This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

378.82
B927
131027
5381

Año I — Tomo I MARZO DE 1904 Número 1

Stanford University Library
JAN 13 1905

REVISTA
DE LA
UNIVERSIDAD
DE
BUENOS AIRES

Publicada por orden del Consejo Superior de la Universidad

Director: RODOLFO RIVAROLA

SUMARIO

Págs.

R. Rivarola. — *En lugar de programa* 6
L. Basavilbaso. — *Discurso en la Universidad de Córdoba* 15
E. Uballes. — *Los exámenes en la Facultad de Ciencias Médicas* 18
C. Morel. — *La enseñanza preparatoria en la República Argentina* 33
A. Fouillée. — *La medicina y la enseñanza moral y cívica* (traducción).. 41

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

Reformas á los Estatutos: *Proyecto del Rector.* — *Exposición y proyecto del Consejero Dr. R. Rivarola.* — Antecedentes de la fundación de la Revista de la Universidad. — La cuestión de la Facultad de Derecho: *solicitudes, informes, actas y resoluciones.* — Ordenanza sobre apertura anual de los cursos. — Últimas resoluciones del Consejo Superior.

BUENOS AIRES

IMPRENTA «DIDOT» DE FÉLIX LAJOUANE & C.ª
143 - CALLE PERÚ - 143

1904

Digitized by Google

Revista de la Universidad

DE

Buenos Aires

PUBLICADA POR ORDEN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

DIRECTOR: RODOLFO RIVAROLA

Conforme á lo dispuesto por el Consejo Superior, la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, contendrá:

a) Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.

b) Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.

c) Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero, sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.

d) Bibliografía nacional y extranjera.

e) Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:

1.° Las leyes y los decretos relativos á la enseñanza secundaria y superior; 2.° Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades; 3.° Las Memorias del Rectorado y de las Facultades; 4.° Los balances mensuales y anuales de la Universidad; 5.° El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan carácter de reservadas; 6.° Nómina de graduados y premiados; 7.° Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grados y distribuciones de premios; 8.° Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad; 9.° Programas nuevos ó reformados; 10. Las demás noticias de interés universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos *a* y *c*. podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Aparecerá mensualmente desde el 15 de Marzo de 1904, en entregas de 80 páginas del modelo adjunto.

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN:

Diez pesos por año, *pagaderos en dos cuotas de* **cinco pesos.**

Provincias **11 $** Exterior **5 $** oro

Para los alumnos de la Universidad: **cinco pesos por año**

Número suelto **$ 1.20** Número atrasado **$ 1.50**

ADMINISTRACIÓN: **Viamonte 545**

Digitized by Google

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

DE

BUENOS AIRES

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA

DE LA

UNIVERSIDAD

DE

BUENOS AIRES

Publicada por orden del Consejo Superior de la Universidad

DIRECTOR: RODOLFO RIVAROLA

« La REVISTA debe ser lo que sea la Universidad; y no lo que sea su Director. »

(Circular para su fundación.)

AÑO I — TOMO I

BUENOS AIRES

IMPRENTA «DIDOT» DE FÉLIX LAJOUANE Y C.ª

143 - Calle Perú - 143

1904

Digitized by Google

064.681
B933r

Buenos Aires

BIBLIOTECA NACIONAL
BUENOS AIRES

Digitized by Google

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD
DE
BUENOS AIRES

EN LUGAR DE PROGRAMA

TEMAS UNIVERSITARIOS

La aparición de esta REVISTA obedece á la ordinaria mutación de las cosas bajo la acción del tiempo: son los *Anales de la Universidad de Buenos Aires* (1), de publicación tardía y circulación escasa, que al amoldarse á un plan nuevo, abandonan la forma y nombre antiguo.

Surge con algo más que anhelos de transformación completa; con algo más que esperanzas de abundar en informes, comunicaciones, estadísticas y datos oficiales de la instrucción superior, si bien prestará el mayor cuidado á este capítulo. Aspira, si ha de cumplir los votos con que fué auspiciada, á reflejar la ciencia y el pensamiento de la Universidad, á estimular el estudio de los grandes problemas de la educación nacional, á reunir fuerzas disgregadas ó perdidas, en la tarea común de trabajar la propia institución, y á cimentar en la estimación recíproca y en la justa apreciación del mérito individual, el sentimiento de solidaridad, no siempre manifiesto en los accidentes de la vida universitaria.

Nace, si se quiere, con mayor oportunidad que la que pudo atribuirle su iniciador, el Dr. D. Norberto Piñero, cuando á media-

(1) Los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES constan de quince volúmenes publicados anualmente desde 1888 hasta 1902. El primero contiene la HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *por los Dres. Norberto Piñero, Secretario General de la Universidad, y Eduardo L. Bidau, prosecretario de la misma,* un *Apéndice* y un *Índice Analítico de la Historia,* que ocupan 432 páginas. El resto, hasta 542 páginas, lo forman documentos oficiales de 1886 á 1888. El tomo XV, correspondiente al año 1901, publicado en 1902, consta de 180 páginas inclusive el Índice. Fuera de los documentos oficiales sólo contiene un trabajo científico. «Enseñanza actual de la psicología en Europa y América», por el Dr. D. Horacio G. Piñero, y los discursos de la Colación de Grados de 1901 en la Facultad de Derecho, de los Dres. Weigel Muñoz y Colmo.

83066

Digitized by Google

dos del último año, expresó en sesión del Consejo Superior, el voto en que le acompañaron otros Consejeros, de substituir con ella los *Anales*. Con mayor oportunidad aún que la que pudo asignarle el mismo Consejo Superior, cuando discutidos sucesivamente dos proyectos para su ordenanza, puso en vías de realización la idea inicial. Todo ello ocurrió antes del 1º de Diciembre, y es notorio que desde aquella fecha, el caso de la Facultad de Derecho, ha estimulado la discusión, sugerido proyectos, y suscitado juicios más ó menos precipitados, y más ó menos próximos al error ó la verdad, muchos de ellos cubiertos con el anónimo habitual de la prensa.

El acontecimiento ha sido magnificado en todo sentido, para hacérsele digno de soluciones extremas. ¿Se quiere un ejemplo? El haber quedado en minoría momentáneamente el Cuerpo Académico de aquella Facultad, dió pie para afirmar su definitiva disolución y su extinción total. Tal conclusión supone el olvido de un hecho de observación común: los hombres pasan; las instituciones quedan. Si en la organización institucional no está previsto el procedimiento para la reposición de los hombres, el remedio es muy sencillo: bastará preverlo. La omisión de los Estatutos en este detalle, fué de tiempo atrás, advertida, para considerársela en la reforma tramitada por el Consejo Superior durante 1903. Si la reforma se hubiera anticipado, ó retardado el conflicto, habría faltado tema para la conclusión disolvente.

Pero, si el precitado incidente y las discusiones y proyectos, apoyan la oportunidad de esta REVISTA, bueno es que exprese que el honor con que me ha favorecido el voto del Consejo Superior, confiándome el encargo de fundarla, me obliga á prestar mayor atención á los intereses permanentes de la Universidad, que á un pleito incidental que debe resolverse con la prudencia y moderación con que deben contemplarse estos asuntos.

No se entienda por ello que la REVISTA buscará inspiraciones en el espíritu conservador que mira con veneración las constituciones y reglamentos. Lejos de ello: pienso que la discusión ocasional de las instituciones se torna fácilmente desordenada y convulsiva: pone en el peligro de las resoluciones violentas, casi siempre ineficaces. Agrego que las instituciones deben ser continua y constantemente trabajadas por la discusión, frente á la experiencia diaria. Es ilusorio presumir formas definitivas en asun-

Digitized by Google

tos institucionales, porque ellas requerirían de momento á momento identidad de circunstancias, mudables como contornos de nubes. Sólo que es menester que se distinga entre las cualidades permanentes y las accidentales ó accesorias, y admitir en éstas las variaciones sucesivas, antes de suprimir aquéllas. Si una máquina no funciona con perfección, admitiremos dos hipótesis: ó no ajusta con exactitud alguna pieza, ó toda la máquina es inútil. Ningún mecánico medianamente razonable, tendría por cierto el segundo sin verificar al primer supuesto. En el orden político observo que el mecanismo constitucional no funciona á satisfacción de todos. No insisto en el hecho por demás notorio. Pero advierto que la generalidad supone que las leyes son excelentes, las costumbres malas, y los hombres pésimos. Algunos admiten la misma calificación de hombres y costumbres, pero juzgan que también existen defectos de organización constitucional, y que ésta es susceptible de reformas. Nadie sostiene que se deba disolver la nacionalidad, abolir la Constitución, sin reemplazarla por otra, ó suprimir el gobierno. La unión nacional, una constitución y un gobierno son ideas fundamentales, que subsistirán á través de todas las modificaciones accidentales que pudiéramos imaginar, y que salvan incólumes, á pesar de toda la crítica y de todo el desagrado que suscita su aplicación. La opinión se siente más inclinada á atribuir todos los vicios de funcionamiento al maquinista, que á suponer siquiera que pueda asimismo concurrir el mal ajuste de alguna pieza. Recuerdos históricos, ingratos, demuestran, sin embargo, que no sería imposible la idea de la disolución nacional. Dificultades transitorias ó duraderas; violaciones del derecho; tiranías; ambiciones y prepotencias de caudillos, podrían en cualquier momento sugerirla; pero la mayoría estimaría siempre, pensamiento más cuerdo y justo, el remover dificultades, restablecer el derecho, destruir la tiranía y abatir las prepotencias caudillescas, antes que destruir la idea y el hecho fundamental: la nación.

Traslado el razonamiento á la Universidad. La cuestión de si ésta debe ó no subsistir es para mí análoga á la de si debe subsistir la Nación. Hay, empero, espíritus ilustrados que no pondrían dificultad en admitir la disolución. Aparece un desequilibrio entre ingresos y presupuestos de las Facultades; producen éstas fuera de proporción profesionales más próximos á la industria que

Digitized by Google

á la ciencia; altérase la disciplina en un instituto sin que la autoridad acierte á impedirlo y contener el desorden, y estos y otros incidentes de menor entidad bastan para afirmar la idea disolvente. ¿Puede ser la disolución de la Universidad el remedio de aquellos males? En verdad, el desequilibrio entre recursos y presupuestos parciales, no aparece ligado por relación alguna de causalidad al desequilibrio entre meros profesionales y hombres de ciencia.

Este último hecho puede ocurrir por igual en Facultades que ingresan más y gastan menos, como en las que ingresan menos y gastan más. Esta contradicción se opone al supuesto de la relación antedicha. Si el profesor vitalicio, único y exclusivo en su enseñanza, con el solo criterio de las aplicaciones prácticas, individuales; sin aspirar á las síntesis ó alcanzar los principios; sin preocupación de la forma, en pos de la cual el pensamiento mismo se trabaja y produce más y mejor, como la tierra cultivada; si plasma en su propio modelo á sus alumnos, y si es refractario á toda preocupación de método pedagógico ¿diremos que tales defectos se convertirán en cualidades opuestas, con modificar el sistema económico de la instrucción superior? ¿No sería preferible suponer que la provisión del profesorado requiere nuevo régimen? Si de pronto fuesen interrogados todos nuestros profesores, tan competentes en sus respectivas asignaturas, sobre el objeto y fin de la enseñanza universitaria, ó siquiera de la facultativa, es posible que más de uno fuera sorprendido por una cuestión que no le hubiera preocupado más que cualquiera otra extraña á la enseñanza. Parece, sin embargo, que ignorándose los fines difícilmente se acertará en los medios. La enseñanza particular de una asignatura debe guardar relación con el conjunto de las enseñanzas, y con su fin ulterior. Lo contrario, sería como buscar los prodigios de la armonía permitiendo á cada músico de la orquesta que hiciera sonar *ad libitum* su instrumento. No veo de qué manera la unidad universitaria haya creado un obstáculo á la discusión de estas cuestiones en los cuerpos académicos ó haya impedido el colegio de profesores para dilucidarlas. En cambio, el proyecto de organización del cuerpo de profesores para tratar de los intereses generales de la enseñanza está incluído en uno de los proyectos para la reforma de los Estatutos, que el Consejo Superior pasó á informe de las Facultades durante el año último, con sujeción al trámite establecido para aquélla.

Digitized by Google

En dos ocasiones durante el mismo año, se han producido, desgraciadamente, alteraciones de la disciplina en distintas Facultades, que por igual han podido hallar reparación en el funcionamiento normal de las respectivas autoridades. Si los reglamentos han omitido la previsión de los actos colectivos de indisciplina, no aparece tampoco á la luz de la razón, qué relación de causalidad medie entre aquellos actos y la unidad universitaria, ni de qué manera pueda ésta crear obstáculos á la previsión, cuando el espíritu de imitación extiende el sistema y el nombre de las huelgas, del orden industrial y económico, al de las relaciones de alumnos con maestros y autoridades docentes.

Los que al juzgar los hechos producidos, sin completo conocimiento de antecedentes y circunstancias, atribuyen al Consejo Superior la culpa grave de haber fomentado la indisciplina, al reconocer la justicia que asistía á los estudiantes en su apelación, presumen, sin demostración, que de haberse mantenido la Facultad en su resolución y los estudiantes en su obstinación, que supondré injusta, habrían pasado las cosas por mejor vereda. Olvidan que la resistencia colectiva, con el anexo de amenazas de violencia á los alumnos que intentaran presentarse á examen, precedió á la resolución del Consejo. Olvidan también que si la ley universitaria no atribuyera al Consejo la jurisdicción de apelación, ésta correspondería al Ministro, al Presidente, al Congreso, ó á la Corte de Justicia, que en el caso podrían haber fallado también en el mismo sentido.

No recuerdo estos incidentes para juzgarlos en su valor moral: los contemplo únicamente en la ausencia de toda relación lógica con las consecuencias atribuidas y el remedio propuesto.

No ha faltado tampoco la ocasión de imputar un cierto descenso, retroceso ó estagnación de la enseñanza á la falta de autonomía económica de las Facultades para proveerse de todas las cátedras necesarias, ó que juzgan tales. La expresión sincera de este pensamiento, procede de un hombre de ciencia y justo prestigio adquirido por ella, y por las prendas de un carácter altivo: «Desesperado por ese estado de cosas, tuve el honor de iniciar en la Facultad de Derecho el establecimiento de algo que se acercara á los altos estudios de las ciencias políticas, creando cursos especiales de doctorado que trataran el grupo de asuntos ya indicado.... La Facultad aceptó el pensamiento, si bien modificando detalles. Hace

Digitized by Google

ya varios años que el proyecto, pasado al Consejo Universitario, del cual depende en su parte financiera, duerme en alguna carpeta extraviada. Surgieron no se qué dificultades. Las rentas no alcanzaban: había que crear toda entera una escuela de arquitectura. Al fin el asunto fué enviado al Congreso, que no sabe que hacer de él.... »

No intento replicar un discurso en que hallo algunas afirmaciones á las que prestaré mi adhesión: pongo el caso como ejemplo de un juicio anticipado al completo conocimiento de los hechos. No fué la parte financiera sino la sanción de un nuevo plan lo que correspondía al Congreso, y por ello le fué remitido el proyecto. Pasemos este error y la contradicción entre las dos afirmaciones de que el proyecto duerme en una carpeta olvidada del Consejo, y fué remitido al Congreso.

Recientemente se leyó en sesión del Consejo Superior el expediente del presupuesto de la Facultad de Derecho, con provisión de cátedras conforme á la ampliación de los estudios. Al pie del proyecto, dos informes de comisión de la misma Facultad subscriptos cada uno por un miembro de la Comisión en disidencia con el otro, y á continuación un decreto teniendo por resuelto lo aconsejado por la Comisión. Ante la ambigüedad de la providencia, la Comisión de Presupuesto del Consejo solicitó del señor Decano, doctor Carballido, una rectifición, y éste la dió en el sentido de que la Facultad había resuelto no proveer por ahora las cátedras en cuestión.

La Universidad requiere de cada uno de sus miembros, estudio constante de las cuestiones siempre vitales de su organización (estudio que no es facil sin un órgano especial de informaciones); y en todo caso el cuidado de no anticipar los juicios definitivos al conocimiento de los hechos, y no inducir con el prestigio de la propia autoridad, en errores á la opinión espectante, fácilmente impresionable á la primera afirmación.

Á los propósitos expuestos, entre otros igualmente elevados, responderá esta REVISTA, si merece el favor de todo el que ocupa una posición en la Universidad.

Á la especial dedicación á la ciencia debe agregarse el examen de los propios fines de la Universidad en los destinos del progreso y de la cultura nacional. Deben procurarse los medios de realizar el pensamiento, muchas veces emitido con elocuencia, de que tiene aquélla una alta función que llenar en la sociabilidad argen-

Digitized by Google

tina, á la vez que se deploraba que tal misión no hubiera sido llenada ó lo fuera sólo en modo imperfecto, manteniendo la enseñanza próxima al nivel de los meros egoismos profesionales.

No basta enunciar en términos generales el propósito: es menester pensar en los medios de lograrlo. ¿Cuáles son? ¿Bastará elevar de año en año el número de asignaturas? ¿Bastará aumentar la intensidad de la enseñanza? ¿Bastará constituir en cursos especiales los diversos capítulos de cada rama científica? ¿Bastará seleccionar por la exigencia creciente de los exámenes? ¿Habrá que formar especialistas? ¿Cómo conciliar este propósito con la exigencia á cada alumno de todas las asignaturas enseñadas? ¿No hay contradicción en el concepto de *especializarse* en *todas* las ciencias? ¿Bastará agregar al conocimiento de la rama particular de la ciencia, la noticia más ó menos completa de su progreso evolutivo? Cuando hayamos alcanzado el mayor crecimiento de los planes de estudio, la mayor intensidad en la enseñanza de todas las materias; cuando exijamos cada vez más los prodigiosos esfuerzos de memoria, y hagamos del examen un cernidor estrecho por el que sólo pasen los más agudos, ¿podremos contemplar satisfechos nuestra obra, y decir que hemos formado la clase dirigente, y con ella el futuro hombre de ciencia y el futuro hombre de estado? ¿No habremos quebrado aptitudes positivas, sofocado altos anhelos, extraviado inteligencias, inutilizado hombres, destruído generaciones? ¿Con qué seguridad podremos afirmar que la redención intelectual y moral se encuentra en el estudio de los progresos particulares de ciertas ciencias, ó de ciertas instituciones que intenten comprobar la hipótesis de la evolución?

Puede admitirse la posibilidad de mejores vías para el fin propuesto. Aceptemos, desde luego, que la Univeridad no produce jamás el hombre de genio. Si hasta ahora podemos considerar que es éste producto excepcional de la naturaleza, no alteremos la definición para darle origen directamente universitario. Conformémonos con admitir que la difusión general de las ciencias y de las artes, puede formar el ambiente y proporcionar los medios adecuados á la aparición del genio, y la Universidad contribuir indirectamente á su existencia. Pero llegan por decenas á las Facultades los jóvenes de clara inteligencia, percepción rápida, memoria fácil y exposición feliz. Llegan entre centenares de oyentes á la cátedra en que el profesor expone, si se quiere con brillo, un

Digitized by Google

tema de su ciencia, correspondiente al programa. Puede ocurrir que el brillo mismo haga difuso y vago el lenguaje técnico, habitual en el maestro. Las demás lecciones siguen por el mismo modelo; la erudición del maestro deslumbra á los alumnos; la meta á que les conducirá cáusales secreto espanto; el temor del examen comienza, y con él la lectura afanosa, los libros y los libros, los volúmenes que desfilan, la memoria que almacena palabras técnicas, definiciones, experimentos, teorías, cifras, nombres; y luego la tarea de distribuír y acomodar todo esto en tantas exposiciones parciales correspondientes al número inacabable de bolillas... Otro profesor tiene el concepto de una misión cuasi suprema. No le preocupan ni el propio brillo ni sus conquistas en la ciencia, ni su reputación. Sus alumnos deben *entenderle* sin perder una palabra; nunca *repetirle* sin entenderle; deben *descubrir*, *inducir*, *explorar*, *compulsar hechos*, *razonar*, *más bien que recordar y repetir*, aunque sea entendiendo. La naturaleza y con ella la vida están fuera de los libros. Lejos de su idea el pregonar el abandono de los libros y de la acumulación de la ciencia ajena. Pero, ¡cómo se entienden y adivinan, cuando uno los reune siquiera con un pequeño caudal de experiencia propia! ¡Cuán abstrusos y difíciles parecen, cuando hablan el lenguaje de cosas que nunca hemos visto!

Entre estos dos modelos de maestros caben muchos otros. El que limita la enseñanza á un texto, propio ó ajeno, y cifra el mérito de sus alumnos en la mejor repetición del mismo; el que penetra en el detalle más íntimo de las cosas, y busca la verdad fuera de las ideas generales; el que ha concebido su sistema propio, ó adoptado como propio el sistema ajeno, y fija en el linde del sistema el límite de la verdad y el error; el que poseído por ocupaciones profesionales ó políticas, no presta á la cátedra más que una atención secundaria; el que guarda en el alma la convicción de que las cosas no andan por los caminos que debieran y, á merced de su propio escepticismo, deja que todo siga por donde quiera, mientras no llega el día de sus ideales.

Se trata de una sola misión común concebida de distintas maneras. Cada cual tiene en esta materia el derecho de creer que la razón le asiste; pero no le asiste el de guardar silencio sobre su propio concepto de la enseñanza, sobre sus métodos, sobre la mejor aplicación de sus esfuerzos, y sobre los resultados obtenidos con ellos. Si está convencido de la bondad de su método; si tiene

Digitized by Google

una definición propia de la enseñanza y de sus fines, debe decirla y demostrarla, para que otros la juzguen, la rectifiquen si está equivocada ó la imiten si es verdadera. La presentación de los programas podría ser la oportunidad de las exposiciones de motivos. Se diseñarían en ellas las diversas teorías y principios, que admitirían clasificación, y ulteriores discusiones y experiencias. No puede aspirarse con seguridad á constituir la alta cultura sin examen y estudio de los medios adecuados. La tarea exigirá sin duda algún trabajo y podrá aparejársele alguna contrariedad. La ha causado alguna vez algún ensayo expontáneo, fuera de los hábitos comunes. Pero no todo se logra por caminos fáciles, y el cumplimiento del deber reclama más de una molestia.

Por otra parte, ha sido señalado muchas veces un hecho peculiar de nuestra instrucción superior y secundaria, cuya relación con las frecuentes observaciones pesimistas no debe descuidarse. El profesorado ha sido y es para la generalidad un accesorio de ocupaciones profesionales. La excepción es el profesor que hace de la enseñanza una carrera que no existe, y que no puede existir sin adecuada y justa retribución. El amor á la enseñanza ó al estudio; el honor que tienen ó el que la imaginación les atribuye; el sentimiento de que se debe ser de alguna manera útil á los demás, y tantos otros motivos pueden retener en la cátedra al profesor de afición ó devoción, remunerado con igual paga así el primer mes como después de veinte ó más años de enseñanza.

Alguna relación habrá de reconocerse entre las aptitudes del artífice y la obra de arte; entre las del cultivador y los productos de su tierra; entre el maestro y los discípulos. ¿Bastarán la ciencia y el talento para producir la obra de arte, el fruto ó el discípulo, si la atención solicitada por otras necesidades y estímulos, no puede consagrarles el tiempo que requieren? ¿Habrá que destruirse el concepto de la unidad universitaria, paralelo al de la unidad de la ciencia, y abandonar los ideales de la alta misión social que corresponde á la Universidad, antes de ensayar el pasaje de un sistema de profesorado provisorio al definitivo, que vendrá alguna vez?

Se reconoce una alta misión universitaria, y se agrega el lamento de que no se haya cumplido. Aunque la queja sólo fuera en parte justificada, ensayemos otros caminos para el fin propuesto, mejores que la sola reforma de planes y recargo progresivo de

Digitized by Google

cátedras, antes que abandonar el ideal y destruir la Universidad.

Dejo con esto enunciado algunos temas dignos de especial examen, que someto á la consideración ilustrada de cuantos se interesan en las graves y grandes cuestiones de educación. Solicito para las páginas de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES el honor de publicar el fruto de tales estudios.

RODOLFO RIVAROLA.

Digitized by Google

DISCURSO

DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DOCTOR DON LEOPOLDO BASAVILBASO EN LA FIESTA INAUGURAL DE LA ESTATUA DE FRAY FERNANDO DE TREJO Y SANABRIA.

SEÑORES:

Mi presencia en este acto como representante de la Universidad de Buenos Aires, responde al deseo de afirmar la unión con su hermana la de Córdoba, de honrar á los que ésta honra y de establecer la mancomunidad de propósitos y de fuerzas en bien de la enseñanza superior.

Estoy persuadido de que iguales anhelos animan á las altas autoridades de esta Universidad, porque al invitarme á tan simpática fiesta, se anticiparon á manifestar con fina atención, que mi presencia contribuiría á fortalecer las relaciones entre ambos institutos.

No serán vanas estas palabras; las aspiraciones comunes quedarán realizadas, y las dos Universidades, fraternizando y coincidiendo en sus ideales, marcharán unidas hacia sus grandes destinos, inspirando siempre á la juventud estudiosa la ciencia y la probidad.

Movida por el sentimiento de la gratitud, propio de las almas delicadas, la Universidad de Córdoba lleva á cabo la idea de honrar á su fundador, el Ilmo. Obispo fray Fernando de Trejo y Sanabria, con este monumento que perpetuará su memoria; la de Buenos Aires no puede dejar de asociarse á este homenaje; ella se complace también en pagar sus deudas de reconocimiento, y las tiene para con la Universidad, que aquél fundara, porque más de una de sus glorias le llevaron el contingente de las luces y del ejemplo que recibieran en sus claustros.

Digitized by Google

Modesta fué en un principio la institución debida al desprendimiento de los bienes de su fundador; la escasez de los medios y la dirección que le impuso, obstaron á que sus primeros éxitos fueran brillantes; el estudio de la filosofía y de la teología predominaban en aquella época, y esta última tenía la preeminencia sobre las demás ciencias.

Pero si modesta fué la obra del fundador, grande fué el propósito que la animó; el de educar y civilizar, aunque acomodándose al espíritu de ese siglo, bajo la autoridad, que exigía la sumisión de la inteligencia é impedía el ejercicio natural y libre de la razón.

De esa obra, sin embargo, surgió después la alta Universidad que dió renombre á Córdoba, y en la cual se formaron muchos hombres eminentes, colaboradores de nuestra emancipación política y de nuestra organización como nación libre é independiente.

Tuvo ella sus días nebulosos, que felizmente no fueron largos; sus antecedentes de gloria y de honor prevalecieron, y volviendo sobre su pasado, entró de nuevo en el camino, que antes recorriera y que le valió el prestigio, de que merecidamente gozara por la solidez de su enseñanza y la seriedad de sus autoridades.

Este paso fué indispensable para prepararla á los grandes destinos á que está llamada en unión con su hermana, la Universidad de Buenos Aires.

El progreso de las ciencias es indiscutible; el profesor no puede ser ya el repetidor de un texto; tiene que seguir día por día á la ciencia en sus evoluciones; la enseñanza no debe quedar encerrada dentro de límites estrechos; la ignorancia no se suple ya con la imaginación. Todo se somete á la observación y á la experiencia, y no se abandona el trabajo, mientras se espera la luz, que disipe las tinieblas de lo desconocido y del error.

Nuevos problemas sociales se plantean; nuevas doctrinas conmueven las leyes antiguas y tradicionales; hoy se reclaman derechos que nunca fueron ejercitados y que mirados en un principio con desdén, preocupan ahora á las naciones civilizadas, que reconocen la necesidad de estudiarlos y resolverlos.

Las ciencias médicas se desarrollan en los laboratorios; la química y la bacteriología atraen á los espíritus selectos, persuadidos de que sólo en ellas han de encontrar los elementos para las investigaciones, cuyos éxitos sorprenderán á la humanidad.

Las ciencias físicas ocupan hoy un lugar prominente; sus in-

Digitized by Google

ventos se suceden con rapidez asombrosa; la inteligencia del hombre ha sometido de tal modo las fuerzas de la naturaleza, que las hace servir á sus necesidades, á sus conveniencias y aun á los caprichos de su imaginación.

Las Universidades deben abarcar los principios de estas ciencias y seguirlas en sus evoluciones y progresos; no pretendo que formen sabios, pero sí que den á sus alumnos la preparación necesaria para que se desenvuelvan por sí solos, empleando sus aptitudes en el estudio profundo de la ciencia, á que les lleven sus propias inclinaciones.

Á esto deben tender nuestros esfuerzos, sin desalentarnos hasta ver á las dos Universidades hermanas en la cima á que han llegado las grandes instituciones científicas de la Europa y de los Estados Unidos del Norte.

La inteligencia de los argentinos facilita esta tarea; abundan los hombres estudiosos, que desean dedicarse al cultivo de las ciencias por amor á ellas únicamente; procuremos satisfacer estas legítimas y honrosas ambiciones, sin olvidar las letras, que á la vez que sirven de solaz al espíritu, tienden á dirigir el corazón, fuente de los sentimientos, que ennoblecen al hombre.

Y no olvidemos tampoco aquella antigua regla universitaria, siempre verdadera y siempre hermosa, que proclama como «primordial deber de la capacidad de un profesor el de unir á la pureza de la doctrina y al arte de enseñar bien, una probidad sin mancha y el buen ejemplo de las costumbres, para imprimir en los espíritus y en los corazones de sus discípulos los principios y los sentimientos de todos sus deberes con tanto ó más cuidado, que para instruirlos en los principios y las verdades de las artes y de las ciencias». *Magistros studiorum, doctoresque excellere oportet moribus primum, deinde facundia.*

Para terminar, señores, permitidme que cumpliendo con un encargo de la Universidad de Buenos Aires, entregue en este acto al señor Rector de la de Córdoba, la placa que aquélla dedica al Illmo. Obispo fray Fernando de Trejo y Sanabria, como un homenaje á sus méritos y virtudes, haciendo votos porque este modesto bronce conserve el recuerdo de la fiesta que ha dado ocasión á que las dos Universidades queden unidas en sus propósitos y aspiraciones y realicen en breve tiempo el ideal de las grandes Universidades: Ciencia y probidad.

Digitized by Google

LOS EXÁMENES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON QUE FUÉ PRESENTADO EL PROYECTO DE ORDENANZA ACTUALMENTE EN VIGENCIA [1]

HONORABLE ACADEMIA:

Pienso que es necesario y oportuno modificar el sistema de exámenes que rije en la Facultad de Ciencias Médicas, haciéndolo adaptable al espíritu que anima la enseñanza, al número de materias que constituyen su plan y á la afinidad de conocimientos que debe servir de base para vincularlos.

Pruebas excesivamente numerosas, sin cohesión suficiente, sujetas á igual criterio para lo fundamental y lo accesorio, imprimen á los exámenes un carácter fatigoso, retrógrado y hasta anacrónico, que no se armoniza con el desarrollo que tienen hoy los estudios ni con las tendencias de sus nuevos métodos.

Sobre estos defectos que serán analizados en este informe, se destacan dos hechos notables que importan una verdadera aberración. y que sólo por un piadoso y casi místico respeto por prácticas del pasado, vienen sucediéndose á pesar de las críticas tan desfavorables como justificadas que año por año despiertan en profesores y alumnos: me refiero á los exámenes generales y á la forma de clasificación usada para ponderar el grado de preparación del examinando.

Los exámenes generales pudieron tener explicación satisfactoria en épocas ya remotas, en que estudios muy cortos y deficientes en todos sentidos, permitían la síntesis para refrescar conocimien-

(1) Véase *Anales de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XV, página 94.

Digitized by Google

tos y encuadrar en un marco pequeño el reducido arsenal del profesional de entonces. Pero hoy, con la difusión de materias, con los infinitos detalles en que éstas se diluyen, con la enciclopedia, casi puedo decir, que comportan en la actualidad los estudios médicos, es una tarea no sólo imposible para la generalidad de las inteligencias sino también improba para todos, dados los términos perentorios en que se impone por la necesidad de terminar una carrera de suyo larga y penosa.

La clasificación que hasta hace pocos años, oscilaba dentro de una escala de veinte divisiones, se redujo últimamente, por una transacción con exigencias sanas á la mitad; sin que el criterio erróneo con que había sido creada permitiera llevarla á la concentración que ya ha alcanzado en la enseñanza secundaria, donde la referida escala ha sido discretamente reducida á cinco grados. Clasificar con aquellas diferencias, importa atribuir á los examinadores un poder de observación demasiado sutil para que sea justiciero, y á los examinandos una transparencia de conocimientos que permita dibujarse matices de muy ligeros tintes, precisamente en una situación en que la inteligencia se encuentra oscurecida por fatigas y emociones.

Me he preguntado, más de una vez, si las apreciaciones que dejo expuestas serían exageradas, y he buscado una sanción en el estudio comparativo de las principales Universidades. Ese estudio ha confirmado mis vistas respecto de la necesidad y ventajas de la reforma.

Antes de comentar el proyecto que he formulado y tengo el honor de presentar, me voy á permitir pasar en revista, para más precisa ilustración, la marcha que siguen en los momentos actuales las escuelas de mayor importancia en Francia, Alemania, Austria é Italia.

FRANCIA

Tiene dispersos sus estudios médicos en Facultades y Escuelas de Medicina, dentro de un plan orgánico que ofrece su desarrollo completo en las primeras y llega á un total perfeccionamiento en la Facultad de París.

En París, los estudios médicos se realizan en tres grandes grupos: *biológicos*, *médicos quirúrgicos* y *clínicos*, dispuestos para cinco grandes exámenes, si así pueden llamarse, que con el de Tesis son las únicas pruebas exigidas para obtener el título de Doctor en Medicina.

Digitized by Google

Hé aquí su distribución:

1er *Examen*

Anatomía descriptiva.

2º *Examen*

Histología.

Fisiología { Física / Química } biológicas

3er *Examen*

Primera Parte { Medicina Operatoria / Anatomía Topográfica / Patología Externa / Partos

Segunda Parte { Patología General — Parásitos — Microbios / Palología Interna y prueba práctica de Anatomía Patológica.

4º *Examen*

Terapéutica.
Higiene.
Medicina legal.
Farmacología, con aplicaciones de ciencias físicas y naturales.

5º *Examen*

1ª Parte. — Clínica externa y clínica obstétrica.
2ª Parte. — Clínica interna.

Tesis

El grupo de estudios biológicos fundamentales, comprende, pues, los dos primeros exámenes: en el 1º *Anatomia descriptiva* toda y disección; en el 2º *Histología*, su complemento y *Fisiología*, dentro de la cual deben darse física y química biológicas que son sus bases esenciales.

Al tercer examen corresponde, en su primera parte, el grupo quirúrgico: *Anatomía Topográfica*, que se da con *Medicina operatoria; Patología Externa* y *Partos*. La segunda parte es *médica*; *Patología general, Patología interna* y prueba práctica de *Anatomía Patológica*.

El cuarto examen comprende, puede decirse, materias de programa ó de instrucción médica: *Terapéutica, Higiene, Medicina legal* y *Farmacología*.

Por fin, el quinto examen es el de las clínicas: *Quirúrgica* y *Obstétrica*, primeramente, y *Clínica Médica* en la segunda parte.

La tesis termina estos estudios con los requisitos conocidos.

Digitized by Google

Se ve, pues, la tendencia á agrupar las materias *afines* y á vincular su estudio solidariamente ante una prueba final de conjunto en el hecho del examen; pero que puede disgregarse en la forma, recibiéndose el exámen por materia, aunque clasificándose *siempre el examen total* ante una sola mesa examinadora.

ALEMANIA

En Berlín sólo hay dos exámenes y el de Doctorado que está reglamentado aparte. El primero comprende ciencias biológicas y se llama examen *físico: Anatomía é Histología; Fisiología; Física; Química; Botánica* y *Zoología*. Se exigen cuatro semestres de asistencia y certificados comprobatorios de los profesores para ser admitido á examen. Después viene el segundo examen ó de *estadio: Anatomía* y *Fisiología* — (repaso y aplicaciones) — *Patología General* y *Anatomía Patológica; Cirugía* y *Oftalmología; Clínica Médica; Ginecología* y *Partos* é *Higiene*. No hay *medicina legal* para el examen, porque se debe dar examen *pericial* para obtener el título de perito-legista.

Para rendir este segundo examen se exige la asistencia comprobada de cinco semestres y la aprobacióu del primer examen físico, lo que da *nueve* semestres de asistencia ó sean cuatro años y medio de estudios. En estas condiciones se puede obtener el título de Doctor en Medicina, exigiéndose: *a)* nueve semestres de estudios; *b)* prueba escrita, bajo clausura. ante el Decano, que se llama *tentamen medicum* y no se exige á los médicos prácticos que no siguen el Doctorado. Agrégase á esta prueba el *rigurosum oral* sobre Tópicos Médicos, ante el Decano y cinco profesores ordinarios; y por fin, una disertación impresa (de 2 cuadernillos) que es la Tesis á sostenerse en público para determinar la promoción á Doctor.

Existe en Berlín lo que tuvimos también entre nosotros hace muchos años: médicos y doctores; pero sólo hay dos exámenes para los primeros y tres para la terminación total de los estudios. Estos se hacen en grupos de materias *afines* ante un solo jurado para cada examen, que debo hacer constar es por materia separada, con su clasificación propia y durando el examen un cuarto de hora — salvo *los clínicos* que se dan en mayor tiempo y de un modo especial — obligando al candidato á seguir un enfermo, dos, tres y hasta ocho días, para llevar un diario clínico, tratarle, y hasta practicar la autopsia si la muerte ocurre; pruebas que se exigen aún en el estudio de la Oftalmología, en la que debe seguirse el enfermo durante tres días, curarle y llevar la historia clínica diariamente ante el profesor.

Así son también las pruebas de medicina: historia y diario clínico de ocho días bajo el control del profesor, recetas y prescripciones dietéticas, disertación sobre farmacología, toxicología, etc. Para *Partos* y *Ginecología* se exige lo mismo y la asistencia á uno ó dos partos, bien comprobada.

Digitized by Google

Hé aquí la distribución de las materias y exámenes:

1°. *Examen físico*

De cada materia, examen de ¼ de hora, excepto en las clínicas que dura más tiempo.

Anatomía é Histología
Fisiología
Física
Química
Botánica } comparadas
Zoología } comparadas

4 semestres de estudio

2°. *Examen — estadio*

Anatomía } repaso
Fisiología } repaso
Anatomía Patológica y Patología General
Cirugía y Oftalmología
Clínica Médica
Ginecología y Partos
Higiene.

5 semestres

No hay *Medicina legal* sino examen pericial especial.

Doctorado

Prueba *escrita* ante el Decano bajo clausura, y *oral* ante profesores y el Decano, sobre tópicos médicos.

Tesis

AUSTRIA

Viena, tiene ordenados sus estudios de modo análogo á Berlín, aunque existen algunas modificaciones provocadas por el decreto de 21 de Diciembre de 1899. Exige, por ejemplo, tres grandes exámenes, tres *rigurosum*, 1°, 2° y 3°, sin tesis ni doctorado especial que están comprendidos en estos.

El 1er *Rigorosum* comprende siempre las materias biológicas fundamentales y el examen único es teórico para *Biología* general: (Anatomía y Fisiología comparadas, Física y química); y teóricopráctico para *Anatomía, Fisiología é Histología.* Este grupo de materias *afines* se cursa en dos años (cuatro semestres) y se rinde el examen ante un jurado de profesores ordinarios ó extraordinarios que el Decano nombra anualmente, y que clasifican como *distinguido, suficiente* ó *insuficiente* el conjunto del examen, indicando la repetición de éste en el término de dos meses, cuando ha sido declarado insuficiente,

El 2.° *Rigorosum* dispone una especie de segundo curso ó repaso de *Anatomía* y *Fisiología*, pero agrega: *Anatomía* é *Histología patológicas, Patología general* y *experimental; Farmacología* y *Arte de recetar é Higiene.* Considero interesante expresar las condiciones que se exigen á los candidatos que soliciten rendir este segundo examen:

Digitized by Google

a) haber sido aprobados en el 1° examen.

b) comprobar haber asistido, después de la aprobación del 1°, á 6 semestres de una Facultad, en los que se dicten por lo menos 20 horas de clases semanales.

c) comprobar haber asistido tres semestres, de los 6 exigidos, á lecciones de Clínica quirúrgica é interna; á dos de Ginecología y Partos y á uno de Oftalmología. Estos certificados deben ser otorgados por los profesores oficiales ó *docentes*, con servicio propio, autorizados por la Facultad.

d) certificado de asistencia al curso de laringología, otiatria y dentisteria, por lo menos seis semanas, y una al de vacunación, debiendo éstos tener cinco horas de enseñanza semanal.

Como se vé, si hay reducción notable del número de los exámenes á rendir, agrupando materias conexas, domina la enseñanza *intensiva* y *práctica* rigurosamente comprobada por la Facultad.

Para ser admitido el estudiante al examen del tercer *Rigorosum*, debe haber sido aprobado en el segundo y presentar certificado de haber concurrido á seis semestres de una Facultad médica después de haber aprobado el 1er *Rigorosum* (Contando el tiempo del 2°).

El 3er *Rigorosum* comprende: *Medicina Interna, Cirugia, Ginecología* y *Partos; Oftalmologia; Especialidades Clinicas (Psiquiatria, Pediatria, Dermatologia* y *Sifilis*, de las que se dan tres pruebas en un solo acto) y *Medicina legal*. De las dos primeras: medicina y cirugía se toman pruebas teóricas y prácticas separadamente y en las restantes las pruebas son teóricoprácticas á la vez.

Las pruebas teóricas no pueden recibirse de más de seis candidatos por sesión, durando un cuarto de hora por materia—salvo en Histología y especialidades clínicas que pueden prolongarse.—Las pruebas de medicina interna y Cirugía duran *dos dias*, en los que el candidato comprueba su suficiencia con el enfermo, el maniquí ó el cadáver.

VIENA tiene así dispuestos sus tres grandes exámenes:

1er *rigorosum*

Teórico { *Biologia general*—Anatomía y Fisiología comparadas.
Física Médica.
Química Médica.

Teórico Práctico { Anatomía, Fisiología, Histología } 4 semestres

2° *rigorosum*

Anatomía, Fisiología } repaso y 2° curso
Anatomía é Histología Patológicas
Patología General y Experimental
Farmacología y arte de recetar
Higiene
} 6 semestres

Digitized by Google

3er *rigorosum*

Medicina Interna:	asistencia	3	semestres
Cirugía	íd.	3	íd.
Partos y Ginecología	íd.	2	íd.
Oftalmología	íd.	1	íd.

Especialidades clinicas

Psiquiatria — Pediatria — Dermatología y Sífilis — (3 pruebas en el mismo acto).

Medicina legal

Cada semestre debe tener 16 á 20 horas de clases semanales.

ITALIA

Acaba de reformar sus reglamentos para los estudios médicos siguiendo las ideas del ex ministro y profesor Baccelli, que el actual ministro de Instrucción Pública H. Nuncio Nasi, ha hecho efectivos por decreto de 13 de Marzo de 1901. Estas modificaciones han producido excelente impresión dentro y fuera del reino, á estar á las publicaciones médicas últimamente recibidas.

Las nuevas disposiciones dividen los seis años de estudios en tres *términos bienales* y el acceso de uno á otro lado es permitido previa aprobación del anterior.

Se estatuye la *laurea* ó sea el Doctorado y además las escuelas anexas á la Facultad é Institutos científicos, que pueden frecuentar los médicos y doctores para obtener diplomas especiales.

Tratándose de una reforma recientísima, patrocinada por un estadista y maestro como Baccelli, es pertinente indicar sus puntos principales, que son los siguientes:

Tít. I.—Las Facultades Médicas, dice el decreto real, tienen por objetivo:

1.° Enseñar y promover el cultivo de las ciencias vinculadas á la biología humana.
2.° Habilitar para el ejercicio profesional de la Medicina y Cirujía.
3.° Preparar la obtención de diplomas especiales.

Tít.—II. Los cursos son: *preparatorios, fundamentales* y *complementarios.*

Son PREPARATORIOS los siguientes: *Fisica, Quimica orgánica é inorgánica, Botánica, Zoología* y *Anatomia* comparadas.

Son FUNDAMENTALES: *Anatomia humana* normal; *Fisiología, Materia Médica* (farmacología y toxicología) *Patología General, Anatomía Patológica, Patología especial médica, Patología especial quirúrgica, Medicina legal, Higiene* y *Policia médica, Clinica quirúrgica* y *medicina ope-*

Digitized by Google

ratoria, Clínica obstétrica y *ginecológica, Clínica oculística* y *dermo-sifilopática, Clínica de enfermedades nerviosas y mentales.*

Son COMPLEMENTARIOS: *embriología, química fisiológica, bacteriología, anatomía topográfica, medicina operatoria.*

Tít. IV.—Los cursos de física, anatomía, fisiología y anatomía patológica son *bienales.* Los de clínica médica y quirúrgica *trienales* y los demás *anuales.*

Tít. VIII.—La enseñanza de la Facultad se desarrolla en seis años divididos en *tres bienios* (de aprobación sucesiva).

He aquí la distribución:

1er *Bienio*

Química inorgánica y orgánica.
Física.
Botánica.
Zoología y anatomía comparadas.
Anatomía humana normal.

2º *Bienio*

Fisiología.
Anatomía patológica.
Patología general.
Patología especial médica.
Patología especial quirúrgica.
Materia Médica (farmacología y toxicología).

3º *Bienio*

Clínica Médica.
Clínica Quirúrgica.
Clínica de enfermedades nerviosas y mentales.
Clínica oftalmológica.
Higiene y Policía médica.
Medicina legal.
Clínica dermo-sifilopática.
Clínica obstétrica y ginecológica.

Se rinde examen especial de cada materia, oral y práctico si el caso exige, durando el examen 20 minutos.

Pueden *englobarse* uno á más exámenes por acuerdo entre profesores y autorización de la Facultad, pero siempre con el mismo tiempo para cada examen y clasificación aparte, y ante mesas formadas por 5 miembros: 3 profesores de la materia ó materias afines y dos *libero-docentes.*

En los cursos de más de un año, se harán á fin del año *coloquios* en los que el profesor de la materia aprobará ó desaprobará por sí, pero cuyo resultado no influirá en la pérdida del año.

El número de exámenes á rendirse es de 21, en lugar de 20, cuando se busca la *Laurea,* cuyo examen consiste en una discusión ante una Comisión examinadora, de una disertación escrita sobre un tema elegido

Digitized by Google

entre las materias fundamentales ó complementarias. La Comisión la forman once miembros, aún de otras facultades si el tema corresponde á materias en ellas enseñadas y la discusión dura 1 hora.

Agrégase á esto el perfeccionamiento y la especialización de la enseñanza en Institutos ó Escuelas *de perfeccionamiento* (así llamadas) con un reglamento interno y dirección de profesores oficiales que después de un año de estudios expiden títulos especiales que el Gobierno controla y prefiere en la *provisión de empleos técnicos.*

Son estas, en concreto, las líneas generales del nuevo reglamento italiano, las cuales me permiten apuntar estas tres cuestiones resueltas, de la mayor transcendencia:

1° *reducción del número de exámenes*; 2° *agrupación de materias afines* que deben rendirse ante un solo jurado para cada grupo; 3° *examen especial del doctorado;* 4° *diplomas de competencia* en las especialidades médicas, técnicas, etc.

*
* *

El estudio que antecede pone de manifiesto los defectos y y deficiencias de que adolece nuestra escuela en lo que se refiere á exámenes, y sirve de base al proyecto que presento, en el que he procurado incorporar lo nuevo y útil dentro de estas líneas principales: *reducción del número de exámenes; agrupación de materias afines; mayor seriedad en las pruebas de clínicas fundamentales.*

Dicho proyecto no perturba la marcha actual de la enseñanza; ni modifica propiamente el plan de estudios vigente; no suprime materias ni cambia programas. Las agrupa tan solo para el examen, allí donde pueden unirse por lazos y objetivos comunes, y reduce de ese modo el número de mesas examinadoras, de veinte y ocho que deben funcionar actualmente, á diez y seis, muy poco más de la mitad.

En las Facultades Francesas, Alemanas, en las de Austria (Viena), en las Italianas, como hemos visto, las pruebas finales se rinden por grupos ó términos. En ninguna de ellas se exige exámenes por años, y en ninguna tampoco se rinden exámenes generales. La medida que propongo puede, pues, apoyarse en la práctica actual de las Facultades más adelantadas.

Con la supresión de exámenes en el 1° y 5° año, al fin del presente curso escolar, las tareas se alivian ya en el año corriente, facilitándose la agrupación de materias conexas para el año próximo, en que la sucesión de los exámenes deberá responder á los términos propuestos en este proyecto, análogos á los que rigen en

Digitized by Google

las Facultades europeas. Tendremos dos términos de Ciencias Biológicas y tres términos de Ciencias Médicas, de los que los últimos serán, uno para materias quirúrgicas de enseñanza clínica, y el otro para las materias médicas de igual propósito. Todo esto sin violentar la sucesión que actualmente siguen los estudios.

No temo que esta simplificación en los examenes debilite las exigencias de preparación. Se trata de materias *afines*, y por la razón de su engranaje recíproco el juicio que forme el jurado que debe recibirlos se podrá desarrollar con más amplitud, moviéndose en un campo menos limitado. El alumno, á su vez, encadenando conocimientos ligados entre sí, se sentirá más seguro para mostrar su competencia.

Propongo para las materias así agrupadas, en cada mesa de examen una sola clasificación, desde que sus puntos de contacto excluyen la posibilidad de una desaprobación parcial sin que la materia dominante del examen pueda considerarse deficiente. Un alumno que desconozca en absoluto una especialidad quirúrgica no puede pretender título de suficiencia en patología externa, como no puede pretenderlo en Fisiología el que desconozca la Física Biológica ó en Patología interna el que no demostrase preparación en enfermedades nerviosas y mentales.

La única excepción que establece el proyecto es la referente á Zoología y Botánica que, aunque agrupadas en un solo examen, no tienen entre sí tales relaciones que la deficiencia en una de ellas importe la desaprobación de la otra. Deben por esta causa clasificarse parcialmente.

*
* *

Podrá objetarse para esta agrupación de materias afines, que la prueba de ciertas especialidades clasificadas en conjunto traerá como consecuencia, menor preparación en cada una. Es posible que eso ocurra, pero no debemos olvidar que nuestro principal propósito debe ser formar médicos que puedan especializarse, y no especialistas que carezcan de preparación médica fundamental. La especialización, como condición de éxito en la lucha profesional, cuando ésta tiene lugar en los grandes centros, viene por sí sola y la Facultad puede y debe estimularla, pero sin menoscabo de las clínicas fundamentales. Á este efecto propongo que la Facultad otorgue certificados de competencia á los médicos que,

Digitized by Google

concluída su carrera, cursaran durante un año alguna de las especialidades y rindieran al fin del curso un examen ante la Comisión que aquella designara. La suficiencia en una especialidad tendría para el público una garantía que hoy no ofrece; y las clínicas especiales serían frecuentadas sobre todo por médicos dotados de un espíritu de trabajo é investigación, que redundaría tanto en beneficio de éstos como en el de la misma especialidad que cultivaran. Todo esto se halla, pues, muy lejos de dificultar el desarrollo, ni aún la creación de nuevas especialidades. Ellas son la consecuencia obligada de todo progreso científico; pero exigen siempre, como base, la ilustración general que debe en todos los casos precederlas y que ha de ser siempre el objetivo primordial de toda escuela de medicina.

La excepción hecha con la oftalmología, ubicándola aparte, está justificada por la importancia de esta especialidad, por sus vinculaciones frecuentes con la clínica general y por la misma tradición, no sólo entre nosotros, sino aun en las principales Facultades Europeas. Se ha visto que en Viena y Berlín, mientras las otras especialidades son objeto de un examen común, la oftalmología lo es de un examen propio y las formalidades requeridas para éste en cuanto á la asistencia á la clínica y á las exigencias de la prueba, le atribuyen igual valor que á la obstetricia y ginecología.

*
* *

Siendo nuestra principal misión formar médicos, creo en cambio que el examen de clínica general tanto quirúrgica como médica, debe presentar un carácter de seriedad y estrictez que no corresponde exigir á las especialidades comprendidas en aquéllas. Los exámenes de clínica duran en Viena y Berlín varios días, en los que los alumnos justifican de diversos modos su suficiencia ante el profesor, llevando diarios clínicos, levantando historias y protocolos de autopsias y sujetándose á los interrogatorios pertinentes.

Es, pues, de real interés práctico modificar entre nosotros esta prueba, de manera que ofrezca al alumno la oportunidad de exteriorizar su preparación y á los examinadores los elementos de juicio necesarios para juzgarlo con plena conciencia.

Propongo, por tanto, que los exámenes de clínica se inicien

Digitized by Google

con ejercicios continuados por una semana ante el profesor, realizando los trabajos clínicos y respondiendo á los interrogatorios en análoga forma á la prescripta en aquellas Facultades. Esta prueba continuada y visada diariamente por aquél, habilitará al alumno para rendir el examen de clínica ante la comisión respectiva, la que podrá servirse de la misma documentación ó bien exigirá el estudio de nuevos enfermos, si así lo estimare necesario.

La prueba inicial ante el profesor será rendida por grupos proporcionales al número total del curso, á fin de que pueda verificarse en breve tiempo. Y como la asistencia á las clínicas dura dos años, el profesor deberá exigir también esa misma prueba al fin del primer año, lo que acentuará más aún la seriedad del examen, imitando así lo que exige el reciente reglamento de las Facultades italianas que estatuye, como he indicado, pruebas similares anuales con el nombre de *coloquios*.

Esta manera de rendir las pruebas clínicas vendría hasta cierto punto á confirmar la relativa libertad que la ordenanza sobre inscripción ha establecido, para no hacer exclusiva la asistencia de cursos numerosos á las clínicas oficiales; libertad plausible, porque no se debe desconocer que muchos servicios de los hospitales municipales, á cuyo frente están profesores de la escuela, pueden constituir importantes centros de enseñanza clínica.

*
* *

Los cinco términos en que resultan agrupadas todas las materias dan á cada examen cierto carácter de generalización que implícitamente contiene una síntesis de los conocimientos que á cada término corresponden. Si á esto se agrega las consideraciones expuestas al principio de esta nota y se recuerda la seriedad con que trato de rodear los exámenes de clínica, se comprenderá sin esfuerzo cuan innecesarios é inútilmente fatigosos serían los exámenes generales. Pienso que no necesito hacer mayores comentarios para justificar su eliminación.

Pero si los exámenes generales deben suprimirse, no sucede lo mismo con el de tesis que, por el contrario, conviene rodear de formalidades que hoy no tiene. Sin que éstas sean de aparatosa solemnidad, es necesario sin embargo que revistan tal importancia que por sí mismas inviten al alumno á prestarle mayor atención. Persiguiendo este propósito dispone el proyecto que los alumnos

Digitized by Google

presenten en la secretaría de la Facultad en épocas fijas, el tema sobre que versará la tesis y un programa sumario del trabajo á realizar. Y como se establecen además términos para su presentación definitiva, mediará entre éstos y aquella declaración un lapso de tiempo que permitirá al alumno dentro del compromiso moral contraído, desarrollar su tema sin las limitaciones en que hoy incurre con frecuencia. Recibida la tesis pasará á estudio de una comisión especial, tal como hoy sucede; pero ésta fijará las proposiciones accesorias tomándolas del texto mismo del trabajo presentado á fin de que la argumentación del examen sirva al alumno para sostener las ideas de su propia tesis. La defensa de éstas en acto público, ante una mesa de la que los miembros de la Comisión formarán parte, contribuirá finalmente á dar á este acto la seriedad requerida para encauzar esfuerzos que hoy se pierden por falta de un ambiente propicio.

*
* *

De acuerdo con lo manifestado en la primera parte de esta nota, he procurado condensar en límites racionales la apreciación que las pruebas de los examinandos merezcan de los jurados, reduciéndolas á dos expresiones aprobatorias—*distinguido* y *suficiente*—y á una desaprobatoria: *insuficiente*. Me parece que esta modificación consulta la relatividad de nuestros juicios que no permiten, sin probable injusticia, aquilatar numéricamente los resultados de un examen. Este temperamento encuadra mejor en las tendencias que animan la enseñanza Universitaria, en las que la clasificación debe comportar más que un estímulo, la demostración de la propia suficiencia, por la naturaleza de los estudios y por la época de la vida en que son emprendidos.

Ya he dicho que al suprimir el examen parcial de las especialidades, incorporándolo á la prueba de las materias fundamentales, no ha sido de ninguna manera mi intención propender á debilitar la importancia de esas cátedras; y he manifestado, por el contrario, sin reticencia alguna, que juzgaba conveniente á los progresos de la escuela no sólo el prestigio de aquellas, sino aún la creación de otras para conformar la enseñanza al concepto indiscutible de que el adelanto de la ciencia exige la división del trabajo.

Con este motivo he significado también una idea que comparten conmigo muchos miembros de la Escuela al pensar que la

Digitized by Google

educación médica del alumno debe ser fundamental y de conjunto, dándole competencia general para el desempeño de sus funciones profesionales y colocándolo en condiciones de robustecer después, con una especialización de estudios, los conocimientos preferidos. De ahí que crea ventojoso dejar cierta libertad para que los alumnos apliquen sus aptitudes después del Doctorado á la especialización que más se armonice con sus tendencias, estableciendo un examen que solicitarían nuestros médicos ó los revalidados después de haberse inscripto y cursado durante un año alguna de las especialidades clínicas. Este examen tendría por objeto acordarles un certificado expedido por la Facultad en el que se acredite su dedicación especial á la materia.

*
* *

Más de una vez he avanzado ideas respecto de la liberalidad que la Facultad debía ofrecer en los exámenes de reválida á los diplomados extranjeros, creyendo que así acentuaría sentimientos ecuánimes de nuestro propio gremio y se correspondería á los altos propósitos contenidos en los principios de libertad que han inspirado nuestra constitución política.

La altura que ha alcanzado la Escuela, la comunión de ideas científicas que con el extranjero mantiene nuestro cuerpo médico, y la misma reputación que preferentemente acuerda el publico á los médicos argentinos, invitan á no abrigar ningún sentimiento egoísta y á desvanecer toda sospecha de monopolio exigiendo al médico extranjero tan sólo lo indispensable para justificar su preparación, ya que no podemos todavía abrirle ampliamente las puertas.

Pienso, por consiguiente, que debe suprimirse para éste el examen parcial y colocarlo en las mismas condiciones en que queda el alumno de nuestra escuela por el adjunto proyecto de exámenes.

La Facultad, en virtud de la autonomía relativa que le acuerdan los estatutos Universitarios, tiene atribuciones para reglamentar los exámenes en la forma que crea más conveniente. Esta autorización, tan discretamente acordada, me permite pedir á la H. Academia se sirva prestar su sanción al proyecto que acabo de analizar. Si las proyecciones de éste, como iniciativa, son bien modestas, en cambio tienden á satisfacer premiosas necesidades y á

Digitized by Google

servir de punto de partida para continuar innovaciones que, haciéndolas extensivas en oportunidad á las escuelas de Farmacia, Odontología y Obstetricia, nos permitirán llegar, sin sacudimientos bruscos, á un plan racional que concierte armónicamente nuestra enseñanza.

E. UBALLES.
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

Digitized by Google

ENSEÑANZA PREPARATORIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

(A propósito de una publicación reciente del Ministerio de Instrucción Pública)

La escuela, como la divinidad de Ernesto Renán, está sujeta á continua elaboración y transformación; se renueva constantemente; lo que se explica, pues debe preparar las jóvenes generaciones para una existencia cuyas condiciones varían incesantemente, para la vida que diariamente se modifica. Cuanto más rápidas y profundas son las transformaciones del mundo y de la sociedad, tanto mayor es la responsabilidad de aquellos á quienes incumbe la misión de dirigir la necesaria evolución de la escuela, y más difícil su tarea. En cualquier parte del mundo civilizado, las mismas causas han producido los mismos efectos: en todas, el progreso de las ciencias, los cambios económicos y políticos han hecho sentir su influjo en la vida material, intelectual y moral de las naciones, y doquiera, desde hace un siglo, las reformas escolares han sucedido á las reformas, los programas á los programas, los métodos á los métodos. Empero como en la sociedad, á la par de la naturaleza, el progreso no se realiza por saltos y no se afirma por demoliciones repetidas, seguidas de perpetuas renovaciones, ha acontecido que los cambios aportados á la enseñanza, sobre todo en estos últimos cincuenta años, en los varios países, han sido tanto más fecundos en buenos resultados, por cuanto fueron introducidos con un conocimiento más completo de los verdaderos méritos de la educación antigua y una percepción más clara de las necesidades reales presentes ó futuras de la sociedad, y puestos en práctica con mayor espíritu de orden lógico.

Digitized by Google

No creo sean inoportunas estas consideraciones generales al empezar estas páginas dedicadas al pesado volumen de documentos, publicado recientemente por orden del Ministro de Instrucción Pública, bajo el título: «Antecedentes sobre enseñanza secundaria y normal en la República Argentina, presentados al Honorable Congreso de la Nación, en Noviembre de 1903, y con cuyo estudio previo, se han dictado los decretos de Enero 17 y 28 de este mismo año, reorganizando la instrucción secundaria y normal».

Este título, por sí solo, hace el elogio, sino de los decretos de Enero de 1903, por lo menos del espíritu ardientemente progresista, y, sin embargo, curioso de las tradiciones, del ministro que los ha dictado y de los colaboradores que le han ayudado á establecerlos. Con sólo recorrer el libro y leer sus conclusiones, se puede ver con qué cuidado se han estudiado aun las experiencias hechas ó los programas seguidos en el extranjerc; en Francia, Alemania, hasta en Suecia, en materia de enseñanza secundaria: en otros países, y sobre todo en Norte América, para la normal.

El hecho de haber puesto todos estos documentos al alcance de los miembros del H. Congreso de la Nación y del público culto, equivale á un llamamiento á la discusión leal, que honra mucho á su autor y se lo agradecerán hasta los adversarios de los decretos de Enero. Hay, además, en este libro abultado, un cúmulo de noticias que facilitará mucho la tarea de quien un día, sin duda, querrá *redactar*, en una forma más legible, mejor ordenada y más sobria, la historia de la enseñanza primaria y normal y la de la enseñanza secundaria y preparatoria en la Argentina.

El carácter Universitario de la REVISTA, para la que escribimos, explicará el que prestemos preferente atención á la parte de la publicación ministerial y á los planes de estudio, antiguos y nuevos, relativos á la instrucción secundaria y preparatoria.

I

Es una tendencia bastante común, aunque poco inteligente y científica, la de juzgar las instituciones y los hechos del pasado con las ideas del presente, y en comparación con las instituciones contemporáneas, nacionales ó extranjeras, que conocemos. Tanto val-

Digitized by Google

dría reprochar á nuestros padres el haber ignorado la existencia de los rayos X y N, el no haber aprovechado la telegrafía sin hilos ó explorado el fondo de los mares con un submarino: en fin, el haber sido nuestros padres, en vez de nuestros hijos ó nietos. Para juzgar el estado de los estudios secundarios en la Argentina, en el siglo pasado, hay que desechar ante todo este criterio pueril y recordar, al contrario, por una parte, cuál fué el medio social, político y económico argentino en las diversas épocas de dicho siglo; por otra parte, cuáles eran los programas y la organización de los estudios secundarios en Europa en las mismas épocas. Tomando por base este punto de vista, el sólo equitativo, no se podrá desconocer que el *plan de estudios* del Deán Fúnes para la Facultad de artes de Córdoba, era sensiblemente equivalente á los planes de estudios de los colegios de España, Francia, Suiza, Italia ó Alemania, en la misma época. En todas partes, los estudios eran esencialmente clásicos, frecuentemente limitados al latín, con exclusión del griego y de las lenguas extranjeras; las matemáticas y la física teórica ocupaban un pequeño lugar al lado de la filosofía, en las clases superiores, cuando, todavía, estas clases existían. Es, sin embargo, un hecho incontestable, que de estos colegios, que nos parecerían hoy deplorablemente insuficientes, salieron hombres eminentes en todas las ramas de la sabiduría humana, y en casi todos los países. Francia, Italia, Inglaterra y Alemania han tenido, de 1830 á 1870, una pléyade de oradores, poetas, historiadores, médicos, naturalistas, filósofos, ingenieros y estadistas, de la que pocos períodos históricos ofrecen una semejante; y todos habían pasado por los bancos de un colegio estrictamente clásico. Sin salir de la Argentina, no sería difícil citar hombres de alto mérito y que han honrado grandemente á su país, le han prestado los más eminentes servicios en el campo político, judicial, militar, diplomático, científico y educativo, en la más vasta y noble acepción de la palabra, cuya juventud ha sido dedicada á estudios clásicos, según el programa del Deán Fúnes, más ó menos modificado, en la misma Córdoba, por Baigorri en 1823, y, en Buenos Aires, por Rivadavia, cuando organizó la enseñanza secundaria en la propia Universidad.

Si hay que juzgar el árbol por sus frutos, hay que reconocer, pues, que estos estudios secundarios clásicos, tan impugnados en nuestros días, han sido, sin embargo, en este mismo país, de al-

Digitized by Google

guna utilidad. Hay que admitir también que habrían sido mucho más provechosos, si no se hubieran coligado en su contra dificultades inherentes á la organización de un país nuevo y al establecimiento de un nuevo régimen; necesidades de la lucha para la conquista y conservación de las libertades cívicas en el interior y de la libertad nacional para el exterior; lucha contra el desierto, la inmensidad, los indios, la escasez de capitales, la distancia de los centros financieros y ricos de recursos intelectuales. Consecuencias inevitables de todo esto, debieron ser la falta de tranquilidad de espíritu favorable á los estudios, insuficiente número de maestros, falta de homogeneidad en su preparación y enseñanza, escasez de los recursos necesarios para aumentar la cantidad y mejorar la calidad llamándolos del extranjero ú ofreciendo á un escogido grupo de jóvenes del país la perspectiva de una carrera suficientemente segura y considerada, para exigirles el esfuerzo de una preparación especial, larga y laboriosa.

Á la vez que, en cuanto á programas de estudios secundarios, las dos Universidades del país seguían, desde lejos y en la medida que las circunstancias del ambiente permitían, la rutina pedagógica de Europa, una nueva evolución se iniciaba, tendiente á substraer la enseñanza secundaria á la tutela de las Universidades.

Mucho tiempo había pasado ya, desde que en Europa las facultades de artes de las antiguas Universidades habían renunciado á ser tan sólo una especie de vestíbulo de las otras facultades, para transformarse, ellas también, en centros de libre investigación científica, de elevados estudios filosóficos, literarios, históricos, matemáticos, físicos y químicos, de elevados estudios de las ciencias llamadas naturales. A la par que su objeto, cambiaron sus nombres, llamándose, en Alemania, facultades de filosofía; en los países latinos, facultades de letras y facultades de ciencias. La preparación para los estudios teológicos, jurídicos ó médicos, que estaba anteriormente á cargo de ellas, fué confiada á institutos especiales, llamados, según los países, gimnasios, liceos ó colegios. Estas nuevas instituciones, que ya no tenían como fin exclusivo la preparación de sus discípulos para los estudios universitarios, ensancharon sus programas y atrajeron en número siempre mayor, á los jóvenes, de los cuales una parte importante ni pensaba dedicarse á las carreras llamadas liberales. Durante mucho tiempo, siguiendo el ejemplo de las facultades de artes

Digitized by Google

de las que emanaban, contribuyeron á dar á las clases acomodadas de la sociedad, sin distinción alguna entre los discípulos, una educación verdaderamente clásica, cuya mayor parte era constituída por el estudio de las lenguas y civilizaciones latina y griega, de la historia y literatura nacional y de la religión ó filosofía. Las lenguas extranjeras y las ciencias matemáticas y naturales figuraban apenas en los programas.

Pero poco á poco, y especialmente en los últimos sesenta años, se afirmaron nuevas exigencias. Debióse esto á la importancia enorme que adquirieron las carreras técnicas, industriales y comerciales, gracias, sobre todo, á la creación de nuevas vías de comunicación rápida; al desarrollo y resultados prácticos inesperados de los estudios científicos; á la propagación del lujo y del *confort* barato, con su consecuencia, la materialización de las aspiraciones; á la filosofía materialista que invadió los espíritus. Desde entonces, se exigió en el ambiente burgués una orientación más directamente práctica de los estudios secundarios, y fué para satisfacer este deseo que Duruy creó, en los mismos liceos de Francia, la enseñanza llamada moderna, por medio de una bifurcación de las clases superiores. Suiza, Alemania, Austria y otros países, se guardaron de imitar este ejemplo y, aún ensanchando un poco en sus gimnasios clásicos el estudio de las ciencias y lenguas extranjeras, prefirieron no alterar la unidad de sus escuelas clásicas, y crear, en diferentes épocas, escuelas especiales llamadas reales, técnicas, industriales ó comerciales. Casi contemporáneamente, una evolución análoga se inició en la Argentina. Se organizaron colegios particulares, provinciales, luego nacionales, independientes de las Universidades y en varios puntos del territorio, para que el país entero disfrutase en mayores proporciones, de los beneficios de una instrucción más elevada.

Es interesante y hasta conmovedora la historia de muchas de estas instituciones y de sus difíciles comienzos en locales incómodos, con recursos insignificantes y un personal en gran parte mal ó nada preparado para su misión. Esta lucha de la luz contra as tinieblas ¿no es, bajo sus varias formas, el verdadero, el vital interés de la historia de los pueblos, como de los hombres, que más honraron á la humanidad?

Los programas de estos establecimientos fueron en el principio muy diferentes; dominaba la tendencia literaria y clásica;

Digitized by Google

pero generalmente se procuraba dar suficiente cabida en ellos á los conocimientos científicos, tan evidentemente necesarios en un país cuyo organismo económico estaba todavía por crearse. Fué bajo la presidencia del General Mitre, que empezó á darse forma y orden á aquel caos; á él y á su ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Costa, corresponde el honor de haber echado los cimientos de la educación secundaria nacional.

Fueron ellos poderosamente ayudados en esta tarea, por la ciencia y abnegación de Amedée Jacques. Hombre de vasta cultura y espíritu abierto, ex alumno de la Escuela Normal Superior de París, doctor en letras y licenciado en ciencias, ex profesor del liceo Louis-le-Grand en París, establecido desde tiempo atrás en la Argentina, donde había dirigido, durante algunos años, con brillantes resultados, el colegio de Tucumán, Jacques se hallaba admirablemente preparado por las circunstancias para establecer, con perfecto conocimiento de causa, un plan de estudios secundarios en armonía con las necesidades del tiempo y del ambiente.

Este plan, publicado en 1863, debía reglamentar los estudios secundarios durante siete años. Estableció en un principio, como duración del período de estudios, el término de cinco años; pero, desde el año 1865, el mismo Jacques fué el primero en reclamar un sexto año. Durante estos siete años—de 1863 á 1870—el idioma nacional ocupaba, en las varias clases de los colegios nacionales, un total de 11 horas y $^3/_4$ semanales; las lenguas extranjeras, 25 horas; el latín, 18 horas y 45 minutos; la geografía é historia, 13 horas y 45 minutos; las matemáticas 33 horas y $^3/_4$; las ciencias naturales, 20 horas; la filosofía 7 horas y $^1/_2$; la instrucción cívica, 2 horas y el dibujo, 5 horas. Era este un plan en que las dos corrientes, clásica y moderna, que se disputaban el dominio de la enseñanza secundaria, se hallaban oportunamente combinadas, con relación á la época..

En 1870, bajo la presidencia de Sarmiento, se introdujo una primera reforma al programa, llevando, por fin, de cinco á seis los años de estudios, aumentando al mismo tiempo las horas destinadas á las lenguas extranjeras (32) y disminuyendo las del latín (11). Las ciencias matemáticas y naturales sufrieron también una pequeña disminución de horas en beneficio del dibujo (10) y de la música (6).

Desde entonces, llovieron á granel las reformas y contrarrefor-

Digitized by Google

mas, pues cada nuevo ministerio—¡en 33 años, de 1870 á 1902, hubo 36 ministerios!—llevaba consigo sus ideas, ó se dejaba llevar por las de los profesionistas de su predilección, y en ambos casos, procuraba ponerlas en práctica. Los años 1874, 1876, 1879, 1884, 1888, 1891, 1893, 1898, 1900 y 1901 vieron todos surgir nuevas organizaciones de los estudios secundarios. En general, las modificaciones consistían en reducir cada vez más el tiempo destinado á los estudios clásicos y del latín—hasta suprimirlo—en beneficio de las ciencias, de la gimnasia, de los trabajos manuales, y aun sin ningún aumento por otro lado; lo que se verificó en el plan de 1898, que reducía á cinco años los estudios de los colegios nacionales, y á 100 horas el total semanal de todas las clases en junto, cuyo total había sido de 137 en 1863, 132 en 1870 y 118 en 1893.

Sería tarea inútil y molesta la de entrar en los detalles de estos cambios perpetuos; sería inhumano insistir sobre el mal que han hecho á los estudios secundarios. No se puede negar que Francia ha dado un ejemplo análogo y que en los últimos 24 años ha ganado el *record* europeo de la instabilidad de los programas de los liceos, mediante un total de 9 reformas. Hay que notar, sin embargo, que aquella nación disponía de un personal docente que conocía á fondo su oficio, fuertemente armado de ciencia, profundamente desinteresado y dedicado á la juventud, y esto tanto en los liceos del estado como en los establecimientos libres. No hay duda que estas condiciones podían salvar muchos inconvenientes. ¿No es un hecho fuera de discusión, que las instituciones valen menos por sí mismas que por los hombres que las aplican? Si algún grito de alarma se ha hecho oir á veces en Francia, respecto del descenso de nivel de los estudios, la decadencia del bachillerato, el predominio de la enseñanza primaria sobre la secundaria, por lo menos nunca se ha visto una facultad proclamar oficialmente, como lo hízo en 1901 la facultad de letras de Buenos Aires, que temía verse obligada á declarar absolutamente insuficientes, para ingresar á sus cursos, los certificados de estudios expedidos por los colegios nacionales.

Ya es tiempo, pues, que se busque una solución, no definitiva — no puede haberla en este campo,—sino equitativa, del actual problema de la enseñanza secundaria argentina, y se la ponga por una ley, casi de tanta autoridad como la Constitución, al abrigo

Digitized by Google

de los decretos revolucionarios de ocasión, ó de las hazañas descabelladas de los profesionistas en busca de una gloria fácil y provechosa. Es esto lo que procura realizar el actual ministro y es, según se dice, para iluminar la conciencia del legislador, que ha dedicado al Congreso el grueso volumen de que nos ocupamos. Sin duda alguna, si los miembros de la alta Asamblea se toman la molestia — no pequeña, por cierto, pero la afrontarán por el bien del país — de leer este conjunto de documentos, y si tienen conciencia, lo que está fuera de duda, de las necesidades intelectuales y morales de una gran nación, se convencerán de la urgencia de la ley que se les pide. Hay, en este país, una cuestión respecto del aprovechamiento racional y sistemático de los recursos intelectuales de la juventud, sobre todo en las clases acomodadas de la sociedad, que no es menos vital, y puede ser aún más grave para el porvenir de la Nación, que la del saneamiento de la moneda ó de la valorización de las tierras, unas por la canalización, otras por el desmonte, todas por la colonización.

No nos queda más que examinar el proyecto de organización de la enseñanza secundaria, para el cual el Ministro de Instrucción Pública pide la sanción legislativa, y compararlo con otros dos proyectos formulados, uno por la comisión universitaria de 1901, el otro por la facultad de ciencias exactas en 1902. Los puntos que examinaremos en artículos sucesivos son los siguientes: 1° la idea que los autores de estos diversos programas tienen respecto del fin de la enseñanza secundaria; 2° los medios que se proponen emplear para conseguir este fin—carácter desinteresado ó utilitario de los estudios, ciclos, polifurcación, etc.; 3° en lo que se refiere al proyecto ministerial, reclutamiento y formación del personal docente; 4° diremos, por último, una palabra sobre las respectivas ventajas del internado y externado bajo el punto de vista tanto de la educación como de la instrucción de los niños, en un ambiente social como el en que vivimos.

C. Morel.
Doctor en Letras.

Digitized by Google

LA MEDICINA Y LA ENSEÑANZA MORAL Y CÍVICA

(Capitulo de *La Conception morale et civique de l'enseignement*, por A. Fouillée, traducido para la Revista de la Universidad de Buenos Aires) (1)

I. La gran tradición médica, desde los griegos, y desde las obras maestras aún vivientes de Hipócrates, el Aristóteles de la medicina, fué siempre contemplar el arte médica como *dependiente á la vez de las ciencias naturales y de las ciencias morales: mens sana in corpore sano*. En su acción sobre el cuerpo, el médico influye también en lo que se llama el espíritu, en «lo moral»; en su acción sobre el espíritu influye sobre el cuerpo. No pueden serle extrañas la psicología y sus anexos, aunque sólo sea para comprender las enfermedades nerviosas y cerebrales, ó para utilizar, llegado el caso, el hipnotismo y la sugestión mental. Numerosos problemas morales se le presentarán en su práctica profesional, y con frecuencia asumirá terribles responsabilidades. Será un consejero, para muchas familias, en mil situaciones delicadas. Frecuentará los medios sociales más cultos, á la vez que consagrará sus cuidados á los más pobres: para ello debe tener él mismo la más alta cultura moral si no quiere reducírsele á ser, en la opinión de las familias, un industrial, explotador de la vida y de la muerte. ¿No es, ó no debiera ser la medicina la ciencia aplicada á la abnegación? No se trata de saber si el griego ó el latín son ó no necesarios para entender los términos de la medicina ¡triste manera de ver las cosas por sus lados más pequeños! Se trata, lo

(1) Contrariamente á la preocupación de que las Revistas sólo deben contener trabajos originales, la Ordenanza que crea la presente dispone que publique traducciones. Esta disposición se funda en muy buenos motivos, que no es del momento exponer; por ahora se da cumplimiento á lo ordenado. (N. de la D.)

Digitized by Google

repito, de saber si la más alta cultura conviene á las más elevadas misiones, á las misiones filantrópicas, y si la sociedad no tiene derecho, para garantizar á sus miembros contra la explotación de los charlatanes, y «morticultores», de imponer á sus médicos la mejor educación literaria y filosófica. Esta educación es también el único contralor que el público tenga á su respecto: yo no puedo verificar el valor técnico del médico de mi familia: que el Estado establezca, pues, las garantías de su valor social, y en consecuencia profesional.

Un correspondiente me escribe que el médico pierde su autoridad si no sabe latín como el cura de su parroquia, consideración que importa poco: el griego y el latín no valen sino como instrumentos de cultura intelectual. Pero lo que es verdad, es que el médico pierde su autoridad y su acción sobre las familias, si se sabe que no ha recibibo la más alta educación literaria y filosófica.

En cuanto á la cirugía, todos sus historiadores han descripto su achatamiento mientras quienes la ejercieron, simples barberos ó cortadores de piernas, fueron extraños á todo cultivo de las letras y de la filosofía. «Cuando surgió La Peyronie, dice M. Réveillé-Parise, todo cambió de faz, especialmente después de la famosa declaración del Rey, en 1743, sobre la enseñanza de la cirugía». El célebre cirujano Louis, de quien se dijo que era «igualmente apto para la pluma y el bisturí», inauguró el tipo nuevo. Los cirujanos no han llegado á ser definitivamente iguales á los médicos sino por el estudio de las letras y de la filosofía, mejor dicho, por una educación más humanista, más literaria que antes. ¿Se quiere hoy que los cirujanos no sean más que simples operadores, de gran espectáculo, hasta con cinematógrafo é invitaciones á la prensa?

II. Pasamos ahora del punto de vista social al punto de vista intelectual.

La medicina práctica es una ciencia de observación, y de observación individual, concreta, que exige espíritu de agudeza, y no espíritu de geometría. Preguntad á Pascal si son las ciencias ingurgitadas en dosis macizas, las que desarrollan ese espíritu. ¿Preferís el testimonio de los mismos médicos? El exdecano de la Facultad de Medicina, M. Brouardel, os responderá que la pre-

Digitized by Google

tendida enseñanza científica de las llamadas secciones científicas y modernas ahoga «las cualidades de reflexión y de precisión», necesarias al médico. Dice M. Brouardel en su deposición en la *enquête* parlamentaria sobre la enseñanza: «Se han presentado cerca de doscientos licenciados en ciencias (dispensados del bachillerato en letras) en los últimos diez años (eran alumnos de la enseñanza moderna). Y bien; he podido comprobar que sus notas de examen son muy inferiores á la media de los alumnos. Más aún; «no llegan al internado; para nosotros es este un criterio importante, pues muchos estudiantes aspiran, y pocos alcanzan el nombramiento». ¿Qué sucederá cuando se trate, no ya de licenciados, sino de simples bachilleres en ciencias, ó bachilleres de la enseñanza francesa moderna, especialmente orientados hacia la industria, con cuatro años de estudios primarios en el primer ciclo, tres años de estudios casi primarios en el segundo, con solo tres horas de francés por semana, y tres de lógica y moral en el último año; consagrado el resto á los estudios especiales y técnicos de lenguas y de ciencias? (1) ¡Cómo exigirles espíritu de reflexión y de observación!

M. Brouardel, muy conmovido ante la comprobación hecha de la inferioridad de los licenciados en ciencias, habló del asunto, con muchos de sus colegas, y aún con profesores de la Facultad de Ciencias de París, principalmente con M. Dastre. Es este último, uno de los discípulos de Claude Bernard, cuya *Introduction à la médicine expérimentale*, figura en el programa de las clases de filosofía. M. Dastre, refiriendo su propia historia, dice á M. Brouardel que de simple bachiller en ciencias, entró primero en la Escuela Normal (en la sección de ciencias) donde obtuvo todos los diplomas de orden científico; y agrega: «cuando salí de la Escuela Normal y abordé los estudios médicos, durante dos años no pude comprender lo que se me quería enseñar. Cuando salí del hospital me lamentaba de no haber aprendido nada».

Es que el método de trabajo en medicina, repite con este motivo M. Brouardel, es un método de observación que no es el de las ciencias puramente teóricas. «Ningún enfermo se parece á

(1) Nada de psicología, de la concomitancia constante y de los caracteres propios de los hechos psicológicos y de los hechos fisiológicos; nada sobre la percepción, la memoria, sobre las grandes doctrinas relativas á la naturaleza de la materia y de la vida, sobre la teoría de la evolución, hoy enseñada por todos los profesores de filosofía! (N. DEL A.)

Digitized by Google

otro; es menester acumular nociones sobre nociones, y en momento dado, hacer la síntesis de lo observado en detalle y sin orden». Esta síntesis exige espíritu psicológico y filosófico, no matemático. M. Brouardel añade una comparación interesante entre los «científicos» y los «literarios». Al contrario de los científicos *dispensados* de letras «los candidatos que hemos dispensado del bachillerato en ciencias, dice, pero que son licenciados en letras ó en derecho, han sido alumnos *excepcionalmente distinguidos*». M. Lippmann refirió á M. Brouardel el hecho siguiente: «Algunos jóvenes han obtenido brillantemente el doctorado en ciencias sin haber hecho estudios literarios. Recibidos de doctores dejan de trabajar y nada descubren; *guiados*, marchan bien; pero para andar solos no tienen suficiente gimnástica. Carecen de iniciativa». Estos hechos revelan de paso la falta imperdonable en que ha incurrido la Universidad, que para complacer á un ex ministro, decidido partidario de los modernos, ha permitido y permite aún que alumnos sin cultura literaria, lleguen al licenciado en letras, al doctorado y á la sección de ciencias de la Escuela Normal. Imagínase, quizás, que se aumentará así el número de sabios é inventores; pero no se aumenta más que el de jornaleros é imitadores. Créese que la memoria puede suplir la iniciativa y el mérito personal; no, el recargo de la memoria es el mejor medio de ahogar la razón; la hipertrofia de la una engendra la atrofia de la otra; no es menester recordar esta ley á los fisiólogos.

He recibido de M. Brouardel, miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública, una carta muy interesante, provocada por un artículo que publiqué en la *Revue Scientifique*, en la que llama mi atención sobre los hechos que acabo de citar, que son significativos, y me pide que les dé la explicación filosófica para ilustrar á la vez á nuestros reformadores y al público entendido.

«He sido decano de la Facultad de Medicina durante quince años, dice M. Brouardel. He visto todos los expedientes *(dossiers)* de los alumnos... Para los estudios médicos lo que más importa no es el bagage *físico químico*, sino el *espíritu de observación*. El arte médica consiste en saber, en presencia de un enfermo, cuáles son las causas múltiples (y son numerosas las *desconocidas*), por las cuales este enfermo no *reacciona*, como el enfermo inmediato, atacado de la misma afección. No se le puede considerar como una probeta en que los mismos agentes químicos darán

Digitized by Google

siempre las mismas reacciones. He visto muchos tifoideos y muchos tuberculosos en mi vida: no he hallado dos con enfermedad idéntica». M. Brouardel añade que no sabe por qué las humanidades desarrollan «el espíritu de observación en el médico, pero es un *hecho innegable*...» «Es sobre este punto, concluye, que me permito llamar la atención de usted, que sabrá mejor que yo dilucidarlo é impedir quizás la ruina de los estudios médicos.

M. Brouardel, que ha expresado tantas cosas decisivas ante la comisión parlamentaria, me honra, sin duda, demasiado. La cuestión propuesta por el eminente médico, se reduce á saber, desde luego, cómo puede ser que el estudio de las ciencias en el liceo no desarrolle el espíritu de observación, ni siquiera el de análisis, ni aun el de inducción, ni el de aplicación á la realidad individual; en seguida, cómo puede ser que las humanidades y la filosofía desarrollen precisamente tales cualidades particularmente necesarias al médico. La respuesta es sencilla, y se refiere á un punto que he abordado frecuentemente. En el liceo se aprende la ciencia *hecha*, no la manera de *hacer* la ciencia. Más aún; se almacena pasivamente los resultados en la *memoria*, sobre todo cuando se trata de ciencias naturales, químicas y físicas.

En matemáticas se es menos pasivo, por cierto, por ser menos considerable, aunque todavía enorme la parte de la memoria. En cambio se razona únicamente por *deducción* y sobre lo *abstracto*. Es por ello que, frecuentemente, si algún geómetra especula fuera de sus dominios, sobre la *vida* y sobre la *realidad*, el razonamiento excluye la razón. El asunto se ha hecho trivial después de las observaciones de Descartes, Pascal y D'Alembert. No insisto, pues. Volviendo á las ciencias llamadas de *observación*, su estudio en el liceo en nada desarrolla en el alumno el espíritu de observación porque no es él, ni siquiera el profesor quien observa. Las observaciones han sido hechas por los sabios, y se las entrega pasivamente á la memoria: esto es todo. No hacen los experimentos los alumnos sino los profesores que los presentan en espectáculo, y se limitan á repetir mecánicamente experimentos ajenos. No se ejercita la *inducción*. Transmítense las leyes descubiertas, en un orden de encadenamiento deductivo más bien que inductivo. No se desarrolla el espíritu de análisis: ¿qué tiene el alumno para analizar? No es él, por ejemplo, el que hace los análisis químicos. No adquiere el espíritu de análisis sino en los pro-

Digitized by Google

blemas de geometría ó de física, análisis completamente especial, abstracto, que en nada se parece al análisis concreto, individual, que debe hacer el médico en presencia del enfermo. En una palabra, el estudio de las ciencias en el liceo no desarrolla sino poco ó nada el espíritu científico. Aristóteles dijo con profundidad: *saber, es hacer*. En el liceo no se *hace* nada; se escucha ó se lee; no se *sabe*: no se alcanza á un verdadero *sabio*, aún en ciernes, como se puede ser un literato en pequeño, cuando se ha escrito una composición original. El recargo de ciencias y de lenguas vivas, aprendidas con fines prácticos, lejos de desarrollar el espíritu del médico, conduce exactamente al extremo opuesto. Los utilitarios en educación son grandes ingenuos: toman por útil lo inútil ó perjudicial.

Al contrario, el estudio de las humanidades y de la filosofía, ejercita y perfecciona, no ya la memoria, que alcanza pronto sus límites naturales, sino el raciocinio; no ya el espíritu de la geometría, sino el de agudeza que hemos reconocido como particularmente necesario al médico. ¿Qué inteligencia desenvuelta no se requiere para comprender á un autor latino y traducirlo? Es como resolver un problema complejo por un método que nada tiene de matemático. Es menester con frecuencia *adivinar*, *inducir*, apoyarse en lo conocido para pasar á lo desconocido. Es preciso inducir en lo vivo, no en lo abstracto; es preciso sobre todo *analizar*, darse cuenta de los detalles de un pensamiento personal; ensayar un sentido, y otro, y otro más, en cierta manera experimental. Hay allí algo del *diagnóstico*. La versión latina es, mucho más que la alemana y la inglesa, un criterio seguro de delicadeza de espíritu, de penetración, de arte de adivinar y de inventar, de actividad personal é iniciativa. Un alumno inteligente puede aprender botánica ó historia natural: le desafío á hacer una buena traducción.

Para qué demostrar la importancia que puede tener la disertación filosófica, en análisis de problemas cada vez más complejos, para aprender á inducir, deducir y poner en orden las ideas; en suma, para adquirir espíritu de método, hábitos de reflexión, de circunspección, de prudencia, cualidades esenciales al médico.

Cuando un buen alumno de humanidades y filosofía estudia medicina, lleva á ella un espiritu activo, ingenioso, habituado á hallarse entre las cosas más complicadas, sin ese mecanismo rec-

Digitized by Google

tilíneo y simplista que desarrolla el estudio mecánico, mnemónico y exclusivo de las ciencias. Á la cabecera del enfermo, no se trata de ser teórico sino práctico. El espíritu «alimentado con las letras y la filosofía», como dijo Descartes, provisto á la vez de los conocimientos científicos necesarios, será el único espíritu práctico, capaz de ir no de lo *general* á lo *general,* de una á otra ley, como en las clases de ciencias, sino de lo general á lo *individual.* Los griegos dijeron con razón que no se cuida una enfermedad, sino un enfermo. La medicina es, como la política, un arte, no solamente una ciencia. Se requiere tanta sutileza para ser médico, como para ser hombre de estado ó diplomático, y no son los estudios de geometría ó de química los que aguzan el espíritu de adivinación.

No me asombra, pues, que según la observación de M. Brouardel, los simples bachilleres en letras, y con mayor razón los licenciados en letras ó en *derecho* (!) hayan triunfado en los estudios médicos sobre los licenciados en ciencias, sin cultura literaria ó filosófica. Una vez más, no es *aprendiendo* ciencias que se llega á *sabio.*

Es propio de la enseñanza secundaria, ha dicho por su parte M. Bouchard, no ser utilitaria. Lo que se pide á esta enseñanza no es un abarrotamiento científico, «sino que prepare hombres, que forme caracteres, que eleve la moralidad del niño, que le haga entrever un ideal, afinar el gusto, desarrollar sus facultades intelectuales, enseñarle á utilizarlas, darle un método». En este punto, el eminente miembro de la Academia de ciencias demuestra la importancia que tienen el estudio de las literaturas, el ejercicio de la versión y del tema: «El alumno no sabrá ni griego ni latín; pero sabrá pensar, sabrá manejar el instrumento más precioso, la facultad de pensar». Ya tendrá tiempo, más tarde, de manejar el escalpelo y el bisturí. Concluyen, pues, M. M. Brouardel, Dastre, Lipmann y Bouchard, que las letras y la filosofía son aptas para desarrollar el espíritu de iniciativa, de investigación personal, de reflexión metódica, de observación propia y de los demás, á la vez de amplitud y delicadeza, de agilidad teórica y práctica. Las ciencias aisladas tienen el peligro de no favorecer más que un espíritu de razonamiento unilateral, que viendo las cuestiones más complejas por un solo lado, llega con frecuencia á desrazonar. ¡Guárdenos Dios de los médicos geómetras! ¡Ellos sí que nos enterrarían según las leyes de la ciencia!

Digitized by Google

El descenso de los niveles para el ingreso á las Facultades de medicina no podría excusarse sino cuando faltaran candidatos. Sucede todo lo contrario. «Producimos ya demasiados médicos, ha dicho M. Brouardel; están hambrientos, y el hambre es mala consejera. ¿Para qué fabricar todavía más y más baratos? «Las mismas observaciones de parte de las Facultades de Derecho. ¿Por qué aumentar el número de los enredistas de asuntos legales y á menudo turbios, ó de los Creones en busca del mejor discurso para engañar á Demos? (1) Todavía, los abogados tienen su «Consejo del Orden» (2) que puede censurarlos y excluirlos, cuando incurren en extravíos contrarios al honor de la profesión. Los médicos no tienen un Consejo análogo; razón más para elegirles en la *élite*. Las Facultades de Medicina no deben, pues, admitir, sino por dispensa especial é individual, alumnos que no hayan cursado psicología y filosofía general, puesto que los estudios médicos bordean continuamente los estudios psicológicos, morales y aún sociales.

Cuando la Facultad de Medicina fué consultada, hace algunos años, de treinta y cuatro profesores, dos solamente opinaron por la asimilación de la enseñanza moderna á la enseñanza clásica; otro, M. Bouchard, espíritu tan prudente como tolerante y amplio, se reservó esperar que hubiera dado pruebas de servir de instrumento de cultura general. En aquella época, en efecto, la enseñanza moderna establecida por M. Bourgeois, se presentaba como *humanista*, y acordaba una buena parte á las humanidades francesas y antiguas. Hoy se trata de organizar una enseñanza francesa, estrictamente científica y técnica, muy por debajo de la antigua; mucho menos humanista y literaria que la de M. Bourgeois; enseñanza que pierde cada vez más sus títulos para representar la verdadera cultura general; no es más que una enseñanza primaria perfeccionada y extendida. ¿Encontrará en ella la Facultad de Medicina la preparación natural para las cualidades tan variadas y elevadas que exige la medicina teórica y práctica? ¿Se dejará engañar por la pretendida *igualdad de las sanciones* establecida por la incompetencia de la Cámara? ¿Tomará una bandera política por una realidad científica y moral? He demostrado que la igualdad

(1) En Francia, como aquí, el problema es el mismo. No atribuyamos, pues, exclusivamente á nuestra Universidad no haber realizado toda su misión. (N. DEL T.)

(2) Que tanto falta entre nosotros. (N. DEL T.)

Digitized by Google

bruta de las sanciones para estudios de diferente destino, es la *iniquidad* de las sanciones. Los igualitarios no se preocupan de la educación general, de las condiciones literarias y filosóficas de toda cultura elevada: si un herrero sabe forjar ¿por qué exigirle literatura y latín? La medicina y la jurisprudencia son «oficios»; el que sabe su oficio se enriquece; los otros mueren de hambre: tal es la concepción demagógica de nuestros pretendidos demócratas. Hablan de «formar hombres prácticos», fórmula que toman de los «modernos». ¿De qué manera preparará mejor para la vida y la acción, su enseñanza primaria superior que da acceso á las Facultades de derecho y medicina? ¿Á qué vida? ¿Á qué acción? Cargarse la memoria de ciencias mal digeridas, y de lenguas vivas mal asimiladas (como un futuro portero de hotel) ¿es haberse metamorfoseado en hombre práctico? No; no basta renunciar á *pensar*, para ser capaz de *obrar*. En cuanto á *hablar*, es notorio que muchos descuellan, sobre todo en la Cámara, sin haberse tomado el trabajo de pensar. Pero es precisamente para remediar este abuso, que importa someter á los futuros jurisconsultos y abogados, como á los futuros médicos, á los estudios que proporcionan á la vez ideas y método para pensar. Importa, pues, no abrir de par en par las Facultades de derecho y de medicina. Habría tal inmoralidad en no exigir ni psicología, ni filosofía general, ni completos estudios literarios para ser magistrado ó médico, para representar en el seno de la sociedad la salud mental y física, que no haré á las Escuelas de medicina y de derecho la injuria de creerlas capaces de prescindir de ellos. Para las profesiones liberales, estudios liberales; para las profesiones de ciencias aplicadas á la industria, estudios científicos é industriales: nunca saldreis de esta regla de justicia, de adaptación científica, de división del trabajo.

Digitized by Google

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

REFORMAS Á LOS ESTATUTOS

PROYECTO PRESENTADO AL CONSEJO SUPERIOR POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

1.° Reemplazar en el art. 12, inciso 5.° «fijar la época de la expedición de las matriculas, la» por lo siguiente: «fijar las épocas de inscripción y...»

2.° Substituir el inciso 9.° del mismo art. 12, por el siguiente: «aprobar ó modificar los planes de estudios proyectados por las Facultades en lo concerniente á las materias de enseñanza que comprendan y á la creación de grados académicos, mientras el H. Congreso no dicte el plan de instrucción universitaria».

3.° Suprimir el inciso 12 del art. 12.

4.° En el inciso 18 del art. 12, poner «sancionar el» en vez de «formular el proyecto de».

5.° En el inciso 21 del art. 12, agregar después del párrafo 1.° «salvo que, por razones especiales, y con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, el Consejo resuelva acordar el goce de sueldo por mayor tiempo, el cual, en caso alguno, podrá exceder de seis meses».

6.° En el inciso 6.° del art. 18, suprimir desde la palabra «nacional» hasta el fin, reemplazándola por las siguientes: «de la Nación Argentina, los fondos pertenecientes al Consejo».

7.° En el inciso 8.° del art. 18, suprimir las palabras desde «Ley» hasta el fin, y substituirlas por las siguientes: «Ordenanza de presupuesto y la de arancel asignen al Consejo Superior y á las

Digitized by Google

Facultades, y ordenar los demás pagos que el mismo Consejo autorice».

8.° En el inciso 15 del mismo artículo, suprimir las palabras: «y distribuirlos en la forma establecida por estos Estatutos».

9.° En el art. 23, eliminar las palabras: «crimen ó».

10. En el art. 31, en vez de: «la ley de Presupuesto General», «la ordenanza de presupuesto».

11. En el inciso 9.° del art. 36, poner: «inscripciones» en vez de «matrículas».

12. En el inciso 18 del mismo artículo, suprimir la palabras: «pudiendo formar parte de éstas, los miembros honorarios», y reemplazarlas por las siguientes: «pueden, también, formar parte de éstas los miembros honorarios, los que dicten cnrsos en las mismas Facultades y con su aprobación, y los que desempeñen en ellas cargos para los cuales se exige competencia científica en el ramo sobre que versen los exámenes».

13. En el inciso 22, poner: «octubre», en vez de «marzo».

14. En el inciso 23, en vez de: «fondos universitarios», poner «derechos de laboratorios y biblioteca y de los fondos...»

15. En el art. 37, después de la palabra «válidos», agregar: «salvo lo dispuesto en el art. 51».

16.

17. En el art. 40, inciso 6.°, poner: «inscripciones», en vez de «matrículas».

18. En el art. 51, reemplazar las palabras: «debiendo el Decano, etc.», por las siguientes: «debiendo el Decano convocar á la Facultad para la elección del reemplazante. Si, después de tres citaciones la Facultad no se constituye por falta de número, la elección será hecha por los presentes».

19. En el art. 56, agregar como inciso 3.°, el siguiente: «El ejercicio del profesorado por más de un año en institutos de enseñanza superior, nacionales ó extranjeros».

20. Suprimir el art. 58.

21. En el art. 60, agregar al final del primer párrafo lo siguiente: «quien llamará al sustituto para que lo reemplace».

22. En el art. 61, inciso 1.°, suprimir la palabra «crimen».

23. En el inciso 4.° del mismo artículo, agregar: «ó por más tiempo del que se les hubiese concedido».

24. En el art. 63, agregar: «si existiendo causa para la separa-

Digitized by Google

ción, la Facultad no la pidiere, podrá ser propuesta al P. E. por el Consejo Superior».

25. Suprimir el inciso 1.° del art. 65.

26. En el art. 72, agregar: «cuando fuesen creadas nuevas cátedras, el término se contará desde el día del nombramiento del titular».

27. En el art. 77, en vez de «matrículas de las materias del», poner, «inscripciones para el»; y, en lugar de «ó examen», «ó para el».

28. En el art. 78, suprimir en el inciso *b:* «los cuales serán elevados» hasta el fin.

29. En el inciso *c*, suprimir desde las palabras: «debiendo los reglamentos» hasta el fin.

30. En el art. 84, reemplazar: «los exámenes del último año, los generales y el de tesis», por lo siguiente: «los exámenes de los dos últimos años y los generales y de tesis, si fuesen exigidos».

31. En el art. 90, inciso 2.°, poner, «inscripción», en vez de «matrícula»; suprimir, «oficiales», y agregar, «habilitaciones y legalizaciones».

32. En el inciso 3.°, suprimir, «exámenes libres y».

33. Suprimir el art. 91.

34. En vez del art. 92, el siguiente: «Los derechos de exámenes libres y el 50 % de los derechos de revalidación serán distribuídos entre los miembros de las mesas examinadoras de cada Facultad».

35. Suprimir los arts. 93, 94, 97, 98, 99 y 100.

L. Basavilbaso

EXPOSICIÓN Y PROYECTO

PRESENTADOS AL CONSEJO SUPERIOR POR EL CONSEJERO DOCTOR RODOLFO RIVAROLA

I

EXPOSICIÓN

Señor Rector:

La trascendencia de las reformas contenidas en el proyecto que ha leído el señor Secretario, y mi temor al proponerlas, sin

Digitized by Google

la ciencia y experiencia con que el señor Rector y los señores Consejeros tratan de los asuntos universitarios, me han inclinado á poner por escrito, pero brevemente, algunas razones que puedo invocar en su apoyo.

La bondad del señor Rector y de los señores Consejeros es tan grande que sólo con ella cuento para ser escuchado.

ANTECEDENTES.

1. El pensamiento de una revisión general de los Estatutos, propuesta por el señor Rector, es una muestra más de su atención cuidadosa en los intereses de la instrucción superior. Su discreción, su prudencia, su conocimiento de las dificultades que presenta toda innovación, le han decidido, quizá, á limitar su proyecto á una serie de reformas que, aunque numerosas, conservan en su integridad la organización universitaria de los actuales Estatutos.

Pero la revisión así limitada conduce, en mi sentir, á la conclusión de que no se manifiestan hasta hoy positivas conveniencias de reforma; ó de que dentro de la ley actual no es posible atender mejor las necesidades reveladas por la experiencia.

Que la organización actual no satisface á la opinión más autorizada, lo demuestra, á mi juicio, la nota de fecha 12 de Junio de 1899, dirigida por el señor Rector en nombre del Consejo Superior, á la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados de la Nación. La nota expresaba la opinión del Consejo en favor del proyecto de ley número 3 (Anales de 1899, pág. 67). Basta recordar uno de los artículos del Proyecto para comprobar mi afirmación. El artículo 4º establece que «cada Facultad se compondrá de quince miembros titulares, de los cuales una tercera parte será nombrada por el Cuerpo de Profesores titulares y suplentes y las dos terceras partes restantes, por los mismos miembros de la Facultad». La antedicha nota del señor Rector dice también que el Consejo Superior «reconoce que debe darse representación al cuerpo docente tanto en la Asamblea como en la composición de las Academias».

El Proyecto número 1 lleva la firma, como diputado, del hoy señor Consejero doctor Cantón, y propone en el artículo 7º que todos los Académicos sean en lo sucesivo elegidos por la Asamblea compuesta de Académicos y Profesores titulares. El número

Digitized by Google

2, del ex-diputado doctor Scotto, proponía en el artículo 6° que las Academias se constituyeran por quince miembros titulares, de los cuales dos terceras partes pertenecieran ó hubieran pertenecido al profesorado; y serían nombrados por los Profesores titulares y suplentes de cada Facultad, y una tercera parte por los graduados en la misma Facultad cuyos diplomas tuvieran más de cinco años de antigüedad.

Saben los señores Consejeros que podría invocar tal vez la opinión personal de cada uno de ellos y muchas opiniones de fuera del Consejo en el sentido de alguna reforma fundamental en la organización de la Universidad, con lo que tendría una solución afirmativa esta primera cuestión, á saber: si es conveniente la reforma universitaria.

Sería ocioso examinar en este momento hasta dónde debiera llegar la reforma de la ley. La mejor demostración de que cabe dentro de ella la satisfacción de aspiraciones é intereses muy legítimos, consiste en proponer la reforma del Estatuto, sin tocar la ley. Este es mi pensamiento.

EXTENSIÓN DE LA REFORMA.

2. Las cuestiones á que puede referirse la reforma universitaria se enumeran así:

a) Atribuciones respectivas del Consejo Superior y de las Facultades;
b) Composición de los Cuerpos Académicos en el sentido de acordar alguna representación é intervención al profesorado;
c) Constitución del profesorado como cuerpo que influya en los rumbos de la enseñanza;
d) Representación de los intereses de estudiantes;
e) Libertad de enseñar;
f) Libertad de aprender.

a) ATRIBUCIONES RESPECTIVAS DEL CONSEJO SUPERIOR Y DE LAS FACULTADES.

3. La ley ha fijado las bases de las atribuciones respectivas del Consejo Superior y de las Facultades, en los incisos 3°, 4° y 6° del artículo 1°, y en el artículo 3°. Las bases enumeradas no comprenden toda la autoridad indispensable para el gobierno de

Digitized by Google

la Universidad. La ley no dice á quien corresponderá la suma del poder no comprendido en la enumeración. El artículo 12, inciso 24 de los Estatutos resuelve la cuestión en favor del Consejo Superior.

Está así, á mi juicio, bien resuelta.

No dudo de que tal es el espíritu de la ley vigente. Ésta ha encomendado al Consejo Superior la redacción de los Estatutos. El artículo 1°, inciso 3°, contiene la enumeración de atribuciones que en ningún caso el Consejo Superior podrá confiar á las Facultades; el inciso 4°, la enumeración de las atribuciones de que en ningún caso pueden aquéllas ser privadas. Si la ley encomienda al Consejo Superior dictar los Estatutos, es para mí evidente que le acuerda la autoridad no reservada á las Facultades.

Las atribuciones que éstas reciban deben ser taxativamente indicadas: transferir á las Facultades la disposición general sería renunciar á una jurisdicción. Toda jurisdicción pertenece al cargo y nunca al funcionario que lo desempeña, y no puede renunciarla.

Los Estatutos distribuyen juiciosamente las funciones respectivas del Consejo Superior y Cuerpos Académicos. Tiene el Consejo Superior el encargo y la responsabilidad consiguiente, de velar porque las Facultades existan, y debe, en consecuencia, preverse, sea por una disposición de sus Estatutos, sea por la reglamentación de una disposición ya establecida, lo que deba hacerse cuando la mayoría de Académicos de una Facultad impida con su inasistencia reiterada, no sólo el funcionamiento normal de la misma, sino la reintegración del personal que debe constituirla. Este caso, señor Rector y señores Consejeros, no es imaginario: se ha producido [1] y á ello obedece mi proposición de que en tales circunstancias la Facultad sea intervenida por el Rector á efecto de reemplazar á los que por su inasistencia hayan incurrido en caducidad del cargo.

b) REPRESENTACIÓN É INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO EN LAS ACADEMIAS.

4. La intervención del profesorado en los Cuerpos Académicos no está suficientemente prevista en los Estatutos. La ley ha dis-

(1) No se refiere á la Facultad de Derecho: la exposición es anterior al caso producido en esta última. (N. DE LA D.)

Digitized by Google

puesto que en la composición de las Facultades entre á lo menos una tercera parte de los Profesores que dirijan sus aulas; y ha acordado á la Facultad respectiva el nombramiento de todos los miembros titulares. Por otra parte, los Estatutos declaran vitalicio el cargo de Académico.

Los Profesores que son nombrados Académicos no pueden decirse representantes del profesorado, por el origen de su nombramiento. Impiden, por la duración de su cargo, el acceso en el Cuerpo Académico de las aspiraciones y del pensamiento de los otros Profesores. La renovación de los Cuerpos Académicos es lentísima, al revés de lo que ocurre en el Consejo Superior, de constante renovación. Un Profesor de Facultad puede envejecer en ella, sin tener ocasión de llevar al Cuerpo Académico la expresión de un pensamiento sobre la enseñanza: un Académico de cualquiera Facultad puede siempre esperar el momento en que lo traerá á este Consejo.

Se ha entendido indicar la solución de la dificultad en la elección de los Académicos por los Profesores. Esto requiere la reforma de la ley, y por ella queda fuera de mi propósito.

Las misma aspiración puede satisfacerse por otros medios: 1° la elección del Decano por Asamblea de Académicos y Profesores; 2° el nombramiento por término limitado de los Académicos Profesores.

La ley no ha fijado reglas para la designación del Decano. Sus funciones no están limitadas á la presidencia del Cuerpo Académico. Es el jefe de cada instituto de enseñanza, como resulta de los incisos 5° al 9° del art. 40 de los Estatutos. Puede realizarse en él, en parte, la representación del profesorado.

La segunda medida provee á la intervención sucesiva de todos los Profesores en el Cuerpo Académico. El procedimiento de elección no es más que un medio de realizar por un mandatario la aspiración propia. Á falta de ese procedimiento, ó mejor que él, será el de hacer valer por sí mismo la aspiración que se confiaría al mandatario. Todos los Profesores podrían ser sucesivamente llamados al Cuerpo Académico por orden de antigüedad ó en cualquier otra forma. Pero la ley requiere otro procedimiento (art. 1° inciso 5°). Las Facultades en cada caso deben nombrar á los miembros titulares. Propongo que la Academia elija cada año un Profesor Académico, con la limitación de no ser elegido el cesante,

Digitized by Google

para que el propósito no deje de cumplirse por una continua reelección.

c) Constitución del Cuerpo de Profesores.

5. El tercer objeto de esta reforma es el de constituir el profesorado de cada Facultad en un cuerpo que tenga alguna influencia en los rumbos de la enseñanza. El sistema actual del profesorado se caracteriza por la absoluta falta de cualquiera vinculación entre los profesores de una misma Facultad. Los Estatutos y ordenanzas no reunen dos Profesores sino en la mesa de exámenes, y en esta ocasión, el voto secreto de clasificación los separa en el mismo momento en que el examen los reune. Cada Profesor está encargado de su clase con entera despreocupación de lo que se enseña en las demás. La extensión é intensidad de la enseñanza; la coordinación de las diversas materias; la fundación ó supresión de cátedras; los métodos de exposición é investigación; las diversas cuestiones relacionadas con la ética profesional, y tantos otros asuntos darían ocasión á que el profesorado de la Universidad se elevara de un estado que con poca exageración diríase análogo á la servidumbre, para constituir un cuerpo, un órgano de pensamiento, en bien de la enseñanza.

El proyecto de ley recomendado por el Consejo Superior, admite la existencia de un cuerpo de Profesores, con atribuciones exclusivamente electivas.

d) Representación de intereses de estudiantes.

6. La representación de los intereses de estudiantes me parece una necesidad muy sentida. En el hecho, los estudiantes de distintas Facultades han constituído ya asociaciones más ó menos organizadas, pero que no tienen oficialmente personería para la gestión de aquellos intereses. El Decano de una Facultad no puede admitir á la Comisión Directiva de una asociación como mandataria de los estudiantes. El caso es reciente y justísima la solución que dió el señor Decano de la Facultad de Medicina. No queda, entonces, sino la petición colectiva, en masa, fácilmente turbulenta, y en cualquier momento sediciosa.

La ley, los Estatutos y las ordenanzas han pensado muy pronto en armar al Consejo Superior, al Rector, á las Facultades y á los Decanos, con atribuciones disciplinarias; han levantado la ame-

Digitized by Google

naza de la pena, pero no han pensado en allanar el camino de la justicia. Antes que el motín de estudiantes que vocifera y rompe los vidrios; que extiende el desorden á otras facultades; que promueve la huelga en toda la Universidad; que congrega manifestaciones en las calles, y que trae una petición al Consejo Superior reclamando la destitución de un catedrático, prefiero la organización representativa, que aleja los impulsos de las malas pasiones, y aproxima al sentimiento de la justicia en que domina la razón.

Por otra parte, si en la penosa y lenta organización de nuestro país aspiramos al gobierno de la democracia representativa, que realiza la justicia por la conciliación de la libertad y el orden, la Universidad, esta realidad pensante de nuestra República, no debe descuidar ocasión alguna en que le sea posible influir en la educación de aptitudes propias para formar hábitos donde existen instituciones escritas, y no costumbre de practicarlas.

Muchos y muy buenos resultados en aquel sentido podrían esperarse de una adecuada organización de las Corporaciones de Estudiantes de hoy, de donde saldrán los hombres directivos de mañana.

Para atreverme á esta iniciativa, acepto el modelo de un país en que el hábito de la libertad es tan antiguo como las instituciones que la permiten: mi proyecto sobre Corporaciones de Estudiantes está casi literalmente traducido de los Estatutos de las Universidades suizas.

e) LIBERTAD DE ENSEÑAR.

7. El reconocimiento de la libertad de enseñar, como principio fundamental de las instituciones liberales, no se discute. Pero los órganos del Estado no hacen todo lo conducente á la realización del principio, si en lo posible no cooperan á que esa libertad encuentre ocasión de ejercerse. La institución del Profesorado libre, tiene en nuestra Universidad un antecedente inmediato: una ordenanza de la Facultad de Filosofía y Letras sobre admisión de profesores suplentes.

Pienso que la disposición debe ser de carácter más general, y para esta parte de mi proyecto he tenido á la vista aquella ordenanza y los antedichos estatutos de las Universidades suizas.

La enseñanza libre puede ser remunerada, y á ello provee el proyecto.

Digitized by Google

f) LIBERTAD DE APRENDER.

8. La libertad de aprender, asunto que ha sido objeto de tantas discusiones en nuestro país, está positivamente restringida en nuestra enseñanza superior. La ley de 27 de Septiembre de 1895 no permite á los estudiantes libres la ordenación voluntaria de sus estudios, merced á la cual (puedo recordarlo) logré obtener mi grado universitario.

En este punto no es posible, con la sola reforma de los Estatutos, tomar ejemplo de las Universidades suizas y alemanas, en que todo estudiante organiza libremente el orden de sus cursos.

Las restricciones de aquella ley se explican por la responsabilidad que asumen las Facultades que expiden títulos profesionales. Entretanto, el beneficio de la cátedra no se extiende á todo el que quiera aprender por la ciencia misma, ó por inclinación á una especialidad determinada: la cátedra puede abrirse á estas nobles aspiraciones, salvando la disposición de la ley; todo el que quiera, puede aprender; sólo el aprendizaje metódico dará opción al título profesional.

CONCLUSIÓN: LA REFORMA DENTRO DE LA LEY ACTUAL.

9. Está cumplido, señor Rector y señores Consejeros, en lo que pueden mis escasas fuerzas, mi propósito de fundar muy brevemente, como corresponde al respeto que debo á esta corporación, la iniciativa de reformas que conceptúo fundamentales y posibles dentro de la sabia ley que inspirara el espíritu fecundo del gran estadista que pasó de la Presidencia de la República al Rectorado de la Universidad y legó á nuestra historia un nombre que el tiempo acrecienta en veneración: Avellaneda.

Si esta iniciativa es digna del trámite reglamentario, pido para éste el voto del señor Rector y de los señores Consejeros. He dicho.

II

PROYECTO DE REFORMAS DE LOS ESTATUTOS

COMPOSICIÓN DE LAS FACULTADES.

Art. 28. Cada Facultad se compondrá de:

1º Un Decano;

2º Ocho Académicos titulares, *ad-vitam;*

Digitized by Google

3º Seis Académicos profesores titulares, por seis años;
4º Los Académicos honorarios;
5º Los Académicos corresponsales.

Art. 29. (Suprimirlo).

CUERPO DE PROFESORES.

Art. 30. La reunión de los Profesores titulares y Profesores suplentes, bajo la presidencia del Decano ó Vice Decano en ejercicio, constituirá el Cuerpo de Profesores.

El Cuerpo de profesores celebrará sesión ordinaria en la segunda quincena de Noviembre de cada año. Se ocupará únicamente: de todas las proposiciones relativas á la enseñanza que hubieran sido comunicadas al Decano antes del 1º de Noviembre.

Toda proposición votada por el Cuerpo de Profesores, cuando requiera sanción de la Facultad, será puesta por el Decano en conocimiento de ésta en su primera sesión, ó comunicada al Rector si requiriese la sanción del Consejo Superior ó una resolución del Poder Ejecutivo ó del Congreso. Si la Facultad ó el Consejo Superior no aceptaran la proposición del Cuerpo de Profesores, éstos no podrán insistir sino en la sesión ordinaria del año ó años subsiguientes.

ATRIBUCIONES DE LAS FACULTADES.

Art. 36. Corresponde á las Facultades:

1º La elección de Delegados al Consejo Superior y Académicos titulares con ó sin cátedra, honorarios y corresponsales.
6º (Suprimirlo).
18º Designar cada año de entre sus Académicos titulares y honorarios y Profesores titulares, suplentes ó libres, las personas que deben componer las Comisiones examinadoras.
Proponer al Consejo Superior toda medida conducente á la mejora de los estudios ó régimen de las Facultades.

ELECCIÓN DE DECANO.

Art. 38. Para ser elegido Decano se requiere ser ciudadano argentino; tener grado universitario ó título de profesión científica, expedido por alguna de las Universidades Nacionales, con seis

Digitized by Google

años de antigüedad por lo menos, y residencia habitual en la Capital ó en sus inmediaciones.

Art. 39. El Decano será elegido por el término de cuatro años, en Asamblea General de Académicos y Profesores titulares y suplentes, convocada con quince días de anticipación y presidida por el Decano ó Vice Decano, y en su defecto por el Académico de mayor edad.

La elección se hará por mayoría absoluta de votos. Si después de una segunda votación no resultare un candidato con mayoría absoluta, se hará la tercera entre los dos candidatos que hubieren alcanzado mayor número de votos.

Si el elegido fuese Académico, la Facultad en su sesión inmediata elegirá un Académico suplente por todo el tiempo que el elegido Decano desempeñe este cargo.

El Decano cesante ejercerá las funciones de Vice Decano en el período siguiente al de su ejercicio.

Art. 42.....

En los tres últimos casos el Vice Decano convocará, dentro de los quince días de producida la vacante, á la Asamblea General de Académicos y Profesores para la elección de un nuevo Decano, por el término fijado en el artículo 39.

DE LOS MIEMBROS ACADÉMICOS.

Art. 48. Suprimir «sin perjuicio de las condiciones que exijan las Faculades en sus reglamentos respectivos».

Art. 50. La elección de Académicos *ad vitam* puede recaer en cualquiera persona que reuna las condiciones del artículo 48, sea ó no Profesor de la Facultad. Los Profesores Académicos son designados por 6 años, eligiéndose cada año un Profesor Académico. La elección no podrá recaer inmediatamente en el Profesor Académico cesante.

Art. 51. *Agregar:* El Consejo Superior dictará las medidas conducentes á la mejor observancia de este artículo.

DESEMPEÑO DE VARIAS CÁTEDRAS.

Art. 57. Ningún Profesor podrá desempeñar más de una cátedra en una Facultad, excepto que se dedique única y exclusivamente á la enseñanza, y medien, además, consideraciones especiales que induzcan á la Facultad respectiva y al Consejo Superior á autorizarle para el desempeño de dos ó más cátedras.

Digitized by Google

CAPÍTULO XIV

CORPORACIONES DE ESTUDIANTES

Art. Todo estudiante inscripto formará parte de pleno derecho y mientras dure la inscripción, de una Corporación de alumnos de la Facultad ó Facultades á que corresponda su inscripción. Habrá una sola corporación en cada Facultad.

Corresponderá exclusivamente al Comité Directivo de la Corporación toda gestión de un interés común de los alumnos de una Facultad ó de cualquiera de los cursos de la misma.

Los Estatutos de las Corporaciones serán sometidos á la aprobación de la Facultad respectiva, lo mismo que cualquiera modificación que se introdujere en ellos.

Los Estatutos de la Corporación fijarán la cuota de cada alumno, que no podrá exceder de dos pesos por año. Las cuotas serán percibidas por la Tesorería de la Universidad, conjuntamente con los derechos de inscripción. El Tesorero de la Universidad será el cajero de las Corporaciones.

Art. Toda Corporación elegirá cinco Delegados. La reunión de todos los Delegados constituirá el Comité Central de la Universidad. El Comité Central dictará su reglamento que someterá, lo mismo que toda modificación ulterior, á la aprobación del Consejo Superior.

Corresponderá exclusivamente al Comité Central de la Universidad:

a) La gestión de todo asunto de interés común para los alumnos de la Universidad, sea ante el Consejo Superior ó ante cualquier otro poder ó autoridad administrativa.

b) Establecer las reglas de conducta concernientes á la dignidad y moralidad que debe observar todo alumno, fuera de los casos de la jurisdicción disciplinaria de las Facultades y del Consejo Superior.

c) Proveer lo concerniente al uso y retiro de insignias y distintivos de los alumnos de la Universidad.

d) La resolución inapelable de todo conflicto interno de cualquiera corporación.

Digitized by Google

Art. El Comité Central y las Corporaciones y sus Comités directivos podrán sesionar en el local de cualquiera Facultad, previa autorización que les será acordada por el Decano. Mientras permanezcan en la casa de la Facultad, los miembros de los Comités ó de la Corporación estarán sujetos á la autoridad disciplinaria del Decano de la misma. Si el caso de jurisdicción recayese en un alumno de otra Facultad, la pena impuesta será comunicada para su ejecución al Decano de la Facultad á que perteneciese el alumno.

CAPÍTULO XV

DE LOS PROFESORES LIBRES

Art. Todo el que aspire al título de Profesor libre de una Facultad, deberá dirigirse al Decano de la misma, designando la materia ó materias en las cuales quiera obtener el título, y acompañará:

1. La justificación de ser ciudadano argentino, salvo si esto fuere notorio para los miembros de la Facultad;
2. Una noticia sobre su vida y estudios;
3. Un ejemplar de cada uno de sus trabajos científicos;
4. Una tesis de habilitación;
5. Grado universitario ó título profesional expedido ó revalidado por una Universidad Nacional.

Art. En cada caso la Facultad decidirá sobre la conveniencia de admitir al candidato á las pruebas de suficiencia.

Art. La tesis de habilitacion versará sobre la materia ó materias del profesorado á que aspire el candidato. La tesis debe ser inédita. Por excepción y autorización de la Facultad, el candidato puede presentar como tesis de habilitación uno de sus trabajos anteriores, no siendo la tesis del doctorado.

Art. La tesis de habilitación será examinada por una comisión de tres Profesores titulares, que informarán sobre su mérito en el término de treinta días inmediatos á su nombramiento. Si el dictamen de la comisión fuere desfavorable, el aspirante quedará rechazado y sólo podrá presentarse nuevamente después de un año. Si fuere favorable, la Facultad nombrará otra comisión compuesta de cinco Académicos, en cuya presencia el candidato dará en sesión pública una lección de apertura, anunciada por aviso ofi-

Digitized by Google

cial del Decano. Esta lección versará sobre uno de los tres temas presentados por el candidato. La comisión resolverá eligiendo uno de ellos ó pidiendo al candidato otros temas para elegir uno. Previo informe de la comisión de Académicos que presenciará la lección, la Facultad resolverá si acuerda ó no el título de profesor.

Art. Los Profesores libres podrán ser llamados á reemplazar á los titulares á falta de los suplentes: podrán dictar cursos libres previa autorización de la Facultad, y desempeñarán las comisiones que la misma les encomiende.

Art. El Profesor libre que fuere autorizado para dictar un curso en una Facultad, podrá fijar los emolumentos que deban pagar los alumnos y oyentes que se inscriban en su curso. Los emolumentos serán satisfechos en la Tesorería de la Universidad y corresponderán el 80 por ciento al Profesor y el 20 por ciento al fondo universitario.

Cualquier profesor titular ó suplente podrá dictar un curso libre, previa autorización de la Facultad, siempre que no se halle en ejercicio de una cátedra oficial.

LIBERTAD DE APRENDER

Art. Toda persona que lo solicite será inscripta como oyente en cualquier curso de cualquiera Facultad, sin más requisito que la justificación del pago proporcional de los derechos de inscripción de alumno regular.

Todo oyente podrá presentarse á examen mediante la comprobación de haber asistido á los dos tercios de las clases dadas en el curso de su inscripción.

Los exámenes rendidos por oyentes no darán opción á grado alguno universitario.

Las Facultades expedirán el certificado de examen y de clasificación del oyente que lo solicite.

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. Los actuales Decanos continuarán en el ejercicio de sus funciones por el término de su nombramiento.

En las Facultades en que hubiera más de ocho Académicos sin cátedra, se sortearán los que deban salir por exceso de número.

Se sortearán asimismo los Académicos profesores que deban

Digitized by Google

cesar sucesivamente para los seis primeros nombramientos de Profesores Académicos por seis años.

En seguida de sancionados los Estatutos, los Decanos dispondrán los medios para la organización de las Corporaciones, que podrán tener por base las asociaciones de estudiantes hoy existentes.

Para la Facultad de Filosofía y Letras, si el número de profesores en condiciones de ser elegidos Académicos, fuese insuficiente, la Facultad designará á cualquiera persona que llenare las condiciones reglamentarias. El nombramiento será por seis años.

Julio de 1903. RODOLFO RIVAROLA.

APÉNDICE

PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL ART. 51 DE LOS ESTATUTOS

El Consejo Superior resuelve:

Artículo 1.° Los Decanos de las Facultades enviarán al Rector de la Universidad, el primero de Junio y el primero de Noviembre de cada año, un informe que exprese: *a)* el número y fecha de las sesiones que haya celebrado el respectivo cuerpo académico: *b)* la nómina de los académicos que hayan estado presentes en cada sesión.

Art. 2.° Si del informe remitido por el Decano resultare que alguno ó algunos académicos hubieran cesado en sus cargos en razón de lo dispuesto por el art. 51 de los Estatutos de la Universidad, el Rector requerirá inmediatamente del Decano la convocación del Cuerpo Académico dentro del término que fije, para la elección del reemplazante ó reemplazantes de los que hubieren cesado.

Art. 3.° Para la elección á que se refiere el artículo anterior, y previa citación de los Académicos que no hayan cesado, las Facultades podrán celebrar sesión con cualquier número de Académicos que asista.

Art. 4.° Si el Decano de la Facultad no diere cumplimiento á la requisición del Rector en el término fijado, el Rector convocará directamente á los Académicos, y presidirá la sesión de la Facultad respectiva, al solo efecto de la antedicha elección, y de comunicar y poner en posesión de sus cargos á los nuevos Académicos.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

R. RIVAROLA.

Digitized by Google

ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN DE LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

EXTRACTO DE ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1903.

...Se dió cuenta de un despacho de la Comisión de Anales que daba forma á la idea del Sr. Consejero Piñero aceptada por el Consejo Superior, de crear, en reemplazo de los Anales de la Universidad, una revista quincenal.

El proyecto fué aprobado en general y en particular, con las siguientes modificaciones: suprimir la parte final del inciso 5.° del art. 4.° y agregar como art. 5.° el siguiente:

«El precio de la subscripción y la tarifa de la publicación de los avisos serán fijados por el Rector».

Por indicación del Sr. Consejero Piñero se acordó postergar hasta la sesión próxima el nombramiento del Consejero Director y la fijación del sueldo que se creaba por el art. 3.°

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1903.

...Se procedió á nombrar Consejero Director de la Revista Universitaria, recayendo la elección en el Consejero Piñero, quien agradeció la designación, pero, haciendo renuncia del cargo, se acordó postergar la consideración de ésta hasta la sesión próxima.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1903.

...Habiendo insistido el Sr. Consejero Piñero en renunciar el cargo de la Revista Universitaria, se le aceptó la dimisión, eligiéndose en su reemplazo al Sr. Consejero Rivarola. El electo manifestó que con la reglamentación vigente para la Revista no creía posible fundar la publicación y asegurar su existencia, por lo que no aceptaría el cargo á menos que la ordenanza respectiva fuese revista y modificada.

Siguióse un cambio de ideas, al cabo del cual se resolvió encomendar el proyecto de reformas al mismo Sr. Consejero Rivarola, quien lo presentaría en la sesión próxima.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1903.

...Se dió lectura al proyecto de Ordenanza para la Revista de la Universidad presentado por el Sr. Consejero Rivarola por encargo del Consejo Superior.

Fundado por su autor, fué aprobado en general sin discusión.

En la discusión particular se modificó en la primera parte del art. 1.° la denominación de la Revista, aprobándose la siguiente: «Revista de la Universidad de Buenos Aires».

En el mismo artículo se substituyó el inciso 9.° que decía «programas reformados» por éste: «programas nuevos ó reformados».

Digitized by Google

El art. 4.° se sancionó en esta forma: «El Secretario general y los Secretarios de las Facultades están obligados á remitir al Director de la Revista los datos que solicite para su publicación.

El art. 6.° dió lugar á un largo debate, resolviéndose suspenderlo hasta la sesión próxima á fin de dar una forma que consultara las ideas predominantes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1903.

... Se continuó la discusión interrumpida de la ordenanza para la Revista de la Universidad.

Cambiadas algunas ideas se acordó sustituir los artículos 6° y 7° del proyecto por el siguiente:

«La publicación de la Revista será costeada con la subvención anual que fije la ordenanza de presupuesto y el producto de la suscripción y avisos relacionados con la enseñanza.

El Director rendirá cuenta anualmente de la inversión de los fondos.

Al final de cada año y en vista de los resultados obtenidos con la publicación de la Revista, el Consejo fijará la remuneración del Director de la misma.

El Director nombrará los empleados que necesite y les fijará la remuneración que hayan de tener.

El artículo 9° fué aprobado suprimiéndose en él las palabras *y administración.*

El artículo 10 fué suprimido.

ORDENANZA PARA LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El Consejo Superior

ORDENA:

Artículo 1.° Los Anales de la Universidad serán reemplazados por una Revista que aparecerá quincenal ó mensualmente, con mínimum de 32 páginas; se denominará *Revista de la Universidad de Buenos Aires,* y contendrá:

a) Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.

b) Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.

c) Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero, sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.

d) Bibliografía nacional y extranjera.

e) Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:

Digitized by Google

1.° Las leyes y los decretos relativos á la enseñanza secundaria y superior; 2.° Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades; 3.° Las Memorias del Rectorado y de las Facultades; 4.° Los balances mensuales y anuales de la Universidad; 5.° El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan caracter de reservadas; 6.° Nómina de graduados y premiados; 7.° Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grados y distribuciones de premios; 8.° Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad; 9.° Programas nuevos ó reformados; 10. Las demás noticias de interés universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos *a* y *c*, podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Art. 2.° La Revista se publicará cada año desde el 1.° de Marzo hasta el 31 de Diciembre. Las entregas correspondientes á cada año formarán uno ó más tomos con Índice general y con Índice alfabético, observándose en este último la conveniente prolijidad.

Art. 3.° La Dirección de la Revista estará á cargo de un Académico ó de un Profesor titular. La designación del Director la hará el Consejo Superior por cuatro años. El Director podrá ser removido en cualquier tiempo por el Consejo Superior. El Rector podrá hacer al Director de la Revista todas las indicaciones y advertencias que juzgue convenientes.

Art. 4.° El Secretario General y los Secretarios de las Facultades están obligados á remitir al Director de la Revista los datos que éste solicite para su publicación.

Art. 5.° Los miembros del Consejo Superior, los Académicos y Profesores, Secretarios y Prosecretarios de la Universidad y de las Facultades tendrán derecho á un ejemplar de cada entrega.

Art. 6.° La publicación de la Revista será costeada con la subvención anual que fije la ordenanza de Presupuesto y el producto de la subscripción y avisos relacionados con la enseñanza.

El Director rendirá cuenta anualmente de la inversión de los fondos.

Al final de cada año, y en vista de los resultados obtenidos con

Digitized by Google

la publicación de la Revista, el Consejo fijará la remuneración del Director de la misma.

El Director nombrará á los empleados que necesite y les fijará la remuneración que hayan de tener.

Art. 7.° Las publicaciones que la Revista obtuviese en canje pertenecerán á la Universidad.

Art. 9.° La Dirección de la Revista se instalará en la casa del Consejo Superior, en el local que el Rector designe, con el mobiliario adecuado.

BASAVILBASO.

E. L. Bidau,

Noviembre 16 de 1893. Secretario.

LA CUESTIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PRIMERA SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES Y RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1903.

Al Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Los abajos firmados, estudiantes regulares y libres de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se presentan al Señor Decano para rogarle tenga á bien poner á la consideración del H. Cuerpo Académico el siguiente pedido:

Que se nos permita rendir en la época de exámenes de Marzo no sólo dos sino todas las materias del curso, fundándonos para ello en que muchos alumnos, por encontrarse en mala situación económica, no pueden abonar sus cuotas en la época reglamentaria de Diciembre, y tienen que perder su curso, aunque en Marzo puedan abonarlas y se hallen en excelente estado de preparación.

Por esta y otras razones, como enfermedad, luto, etc., nos permitimos solicitar la derogación de la disposición prohibitiva que existe en el reglamento.

Es justicia.

Saludamos al Señor Decano con nuestra consideración distinguida.

(Siguen 145 firmas).

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1903.

De acuerdo con lo resuelto por la Facultad, en sesión de hoy, no ha lugar y archívese.

J. CARBALLIDO.

Hilarión Larguia.

Digitized by Google

SEGUNDA SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES Y RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD

Buenos Aires, Noviembre 27, de 1903.

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. D. Juan Carballido.

Los abajo firmados, estudiantes de esta Facultad, en uso de las atribuciones que nos confiere el Reglamento de la misma, de presentar peticiones al H. Cuerpo Académico, á V. S. exponemos:

Que habiendo sido desechada nuestra anterior solicitud en la que peticionábamos, entre otras cosas, se permitiese por este año el poder rendir un año completo ó más de la mitad de las materias en los exámenes complementarios de Marzo, y teniendo en cuenta los mismos poderosos argumentos que aducíamos en favor de nuestra petición; la carencia de medios en los más para abonar los exorbitantes derechos de examen; la falta de tiempo para dedicar al estudio en muchos que tenemos otras ocupaciones que atender; mil obstáculos fortuitos, imposibles de prever y menos de impedir; y otras muchas causas que anteriormente hemos puesto de relieve en la anterior solicitud aludida; así como las opiniones favorables expresadas por algunos señores Académicos en pró de nuestro justísimo pedido, nos inducen á reiterar nuestra anterior solicitud, pidiendo especialmente se permita *por este año* poder rendir todas las materias de un curso, ó más de dos; petición que esperamos será favorablemente atendida, dado el alto y ecuánime criterio que debe reglar los actos de los dignos maestros encargados de infundir en la juventud los elevados principios y las sanas doctrinas de la moral y del derecho.

Será justicia.

(Siguen 106 firmas).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1904.

De acuerdo con lo resuelto por la Facultad, en sesión de hoy, no ha lugar.

J. CARBALLIDO.
Hilarión Larguía.

SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1903.

Al Honorable Consejo Superior Universitario:

Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que suscriben, tienen el honor de presentarse ante ese H. C., por sí y por

Digitized by Google

todos los estudiantes, que pública y unánimemente se han adherido á este movimiento, solicitando de esa Corporación una resolución general sobre las reglamentaciones que han motivado este conflicto, llamando especialmente la atención de V. H. en lo que se refiere á la ordenanza restrictiva de los exámenes de Marzo, que no tiene igual en las otras Facultades.

Á fin de que V. H. pueda apreciar las múltiples razones que fundan las solicitudes presentadas á la Facultad de Derecho, pedimos especialmente que dichas solicitudes sean agregadas á esta petición, con lo cual V. H. podrá además cerciorarse del número de estudiantes que anhelan estas reformas, y cuyas firmas no han podido, en su totalidad, inscribirse en la presente por la premura del tiempo disponible.

Respecto á los exámenes de Marzo, podremos agregar aún, que solamente se presentan á ellos los alumnos que, por motivos siempre justificados, no han podido completar sus cursos en Diciembre; y en cuanto á los que inician cursos en Marzo, no existe razón ninguna para prohibirlo, pues en todo caso, el éxito depende de la preparación, y sería injusto coartar legítimos anhelos en vez de proporcionarles facilidades y estímulos.

Por otra parte, la ley núm. 3271, referente á exámenes universitarios no califica los de Marzo como complementarios de los de Diciembre, de modo que la reglamentación existente en la Facultad de Derecho, que no ha sido imitada por las demás Facultades, es contraria á una ley de la Nación.

En consecuencia, pedimos á V. H.:

1.° La acumulación de las solicitudes presentadas á la Facultad de Derecho y cuyo rechazo ha motivado el conflicto actual.

2.° La resolución favorable, por los medios que ese H. C. estime convenientes, de las solicitudes referidas.

3.° El pronto despacho de este pedido por hallarnos en el período de los exámenes.

(Siguen 87 firmas).

Buenos Aires, 30 de 1903.

En virtud de lo resuelto por el Consejo Superior, en su sesión de la fecha, pase á informe de la Fatultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Repónganse los sellos.

BASAVILBASO.

E. L. BIDAU.

INFORME DE LA FACULTAD

SEÑOR RECTOR:

El informe que se pide habría podido reducirse á acompañar las dos solicitudes á que se hace referencia en ésta, sino hubiera recibido es-

Digitized by Google

pecial encargo de exponer al Consejo Superior, siquiera sea someramente, los antecedentes y consideraciones que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha tenido en cuenta al resolver desfavorablemente aquellas peticiones.

El señor Rector sabe que de acuerdo con el inciso 7° del artículo 36 de los Estatutos, á las Facultades corresponde dictar sus respectivos reglamentos, facultad exclusiva que le ha sido reconocida y ratificada por la ley 3271 de 27 de Septiembre de 1895.

En uso de esa prerrogativa, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dictó su Reglamento en 5 de Septiembre de 1902, estableciendo en el art. 147 lo siguiente: «queda fijada como única época oficial para los exámenes parciales la que empieza el 1° de Diciembre de cada año. Esto, no obstante, los alumnos que hubiesen sido reprobados en uno ó dos de sus exámenes parciales y aquellos á quienes falte una ó dos materias para completar el curso de un año, podrán rendir examen de ellas en la época que empieza el 1° de Marzo de cada año, y que, por tal causa, se considera complementaria exclusivamente».

Fijó, pues, una sola época oficial de exámenes parciales aplicando así la terminante atribución que le fija el inciso 13 del art. 36 de los Estatutos cuando dice que «determinará las épocas y el orden de los exámenes y reglamentará la forma en que deben rendirse». Es á esta época, única de exámenes, que es la oficial, á que tiene que referirse la aplicación de la ley 3271 á que los estudiantes aluden. Esa ley dice: «*Las Facultades* recibirán exámenes, *en las épocas oficiales* que fijan sus reglamentos, á los estudiantes regulares ó libres que lo soliciten y del número de materias sobre que pretendan someterse á prueba, debiendo observarse para estas pruebas el orden indicado en los reglamentos respectivos».

Hoy los estudiantes pueden rendir en Diciembre, todos los exámenes de las materias que quieran ó aquellas para que estén preparados, sin otra restricción que la de seguir el orden dentro del plan de estudios.

La época de Marzo, que pudo no haberse establecido, ha sido una verdadera concesión en beneficio de aquellos estudiantes que por un accidente desgraciado ó por falta de preparación, no alcanzaren á completar uno ó más cursos en Diciembre. Fácilmente se comprende que el espacio de tiempo que media entre la terminación de los exámenes de Diciembre y el comienzo de los de Marzo — dos meses escasos — no puede buenamente bastar para preparar exámenes de cursos completos, y apenas si bastan para preparar exámenes complementarios.

La Facultad no habría, pues, podido señalar racionalmente la época de Marzo para la aplicación de la ley 3271, porque habría incurrido en algo que no se puede realizar y que sería contrario á todo principio de enseñanza, y por eso ha declarado que la única época oficial de exámenes es la de Diciembre.

La libertad de estudios que implica la ley 3271, se cumple en la medida que ha querido marcar esa ley, permitiéndose que en Diciembre

Digitized by Google

los alumnos de la Facultad rindan todos los exámenes que quieran ó que puedan, habiéndose mejorado notablemente la situación respecto de aquella en que se encontraban antes de la referida ley fijada por la de 1885.

Ya esta Facultad, señor Rector, suspendió á principios del año corriente, y por una única vez, la aplicación del artículo 147 en la parte que se refiere á los exámenes de Marzo. Pero eso se hizo porque siendo la primera vez que iba á aplicarse el Reglamento, la Facultad temió herir algún interés que no había previsto, como sucede en todo momento de transición.

Pero hoy que el Reglamento tiene más de un año de vigencia, la Facultad ha entendido que no procedía la suspensión pedida, porque esa concesión habría importado destruir el concepto y el criterio que envuelven sus disposiciones reglamentarias. Y para adoptar la resolución de que los estudiantes reclaman, puedo asegurarlo al señor Rector, ha mediado la rememoración *in extenso* de todos los antecedentes que brevemente expongo. Por eso la resolución de «no ha lugar», cuyo laconismo parece haber dado lugar á que algunos alumnos hayan creido encontrar mala voluntad ó poca dedicación á sus reclamaciones, no debe atribuirse sino á un hábito de secretaría, que podrá ser criticable si se quiere, pero que está muy lejos de tener la significación que se le atribuye.

No terminaré este informe sin poner en conocimiento del Sr. Rector que en el día de la fecha los alumnos de la Facultad se han declarado en huelga, resueltos según su manifestación, á no rendir su examen, ni á dejarlos rendir á aquellos que no participan de sus ideas de resistencia. Es lamentable que la juventud universitaria recurra á estos extremos sin precedentes, no sólo porque su actitud ha de traducirse siempre en desprestigio de nuestra Facultad, que ellos que aprenden y nosotros que enseñamos estamos en el deber de evitar, sino también porque quieren justificar un movimiento con un asunto que nada tiene que hacer con los exámenes que actualmente deben rendirse.

Es cuanto tengo que informar al Señor Rector.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1903.

J. CARBALLIDO.
E. Navarro Viola.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1903.

Considerando:

1.° Que los alumnos de la Facultad invocan el derecho que acuerda la ley núm. 3271 de dar «exámenes en las épocas oficiales que fijen los

Digitized by Google

reglamentos á los estudiantes regulares ó libres que lo soliciten y del número de materias sobre que pretendan someterse á prueba»;

2.° Que al dictarse la ley existían y habían existido como épocas regulares de exámenes las de Diciembre y Marzo, y debe suponerse que la ley se dió en el concepto de lo que era usual, ó sea que las épocas de examen serían, por lo menos, dos, sin perjuicio de que las Facultades resolviesen las fechas en que tendrían lugar;

3.° Que, en consecuencia, el art. 147 del Reglamento de la Facultad, invocado por la misma en su informe, al dar á los exámenes de Marzo el carácter de meramente complementarios, con limitación del número de materias de que puedan rendirse, es contrario ó restrictivo á los derechos declarados por la citada ley;

4.° Que, ante la disposición de la ley, no es del caso apreciar las razones que pudieran aconsejar una distinta solución, por muy atendibles que fueran;

5.° Que al Consejo Superior corresponde, en última instancia el pronunciamiento sobre este punto, á mérito de la jurisdicción que le acuerda el art. 1.°, inciso 3.° de la ley de 3 de Julio de 1885 y del art. 12 de los Estatutos de la Universidad.

Por tanto, el Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1.° Declarar que los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pueden presentarse á los exámenes de Diciembre y de Marzo ú otras épocas que designase la Facultad, sin más limitación que la que reconoce la ley citada.

Art. 2.° Las Facultades de Derecho y de Ciencias Médicas investigarán las injurias y actos de violencia producidos en el día de ayer por algunos estudiantes y les aplicarán las penas establecidas en la Ordenanza respectiva.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y archívese, previa reposición de las fojas.

BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

EXTRACTO DE LAS ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR REFERENTES AL MISMO ASUNTO

Noviembre 30 de 1903.

.... Solicitud de un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho, que pedía que el Consejo Superior revocara las resoluciones de dicha Facultad que les negaban rendir examen de más de dos materias de un curso en la época de Marzo y la supresión de los exámenes generales.

Digitized by Google

Después de un largo debate se acordó: pasar la solicitud á informe de la Facultad, encargar al Rectorado, que cite al Consejo para el miércoles á las 9,30 de la mañana, en el caso de que la Facultad remitiera antes el informe pedido, y autorizarlo, igualmente, para suspender los exámenes en toda la Universidad, si la huelga anunciada se producía y tomaba carácter general.

2 de Diciembre de 1903.

Presentes: Sr. Rector. — Delegados de la Facultad de Derecho: Consejeros Carballido, Victorica y Giménez; ídem de la Facultad de Medicina, Uballes y Del Arca; ídem de la Facultad de Ingeniería, Aguirre y Ruiz de los Llanos; ídem de la Facultad de Filosofía, Cané, Rivarola y Piñero; ausentes sin aviso, Ramos Mejía y Cantón.

En Buenos Aires, á 2 de Diciembre de 1903, reunido el Consejo Superior de la Universidad, con asistencia de los señores Consejeros inscriptos al margen, el Sr. Rector declaró abierta la sesión á las 10 a. m.

Leída, firmada y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó á la orden del día, que era la solicitud de un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho que pedía se revocara la resolución de esa Facultad sobre exámenes en la época de Marzo.

Se dió lectura al informe con que la Facultad acompañaba las dos solicitudes á ella presentadas por los estudiantes, y daba las razones en que se fundaba la resolución negativa.

El Consejero Rivarola, dijo que para dar una base concreta de discusión, había preparado dos proyectos: uno, para resolver la cuestión pendiente, y otro, con el objeto de prevenir la repetición de las huelgas (1).

Manifestó que sus previsiones se habían cumplido, pues los estudiantes, para defender su causa, que él consideraba justa, habían provocado un movimiento general en la Universidad, imponiendo á todos la abstención de rendir examen mientras no se obtuviera una resolución. Agregó que los hechos producidos, seguramente condenables, no tenían castigo en la ordenanza sobre disciplina vigente, porque si bien los vejámenes á académicos y profesores podían considerarse comprendidos en ella, no lo estaba la presión ejercida sobre muchos estudiantes para obligarles á no presentarse á examen.

Leído y puesto en discusión el primero de los proyectos, el Consejo pasó á cuarto intermedio para que el Sr. Rector oyera á una comisión de estudiantes que en nombre de sus compañeros reunidos en la puerta de la casa del Consejo, venían á reforzar las razones expuestas en la solicitud.

Vueltos á sus asientos los señores Consejeros, el Sr. Rector les expuso que la Comisión deseaba hacer su manifestación verbalmente

(1) Véase en la pág. 79.

Digitized by Google

desde los balcones de la casa, á fin de que los estudiantes pudiesen oirlos.

El Sr. Consejero Victorica se opuso á este procedimiento, indicando que lo procedente era que se hiciese la exposición al Sr. Rector en su despacho y que después se retiraran los manifestantes.

Así se resolvió, pasándose de nuevo á cuarto intermedio.

Reanudada la sesión, el Sr. Rector dió cuenta de que la resolución del Consejo había sido acatada y cumplida.

Después de leerse la exposición de la representación estudiantil, el Sr. Consejero Ruiz de los Llanos, dijo: que si bien en el fondo los estudiantes podían tener razón, la forma tumultuaria con que habían realizado su gestión era un motivo suficiente para que no se tomara en cuenta su apelación mientras no volvieran á las aulas, acatando las disposiciones de la Academia de Derecho, y agregó que de hacerse lo contrario, aquel cuerpo sufriría en su prestigio y autoridad con detrimento de la disciplina.

Por otra parte, no es urgente el despacho del asunto puesto que se trataba de la amplitud ó limitación de los exámenes de Marzo.

La moción fué aprobada y sostenida por el señor Consejero Piñero.

Los Sres. Consejeros Rivarola, Uballes y Cané emitieron su opinión favorable á una decisión inmediata.

El Sr. Consejero Carballido manifestó que, á su juicio, la Facultad había obrado ajustándose á su reglamento, el cual no era violatorio de la ley, y agregó que el movimiento había asumido grandes proporciones y que en él se habían mezclado elementos extraños á la Universidad, no siendo aventurado pensar que sin una resolución radical y rápida las cosas podrían ir muy lejos.

Cerrado el debate, se puso á votación la moción del señor Consejero Ruiz de los Llanos. Fué rechazada y se entró enseguida á discutir en general el proyecto del Consejero Rivarola. El señor Consejero Carballido hizo uso de la palabra diciendo que no era su ánimo provocar un debate y que por lo tanto se limitaba á referirse al informe de la Facultad que había ejercido en el caso una atribución privativa. Rectificó brevemente al Sr. Rector: la atribución es privativa, dijo, pero con sujeción á la ley y á los estatutos y era menester admitir por lo menos como dudosa la legalidad de la disposición del artículo del Reglamento.

El Sr. Consejero Ruiz de los Llanos, dijo que aparte de los fundamentos del proyecto del Dr. Rivarola, tenía en cuenta para decidirse por la ilegalidad de la mencionada prescripción, el debate de la ley de 1895, en el cual el diputado Garzón había dicho expresamente que el proyecto importaba el derecho de un estudiante de dejar todos sus exámenes para Marzo.

Puesto á votación el proyecto, fué aprobado contra tres votos: los de los señores Consejeros, Carballido, Victorica y Giménez.

En la discusión en particular se modificó el art. 1° por indicación del señor Consejero Uballes; se introdujo el art. 2° por moción del señor

Digitized by Google

Rector y se alteró la forma del tercero, á propuesta del autor del proyecto quedando acordada la resolución en estos términos: *(Siguen los transcriptos en la página 73).*

Se acordó, igualmente, que el segundo proyecto se publicase y pasase á la Comisión de interpretación.

Se hace constar que en la sesión anterior el señor Consejero Rivarola hizo moción para que se suspendieran los exámenes en toda la Universidad, en previsión de los disturbios que podía producir la huelga anunciada.

Con lo que se levantó la sesión, siendo las 12 m.

11 de Diciembre de 1903.

Presentes—Señores: Rector, Obarrio, Uballes, Cantón, del Arca, E. Aguirre, Ruiz de los Llanos, Cané, Piñero, Rivarola.

En Buenos Aires á 11 de Diciembre de 1903, reunido el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria, con asistencia de los señores Consejeros inscriptos al margen, el señor Rector la declaró abierta á las 5 p. m.

El señor Consejero Cané recordó que el Consejo había resuelto publicar el proyecto del Consejero Rivarola sobre represión de las huelgas y pidió que el señor Rector manifestara las causas que habían impedido esa publicación.

El señor Rector dijo que el secretario había entregado copias á los reporters de algunos diarios, pero que éstos no las habían insertado.

El señor Consejero Cané propuso entonces que se insistiera en ello, haciendo la inserción, si fuera necesario, en la sección solicitadas.

Asi se resolvió.

En seguida el señor Rector da cuenta de los hechos de pública notoriedad ocurridos en la Facultad de Derecho, después de la resolución del Consejo en la reclamación de los estudiantes.

En vista de la gravedad de los hechos y no obstante no haber llegado al Rectorado ninguna noticia de ellos, había creído de su deber, á su regreso de Córdoba, convocar al Consejo para que si éste lo estimaba conveniente, adoptara medidas tendientes á remediar una situación que afectaba á la Universidád entera.

Pensaba, por su parte, que el Consejo debía dirigirse á la Facultad incitándola á reunirse á fin de adoptar las medidas concernientes al orden y disciplina del establecimiento que la ley le encomienda, y á proseguir sus tareas suspendidas, primero por la huelga de los estudiantes y después por los actos de violencia realizados por algunos en el local de la Facultad.

En consecuencia y para que sirviese de base á la discusión, si su pensamiento fuese aceptado, en general, había preparado el siguiente proyecto de nota:

Digitized by Google

Al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Ha llegado á conocimiento del Consejo Superior, por informaciones de los diarios y otras extraoficiales, que algunos de los señores académicos han presentado sus renuncias á consecuencia de los actos ofensivos cometidos por un grupo de alumnos contra el Decano de la academia y en su misma casa.

Comprende el Consejo Superior todo lo grave é injustificado de la ofensa; pero está plenamente persuadido de que ella no es la obra de la gran mayoría de los estudiantes de esa Facultad, que estiman y respetan con razón á sus académicos y profesores, y de que las opiniones de unos pocos descontentos, que se esfuerzan en imponerse á los otros por medio de amenazas y violencias, no pueden prevalecer sobre el juicio sensato y la cultura de los más. Ni pueden tampoco conmover de tal modo á la academia, que lleguen á alcanzar su disolución, y con ella probablemente la del cuerpo de profesores, porque esa Facultad es la obra de veintiocho años de estudios y trabajos, en la cual han colaborado y colaboran los más distinguidos jurisconsultos de la capital; debe ella ser conservada en bien de la juventud estudiosa y si fuere razonable pensar en mejorarla, no lo es dejar que sea destruída por la violencia y la imprevisión.

Penetrado de estos sentimientos el Consejo Superior, me ha encargado de invitar al señor Decano y á los señores académicos á que, velando por la existencia necesaria de esa academia y por la integridad y unidad de la institución universitaria, que se siente afectada por todo lo que lastime á una de sus facultades, se constituyan y sesionen á fin de adoptar las medidas concernientes al orden y disciplina del establecimiento, que la ley le encomienda y proseguir sus tareas en bien de la enseñanza.

Saludo, etc.

El señor Consejero Piñero manifestó su completa conformidad con el proyecto de nota, que obtuvo el apoyo de todo el Consejo, y expuso las entrevistas que había tenido con varios de los Académicos renunciantes, de los cuales la mayor parte habían prometido retirar provisoriamente sus renuncias para la solución del conflicto.

Después de un breve cambio de ideas el Consejo aprobó por unanimidad y sin modificación el proyecto de nota del señor Rector.

Con lo que se levantó la sesión á las 6 p. m.

NOTA DEL DOCTOR OBARRIO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1904.

Al señor Rector de la Universidad, doctor don Leopoldo Basavilbaso.

Tengo el agrado de comunicar al señor Rector que habiendo obtenido de los académicos doctores Emilio Giménez y Baldomero Llerena

Digitized by Google

el retiro de sus respectivas renuncias, la situación de la Facultad ha quedado normalizada, encontrándose en condiciones de funcionar con su *quorum* legal.

En su consecuencia celebrará su primera sesión ordinaria el 5 del entrante Marzo, en la que tomará en consideración entre otros asuntos, las renuncias pendientes.

Con este motivo reitero al señor Rector las seguridades de mi mayor consideración.

M. Obarrio.

E. Navarro Viola.

PROYECTO DEL CONSEJERO DOCTOR RIVAROLA SOBRE REPRESIÓN DE LAS HUELGAS DE ESTUDIANTES (1)

El Consejo Superior

RESUELVE:

Art. 1° Todo alumno regular ó libre que incitare á la deserción colectiva de las aulas ó de los exámenes, sea que diere á la deserción el nombre de huelga, resistencia ó cualquier otro, no será admitido á inscripción ni examen en la Universidad por el término de cinco años.

Art. 2° Los que tomaren parte en una deserción colectiva no serán admitidos á examen durante el año y el siguiente.

Art. 3° Producida la deserción colectiva, todo alumno del curso ó de la Facultad en que se produzca ó se propague la huelga, que no se adhiera á la deserción, deberá comunicarlo por carta al Decano de la Facultad respectiva desde el momento en que la deserción se anuncie ó se produzca. Omitiendo esta formalidad incurrirá en la pena del artículo 2°.

Art. 5° Comuníquese, etc.

R. Rivarola.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1903.

En virtud de lo resuelto por el Consejo Superior en su sesión de la fecha, pase á la Comisión de interpretación.

L. Basavilbaso.

ORDENANZA SOBRE APERTURA ANUAL DE LOS CURSOS

El Consejo Superior

ORDENA:

Artículo 1.° Los cursos se abrirán en todas las facultades el 16 de Marzo, hayan terminado ó no los exámenes, y se clausurarán el 15 de

(1) Presentado conjuntamente con el proyecto de resolución de la solicitud de los estudiantes; véase página 73.

Digitized by Google

Noviembre, aun cuando el profesor hubiese concluído antes de este día el programa de su asignatura.

Art. 2.° Si el profesor titular no se presentase el 16 de Marzo á abrir y continuar su curso, el Decano convocará inmediatamente al suplente; si éste tampoco se presentare, dará cuenta en seguida al Rector, quien mandará suspender el pago del sueldo desde el 16 de Marzo hasta el día en que concurra á abrir su curso, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Superior crea deber adoptar con arreglo á las disposiciones de los artículos 61 y 68 de los Estatutos.

Art. 3.° El profesor suplente que concurriese á dictar la cátedra, por no haberse presentado el titular el día de la apertura de los cursos, la seguirá dictando por lo menos durante un mes, aun cuando el titular concurriese antes de ese término, y gozará del sueldo correspondiente al profesor.

Art. 4.° El profesor que clausure el curso antes del 15 de Noviembre quedará suspendido sin goce de sueldo desde el día en que deje de concurrir hasta el 1.° de Diciembre en que empiezan los exámenes.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

BASAVILBASO.

E. L. Bidau.

1.° de Junio de 1903.

ÚLTIMAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

En su última sesión de fecha 7 del corriente, el Consejo Superior procedió á la elección de Vice-Rector de la Universidad, resultando electo el Dr. D. Benjamín Victorica. En seguida el Consejo resolvió: aceptar la invitación de la Asociación Patriótica Española para designar un tema y asignarle un premio en los Juegos Florales que tendrán lugar en esta ciudad el 12 de Octubre próximo, y encomendó al Rector determinar el tema y el premio. Resolvió asimismo restablecer la tercera cátedra de clínica quirúrgica, suprimida en el último presupuesto, y elevar al Poder Ejecutivo las dos ternas enviadas por la Facultad de Medicina para las dos cátedras vacantes de aquella materia. Componen la primera terna enviada los Dres. Decoud, Justo y Corbellini, y la segunda los Dres. Justo, Corbellini y Cramwell. Resolvió asimismo el Consejo contribuir con cien mil pesos de los fondos de la Universidad para la construcción de la *Morgue*.

Digitized by Google

FÉLIX LAJOUANE & C.ª — Libreros-Editores

1904 ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Obras de indiscutible utilidad práctica

El Código Civil Argentino Interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales de la República, con notas originales del Doctor José Olegario Machado.

El Dr. José Olegario Machado al terminar la publicación de sus COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO, ha querido completar su esfuerzo dotando al país de una nueva obra eminentemente práctica, y ha puesto su actividad incansable al servicio de esta idea: *uniformar la interpretación del Código Civil en la República*, y con ese objeto ha preparado una obra, que será el coronamiento de sus laudables esfuerzos y que lleva por título: **El Código Civil Argentino interpretado por los Tribunales de la República.** Los fallos de la Corte Suprema Nacional, que forman 84 volúmenes; los de las Cámaras de Apelación de la Capital en lo Civil, 130 volúmenes, y los de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, 40 volúmenes, están publicados, y forman la base de la obra proyectada; pero la idea del Dr. Machado es hacer una obra nacional, comprendiendo á todas las Provincias, que tienen Tribunales Letrados, poniendo así en contacto intelectual á todos los abogados que administran la justicia en el país, tratando de uniformar la interpretación del Código Civil.

CONCICIONES DE LA PUBLICACION

El Código Civil Argentino interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales, constará de 4 á 5 tomos in-8° mayor de 500 á 600 páginas cada uno.

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Los subscriptores á la obra completa que al recibir el primer tomo abonaren 4 tomos adelantados, pagarán 8 $ por cada tomo á la rústica ó sea 32 $ en vez de 40 $, debiendo entenderse que si la obra alcanzara 5 tomos, el suscriptor deberá abonar un tomo más al mismo precio.

Los subscriptores de las Provincias, 34 $ por los 4 t. á la rústica y 42 $ encuad.

El Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial Interpretado por las Cámaras de Apelación de lo Civil y Comercial de la Capital, por el Doctor J. J. Hall.

El **Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial,** *interpretado por las Cámaras de Apelación de la Capital*, que hoy anunciamos, es una obra de no menos importancia que la anterior por su verdadera utilidad práctica, destinada especialmente á los profesionales. En ella se condensan los 229 tomos de fallos publicados por estos Tribunales, que comprenden cerca de 30 mil sumarios de resoluciones recaídas en la aplicación de los artículos respectivos del Código de Procedimientos.

El **Código de Procedimientos,** *interpretado por los Tribunales de la Capital*, formará 3 tomos de 500 á 600 páginas cada uno. *Dos* de la parte *Civil*, y *uno* de la *Comercial.*

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Digitized by Google

OBRAS ARGENTINAS DE DERECHO

Machado – Exposición y Comentario del Código Civil Argentino. (Obra terminada). 11 tomos á la rústica $ 110.– Encuad..... $ 132. –

Carette– El Código Civil en cuadros sinópticos. 1 tomo á la rústica $ 5.– Encuad..... » 6.50

Obarrio– Curso de Derecho Comercial. 3 tomos encuad..... » 24. –

— Curso de Derecho Penal. Nueva edición precedida de una introducción sobre la Escuela Positiva. (1902). 1 tomo encuad..... » 10. –

Rivarola - Explicación y crítica del Código Penal Argentino. 8 tomos encuadernados (*agotado*)..... » 38. –

— La Justicia en lo criminal. Organización y procedimiento. 1 tomo. » 4. –

Moyano Gacitúa- Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino. 1 tomo encuad..... » 10. –

Segovia– El Código Civil Argentino anotado. 1 tomo encuad..... » 5. –

— Explicación y crítica del Código de Comercio Argentino. 3 tomos encuad..... » 30. –

Martin y Herrera– Curso de Economía Política. 2 tomos:

Tomo I.– *Introducción. Producción. Consumo.* 1 tomo rústica..... » 8. –

Tomo II.– *Circulación.* 1 tomo rústica..... » 6. –

Paschall– La Constitución de los Estados Unidos explicada y anotada. 1 tomo encuad..... » 6. –

Story– Comentarios sobre el conflicto de las Leyes. 2 tomos encuads..... » 12. –

Malaver– Curso de Procedimientos Judiciales en materia Civil y mercantil. 1 tomo encuad. (*agotado*)..... » 15. –

Alcorta– Las Garantías Constitucionales. 1 tomo encuad..... » 6. –

— Cours de Droit International Public. (Edición francesa). Tomo I, encuadernado..... » 6. –

— Curso de Derecho Internacional Privado. Tomo III, rústica..... » 6. –
(Tomos I y II *agotados*).

González– Legislación de Minas. 1 tomo encuad..... » 5. –

Romero– El Parlamento (Derecho-Jurisprudencia-Historia). Tratado de Derecho Parlamentario. 2 tomos á la rústica $ 10, encuad..... » 12. –

En la misma librería se hallan en venta á precios ventajosos, las obras fundamentales de Derecho y Jurisprudencia:

Savigny: Derecho Romano.– *Ortolan:* Instituciones de Justiniano.– ***Pacheco:*** Código Penal.– *Bonnier:* Pruebas.– *Mittermaier:* Pruebas.– ***Ricci:*** Pruebas.– ***Framarino:*** Pruebas.– *Lessona:* Pruebas.– *Bluntschli:* Derecho Público.– ***Caravantes:*** Procedimientos.– *Fiore:* Derecho Internacional Privado.– ***Fiore:*** Derecho Internacional Público.– *Manresa y Navarro, Reus, etc.:* Procedimientos.– ***Martorel:*** Quiebras.– ***Maynz:*** Derecho Romano.– *Aubry y Rau:* Droit Civil.– ***Baudry-Lacantinerie:*** Droit Civil.– *Guillouard:* Droit Civil.– *Demolombe:* Code Napoleón.– ***Duranton:*** Droit Français.– *Laurent:* Droit Civil.– *Mourlon:* Code Civil.– ***Lyon-Caen et Renault:*** Droit Commercial.– *Bédarride:* Droit Commercial.– *Pothier:* Obras.– ***Viada:*** Código Penal. *Groizard y Gómez de la Serna:* Código Penal Comentado.– ***García Goyena:*** Código Civil.– *Escriche:* Diccionario de Legislación y Jurisprudencia.– ***Posada:*** Derecho Administrativo. *Supino:* Derecho Mercantil.– *Vivante:* Derecho Mercantil.– ***Sansonetti:*** Derecho Constitucional. *Romero Girón:* Instituciones Jurídicas y Políticas de los Pueblos modernos, etc., etc.

Digitized by Google

AÑO I — TOMO I ABRIL DE 1904 NÚMERO 2

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Publicada por orden del Consejo Superior de la Universidad

Director: RODOLFO RIVAROLA

SUMARIO

PÁGS.

R. Rivarola. — *La reforma universitaria* 81
C. Morel. — *La enseñanza preparatoria en la República Argentina* 84
J. Penna. — *La fiebre amarilla* (conclusiones) 109
M. A. R. — *El Dr. D. Norberto Piñero* 111
M. F. Armengol. — *Dr. D. Félix Martín y Herrera* 113
P. A. P. — *Libros y Revistas* 116

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

LA CUESTIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO: *Notas y resoluciones.* — PROYECTO DE REFORMAS DE LOS ESTATUTOS: *Dictamen de la Comisión de interpretación y reglamentación.* — OTRAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. — PRESUPUESTO Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1904. — PROYECTO DE CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD: *Informe y nota.* — FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁTEDRAS: *Escuelas de medicina, farmacia, odontología y obstetricia.* — ORDENANZA SOBRE EXÁMENES GENERALES DE FARMACIA. — SOBRE CREACIÓN DE UNA GALERÍA DE RETRATOS EN EL LOCAL DE LA BIBLIOTECA.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

SESIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO: *Resoluciones.*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA: *Programa.* — ORDENANZA INSTITUYENDO UN PREMIO ANUAL DE HISTORIA Y OTRO DE FILOSOFÍA. — SOBRE EL CURSO DE PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. — PARA LA DESIGNACIÓN DE PROFESORES SUPLENTES. — SESIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO: *Resoluciones.*

BUENOS AIRES

Dirección y Administración

430 — VIAMONTE — 430

1904

Digitized by Google

Revista de la Universidad

DE

Buenos Aires

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN:

Diez pesos por año, *pagaderos en dos cuotas de* **cinco pesos.**

Provincias **11 $** Exterior **5 $** oro

Para los alumnos de la Universidad: **cinco pesos por año**

Número suelto **$ 1.20** Número atrasado **$ 1.50**

El Director atiende los lunes, miércoles y viernes de 9 á 11 a. m.
Administración: Todos los días, de 5 á 7 p. m.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: **Viamonte 430**

COLABORACIÓN OFRECIDA

AMBROSETTI, JUAN B., Prof. Supl. de Arqueología Americana en la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.) — *Arqueología y Etnografía Americanas, y principalmente Argentinas.*

ARREGUINE, VICTOR, Prof. de Historia en el Colegio Nacional Central (B. A.

BALLESTEROS, ENRIQUE, Doctor en Letras (España), Prof. en el Colegio Nacional Central (B. A.) — I. *Idioma y Literatura en la República Argentina. Su pasado, su presente y su porvenir.* — II. *La gramática comparada de los idiomas neolatinos. Su utilidad en la Facultad de Letras.*

BERACOCHEA, PASCUAL, Doctor en Jurisprudencia, Prof. titular de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho (B. A.) — *Ley de quiebras.*

BERRA, F. A., Doctor en Jurisprudencia (Montevideo), Prof. titular de Ciencia de la Educación en la Facultad de Letras (B. A.) — *Ciencia de la enseñanza. Materias de Derecho y Letras.*

CALANDRELLI, A., Doctor en Jurisprudencia, Prof. Supl. de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho (B. A.) — *Temas de Derecho Internacional Privado.*

CANDIANI, E., Ingeniero civil, Prof. de Puertos y Canales, y Cálculo de Construcciones en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.) — *Contribución al estudio de la navegación argentina.*

CÁRCANO, R., Doctor en Jurisprudencia, Académico Honorario de la Universidad (Córdoba) — *Historia Nacional y Materias de enseñanza.*

DAIREAUX, G., Ex-inspector de enseñanza secundaria. — *Impresiones de inspección. (Enseñanza secundaria).*

DEL VALLE IBERLUCEA, E., Doctor en Jurisprudencia. — *Nuevos rumbos de la ciencia jurídica.*

FERREIRA, J. A., Doctor en Jurisprudencia — *Temas de pedagogía y de enseñanza preparatoria y superior.*

(Sigue en la página 3.ª)

Digitized by Google

LA REFORMA UNIVERSITARIA

LÍMITE DE LA INTERVENCIÓN LEGISLATIVA

Las universidades deben ser obra colectiva de sus miembros, y no obra individual ni de entidades indirectamente interesadas. Deben, además, tener bastante elasticidad para ajustarse de momento á momento á la incesante variedad de circunstancias: nada bueno se funda contrariando el orden natural de las cosas.

Con sujeción á estos principios, cuya justificación sería facil establecer, la reforma universitaria debiera: 1.° ser la obra de todos los que se interesan en la institución; 2.° procurar una organización tal que, en todo momento, fuera rápidamente posible la adaptación á nuevas necesidades.

La ley actual es relativamente buena: su defecto mayor consiste en mantener ligaduras y restricciones que han impedido é impiden la evolución normal de la institución.

Esta proposición no es una conjetura. Lo prueba un ejemplo: el proyecto de reforma universitaria enviado por el Consejo Superior al P. E. en 1899 (*Anales*, tomo XIII, p. 67), contiene este artículo 4.°: «Cada Facultad se compondrá de quince miembros titulares, de los cuales una tercera parte será nombrada por el Cuerpo de Profesores».

Este proyecto, que reconoce la existencia de un Cuerpo de Profesores con atribuciones electivas, tendría ya cinco años de antigüedad si su sanción hubiera dependido únicamente del Consejo Superior. El obstáculo estaba y está en la ley de 1885, que acuerda á las Facultades exclusivamente el derecho de nombrar sus miembros académicos.

Digitized by Google

Otro ejemplo. La misma ley dice: «Los Estatutos dictados por los Consejos Superiores, serán sometidos á la aprobación del P. E.». Esta disposición, ha impedido é impide hasta hoy, la vida del Instituto Libre de Enseñanza Preparatoria, cuya mayor utilidad consistía en libertar una parte de la enseñanza de la instabilidad y accidentes de los planes ministeriales. Cuando las disposiciones pertinentes fueron incorporadas á los Estatutos, el proyecto del Consejo Superior decía: «Que (en los Institutos Libres) la enseñanza sea dada con arreglo al plan de estudios y á los programas que el Consejo Superior de la Universidad dicte relativamente á las materias que las respectivas Facultades determinen como necesarias para el ingreso en sus aulas». El Ministro en aquella época agregó: «*los cuales serán elevados al Ministerio de Instrucción Pública, por el órgano del Rector, para su aprobación y demás fines consiguientes*». Con esta ligadura quedó herida la institución.

Dar á las Universidades una completa articulación legal, es preocuparse de poner trabas donde deben quitarse. La reforma no puede consistir en substituir el plan actual por otro más científico ó más artístico: no se trata de construir un edificio material, sino de permitir la expansión de la vida; se trata de instituciones que escapan á la estática y sólo pueden ajustarse á las leyes de la dinámica, ó mejor aún, que tienen su raíz última en la biología, á la que debe acudirse en busca de lecciones y fundamentos.

La ley universitaria debe ser en cierto sentido constitucional; fundamental; no reglamentaria.

Para que las Universidades nacionales dieran de sí todo lo que pudieran dar, y la reforma legislativa no comprometiera los destinos de la enseñanza superior, debiera limitarse á desatar las ligaduras actuales: dar al cuerpo de profesores de cada Facultad la atribución de elegir los académicos por tiempo limitado, y á los Consejos Superiores la de reformar los Estatutos sin dependencia de la ulterior aprobación del P. E. Lo demás vendría como debiera venir.

Las aptitudes del Parlamento, cuerpo esencialmente político, no son las más indicadas para penetrar en el detalle de la organización universitaria. Cualquier error que se descubriera al ensayar la reforma sería tan difícil de reparar como lo es hasta hoy la ley de 1885. Nada digo de la falta de estímulo, de la indiferencia que nace ante las dificultades que parecen insuperables. Nada digo

Digitized by Google

de la necesidad de que las reformas institucionales sean producto de la discusión y del convencimiento de aquellos á quienes afectan; y no consecuencia de la indisciplina y del motín.

En este punto de mi razonamiento, intentan escapar de la pluma las consideraciones que lo apoyan; pero la regla de la época es *ser breve,* y á ella me ajusto.

Quedan aquí fijados los términos de una cuestión que debe interesar á todos los miembros de las Universidades Nacionales. Ruego á todos ellos se sirvan comunicarme su opinión, favorable ó adversa á mi tesis, en la seguridad de que en un próximo artículo daré cuenta de todas ellas con igual imparcialidad.

R. RIVAROLA,
Miembro del Consejo Superior (1).

(1) Piensa el Director de esta REVISTA que en gracia de la actualidad del tema se le disculpará la colocación que ha dado á este escrito.

Digitized by Google

ENSEÑANZA PREPARATORIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

(A propósito de una publicación reciente del Ministerio de Instrucción Pública) (1)

En una nota del mes de Agosto de 1902, el Ministro de Instrucción Pública expresaba á los Rectores de las dos Universidades Nacionales, su deseo «de tener muy en cuenta la opinión de las diversas Facultades en la próxima reorganización de los estudios correspondientes á la enseñanza secundaria», y les pedía en consecuencia, que solicitarán de dichas Facultades «las condiciones que *cada una* tenga fijadas para el ingreso de alumnos en sus aulas, así como también, las reformas que en materia de instrucción preparatoria para la especial universitaria, juzguen oportuno introducir, consultando los intereses de la enseñanza que le corresponde subministrar».

Este deseo del Ministro estaba doblemente justificado. Compuestas de profesores de la enseñanza superior y de notabilidades intelectuales del país en los diversos dominios del saber, las Facultades ¿no eran acaso las instituciones nacionales mejor calificadas para dar con pleno conocimiento de causa una opinión, no sobre la metodología especial de la enseñanza secundaria ó del funcionamiento interior de los colegios, sino sobre la organización general, la orientación y la extensión de los estudios secundarios en los colegios nacionales, vía de acceso ordinaria, casi única, á toda cultura intelectual superior?

Por otra parte, los colegios nacionales casi no pueden prescindir de la preparación de la juventud dedicada á los estudios

(1) Véase página 33.

Digitized by Google

universitarios; pero la constitución fundamental de las Universidades nacionales, la ley sancionada por el Congreso el 25 de Junio de 1885, dice á su vez que «*cada Facultad*... fijará las condiciones de admisibilidad para los estudiantes que ingresen á sus aulas.» Por lo tanto, mientras la ley universitaria conserve su valor, parece inadmisible que una organización de los estudios llamados preparatorios sea sancionada, y aun menos reciba fuerza de ley, sin tener en cuenta las legítimas exigencias de las Facultades, en materia de inscripción en sus registros de matrículas.

El requerimiento del Ministro era por lo tanto muy natural; y sorprendió tanto menos á las Facultades cuanto que un Ministro precedente les había dirigido otro parecido en 1901, al que la Universidad de Buenos Aires había dado curso, encargando á una Comisión compuesta de representantes de todas las Facultades, redactar su plan de estudios para la enseñanza preparatoria.

El plan fué entregado al Ministro á fines del mes de Julio de 1901, bajo la forma de un proyecto de programa acompañado de un informe explicativo y justificativo, al final del cual, entre otras firmas, figuraba la del Dr. Juan R. Fernández, entonces decano de la Facultad de Medicina.

Como sucede generalmente en toda asamblea algo numerosa, las opiniones estuvieron divididas en el seno mismo de la Comisión universitaria, y los programas elaborados por ella, fueron en sus detalles, como el informe en sus conclusiones generales, «el resultado de votaciones por mayoría de personas», «por lo cual, agregaba el informe, se considera reservado á cada uno de los miembros de las comisiones, exponer ante las respectivas Facultades las disidencias ú observaciones manifestadas en el curso del trabajo común».

Á raíz de estas divergencias de miras, no tardó en aparecer un segundo plan de estudios, acompañado de otro informe, adoptados uno y otro «casi por unanimidad» por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Ninguno de de estos dos planes de estudios preparatorios respondía á las esperanzas del Ministro, que los había solicitado. Éste, en efecto, había empezado por suprimir de hecho los Colegios Nacionales.

En un decreto de 27 de Febrero de 1901 declaró que «la ense-

Digitized by Google

ñanza secundaria no puede ser confundida con la preparatoria para las carreras profesionales, *sino mero complemento, siempre elemental, de la instrucción primaria...* que es menester, en consecuencia, organizar independientemente la enseñanza propiamente preparatoria según las exigencias peculiares al estudio facultativo que ulteriormente elija la real vocación de los alumnos».

Partiendo de estas consideraciones, el Ministro de 1901 había creado, bajo el nombre de *estudios generales secundarios*, una prolongación de la escuela primaria, en cuatro años de estudios. Lo que pedía á las Universidades era la creación de programas especiales para los estudios preparatorios de cada Facultad. Su deseo era ver estos programas á continuación de los cuatro años de estudios primarios superiores de que acabamos de hablar, y habría, en seguida, anexado á las dos Universidades nacionales los establecimientos en que rigieran aquellos programas: «una vez organizados dichos estudios, los establecimientos preparatorios serán anexados á las respectivas Universidades». En resumen, prolongación de los estudios primarios de los iños hasta cerca de los 18 años; después, especialización inmediata en vista de las diversas carreras á que conducen los estudios académicos.

La comisión universitaria de Buenos Aires, rehusó asociarse á esta obra. El plan de estudios preparatorios emanado de ella, hace abstracción de los cuatro años de estudios primarios superiores y supone una verdadera enseñanza secundaria *liberal*, repartida en seis años é inmediata á los seis cursos de la escuela primaria (1). Además se aparta del deseo que había expresado el Ministro, en cuanto prevé los estudios comunes para todos los alumnos (2), en lugar de secciones especiales correspondientes á cada una de las facultades, «plan de estudios *preparatorios á cada una* de las Facultades», según la expresión del mismo decreto.

El plan presentado por la Facultad de Ciencias se acercaba más á lo que deseaba el Ministro, en el sentido de establecer dos ci-

---

(1) La Comisión no determinó explícitamente esta conexión de los estudios secundarios con los primarios, pero se puede deducirla de su silencio y de los decretos que regían en aquella época. Expresamente consultadas las Facultades, habrían resuelto seguramente la cuestión en el sentido de un comienzo menos tardío de los estudios secundarios.

(2) Salvo el establecimiento, en el sexto año, de algunos ramos particulares para cada Facultad: 4 horas sobre un total de 32 semanales.

Digitized by Google

clos sobrepuestos, en que uno, de cuatro años, tuviera como programa, más ó menos el de los cuatro años de *estudios secundarios generales* establecidos por el Ministro [1]; otro, de tres años, que debía llevar el título de preparatorio para estudios universitarios; pero que había sido de hecho tan *utilitario* en sus programas como el primer ciclo.

Existían, sin embargo, divergencias fundamentales entre las opiniones de la Facultad de Ciencias y la del Ministro. La Facultad pedía que los alumnos empezaran los estudios del primer ciclo, no después de terminar sus seis años de estudios primarios, es decir, cerca de los 14 años, sino después de tres años solamente, es decir, alrededor de los 10 ú 11 años. Además ella establecía un plan único de estudios preparatorios para las carreras universitarias para todos los alumnos del segundo ciclo.

A este punto habían llegado las cosas, cuando sobrevinieron cambios en el Ministerio, á consecuencia de los cuales todos estos proyectos de organización de los estudios secundarios quedaron letra muerta, y los estudiantes que se preparaban para entrar en las Facultades tuvieron que contentarse con programas provisorios.

Hemos dicho, al principio de este artículo, que un año más tarde, en Agosto de 1902, el Dr. Fernández, nombrado Ministro de Instrucción Pública, reanudó de nuevo la cuestión por medio de su nota á las Universidades; declaró que deseaba tener muy en cuenta la opinión de las diversas Facultades en la reorganización de los estudios correspondientes á la *enseñanza secundaria,* y quiso conocer, además de las condiciones de admisión fijadas á los estudiantes *por cada una de ellas*, las reformas que cada una juzgaba oportuno introducir en la enseñanza preparatoria, «consultando los intereses de la enseñanza que le corresponda suministrar».

Las Facultades de Córdoba respondieron sumariamente á esta invitación, insistiendo cada una por su cuenta sobre la necesidad de reforzar los programas en un punto especial, juzgado más importante por cada una de ellas. La Facultad de Derecho proclamó la utilidad del latín, la de Medicina insinuó la gran importancia que esta Facultad da al estudio de los idiomas francés é inglés,

(1 Salvo una importancia mayor atribuída á las lenguas vivas.

Digitized by Google

como asimismo al ramo de higiene y ciencias naturales en general; finalmente, la de Ciencias Exactas hizo observar que el programa de matemáticas podía recibir una ligera modificación en provecho de la aritmética y del álgebra y en perjuicio de la trigonometría.

La Universidad de Buenos Aires no creyó deber reducir á este punto la cuestión, ni tener que volver sobre su conclusión del año anterior. La Facultad de Derecho y la de Filosofía y Letras respondieron reiterando su adhesión al programa llamado de la Comisión universitaria; la Facultad de Ciencias Exactas hizo lo mismo en favor del programa que había elaborado y del informe que había unido.

En cuanto á la Facultad de Medicina, evitó formular su adhesión explícita á las ideas de la Facultad de Ciencias, como también desprenderse formalmente de la solidaridad de las otras Facultades relativamente á los programas de la Comisión; se limitó á opinar «que el plan de estudios vigente para la enseñanza secundaria en los colegios nacionales, basta como preparación para el ingreso á la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en cuenta que en el propio plan de estudios de ésta figuran cátedras de física, química é historia natural, suficientes para complementar la instrucción de los alumnos en estas materias».

Todas estas respuestas llegaron al Ministerio á fin de Noviembre ó principio de Diciembre de 1902.

El 17 de Enero de 1903 aparecieron los decretos organizando los colegios nacionales sobre la base de siete años de estudios, sucesivos al quinto año de la escuela primaria y divididos en dos ciclos, uno de cuatro años, llamado de instrucción general, y otro de tres años, llamado de instrucción preparatoria universitaria. Este último está dividido á su vez en cuatro secciones destinadas á preparar los futuros alumnos de cada una de las cuatro facultades universitarias. Sin embargo, estas cuatro secciones conservan entre sí numerosos puntos de contacto, es decir, numerosas enseñanzas comunes.

El cuadro sintético y comparativo que hemos trazado, permitirá al lector observar las líneas generales de cada uno de los planes de estudios de los cuales hemos hablado hasta aquí, notar sus armonías y divergencias, y proporcionará puntos de mira para la discusión que va seguir.

Digitized by Google

ASIGNATURAS	Plan de la Comisión Universitaria						Planes del Ministerio y de la Facultad de ciencias exactas — PRIMER CICLO — Fac. de ciencias				PRIMER CICLO — Ministerio				SEGUNDO CICLO — Fac. de ciencias			SEGUNDO CICLO — Ministerio — Sec. A y B			Sec. C			Sec. D		
	I	II	III	IV	V	VI	I	II	III	IV	I	II	III	IV	V	VI	VII	V	VI	VII	V	VI	VII	V	VI	VII
Latín	5	5	5	5											(3)[3]	(3)	(3)	12	12	12						
Griego																		(6)	(6)	(6)						
Filosofía					3	6										3	3	3	3	3	3	3	3			
Instrucción cívica						3				2				1												
Introducción al derecho						(4)[1]														3			3			3
Castellano	4	4	3	4	3		3	3	3	3	6	6	6	6	3	3	3									
Historia de la civilización																		2	2	2	2	2	2	2	2	2
Estudios literarios						3												6	6	6	6	6	6			
Historia del arte																										3
Idiomas	3	3	3	6	6	6[2]	7	7	8	6[2]	6	6	6	3	3	3	3	(6)[2]	(6)	(6)	6	6	6	6	6	6
Historia general	3	4	4	3			3	4	2		2	4	4	3	3	3	3	4	4		4	4		4	4	
Historia Argentina					3					2				2						4			4			4
Geografía general		3	3				3	2			2	2	2													
Geografía Argentina	3								3					2												
Matemáticas	5	5	5	4	4	(3)	5	5	3	4	5	5	5		3	4	4							6	6	3
Contabilidad									2				2													
Cosmografía y topografía														4	2											
Física					3	5				3				3		3	3	3	3		3	3		3	3	
Química					3	3(+4)			3	3				3		3	3				3	3	3	3	3	3
Historia natural				3	3										3						3	3	3	3	3	3
Higiene										2																
Trabajos científicos																					6	6	6	6	6	6
Caligrafía, Dibujo	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2							3	3	3
Estenografía							1	1	1	1																
	26	26	26	28	30	28(+4)	24	24	27	28	24	26	26	30	24(3)	24(3)	24(3)	36	36	36	36	36	36	36	36	36

(1) Estas cuatro horas están destinadas á los futuros alumnos de derecho y de letras; las cuatro de química analítica á los futuros alumnos de medicina; las tres de matemáticas especiales á los candidatos de la Facultad de ciencias exactas.

(2) *Plan de las comisiones:* francés en los tres primeros años; inglés ó alemán, después;
Plan de la Facultad de ciencias: francés é inglés en los dos primeros años; francés, inglés y alemán en el tercero; inglés y alemán en el cuarto; alemán solo en el segundo ciclo;
Plan del Ministerio: francés ó italiano ó inglés, á elección, en el primer ciclo; alemán en el segundo ciclo para todos, á excepción de los futuros estudiantes de letras, que estudiarán el griego.

(3) El latín está mencionado aquí pro forma, á título de curso facultativo. Después de leer el informe adjunto al plan de estudios propuesto por la Facultad, se consideraría esta mención como «hors d'œuvre».

Digitized by Google

Para juzgar equitativamente una institución cualquiera, y especialmente un plan de estudios, hay que darse cuenta exacta, ante todo, del fin pretendido, ó al menos del fin que sus autores se han propuesto alcanzar. Entonces solamente podrán pasar al tamiz de la discusión, los medios de que se ha dispuesto para alcanzar este fin. Discutir el segundo punto sin haberse puesto previamente de acuerdo sobre el primero, sería penetrar en un terreno inseguro, donde el pie pierde su apoyo, y á cada esfuerzo lo hace hundir en vez de adelantar.

En nuestros días, á continuación de una enojosa, pero ¡ay!, muy común disminución de respeto á la propiedad de los términos y á la precisión del pensamiento, hay en todos los dominios demasiadas discusiones pantanosas para que nos tiente el deseo de aumentar su número.

*
* *

A) Veamos qué fin se han propuesto los autores de los tres planes de estudios para los colegios nacionales, de que nos ocupamos. Tratemos de apreciar sus diversos conceptos respecto á lo que deben ser esos colegios, aclarando los principios generales que dominan la cuestión y teniendo en cuenta las necesidades especiales de tiempo y de lugar que se trataba de satisfacer.

¿La enseñanza secundaria es, como decía el Ministro Magnasco, en el decreto que hemos citado más arriba, substancialmente distinta de la enseñanza preparatoria y mero complemento, siempre elemental, de la instrucción primaria? ¿Es, por el contrario, substancialmente distinta de la enseñanza primaria y deberá confundirse con la enseñanza preparatoria de los estudios y de las carreras superiores *de toda naturaleza?*

En esto está toda la cuestión. Sea que se adopte la segunda ó la primera de estas hipótesis, el plan de la Comisión universitaria ó el de la Facultad de Ciencias (primero y segundo ciclo) se hallan justificados por sus grandes rasgos.

En cuanto al plan ministerial, veremos en seguida que trata de seguir una vía media, ó, mejor dicho, inaugurarla, porque en ninguna parte, que nosotros sepamos, por lo menos, ha sido probado un programa análogo al del decreto de Enero de 1903, para los colegios nacionales argentinos, en los colegios ó institutos de un estado, pequeño ó grande. Las semejanzas que parece haber entre los programas argentinos y el nuevo programa de los

Digitized by Google

colegios y *liceos* de Francia, son más superficiales que reales.

La enseñanza primaria es forzosamente una enseñanza puramente práctica en su fin, instintiva y autoritaria en sus métodos. Al niño de 7 ú 8 años que se lleva ignorante, débil, casi carnal y amoral, incapaz de abrirse camino en la sociedad complicada que le rodea, el maestro deberá en seis años darle parte en las principales conquistas que la humanidad ha hecho al través de los siglos, y ponerle en condición de sostener la lucha por la vida que pronto deberá afrontar. Sin perjudicar la salud de este niño, y apesar de la debilidad de sus pocos años, el maestro deberá enseñarle á leer y escribir uno y hasta dos idiomas, contar, inculcarle los principios esenciales de la moral individual y social, hacerle conocer las tradiciones ó las convenciones religiosas, políticas y otras que liguen su familia y su país con el pasado que él hereda, con el suelo que pisa y con la humanidad de la que es miembro. Deberá darle las nociones esenciales de geografía, cosmografía, física, química, botánica, zoología, economía doméstica, higiene, sin las cuales el niño no conocería el medio en que vive y no podría sacar provecho, ni vivir cómodamente y llegar á ser un factor de la prosperidad y del bienestar de las personas que lo rodean y de su país.

Tal es el fin de la enseñanza primaria, fin al cual debe llegarse antes que el niño cumpla los 14 años, porque la ley no puede exigir una enseñanza más prolongada á los niños del pueblo. No cabe aquí más que una enseñanza práctica y autoritaria, sobretodo si se tiene en cuenta el grado de aptitud intelectual de la mayoría de los niños que frecuentan la escuela primaria y de la poca ayuda que el maestro recibe de la mayoría de los padres para el cumplimiento de su obra de instrucción y aún de educación. A pesar de tal falta y de tal teoría, y de todos los métodos pedagógicos, la enseñanza primaria no es, ni puede ser otra cosa que ese «catálogo de conclusiones, para emplear los términos del informe de las comisiones universitarias, que afirma hechos sobre la autoridad del maestro ó del libro», «una serie de conclusiones que nada explican», una enseñanza superficial.

Á esta enseñanza primaria, común á niños de ambos sexos, *debiera* suceder generalmente para el joven una enseñanza profesional, agrícola, industrial ó comercial, combinada, si es posible, con un aprendizaje práctico del oficio que haya elegido ó que las cir-

Digitized by Google

cunstancias le hayan impuesto, al cual, en la mayoría de los países, se le agregará una educación militar.

Esta enseñanza profesional, que tiene un fin puramente especial, práctico, resultará ser de la *misma naturaleza* que la enseñanza primaria. Hará también del alumno un depósito mental de nociones prácticas, en vez de hacer de él un hombre culto en todo el sentido de la palabra. Sin embargo, la edad del alumno, el desarrollo más adelantado de su espíritu, permitirán á un profesor, verdadero maestro en la materia y verdaderamente digno de su función, desarrollar en él, en cierta medida, el gusto y sentido de investigación y experimentación, el deseo de ver claro en las cuestiones relacionadas con su profesión y, por consiguiente, ver también claro en las cuestiones religiosas, políticas, sociales, artísticas y hasta científicas, de las cuales es necesario, que un hombre, animal racional, moral y social, se preocupe alguna vez, quiera ó no.

De este modo los alumnos llegarán á ser, no como generalmente se oye decir, los brazos del cuerpo social, por oposición á su cerebro, sino los miembros conscientes y fecundos de esas democracias inteligentes y laboriosas que son ó que tienden á ser todos los estados modernos de nuestra raza blanca.

¿Basta esto para un país? No, seguramente!; y diremos no, aún á quien nos cite el ejemplo de algunos grandes hombres que son el orgullo de cada pueblo, que han empezado así, pero que no pudiendo contentarse de ser honrados contramaestres, se han elevado á las más altas esferas del saber y á las más altas situaciones, á fuerza de trabajo, de energía... y de genio; pero el genio no se adquiere ni corre por las calles.

Además esa enseñanza *primaria de naturaleza directamente práctica* y que basta para la mayoría, á condición de completarla con una enseñanza profesional igualmente práctica, es necesaria en todo país civilizado una enseñanza *secundaria de otra naturaleza.*

La razón de esto es que en todo país civilizado existen funciones liberales, profesorado, sacerdocio, derecho, medicina, bellas artes, ejército, y funciones cuasi-liberales, como la de los jefes ó directores de grandes empresas financieras, industriales, comerciales, vitales para un país, cuya misión no es absolutamente social como la de las funciones liberales propiamente dichas, pero que no está, sin embargo, limitada al servicio de intereses puramente individuales. Esas funciones liberales llevan consigo la necesidad de profe-

Digitized by Google

siones liberales que, á la inversa de las profesiones no liberales ú oficios, interesen *directamente* á la sociedad. Los individuos que las ejercen (diremos más tarde cuáles son los *deberes* de la sociedad á su respecto) tienen, sin duda, derecho de vivir de ellas; pero lo que importa ante todo, no es que vivan ó se enriquezcan con su profesión, sino que la sociedad posea con ellos y en ellos *pionniers*, intérpretes ó guardianes de la verdad, de la ciencia, de la moral, de la justicia, de la salud pública, del ideal y de la belleza; en una palabra, de todos los intereses primordiales sin los que no hay sociedad organizada posible, ni verdadero progreso social. Un magistrado corrompido, un sacerdote simoníaco, un hombre de estado concusionario, un médico codicioso, un profesor sin abnegación por la ciencia y por sus discípulos, son la vergüenza de su profesión y los peores elementos de desmoralización para un país. La consecuencia de esto es que el candidato á las funciones llamadas liberales, tiene necesidad, con respecto á su carrera, de una formación completamente distinta de la de la gente de oficio; que la instrucción y educación que reciben deben acostumbrarlos á no considerar como *fin* de sus estudios, la adquisición de cierto número de conocimientos útiles á su futura profesión y á su propia fortuna, sino á ver en estos conocimientos sólo un *medio* de realizar un fin superior á ellos.

Este es el primer argumento de naturaleza moral en favor del *carácter desinteresado* que deben tener los estudios que conducen á las profesiones liberales. No lo pensarán así, sin duda, ciertos defensores de la enseñanza secundaria y preparatoria puramente utilitaria. No por eso dejará de tener su valor absoluto, lo mismo que los colores que no lo que son menos, á pesar de las alteraciones del órgano que no los perciba ó los perciba mal. Á lo más, se podrá objetar que el argumento se aplicaría mejor á los estudios superiores directamente preparatorios á las profesiones liberales que á la enseñanza secundaria preparatoria de aquellos estudios. Nada de esto: porque los estudios superiores, desde que son directamente preparatorios al *ejercicio* de las profesiones liberales, no pueden, ni deben tener en su conjunto un carácter completamente desinteresado haciendo abstracción de su aplicación inmediata. Antes bien, el estudiante debe recibir esta formación de toda el alma, espíritu y corazón, en vista de su futura misión social. Esta formación moral, si no es adquirida desde la infancia, desde la

Digitized by Google

adolescencia al menos, no se adquirirá más tarde, y se verá muy á menudo, en perjuicio del país y de la dignidad humana, salir de la Universidad, en vez de hombres de ley, profesionales de embrollo; en vez de hombres de estado, explotadores del país; en vez de funcionarios, presupuestívoros roedores de contribuciones; en vez de médicos, matagentes; en vez de oficiales educacionistas de sus hombres, guarda cárceles; en vez de grandes iniciadores de empresas útiles y fecundas, espumadores de bolsa y aves de rapiña (1).

Pero no faltan otras razones para defender, abstracción hecha de los detalles de programa, el *carácter* no utilitario, *desinteresado y hasta clásico,* de una parte de los estudios secundarios, tal como una experiencia antigua y casi universal en Europa los había hecho establecer como preparación á todos los estudios superiores y hasta (era el caso en Francia, especialmente en los dos últimos siglos) á toda vida en condición social un poco elevada. Bastará recordar una sola aquí, bien conocida pero á menudo mal entendida, de la eficacia especial de los estudios secundarios liberales para madurar el espíritu del niño y prepararlo á los estudios superiores.

Son muchos los que imaginan (véase el informe de la Facultad de Ciencias) que el fin esencial de los estudios de latín y griego, por ejemplo, es aprender á leer de corrido, á escribir y hasta hablar dichos idiomas. Tanto valdría sostener que la gimnasia y los ejercicios físicos en general no tienen utilidad educativa, que solamente son buenos para formar acróbatas, merodeadores, esgrimistas ó remeros de profesión. Otros atacan la filosofía, que estiman como un ruído de palabras vanas por no haber penetrado jamás en el dominio superior del pensamiento. Aceptan como dinero al contado la conocida burla: «cuando dos personas conversan y una no comprende lo que le dice la otra, seguro es que se entretienen en filosofía; si llegan hasta el punto de que ni la que escucha, ni la que habla entienden lo que dicen, entonces es metafísica». No se fijan en que esta burla, por espiritual que sea,

(1) No tenemos la ilusión de creer que *todos* los jóvenes que cursen los estudios liberales sacarán de ellos *todo* el provecho moral posible. Pero no es esa la cuestión. Estos estudios son comparables á una buena semilla que cae sobre terreno de valor igual. Depende del dueño del campo no sembrar tierras áridas; y es también la fatalidad que sobre terrenos buenos, las malas yerbas se mezclen á las buenas, pero por esto no se renuncia á sembrar buen grano.

Digitized by Google

podría expresar también el estado mental de una *china* vieja que escuchara, embobada, nuestras conversaciones sobre cualquier punto de ciencias, literatura ó arte. Pero, sobre todo, desconocen la importancia educativa, extrema, irremplazable, del estudio de las cuestiones filosóficas; aún sin considerar la adopción de ninguna solución precisa. De la filosofía puede decirse verdaderamente que «el gustar de ella es el mejor provecho», porque ningún estudio despierta y desarrolla más que éste, el espíritu verdaderamente científico; ese espíritu que caracteriza la reflexión y la prudencia en las afirmaciones, la ingeniosidad en las pesquisas y las hipótesis, la fineza y la penetración en el examen de todos los aspectos de una cuestión, el orden en las ideas: el arte de inducir y deducir. «Cuando un alumno os presenta una disertación de filosofía bien conceptuada, bien ordenada, cualquiera que sea el tema—naturaleza y juego de las facultades, materia y fuerza, substancia y accidentes, causalidad, libre arbitrio ú otros—con una argumentación seria, expresada en un estilo claro y sencillo, tenéis el derecho de decir *ipso facto:* he ahí un espíritu original y seguro. He ahí un alumno que tiene talento y fondo; si le agrada un día hacer química ó cualquier otra cosa, mostrará su valer.... Supongamos que un alumno enumere, sin equivocarse, las propiedades del *metano*, gas incoloro, inodoro, insípido, su densidad es de 0,559, es poco soluble en el agua, ha sido liquificado, etc., etc. Vuestro parecer será que este alumno tiene memoria y sabe química. Pero si os preguntan si este alumno tiene espíritu original y elevado, no podréis responder absolutamente nada. Se puede haber estudiado química y quedar con espíritu mediano ó casi nulo».

Hemos tomado estas líneas del excelente y nuevo opúsculo de M. Fouillée, «La concepción moral y cívica de la enseñanza», del cual, el número precedente de esta REVISTA, reproducía traducido, un capítulo maravilloso por su buen sentido [1]. Hay que leer todo el libro y meditarlo; como los ejemplos se hallan adjuntos á los preceptos, se verá lo que una larga experiencia de la enseñanza médica y de ciencias ha enseñado á los más ilustres maestros franceses, tales como Brouardel, Lippman, Bouchard, Dastre; se les oirá afirmar que entre sus alumnos, los de menor

(1) Página 41: «La medicina y la enseñanza moral y cívica».

Digitized by Google

valer científico han sido siempre los que no tenían formación literaria y filosófica. Se encontrará allí la prueba de que Alemania, no obstante todo lo que se haya escrito por algunos autores que la conocen poco ó la conocen mal, se guarda bien y se guardará todavía por mucho tiempo de disminuir la amplitud de los estudios clásicos que exige de sus futuros profesores, médicos, juristas, teólogos; y de que favorece poderosamente la cultura liberal de sus futuros profesores de ciencias ó de lenguas vivas, de sus oficiales é ingenieros. Se encontrará esta declaración extractada de los planes de estudios alemanes: «Los gimnasios deben formar hombres; *solo* las escuelas reales han de formar prácticos».

Después de esto, no extrañará la patriótica inquietud del gran universitario francés ante *el erudito salvajismo* de los especialistas, á quienes los pseudo pedagogos parlamentarios y ministeriales de Francia, han entregado más y más la enseñanza secundaria de su país. M. Fouillée se asombra, sobre todo, al ver que las demostraciones prácticas y los raciocinios mejor conducidos, no conmueven de ningún modo á los pedagogos en cuestión: «todo lo que se escribe contra ellos no sirve para nada, no oyen nada». Es porque se persuaden, sin prueba y contra toda experiencia, de que el estudio de las lenguas vivas puede reemplazar al de las lenguas clásicas, especialmente al latín; que el estudio de la historia, de las matemáticas y de las ciencias, basta por sí solo para la formación intelectual de lo más selecto de la nación. Ven la utilidad cuotidiana, innegable, de los conocimientos del políglota, del naturalista, del matemático; notan en los mejores maestros de estos estudios, un espíritu maravillosamente sagaz y despejado, y concluyen que en ellos la ciencia profesional ha creado las cualidades del espíritu, lo que es contrario á la verdad. Como consecuencia, no creen que pueda darse á los jóvenes, destinados á vivir en nuestro siglo de mecánica y de actividad industrial, en nuestra sociedad contemporánea, deslumbrada por los prodigios de las ciencias aplicadas, preparación mejor que la de hacerles almacenar todos los resultados obtenidos por sus antecesores. Es esta una vía falsa, porque en el colegio, el estudio de las ciencias naturales no puede desarrollar ni el espíritu de análisis y de fineza, ni el de observación, ni el buen gusto, ni el de inducción, sin los cuales no hay cultura elevada posible en ningún

Digitized by Google

sentido. Debe decirse más ó menos lo mismo de la historia y de la geografía. En estos ramos, se aprende en el colegio la ciencia hecha, se almacena pasivamente los resultados adquiridos aún en el caso en que, teniendo un laboratorio completo, el maestro *repite* ante sus alumnos las experiencias descubiertas por otros. En cuanto á las matemáticas, si bien su método riguroso es propio para afirmar el juicio y acostumbrar el espíritu á una severa y rigurosa disciplina, es necesario reconocer que se limitan á razonar por deducción sobre lo abstracto y en sentido unilateral. Quedan las lenguas vivas. Aprendidas como lo son, ante todo, con un fin práctico, no se comprende cómo llegarían á tener sobre el colegial una virtud educativa que no tienen sobre los porteros de hotel. Quedaría, sin duda, el recurso de enseñarlas del mismo modo que las lenguas clásicas; pero entonces, los alumnos llegarían á hablarlas como nuestros padres ó nosotros mismos en la mayor parte, hablaríamos el latín, y tal no puede ser el propósito. Sin duda, la versión y el tema inglés, alemán ó francés obligan, también, á medir cada palabra, determinar su valor ó buscar su equivalente, á notar las relaciones de las ideas respectivamente, de las palabras entre sí y adivinar el sentido oculto del texto, de tal manera, que el alumno deba rehacer por su cuenta la obra del pensador y del escritor. ¿Pero cuál es la lengua moderna que presenta un organismo tan regular como el latín ó el griego? ¿En cuál hallaríamos en igual grado la medida perfecta de la expresión, el orden lógico de la frase, la concisión vigorosa del estilo? Es justamente por esto que *el estudio de la construcción gramatical del latín* constituye un curso de lógica práctica y un instrumento de cultura intectual admirablemente adaptada á la formación metódica de la inteligencia de la juventud. Agreguemos á esto el contacto hecho posible con la civilización antigua, fuente y origen de las modernas, con sus tradiciones y sus ideas generales, por las cuales el presente se une al pasado, por las cuales se relacionan las literaturas diversas y se establece la continuidad intelectual entre los pueblos.

Latín, y luego filosofía, tal es, creemos, para todos los pueblos del Occidente, la verdadera, la única vía moral de acceso á los estudios superiores, á las carreras liberales. y, en general, á toda cultura superior, porque sólo estos estudios pueden, *por su naturaleza*, despertar y desarrollar las cualidades de carácter y de espí-

Digitized by Google

ritu que conviene al elemento selecto en el orden intelectual y social de una nación. Es indudable que á la vez será necesario cultivar en alto grado las ciencias, las lenguas vivas, la historia, la geografía. Los partidarios de los estudios liberales son demasiado *humanistas* para desconocer la necesidad humana y social de este otro ramo en la educación del día; serían los primeros en defenderlo si álguien lo amenazara. Pero el interés mismo de estos estudios exige que el primer lugar se reserve á la cultura literaria y filosófica. Al contrario, el éxito de la educación secundaria será tanto más completo y seguro cuanto los maestros encargados de enseñar las lenguas vivas con su literatura, la geografía, la historia, las ciencias mismas, tengan también ellos una cultura liberal más elevada. Pero esto es un punto sobre el cual volveremos en un próximo artículo.

*
* *

B) Tenemos ahora que concluir éste, es decir, aplicar los principios expuestos, á los tres planes de estudios que nos interesan aquí.

Los dos primeros ó sea el de las comisiones universitarias y el de la Facultad de Ciencias, no nos detendrán mucho tiempo.

Se parecen en un solo punto, tienen un *progama único;* uno y otro pretenden servir para la formación intelectual secundaria y preparatoria de todos los candidatos á estudios universitarios sin distinción de Facultad. En esto nos parece que están en lo verdadero, ya que consideramos el colegio ante todo como un lugar de educación moral superior y un *gimnasio*, es decir, un lugar de gimnasia intelectual donde el niño fortifica las facultades de su espíritu, donde adquiere un vigor y una flexibilidad, cuyo empleo especial profesional determinará más tarde, según las circuntancias ó su voluntad.

El programa de la Comisión es un *programa continuo* de seis años; el de la Facultad de Ciencias al contrario, admite *dos ciclos*, uno de instrucción general de cuatro años, y otro de tres, calificado, no se sabe por qué, de preparatorio [1], pues á excepción de un curso muy reducido de filosofía de dos años, á razón de tres

(1) Este término significaba hasta ahora preparatorio á los estudios y á las *profesiones liberales*, muy diferentes de los *oficios* de médico, profesor, ú otros.

Digitized by Google

horas por semana, es sólo la continuación de la enseñanza utilitaria, científico-políglota del primer ciclo. El latín, que figura en él á tres horas por semana, á título de concesión á las Facultades de Derecho y de Letras, es facultativo, y ni siquiera está incluído en el total de las horas semanales de los cursos. Nuestras simpatías están resueltamente por el programa *continuo*, pues habiéndose establecido una diferencia de naturaleza entre la enseñanza primaria, aunque sea primaria superior y la secundaria, pensamos que el colegio no debe ser involucrado, ni aun parcialmente, por la enseñanza primaria. Alemania, á cuyo ejemplo se recurre á menudo en materias de enseñanza, separa cuidadosamente sus gimnasios clásicos y progimnasios (latín y ciencias), de sus escuelas reales. En la República Argentina conviene, según nos parece, luchar enérgicamente contra el prejuicio funesto que conduce á las bancas del colegio, á numerosos jóvenes que ni por su condición social, ni por sus aptitudes intelectuales sobre todo, están predispuestos á los altos estudios, candidatos precoces al proletariado intelectual de donde no serán nunca capaces de salir, ó bien torpes de espíritu que ningún profesor desenlodará jamás de su mediocridad, ni hará capaces de estudios superiores. Sería para otras escuelas muy distintas que su interés bien entendido, y el de su país, llamaría á esos niños. Suiza lo ha comprendido ya; para tres millones de habitantes, todos personalmente convencidísimos de la necesidad de la instrucción, tenía en 1902, *14* institutos agrícolas y *394* escuelas comerciales y profesionales, sin que ello le impidiera contar con más de 15 colegios cantonales florecientes, y 7 universidades prósperas, á las cuales, más de la mitad de los estudiantes, les llegan del extranjero.

En fin, el programa de la Comisión es un *programa clásico-científico,* mientras que el de la Facultad de Ciencias es un *programa de ciencias y lenguas vivas.* Después de lo que hemos dicho, estos dos términos bastan para manifestar nuestro pensamiento. Agregaremos, no obstante, que el primero ganaría, según nuestro parecer, aumentándolo un año, con un *ante-primero* destinado á recibir á los niños de 11 años, más ó menos, que hubieran cursado tres años de la escuela primaria. El programa de esta clase podría estar constituído por 5 horas de latín, 5 horas de castellano, 2 horas de francés, lo necesario de historia, de geografía, de aritmética, de «moral, urbanidad, é instrucción cívica» (á falta de

Digitized by Google

algo mejor) para suplir á las enseñanzas omitidas de la escuela primaria. Esto permitiría, sin duda, aumentar de 3 á 6 el número de horas de filosofía desde el penúltimo año de colegio, sin cambiar el total moderado de horas de clase semanales, pero por medio de una ligera modificación en la repartición anual de los ramos. Ya hemos dicho que el dogma de la conexión de los programas de la escuela primaria con los de los colegios, no nos parece del todo intangible á pesar de las autoridades pedagógicas que lo enseñan. Lo creemos tan nefasto para los estudios secundarios como la doctrina de la cual emana, á saber, que los estudios secundarios no sean más que «el complemento siempre elemental de la enseñanza primaria».

¿Qué diremos ahora del plan ministerial? No lo examinaremos más que los otros dos; no vamos á estudiarlo en todos sus pormenores, criticar la sucesión de esta enseñanza á aquella, ó la de aquella á ésta, ó la extensión relativa dada á los programas de los diversos ramos. Estos son detalles que tienen por cierto su importancia, pero una importancia secundaria fácil de remediar, y que un justo márgen de libertad dejado á los rectores y profesores y al talento profesional de éstos, bastará para á menudo corregir si hay necesidad. Lo que nos interesa por el momento es la orientación dada á los estudios secundarios y preparatorios y las líneas fundamentales del plan de realización. El lector que haya tenido la paciencia de seguirnos hasta aquí y que dé una ojeada al cuadro adjunto, se dará cuenta facilmente de que ni la división en dos ciclos, ni la elección de los estudios del primero de estos ciclos nos parece que respondan mejor en el plan ministerial que en el plan de la Facultad de Ciencias, al concepto que creemos verdadero, de la enseñanza secundaria. Encontraremos asimismo la agravante de que después de *cinco* años de escuela primaria y *cuatro* del primer ciclo del colegio, el niño llega á los *diez y siete años* (1) sin haber tratado ningún estudio de naturaleza verdaderamente liberal (2). Para justificar la institución y

(1) Supongo siempre que el niño entra con 8 años en la escuela primaria, lo que prácticamente tiene que ser lo más frecuente, sobre todo, fuera de las ciudades.

(2) El estudio de la lengua materna y de su literatura contemporánea, sabiamente aumentada á 6 horas por semana, podría, sin embargo, en rigor, y en cierta medida solamente, por razón de la edad y poca preparación de los alumnos, ser considerada como un estudio liberal. Esto dependerá del profesor que debe ser tanto *educador* como especialista.

Digitized by Google

el carácter de los estudios de este primer ciclo, alguien me afirmaba hace poco que el título mismo de *colegio* nacional ó de *colegio* equivalente, bastaba en este país para hipnotizar muchas familias; estas familias creían impedir ó por lo menos interrumpir su ascenso social, no haciendo estudiar á sus hijos en el *colegio*. Debe ser así para que el informe de la *Facultad de ciencias exactas* pueda afirmar que el 25 °/₀ solamente del número de alumnos que empiezan sus estudios secundarios en los colegios nacionales los siguen hasta el quinto año. Este estado de espíritu no es desconocido en otras partes. Ha imperado en Francia durante largo tiempo y era el fruto de un estado de cosas antiguo, explicable, pero insostenible. Durante mucho tiempo las escuelas primarias superiores, las escuelas profesionales de toda clase, eran raras ó casi desconocidas en ciertas regiones. El colegio en muchas partes era la única escuela abierta al alcance de las familias, á la par y por encima de la escuela primaria. El gobierno de la República ha emprendido sabia y metódicamente la enmienda de este estado de cosas. Lo prueba las numerosas escuelas profesionales, de artes y oficios, de arte industrial, las escuelas-granjas y las escuelas prácticas de agricultura, creadas en todas partes. Pero las tradiciones y costumbres no cambian por decretos; aún bajo la fuerza de las necesidades económicas y sociales, se necesita tiempo. Agréguese á esto la seducción bien conocida que ejerce sobre nuestra raza, la perspectiva de las carreras administrativas y liberales, los encantos de la seguridad relativa del sueldo fijo, la atracción del menor esfuerzo físico y aún intelectual requerido por el ejercicio rastrero de una pequeña función administrativa ó eclesiástica, de un pequeño notariado, ó aún del *oficio* médico ó jurídico, combinado con un puesto de yerno algo ventajoso. Esto decide á muchas familias en Francia á dirigir hacia el colegio al querido hijo único ó casi único. En la República Argentina causas más ó menos análogas, tradiciones indígenas ó importadas, han podido crear el mismo *mal*, mal tanto más dañoso cuanto que el país es joven y las familias numerosas. Este mal se cura en parte á sí mismo, si es cierto que el 75 °/₀ de alumnos de primer año de los colegios se elimina por sí solo de los estudios superiores. Á pesar de todo, no es esto á nuestro juicio, un motivo suficiente para organizar los colegios nacionales, ó al menos cuatro años de los siete de estudios que se hacen en ellos, en vista

Digitized by Google

del 75 °/₀ de alumnos que entran injustamente. Consideramos eso un grave perjuicio causado á la formación del 25 °/₀ de alumnos que van á buscar la preparación fundamental moral é intelectual necesaria para ejercer las profesiones liberales con dignidad y de la manera más útil al progreso político, social y moral del país, sin el cual el progreso material sería á lo más la brillante fachada de un edificio carcomido.

Bien sé que en Francia se ha practicado en 1900 algo análogo, instituyendo también dos ciclos en los liceos, el primero de cuatro años y el segundo de tres años. Pero al menos se ha creado en el primer ciclo dos secciones, de las que la primera queda resueltamente clásico-moderna con sus 7 y 6 horas de latín, 3 de francés y 5 de lengua moderna por semana, en un total de 23 horas.

El segundo ciclo francés, dividido en cuatro secciones también, conserva el latín en tres de ellas durante dos años y acuerda en el último año, es decir, cuando los alumnos están preparados para esta enseñanza, 9 horas de filosofía en dos secciones y por lo menos 3 en las otras dos llamadas de matemáticas.

Este último número es mínimo. Lo que hay de peor es que la nueva ley francesa reconoce la equivalencia de todos los bachilleratos, es decir, también de todas las secciones de los liceos, clásicos ó no, para dar acceso á todas las Facultades y á todas las carreras correspondientes. Esto ha hecho llamar esta ley por M. Gebhardt «una ley de desarme intelectual». El porvenir nos dirá si la influencia de los rectores y de los profesores de los liceos y la inteligencia de los padres de familia permitirán que la funesta igualdad de sanción acordada por la ley á estudios desiguales, produzca los malos efectos que se tiene el derecho de temer, ó si al contrario se llegará á convencer á la mayoría de los estudiantes, de no encaminarse á las carreras liberales sino por la vía de los estudios liberales. En Alemania el número de alumnos en los gimnasios clásicos aumenta de año en año.

¿Pero qué pensar de la sección D del segundo ciclo del plan argentino, donde los futuros alumnos de la Facultad de Ciencias no tienen la perspectiva de ninguna enseñanza liberal, filosófica ú otra? ¿Será tal vez el pequeño curso de 2 horas de historia de la civilización que proporcionará los resultados de esta enseñanza? Por falta de cultura filosófica, ¿no serán muy á menudo los alum-

Digitized by Google

nos incapaces de aceptar ó de rechazar con conocimiento de causas, las tendencias de este curso, de poner en cuarentena sus conclusiones? No conozco nada mejor organizado para la fabricación intensiva del *struggler for life* sin escrúpulo, y si el medio social y las condiciones individuales ayudan un poco de estos *Homais* lastimosos, de los cuales el sectarismo ininteligente es la forma moderna reproducida, pero no menos repugnante, de fanatismos de otra época.

La sección C, llamada preparatoria á la Facultad de Medicina, nos parecería, con su curso de filosofía (3 horas) y sus *estudios literarios* (6 horas) durante tres años, convenir bastante á la preparación de la *mayor parte* de los futuros alumnos de la Facultad... no de Medicina, sino de Ciencias Exactas, á los que se destinan ser prácticos inteligentes más bien que sabios, investigadores, profesores de carrera. Bastaría una adaptación y una *reducción* de la parte científica del programa; una disminución á 30 del número de horas semanales de clase, en vez de 36, cifra que creemos no se ha alcanzado en ninguna parte y que parece excesiva. La Facultad de Ciencias ganaría sin duda con este cambio recibiendo alumnos de espíritu más despejado y si tendrían algunos conocimientos científicos especiales de menos, nos parece que se remediaría bien pronto «teniendo en cuenta que en el propio plan de estudios de la Facultad de Ciencias figuran, como decía la Facultad de Medicina, cátedras... suficientes para complementar la instrucción de los alumnos en estas materias». Así modificada la sección C, se acercaría en sus grandes rasgos á las escuelas reales superiores que preparan en Alemania á las academias técnicas. Bien sé que ni en las escuelas reales superiores ni en los gimnasios alemanes hay enseñanza de filosofía, pero en cambio se suple por una enseñanza de la religión de 2 horas por semana durante nueve años. Cuando se trata de la religión protestante en su estado actual [1] esta enseñanza religiosa, viene á ser una verdadera enseñanza de filosofía moral y de crítica histórica ó textual, muy propia por su naturaleza para elevar los sentimientos y afinar el espíritu. Tratándose, al contrario, de la religión católica, la enseñanza religiosa, aunque naturalmente más

(1) Véase el curioso y sagaz estudio de G. Goyau sobre *Alemania religiosa:* I. *El protestantismo*. Paris, 1898.

Digitized by Google

autoritaria, contiene igualmente una incitación perpetua á virtudes socialmente bienhechoras, y, sobre todo en los cursos superiores, la iniciación en esa infinidad de discusiones sutiles, llenas de miras profundas. Agréguese á esto que es generalmente dada por eclesiásticos formados en las universidades alemanas y que han sido obligados por su medio social á los fuertes estudios y á la tolerancia.

Nos queda por hablar de las secciones A y B, las únicas en nuestra opinión, cuyos programas merecen el nombre de secundarios y preparatorios. Estas dos secciones no difieren una de otra sino por la sola presencia del griego en la primera, en las horas consagradas al alemán en la segunda. La parte científica es casi nula; está representada por tres horas semanales de física durante dos años. Para ser justos importa notar que los programas del primer ciclo han provisto ya de una manera bastante extensa á la en señanza científica. Sin embargo, ni en el primer ciclo, ni en las secciones A y B del segundo, los alumnos reciben nociones de historia natural, geología, botánica, zoología, fisiología, ni tendrán en este dominio otros conocimientos más que los que han aprendido en la escuela primaria. Nos preguntamos, desde luego, cómo podrán seguir un curso de filosofía un poco serio, tanto en psicología comoen metafísica (comprendida la cosmología). Es por esto que, suponiendo sea preciso admitir el establecimiento definitivo del plan de estudios en dos ciclos, desearíamos que se introdujese en él la enseñanza de historia natural en lugar de una parte del programa de griego y del de alemán. Convendría, en todo caso, colocar estos nuevos cursos en el V y VI año, y distribuirlos combinados con el programa de filosofía, de modo que los maestros de psicología y de metafísica pudieran aprovechar de la preparación científica de sus oyentes.

Los estudios del griego, meramente facultativos, podrían perfectamente completarse en la Facultad de Letras; en cuanto al alemán no vemos ningún motivo serio para que sea impuesto á todos los alumnos del segundo ciclo, mientras que en el primero pueden optar entre el francés, italiano é inglés [1].

---

(1) Nos parece, aunque se nos sospeche de parcialidad, que la lengua y la cultura francesas podrian ocupar en la República Argentina, en los estudios superiores, el rango que se procura dar al alemán. *Nemo judex in propria causa;* por lo que no insistiremos, confiando en el parentesco de las lenguas, la afinidad de los temperamentos y las simpatías innatas de las dos na-

Digitized by Google

Tanto valdría imponer la elección sucesiva de dos lenguas vivas desde el primer ciclo, y continuar su estudio con dos ó tres horas por semana, en el segundo ciclo.

La Facultad de medicina no vacilaría sin duda en encontrar suficiente la preparación de los alumnos que llegarían después de haber cursado el programa de la sección A, así modificado. Ella que se decía satisfecha, ó resignada, frente al plan de estudios llamados secundarios de 1901, no dejaría de estar satisfecha frente al que exponemos. La preparación, de este modo, volvería á ser común para todos los alumnos de las secciones A, B y C del segundo ciclo, y en condiciones más favorables para todos: para los filósofos y juristas, que por algunos conocimientos científicos más, asegurarían el éxito de sus estudios filosóficos; á los médicos, que no abandonarían la vía segura y experimentada de la cultura liberal y superior para entregarse á ensayos pedagógicos cuyos peligros señalan espíritus tan elevados, honra de su profesión. En cuanto á los pocos jóvenes que tal vez saldrían de esta sección única clásico-científica para pasar á la escuela real superior. de la cual hemos hablado hace poco, y de ahí á la Facultad de ciencias exactas, se puede estar seguro que reconquistarían bien pronto el terreno perdido en el dominio de las matemáticas y de la química, y que alcanzarían una honrosa distinción, primero en su Facultad, y luego en su carrera. ¿Los grandes hombres de las ciencias físicas, químicas y naturales, no recibieron acaso casi todos, una educación clásico filosófica?

Pero todo esto es para la hipótesis del mantenimiento de los dos ciclos, y no hemos ocultado los inconvenientes que encontramos á este sistema.

El retardo de la formación moral é intelectual fruto de los estudios liberales, compromete, lo creemos, el resultado de los mismos. El atiborrar de latín, de griego, de estudios literarios, entre los diez y siete y los veinte años á la elevada presión de 36 horas de clase por semana, no puede, nos parece, reemplazar al armonioso y tranquilo desarrollo de estudios entre los once y los diez y ocho años. El hombre que ha vivido hasta la edad madura fuera de lo que se llama «el mundo», no adquirirá jamás la cortesía,

---

ciones, y sobre todo en el valor de los sabios, autores y escritores franceses para defender la posición del francés en las clases cultivadas de la sociedad argentina.

Digitized by Google

esa urbanidad, esa elegancia natural, ese *savoir vivre*, desembarazado y afinado, todo el conjunto de virtudes sociales, que sólo se obtiene al frecuentar la buena sociedad, la compañía de mujeres distinguidas especialmente. Creemos que algo análogo se producirá para todo espíritu que ocurra tardío á la escuela de las musas, de la belleza y de la sabiduría.

Es por esto que si tuviéramos voto en el areópago que debe discutir estas cuestiones, votaríamos, en lo que concierne al primer ciclo actual de los colegios nacionales, por su mantenimiento solamente donde nos lo indicaran la utilidad de escuelas primarias superiores sin tendencia profesional. Acordaríamos á estas escuelas, si fuera necesario para satisfacción de las familias, el título de COLEGIOS NACIONALES, y en algunos de estos colegios mantendríamos un segundo ciclo (sección C, modificada según hemos dicho), que harían de ellos verdaderas escuelas reales superiores que dieran acceso á la Facultad de ciencias.

Fuera de esto, pediríamos la creación del mayor número posible de escuelas prácticas de agricultura, escuelas de artes y oficios, escuelas de arte industrial, escuelas profesionales de todas clases, que seguirían después de la escuela primaria. Por todos los medios: prensa, conferencias, becas, trataríamos de elevar el mérito de esas escuelas á los ojos del pueblo y hacerle sentir su importancia.

En fin, votaríamos por el establecimiento de un pequeño número de verdaderos colegios clásico-científicos preparatorios, para las tres Facultades de Letras, Derecho y Medicina, y aun accidentalmente á las de Ciencias, como ya lo hemos dicho.

... Pero no tenemos voto en este areópago ni autoridad para proponer sea lo que sea.

Hemos escrito porque se nos ha pedido una opinión que podría ser interesante, dada por un universitario formado en las grandes escuelas de Francia, Suiza y Austria, de un hombre extraño á las pasiones que aquí, como en todas partes, invaden muy á menudo las discusiones de asuntos conexos con intereses materiales personales, y en que intervienen hombres políticos... y profesores *irritabile vatum genus!* (1)

---

(1) Respondiendo á la solicitud de informes biográficos pedidos á esta Dirección, respecto del autor de este importante estudio, transcribimos de la *Revista de derecho, historia y letras*, del mes de Septiembre, los siguientes:

Digitized by Google

Estas hojas no tienen más valor que el de ser la expresión franca de una reflexión firme, pero que no pretende de ningún modo la infalibilidad.

Haremos notar, al terminar, que el plan de estudios introducido por los decretos de Enero de 1903, representa á la vez un esfuerzo de conciliación entre las voluntades contradictorias expresadas por Facultades que tenían derecho de dar su opinión, y un esfuerzo para evitar la subversión completa de una organización existente, la de las escuelas primarias superiores, instituídas en los colegios nacionales en 1901. Este esfuerzo á la vez progresista y conservador, es sin duda meritorio. Además, no es dudoso que se sacará fácilmente los mejores resultados de un plan de estudios, aunque defectuoso, si se pone en ejecución por maestros capaces y abnegados, con jóvenes inteligentes y estudiosos; no así los mejores programas sin ese doble elemento de éxito. Así, antes de cambiar de nuevo los programas de los colegios argentinos, será más importante para la juventud y para el país, esforzarse en la formación de maestros cada vez más aptos, asegurar su buen reclutamiento y mejorar sus condiciones (obra de que el gobierno se

---

« El Dr. Camilo Morel, nació en Ginebra en 1866, de padres franceses, cuya nacionalidad conserva. Estudió en Suiza y en Francia, y en 1892 recibió la licencia de la Universidad de Fribourg. Animado por los consejos del profesor M. Bédier (de la Escuela Normal Superior de París) y de M. Doutrepont (profesor en la Universidad de Fribourg), se dedicó al estudio de la filología de las lenguas romances y especialmente de las lenguas y literaturas primitivas de Francia y de Italia. Publicó *Les plus anciennes traductions françaises de la Divine Comédie* (Paris, Welter; 2 vol. y 1 suplemento), traducciones que datan de los siglos XV y XVI, según manuscritos conservados en Turín, Viena y Paris. Con motivo de esta publicación, permaneció un año en Viena, siguiendo los cursos de los célebres romancistas Mussafia, Meyer-Lübke y Alton, é hizo varios viajes á Italia, donde entró en relación con los profesores Crescini, de Padua; Novati, de Milán, y Renier, de Turín. Siguió también en distintas épocas, los cursos privados de M. Gaston Paris en la Escuela de Altos Estudios. El señor Morel adquirió con esta preparación y las pruebas ordinarias de examen, el título de doctor en letras de la Universidad de Fribourg, que lo incorporó á su dirección y administración con el cargo de *chancelier* quo ha desempeñado hasta el fin del año académico de 1900, recibiendo los mejores homenajes del Consejo de Estado de Fribourg, de la Direccion Cantonal de Instrucción Pública y del Senado Académico de la Universidad. Ha publicado una monografía de la *Université de Fribourg*, que ha tenido tres ediciones francesas, una alemana y una italiana. Ha colaborado en numerosas revistas científicas de Italia, Francia y Suiza, sin descuidar entre tanto sus estudios dantescos, de lo que dió otra prueba con su « *Illustration de l'Enfer de Dante, 71 miniatures du XVe siècle, reproduction en photographie et description* », 1 vol. in 4°. »

Agregaremos que el Dr. Morel dió muestra de sus excelentes aptitudes para la cátedra en el curso libre de Filología de las lenguas romances, que dió en nuestra Facultad de Filosofía y Letras el año pasado. El curso fué dado en francés, y las cuatro conferencias que lo constituyen, correctamente traducidas, han sido publicadas en la misma Revista de la que tomamos estas noticias. La segunda conferencia ha sido reproducida por la *Revue de Cours et Conférences*, de París, en el número correspondiente al 31 de Diciembre último.—(N. DE LA D.)

Digitized by Google

ocupa seriamente), luego, formar verdaderos estudiantes, deseosos de aprender, perseverantes en el trabajo y respetuosos con sus maestros; y esto es en gran parte la obra de las familias y del medio social. De ello trataremos en otro artículo.

C. MOREL.
Doctor en Letras.

Digitized by Google

LA FIEBRE AMARILLA

CONCLUSIONES DEL TRABAJO PRESENTADO AL CONGRESO MÉDICO LATINOAMERICANO [1]

1.° Los resultados de los estudios del Dr. Sanarelli sobre la etiología y la patogenia de la fiebre amarilla no han sufrido modificación alguna, y se mantienen hasta hoy como perfectamente establecidos y suficientemente fundados, conservando íntegro su rigor y exactitud.

2.° Esas investigaciones han sido confirmadas en diversos países; en Italia, Francia, Brasil y también entre nosotros.

3.° Las experiencias de la Comisión militar Norteamericana en la Habana, según las cuales el mosquito *(Stegomia fasciata)* sería el huésped intermediario entre el enfermo de fiebre amarilla y el individuo sano, receptible, necesario para su trasmisión y contagio, no son demostrativos, y carecen de la prueba suficiente para aceptarlos sin discusión.

4.° La contraprueba por el ensayo de profilaxia específica hecha en la isla de Cuba y en São Paulo, en el Brasil, fundada en la destrucción de los mosquitos, es insuficiente.

5.° La comisión de la Habana no ha probado que sea la fiebre amarilla la enfermedad experimental determinada por las picaduras de mosquitos infectados.

6.° Las experiencias en que algunas personas no inmunes pudieron vivir muchos días en un local infectado exprofesamente y en contacto con ropas y objetos contaminados (vómitos, orina y

(1) La Revista de la Universidad de Buenos Aires debe al Dr. Penna la comunicación de estas conclusiones, que en la fecha de la publicación de este número habrán sido ya conocidas y provocado seguramente ilustradas discusiones. (N. de la D.

Digitized by Google

excrementos de enfermos de fiebre amarilla), no son tampoco probatorios si se tiene en cuenta las circunstancias elegidas para efectuarlas.

7.° Las experiencias de trasmisión de la fiebre amarilla por sangre extraída de enfermos en el período activo hasta el tercer día, son igualmente insuficientes.

8.° Las experiencias de trasmisión é inmunización verificadas por la Comisión francesa, después de haber comprobado en la misma forma las experiencias de la Habana, adolecen de los mismos defectos (estudiados en el curso de este trabajo) y dejan en el espíritu siempre la duda.

9.° La profilaxia de la fiebre amarilla debe mantenerse en sus antiguas bases: *desinfección y aislamiento.*

10.° La profilaxia internacional en los puertos debe suprimir toda medida que interrumpa la libre circulación y el comercio.

11.° Si resultara cierta la trasmisión de la fiebre amarilla por el mosquito especial, y exacta igualmente la estadística de los resultados obtenidos en los ensayos de producción de la fiebre amarilla experimental, el lema apropiado para inscribirse al frente de su profilaxia debería ser, *no la guerra al mosquito*, sino la paz y la conservación de esos seres providenciales destinados en caso necesario para ser empleados como agentes de inmunización exactamente lo mismo como conservamos y utilizamos la vacuna.

J. PENNA.

Académico de la Facultad de Ciencias Médicas,
Catedrático de Clínica epidemiológica.

Digitized by Google

EL DR. D. NORBERTO PIÑERO

DECANO ELECTO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En sesión del 8 de este mes, el Cuerpo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras eligió al Dr. D. Norberto Piñero para suceder al Dr. D. Miguel Cané en el cargo de Decano de la misma.

La elección ha recaído en persona vinculada desde mucho tiempo á la Universidad, y que ha tomado parte activa en los acontecimientos de la vida universitaria, durante los últimos veinte años.

Recibido su título de Doctor en Jurisprudencia en 1882, fué nombrado poco después Secretario General de la Universidad; en cuyo puesto comenzó en 1887 la publicación oficial de los *Anales,* que se iniciaron con su prolija *Historia de la Universidad de Buenos Aires,* en colaboración con el Dr. Eduardo L. Bidau, Pro-Secretario en aquella época.

En el mismo año 1887, la cátedra de Derecho Criminal y Mercantil que desempeñaba desde 1872 el Dr. Obarrio, fué dividida en una de Derecho Comercial, en que continuó su antiguo profesor, y otra de Derecho Penal, para la que fué designado el Dr. Piñero. Con ese motivo presentó en 1888 el nuevo programa, modificado en sus detalles por él mismo en 1894, que rige aun en aquella Facultad. Dividió su estudio en una *Parte general* y una *especial;* la primera destinada á exponer en la Universidad las nuevas teorías surgidas en esa rama de la sociología y del derecho, parte de programa que hasta hoy ha suplido la falta de una cátedra independiente de criminología como ciencia ó estudio social; la segunda consagrada al estudio de nuestro derecho positivo, y propiamente de Derecho Penal.

En 1896 fué nombrado Académico suplente de la Facultad de Derecho y pronunció el discurso de colación de grados del mismo año. Renunció todos sus puestos, desligándose por completo de la Universidad, cuando ocupó la Legación Argentina en Chile.

Al mismo tiempo, desde años atrás, el Dr. Piñero era colaborador tenaz y creyente, en la fundación de la Facultad de que será Decano, y

Digitized by Google

que fué por fin creada en 1896. En ella formó parte de su primera Academia, que dejó por renuncia en la ocasión antedicha.

De vuelta de Chile y de su viaje á Europa, fué designado nuevamente Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que antes y ahora ha sido activísimo miembro, representándola hasta hoy como Delegado en el Consejo Superior.

El Dr. Piñero podrá continuar así la obra en que ha estado empeñado desde tanto tiempo, é imprimir á la institución que dirigirá, los rumbos que debe seguir en su progreso creciente.

M. A. R.

Digitized by Google

DR. D. FÉLIX MARTÍN Y HERRERA

PROFESOR DE ECONOMÍA POLÍTICA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

† 23 DE MARZO DE 1904

El Dr. Félix Martín Herrera, cuyo sensible fallecimiento ocurrió el día 23 del mes de Marzo ppdo., fué un hombre de labor continua, denotando una perseverancia digna de encomio, y una inteligencia privilegiada que le permitió sobresalir en todas las esferas á que su incansable actividad lo condujo.

Aunque breve su existencia, pues la muerte lo arrebató cuando acababa de cumplir 47 años, deja un surco profundo y una brillante estela de su actuación, tanto en el foro argentino, donde se demostró jurista sesudo, como en el profesorado en donde actuó desde su juventud.

Nació en Córdoba (España) el 20 de Marzo de 1857, pero no pudo gozar por mucho tiempo del sol brillante de Andalucía por cuanto al poco de ocurrido su nacimiento, la familia se radicó en Madrid. Su primera educación fué dirigida por sus tíos D. Aureliano y D. Luis Fernández Gómez y Orbe, cooperados por D. Manuel Tamayo y Baus, íntimo amigo del padre del biografiado.

Cuando el despertar de la inteligencia se hace al calor de semejantes maestros, nada tiene de extraño que ella se desenvuelva vigorosa y enérgica. En la capital de España empezó sus estudios complementarios, cursó brillantemente en el Instituto de San Isidro los dos primeros años del bachillerato, y demostró desde el principio suma facilidad de retención y un gran poder asimilativo que le acompañó durante toda la vida.

A los 11 ó 12 años de edad abandonó á su patria, viniendo á Buenos Aires acompañado de su señor padre don Antonio Martín de la Torre, y terminó los estudios preparatorios en la Facultad de Humanidades ó sea la antigua Universidad.

Ocupó el tiempo alternando sus estudios con el cargo de tenedor de libros que desempeñó en varias casas de comercio, sin que este exceso de trabajo le impidiera dar vida á su fogosa imaginación, produciendo

Digitized by Google

algunas poesías y una comedia que fué representada en reuniones familiares.

Una vez terminados sus preparatorios desempeñó por más de un año y en concepto de interino, la Secretaría de la Facultad de Humanidades.

Más tarde empezó sus estudios superiores y mientras cursaba los dos primeros años de Derecho fué nombrado profesor de aritmética y teneduría de libros en la Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua; al propio tiempo (año 1876) fué nombrado Profesor de matemáticas de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, en la que sucesivamente dictó las cátedras de Literatura y Filosofía, escribiendo en esa época un *Tratado de Contabilidad y nociones de Derecho Comercial* y su *Filosofía Moral.*

En el año 1879, uno antes de recibirse de abogado, fué nombrado Profesor de aritmética en el Colegio Nacional, siendo Rector D. José Manuel Estrada, é hizo práctica de sus conocimientos jurídicos en el estudio del Dr. Norberto Quirno Costa, en donde estuvo cerca de dos años. Antes de presentar su tesis contrajo matrimonio, y pasó, al año de recibido, á asociarse con el Dr. Nicolás Avellaneda, que acababa de dejar la presidencia de la República, trabajando hasta 1886, en que la muerte arrebató al esclarecido hombre público, á cuyo lado el Dr. Martín y Herrera tanto había aprendido.

Como estudiante, el Dr. Martín y Herrera actuó brillantemente, habiendo obtenido las más altas clasificaciones en todas sus pruebas.

Desde la muerte del doctor Avellaneda, abrió su estudio, al que más tarde se incorporó el doctor Francisco Canale.

Hombre de fibra é incansable batallador, á pesar de las tareas de su estudio, desempeñó el cargo de profesor suplente de Economía Política en la Facultad de Derecho, y fué más tarde nombrado titular de dicha cátedra, en donde con su facilidad de palabra y claridad de conceptos, expuso la materia con precisión y maestría, conquistando su elevado puesto entre la intelectualidad argentina. En el interín escribió y dió á la publicidad su notable obra «Tratado de Economía Política», que ha merecido unánimes elogios, tanto por lo castizo del estilo en ella usado como por el método seguido, que hace de su libro una obra indispensable para los estudiantes y maestros.

Como miembro del Consejo de Educación, publicó un Código de Instrucción Primaria, que dejó probada su competencia como organizador durante los muchos años que desempeñó el cargo de consejero.

En la «Revista de la Administración», de la cual fué director durante algún tiempo, publicó una serie de artículos sobre Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, debido á lo cual, la Municipalidad, reconociendo su competencia, lo nombró, con el Dr. Terry y el Sr. Bergeire, para que procedieran á la reorganización del Banco de Préstamos Municipal, y llevó su cometido con tanto acierto é inteligencia, que le mereció ser nombrado Presidente de dicho Banco, servicio gratuito que desempeñó durante varios años.

Digitized by Google

Durante la presidencia del doctor Saenz Peña, fué nombrado director del Banco Hipotecario, cargo que desempeñó durante cuatro años, habiendo sido elegido nuevamente para iguales funciones cuando le sorprendió la muerte en ejercicio de las mismas. Conocida su actuación en la expresada institución bancaria, creo inútil entrar en detalles sobre la importancia de su consejo, que siempre se produjo mesurada y prudentemente.

Hombre de iniciativas, se mostró original en sus actividades, y es un ejemplo de ello el método práctico, introducido en su cátedra de Economía, obligando á los alumnos á presentarle una serie de trabajos económicos y estadísticos, tomados personalmente de los grandes establecimientos industriales.

Autor de innumerables folletos y colaborador de muchas revistas, fué el Dr. Martín y Herrera un raro ejemplar de actividad, pudiéndose citar de modelo á las noveles generaciones, por lo general tan desposeídas de fe en su propio esfuerzo.

Descanse en paz el hombre íntegro y laborioso.

M. F. Armengol.
Ex-alumno de la Facultad de Derecho.

Digitized by Google

LIBROS Y REVISTAS

El estudio de la Historia. En un tomo de 200 páginas ha visto la luz pública, traducido del inglés al castellano por el señor E. Courtaux, un importante trabajo cuya lectura interesa á los profesores de enseñanza secundaria. La manera como ha sido preparado este trabajo, destinado á servir de base á la reforma de la enseñanza de la historia, en los Estados Unidos, encierra una lección elocuente que ojalá fuese aprovechada en muchas partes donde las reformas más complejas y trascendentales suelen ser improvisadas repentinamente, sin consulta previa y sin preparación anterior alguna, como si tuviesen los reformadores la ciencia y la experiencia superiores á toda vacilación.

La «Asociación Norteamericana de Historia» encargó á una Comisión de siete profesores de preparación especial y experimentados en la enseñanza, que estudiaran el tema de la Historia en los Colegios secundarios, y aconsejaran cómo debiera organizarse.

Los comisionados efectuaron una prolija investigación respecto de cómo se enseñaba la materia en las tres mil escuelas secundarias del país, valiéndose al efecto: 1.° de la experiencia por ellos adquirida en las cuestiones de instrucción pública, como profesores, examinadores, inspectores ó miembros de los consejos escolares; 2.° de las relaciones que los siete tenían con profesores, escuelas, etc., en las diferentes partes del país (1); 3.° de las respuestas á las circulares enviadas á los establecimientos, grandes ó pequeños, pero reconocidos como típicos.

(1) Componían la Comisión los señores A. C. Mc. Laughlin (presidente), profesor de Historia Americana en la Universidad de Michigan; H. B. Adams, profesor de la Universidad de John Hopkins; C. H. Haskins, profesor de Historia de las instituciones en la Universidad de Wisconsin; G. L. Fox, Rector de la E. Gramatical de Hopkins, New Haven; L. M. Samlon, profesora de Historia en el Colegio Vasar; A. C. Hart, id. id. en la Universidad de Harvard y H. Morse Sthephens, id. de Historia Moderna de Europa, en la Universidad de Cornell.

Digitized by Google

De las respuestas se dedujo la práctica seguida en la enseñanza de la historia, enviándose una segunda circular á los institutos que por su contestación á la primera parecieron más indicados para suministrar nuevas informaciones de cierto valor.

No satisfecha con esto, la Comisión examinó también lo que se hace en Alemania, Francia é Inglaterra, en cuyas escuelas estudiaron la organización de la enseñanza de la Historia tres de los miembros de aquélla.

Con todos estos y otros preciosos elementos de estudio, que seria largo detallar y que el libro consigna, se redactó el informe, algunas de cuyas partes fueron, todavía, previamente discutidas en múltiples asociaciones de profesionales y en distintos lugares del país.

Dos años empleó la Comisión en terminar tan concienzudo trabajo, fielmente reflejado en el tomo que motiva esta noticia y el cual comprende además del informe, propiamente dicho, varios apéndices en los que se trata, entre otros puntos, de las condiciones actuales de la historia en los institntos americanos de segunda enseñanza, de la elección de los tópicos del programa, de los horarios, libros de texto, lecturas anexas, trabajos escritos, del uso de las fuentes, etc. Contiene también los informes producidos por tres de los miembros de la Comisión sobre la enseñanza de la historia en Alemania, Francia é Inglaterra, otro informe análogo sobre el Canadá y la indicación de libros, artículos, mapas, cuadros, etc., que conviene consultar sobre el asunto.

***

Poltica pedagógica. Con este título, D. Adolfo Posada, ha reunido una serie de trabajos pedagógicos en los que trata, con la conciencia y valentía características de este ilustre autor, varias cuestiones de importancia y de actualidad no sólo en España, para donde el libro se ha escrito, sino también en todos los países de América y aún de Europa. Bástenos decir, en esta brevísima noticia, que se ocupa de la reforma de los tres órdenes de la enseñanza primaria, secundaria y superior ó universitaria, dedicando un capítulo á la técnica y otro á la educación popular por medio de las Universidades.

Este libro, que forma parte de la *Biblioteca Científico-Filosófica*, aporta datos y opiniones que deben conocer cuantos se ocupan de la enseñanza y especialmente los encargados de dirigirla.

Dará idea de la franqueza con que se manifiesta el autor, el siguiente párrafo, que no sólo á España es aplicable:

« Y ¿cómo maravillarnos de que entre nosotros se produzca lozana y » y potente la raza de los hipócritas y de los débiles, de los pedantes y » sacamuelas, de las gentes superficiales y enamoradas del brillo exte- » rior, de los excépticos y charlatanes, de las personas sin fe en nada, » temerosas de toda lucha noble, y sometidas á cualquier exigencia de » moda, ó á cualquier corriente de la opinión, incapaces para el trabajo » serio y honrado, para el orden y la economía, para la investigación

Digitized by Google

» científica desinteresada, si todo nuestro sistema de educación pública » y privada, más quizá ésta aún que aquélla, es un sistema á propósito » para producir todo eso?»

*
* *

Los maestros primarios y la Universidad. A fines de Mayo próximo, se celebrará en Alemania un congreso organizado por la Asociación de los maestros alemanes, que discutirá las dos siguientes cuestiones: 1.ª ¿Es necesario, ó por lo menos deseable, que sea creado un vínculo entre la Universidad y la preparación de los maestros? 2.º Este vínculo, ¿debe buscarse en una organización que permitirá al maestro terminar sus estudios preparatorios en la Universidad, que reemplazaría, por consiguiente, á la Escuela Normal, ó tan sólo en el derecho concedido al maestro formado en la Escuela Normal, para que frecuente la Universidad y complete sus estudios?

El gremio de maestros pide que se acuerde esto y su voto es favorablemente acogido por muchos profesores de Universidades.

La idea de formar á los maestros en la Universidad, no es nueva en Alemania. Fué emitida en 1845 por Wander y aprobada en 1848 en el Congreso de Maestros de Berlín. El mismo punto fué suscitado en los Congresos de 1892, 1893 y 1902.

Análogas ideas se agitan en Francia. Véase, por ejemplo, lo que decía hace pocos meses, al reabrir los cursos de la Universidad de Lyon, su rector, Mr. Compayré:

«Guardián de la enseñanza superior, una Universidad no es menos solidaria con los otros grados de la educación. Y es por esto, que vosotros habéis abierto ampliamente las puertas de la Facultad de letras á los maestros y maestras que aspiran á los grados más altos de este orden de enseñanza.

Aplaudimos la buena voluntad de todos aquéllos de entre vosotros, que no se aislan en su torre de marfil, que bajan de ella para sembrar la semilla de la ciencia, ó por lo menos, el espíritu científico; que no se contentan con trabajar para sus estudiantes, y que, en las horas desocupadas, quieren todavía comunicar á sus conciudadanos, de cualquier condición, una parte de su saber y de sus convicciones.»

*
* *

Una Facultad de Educación. Últimamente ha sido nombrado Mr. Daroch sucesor del profesor Laurie, en la cátedra de Ciencia de la Educación de la Universidad de Edimburgo, y con este motivo el *Practical Teacher* pide la creación de una «Facultad de Educación», con laboratorio para el estudio científico del niño y del adulto, y una escuela anexa para los ejercicios y observaciones prácticas.

*
* *

La Academia de Posen. Esta institución, única en Alemania, ha iniciado sus cursos. En el Oeste y en el Centro, cada provincia prusiana y

Digitized by Google

cada estado del imperio tiene su Universidad; el Este no tiene. Una Universidad en Posen habría sido un centro de reunión para la flor de la juventud polaca; la Academia escapa á esta crítica, siendo capaz de ejercer una influencia mayor que la de las Universidades. La Academia no tiene estatuto fijo; el rector y los profesores tienen plena libertad para elegir las vías y medios de realizar su programa, que consiste en activar y levantar la vida intelectual en toda la provincia. Sólo se les prescribe tres medios de acción: 1.º Conferencias instructivas de interés general en la ciudad de Posen y en las principales ciudades de la provincia; 2.º Cursos complementarios (Fortbildungokurse) para los miembros de la enseñanza; 3.º Cursos de universidad populares (Hochschulkurse). Cada punto de este programa constituye una innovación y responde á una necesidad moderna que sólo en parte satisfacen las Universidades. El éxito de la Academia dependerá del personal. Como rector, ha sido elegido el profesor doctor Kühnemmann.—(De la *Revue internationale de l'enseignement).*

***

Sociedad libre para el estudio psicológico del niño. Del discurso pronunciado por el vice-rector de la Academia de París, M. Liard, en la última sesión anual de aquella sociedad, tomamos los siguientes párrafos:

«Toda educación, trátese de la educación física, de la educación intelectual ó de la educación moral, consiste en dar al niño hábitos, en hacer que lo que era en él reflexivo se convierta en espontáneo, que lo que era difícil se vuelva fácil, que lo que era corriente y voluntario se transforme en inconsciente y natural.... So pena de ser un conjunto de recetas empíricas, toda pedagogía reposa sobre la observación.

»Para usar procedimientos conformes á la naturaleza física, intelectual y moral del niño, es menester conocer esta naturaleza y el mejor medio para conocerla, además de los libros, es el de sorprenderla en lo vivo, en acción y, reuniendo millares de observaciones, desprender de ellas algunas reglas generales. A esto tiende una sociedad como la nuestra.

.....

»Hace alrededor de cincuenta años, en el Colegio de Francia, uno de los más grandes espíritus del siglo XIX, Claudio Bernard, fundaba la medicina experimental. Por medicina experimental él entendía que los fenómenos orgánicos, normales ó patológicos, obedecen como los fenómenos mecánicos y físicos, á un determinismo inflexible, y que, para intervenir en ellos con certeza, es menester saber qué modificaciones producen las substancias medicamentosas. Tenía razón; el éxito lo probó; esta medicina, fundada en la experiencia, de la cual él trazaba con mano maestra la definición y la fórmula, se realiza y progresa día á día por admirables descubrimientos.

»Pero sean cuales fueren sus descubrimientos, sus progresos y sus prodigios, ella no conseguirá que el gran médico, aun armado de la

Digitized by Google

ciencia más vasta, no se reconozca siempre en este signo: que su ojo ve bajo las superficies, que penetra en las profundidades del ser, que descubre su individualidad oculta y lee en ella secretos, unas veces de vida, otras de muerte.

»Este tacto particular, esta instrucción, esta adivinación son también y continuarán siendo el don de los verdaderos educadores. Se necesita ciencia, se necesita mucha, se la necesita para formar al niño según las leyes de su naturaleza y de su desarrollo, para enderezarlo cuando de ellas se separa; pero para llegar al fondo de él, para tocar sus más íntimos resortes, para descubrir los primeros lineamientos de su individualidad naciente, para hacerlo desplegarse, se necesita ese sentido completamente personal que vosotros conocéis bien y que es el don de los mejores maestros, esa bondad perspicaz ante la cual se abren las puertas de las almas, y que ha sido, es y será el primero, y si os gusta más, el último secreto del educador.» (De la *Revue pédagogique).*

***

La coeducación de los sexos en las Universidades. Dice la *Revue Pédagogique* que, con motivo del movimiento producido contra la coeducación en América del Norte, M.me Andrea Térys ha hecho una averiguación entre los profesores de las Universidades europeas, para saber qué piensan sobre el asunto. Le han dirigido numerosas respuestas de Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Rusia, Suecia y Suiza. Resulta de ellas, que quienes están calificados para juzgar de los cosas, piensan que la coeducación de los sexos en las Universidades de Europa, presenta numerosas ventajas, y que «las mujeres, con cualidades y defectos diferentes, se muestran, durante el curso de los estudios y en los exámenes, sensiblemente iguales, y no inferiores á sus camaradas masculinos».

***

Academias de medicina práctica. Últimamente se ha dictado en Alemania un nuevo reglamento para los estudios médicos, exigiendo, á continuación de los universitarios, un *año práctico.* Al efecto, se proyecta la creación de «Academias de medicina práctica», la primera de las cuales se fundará en Colonia, ciudad que ha ofrecido ya 3.000 camas y los anfiteatros que sean necesarios. Se ha iniciado también arreglos para hacer análogas fundaciones en Francfort, Breslau, Magdeburgo, Halle, etc.

Esto ha levantado protestas, contradictorias en cierto modo, por una parte, en nombre del público, que no estaría dispuesto á servir de *anima vilis* á practicantes inexpertos; por otra parte, en nombre de los médicos, quienes temen tanto más la competencia que han de hacerles los nuevos doctores, cuanto que ya sin ellos les es bastante difícil la vida. (De la *Revue internationale de l'enseignement).*

***

Digitized by Google

Médicos graduados en Alemania. Durante el semestre de invierno de 1902-1903, se han graduado en las Universidades del Imperio alemán, 631 doctores en medicina.

Siendo 20 las Universidades á que se refiere esta estadística, corresponde una producción media de 31 médicos por Universidad. Las que más han graduado son Leipzig (98), Munich (65), Kiel (62), Berlín (45); las que menos, Yena (16), Breslau (15), Giessen (15), Erlaugen (14) y Göttingen (8).

Entre esos doctores hay 3 mujeres, 2 de las cuales se graduaron en Friburgo y la tercera en Halle. (De la *Revue internationale de l'enseignement).*

***

La educación de los atrasados. Refiriéndose á un artículo publicado por Paul Strauss en *La Revue*, dice la *Revue pédagogique:*

No cabe dudar que el progreso de los estudios de psico-fisiología hace sentir cada vez más su influencia sobre la pedagogía moderna. «En lugar, dice el Sr. Strauss, de oponer la una á la otra, exagerando alternativamente sus méritos ó los perjuicios que causan la educación y la herencia, nosotros atribuímos una parte equitativa á estos dos factores de progreso ó degeneración.» Asistimos á la formación de una ciencia de la educación médico-pedagógica, y el Sr. Strauss, en su artículo, nos traza los primeros ensayos y los primeros pasos de la misma. Muestra también cómo puede volverse bienhechora y tutelar, previniendo los peligros á que se expondría la sociedad si descuidase más largo tiempo la educación de los niños degenerados, idiotas, indisciplinados ó simples atrasados. «La previsión más elemental, concluye, ordena extender hasta estos retrasados ó á estos refractarios de la escuela, un poco de la tierna solicitud que nuestra legislación concede á los niños desgraciados. Es nuestro deber y nuestro interés, cegar en su fuente la vagancia precoz, las vocaciones viciosas y la criminalidad juvenil.»

***

La idea de patria y la filosofía. En un artículo publicado en la *Revue de Métaphysique et de Morale,* M. Darlu se pregunta si asistimos á una transformación ó á una disolución de la idea de patria: después de haber citado ciertos hechos recientes y de haberlos explicado, él comprueba que «á medida que el pensamiento se difunde, que la ciencia se amoneda, que las ideas bajan á la plaza pública ó al diario, tienen por efecto el de relajar, el de desgastar todos los sentimientos tradicionales y en particular el patriotismo, que es un sentimiento de esta especie.» Observa al mismo tiempo que la intensidad del sentimiento nacional, no ha hecho otra cosa que acrecer en el extranjero, en Alemania, en Inglaterra, en los Estados-Unidos y entre pequeñas agrupaciones que aspiran ardientemente á constituirse en estado de pa-

Digitized by Google

trias, Tchéques de Austria, Croatas de Hungría, Búlgaros de Macedonia. Deduce de esto M. Darlu, cuánto importa para Francia examinar el valor de la idea de patria, y piensa que corresponde, sobre todo, á la filosofía acometer este examen, porque «más que cualquier otro estudio, más que la misma historia, es pacificadora».

P. A. P.

Digitized by Google

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

LA CUESTIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

1. NOTA DEL DECANO INTERINO DOCTOR OBARRIO

Buenos Aires, Marzo 14 de 1904.

Señor Rector de la Universidad, doctor don Leopoldo Basavilbaso.

Cumpliendo con los deberes del cargo que interinamente desempeño, pongo en conocimiento del señor Rector los hechos que hoy se han producido en el local de la Facultad, á fin de que el Consejo Superior los tome en consideración y adopte la resolución que, en su concepto, corresponda.

A la hora fijada para el comienzo de los exámenes, se procedió á constituir las mesas de Procedimientos y Derecho Romano; y en ese mismo momento empezaron algunos grupos, que ocupaban el patio de la casa, á proferir gritos, silbando con pitos y violentando á la gran mayoría de estudiantes que querían someterse á las pruebas reglamentarias.

El señor Jefe de Policía, cuya intervención había sido oportunamente solicitada, concurrió con algunos agentes y manifestó que no le era posible dominar el tumulto sin adoptar medidas coercitivas que podían ocasionar lamentables desgracias y á las cuales, en su sentir, no debía acudirse sin antes emplear temperamentos de otro orden.

Desacatada la autoridad policial, se ordenó la suspensión de los exámenes, retirándose los académicos y profesores que se encontraban allí reunidos.

Como este desorden premeditado, del que ya noticié al señor Rector, no es obra exclusiva de algunos estudiantes de derecho, sino también, de elementos extraños á la Facultad y como el propósito que principal-

Digitized by Google

mente se invoca, es la reforma del régimen universitario, según el manifiesto que me permito acompañar y que profusamente se arrojaba, hasta sobre las mesas en que se encontraban los profesores que debían rendir exámenes, creo que es uno de los casos en que el Consejo Superior debe intervenir directamente por tratarse de actos que por sus propósitos y por los elementos que lo han ejecutado, amenazan la estabilidad y la marcha regular de la institución universitaria.

No me ha sido posible convocar á la Facultad con motivo de los hechos expuestos, por encontrarse ausentes de la Capital tres de sus miembros, lo que impide su reunión con *quorum* reglamentario; y tratándose de actos cuya gravedad y trascendencia no tienen precedentes, tal vez, en los anales de la Universidad de Buenos Aires, he creído como lo he dicho ya, deber elevarlos á conocimiento del Consejo Superior, para que, en uso de sus atribuciones, resuelva lo que estime conveniente.

Saludo al señor Rector con mi mayor consideración.

MANUEL OBARRIO.
Hilarión Larguia.

2. RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR EN LA SESIÓN DEL 15 DE MARZO

Discutidos los procedimientos á adoptarse en presencia de la nota que precede, el Consejo Superior resolvió:

1.° Nombrar en comisión al Rector, Dr. Basavilbaso, y á los Decanos de las Facultades de Derecho y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Dr. Obarrio é ingeniero D. Eduardo Aguirre, para que solicitaran del señor Presidente de la República, el auxilio de la fuerza pública, que se le pediría por intermedio del señor Ministro de Instrucción Pública con el fin de mantener el orden en el edificio nacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y de garantizar el derecho y la libertad de los alumnos que voluntariamente deseaban dar examen, para que pudieran hacerlo con entera libertad.

2.° Dar conocimiento al señor Juez Federal en lo Criminal, de los hechos producidos en el local de la Facultad el día 14, que á juicio del Consejo, constituyen un delito, que está obligado á denunciar con arreglo al art. 164 del Código de Procedimientos Criminales.

3.° Pasar una nota á la Facultad de Derecho haciéndole presente que, siendo conocidos algunos de los autores de los disturbios y desacatos cometidos en la Facultad, el Consejo Superior esperaba que procedería con acuerdo á la Ordenanza universitaria sobre disciplina.

4.° Habiéndose comprobado ante el Consejo Superior que el doctor Samuel de Madrid era uno de los instigadores y directores de los disturbios y atentados contra la Facultad de Derecho y siendo él uno de los profesores suplentes de la Facultad de Ciencias Médicas y empleado

Digitized by Google

nacional dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, el Consejo Superior, resolvió, también, que se dirigiese una nota al señor Ministro de Instrucción Pública y al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, poniendo en su conocimiento la actitud del Dr. de Madrid.

3. NOTA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AL DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE DERECHO, PIDIENDO LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1904.

Al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Al ocuparse el Consejo Superior de la nota en que el Sr. Decano da cuenta de los disturbios ocurridos ayer, ha sido informado de que algunos de los promotores y actores en los desórdenes son conocidos por funcionarios y empleados de la Facultad; y, sin perjuicio de las demás medidas que ha adoptado, resolvió indicar al Sr. Decano la conveniencia de que la Facultad, en uso de la jurisdicción policial y disciplinaria, que dentro de su instituto le acuerda la ley, les aplique rigurosamente las penas establecidas en la Ordenanza Universitaria.

Saludo atentamente al Sr. Decano.

LEOPOLDO BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

4. NOTA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AL JUEZ FEDERAL, DENUNCIANDO LOS HECHOS COMETIDOS EN LA FACULTAD DE DERECHO

Buenos Aires, Marzo 15 de 1904.

Al Sr. Juez Federal en lo criminal de la Capital.

Se han producido ayer en la casa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los hechos que denuncia la nota del Sr. Decano interino de esa Facultad, que en copia acompaño.

En vista de lo ocurrido en un edificio de la Nación y contra autoridades nacionales, el Consejo Superior ha resuelto que se dé conocimiento á V. S. de esos hechos, que, en su opinión, constituyen uno de los delitos enumerados en los artículos 227, inc. 3.°, 228 y 237 del Código Penal.

Al proceder así, el Consejo Superior tiene en vista la disposición del art. 164 del Código de Procedimientos en lo criminal, que lo obliga á denunciar todo delito que llegue á su conocimiento.

Digitized by Google

La jurisdicción de V. S. queda establecida, á juicio del Consejo Superior, por ser esta Universidad un edificio nacional con carácter general, según su ley orgánica de 3 de Julio de 1885.

Saludo á V. S. muy atentamente,

LEOPOLDO BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

5. NOTA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, PIDIENDO EL AUXILIO DE LA FUERZA PARA MANTENER EL ORDEN EN LA FACULTAD DE DERECHO.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1904.

A S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor don Juan R. Fernández.

El Consejo Superior, en su sesión de la fecha, ha tomado conocimiento de una nota del señor Decano interino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la que refiere los hechos ocurridos ayer en la casa de esa Facultad, con motivo de la reunión de las mesas que debían recibir los exámenes suspendidos en Diciembre del año ppdo., á consecuencia de los disturbios que en esa época se produjeron.

Resulta de la relación del señor Decano, que un grupo de estudiantes, dirigidos ó instigados por personas extrañas á la Facultad, han impedido por medios tumultuosos el funcionamiento de las mesas, desacatando á los académicos y profesores, no obstante la presencia de la policía, encabezada por su jefe.

El propósito ostensible de los que se niegan á dar examen y pretenden imponerse por medios violentos á la mayoría que desea darlos, es una reforma universitaria que ha sido anunciada, según se desprende del manifiesto que, profusamente, fué distribuído en el local de la Facultad; pero cualquiera que sea la bondad y conveniencia de esa reforma no es posible que ella sea discutida ni sancionada en medio del desorden que, por sí sólo, estaría llamado á desprestigiarla.

Semejante actitud que, propiamente, constituye un delito, no puede ser tolerada porque menoscaba el principio de autoridad, altera gravemente el orden de un establecimiento nacional y coarta el ejercicio del derecho y la libertad de la gran mayoría de los estudiantes que desean rendir sus pruebas y proseguir su carrera, sujetándose á los actuales reglamentos universitarios.

La Universidad tiene la jurisdicción que le da la ley para evitar estos escándalos, pero carece de los medios coercitivos necesarios para hacer cumplir sus resoluciones.

La violencia no puede ser reprimida sino por medio de la fuerza pública; y el auxilio de esta fuerza es el que, en nombre del Consejo Su-

Digitized by Google

perior, pido á V. E., en la medida indispensable para garantizar eficazmente el funcionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

6. NOTA DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, OFRECIENDO EL AUXILIO DE LA FUERZA

Buenos Aires, Marzo 23 de 1904.

Al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires.

He puesto en conocimiento del Excmo. señor Presidente de la República la nota del señor Rector, en la que, á nombre del Consejo Superior de esa Universidad, da cuenta á este Ministerio de los lamentables sucesos ocurridos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los que no han permitido recibir los exámenes de sus alumnos en Diciembre y en Marzo, las dos épocas regulares señaladas por la Ordenanza respectiva para la realización de estas pruebas.

Estos acontecimientos revisten cada vez mayor gravedad y se producen en condiciones excepcionales, pues el señor Rector da cuenta además, que en esta última ocasión el señor Decano de la Facultad indicada, manifiesta en su relación elevada al Consejo Superior, que «un grupo de estudiantes dirigidos é instigados por personas extrañas al instituto, han impedido por medios tumultuosos, el funcionamiento de las mesas, desacatando á los académicos y profesores, no obstante la presencia de la policía encabezada por su jefe».

Y en nota posterior á este Ministerio, el señor Rector agrega que el Consejo Superior tiene el conocimiento de que el señor doctor Samuel de Madrid, profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, es uno de los instigadores de estos movimientos subversivos al orden que debe imperar en una casa de estudios. La Universidad conoce la gravedad de estos actos que constituyen un delito conforme á la ley penal invocada por el señor Rector en su nota, y tomará las disposiciones para que estos hechos sean severamente reprimidos y castigados por la justicia.

El señor Rector señala también en la nota que contesto, que el propósito ostensible de los que se niegan á dar exámenes y pretenden imponerse por medios violentos á la mayoría que desea darlos, es una reforma universitaria que ha sido anunciada, según se desprende del manifiesto que, profusamente, fué distribuído en el local de la Facultad; pero — dice además el señor Rector — cualquiera que sea la bondad y la conveniencia de esa reforma, no es posible que ella sea discutida

Digitized by Google

ni sancionada en medio del desorden que por sí sólo estaría llamado á desprestigiarla.

Este Ministerio cree que estos mismos desórdenes imponen la urgencia de la reforma universitaria, destinada precisamente á solucionar estas series de conflictos internos que han tenido lugar en la Universidad de Buenos Aires el año próximo pasado, y que tanto daña los altos intereses de la instrucción superior. La reforma fué anunciada con este propósito de gobierno por el Ministro de Instrucción Pública en la solemne inauguración de la estatua del fundador de la histórica Universidad de Córdoba, en una fiesta esencialmente universitaria á la que asistía el señor Rector, en representación de la Universidad de Buenos Aires, en una oportunidad dolorosa para ésta, cuando en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de la misma sus alumnos cometían los actos más vituperables de indisciplina. Y es la reforma universitaria la que á juicio de este Ministerio se impone para evitar la medida extrema, aconsejada en la honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el proyecto de ley presentado en las sesiones extraordinarias de Diciembre de 1903.

Los momentos son de grandes angustias, señor Rector, para los universitarios de la República, ante esta honda crisis de un instituto de instrucción superior de honrosas tradiciones, y conviene que las corporaciones que dirigen sus destinos se penetren del problema en toda su intensidad para solucionarlo en relación con su importancia social.

El Poder Ejecutivo, por su parte, estudia atentamente la marcha de esa Universidad en el conflicto existente entre sus alumnos, profesores y académicos, y los antecedentes reunidos y compulsados lo determinan á presentar en las primeras sesiones del honorable Congreso un proyecto de reforma de la ley orgánica de la Universidad, que sustraiga á sus autoridades de estos conflictos periódicos, perjudiciales á la enseñanza y á la disciplina.

Mientras esto ocurra y el honorable Congreso dicte la ley de reforma, la Universidad de Buenos Aires puede contar con el decidido apoyo del Poder Ejecutivo para regularizar su situación anormal y ante el reciente pedido de la fuerza pública para garantizar el orden de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y poder tomar los exámenes interrumpidos desde Diciembre, comunico al señor Rector, para que lo trasmita al Consejo Superior, que se han tomado las disposiciones pertinentes por el Ministerio del Interior para que la Policía de la Capital preste el auxilio que le sea solicitado por la Facultad aludida. Pero el Ministerio de Instrucción Pública insiste una vez más en hacer presente al señor Rector, como lo hizo ante la Comisión Universitaria portadora de la nota solicitando el recurso de la fuerza, que no cree en su eficacia en estas circunstancias, teme sus inconvenientes y que sólo satisface el Poder Ejecutivo el pedido de la Universidad, confiando en la extrema prudencia de su empleo.

Los institutos de instrucción superior, de alta cultura científica y lite-

Digitized by Google

taria, deben mantener su disciplina por la influencia moral de sus profesores y autoridades, y el Ministerio de Instrucción Pública opina que, contando con esta acción propia de su instituto, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales regularizaría más rápidamente su funcionamiento.

Saluda al señor Rector con su consideración distinguida.

J. R. FERNÁNDEZ.

7. NOTA DEL DECANO INTERINO, DOCTOR OBARRIO, DANDO CUENTA DE QUE LA FACULTAD HA QUEDADO IMPOSIBILITADA DE TENER QUORUM, POR RENUNCIA DEL DOCTOR GIMÉNEZ.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1904.

Al Señor Rector de la Universidad, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso.

La renuncia del cargo de académico que el Dr. Emilio Giménez ha presentado el día de ayer, viene á colocar á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la imposibilidad de funcionar con el *quorum* exigido por el art. 37 de los Estatutos Universitarios, desde que, como es notorio, en la actualidad sólo podrían concurrir á sus deliberaciones, los Dres. Benjamín Victorica, Wenceslao Escalante, Baldomero Llerena, José E. Uriburu, José A. Terry, Joaquín V. González y el infrascripto.

En tal situación, y tratándose de un caso no previsto en la ley orgánica de la Universidad, es deber del que suscribe, elevarlo, sin demora, á conocimiento del Sr. Rector, á efecto de que se sirva recabar del Consejo Superior la resolución que corresponda.

Con este motivo, saluda al Sr. Rector con su consideración más distinguida,

M. OBARRIO.
Hilarión Larguía.

8. RENUNCIA DEL ACADÉMICO DOCTOR DON EMILIO GIMÉNEZ

Señor Decano interino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor D. Manuel Obarrio.

Accediendo al pedido del señor Rector de la Universidad, formulado en la nota que, por resolución del Consejo Superior, dirigió á la Facultad, retiré la renuncia que en Diciembre ppdo. había presentado del cargo de Académico. Pensé al proceder así, que era mi deber contri-

Digitized by Google

buir á restablecer el regular funcionamiento de una institución que, por más de un concepto, merece consideración y respeto.

Con este propósito he secundado decididamente los esfuerzos del señor Decano, preocupado en primer término de asegurar la recepción de los exámenes, suspendidos con perjuicio evidente para la gran mayoría de los estudiantes.

Ahora, después de los hechos últimamente producidos, que comprometen seriamente el decoro de la Facultad, convencido por muchas razones de que será imposible evitar su repetición, tales esfuerzos resultan de todo punto estériles.

Creo, por lo tanto, que ha llegado el momento de presentar la renuncia indeclinable, que según he manifestado reiteradamente al señor Decano, tuve desde un principio la decisión inquebrantable de someter á la consideración de la Facultad, una vez que se lograran los nobles fines perseguidos por todos sus miembros.

Saludo al señor Decano atentamente.

EMILIO GIMÉNEZ.

9. RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR EN LA SESIÓN DEL 26 DE MARZO

En la sesión del 26 de Marzo, el Consejo Superior tomó en consideración la nueva situación creada en la Facultad de Derecho, y resolvió:

1.° Suspender los exámenes, las clases y las inscripciones para aquella Facultad hasta nueva disposición;

2.° Dirigir nota al Decano interino de la Facultad, pidiéndole la remisión de las renuncias presentadas por los Académicos;

3.° Remitir las renuncias al P. E., con nota fundada, pidiéndole que resuelva sobre ellas, y en caso de aceptarlas, reintegre la Academia á los efectos de que pueda funcionar con arreglo al artículo 37 de los Estatutos.

10. NOTA DEL RECTOR AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, PIDIÉNDOLE QUE EL P. E. REINTEGRE LA FACULTAD DE DERECHO

Buenos Aires, Marzo de 1904.

A S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. D. Juan R. Fernández.

He puesto en conocimiento del Consejo Superior la nota de V. E. de fecha 23 del corriente en la que, después de manifestar la seguridad de obtener por medio de la reforma universitaria la solución de los conflictos internos ocurridos en esta Universidad, y de anunciar que en las primeras sesiones del H. Congreso el P. E. presentará el proyecto de

Digitized by Google

esa reforma destinado á substraer á las autoridades de la Universidad de estos conflictos periódicos, le ofrece el decidido apoyo del P. E. para regularizar su situación anormal y comunica que el Ministerio del Interior ha tomado las disposiciones necesarias para que la policía preste el auxilio que le sea solicitado por la Facultad de Derecho á fin de garantir el orden y tomar los exámenes interrumpidos desde Diciembre. Concluye V. E. por expresar que insiste en la opinión antes manifestada de que no cree en la eficacia de la fuerza pública en estas circunstancias, que teme sus inconvenientes y que sólo satisface el pedido de la Universidad confiando en la extrema prudencia de su empleo; agrega, finalmente, que los institutos de instrucción superior deben mantener su disciplina por la influencia moral de sus profesores y autoridades, y que V. E. cree que «contando con esta acción propia de su instituto, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales regularizaría más rápidamente su funcionamiento».

De las referencias que V. E. hace á la reforma universitaria que anunció en la solemne inauguración de la estatua del fundador de la Universidad de Córdoba, parece inducirse que en la opinión de V. E. el Consejo Superior de esta Universidad se ha opuesto y se opone á la reforma proyectada; pero sin ánimo de promover una discusión sobre este punto, y al sólo efecto de evitar erróneas interpretaciones, V. E. me ha de permitir que, obedeciendo á una resolución del Consejo Superior, le manifieste que no ha sido ni es opuesto á una reforma de la ley orgánica universitaria que se anticipó á proponer en 1899, según consta á V. E.: los antecedentes de esa reforma se encuentran en las páginas 67 y siguientes del tomo XIII de los Anales de la Universidad.

Ella comprendía el nombramiento de una parte de los académicos por el cuerpo de profesores titulares y suplentes, la integración de la asamblea universitaria con profesores nombrados por el cuerpo docente de cada Facultad y con un número de diplomados elegidos por este mismo cuerpo y el académico, ampliándose á la vez las atribuciones de la asamblea.

Si en la nota anterior de este rectorado se hizo alusión á la reforma, fué al solo objeto de hacer presente á V. E. la necesidad de reprimir los desórdenes sin esperar á que aquélla se realizara, porque mientras el honorable Congreso no la sancione, rige la ley de 1885, que debe ser acatada y cumplida, no pudiendo admitirse que por el hecho de que un grupo de estudiantes encuentre mala una ley, que ha regido á la Universidad durante 20 años, deba ser desconocida antes de ser reemplazada por otra.

La condenación de esta teoría tan desprovista de razón y de legalidad como expuesta á graves peligros, se halla felizmente en la misma nota de V. E., al ofrecer á la Universidad el decidido apoyo del P. E. para regularizar su situación anormal, mientras no se sancione el proyecto de reforma universitaria.

Pero á la vez que daba cuenta al Consejo Superior de la nota de

Digitized by Google

V. E., ponía también en su conocimiento otra del señor Decano interino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la que me comunicaba que las renuncias de académicos que habían sido presentadas, dejaban á la Academia sin el *quorum* exigido por el artículo 37 de los estatutos universitarios para que se puedan adoptar resoluciones válidas. Teniendo la Academia, entre otras atribuciones, la de ejercer la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de su instituto, la de determinar las épocas y el orden de los exámenes, la de recibirlos y la de designar las personas que deben componer las comisiones examinadoras, es evidente que, desde que ella se halla imposibilitada de adoptar una resolución válida, los exámenes no podrán ser tomados sin ser abiertos los cursos, por cuya razón el Consejo Superior ha acordado suspender hasta nueva disposición la recepción de los exámenes y la apertura de las clases.

Es asimismo evidente que ella no puede pronunciarse sobre las renuncias que académicos y profesores han presentado, ni reemplazarlos en el caso de resolver su aceptación.

La ley no ha previsto el medio de integrar una academia cuando por cualquiera causa se vea reducida á un número inferior al de su *quorum*, y aunque este caso pudo ser previsto por los estatutos, tampoco lo fué.

Corresponde á la Facultad respectiva, dice la ley, el nombramiento de todos los miembros titulares, y el art. 37 de los Estatutos dispone que «la presencia de la mayoría de los miembros de la Facultad es necesaria para que ésta pueda adoptar resoluciones válidas».

Se halla, entonces, imposibilitada la Academia de funcionar, y á falta de disposición legal ó reglamentaria para volverla á su situación normal, debe ocurrirse á los principios de las leyes generales y á los antecedentes universitarios.

Los principios de las leyes generales se encuentran consignados en el art. 49 del Código Civil, que atribuye al P. E. la facultad de declarar disuelta la corporación que representa la persona ideal, ó determinar el modo como debe hacerse su renovación.

Creada la Facultad de Derecho por una ley y por motivo de un interés público, aun cuando no reviste el carácter de una persona jurídica, no es posible su disolución sin atentar contra esa ley y ese mismo interés que ha motivado su creación.

Se impone, entonces, que V. E. determine el modo cómo debe hacerse su integración, y á este fin, tiene V. E. los precedentes del decreto del P. E. de la provincia de Buenos Aires, de 31 de Marzo de 1874 (1), y el del P. E. Nacional, de 13 de Febrero de 1896, con motivo

(1) La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, de 1873, dió las bases fundamentales de la organización universitaria actual, que fueron mantenidas por la ley nacional de 1885, que la rige hasta hoy. En 26 de Marzo de 1874, á falta de ley orgánica, y para cumplir las disposiciones constitucionales, el P. E. de la Provincia, siendo Gobernador D. Mariano Acosta, y Ministros los

Digitized by Google

de haberse creado por la ley de presupuesto general, la Facultad de Filosofía y Letras, sin haberse previsto la manera de organizarla para que funcionara con regularidad.

La ley de 1885 dió existencia á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, puesto que en el inc. 1.° de su art. 1.°, estableció que la Universidad debía componerse de las Facultades que en esa misma época funcionaban, y entre ellas se encontraba la de Derecho; para su organización, no fué necesaria la intervención del P. E., porque estaba creada, y la ley, al acordarle la atribución de nombrar sus miembros, le daba los medios de mantener su existencia.

Sin violentar la ley, esa Facultad no puede dejar de existir; y desde que su existencia es necesaria, necesario es también arbitrar los medios de mantenerla.

Si el P. E., según los precedentes que dejo mencionados, ha podido organizar una Facultad que no existía cuando se dictó la ley de 1885, con mayor razón puede colocar en condiciones de funcionar á otra que por expresa disposición de la la ley debe formar parte de la Universidad: para esto, sólo se requiere el nombramiento de un académico.

Es esta medida la que, á nombre del Consejo Superior, solicito de V. E., confiando en el decidido apoyo del P. E., que V. E. ofrece en su nota á la Universidad, para regularizar la situación anormal de la Facultad de Derecho, mientras no se sancione el proyecto de reforma universitaria. Á este efecto, remito las renuncias presentadas por los señores académicos Dres. David de Tezanos Pinto, Antonio Bermejo, José María Rosa, Juan Carballido, Calixto de la Torre, Juan A. Bibiloni, Emilio Giménez y Victorino de la Plaza, á fin de que se sirva resolver sobre ellas, y en caso de admitirlas, ponga á la Academia en condiciones de poder funcionar con arreglo á lo dispuesto en el art. 37 de los Estatutos.

Hoy sólo existen siete académicos, los Dres. Manuel Obarrio, Benjamín Victorica, Wenceslao Escalante, Baldomero Llerena, José E. Uriburu, José A. Terry y Joaquín V. González, y no pueden ellos adoptar una resolución válida, porque los que han renunciado no concurren á sesión, creyéndose desligados de la Academia por el hecho de su renuncia.

Dres. Amancio Alcorta y Leopoldo Basavilvaso, organizó la Universidad, en el decreto de aquella fecha que sirvió de estatuto universitario. El art. 8, decía: « Los miembros académicos, hasta el número de nueve en cada Facultad, serán nombrados, la primera vez, por el P. E. En lo sucesivo, cada Facultad nombrará los miembros académicos y honorarios en la forma que determinen las leyes y reglamentos. » Por el art. 10, quedó fijado en quince el número de miembros académicos de cada Facultad. (Véase Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1874, página 159). El 31 del mismo mes, el P. E. nombró los miembros académicos de las Facultades. Los de Derecho y Ciencias Sociales, fueron los doctores: D. Dalmacio Vélez-Sarsfield, D. Manuel Quintana, D. José María Moreno, D. Federico Pinedo, D. Manuel Obarrio, D. Miguel Esteves Saguí, D. Bernardo de Irigoyen, D. Florentino González y D. Pedro Goyena. (Id., página 177). (N. DE LA D.)

Digitized by Google

Los nombres que dejo mencionados demostrarán á V. E. que no es la falta de influencia moral lo que ha producido los desórdenes que todos lamentamos: si ella es sin duda preferible al empleo de la fuerza pública, no puede desconocerse que ésta es indispensable cuando no bastan para mantener el respeto al orden y á la autoridad, ni la moralidad, ni la competencia, ni los servicios de los que la ejercen.

No se ocultan al Consejo Superior los inconvenientes del empleo de la fuerza, y nadie lamenta más ese extremo, pero está persuadido de que si mayor es el peligro que producen el desorden y la coacción, mayor el mal de ver privada á la gran mayoría de los alumnos de la Facultad de Derecho de la libertad de rendir sus exámenes y seguir sus cursos; puedo, sin embargo, asegurar á V. E. que si, integrada la Academia, llegase á ser necesario el uso de la fuerza, ella la emplearía con la prudencia que V. E. espera fundadamente.

Saludo á V. E. con toda consideración,

LEOPOLDO BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

11. RESPUESTA DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Á LA NOTA PRECEDENTE

Buenos Aires, Marzo 30 de 1904.

Al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor D. Leopoldo Basavilbaso.

En contestación al pedido del Consejo Superior de esa Universidad, expresado en su nota del día de ayer, manifiesto al señor Rector que el P. E. no se considera autorizado para realizar el nombramiento de un Académico en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, porque la ley universitaria de Julio 3 de 1885, entrega expresamente esta atribución á las Facultades (artículo 1.°, regla 5.ª)

El caso único, citado por el señor Rector, de nombramiento de Académicos para la Facultad de Filosofía y Letras de esa Universidad por un decreto del Gobierno Nacional (Febrero 13 de 1896), con posterioridad á la ley de 1885, es distinto del presente, pues esa designación correspondía al P. E. en aquellas circunstancias, desde que, con la autorización del honorable Congreso, se *creaban* el instituto y la corporación destinada á dirigir estos estudios; no existía por consiguiente, la Facultad para nombrar sus miembros académicos y el P. E. designó el número estrictamente indispensable, según los estatutos universitarios vigentes, para que iniciase sus funciones.

El P. E., que no se cree facultado para nombrar Académicos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no puede tampoco considerar la renuncia de sus miembros titulares, doctores David de Tezanos Pinto,

Digitized by Google

Antonio Bermejo, José M. Rosa, Juan Carballido, Calixto de la Torre, Juan A. Bibiloni, Emilio Giménez y Victorino de la Plaza, por lo que este Ministerio devuelve al señor Rector las notas de los renunciantes para que les dé el destino que corresponde.

El funcionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esa Universidad, reducida á siete miembros, puede realizarse sin embargo, en condiciones legales, sin acudir al arbitrio propuesto por ese Consejo Superior, con sólo disminuir el número de Académicos que se exige en los estatutos universitarios para el *quorum* de sus sesiones.

Los primeros estatutos dictados por el Consejo Superior de esa Universidad, de acuerdo con la ley de 1885, fueron aprobados por el P. E. en 1886, y ellos establecían entre las atribuciones de las Facultades, el de «dictar los reglamentos para su régimen interno, determinando el *quorum* necesario para sus sesiones..., etc.» (artículo 34, inciso 6.°)

Los estatutos vigentes de la Universidad de Buenos Aires, aprobados por el P. E. en 1891, determinan en el artículo 37 que «la presencia de la mayoría de los miembros de las Facultades es necesaria para que éstas puedan adoptar resoluciones válidas..., etc.»

Ahora bien, como los estatutos universitarios se dictan conforme á á la ley de 1885, por el Consejo Superior de cada Universidad, y son aprobados por el P. E., bastaría que esa Corporación reformara el artículo indicado ó lo interpretase en el caso ocurrente, con aprobación del P. E., para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se encuentre en número suficiente para el *quorum* de sus sesiones. El señor Rector no ignora que antes de los estatutos de 1891, algunas Facultades de esa Universidad podían constituirse con un número menor de la mitad del total de sus miembros, porque así lo establecían sus reglamentos (1).

---

(1) En esta nota el Ministro de Instrucción Pública da muestras de no haber reparado en la consideración, á nuestro juicio muy importante, de la regla del artículo 49 del Código Civil, invocada por el Consejo, con toda la autoridad que en derecho se reconoce al principio de analogía, para la resolución de todo caso no previsto expresamente. El artículo dice: «No termina la existencia de las personas jurídicas por el fallecimiento de sus miembros, aunque sea en número tal que quedaran reducidos á no poder cumplir el fin de su institución. *Corresponde al Gobierno, si los Estatutos no lo hubiesen previsto,* declarar disuelta la corporación ó *determinar el modo como debe hacerse su renovación*». El principio de la aplicación analógica está declarado en el artículo 16 del Código Civil. La dificultad no puede, por otra parte, resolverse, lógica y legalmente, ordenándose la reforma de los Estatutos, si á ella debe concurrir la misma persona de existencia ideal, cuya representación ha desaparecido. Los Estatutos de la Universidad no pueden reformarse sino *«oyéndose previamente á las Facultades»* (Estatutos, art. 12, inc. 23). Si una Facultad ha quedado sin representación para tomar resoluciones válidas, es evidente que no puede ser oída para la reforma de los Estatutos, y la resolución que ordene lo contrario coloca la cuestión en un círculo vicioso. ¿Cómo sacarla del ilogismo? No hay más que un camino, obra de las circunstancias: terminar la reforma en tramitación desde varios meses; y aceptar por la fuerza de las cosas, este criterio inverso del que debe dominar en toda legislación y administración: los casos *ocurridos* deben resolverse en presencia de las leyes y reglamentos en vigor, y de las reglas supletorias para el caso previsto; no se reforman las leyes y reglamentos para aplicarlos especialmente en los casos actuales ó pasados. (N. DE LA D.)

Digitized by Google

El P. E. no desea intervenir en el actual conflicto universitario, porque en cumplimiento de la ley de Julio de 1885, deja la disciplina del instituto á cargo de la Facultad respectiva (artículo 1.°, regla 4.ª)

Saluda al señor Rector con su consideración distinguida.

J. R. FERNÁNDEZ.

12. — RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

En sesión del 4 de Abril el Consejo Superior tomó en consideración la precedente nota del Ministro de Instrucción Pública; y considerando con ella terminadas sus gestiones ante el P. E., para que reintegrara el Cuerpo Académico de la Facultad de Derecho, dispuso que la nota fuera agregada á sus antecedentes.

Abordando el Consejo nuevamente la cuestión de la Facultad de Derecho, el Rector recordó que en la sesión anterior expresó que había dos caminos para reintegrar el Cuerpo Académico: el adoptado como más conforme con las leyes y los precedentes, de solicitar al P. E. dicha reintegración; y el de adelantar la sanción de los proyectos tramitados el año pasado que estuvieran informados por todas las Facultades.

La discusión de este punto presentó dos aspectos, á saber: si el Consejo se ocuparía en seguida de la totalidad de las reformas en tramitación, cuyos proyectos se encuentran en la carpeta de la Comisión respectiva, ó si daría preferencia á la reforma relativa al *quorum* de las Facultades. Se acordó solicitar de la Comisión de Interpretación el despacho de los proyectos pendientes, autorizando á la misma Comisión para expedirse sobre la totalidad de las refermas ó sólo sobre la parte que determina el *quorum*.

PROYECTO DE REFORMAS DE LOS ESTATUTOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

Sr. Rector:

La Comisión que subscribe, después de estudiar todas las reformas en carpeta é informarse de la opinión de las Facultades que fueron consultadas al respecto, aconseja la aprobación del proyecto general presentado por el señor Rector, con las siguientes modificaciones:

Digitized by Google

Art. 12, inciso 9.—La creación de nuevas cátedras y división ó cesación de las existentes á propuesta de la Facultad respectiva; y por sí, la creación de nuevos grados académicos, mientras el H. Congreso no dicte el plan de instrucción universitaria.

Art. 12, inciso 11.—Fijar los derechos universitarios con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública. *El Consejo no podrá exonerar del pago de derechos sino á estudiantes que se hubiesen distinguido y que carezcan de recursos, de acuerdo con lo que disponga la ordenanza general que á este respecto deberá dictarse.*

Art. 12, inciso 21.—Igual al proyecto del Rectorado, cambiando solamente el término *quince días* por el de *treinta días.*

Art. 28.—Cada Facultad se compondrá de miembros titulares, *suplentes,* honorarios y corresponsales; los miembros titulares serán quince, debiendo en esta composición entrar, por lo menos, una tercera parte de los profesores que dirigen sus aulas; *los suplentes serán todos los profesores titulares.*

Art. 31.—En vez de «la ley de Presupuesto general», decir: *la ley de Presupuesto general ó la Ordenanza de Presupuesto.*

Art. 37.—La presencia de la mayoría de los miembros de las Facultades es necesaria para que éstas puedan adoptar resoluciones válidas: las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos. *Cuando la Academia no pudiere funcionar por falta de «quorum», éste será integrado con académicos suplentes, llamados por el orden de su antigüedad como profesores.*

Art. 39.—Después de la palabra «reelecto», agregar: *en los mismos cargos.*

Art. 51.—El Académico titular que durante el período marcado en el art. 33 dejase de asistir á cinco citaciones consecutivas para sesiones de la Facultad, sin previo permiso de ésta, *ó aviso á la Secretaría,* ó que fijase su residencia fuera de la República, cesará de ser académico, sin necesidad de declaración alguna, debiendo el Decano convocar á la Facultad para la elección del reemplazante. *(Lo demás del proyecto, suprimido).*

Art. 58.—Mantenerlo en su forma primitiva. (Estatutos vigentes).

Art. 60.—Igual al proyecto del Rectorado, pero cambiando el término «quince días» por el de *treinta días.*

Art. 61, inc. 4.—Suprimida la reforma, por mantenerse el art. 58, lo cual hace aquélla innecesaria.

Art. 63.—(Agregado al): suprimido.

Digitized by Google

Art. 91.—Mantener el artículo en esta forma: *El fondo universitario actualmente existente, será mantenido y acrecerá:*

1.° *Con las donaciones que la Universidad reciba;*

2.° *Con el 5 °/₀ de las entradas designadas en el inc. 2.° del art. 90.*

3.° *Con las demás entradas que el Consejo Superior Universitario considere conveniente destinar á este objeto.*

Buenos Aires, Abril 8 de 1904.

VICTORICA. OBARRIO.

PIÑERO. RUIZ DE LOS LLANOS.

OTRAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

—En la sesión del 19 de Marzo: 1.° Elevar al P. E. las renuncias de los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas: Dr. Manuel B. Bahía, de la cátedra de Geodesia; Ingeniero D. Miguel Iturbe, de la cátedra de Resistencia de materiales; Dr. Marcial R. Candioti, de la cátedra de Complementos de Aritmética y Álgebra; 2.° Acordar licencia de la cátedra al profesor de Tecnología Mecánica, Ingeniero Dr. Otto Krause, hasta el 1.° de Marzo de 1905; 3.° La misma licencia al catedrático de Química Orgánica, Dr. D. Francisco Bosque y Reyes.

—En la sesión del 26 de Marzo: 1.° Autorizar al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para que resuelva lo que estime conveniente en la solicitud de suspender las clases de esa Facultad, mientras duren las sesiones del Congreso Médico Latino-Americano; 2.° Conceder la revalidación al médico de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Enrique M. Estrázulas.

Digitized by Google

PRESUPUESTO Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD

PARA 1904

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD

El Consejo Superior

ORDENA

El Presupuesto y Cálculo de recursos de la Universidad de Buenos Aires para 1904, será el siguiente:

	AL MES	AL AÑO
CONSEJO SUPERIOR		
Item 1.		
1. Rector	900	
2. Secretario general	300	
3. Prosecretario é interventor	250	
4. Auxiliar de secretaría	80	
5. Contador tesorero	200	
6. Auxiliar del Tesorero	100	
7. Escribiente de contaduría	100	
8. Portero	70	
9. Dos ordenanzas á 70 pesos c/u	140	
10. Gastos de tesorería	200	
11. Para fallas de caja de tesorería	25	
12. Eventuales		20.000
13. Para la publicación de la REVISTA		5.000
	2.365	28.380
Totales		53.380

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Item 2, Inciso A.		
1. Decano	400	
2. Un catedrático de Psicología	200	
3. — Literatura castellana	200	
4. — Geografía	200	
5. — Latín	200	
6. — Lógica	200	
7. — Literatura de Europa meridional	200	
8. — Geografía (2º curso)	200	
9. — Latín (2º curso)	200	
10. — Ética y metafísica	200	
11. — Literatura latina	200	
12. — Griego	200	
13. — Historia universal	200	
14. — Sociología	200	
15. — Literatura griega	200	
16. — Historia universal	200	
17. — Historia argentina	200	
18. — Arqueología americana	200	
19. — Ciencia de la educación	200	
20. — Estética y literatura general	200	
21. — Historia de la filosofía	200	
22. Para atender á contratos extranjeros de profesores especiales		6.000
23. Secretario	250	
24. Escribiente	100	
25. Bibliotecario	100	
26. Dos ordenanzas, á pesos 60 c/u	120	
27. Gastos y alumbrado	200	
Laboratorio de psicología		
Inciso B.		
1. Ayudante de Psicología	100	
2. Sirviente	30	
	5.300	63.600
Total		69.600

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Item 3.		
1. Decano	400	
2. Catedrático de Introducción al Derecho	200	
3. Cuatro catedráticos de Derecho Civil, á $ 200 c/u	800	
4. Un catedrático de Filosofía general	200	
5. — de Revista de la Historia	200	
6. — de Legislación de Minas y Rural.	200	
7. — de Filosofía del Derecho	200	
8. — de Derecho Internacional Privado	200	
9. — de Derecho Internacional Público	200	
10. Dos catedráticos de Derecho Romano, á $ 200 c/u	400	
11. Un catedrático de Derecho Penal	200	
12. Dos catedráticos de Derecho Comercial, á pesos 200 c/u	400	
13. Dos catedráticos de Procedimientos, á $ 200 c/u.	400	
14. Un catedrático de Derecho Constitucional	200	
15. — de Economía Política	200	
16. — de Finanzas	200	
17. — de Derecho Administrativo	200	
18. Para remuneración de profesores suplentes en ejercicio		2.400
19. Secretario	250	
20. Prosecretario	100	
21. Auxiliar	100	
22. Escribiente	80	
23. Bibliotecario	150	
24. Ayudante del Bibliotecario	90	
25. Bedel	80	
26. Mayordomo	100	
27. Tres ordenanzas, á $ 60 c/u	180	
28. Ordenanza de la Biblioteca	60	
29. Para publicaciones jurídicas y de Ciencias Sociales	250	
30. Para gastos de Secretaría y casa	400	
	6.640	79.680
Total		82.080
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		
Item 4, Inciso A.		
1. Decano	400	
2. Dos Secretarios, á $ 250 c/u	500	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
3. Bibliotecario	130	
4. Contador Tesorero	200	
5. Director del Museo farmacológico	100	
6. Cuatro escribientes, á $ 80 c/u	320	
7. Escribiente de la Biblioteca	100	
8. Gastos de Secretaría y casa	200	
9. Mayordomo de la Facultad	100	
10. Portero	60	
11. Ordenanza	70	
12. Siete sirvientes, á $ 50 c/u	350	
13. Gastos generales y gasómetro	500	
Escuela de medicina		
Inciso B.		
1. Dos profesores de Anatomía descriptiva, á pesos 200 c/u	400	
2. Un profesor de Histología normal	200	
3. — Química médica general	200	
4. — Anatomía topográfica	200	
5. — Física médica, director de la sección de fisioterapia	200	
6. — Química médico-biológica	200	
7. — Fisiología	200	
8. — Anatomía patológica	200	
9. — Bacteriología	200	
10. — Parasitología	200	
11. — Semiología y ejercicios clínicos	200	
12. — Patología interna	200	
13. — — externa	200	
14. — Botánica médica	200	
15. — Materia médica y terapéutica	200	
16. — Medicina operatoria	200	
17. — Clínica oftalmológica	200	
18. — — ginecológica	200	
19. — — génito-urinaria	200	
20. — — oto-rino-laringológica	200	
21. — — dermato-sifilográfica	200	
22. — — médica (1er curso)	200	
23. — — — (2º curso)	200	
24. — — — (3er curso)	200	
25. — — — (4º curso)	200	
26. — — quirúrgica (1er curso)	200	
27. — — — (2º curso)	200	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
28. Un profesor de Clínica epidemiológica.....	200	
29. — — neurológica.....	200	
30. — — psiquiátrica.....	200	
31. — — pediátrica.....	200	
32. Dos profesores de Clínica obstétrica, á pesos 200 c/u.....	400	
33. Un profesor de medicina legal.....	200	
34. — higiene pública.....	200	
35. — toxicología experimental.....	200	
36. — Patología General.....	200	
37. Diez médicos de sala, profesores de clínicas con servicios fuera de Hospital de Clínicas, pesos 100 c/u.....	1.000	
38. Jefe de clínica oftalmológica.....	100	
39. — ginecológica.....	100	
40. — génito-urinaria.....	100	
41. — oto-rino-laringológica.....	100	
42. — dermato-sifilográfica.....	100	
43. — médica (1er curso).....	100	
44. — — (2º —).....	100	
45. — — (3er —).....	100	
46. — — (4º —).....	100	
47. — quirúrgica (1er curso).....	100	
48. — — (2º —).....	100	
49. — epidemiológica.....	100	
50. — neurológica.....	100	
51. — psiquiátrica.....	100	
52. — pediátrica.....	100	
53. Dos jefes de clínica obstétrica, á 100 pesos c/u.	200	
54. Un jefe de Clínica de patalogía general.....	100	
55. Un jefe de aplicaciones eléctricas en la Clínica neurológica.....	100	
56. Un ayudante para ídem.....	60	
57. Un jefe de trabajos prácticos de dermatología...	200	
58. Un jefe de trabajos prácticos de oftalmología...	200	
59. Un jefe de trabajos prácticos de Clínica Epidemiológica.....	200	
60. Un ayudante de ídem.....	60	
61. Un jefe de trabajos prácticos de Botánica (museo farmacológico).....	100	
62. Un ayudante de ídem.....	60	
63. Un jefe de trabajos prácticos de Zoología Médica.	100	
64. Un sirviente para la Clínica Epidemiológica....	50	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
Instituto de anatomia normal y medicina operatoria		
Inciso C.		
1. Un jefe de trabajos prácticos de Anatomía.....	200	
2. Cuatro primeros disectores, á pesos 200 c/u....	800	
3. Dos segundos disectores, á pesos 150 c/u.....	300	
4. Cuatro ayudantes de disección, á pesos 60 c/u.	240	
5. Un dibujante para el Instituto de Anatomía normal y medicina operatoria.....	100	
6. Un ayudante de medicina operatoria.....	60	
7. Cinco sirvientes, á pesos 50 c/u.....	250	
8. Encargado del anfiteatro.....	100	
Laboratorio de histologia normal		
Inciso D.		
1. Jefe de trabajos prácticos.....	200	
2. Cuatro preparadores de Histología, á pesos 60 c/u.	240	
3. Sirviente.....	50	
Laboratorio de quimica médica general		
Inciso E.		
1. Dos jefes de trabajos practicos, á pesos 200 c/u..	400	
2. Cuatro ayudantes, á pesos 60 c/u.....	240	
3. Un sirviente.....	50	
Laboratorio de patologia general		
Inciso F.		
1. Un jefe de trabajos prácticos.....	200	
2. Dos ayudantes, á pesos 60 c/u.....	120	
3. Dos sirvientes, á pesos 50 c/u.....	100	
Instituto de biologia		
Inciso G.		
1. Dos jefes de trabajos prácticos de Química biológica, á pesos 200 c/u.....	400	
2. Jefe de trabajos prácticos de Física biológica...	200	
3. Jefe de trabajos prácticos de Fisiología Experimental.....	900	
4. Tres ayudantes de Fisiología, á pesos 60 c/u...	180	
5. Tres ayudantes de Química biológica, á pesos 60 c/u.....	180	
6. Dos ayudantes de Física biológica á pesos 60 c/u.	120	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
7. Cuatro sirvientes, á pesos 50 c/u	200	
8. Fotógrafo	200	
Instituto de anatomía patológica y bacteriología		
Inciso H.		
1. Dos jefes de trabajos prácticos de Anatomía é Histolgía patológica, á pesos 200 c/u	400	
2. Jefe de trabajos prácticos de Bacteriología	200	
3. Preparador del Museo Anatómico	160	
4. Dos prosectores médicos, á pesos 200 c/u	400	
5. Cuatro ayudantes de trabajos prácticos, á pesos 60 c/u	240	
6. Preparador de Química	130	
7. Mayordomo	55	
8. Cinco sirvientes, á pesos 50 c/u	250	
9. Encargado del motor eléctrico	120	
Laboratorio de psiquiatría		
Inciso I		
1. Jefe de trabajos prácticos, por contrato	800	
2. Cuatro ayudantes, á pesos 60 c/u	240	
3. Un sirviente	35	
Laboratorio de toxicología experimental		
Inciso J		
1. Jefe de trabajos prácticos	200	
2. Dos ayudantes, á pesos 60 c/u	120	
3. Dos sirvientes, á pesos 50 c/u	100	
Instituto de higiene experimental		
Inciso K		
1. Jefe de trabajos prácticos	200	
2. Ayudante de Química é Higiene	60	
3. — de Bacteriología	60	
4. Dos sirvientes, á pesos 50 c/u	100	
5. Para alquiler de casa	180	
Laboratorio central del Hospital de Clínicas		
Inciso L		
1. Director y jefe de trabajos bacteriológicos y micrográficos	600	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
2. Jefe de trabajos prácticos de Química.....	200	
3. Dos ayudantes, á pesos 60 c/u.....	120	
4. Sirviente.....	50	
Inciso M		
Para remuneración de un jefe de trabajos prácticos de fisiología patológica, si fuera contratado en el extranjero.....	800	
Escuela de farmacia		
Inciso N		
1. Profesor de Farmacia.....	200	
2. — de Práctica farmacéutica.....	200	
3. — de Botánica.....	200	
4. — de Higiene.....	200	
5. — de Química Inorgánica.....	200	
6. — de Química Orgánica y Analítica.....	200	
7. Jefe de trabajos prácticos de Farmacia.....	100	
8. Seis ayudantes, á pesos 60 c/u.....	360	
9. Dos sirvientes, á pesos 50 c/u.....	100	
Escuela de odontologia		
Inciso O		
1. Dos profesores de Odontología, á pesos 200 c/u.	400	
2. Dos jefes de trabajos prácticos, á pesos 100 c/u.	200	
3. Para alquiler de casa.....	200	
4. — instalación por una sola vez		3.500
5. Dos sirvientes, á 50 pesos c/u.....	100	
Escuela de parteras		
Inciso P		
1. Profesor de obstetricia	200	
2. Jefe de Clínica.....	100	
	29.370	352.440
Total.....		355.940
HOSPITAL DE CLÍNICAS		
Item 5, inciso A		
1. Médico director y administrador	250	
2. Médico interno	200	
3. Mayordomo inspector.....	100	
4. Jefe trab. práct. Sección Fisioterapia.....	200	
5. Segundo jefe — —	150	
6. Dos ayudantes — — $ 60 c/u.	120	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
7. Encargado de la mesa de entradas y salidas....	140	
8. Escribiente de íd. íd.....	80	
9. Nueve médicos de sala, á pesos 100 c/u.....	900	
10. Nueve practicantes internos de 7° año, á pesos 50 cada uno.....	450	
11. Nueve practicantes de 6° año, á pesos 50 c/u...	450	
12. Cinco ayudantes de Farmacia, á $ 50 c/u.....	250	
13. Farmacéutico.....	200	
14. Maquinista.....	100	
15. Carpintero.....	50	
16. Cocinero para practicantes.....	60	
17. Cocinero para enfermos.....	70	
18. Dos cocineros auxiliares, á $ 45 c/u.....	90	
19. Nueve cabos de sala, á $ 45 c/u.....	405	
20. Jardinero.....	50	
21. Barbero.....	45	
22. Portero	50	
23. Ordenanza.....	45	
24. Sirviente para practicantes.....	45	
25. Sirviente para el médico interno.....	35	
26. Dos ayudantes de cocina, á $ 35 c/u.....	70	
27. Sirviente de la Farmacia.....	35	
28. Sirviente para la despensa.....	35	
29. Tres peones de limpieza, á $ 35 c/u.....	105	
30. Colchonero.....	35	
31. Treinta asistentes de sala, á $ 35 c/u.....	1.050	
32. Un cabo para la sala de cirugía.....	60	
33. Capellán	100	
34. Dieciseis hermanas de caridad, á $ 25 c/u.....	400	
35. Para provisión general, conservación del edificio, reparaciones, etc., etc.....	10.000	
36. Para ropa blanca y drogas.....		24.000
37. Para vendas, gasa y algodón.....		18.000
38. Sirviente del capellán y auxiliar del portero...	35	
39. Masagista idóneo.....	100	
	16.560	198.720
Total.....		240.720$
Maternidad		
Inciso B		
1. Médico director.....	300	
2. Jefe de clínica para el servicio de urgencia y jefe de trabajos prácticos.....	200	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
3. Partera	180	
4. Ecónoma	70	
5. Mayordoma	40	
6. Cocinero	60	
7. Ayudante de cocina	45	
8. Seis sirvientes, á $ 30 c/u	180	
9. Portero	40	
10. Jardinero	40	
11. Gastos generales	1.400	
Maternidad del Hospital San Roque		
Inciso C		
1. Primera Partera	100	
2. Segunda —	80	
3. Para el museo de la Maternidad	150	
Totales	2.885	34.620
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES		
Item 6		
1. Decano	400	
2. Un profesor de complementos de aritmética y álgebra	200	
3. Un profesor de trigonometría y complementos de geometría	200	
4. Un profesor de complementos de física y manipulaciones	200	
5. Un profesor de complementos de química	200	
6. — dibujo lineal á mano levantada	200	
7. — álgebra superior y geomet. analítica	200	
8. — geometría proyectiva y descriptiva	200	
9. — cálculo infinitesimal (1er curso)	200	
10. — química analítica (1er curso)	200	
11. — construcción de casas	200	
12. — dibujo y lavado de planos	200	
13. — cálculo infinitesimal (2º curso)	200	
14. — estática gráfica	200	
15. — geometría descriptiva aplicada	200	
16. — topografía	200	
17. — caminos ordinarios y ensayo de materiales	200	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
18. Un profesor de dibujo de ornato	200	
19. — resistencia de materiales	200	
20. — mecánica	200	
21. — mineralogía y geología	200	
22. Cuatro profesores de arquitectura, á $ 200 c/u.	800	
23. Un profesor de construcciones de mampostería.	200	
24. — tecnología del calor	200	
25. — hidráulica	200	
26. — geodesia	200	
27. — teoría de los mecanismos	200	
28. — construcciones de arquitectura.	200	
29. — teoría de la elasticidad	200	
30. — electrotecnia	200	
31. — construcción de máquinas	200	
32. — — de puentes y techos	200	
33. — puertos, canales, etc	200	
34. — ferrocarriles	200	
35. — cálculo de construcciones	200	
36. — hidráulica agrícola é hidrografía	200	
37. — geometría descriptiva para arquitectos, perspectiva y sombras.	200	
38. — dibujo de figura	200	
39. — modelado	200	
40. — dibujo de aplicación	200	
41. — reguladores, turbinas y máquinas agrícolas	200	
42. — proyectos de instalaciones mecánicas	200	
43. — dirección de obras y legislación.	200	
44. — tecnología mecánica	200	
45. — química analítica (2º curso)	200	
46. — química orgánica	200	
47. — botánica	200	
48. — zoología	200	
49. Un jefe de directores de aula	200	
50. Once directores de aulas, á $ 150 c/u	1.650	
51. Seis jefes de trabajos prácticos, á $ 150 c/u	900	
52. Un jefe de taller mecánico	150	
53. Un conservador de gabinetes	120	
54. Dieciocho ayudantes de clases y laboratorios, á $ 80 c/u	1.440	
55. Para excursiones de profesores y alumnos	100	
56. Gastos de gabinete y laboratorios	1.000	

Digitized by Google

	AL MES	AL AÑO
57. Secretario	250	
58. Bibliotecario y archivero	130	
59. Un ayudante de ídem	100	
60. Dos escribientes, á $ 80 c/u	160	
61. Bedel mayordomo é intendente	200	
62. Para gastos de Secretaría y eventuales	200	
63. Un portero	60	
64. Un ordenanza	60	
65. Seis sirvientes de aulas y gabinetes, á $ 60 c/u.	360	
66. Alumbrado y fuerza motriz	400	
Totales	17.880	214.560

RESUMEN

	AL AÑO
Consejo Superior	53.380
Facultad de Filosofía y Letras	69.600
— Derecho	82.080
— Medicina	355.940
Hospital de Clínicas	240.720
Maternidades	34.620
Facultad de Ingeniería	214.560
Total	1.050.900
CÁLCULO DE RECURSOS	
Subvención nacional	600.000
Derechos universitarios	390.000
Intereses de los títulos del Empréstito	53.460
Total	1.043.460
Sobrante del ejercicio de 1903	7.440
	1.050.900

LEOPOLDO BASAVILBASO.
Eduardo L. Bidau.

Digitized by Google

ADICIÓN

	AL MES	AL AÑO
En la sesión del Consejo Superior de 7 de Marzo último se restableció el puesto de Profesor de Clínica quirúrgica (3er curso).....	200	
En la sesión del Consejo Superior de 19 de Marzo se hicieron las siguientes modificaciones:		
Aumento de la partida 37 del inciso B del item 3: un médico de sala.....	100	
Creación de una nueva partida: Jefe de Clínica quirúrgica (3er curso).....	100	
Aumento de la partida 50 del item 6: un Director de aula.....	150	
Totales.....	550	6.600

PROYECTO DE CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

El Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1.° Créase una biblioteca especial para toda clase de publicaciones y documentos referentes á la organización de la enseñanza secundaria y superior, y que se denominará *Biblioteca Universitaria.*

Art. 2.° La biblioteca se instalará el 1.° de Marzo de 1904 en el local del Consejo Superior, y estará bajo la dirección de un bibliotecario que será nombrado, previo un examen de aptitud, ante una comisión compuesta por el Rector y dos Consejeros, salvo el caso de presentarse un candidato de aptitud notoria. El bibliotecario tendrá el sueldo que le asigne el Presupuesto de la Universidad.

Art. 3.° Las sumas que demande el cumplimiento de esta Ordenanza serán fijadas por el Presupuesto de la Universidad.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1903.

E. CANTÓN. RUÍZ DE LOS LLANOS.

R. RIVAROLA.

Digitized by Google

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD

El Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Por cuanto: La Facultad de Ciencias Médicas ha resuelto encargar al Dr. D. Horacio G. Piñero el estudio de la organización de las Bibliotecas universitarias europeas y establecer canje directo de publicaciones científicas, administrativas ó de interés educacional.

Por tanto: Le expide el presente nombramiento y ruega á los señores Rectores de las Universidades respectivas se sirvan reconocer al Dr. Piñero en el carácter de representante de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires y facilitarle el desempeño de su comisión.

Dado y firmado en Buenos Aires á primero de Diciembre de mil novecientos dos, refrendado por el Secretario General de la Universidad y sellado con el sello mayor.

LEOPOLDO BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

INFORME DE SU DIRECTOR DOCTOR DON HORACIO G. PIÑERO

Buenos Aires, Julio 2 de 1903.

Al señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Eufemio Uballes.

Tengo el agrado de elevar á la consideración del señor decano el ilustrado informe presentado por el señor director de la Biblioteca, doctor Horacio G. Piñero á la comisión que tengo el honor de presidir.

Después de haber tomado conocimiento de la manera cómo el señor director ha llenado el cometido que se le confió, me es satisfactorio manifestar á Vd. que el doctor Piñero ha hecho cuanto ha estado á su alcance por establecer relaciones con las más importantes bibliotecas del extranjero y además contratar *ad referendum* un convenio para la adquisición regular de obras, procurando, por fin, completar y adquirir nuevas revistas, etc.

La lectura de dicho informe ilustrará más al señor decano sobre la importancia de la tarea que se impuso el doctor Piñero.

Saludo al señor decano muy atte.

JOSÉ PENNA.

Digitized by Google

Buenos Aires, Junio 26 de 1903.

Señor presidente de la Comisión Directiva de la Biblioteca doctor José Penna.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, en su sesión de Noviembre del año pasado y los términos de la nota del entonces presidente, doctor Blancas, que motivó el nombramiento del Rectorado de la Universidad encargándome de visitar las Bibliotecas Universitarias europeas y americanas y gestionar el canje de tesis y publicaciones científicas, debo dar cuenta á la Comisión Directiva y á la Facultad, de la misión que me fué confiada en mi reciente viaje como director de la Biblioteca.

Vengo, pues, en tal carácter, á ofrecer este informe que ilustrará á la Comisión sobre los resultados obtenidos y á presentar las cuentas y facturas, libro de cheques y documentos bancarios que la Comisión ha tenido á bien elevar á la H. Academia, los que justifican la forma y condiciones de la inversión de la suma de $ 10.000 moneda nacional, ó sean en francos 22.223.27, que se dignó entregarme para compras de obras, mapas, ilustraciones de interés médico y científico, que considerara útiles para nuestra sección de estudios, de cuya amplia y honrosa autorización he usado con la más discreta prudencia, como puede comprobarse.

Llegado á París en los primeros días de Enero, fué mi primer ocupación visitar á las casas de Berthier, Terquem y Donnamette, libreros y comisionistas que tenían pedidos hechos con anterioridad á mi partida, especialmente de revistas y periódicos que completarían colecciones existentes ó traían un contingente importante de nuevas adquisiciones para la Biblioteca.

Los tres pedidos habían sido ya enviados á fines de Diciembre de 1902, de acuerdo con las facturas-copias que pusieron á mi disposición y revisé prolijamente, teniendo delante los originales que llevaba conmigo y la autorización de la Comisión para modificarlas, si así creyera conveniente, como director de la Biblioteca, en cuyo carácter debía ser reconocido.

Atento lo ya hecho, me limité á prevenir á aquellos señores que, una vez recibido el conforme de la Biblioteca, pagaría personalmente el importe de lo enviado y escribí al señor Bibliotecario, con fecha 5 de Enero, instruyéndole sobre el particular y solicitando de la Comisión la autorización y el conforme para abonar dichas cuentas. En carta fecha 12 de Febrero, no solamente recibía el conforme sino que la Comisión tenía á bien ofrecerme más recursos, si creía insuficientes los que había llevado, atención que agradecí debidamente, pidiendo á la Comisión quedara esa suma como fondo de reserva. Los tres pedidos indicados alcanzaban á la suma de *ocho mil quinientos cincuenta y ocho* fran-

Digitized by Google

cos (8558 francos), que fueron abonados á mi vuelta á París de Estados Unidos, en la primera quincena de Abril, pues la carta-conforme estando certificada, fué retenida para entregársemie personalmente.

Subscripciones—Me ocupé también desde el primer momento de elegir la clase y número de revistas que debía encargar para el corriente año, lista que habíamos confeccionado con la Comisión y alcanzaba al número de *ciento treinta* entre francesas, italianas, inglesas, alemanas, etcétera; algunas de las cuales no vienen por haber dejado de aparecer, ó por haber fusionado con otras, etc., lo que me ha permitido agregar nuevas que no estaban anotadas.

Corresponsales—Se había pensado que convenía á nuestros intereses, á la regularidad de la provisión y á la mayor responsabilidad de los encargados, designar un representante en París, otro en Alemania y otro en Italia y en ese sentido llevaba instrucciones y nota para la casa de Loescher de Roma, pues las de Berthier en París y Frederking en Hamburgo las habían recibido con anterioridad á mi partida.

Bien; después de mis primeras visitas á las Bibliotecas de la Facultad de Medicina y de la Sorbonne en París y de haber conversado detenidamente con sus directores: Mr. de Chantepie, que hace 27 años dirige la Biblioteca de la Universidad y con el Dr. Hahn, que hace 15 años está al frente de la primera, hube de modificar mis propósitos y convencerme que, tanto uno como el otro, obtenían mayores ventajas con un solo agente en toda Europa, radicado en París: la casa Le Soudier, que hacía todas las compras y subscripciones de obras y periódicos franceses ó extranjeros por cuenta de la Biblioteca de Ciencias Médicas y á quien el Dr. Hahn, encargaba toda adquisición, por rara ó lejana que fuera, centralizando así su contablidad y estableciendo un solo criterio para realizarlas en las mejores condiciones de equidad, con la escrupulosidad que exige un negocio en el que entra por mucho el *anticuariado*, la compra de colecciones de revistas ó de obras muy antiguas y usadas, que exigen el examen minucioso de *hoja por hoja*, no sólo de cada volumen sino de las tablas, índices, suplementos, etc., etc. En esta forma, únicamente, se evita recibir obras truncas preparadas por profesionales que las anuncian en los diarios con encuadernaciones atrayentes y á precios reducidos con el propósito de atraer compradores inespertos ó *negociantes* que las adquieren, generalmente, *para enviarlas á América*.

Creí más prudente, pues, con el consejo de hombres tan prácticos, centralizar la dirección, envío y contralor de las subscripciones todas, medida también que, en carta del 14 de Febrero, me aconsejaba el señor Frederking de Hamburgo y confeccioné la lista de todas las revistas entregándola á la casa Donnamette, la que encargó y abonó todas las subscripciones por adelantado para el corriente año, llegando á importar la suma de tres mil doscientos sesenta y cinco francos (3265 frs.) las revistas que han comenzado á recibirse en 1903.

Otra de las ventajas del solo agente en París es la facilidad con que

Digitized by Google

puede pedir precios á distintas casas de los mercados principales de venta en Berlín, Hamburgo, Leipzig y en Roma, Milán, Génova, etc., publicando avisos cuando debe adquirir colecciones y obras raras y le ocurrirá el caso de que una revista alemana la encuentre de *ocasión* en París, por ejemplo, ó en Roma á mejor precio que el que piden las casas especiales de Berlín ó de Hamburgo.

París es el gran mercado europeo para estas compras por *encargo*, pues la abundancia de la oferta establece por sí misma el verdadero contralor de la bondad y economía de la compra, y de ahí que todas las casas europeas y americanas, industriales, artísticas y científicas, se sientan obligadas á establecer su agente ó sucursal en este gran centro de producción é intercambio comercial.

La Comisión ha podido cerciorarse de la exactitud de estas afirmaciones en los documentos que he presentado y puesto á su disposición, así como en la correspondencia con las casas indicadas que están en nuestro archivo.

En todas las compras, nuestro agente en París nos enviará las *facturas originales de las casas vendedoras* sobre las que cobrará el importe de su comisión, que es de 5 °/₀, de modo que aprovechamos siempre el descuento íntegro que reciben los comisionistas, que suele ser hasta del 30 °/₀, según las compras y las casas editoras, no existiendo descuento alguno en las revistas, subscripciones, anticuariado, etc.

El agente en Paris enviará además toda novedad científica que aparezca en medicina y biología, ya sea en París ó en Italia, sin pedido previo, siempre que sea abonada por la seriedad de los editores, con quienes mantiene directas relaciones, por el nombre del autor, profesor ó interno, ó el asunto, objeto de la obra, sea de palpitante interés ó actualidad.

El Sr. Frederking, de Hamburgo, enviará también las novedades alemanas en las mismas condiciones, y en ambos casos *nos reservamos el derecho de devolver la obra á vuelta de correo,* si no la aceptamos, cargando sólo con los gastos de porte.

Pagos — El pago de estos envíos y de todas las compras que se realicen, se hará contra facturas originales — en giros á la vista y previa verificación de cuenta corriente en planillas trimestrales visadas por la comisión, lo que simplifica notablemente la contabilidad y hasta regulariza nuestras relaciones comerciales con los corresponsales europeos.

He dejado á nuestro agente copia del catálogo de la Biblioteca, lo que permitirá su consulta antes de cualquier compra, facilitando así el proponer *ocasiones* que puedan ofrecerse en venta para llenar deficiencias en la conexión de obras complementarias en las distintas especialidades médicas y biológicas.

Catálogo — Las Bibliotecas abiertas, como son todas las que he visitado, salvo la de *Mazarino* en París (que está cerrada), no tienen catálogos impresos sino por excepción.

Digitized by Google

La de la Sorbonne, y la de la Facultad de Medicina en París y en Estados Unidos la de Washington, con un millón de volúmenes y su edificio de treinta millones de francos; la de Boston con seiscientos mil volúmenes, bibliotecas universitarias las primeras, así como hasta las modestas bibliotecas para obreros que en Filadelfia están ubicadas en esquinas de los grandes talleres, no disponen de catálogo impreso sino en fichas.

El catálogo más útil para el lector es el que registra el libro el mismo día que llega, para lanzarlo á la circulación como hacemos ya desde el año pasado con el Catálogo en fichas que hoy está completo. Sin embargo, antes de partir á Europa (1) se hizo el Catálogo Metódico por grupos de materias, pues, siendo la Biblioteca una sección de estudios de nuestra Facultad, destinada especialmente á los estudiantes, la clasificación de sus obras debía hacerse teniendo en cuenta su principal destino y utilización más corriente. Hemos completado en Europa la clasificación disponiendo la confección del catálogo alfabético y de acuerdo con la Comisión se ha comenzado á preparar las copias para la impresión del catálogo metódico, con el objeto de hacer conocer fuera de biblioteca su importante contenido.

Por lo pronto y siguiendo las ideas apuntadas, se ha clasificado la literatura médica nacional en una sección especial partiendo de nuestras tesis, y una vez que tengamos el personal que necesitará la Biblioteca, se hará el catálogo analítico y de referencias en fichas que permitirá á los lectores, al consultar un punto cualquiera en una obra determinada, buscar aquellas que tengan relaciones conexas ó traten asuntos similares.

Este año quedará terminado el catálogo definitivo en fichas escritas á «máquina» y se hará la impresión del catálogo metódico si así tiene á bien resolver la Comisión.

Cuadros — Entre las compras realizadas he adquirido catorce láminas en carbón inalterable, notables reproducciones de cuadros célebres de interés médico, no sólo para decorar la sala de Profesores, sino como fuentes de ilustración médica histórica, como ser: la célebre lección de anatomía de Rembrand; el Bobo de Coria del gran Velázquez; Napoleón visitando los pestosos en Jaffa; la primera amputación de Ambrosio Paré... etc., todos por la reducida suma de *doscientos setenta y siete francos.*

Calefacción — La calefacción de los salones de la Biblioteca, que nos ha preocupado seriamente, ha motivado consultas á especialistas en París, uno de los cuales me aconsejaba que no siendo posible establecer una calefacción general del establecimiento en conjunto para centralizar el funcionamiento de las fuentes de calor y asegurar la circulación del aire caliente ó del vapor de agua, convenía más la estufa, en cada salón, con el tiraje bien dispuesto y su colocación protegida para evitar el fuego.

(1) Previa una conferencia con el ilustrado Director de la Biblioteca Nacional Sr. Groussac.

Digitized by Google

En consecuencia, fueron compradas cuatro estufas «*Salamandras*», modelo muy práctico y económico, con sus correspondientes accesorios para instalar una en cada salón y la cuarta en la sala de Profesores, por la cantidad de *nuevecientos veinte francos*.

Libros — Hechas estas adquisiciones, así como las suscripciones para el año corriente, restaba un saldo de *ocho mil francos*, más ó menos, que traté de invertir en la mejor forma posible.

Encargué á las principales casas editoras se sirvieran indicarme las publicaciones médicas y biológicas del último trienio, y con el catálogo en mano anoté aquellas que no existían en nuestra Biblioteca.

Hecho esto, concurrí personalmente á dichas casas á examinar las obras indicadas para elegir las buenas, habiéndome visto en el caso de aceptar pocas y rechazar muchas, porque la producción anual en medicina y ciencias biológicas es enorme y su abundancia ha perjudicado á su bondad, así: de cien mil trabajos de todo el mundo médico, que anota aproximadamente al año el *Instituto Bibliográfico Internacional de París*, el 35 °/₀ es materia de comercio y no de ciencia.

Está en la Aduana la primera remesa que sólo importa la cantidad de *un mil y trescientos francos* y en breve vendrá la segunda que estaba preparándose á mi partida, porque conviene distanciarlas siempre para evitar gastos de transporte y hasta derechos consulares, visación que encarece los envíos postales desde el mes de Mayo ppdo.

No he querido comprar por comprar, lo que me hubiera sido más fácil, sino que he elegido las obras en París según este criterio: 1° Obras de texto, asuntos médicos y después biológicos; 2° Ciencia médica aplicada y después ciencia pura, porque nuestro ambiente de estudio aun así lo exige: dar preferencia á obras en francés é italiano, idiomas más corrientes entre nosotros y no traer todavía muchas obras en *alemán ni inglés*, sino revistas para estimular su estudio; 3° Libros de consulta que no están al alcance del estudiante: atlas, atlantes, iconografías, etc.

Relaciones establecidas — Estaremos, pues, en relaciones directas con casas en París y Hamburgo, y por intermedio del primero con casas de Roma, de Milán y de Turín. En Inglaterra y Estados Unidos y hasta en España, la casa de París tiene sus representantes, que he conocido, con las que se han establecido relaciones que fueron ratificadas en París y reducidas á un convenio que tengo la satisfacción de someter á la consideración de la Comisión.

He dejado también establecidas relaciones con las Bibliotecas de la Sorbonne y de la Facultad de Medicina de París, por intermedio de sus gentiles directores, con las que cambiaremos las publicaciones oficiales; con las bibliotecas de Washington y de Boston, tanto la Biblioteca Popular como la médica de esta última ciudad, que he visitado con sus directores y donde he apreciado la excelencia del catálogo en fichas — único sistema de clasificación en ambas. Las Universidades de Harward en Boston, Colombia University en New York, tienen sus bibliotecas privadas, cuyo mecanismo es idéntico al nuestro, costeadas también

Digitized by Google

por los alumnos y catalogadas en aquella forma. La Facultad de Ciencias y la Facultad de Letras en la Sorbonne, la Universidad de San Carlos y la Facultad de Medicina en Madrid y Barcelona, nos enviarán sus publicaciones á las que debemos corresponder con nuestras tesis y nuestros trabajos médicos, así como la Biblioteca de la Facultad de Roma y del Colegio Romano, que visité por indicación de los profesores Sergi y de Sanctis.

Estas relaciones provechosas bajo todo punto de vista para nuestra institución, exigirán correspondencia periódica repetida—que, agregada á la de nuestros agentes, á la contabilidad de dinero y de efectos que debemos llevar al día como un severo contralor de los libros y revistas que nos llegarán casi diariamente, unos para ser aceptados y otros quizá devueltos—obligándonos á verificar el franqueo, las encomiendas postales, con cada vapor, etc., ha de requerir en adelante un personal competente, que no puede ser de simples distribuidores de libros, sino personas de toda seriedad y confianza con conocimientos generales de idiomas y de contabilidad.

Canje.—En cuanto al canje, uno de los objetos importantes de mis gestiones, debo informar á la Comisión que no obstante haber pensado siempre que era asunto á tratar de Gobierno á Gobierno, con intervención del respectivo Ministerio, el Rectorado creyó suficiente su delegación, la que fué aceptada por la gentileza y alta cultura de las autoridades universitarias francesas, que me colmaron de atenciones. En efecto, las bibliotecas universitarias dependen del Ministerio de Instrucción pública y su jefe Mr. Bayet, á quien fuí presentado por el secretario particular de Mr. Chaumié, actual Ministro de instrucción Pública de Francia, me hizo presentar al señor vice Rector de la Universidad de París, Mr. Liard quien, enterado de la misión de que estaba encargado por nuestra Facultad, me indicó las dificultades con que se tropezaba actualmente para atender todos los pedidos de canje, por cuanto los alumnos seguían entregando sólo *ochenta ejemplares* de sus tesis desde tiempo atrás, y que el Consejo, de un momento á otro, exigiría doble número. Aconsejóme expresar nuestros deseos en una nota especial que hice y entregué en mano propia y tanto él como Mr. Debove, decano de la Facultad de Medicina, me prometieron que nuestra Universidad sería una de las primeras á las cuales se concedería el canje, promesa que se ha encargado expontáneamente de gestionar, hasta hacerla efectiva, el Dr. Hahn, director de la Biblioteca de la Facultad.

Pienso que debemos adelantarnos é iniciar inmediatamente el envío periódico de nuestras tesis y establecer con anticipación la reglamentación de este servicio con un empleado que podrá atender, además, el servicio de lectura de la noche (1).

(1) En el mes de Octubre próximo pasado, se ha organizado este servicio de canje, enviándose, bajo rótulos impresos, la colección de nuestras tesis — años 1902 y 1903, — á las siguientes Universidades: París, Berlin, Viena, Roma, Madrid, Boston, Nueva York, Lima, Santiago de Chile, Montevideo, Rio Janeiro, Córdoba. Las remesas se harán dos veces al año.

Digitized by Google

Préstamos de libros.—Antes de terminar, me permito hacer notar á la Comisión que, no obstante haber pensado antes en la bondad del préstamo de libros fuera de la institución, he aprendido, en mis visitas á doce bibliotecas y he oido á otros tantos directores, que esta práctica sólo es posible en Alemania, donde la disciplina y la organización son cuestiones definitivamente resueltas, donde el lector no puede ausentarse de la localidad de sus estudios sin haber visado su tarjeta y haber saldado cuentas con la Biblioteca; mientras que en París, Mr. Hahn en la Facultad y Mr. de Chantepie en la Sorbonne, me han mostrado colecciones de inestimable valor, perdidas por estar hoy incompletas, debido á préstamos á profesores y agregados que, por motivos justificados ó no, no han devuelto obras ó partes de ellas llevadas *por horas* con autorización superior, retenidas por días y meses y no devueltas en años, no obstante gestiones ejecutivas, enérgicas y repetidas. No creo que debemos desestimar esta experiencia de hombres é instituciones respetables en un medio análogo al nuestro, para comprometer nuestra Biblioteca que tiene mucho bueno y que en breve será la más completa en su especialidad de cuantas existen en Sud América.

Esperando que el adjunto convenio ha de merecer la aprobación de la superioridad y creyendo haber cumplido con las instrucciones recibidas de la Comisión y de la Facultad, sólo me resta agradecer la confianza que tuvieron á bien dispensarme, y presentar al señor Presidente la expresión de mis mejores sentimientos.

HORACIO G. PIÑERO.

Buenos Aires, Julio 14 de 1903.

Al señor profesor suplente de Fisiología, Dr. Horacio G. Piñero.

Me es grato dirigirme á Vd. para comunicarle que la Facultad, en su sesión del día 3 del mes corriente, se ha impuesto con satisfacción del informe presentado por Vd., á la Comisión Directiva de la Biblioteca, referente al resultado de la misión que le fué confiada con motivo de su reciente viaje á Europa — ha resuelto se den á Vd. las gracias por los importantes servicios qne en desempeño de su cometido ha prestado á la Corporación. También dispuso en el mismo acto confirmar á Vd. en el puesto de Director de la Biblioteca, agregado á la expresada Comisión Directiva, y con antigüedad del 1° de Enero próximo pasado.

Saluda á Vd. muy atentamente,

EUFEMIO UBALLES.
Zenón Aguilar.

Digitized by Google

FACULTAD D
FUNCIONAMIENT

ESCUELA

AÑO ESCO

ASIGNATURA	CATEDRÁTICO	CLASES DICTADAS									TOTAL
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Nvbre.	
Botánica	Dr. L. Durañona	2	7	7	10	11	10	10	10	4	71
Zoología	» P. Lacavera	—	10	5	8	8	7	8	11	5	62
Anatomía descriptiva	» J. J. Naón	5	10	15	21(1)	15	12	8	22(2)	4	112
Histología	» R. Gainza	3	1	8	9	9	10	10	7	—	57
Química médica	» A. Quiroga	6	17	30	11	25	18	11	14	17	149
Química biológica	» P. N. Arata	—	13	6	10	9	11	6	8	3	66
Anatomía descriptiva	» A. Gutierrez	—	—	8	11	14	14	9	13	10	79
Física	» J. R. Costa	—	3	5	10	9	9	9	3	—	48
Fisiología	» P. J. Coronado	—	8	4	9	8	8	7	11	6	61
Terapéutica	» J. Ledesma	—	8	10	11	10	12	11	13	6	81
Toxicología	» J. B. Señorans	2	9	12	10	11	11	10	11	3	80
Anatomía patológica	» T. Susini	2	8	9	11	10	16(1)	5	7	11(2)	79
Bacteriología	» C. Malbrán	—	—	—	8	10	10	7	6	3	44
Higiene (1)	» J. Méndez	—	—	—	—	8	12	10	11	3	44
Patología general	» R. Wernicke	14	16	16	—	10	14	11	13	10	104
Medicina operatoria	» A. Ramaugé	—	3	10	9	9	9	9	11	5	65
Otorino laringología	» E. Obejero	4	7	7	9	13	12	10	12	5	79
Dermatología	» B. Sommer	3	10	11	9	9	9	9	9	5	74
Vías urinarias	» P. Benedit	—	2	6	11	12	13	8	11	4	67
Clínica médica	» L. Güemes	—	7	10	11	13	13	13	10	5	82
Oftalmología	» P. Lagleyze	6	11	11	11	9	12	11	13	6	90
Clínica quirúrgica	» J. B. Justo	5	9	6	11	3	10	10	11	5	70
Clínica médica	» F. A. Sicardi	—	9	7	9	12	10	7	11	1	66
Patología interna	» M. V. Quiroga	—	9	6	11	13	9	8	11	4	71
Neuropatología	» J. Ramos Mejía	—	5	7	6	11	9	9	7	—	54
Ginecología	» E. Bazterrica	—	1	—	11	—	—	—	—	—	12(1)
Clínica médica	» G. N. Chaves	2	12	9	8	9	12	13	11	1	77
Clínica quirúrgica	» A. C. Gandolfo	3	7	12	10	10	12	8	13	4	79
Clínica obstétrica	» S. Molina	2	10	9	11	17	6	2	3	4	64
Clínica obstétrica	» E. Cantón	2	8	11	11	18	12	11	12	5	90
Clínica médica	» A. Ayerza	2	9	10	10	9	8	10	18	7	83
Medicina legal	» P. Barbieri	—	5	7	6	10	10	9	7	4	58
Epidemiología	» J. Penna	—	—	6	9	12	8	12	12	6	65
Psiquiatría	» D. Cabred	1	6	7	6	8	7	3	8	4	50
Pediatría	» M. Blancas	4	8	10	9	12	11	10	11	5	80
Patología externa	» O. Hernández	—	6	4	8	10	12	10	13	6	69

NOTA. En las cátedras de los Profesores A. Quiroga, J. R Costa, R. Wernicke, E. Bazterrica, J. Pen
Ordenanza de 6 de Septiembre del año próximo pasado.

Digitized by Google

CIENCIAS MÉDICAS

DE LAS CÁTEDRAS

MEDICINA

DE 1903

CLASES NO DICTADAS		FECHA	FECHA	OBSERVACIONES
Por inasistencia del Profesor	Por falta de alumnos	de apertura del curso	de clausura del curso	
—	—	Marzo 28	Nvbre. 13	
—	1	Abril 15	» 13	
—	—	Marzo 21	» 15	(¹) Corresponde á los dos cursos de Anatomía. (²) Corresponden 9 al curso de 1er año.
—	—	» 21	» 16	
—	—	» 17	» 14	
6 (¹)	-	Abril 16	» 14	(¹) Por enfermedad.
—	—	—	» 14	
—	5	—	» 14	
—	1	Abril 2	» 14	
—	—	» 14	» 14	
—	—	Marzo 28	» 14	
—	—	» 20	Otbre. 30	(¹) 5 de 3° y 11 de 4° año. (²) Clases prácticas.
—	—	Abril 8	Nvbre. 14	
—	—	—	» 13	(¹) Estuvo clausurado hasta Junio.
—	1	Marzo 16	» 14	
—	—	—	» 14	Hasta Agosto fueron dictadas por el Dr. N. Repetto.
—	—	Marzo 20	» 13	
—	—	» 22	» 14	
4 (¹)	—	—	» 13	(¹) Por enfermedad.
—	1	Abril 15	» 15	
—	—	Marzo 19	» 15	
—	—	» 19	» 14	
—	—	Abril 4	» 14	
—	2	» 15	» 13	
—	—	» 14	» 15	
—	—	—	» 14	(¹) Ya ha sido cursada en 5° año.
—	—	Marzo 16	» 14	
—	2	» 24	» 14	
—	—	» 25	» 14	
—	—	» 27	» 13	
—	—	» 20	» 13	
5 (¹)	8	Abril 20	» 13	(¹) 8 por enfermedad.
—	9	—	» 14	
6 (¹)	—	Marzo 28	» 14	(¹) Por enfermedad.
—	4	» 17	» 13	
1	2	Abril 18	» 14	

J. Ramos Mejía no hubo alumnos regulares debido al cambio de colocación de materias establecida por la

Digitized by Google

ESCUELAS DE FARMAC

Año esc

ASIGNATURA	CATEDRÁTICO	CLASES DICTADAS									TOT. dur el
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Nvbre.	
Botánica	Dr. A. Mujica	8	8	6	9	11	10	8	9	8	6
Farmacognosia	» J. A. Boeri	1	8	9	11	11	10	9	10	7	7
Química inorgánica	» M. Puiggari	1	6	8	10	6	8	9	11	5	6
Higiene	» R. Schatz	—	5	11	10	10	12	9	13	8	7
Farmacia práctica	» J. M. Irizar	1	—	9	10	10	11	9	12	5	6
Odontología (1er año)	Dr. L. Pereira	—	8	10	12	11	11	12	7	4	7
Odontología (2° año)	» N. Etchepareborda	—	5	9	9	9	11	14	6	7	7
Obstetricia	Dr. M. L. O'Farrell	—	—	—	21	29	2	15	—	—	6

ORDENANZA SOBRE EXÁMENES GENERALES DE FARMACIA

Mientras se dicta la Ordenanza definitiva reglamentando los exámenes de la Escuela de Farmacia, la Facultad de Ciencias Médicas

RESUELVE:

Artículo 1.° Los exámenes generales de Farmacia teórico y práctico, se rendirán en un solo acto, que comprenderá una idea general de las materias rendidas y dos pruebas prácticas, de farmacia y de química.

Art. 2.° La duración de este exámen será de treinta minutos.

Art. 3.° Las pruebas práticas serán ejecutadas en el laboratorio de Farmacia y en el de Química respectivamente.

Art. 4.° Los temas para las pruebas prácticas serán sacados á la suerte por los alumnos en presencia de la Comisión Examinadora y llevados á efecto antes del exámen.

Sesión de la Facultad de 4 de Junio de 1903.

E. Uballes.
Zenón Aguilar.

Digitized by Google

NTOLOGÍA Y OBSTETRICIA

1903

ES NO DICTADAS		FECHA de apertura del curso	FECHA de clausura del curso	OBSERVACIONES
nais-cia rofesor	Por falta de alumnos			
–	2	Marzo 20	Nvbre. 18	
–	2	» 30	» 17	
–	—	» 26	» 14	
(1)	1	Abril 25	» 16	(1) Ocupado en la entrega del laboratorio al Dr. J. Méndez.
-	—	Marzo 28	» 14	
–	—	Abril 13	Nvbre. 16	
–	—	» 4	» 14	
–	—	Abril 14	Nvbre. 14	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1903.

ZENÓN AGUILAR.

ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DE UNA GALERÍA DE RETRATOS EN EL LOCAL DE LA BIBLIOTECA

Artículo 1.° Créase una galería de retratos póstumos, destinados á perpetuar la memoria de los profesores titulares de las diferentes escuelas que dirige la Facultad de Medicina.

Art. 2.° Formarán aquella galería los retratos de los profesores titulares que hayan fallecido ó fallecieren en lo sucesivo.

Art. 3.° Destínase el local de la Biblioteca de la Facultad para servir de asiento á dicha galería.

Art. 4.° Todos los retratos serán hechos en bustos de tamaño natural y costeados con los fondos de la Facultad.

Sesión de la Facultad, de Noviembre 19 de 1903.

E. UBALLES.

Zenón Aguilar.

Digitized by Google

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ha sido la única Facultad que ha celebrado sesión en el mes de Marzo. En la del día 26, despachó sus asuntos en trámite, y resolvió elevar al Consejo Superior la terna para Profesor titular de Proyectos, dirección de obras y legislación de la Escuela de Arquitectura. Forman la terna: 1.° Ingeniero D. Mauricio Durrieu; 2.° Ingeniero D. Horacio Pereyra; 3.° Arquitecto D. Julio Molina y Vedia.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA

Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Miguel Cané.

Tengo el honor de presentar á la consideración del Sr. Decano el programa de Psicología para el Curso escolar del corriente año. Su aparente extensión está justificada por la necesidad de la enseñanza en una Facultad universitaria donde el profesor debe dar á los alumnos, en el año escolar, una suma de conocimientos sobre toda la materia que les permita aprovecharlos en su cultura é ilustración y encontrar su aplicación práctica inmediata.

Los primeros capítulos corresponden á los fundamentos de la Psicología: la vida y la organización, el sistema nervioso, la fisiología cerebral y de los órganos de los sentidos; sigue el estudio de la vida afectiva: las sensaciones, los sentimientos y los instintos; después la función propia del cerebro: la cerebración, correlativo de la inteligencia, con sus operaciones inferiores: memoria y percepción—y superiores: juicio y razonamiento, para terminar con el estudio de la voluntad, el carácter, los fenómenos mórbidos y supranormales. En sus líneas generales, esta división en capítulos, exigida sólo por la facilidad del estudio, permite determinar la inmediata aplicación de los conocimientos á la instrucción y á la educación dentro y fuera de los límites de ese paralelismo é inter-acción psico-física que la Psicología actual considera como hipótesis científicas necesarias, aunque no definitivas,

Digitized by Google

para las investigaciones é interpretaciones de los fenómenos biológicos que son objeto de su estudio. Reune hechos, teorías y leyes; verdades y conocimientos que el alumno debe adquirir como elementos para formar su intelectualidad, para saber pensar y apreciar sus aptitudes propias y extrañas, para usar de esa energía que la inteligencia confía al sentimiento y modela el carácter y la personalidad.

Las ideas que han inspirado la confección de este programa no pertenecen á escuelas ni sistemas: son, por el contrario, el resultado de estudios que la ciencia verifica por la observación y la experiencia, procurando encontrar la explicación de muchos fenómenos que escapan aún á su riguroso determinismo.

La psicología aplicada muestra á la pedagogía el desarrollo de las aptitudes físicas y psíquicas del niño en sus distintas épocas, las diversas modalidades de su disposición psíquica según la herencia, el medio y educación; las proporciones y desarmonías de la actividad mental en los tipos normales, en los precoces y retardados y aún en los degenerados, capital social improductivo que la pedagogía científica puede y debe hacer producir.

Al estudiar la inteligencia, se hace notar la inferioridad de la memoria al lado de la cerebración propiamente dicha; la superioridad de la mente que abstrae, compara y clasifica, por esfuerzo propio, sobre la que fija y reproduce imágenes ó ideas accidentalmente asociadas, procurando determinar las ventajas de la enseñanza *objetiva* por la descripción de hechos ú objetos y la investigación personal metódica, verdadera gimnasia del espíritu, que descubre aptitudes no sospechadas, estimula tímidas aspiraciones y orienta eficazmente energías dispersas fijando puntos de aplicación de utilidad individual y colectiva.

El estudio del espíritu, es un estudio de primera necesidad, porque la psicología enseña que sólo conociendo sus propias aptitudes puede el hombre llegar á ser útil á sí mismo, á los suyos y á la sociedad, cuyas tendencias no puede ignorar para orientar sus energías, máxime cuando el ambiente colectivo actúa constantemente sobre su personalidad, dándole contornos á veces diversos de su configuración primitiva. El hogar, el taller, la escuela, constituyen *medios* que perfilan inclinaciones desde los primeros años ó incrustan sentimientos y tendencias, en esta época de plasticidad orgánica, que perduran sin correctivo posible toda una existencia.

Digitized by Google

El jefe de familia, el maestro, el hombre de empresa y de gobierno no estará en condiciones de ejercer la influencia que ha de exigirle una sociedad culta, si no le es dado apreciar la delicadeza de los primeros sentimientos del niño, los matices de su alborada intelectual y ese cúmulo de caprichos y deseos que entre risa y llanto muestran ya una voluntad. No le será posible enseñar á aprender lo bueno, lo bello y lo útil si desconoce los instrumentos de adquisición perceptiva del niño, según su edad; la importancia del lenguaje en la claridad y simplificación del juicio y su valor en la ideación; la emotividad, el carácter...., etc., para ofrecerle conocimientos preparados en forma apropiada á cada caso, y el profesor sabrá enseñar cuando, como dice JACQUES, «haya compuesto la lección y pueda expresarla de dos ó tres modos diferentes, hasta que vea en los ojos de su auditorio que ha sido entendido, lección que expondrá con la animación y con aquel acento de convicción que sólo puede comunicar el interés que un hombre lleva en la exposición de una teoría suya, al menos en la forma». En ese texto vivo leerán diariamente los alumnos la lección, en esa palabra animada, *sentida,* á la cual el ademán, el gesto y la actitud misma del profesor darán no sé qué fuerza persuasiva que jamás tiene la letra de molde.

Se podría casi comparar, dice el ilustre maestro, con un herrero llamado para abrir una puerta cerrada cuya llave se haya extraviado. Esa puerta cerrada es la inteligencia de los jóvenes que vienen de las bancas de una escuela á sentarse sobre las de un colegio. El herrero, quiero decir, el profesor, prueba una llave; le da vuelta ya en un sentido ya en otro, el pestillo resiste. Prueba otra, y después otra más, hasta que por fin un ligero rozamiento le anuncia que ha acertado. Ya no se trata más que de insistir, el pestillo cederá del todo y la puerta se abrirá entera. Ese día, si llega, y llega casi siempre, *habreis como creado un entendimiento.*

Ha pensado así, seguramente, el señor Ministro de Instrucción Pública, cuando ha dispuesto que los candidatos á profesores de enseñanza secundaria y normal deben cursar, en la Facultad de Filosofía y Letras, *Ciencias de la educación:* y no dudo que, tanto el señor Ministro como nuestra ilustrada Academia, entienden que las ciencias de la educación deben buscar la *evolución armoniosa é igual de las facultades humanas,* hermoso ideal que se propusieron

Digitized by Google

los fundadores del sistema nacional prusiano, cuyas bases y métodos ha de dar la Psicología. (A. BAIN, *La science de l'education)*.

Si la educación, en su acepción más amplia es, como dice STEIN (oper. cit.), «un método fundado sobre la naturaleza del espíritu para desarrollar todas las facultades del alma, despertar y nutrir todos los principios de vida evitando toda cultura parcial y teniendo en cuenta los sentimientos que hacen la fuerza y el valor de los hombres»; si este es el ideal de la educación, sus horizontes son mucho más amplios que los ofrecidos por la *didascología,* que no es ciencia sino arte ó conjunto de reglas prolijamente dispuestas para hacer y dirigir el aprendizaje, principio y fin de los estudios pedagógicos realizados por los diplomados universitarios cuyos exámenes hemos recibido en presencia del señor Decano.

Ahora bien; el estudio y la clasificación de las reglas del aprendizaje supone el estudio previo de las aptitudes del que enseña á aprender y del que aprende á enseñar; exige al maestro el conocimiento de las tendencias, inclinaciones y disposiciones psicogénicas del alumno para adaptar y aplicar las reglas, cuestiones todas pertenecientes á la Psicología. Estos diplomados, que serán mañana profesores titulados por nuestra escuela, deben, pues, conocer las leyes fisiológicas del proceso cerebral de percepción en el niño, la agilidad de su cerebración, etc., para poder interpretar esas *leyes de integridad*, *de concomitancia*, *de desenvolvimiento*, *de objetivación*, etc., *del aprendizaje* que les ofrece la didascología. ¿Cómo es posible que apliquen científicamente las *leyes de la ejercitación adquisitiva*, *de la coordinación*, *de la correspondencia*, *de la oportunidad*, *de la concentridad*, cuyo tecnicismo parece sorprenderlos, si no conocen los elementos psico-físicos de la sensación, las leyes de la memoria y de la asociación, el razonamiento perceptivo, etc.? No les será dado tampoco apreciar la subordinación y el orden fisiológico y psicológico en que se desarrollan las aptitudes individuales y como consecuencia, las ventajas de la ordenación de los conocimientos del punto de vista de la Psicología y de la Lógica.

Agréguese á esto que una buena parte de los futuros profesores de ciencias matemáticas y físico-naturales obtendrán su diploma sin conocer Psicología, sin estudiar la ciencia del hombre, la ciencia del espíritu ubicada por el nuevo plan de estudios secun-

Digitized by Google

darios sólo en el segundo ciclo y excluída de la sección preparatoria que conduce á la Facultad de Ingeniería.

Pienso que la Facultad de Filosofía y Letras debe ofrecer á los aspirantes al profesorado y á todos los estudiosos que deseen ilustrarse en beneficio propio y de la cultura moral y cívica que tanto necesitamos asegurar, no sólo un curso de didascología doctrinaria, sino el estudio científico y práctico de la Psicología pedagógica, base anatómica, puede decirse, de la verdadera ciencia de la educación, pues sólo en estas condiciones los diplomados serán los mejores colaboradores en las reformas educacionales felizmente iniciadas entre nosotros y exigidas por los progresos científicos de nuestro siglo.

Estas son las consideraciones, señor Decano, que han determinado la mayor acentuación del estudio de la Psicología como ciencia aplicada en el adjunto programa que me permito someter á la Facultad, cumpliendo disposiciones reglamentarias.

En esta oportunidad, ofrezco al señor Decano mis sentimientos de respetuosa consideración.

HORACIO G. PIÑERO.

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CURSO DE 1904

I

Determinación del objeto propio de la Psicología.—Carácter científico de la Psicología contemporánea.—Posición de la Psicología con relación á la Biología y á la Metafísica.—Psicología general y especial. —Psicología comparada.—Progresos de la Psicología desde 1878 hasta la fecha.—Estado actual de la Psicología científica.

II

DE LOS MÉTODOS EN PSICOLOGÍA.—*Método subjetivo;* dificultad de la auto observación.—Análisis psicológico.—La observación y el razonamiento en Psicología.—Introspección.—Extroinspección.—*Método experimental:* (determinismo, descripción, investigación é interpretación). —Necesidad de las investigaciones psicofísicas para la pedagogía científica. --Valor de los cuestionarios.

III

FENÓMENOS FISIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS.—Paralelismo científico.—Clasificación de los fenómenos psicológicos.—Teoría de las facultades; su

Digitized by Google

interpretación científica.—La vida y la ley de la conservación de la energía.—Irritabilidad. — Organización. — División del trabajo fisiológico.—Papel del sistema nervioso en la coordinación del trabajo orgánico.

IV

ANATOMÍA FISIOLÓGICA DEL SISTEMA NERVIOSO CEREBRO-ESPINAL.—Esquema general del sistema nervioso en la serie animal.—Excitantes: natural y artificial.—Leyes generales de conductibilidad.—Órganos nerviosos de recepción, transformación y trasmisión.—Vida vegetativa y vida de relación.

Médula espinal.—Vía sensitiva y vía motriz.—Tonicidad de la médula.

V

ACCIÓN REFLEJA.—Descartes y los actuales conocimientos sobre los actos reflejos.—Leyes de los reflejos; experiencias.—La ley de la acción refleja es ley general del sistema nervioso.—Vida refleja y vida psíquica. —Reflejos medulares y reflejos psíquicos.—Acción del cerebro sobre los reflejos.

Ganglios de la base del encéfalo.—Bulbo.—Protuberancia.—Cerebelo.

VI

FENÓMENOS FÍSICOS-QUÍMICOS DE LA ACTIVIDAD CEREBRAL.—Irrigación y drenaje del encéfalo.—Acción de la temperatura, del oxígeno, etc., sobre el cerebro.—Fenómenos térmicos de la actividad mental.—Influencia del trabajo mental sobre las excreciones.—Venenos psíquicos.—Anestésicos.

Psicometría.—Ecuación personal; experiencias.—Cronógrafos y cronoscópios.

VII

FUNCIONES DE LA CORTEZA CEREBRAL.—Teoría de Flechssig.—Esquema de Meynert.—Localizaciones cerebrales; teorías desde *Gall* hasta *Hitsig* y *Ferrier.*—Concepto actual.—Imperfección de la experimentación; necesidad de la patología humana.—CEREBRO É INTELIGENCIA.—Valor de su peso, volumen y conformación para determinar las aptitudes psicogénicas.—Fórmula cerebral de algunos animales.

VIII

ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS.—Esquema de su disposición anatomo-fisiológica en la serie animal.—Adaptación, acomodación y proyección.—Especificidad.—*Sentido de la vista.*—Anatomía fisiológica.—Campo visual.—Agudeza visual.—Visión cromática.—Mecánica ocular.—*Sentido del oído.*—Anatomía fisiológica.—Campo auditivo.—Agudeza auditiva.—Oído y lenguaje.—*Sentido del tacto.*—Anatomía fisiológica.—Sensibilidad tactil, térmica, dolorosa, etc.—*Sentido del gusto y del olfato.*—Su

Digitized by Google

exploración.—Sentido de la orientación y del equilibrio.—Psico-fisiología general de los órganos de los sentidos.—Importancia de la estesiología en Pedagogía.

IX

Automatismo é inhibición como modos de actividad del sistema nervioso.—Centros automáticos é inhibitorios del cerebro y de la médula. —Inhibición fisiológica y psicológica.—Automatismo psicológico.—Psiquïsmo inferior y psiquismo superior.—Tonicidad del cerebro.

Inconsciencia y consciencia.—Consciencia orgánica y consciencia psicológica.—Paralelo y proporcionalidad entre la vida consciente y la actividad cerebral.—La consciencia del «*yo*» y la propiedad de síntesis cerebral.—Unidad de la consciencia.—La consciencia en los animales.

X

Sensaciones.—Elementos de la sensación.—Intensidad, tonalidad y cualidad de la sensación.—Caracteres físicos y fisiológicos de los elementos sensacionales.—Composición y descomposición de las sensaciones.—Clasificación de las sensaciones.—Condiciones de impresión, localización, transformación y fusión de las sensaciones.—Sinestésias orgánicas funcionales.

XI

La vida afectiva.—Su unidad.—Instinto y organización.—Origen y caracteres especiales del instinto.—La vida instintiva del recién nacido. —Instinto é inteligencia.—Instintos especiales del hombre.—Relaciones del instinto con la emoción y voluntad.—Influencia de la vida afectiva en el conjunto psicológico.—*Psico-patologia de los instintos.*—El instinto en los animales.

XII

Estados emotivos.—Placer y dolor; necesidad de su existencia; su finalidad.—Sensación y sentimiento.—Origen y desarrollo de los sentimientos simples.—Emociones.—Fenómenos fisiológicos y psicológicos que comprende.—Teoría fisiológica y teoría idealista.—Cerebro y corazón.—La risa y el llanto.—*Psico-patologia de las emociones.*

XIII

Sentimientos especiales.—Elementos que los constituyen.—Influencia de la herencia, del medio y de la educación.—La simpatía y el egoismo; su génesis psicológica.—La alegría y la tristeza.—Sentimiento moral y religioso.—Sentimiento estético é intelectual.—Contraste y ritmo en la vida afectiva.—El «*yo*» y las manifestaciones afectivas: el orgullo y la cólera; la humildad y la timidez.

Digitized by Google

XIV

ATENCIÓN.—Sus condiciones fisiológicas y psicológicas.—Diferentes formas de atención.—Duración y fatiga de la atención.—Importancia del estudio de la atención en la adquisición, fijación y trasmisión del conocimiento.—Atención é inteligencia.—Atención y voluntad.—Distracción: su correlativo fisiológico.—Su influencia en la vida mental.—Preocupación; idea fija y emotividad obsedante.

XV

PERCEPCIÓN.—Proceso fisiológico de la interpretación y exteriorización de la sensación.—Centros cerebrales de proyección y de asociación.—Desarrollo de la percepción en el niño.—Influencia de la instrucción y educación sobre las aptitudes psicogénicas en las distintas edades.—Evolución del conocimiento; proceso intelectual.—Percepción estereognóstica.—*Percepción del tiempo y del espacio.*

XVI

REPRESENTACIÓN É IMAGINACIÓN.—Percepción y representación libre.—Formación de las imágenes.—Proceso cerebral de la imaginación en el niño y en el adulto.—La imaginación y el conocimiento.—ILUSIÓN: elementos que la forman; su proceso fisiológico.—ALUCINACIÓN: sus causas y efectos.—Base fisiológica del proceso alucinatorio en el sueño normal y provocado.—Alucinaciones del delirio.—Contralor y rectificación de la falsa percepción.

XVII

MEMORIA.—Memoria orgánica y memoria psicológica.—Diversos tipos de memoria.—Condiciones de la memoria de fijación y de la memoria de reproducción en la evolución del conocimiento.—Inconvenientes del método nemotécnico en la enseñanza.—Recuerdo.—Memoria de identificación.—Reconocimiento del pasado.—Psicometría de la memoria.—*Psico-patología de la memoria.*

XVIII

ASOCIACIÓN DE IDEAS.—Sus formas, su mecanismo, su papel en la vida mental.—Asociación de percepciones y su ley fundamental.—Vías y centros cerebrales de asociación.—Influencia del interés y de la voluntad.—Papel del lenguaje en la cerebración.—Discernimiento y asociación.—Rapidez de la asociación: sus formas según la edad y el tipo mental.—*Psico-patología de la asociación de las ideas.*

XIX

LAS IDEAS.—La percepción, la noción y la idea.—Formación y clasificación de las ideas.—Proceso mental de la ideación.—Grados sucesi-

Digitized by Google

vos del conocimiento.—Condiciones inferiores y condiciones superiores de la actividad mental y de la inteligencia.—*Juicio y Razonamiento*: sus caracteres propios.—Razonamiento perceptivo y razonamiento lógico.—Diferencia intelectual entre el hombre y los animales.—Estudios experimentales de la inteligencia.

XX

El trabajo intelectual y la fatiga mental.—Efectos del trabajo intelectual sobre la circulación, respiración, nutrición, termogénesis, etc., fuerza muscular, etc.—Ergografía; su aplicación.—Influencia distinta del ejercicio y la fatiga en la rapidez, cualidad y cantidad del trabajo intelectual.—Importancia del ritmo y del reposo.—Ejercicio físico y fatiga intelectual.—Métodos de investigación, en las escuelas, de la fatiga intelectual.—Valor de estos estudios para la pedagogía.

XXI

Voluntad y movimiento.—Movimientos reflejos, instintivos, automáticos y voluntarios.—Aparición de la voluntad en el niño.—Motivos y fines.—Naturaleza del proceso volitivo.—Influencia de la disposición psico-física en la formación del carácter.—Valor de la educación.—La voluntad como poder de inhibición.—La voluntad y la atención.—La voluntad como sentimiento y representación.—*Psico-patología de la voluntad.*

XXII

El lenguaje y la expresión de los estados psíquicos.—La mímica y el gesto.—Formación de la voz y la palabra.—El oído, órgano de formación y contralor del lenguaje.—Centros cerebrales del lenguaje.—Mecánica fonética y trabajo de ideación.—El lenguaje del niño, del sordomudo, de los degenerados y de los afásicos.—Importancia de la entonación.—Aparición de la imitación gráfica en el niño.—Origen, formación y estudio general de la escritura.—El lenguaje y la inteligencia.

XXIII

Herencia.—Herencia fisiológica, psicológica y patológica.—Los hechos, las teorías y las leyes.—La génesis de la vida psicológica y la embriogenia del espíritu.

XXIV

Hipnotismo y sugestión.—Sueño normal y sueño hipnótico.—Sugestibilidad fisiológica y sugestión hipnótica.—Aplicaciones pedagógicas.—La histeria como enfermedad psicológica; sus estigmas psíquicos.—La Psicología científica y los fenómenos supra-normales.

Digitized by Google

XXV

Psicología aplicada.—El estudio de la Psicología, como estudio de «primera necesidad».—Fines y aplicaciones de la Psicología á las letras, á las ciencias morales y políticas, á las ciencias médicas y á la educación.

Bases psicológicas de la educación.—Relaciones de la fisiología y de la educación.—La instrucción y la disciplina.—Orden de los estudios según la Psicología.—Orden de los estudios del punto de vista de la lógica.—*Métodos de enseñar y métodos de aprender* según la clase de conocimientos y según las aptitudes del que aprende.—Condiciones docentes indispensables.

Educación antigua y educación moderna.

Horacio G. Piñero.

ORDENANZA INSTITUYENDO UN PREMIO ANUAL DE HISTORIA Y OTRO DE FILOSOFÍA, QUE SE ADJUDICARÁ Á LA MEJOR OBRA SOBRE LOS TEMAS PROPUESTOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 35 de los Estatutos de la Universidad, la Facultad de Filosofía y Letras

RESUELVE:

Artículo 1.° Se instituye un premio anual de Historia y otro de Filosofía, cada uno de los cuales consistirá en una medalla de oro y un diploma en que se hará constar su discernimiento.

Art. 2.° La Facultad señalará del 1° de Abril al 15 de Mayo de cada año, los temas sobre los cuales versarán los trabajos.

Art. 3.° Pueden optar á estos premios todas las personas que se sujeten á esta ordenanza, aunque residan fuera de la República, siempre que presenten sus trabajos en la Secretaría de la Facultad antes del 1° de Junio del año siguiente inmediato al de la designación del tema, escritos á mano ó á máquina, con la firma y dirección del autor, é inéditos todavía.

Art. 4.° El examen de las obras será hecho por un jurado designado por la Facultad, compuesto de cuatro académicos y un profesor de la materia á la cual corresponda el tema del concurso. El jurado tendrá en cuenta, á más del valor intrínseco del trabajo, la concisión y precisión de su forma, y expedirá su dictamen en el mes de Junio. La Facultad lo considerará y pronunciará el juicio definitivo dentro del mes de Julio.

Art. 5.° La Facultad se reserva el derecho de no adjudicar el premio á ninguna de las obras presentadas, si no las estimase con el mérito suficiente.

Digitized by Google

Art. 6.° Por esta vez, la Facultad fijará inmediatamente los temas.
Art. 7.° Comuníquese, etc.

TEMAS PROPUESTOS

HISTORIA. — *Sinopsis de la Historia Constitucional de la República Argentina hasta 1853.*

FILOSOFÍA. — *Estudio sociológico sobre la inmigración en la República Argentina.*

Dada en el Salón de Sesiones de la Facultad el 5 de Noviembre de 1902.

CANÉ.
Rafael Castillo.

ORDENANZA SOBRE EL CURSO DE PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 17 de Enero del año actual, sobre formación del profesorado de enseñanza secundaria, según el cual los diplomados de las diversas Facultades de la Universidad no podrán optar á las cátedras de segunda enseñanza, sin poseer un certificado de competencia en las ciencias de la educación y de historia argentina y arqueología americana, para los diplomados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad

RESUELVE:

Artículo 1.° En el corriente año de 1903 funcionarán los cursos de Historia Argentina, Arqueología Americana y Ciencia de la Educación.

Art. 2.° En estos cursos podrán matricularse, además de los alumnos regulares de la Facultad, que se encuentren en las condiciones reglamentarias, los diplomados de las otras Facultades que necesiten colocarse en las condiciones determinadas por el decreto del Poder Ejecutivo antes invocado.

Art. 3.° Los diplomados que se inscriban, podrán rendir examen de la materia en que hayan sido matriculados, en las épocas determidas para los exámenes ordinarios de la Facultad, y no podrán hacerlo sin justificar una asistencia media igual al sesenta por ciento de las clases dictadas.

Art. 4.° Hágase saber, regístrese y archívese.

15 de Abril de 1903.

MIGUEL CANÉ.
Rafael Castillo.

Digitized by Google

ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN DE PROFESORES SUPLENTES

Artículo 1.° La designación de profesores suplentes se hará de acuerdo con las siguientes reglas:

Art. 2.° El que aspire á ser profesor suplente se presentará por escrito al Decano, expresándolo así.

Á la presentación acompañará una monografía, impresa ó manuscrita, sobre un punto cualquiera de la materia de que aspire á ser profesor.

Si tuviere títulos ó diplomas universitarios, los acompañará también.

Si fuese autor de trabajos científicos ó literarios, acompañará igualmente un ejemplar de ellos.

Art. 3.° La Facultad, en la primera sesión que celebre después de la presentación, designará una comisión de tres profesores titulares para que examine la monografía á que se refiere el primer inciso del artículo precedente.

Esta comisión deberá expedirse dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento.

Art. 4.° Si el dictamen de la comisión fuere desfavorable, el aspirante quedará rechazado y sólo podrá presentarse, nuevamente, después de un año.

Art. 5.° Si el dictamen de la comisión fuere favorable á la memoria, la Facultad, en la misma sesión en que se dé cuenta de él, nombrará otra comisión, compuesta de cinco académicos ó profesores titulares, en presencia de la cual el aspirante dará una lección sobre un punto de la ciencia que desee profesar.

El tema de la conferencia será designado por la comisión, á propuesta del aspirante, ocho días antes de aquel en que el acto deba tener lugar.

La lección se dará como si estuviese destinada á los alumnos.

La comisión deberá expedirse y elevar su dictamen á la Facultad, dentro de los cinco días siguientes al de la conferencia.

Art. 6.° La Facultad, en vista de este dictamen, del relativo á la monografía y de los demás antecedentes que tuviere, resolverá, por mayoría de votos, nombrar ó no al aspirante, profesor suplente.

Art. 7.° El número de profesores suplentes de cada materia, ó para cada cátedra, será ilimitado.

Art. 8.° Los profesores suplentes serán llamados á reemplazar en sus funciones á los titulares, por orden de antigüedad.

Pero si el profesor suplente á quien correspondiere, en algún caso, substituir al titular, se hallare dictando un curso complementario ó paralelo, deberá llamarse al que siga inmediatamente en turno.

Art. 9.° La Facultad, siempre que fuere necesario por no existir su-

Digitized by Google

ficiente número, podrá nombrar profesores suplentes sin sujeción á las disposiciones de los artículos anteriores.

15 de Mayo de 1903.

MIGUEL CANÉ.
Rafael Castillo.

SESIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

—Citada la Academia para el día 8 del corriente, se reunió con asistencia de los Dres. Miguel Cané, Lorenzo Anadón, Francisco L. García, Indalecio Gómez, Samuel Lafone Quevedo, José N. Matienzo, Rafael Obligado, Noberto Piñero, Ernesto Quesada y Rodolfo Rivarola.

—Entre los diversos asuntos de la orden del día figuraba la elección de Decano en reemplazo del Dr. Miguel Cané, que termina su período, la cual recayó en el Dr. Norberto Piñero. Con motivo de la entrega del Decanato, el Dr. Miguel Cané pronunciará un discurso en sesión pública el 23 del corriente, en que expresará la síntesis de sus observaciones é impresiones sobre los grandes asuntos de instrucción pública que ha seguido en los últimos años con tanto interés. En la misma ocasión el Decano de la Facultad hará entrega de los premios y diplomas de honor á los ex-alumnos de ese instituto.

En seguida eligió al Dr. D. Indalecio Gómez, Delegado al Consejo Superior, en reemplazo del Dr. Piñero.

—La Facultad tomó además las siguientes resoluciones: Proveer de Profesor titular la Cátedra de Lógica, presentando al Consejo Superior la siguiente terna: Dr. José N. Matienzo, Dr. Pedro F. Sánchez, Dr. Carlos Baires.

—Aceptar la renuncia que el Dr. Bernardino Bilbao ha hecho del cargo de Académico titular, y expresarle el sentimiento con que la Facultad tiene en cuenta su separación.

—Proveer de Profesor titular la Cátedra de Sociología, debiendo formar la terna en una próxima sesión.

—Encargar al Profesor de lengua griega Dr. Capello, el curso de literatura griega que corresponde á este año.

Digitized by Google

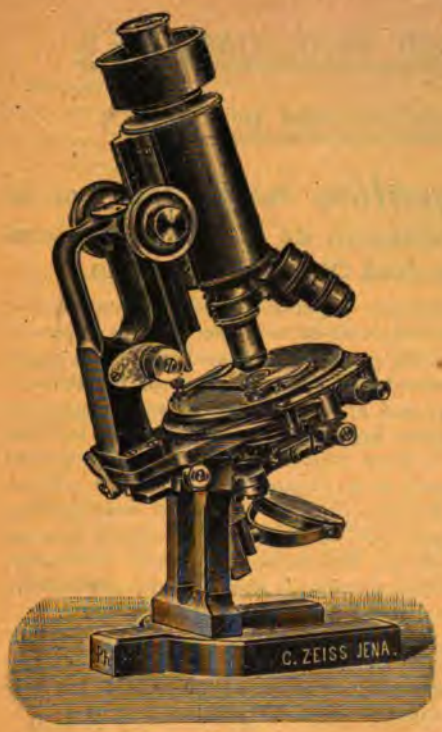

Óptica

Cirugía

Electricidad

Fotografía

Lutz & Schulz

171 - FLORIDA - 171

BUENOS AIRES

DISPONIBLE

Digitized by Google

FÉLIX LAJOUANE & C.ª — Libreros-Editores

1904 ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Obras de indiscutible utilidad práctica

El Código Civil Argentino Interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales de la República, con notas originales del Doctor José Olegario Machado.

El Dr. José Olegario Machado al terminar la publicación de sus COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO, ha querido completar su esfuerzo dotando al país de una nueva obra eminentemente práctica, y ha puesto su actividad incansable al servicio de esta idea: *uniformar la interpretación del Código Civil en la República*, y con ese objeto ha preparado una obra, que será el coronamiento de sus laudables esfuerzos y que lleva por título: **El Código Civil Argentino interpretado por los Tribunales de la República.** Los fallos de la Corte Suprema Nacional, que forman 84 volúmenes; los de las Cámaras de Apelación de la Capital en lo Civil, 130 volúmenes, y los de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, 40 volúmenes, están publicados, y forman la base de la obra proyectada; pero la idea del Dr. Machado es hacer una obra nacional, comprendiendo á todas las Provincias, que tienen Tribunales Letrados, poniendo así en contacto intelectual á todos los abogados que administran la justicia e[illegible]s, tratando de uniformar la interpretación del Código Civil.

CONCICIONES DE LA PUBLICACION

El Código Civil Argentino interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales, constará de 4 á 5 tomos in-8° mayor de 500 á 600 páginas cada uno.

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Los subscriptores á la obra completa que al recibir el primer tomo abonaren 4 tomos adelantados, pagarán **8 $** por cada tomo á la rústica ó sea **32 $** en vez de **40 $**, debiendo entenderse que si la obra alcanzara 5 tomos, el suscriptor deberá abonar un tomo más al mismo precio.

Los subscriptores de las Provincias, **34 $** por los 4 t. á la rústica y **42 $** encuad.

El Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial Interpretado por las Cámaras de Apelación de lo Civil y Comercial de la Capital, por el Doctor J. J. Hall.

El **Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial,** *interpretado por las Cámaras de Apelación de la Capital,* que hoy anunciamos, es una obra de no menos importancia que la anterior por su verdadera utilidad práctica, destinada especialmente á los profesionales. En ella se condensan los 229 tomos de fallos publicados por estos Tribunales, que comprenden cerca de 30 mil sumarios de resoluciones recaídas en la aplicación de los artículos respectivos del Código de Procedimientos.

El **Código de Procedimientos,** *interpretado por los Tribunales de la Capital,* formará 3 tomos de 500 á 600 páginas cada uno. *Dos* de la parte *Civil,* y *uno* de la *Comercial.*

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Digitized by Google

OBRAS ARGENTINAS DE DERECHO

Machado – Exposición y Comentario del Código Civil Argentino. (Obra terminada). 11 tomos á la rústica $ **110**.–Encuad..... $ **132**. –

Carette–El Código Civil en cuadros sinópticos. 1 tomo á la rústica $ **5**.– Encuad..... » **6.50**

Obarrio–Curso de Derecho Comercial. 3 tomos encuad..... » **24**. –

— Curso de Derecho Penal. Nueva edición precedida de una introducción sobre la Escuela Positiva. (1902). 1 tomo encuad..... » **10**. –

Rivarola–Explicación y crítica del Código Penal Argentino. 3 tomos encuadernados *(agotado)*..... » **33**. –

— La Justicia en lo criminal. Organización y procedimiento. 1 tomo. » **4**. –

Moyano Gacitúa–Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino. 1 tomo encuad..... » **10**. –

Segovia–El Código Civil Argentino anotado. 1 tomo encuad..... » **5**. –

— Explicación y crítica del Código de Comercio Argentino. 3 tomos encuad..... » **30**. –

Martín y Herrera–Curso de Economía Política. 2 tomos:

Tomo I.–*Introducción. Producción. Consumo.* 1 tomo rústica..... » **8**. –

Tomo II.–*Circulación.* 1 tomo rústica..... » **6**. –

Paschall–La Constitución de los Estados Unidos explicada y anotada. 1 tomo encuad..... » **6**. –

Story–Comentarios sobre el conflicto de las Leyes. 2 tomos encuads..... » **12**. –

Malaver–Curso de Procedimientos Judiciales en materia Civil y mercantil. 1 tomo encuad. *(agotado)*..... » **15**. –

Alcorta–Las Garantías Constitucionales. 1 tomo encuad..... » **6**. –

— Cours de Droit International Public. (Edición francesa). Tomo I, encuadernado..... » **6**. –

— Curso de Derecho Internacional Privado. Tomo III, rústica..... » **6**. – (Tomos I y II *agotados*).

González–Legislación de Minas. 1 tomo encuad..... » **5**. –

Romero–El Parlamento (Derecho-Jurisprudencia-Historia). Tratado de Derecho Parlamentario. 2 tomos á la rústica $ **10**, encuad..... » **12**. –

En la misma librería se hallan en venta á precios ventajosos, las obras fundamentales de Derecho y Jurisprudencia:

Savigny: Derecho Romano.–*Ortolan:* Instituciones de Justiniano.–*Pacheco:* Código Penal.–*Bonnier:* Pruebas.–*Mittermaier:* Pruebas.–*Ricci:* Pruebas.–*Framarino:* Pruebas.–*Lessona:* Pruebas.–*Bluntschli:* Derecho Público.–*Caravantes:* Procedimientos.–*Fiore:* Derecho Internacional Privado.–*Fiore:* Derecho Internacional Público.–*Manresa y Navarro, Reus, etc.:* Procedimientos.–*Martorel:* Quiebras.–*Maynz:* Derecho Romano.–*Aubry y Rau:* Droit Civil.–*Baudry-Lacantinerie:* Droit Civil.–*Guillouard:* Droit Civil.–*Demolombe:* Code Napoleón.–*Duranton:* Droit Français.–*Laurent:* Droit Civil.–*Mourlon:* Code Civil.–*Lyon-Caen et Renault:* Droit Commercial.–*Bédarride:* Droit Commercial.–*Pothier:* Obras.–*Viada:* Código Penal. *Groizard y Gómez de la Serna:* Código Penal Comentado.–*García Goyena:* Código Civil.–*Escriche:* Diccionario de Legislación y Jurisprudencia.–*Posada:* Derecho Administrativo.–*Supino:* Derecho Mercantil.–*Vivante:* Derecho Mercantil.–*Sansonetti:* Derecho Constitucional.–*Romero Girón:* Instituciones Jurídicas y Políticas de los Pueblos modernos, etc., etc.

Digitized by Google

CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICIONES DE FÉLIX LAJOUANE

Conformes con los textos oficiales. Las más correctas y **las únicas completas,** *con los artículos modificados por leyes sancionadas hasta 1903.*

Código Civil.—Edición reformada; arreglada con la nueva numeración de los artículos con motivo de la incorporación de la nueva *Ley del Matrimonio Civil* en el texto del Código; seguida de un Apéndice que comprende la *Ley del Registro Civil.* (1902). 1 grueso vol. in-8°, encuad..... $ 6.—

Código de Comercio.—Nueva edición reformada que comprende los artículos modificados y la *Nueva Ley de Quiebras.* Seguido de las leyes sobre Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura, Patentes de Invención y Warrants. (1903). 1 vol. in-8°, encuad..... » 4.—

— El mismo Código, completado con las *Ordenanzas de Aduana,* Leyes de Aduana, de Almacenaje y Eslingaje. (1903). 1 grueso vol. in-8°, encuad..... » 6.—

Código de Minería.—Edición conteniendo las notas *in-extenso* del Dr. Enrique Rodríguez. 1 vol. in-8°, encuad..... » 4.—

Código Penal.—Nueva edición conforme al texto oficial, con las modificaciones introducidas por la nueva *Ley de Reformas,* y la Ley sobre *Falsificación de Moneda.* (1903). 1 vol. in-8°, rústica. » 1.50

— El mismo encuadernado..... » 2.50

Código de Procedimientos Criminales, para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales. (1904). 1 vol. in-8°, rústica..... » 2.—

— El mismo encuadernado..... » 3.—

Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, de la Capital, vigente igualmente en la Provincia de Buenos Aires. Nueva edición reformada, completada con todas las Leyes y Decretos sobre Procedimientos sancionados hasta Enero de 1903. 1 vol. in-8°, encuad..... » 5.—

Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, seguido de la nueva *Ley de Caminos y Cercas.* 1 t. in-8°..... » 1.—

Código Rural de los Territorios Nacionales.—Nueva edición conforme al Texto Oficial. (1903). 1 t. in-8°..... » 1.—

Ley Electoral, promulgada el 7 de Enero de 1903. Folleto in-8°. » 0.80

Ley de Justicia de Paz de la Capital—folleto in-8°..... » 0.50

Ley de Organización de los Tribunales de la Capital—folleto in-8°..... » 0.50

Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires—folleto in-8°..... » 0.50

Ley de Quiebras, promulgada el 30 de Diciembre de 1902, con el Informe in-extenso de la Comisión de Legislación del H. Senado. Folleto in-8°..... » 0.50

Ley sobre Servicio Militar Obligatorio—folleto in-8°..... » 0.50

Ordenanzas de Aduana de la República Argentina. (1903). Nueva edición seguida de la *Ley de Aduana* y de la Ley de Almacenaje y Eslingaje en vigor desde 1900. 1 vol. in-8°, encuad. » 3.—

Digitized by Google

FORS, LUIS R., Académico Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid)—I. *El duelo: Incongruencias jurídicas.*—II. *Nota sobre una gran Biblioteca jurídica del siglo XVII.*

GALIANO, JOSÉ, Doctor en Jurisprudencia.

GARCÍA, TOMÁS R., Doctor en Jurisprudencia, Prof. de la Facultad de Derecho (La Plata).—*Enseñanza de la historia en la Universidad de Buenos Aires.*

GÓMEZ, JULIO N., Doctor en Medicina, Académico de la Facultad de Medicina (Córdoba)—*Salubridad de la Ciudad. Causas que la perturban y favorecen.*

HERRERO DUCLOUX, E., Doctor en Química, Prof. Supl. de Química general en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.)—I. *Conferencia inaugural del Curso de Química para profesores*, con notas.—II. *Notas sobre las aguas naturales de la República.*—III. *La resina del Croton Succirubrus.*

LARRAIN, JACOB, Doctor en Jurisprudencia.—*Derecho Administrativo.*

LEDESMA, JUSTINIANO, Doctor en Medicina, Prof. de Materia Médica y Terapia en la Facultad de Ciencias Médicas (B. A.)—*Púrpura reumatoidea. (Estudio Clínico).*

LEHMANN-NITSCHE, R., Doctor en Ciencias Naturales y Medicina (B. A.)—*Análisis de diferentes trabajos antropológicos.*

LÓPEZ, DOCTORA ELVIRA E., de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

LÓPEZ, DOCTORA ERNESTINA, de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

MARTINI, RÓMULO E., Doctor en Letras, Prof. titular de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)—*Libros y Revistas.*

MATIENZO, J. N., Doctor en Jurisprudencia, Académico de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)—I. *Procedimientos judiciales.*—II. *Programas y métodos de enseñanza.*—III. *Temas del plan de estudios.*

MAUPAS, LEOPOLDO, Doctor en Jurisprudencia (B. A.)

MELO, CARLOS F., Doctor en Jurisprudencia, Prof. del Colegio Nacional y de la Escuela Normal (B. A.)—I. *El problema social en la República Argentina.*—II. *Evolucionismo y pesimismo.*

MILLÁN, J. J., Profesor Normal.—I. *La enseñanza de la historia.*—II. *La enseñanza secundaria.*—III. *Otros temas relacionados con la misma.*

MONNER SANS, R., Profesor del Colegio Nacional Central (B. A.)—*Lenguaje, gramática, literatura, etc.*

MONZÓN, ILDEFONSO D., Prof. de la Escuela Normal Nacional del Paraná (E. R.) Prof. del Colegio Nacional—I. *Colegios particulares de enseñanza primaria y secundaria. Estudio rápido de su organización y resultados.*—II. *Enseñanza privada. Los maestros repetidores.*

PEREYRA MIGUEZ, AMÉRICO, Doctor en Jurisprudencia, Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (La Plata)—*Enseñanza del Derecho Constitucional en las Universidades Argentinas.*

PIZZURNO, PABLO A., Profesor Normal.—I. *Los profesores de enseñanza secundaria y pedagogía.*—II. *Reformas en la enseñanza secundaria.*

PRACK, ENRIQUE B., Doctor en Jurisprudencia, Profesor de Filosofía del Derecho (La Plata)—I. *El hombre primitivo.*—II. *Educación y carácter.*

ROSETTI, EMILIO, Ingeniero civil, Académico honorario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.)—*Ciencias físico-matemáticas.*

SELVA, J. B., Profesor Normal.—*Enseñanza del Idioma Nacional y Literatura.*

TEXO, FEDERICO, Doctor en Medicina, Prof. titular de Clínica de vías urinarias—*Manual operatorio de los neoplasmas vesicales.*

URIARTE, LEOPOLDO, Doctor en Medicina, Prof. sustituto de la Facultad de Ciencias Médicas (B. A.)

WHILER, A. T., Doctor en Letras (Lima)—I. *Pedagogía de la enseñanza secundaria.*—II. *Bibliografía.*—III. *Críticas pedagógicas.*

Digitized by Google

Conforme á lo dispuesto por el Consejo Superior, la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, contendrá:

a) Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.

b) Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.

c) Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero, sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.

d) Bibliografía nacional y extranjera.

e) Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:

1.° Las leyes y los decretos relativos á la enseñanza secundaria y superior; 2.° Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades; 3.° Las Memorias del Rectorado y de las Facultades; 4.° Los balances mensuales y anuales de la Universidad; 5.° El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan carácter de reservadas; 6.° Nómina de graduados y premiados; 7.° Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grados y distribuciones de premios; 8.° Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad; 9.° Programas nuevos ó reformados; 10. Las demás noticias de interés universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos *a* y *c*, podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Aparece el 15 de cada mes, en entregas de 80 ó más páginas.

Imprenta DIDOT de Félix Lajouane & C.ª, Perú 143, Buenos Aires

Digitized by Google

Harvard University Library
OCT 19 1904

Año I — Tomo I MAYO DE 1904 Número 8

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Publicada por orden del Consejo Superior de la Universidad

Director: RODOLFO RIVAROLA

SUMARIO

Págs.

R. Rivarola. — *La reforma universitaria* 177
M. Cané. — *Discurso en la Facultad de Filosofía y Letras, en el acto de la transmisión del decanato* 183
N. Piñero. — *Discurso en la Facultad de Filosofía y Letras, en el acto de la toma de posesión del decanato* 198
V. G. Quesada. — *Mis memorias* 204
L. Uriarte. — *La sangre en las enfermedades infecciosas* 219
F. Birabén. — *La futura Biblioteca universitaria.* — [021 : 378 (82.11)] 232
J. B. Ambrosetti. — *Informe del delegado de la Universidad de Buenos Aires á la XIII sesión del Congreso de Americanistas reunido en Nueva York del 20 al 25 de Octubre de 1903* 248
R. A.** — *Libros y Revistas* 260

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

Reforma de los Estatutos: *Nota del Rector enviando la planilla de reformas al Ministerio de Instrucción Pública.—Decreto de aprobación.* — Resoluciones.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Crónica.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Resoluciones.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Crónica.—Programa del Curso libre de Construcciones Navales de Cabotaje. Resoluciones.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Crónica.—Resoluciones.

BUENOS AIRES

Dirección y Administración

430 — VIAMONTE — 430

1904

Digitized by Google

Revista de la Universidad
DE
Buenos Aires

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN:

Diez pesos por año, *pagaderos en dos cuotas de* **cinco pesos.**

Provincias **11 $** Exterior **5 $** oro

Para los alumnos de la Universidad: **cinco pesos por año**

Número suelto **$ 1.20** Número atrasado **$ 1.50**

El Director atiende los lunes, miércoles y viernes de 9 á 11 a. m.
Administración: Todos los días, de 5 á 7 p. m.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: **Viamonte 430**

COLABORACIÓN OFRECIDA

AMBROSETTI, JUAN B., Prof. Supl. de Arqueología Americana en la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.) — *Arqueología y Etnografía Americanas, y principalmente Argentinas.*

ARREGUINE, VICTOR, Prof. de Historia en el Colegio Nacional Central (B. A.)

BALLESTEROS, ENRIQUE, Doctor en Letras (España), Prof. en el Colegio Nacional Central (B. A.) — I. *Idioma y Literatura en la República Argentina. Su pasado, su presente y su porvenir.* — II. *La gramática comparada de los idiomas neolatinos. Su utilidad en la Facultad de Letras.*

BERACOCHEA, PASCUAL, Doctor en Jurisprudencia, Prof. titular de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho (B. A.) — *Ley de quiebras.*

BERRA, F. A., Doctor en Jurisprudencia (Montevideo), Prof. titular de Ciencia de la Educación en la Facultad de Letras (B. A.) — *Ciencia de la enseñanza. Materias de Derecho y Letras.*

BIDAU, EDUARDO L., Doctor en Jurisprudencia, Secretario General de la Universidad, Profesor Substituto de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (B. A.) — *Cuestiones de Derecho Internacional.*

BIRABÉN, FEDERICO, Ingeniero civil. — I. *Bibliografía científica.* — II. *Pedagogía matemática.*

CALANDRELLI, A., Doctor en Jurisprudencia, Prof. Supl. de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho (B. A.) — *Temas de Derecho Internacional Privado.*

CANDIANI, E., Ingeniero civil, Prof. de Puertos y Canales, y Cálculo de Construcciones en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.) — *Contribución al estudio de la navegación argentina.*

(Sigue en la página 3.ª)

Digitized by Google

LA REFORMA UNIVERSITARIA

PARA EL MÉTODO EN LA DISCUSIÓN

El aforismo «de la discusión nace la luz», recibe un desmentido cada día: de la discusión nacen muchas veces la confusión y el error.

Sería otro error negar la necesidad de la discusión: el mal no está en ella, sino en el método, ó mejor dicho, en la falta de método de todas las discusiones. Ejemplo: cualquiera discusión parlamentaria.

Deseo que la reforma universitaria salve de este peligro, y por mínimo que sea el resultado de mi esfuerzo, obedezco á una honda convicción insistiendo en él.

En mi escrito anterior, *Límite de la intervención legislativa*, he planteado la cuestión previa sobre la extensión de la reforma de la ley. A la vez he consultado la opinión de los académicos y profesores titulares y suplentes de nuestra Universidad, y les he pedido su voto en la siguiente proposición alternativa:

CUESTIÓN: *¿Conviene que la organización universitaria sea dada por la ley, ó es preferible que la ley facilite á las Universidades Nacionales una constitución que les permita organizarse ellas mismas y adaptarse fácilmente á las nuevas necesidades?*

La planilla agrega: «*Refiriéndome al segundo término de la cuestión, voto por la* (¿afirmativa ó negativa?).

«*Fundamentos de mi voto*»:...

Pongo al final de estas líneas el primer resultado de la investigación, mientras espero que los demás universitarios consulta-

Digitized by Google

dos se sirvan expresar opinión en un asunto que de ninguna manera puede serles indiferente.

*
* *

En esta situación, y en tanto no aparece el proyecto de reformas anunciado por el Ministro de Instrucción Pública,—que sería precipitado juzgar sin conocer,—se incorporan á la discusión dos documentos procedentes de un solo origen y tendientes al mismo fin. Me refiero á las dos notas dirigidas, una al Congreso y otra al Consejo Superior, con dos firmas autorizadas: *Juan José Naón,* Presidente; *Nicolás Repetto,* Secretario.

La representación invocada por los firmantes está expresada así: «A fines del mes de Junio próximo pasado, reuniéronse por propia inspiración *los* profesores titulares y suplentes de la Facultad de Medicina, en numerosa asamblea para deliberar acerca de la reforma que más urgía introducir en la actual ley universitaria, á fin de ponerla en condiciones de no obstaculizar el funcionamiento y desarrollo de la *enseñanza médica*». (Nota al Congreso).

En estos términos la cuestión se aparta del caso general que puede interesar á la Universidad, y aparece colocada en el caso particular de la *enseñanza médica*, si no está equivocada la publicación que tengo á la vista.

Continúa la nota: «Después de un breve cambio de ideas, las opiniones coincidieron unánimente en que se imponía la reforma del artículo 1.°, inciso 5.° de la ley universitaria «*en el sentido de que los miembros académicos sean nombrados por la asamblea de los profesores titulares y suplentes de las Facultades respectivas*».

El pecado contra la lógica está á la vista: no se sabe cómo puede interesar á la «enseñanza médica», el hecho de que en las otras Facultades los Académicos sean elegidos por Profesores titulares y suplentes.

No; no es para la «enseñanza médica» que se requiere la reforma; sino para la mejor organización de todas las Facultades: hacer una cuestión particular de un caso general, es poner en pe-

Digitized by Google

ligro el orden de la discusión; y creo responder al propósito de sus autores eliminando el caso particular.

La nota agrega: «A fin de gestionar esta reforma ante el Congreso de la Nación, nombróse una Comisión compuesta de los doctores Juan J. Naón, Nicolás Repetto, Enrique Basterrica, Jaime R. Costa y Maximiliano Aberastury. Esta Comisión debía gestionar ante el Consejo Superior de la Universidad la reforma del Estatuto Universitario, en el sentido de *limitar la duración de los cargos de académico y profesor y fijar la edad máxima compatible con su ejercicio.*

«La Asamblea del Profesorado médico acuerda una importancia capital á las citadas modificaciones de la ley y de los Estatutos Universitarios, *por lo cual llega hasta concretar toda la reforma universitaria requerida en las actuales circunstancias á los puntos anteriormente referidos*».

En la nota al Consejo Superior quedan precisados el objeto de la reforma y el procedimiento adoptado. La primera petición es al Congreso para que reforme la ley en el sentido de que los académicos sean elegidos por la asamblea de profesores titulares y suplentes. La segunda petición al Consejo para que reforme el artículo 50 de los Estatutos Universitarios en el sentido de que se limite la duración del cargo de académico y se fije la edad máxima para desempeñar los cargos de académico y profesor.

En cuanto á la reforma de la ley, la limitación establecida en la solicitud de los profesores médicos, viene en apoyo de la afirmativa en la cuestión que he transcripto; y concuerda con estas palabras de mi artículo anterior: «dar al cuerpo de profesores de cada Facultad la atribución de elegir á los académicos por tiempo limitado».

Como hablo únicamente de *profesores*, y las notas de que me ocupo agregan *titulares* y *suplentes*, deben proponerse para la reforma de la ley las siguientes cuestiones:

1.ª *¿Conviene que se reforme la Ley en el sentido de dar al cuerpo de profesores de cada Facultad la atribución de elegir á los académicos?*

2.ª *¿Conviene que la misma atribución se acuerde á los profesores suplentes?*

Para la limitación del cargo de académico no sería necesaria la reforma de la ley, porque esa duración depende de los Estatu-

Digitized by Google

tos; pero no es imposible que haya motivos fundamentales para establecer en la ley la limitación para todos ó para una parte de los académicos; y de aquí las siguientes cuestiones:

3.ª *¿Conviene que la ley limite la duración del cargo de todos los académicos?*

4.ª *¿Conviene que la ley establezca que una parte de los académicos tengan su cargo «ad vitam», y los demás sean elegidos por un término fijo?*

Para la reforma de los Estatutos habrá de tenerse en cuenta la solución dada á las cuestiones 3.ª y 4.ª planteadas con referencia á la reforma de la ley, y en caso negativo, repetirse así:

5.ª *¿Conviene que los Estatutos limiten la duración del cargo de académico?*

6.ª *¿Conviene que los mismos establezcan que una parte de los académicos tenga sus cargos «ad vitam», y los demás sean elegidos por término?*

Por último, con relación á la edad de académicos y profesores, la reclamación de los de medicina da lugar á las cuestiones:

7.ª *¿Conviene fijar la edad máxima para desempeñar el cargo de académico?* En caso afirmativo *¿cuál debe ser la edad máxima?*

8.ª *¿Conviene fijar la edad máxima para desempeñar el cargo de profesor?* En caso afirmativo *¿cuál debe ser esa edad?*

*
* *

La simple *enquête* es insuficiente para un juicio seguro, si no ha sido precedida cada cuestión por alguna exposición ó fundamentos en cualquier sentido para que puedan ser aceptados ó negados. Entendiéndolo así, he fundado mi opinión sobre el límite de la intervención legislativa en la reforma universitaria, antes de formular la cuestión previa sobre el mismo punto.

De la misma manera, formuladas las cuestiones que surgen de las notas de que se ocupa este escrito, transcribo los fundamentos con que están apoyadas las peticiones. Dice la nota al Consejo Superior:

«El carácter vitalicio que acuerdan los actuales Estatutos Universitarios al cargo de académico, presenta muy graves inconve-

Digitized by Google

nientes, que derivan, en su mayor parte, de la lentísima renovación de ese cuerpo y de los círculos que tienden á sentar su predominio absoluto dentro de las conveniencias personales de sus miembros.

»Esa lenta renovación de las academias, provoca fatalmente el alejamiento definitivo de muchos espíritus capaces de aportar un valioso contingente de experiencia, rectitud y saber.

»Aún más breves son las consideraciones requeridas para demostrar cuán necesario es fijar una edad máxima, compatible con el ejercicio de los cargos de académico y profesor. Pretender que se desempeñen hasta el fin de la existencia las pesadas tareas que estos cargos suponen, y que reclaman un vigor y actividad intelectual incompatibles con una edad avanzada, implica desconocer el derecho á un bien ganado descanso, en poner á la dirección de la enseñanza criterios estériles y anticuados.»

*
* *

Hay cuestiones planteadas. Hay razones expuestas. La discusión puede metodizarse; y tienen ahora la palabra todos los universitarios, á cuya disposición están las páginas de esta REVISTA. Me consta que hay opiniones muy respetables de la Facultad de Ciencias Médicas, adversas á la reforma propuesta en nombre del profesorado de medicina. Deben publicarse lo mismo que las favorables.

No estará de más que, para terminar, repita la advertencia que iba ya en la circular con que solicité la coloboración necesaria para esta publicación: la REVISTA es *de la Universidad de Buenos Aires*, como indica su título: no es un órgano de propaganda ni un boletín oficial del Consejo Superior; mucho menos de su Director. La portada de este tomo primero, tiene como lema: «la REVISTA debe ser lo que sea la Universidad; y no lo que sea su Director».

Si tengo y doy opiniones sobre asuntos universitarios no es porque ocupe esta Dirección, sino porque soy profesor en ejercicio.

Quiere esto decir que la diversidad de opiniones no puede iu-

Digitized by Google

fundir recelo alguno á quien quiera publicarlas aquí: el Director no intenvendrá sino para salvar las formas respetuosas que la cultura exige, si fuera posible que faltaran á gentes cultísimas [1].

RODOLFO RIVAROLA.

---

(1) Hé aquí los primeros resultados de la consulta á que se refiere el artículo sin dar por ahora cuenta de las fundadas razones con que se acompañan los votos, á la espera de otros que deben ser comunicados á esta REVISTA.

Han votado por la afirmativa, ó sea porque es preferible que la ley facilite á las Universidades Nacionales una Constitución que les permita organizarse ellas mismas y adaptarse fácilmente á las nuevas necesidades, los señores:

JUAN B. AMBROSETTI.—Profesor suplente en la Facultad de Filosofía y Letras.

INGENIERO LORENZO AMESPIL.—Profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DR. ABEL AYERZA.—Profesor titular en la Facultad de Ciencias Médicas.

INGENIERO EMILIO CANDIANI.—Profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DR. JOSÉ A. ESTÉVEZ.—Profesor sustituto en la Facultad de Ciencias Médicas.

INGENIERO P. HARY.—Profesor titular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

AGRIMENSOR CRISTÓBAL M. HICKEN.—Profesor sustituto en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DR. JUAN J. J. KYLE.—Académico y Profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DR. JOSÉ N. MATIENZO—Académico y Profesor titular en la Facultad de Filosofía y Letras.

DR. NORBERTO PIÑERO.—Académico y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

INGENIERO JUAN PIROVANO.—Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DR. ERNESTO QUESADA.—Académico de la Facultad de Filosofía y Letras.

DR. ADALBERTO RAMAUGÉ.—Profesor titular en la Facultad de Ciencias Médicas.

DR. LEOPOLDO URIARTE.—Profesor sustituto en la Facultad de Ciencias Médicas.

INGENIERO E. VOLPATTI.—Director de Aula en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

INGENIERO CARLOS WAUTERS.—Profesor sustituto en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DR. ERNESTO J. WEIGEL MUÑOZ.—Académico de la Facultad de Filosofía y Letras.—Profesor titular en la de Derecho y Ciencias Sociales.

DR. E. ZÁRATE.—Profesor suplente en la Facultad de Ciencias Médicas.

DR. ESTANISLAO S. ZEBALLOS.— Académico de la Facultad de Filosofía y Letras.—Profesor titular en la de Derecho y Ciencias Sociales.

Por la negativa:

DR. ROBERTO WERNICKE.—Académico y Profesor titular en la Facultad de Ciencias Médicas.

Digitized by Google

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DISCURSO DEL DECANO CESANTE DOCTOR DON MIGUEL CANÉ, EN EL ACTO DE LA TRANSMISIÓN DEL DECANATO (1)

SEÑOR RECTOR:

SEÑOR DECANO: SEÑORES:

Al fundar esa admirable «Escuela de altos estudios» que transformó la enseñanza superior en Francia, Víctor Duruy la comparaba á la planta vivaz cuyas raíces, penetrando por las grietas, lograrían dislocar las vetustas piedras de la vieja Sorbona.

Viene á mi memoria ese recuerdo porque, aunque no hayamos tenido vieja Sorbona que demoler, ni el espíritu de esta casa se agite bajo revolucionarios impulsos, pienso que en el porvenir intelectual de nuestro país, está reservado á la modesta Facultad de Filosofía y Letras, que recién sale de la crisis infantil, un papel superior aún al que cupo en Francia al vigoroso centro de estudio creado por Duruy. Es aquí, señores, donde, por primera vez, no sólo entre nosotros, sino en toda esta América española poblada por más de 40 millones de almas, se ha hablado de ciencias é investigaciones que hasta hace poco parecían el monopolio de los lejanos centros de alta cultura de Europa y Estados Unidos. En adelante, las inteligencias curiosas, que van á la ciencia y al estudio como las plantas yerguen sus tallos hacia la luz, no se esterilizarán en la soledad y la impotencia; aquí encontrarán, en la enseñanza de profesores competentes, entusiastas y sinceros, dirección segura y fecunda, como hallarán también, en la at-

(1) Este discurso estaba dado á las cajas de esta REVISTA, y el siguiente ofrecido á la misma, cuando fueron publicados en *La Nación*. Por su mérito, que excluye la necesidad de todo encomio, y por los asuntos que tratan, corresponden á esta REVISTA y en ella quedan. (NOTA DE LA DIRECCIÓN).

Digitized by Google

mósfera generosa y culta, que empieza á ser la normal en esta casa, motivos de emulación y contento intelectual.

Pero todo eso no se opera en un día y es bueno que así sea, porque, según la antigua sentencia, el tiempo no perdona á lo que sin él se hace. Si se tienen en cuenta todas las dificultades, antipatías, prevenciones, desconfianzas y pobrezas con que ha tenido que luchar esta institución, creo que estamos autorizados á asegurar que lo hecho, en los pocos años transcurridos desde su fundación, ha superado las esperanzas de sus animosos iniciadores.

Ahora, señores, y sobre este punto tenemos que conversar un momento, es bueno que todos aquí, académicos, profesores y alumnos, nos entendamos una vez por todas, sobre la naturaleza y el carácter que debe investir la enseñanza de la Facultad de Filosofía y Letras. Algunas veces, señor Decano, durante el período en que me ha tocado el honor de precederos, he podido constatar que la enseñanza dada, no respondía á nuestros propósitos, ni á nuestro ideal. Pronto ví que la causa estaba en que el profesor, al querer elevarse á la región en que debía moverse, se sentía retenido por el alumno cuyas alas de bachiller eran de poco vuelo. Todo esto se irá modificando y la selección se operará entre nosotros, como en todo lo que existe: los que no puedan volar, se quedarán tranquilamente sobre la tierra, donde, á más de ser muy útiles, vivirán exentos de los riesgos de Ícaro y Eufórion.

Pensamos, señores, que los estudios que aquí se hagan, deben ser de carácter científico y general. Del mismo modo que no podemos admitir se conciba esta Facultad como un medio de perfeccionar los estudios secundarios, aún los más completos, tampoco aceptamos que se quiera hacer de ella, como durante un siglo lo fueron las Facultades de Letras en Francia, un instrumento de fabricar diplomas. Es natural que la conexión de enseñanza, por la similitud de materias, haga que un estudiante que nos llegue con un buen bagaje de filosofía, historia y letras, perfeccione y complete aquí sus conocimientos, como es lógico también que el fruto de sus esfuerzos sea un testimonio de competencia que le permita encontrar medios de vida en el ejercicio del profesorado. Pero repito que esta Facultad no es ni debe ser una escuela de mandarinaje oficial, ni una escuela normal. Que los futuros maestros de la enseñanza secundaria vengan á esta casa á orientar sus inteligencias hacia la concepción científica y amplia de las ciencias y

Digitized by Google

las artes, nada más lógico, y el Ministro de Instrucción Pública que hizo obligatoria la asistencia de los futuros profesores á cursos especiales de esta Facultad, reveló estar al cabo de las exigencias actuales del arte de enseñar. Pero precisamente para responder á esa confianza, debemos velar porque el nivel de los estudios se mantenga no sólo elevado, sino porque éstos se desenvuelvan dentro del carácter propio á la institución, científicos por su método y tendencias, generales por su altura y objetivo.

Y pues de estas elevadas materias hablamos, señores, ¿cómo rehuir el deber de decir lo que se piensa respecto al estado de la Universidad de Buenos Aires y la necesidad de su reforma, cuando se tiene el honor de contar entre el grupo dirigente de la enseñanza nacional? Lo diré, señores, con tanta mayor facilidad, cuanto que no diré nada nuevo, como tampoco hay nada nuevo, ni en la catástrofe de la Facultad de Derecho, ni en lo que se proyecta hacer para remediarla. Creo, señores, que, ante lo ocurrido en aquella Facultad, las gentes se han quedado un poco como los indios de Colón ante el eclipse que tan bien explotó el ilustre navegante. Pero los indios no tenían la más remota idea de la vida de los astros, mientras que la mayor parte de los asombrados por los últimos sucesos universitarios, estaban en el deber de presentirlos y por tanto de prevenirlos. La Facultad de Derecho ha muerto de aislamiento, que es la tuberculosis especial de los centros de cultura cuyos órganos no se adaptan bien á las funciones para que se crean.

Una de las mayores sorpresas intelectuales de mi vida, fué la que embargó mi espíritu el día en que, por primera vez, tuve que defender, en el seno del Consejo Superior, no la existencia de esta Facultad de Letras, sino el predominio, como orientación, del espíritu universitario en la enseñanza superior. Había pasado muchos años en Europa, testigo de la lucha, especialmente en Francia, entre la persistente y atávica forma escolástica y la aspiración á la ciencia y á la experiencia, del espíritu nuevo. Acababa de presenciar la muerte, la triste muerte por anemia, de las Facultades esparcidas en todo el suelo francés, cuyos últimos años habían transcurrido en el vacío, incapaces hasta de formar los pocos maestros con que, en los mejores momentos de su existencia, contribuyeron á la obra educacional. ¡Y encontraba, triunfante y arrogante, en mi patria, ese mismo espíritu académico, restrin-

Digitized by Google

gido, especialista, contra el cual se levantaba, en Europa y Norte-América, cuanto hay de elevado y culto! «Cerrado por falta de autoridad moral», escribieron los jóvenes estudiantes en el famoso cartel, cometiendo un doble error, uno de hecho al ofender de esa manera á académicos y profesores que, en su mayoría, serán difícilmente reemplazados como honorabilidad y competencia, y otro de concepto, al asegurar que las instituciones que carecen de autoridad moral deben cerrarse. Precisamente suelen ser las más necesarias y para que se mantengan abiertas es que se ha inventado el gendarme. Los que acusan al Gobierno de la Nación de simpatizar con la actitud de los estudiantes, cometen un error, si es que no atribuyen instintos suicidas á los ciudadanos que lo componen.

Ahora, si en el cartel se hubiera escrito: «Cerrado por falta de espíritu universitario», paréceme que se hubiera dado en el clavo. En Francia, durante los esfuerzos por la reforma, se llegó á tener la Universidad sin el nombre; nosotros tenemos el nombre sin la cosa. La Facultad de Derecho vivió, como viven aún las que quedan (sin contar á nuestra pobre Cenicienta), dentro del más estrecho espíritu de particularismo. Hasta tal punto, que he visto á sus representantes en el seno del Consejo Superior, casi siempre hombres de primera fila, en una constante actitud de defensa, como si la escasa jurisdicción dada por la ley al Consejo, fuera un despojo intolerable de los derechos de las Facultades. Nunca quisieron concebir la Universidad de la única manera como puede constituir una fuerza, esto es, como un vínculo de elevada cohesión, capaz de dar vida vigorosa á los diversos órganos que alcanza. Animados de los mejores deseos, pusieron toda su inteligencia y su dedicación en la tarea de obtener, por el solo medio de la Facultad de Derecho, lo que únicamente puede obtener el espíritu universitario. Hubo un momento, un instante, en que la luz estuvo á punto de hacerse en sus espíritus: pero resolvieron la dificultad sin salir de casa, creando, dentro de la Facultad, cátedras de filosofía, de historia, de sociología! Habían comprendido, como ha dicho un eminente universitario, que «el especialismo es una piedra de moler que pulveriza las ideas»: «necesita un correctivo, las concepciones generales», agrega el mismo pensador; pero no buscaron allí el remedio.

De la misma manera que es indispensable, dentro de las Fa-

Digitized by Google

cultades, una elevada unidad de enseñanza, lo es y más, entre las diversas Facultades, el contacto constante que su propia diversidad hace necesario y justifica. El hombre moderno, de alta cultura, no es, ni puede ser, el producto único de una escuela especial; para darse cuenta clara y precisa de todo lo que necesita saber si quiere mantener elevada su inteligencia, requiere, no el haber agotado las enseñanzas parciales, sino haberse habituado á las generalizaciones fecundas, que sólo apoyándose en el espíritu universitario se alcanzan.

De modo, pues, señores, que todas esas cuestiones de detalle, de cómo debe nombrarse el rector, de quienes compondrán la academia, de la inclusión ó no de los profesores en ella, de la resurrección del antiguo claustro, me dejan relativamente frío. Si poco á poco la buena concepción de la idea universitaria no se hace camino en los espíritus, hasta hacer posible una ley de reforma fundamental, facilitando su realización en la práctica, creo que aún tendremos días de preocupación por el porvenir de los estudios superiores en nuestro país.

Una vez organizadas las Universidades nacionales necesarias, no ya bajo un padrón único y absurdo, sino adaptándolas á las múltiples exigencias regionales; una vez creada en cada una de ellas, también con su carácter propio, esa Facultad de Ciencias, que parece increíble falte aún entre las existentes, sólo entonces podremos sentirnos incorporados al movimiento general de los países cultos, en el sentido de mantenerse en primera línea, en la lucha secular por la existencia.

Entre tanto, permitidme, después de haberme perdonado esta digresión, volver á nuestro pequeño mundo y hablaros un momento de nuestros estudios y de algunas ideas que la observación de los mismos me ha sugerido.

Con un vigor que es un síntoma de su energía latente, el estudio de la psicología se ha transformado en la Facultad de Letras, bajo el impulso de un joven profesor cuya preparación especial é incomparable dedicación, le harán figurar, en un porvenir no lejano, entre los más esclarecidos cultores de las ciencias experimentales.

Se ha dicho con razón que si un poco de psicología aleja de la filosofía, mucha psicología acerca á la misma. Es exacto, siempre que á esta pobre psicología experimental, tan asaltada desde que

Digitized by Google

vió la luz, se le dé su significación verdadera. Pienso, por lo que de ella sé, que jamás ha pretendido pesar el alma en una pequeña balanza muy bonita y muy sensible, ni medir la intensidad de la inteligencia en algo como un dinamómetro intelectual, fabricado expresamente para ese uso. Lo que sí es cierto—y en ese terreno no hay más que inclinar la cabeza, con el doble objeto de ver mejor lo que se hace y aguantar el chubasco,—es que la concepción de la que deriva todo estudio experimental del hombre, es la que establece la unidad de su naturaleza. Los partidarios del viejo dualismo, el factor más eficaz del laberinto sin salida en que ha andado la filosofía desde que el hombre empezó á pensar, no pueden comprender ni comprenderán nunca, el objeto ni el método de la psicología experimental.

Le atribuyen propósitos disolventes, capaces de minar el orden social, político y religioso, de modificar, en una palabra, esta máquina que creen muy bien montada, aunque sus crugidos deben oirse ya de los astros más cercanos: es hacerle demasiado honor. Por el momento, la psicología que aquí estudiamos tiende á revelar, como ha dicho últimamente uno de sus más autorizados representantes [1], «que el estudio rigurosamente experimental de las formas superiores de la actividad mental es posible y que ese estudio puede hacerse según los métodos de la fisiología de los sentidos, á condición, solamente, de que la introspección, que ocupa un lugar muy modesto en esos métodos, pase á primera línea». Eso es todo: ya véis que no es muy revolucionario y que se puede asistir á nuestros cursos sin correr riesgos de mayor cuantía. Ahora, si al salir de un curso de psicología experimental, hecho á fondo y con conciencia, ó de ética y metafísica, como el que se dictará este año en la Facultad, por uno de sus más eminentes profesores, el discípulo cae en otro, dictado dentro de los viejos moldes y sin preocupación de los nuevos métodos, y siente una sensación de vacío, algo como la convicción de la inutilidad de todo esfuerzo en esa vía, eso nos revelará, señores, á los que dirigimos esta casa, la obligación en que estamos de imprimir á sus estudios cierto carácter de unidad en la tendencia y en los sistemas. Por eso es conveniente que los profesores se acerquen, conversen, cambien observaciones, realicen, en una palabra, en

(1) Binet.

Digitized by Google

los límites de nuestro pequeño círculo, el ideal del espíritu universitario, la comunidad de pensamiento, dentro de la diversidad de enseñanza.

Por lo demás, señores, lo que debe preocuparnos ante todo, en el estudio de la filosofía, como en las otras ramas de nuestro cuadrante, es, no dar ideas al estudiante, sino preparar su inteligencia para que pueda adquirirlas propias y por sí mismo. No hay aquí espíritu tendencioso, ni á defender ni á destruir doctrinas; no se habla de eso, ni en eso se piensa.

Protesto, pues, desde luego, contra el próximo Brunetière que acuse de bancarrota á la psicología experimental, si no puede, en plazo fijo y perentorio, medir con su instrumental de estudio la inteligencia, la imaginación ó la moralidad de un sujeto. Lo que se probará será únicamente lo que se afirma, porque el espíritu científico consiste en afirmar sólo lo que se puede probar. Renan decía del gran poeta francés: «Este Víctor Hugo tiene una fe tan extraordinaria en Dios y la inmortalidad, que si llega al paraíso y ve una sola poltrona, es capaz de arrellanarse en ella, sin preocuparse de si es la del Padre Eterno». Confieso que no veo cómo el estudio de la psicología, de la biología, especialmente en sus relaciones con la química, y de las demás ciencias experimentales que hoy preocupan el espíritu humano, pueda dar por resultado la magnífica confianza de Víctor Hugo: aunque ellas no buscan objetivos de ese orden, no será pequeño beneficio si permiten alcanzar la región serena y templada en la que el espíritu del filósofo bretón se movía con tanta elegancia y cortesía, señalando, aún en las soluciones menos ortodoxas, el fenómeno de la conciencia como el mayor de los consuelos humanos y afirmando la fe en la Moral y la Ciencia, las dos guías soberanas de la vida.

Y si me he detenido, señores, en la psicología experimental algo más de lo que el tiempo de que dispongo lo permitía, es que quería llegar, por ese camino, á un punto que he indicado ya y sobre el que deseo insistir un momento. Creo que el mayor signo de esterilidad para una Facultad de estudios superiores, es la ausencia de unidad en el concepto fundamental de los mismos. Pienso que si enseñáramos filosofía, historia, filología y arqueología, por ejemplo, empleando los procedimientos del método científico, «de acuerdo con la aspiración moderna que tiende á habituar el espíritu á descubrir la verdad positiva, por medio de la

Digitized by Google

observación, la comparación, la clasificación, la experiencia, la inducción y la analogía» [1], y diéramos el resto de la enseñanza siguiendo los viejos métodos un tanto escolásticos y de los que tan difícilmente se substraen las inteligencias que han sido modeladas por ellos, creo firmemente que formaríamos espíritus híbridos é infecundos, en vez de hacerlos aptos para una vigorosa acción intelectual. Me viene á la memoria, á este respecto, la última y admirable carta de Herbert Spencer, publicada hace pocos días y dirigida á un pensador japonés, carta que tanto irritó al sanhedrin británico. En ella, el ilustre filósofo, aconseja al Japón evitar el contacto íntimo con la raza europea, que le es superior, cuidando especialmente de no permitir los matrimonios mixtos. La razón que daba Herbert Spencer, es que, tanto por la alianza matrimonial entre las razas humanas, como por el cruzamiento entre los animales, cuando las variedades mezcladas diverjen más allá de un pequeño grado, el resultado es indiscutiblemente malo. Es cuestión de biología, dice Spencer, y agrega que la base fisiológica del hecho, parece estar en que cualquier variedad de ser viviente adquiere, en el curso de muchas generaciones, cierta adaptación á su forma constitucional de vida y que toda otra variedad adquiere del mismo modo y en igual forma su adaptación propia. «La consecuencia es, concluía el gran pensador, que, si se mezcla la constitución de dos variedades en extremo divergentes, que separadamente han llegado á adaptarse á modos de vida también divergentes, se obtiene una constitución que no está adaptada á ninguno de esos dos modos de vida». Permitidme, señores, aplicar esa ley biológica, que al fin de organismos vivos se trata, á los métodos de educación mental y afirmar que el producto que obtengamos de la aplicación de dos sistemas tan divergentes, como las constituciones fisiológicas de Spencer, será, como el de aquéllas, inevitablemente malo. Por eso insisto é insistiré siempre en la necesidad de encargar á una comisión académica activa y enérgica, la tarea constante de vigilar no sólo el espíritu de los programas, sino el espíritu de la enseñanza. Por eso insisto también en la conveniencia que resultaría para la Facultad, de un contacto constante, cordial é inteligente, entre todos sus profesores. La diversidad de la enseñanza que dan, sólo es

(1) Liard.

Digitized by Google

aparente, del punto de vista en que me coloco. El punto de reunión es el método, comprendiendo en éste el espíritu que lo inspira.

Del mismo modo, señores, vería con gran satisfacción el abandono sincero de títulos más pretenciosos que exponentes de realidades, más caprichosos que científicos. Me explico que del estudio de las diversas agrupaciones humanas, de los medios en que actúan y de todos los demás elementos determinantes de sus actividades respectivas, se trate de desprender principios de carácter general, que, aceptados, tan sólo sea provisoriamente, sirvan de base á investigaciones ulteriores. Pero de ahí, á erigir ya en ciencia, con sus líneas fijas é inmutables, á un conjunto de hipótesis ó de constataciones empíricas, y decir «sociología», en el mismo sentido en que se dice «álgebra» ó «mecánica», me parece que hay una distancia enorme. Es bueno, es necesario estudiar todo lo que cae bajo el dominio de nuestra inteligencia, que es bastante ya para distraernos y consolarnos de todo lo que se le escapa y se le escapará siempre por su naturaleza limitada; pero la ciencia debe ser la región intangible, en la que sólo viven las verdades y las leyes comprobadas. Además, si se encarga á veinte profesores, todos ellos al corriente de los trabajos de los sociólogos modernos, la preparación de un programa de la materia, tengo la seguridad que presentarán veinte programas diferentes, de acuerdo cada uno con la tendencia de su espíritu, de su educación personal, de su método propio; en tanto que entre veinte profesores de geometría, no habrá uno solo que se atreva á calumniar á la hipotenusa, atribuyéndole costumbres que no tiene. Estudiemos la vida de los hombres en sociedad, como estudiamos la vida de las abejas en la colmena; son contribuciones á la gran síntesis futura. Pero no creamos que, si se nos llena la boca con palabras, conseguimos llenar el cerebro de ideas.

No me es posible recordar con la detención que deseara todas y cada una de las enseñanzas que se dan en la Facultad; os tomaré, sin embargo, algunos minutos para hablaros de uno de los estudios más atrayentes para el espíritu, al par que de los más útiles en toda sociedad organizada y consciente de sus destinos. Me refiero al estudio de la historia, que ha sido entre nosotros uno de los menos comprendidos en las condiciones de carácter científico y general á que antes me referí. Para todo el que haya

Digitized by Google

seguido la enseñanza de la historia en esta Facultad, en los últimos años, no es un misterio que los profesores encargados de hacerla, han tratado de levantarla sobre el nivel rutinario que la ha caracterizado entre nosotros. Por mi parte, he seguido con interés un ensayo de reivindicación de uno de nuestros más sombríos personajes, hecho por un joven profesor de esta casa, lleno de brío y talento, ensayo que, si bien más brillante que eficaz, constituía, á mis ojos, una verdadera lección sobre las distintas maneras como la historia puede encararse. En la alta enseñanza, la libertad del profesor, no debe tener más límites que los que su propia cultura moral é intelectual le señalan: la primera, le impedirá siempre ir contra lo que él crea la verdad; la segunda chocar, sin necesidad, contra opiniones y sentimientos que son la base del organismo social al que él mismo debe el noble privilegio de enseñar.

Mi deseo sería, señor Decano, que lo que no hemos podido aún hacer nosotros, lo iniciaran ustedes. Estamos gritando hace algunos años al mundo entero, tal vez con un poquito de precipitación (lo que aplaudo, porque, para curarse, no hay nada más eficaz que creerse sano), que somos una nación culta y definitivamente organizada. Quiero creerlo; pero eso nos impone una serie de obligaciones, á las que hay que hacer frente, so pena de que el mundo nos recuerde que, en materia de cultura, obras son amores y no buenas razones. Ahora bien, una nación culta tiene por primordial tarea, la de estudiarse á sí misma, especialmente en el pasado. Ese estudio, entre nosotros, está aún por hacerse. Los dos monumentos que, mientras subsista nuestra patria, serán objeto de veneración, la obra histórica del general Mitre y la del Dr. Vicente Fidel López, no pueden satisfacer la necesidad que sentimos de conocer la vida pasada de los argentinos con la precisión y amplitud que alcanzamos en el estudio de la historia de otros pueblos. Lo que necesitamos, ante todo, es darnos cuenta, organizar, inventariar, ordenar y catalogar todos los elementos de estudio de que disponemos, creando, si es posible, un depósito único, donde, por fuerza de atracción y por la acción inteligente de los poderes públicos, se vayan concentrando los documentos, memorias. papeles públicos é íntimos, que puedan servir al historiador para sacar de ese caos su obra de arte y de claridad.

Nadie, en ninguna Facultad del mundo, estudia para historia-

Digitized by Google

dor; pero en la mayor parte de las modernas—ó en escuelas especiales que, entre nosotros, deben ser suplidas hasta que se creen, por esta Facultad,—existen cátedras donde se estudia una modestísima ciencia nueva, muy discutida al principio, un poco aún en el día, pero cuya necesidad empieza ya á imponerse. Me refiero á la «metodología histórica», que, unida á la «heurística», como se ha llamado al estudio y análisis de los documentos, empiezan á ser consideradas como los fundamentos indispensables de los estudios históricos.

Y pues de estos me ocupo, señores, deseo no abandonar el tema, á riesgo de fatigar vuestra atención, sin recomendar á nuestros profesores la aplicación del método que, en las escuelas europeas, ha dado y da el mejor de los resultados. Precisamente porque, en general, la preparación secundaria es deficiente, conviene atender con urgencia, no á rellenar los huecos á la carrera, sino á dotar al alumno de los medios de hacerlo por sí mismo y con eficacia. Un joven puede sentir una obstinada resistencia á interesarse en las campañas de Kenghis-Khan ó á imponerse en detalle de las luchas entre los reinos de Castilla y de León en el siglo XIV, sin que por eso deje de tener gusto por otros aspectos de la historia humana. Es bueno, pues, tomar uno de éstos como tema de los estudios del año, no muy vasto, para poder ahondarlo mejor, pero de carácter general bastante, para que su examen pueda presentar la mayor variedad posible de puntos de vista. Para precisar mi pensamiento, creo que podría elegirse, en historia general, el Renacimiento, pero en un país y en un momento dado, la Reforma, en las mismas condiciones, la Revolución en Inglaterra (siglo XVII) ú otros análogos; en historia patria, las invasiones inglesas, la guerra del Brasil, la del Paraguay. Una vez circunscripto el cuadro, entrar á fondo á su estudio; en primer lugar, las fuentes, su análisis, su comparación, su crítica, en una palabra; luego el medio, los hechos en seguida y, por fin, su poquito de filosofía, si es que hay aún quien conserve fe en la pseudo-ciencia de Herder y de Vico. He seguido algunos cursos en el colegio de Francia, sobre historia política ó literaria, hechos con ese método, y puedo afirmar que son de excepcional eficacia, como preparación para emprender más tarde, personalmente, estudios análogos sobre otras épocas ó sucesos históricos.

Pocas veces, señores, un centro de enseñanza superior habrá

Digitized by Google

sido más feliz que nuestra Facultad al abrir su hogar hospitalario á los distinguidos conferenciantes que lo han honrado este año. Debo mencionar en primer término las cuatro conferencias sobre filología romance, dadas por el distinguido excanciller de la Universidad de Friburgo, Dr. Camilo Morel, y en las que ha revelado poseer no sólo lo que se adquiere por el estudio, esto es, la información vasta y sólida y el método impecable, sino el don natural del talento, del gusto y la distinción. Esas conferencias, en las que se ha estudiado más á fondo de lo que las circunstancias parecían permitirlo, muchas de las más interesantes cuestiones que se relacionan con el origen de las lenguas romances, habrían llamado la atención en cualquier Universidad de Europa ó Norte-América; es, pues, con verdadera satisfacción, que reitero aquí al Dr. Morel la expresión de nuestra gratitud por su valioso concurso.

Por primera vez también, se ha hablado en nuestras aulas universitarias de antropología. Ha cabido ese honor al sabio profesor Lheman-Nitsche, que, con rara autoridad y competencia, ha iniciado el estudio de las razas humanas á la luz de los últimos resultados obtenidos por la investigación científica. También esas conferencias han sido dignas del más reputado centro de cultura europea y por ellas envío á su autor nuestra congratulación y agradecimiento.

Una coincidencia realmente feliz ha hecho que, al mismo tiempo que se iniciaban brillantemente en esta Facultad los estudios filológicos y antropológicos, nuestro compañero de tareas el Sr. Lafone Quevedo, abriera su primer curso de arqueología americana, que fué llamado á dictar con aplauso de todos aquellos que en el mundo entero se ocupan de esa poderosísima ciencia auxiliar. De manera, pues, señores, que por primera vez en esta América que empieza á deletrear los signos de ese alfabeto de la alta cultura, hasta hace poco mudo para ella, se ha ofrecido á los espíritus inclinados al estudio de la historia, estos tres instrumentos únicos y admirables de investigación: la filología, la antropología y la arqueología. Sin esas bases, no se edifica hoy nada sólido en la reconstitución del pasado; debemos hacer todo lo que esté en nuestro poder, por radicar esos estudios en esta Facultad, incorporándolos definitivamente á nuestro plan.

No quiero olvidar á la señora Mauthe de Imaz, cuyas muy in-

Digitized by Google

teresantes conferencias sobre algunos puntos especiales de psicología experimental, al par de merecer unánimes elogios, han sido de gran utilidad á los estudiosos.

Por último, séame permitido recordar que el primer curso regular de griego se ha dado este año en nuestra Facultad, felizmente bajo la dirección de un profesor que, estoy seguro, habría merecido los sufragios de todos los cultores del arte en la Atenas de Perícles. Estudiar griego en nuestra época, en nuestro continente y en nuestra atmósfera, es más que anómalo, ridículo, á los ojos de aquellos que hablan muy satisfechos de la superioridad anglo-sajona, sin sospechar que no hay un inglés de mediana cultura que no pueda recitar el adios de Andrómaca en el verso original. Por mi parte, os confieso que mientras presenciaba un par de exámenes que la gente competente que los oyó ha calificado de brillantes, sentía bajo mis canas una tristeza infinita y una envidia, exenta de maldad, pero no de melancolía, hácia aquellas cabezas juveniles dentro de las que palpitaban cerebros frescos, tierras vírgenes aptas para recibir la semilla de la belleza, bajo la más pura y armoniosa forma que los hombres hayan conocido. ¡Felices los que aún pueden entrar á ese mundo encantado, que nosotros sólo conocemos por groseras referencias, y más felices aún los que emprendan el viaje ideal llevando como guía al eximio profesor con el que hoy cuenta la Facultad!

Seguimos también dando respetuoso y afectuoso asilo al perseguido del mundo moderno, á ese pobre latín que, después de haber sido vehículo, método, oxígeno, todo, para la inteligencia humana, es hoy elegido, por aquellos que exteriorizan y objetivan siempre las deficiencias propias, como el macho cabrío que debe cargar con todas las responsabilidades y todas las maldiciones. Persistimos en creer que la cultura que su estudio da, no sólo únicamente por él se obtiene, sino que en ninguna parte es más indispensable que en nuestro ambiente. Por esa razón, y otras que conocéis mejor que yo, no sólo estudiamos la lengua, sino también la literatura latina, desde los monumentos grandiosos que el mundo romano nos ha legado, hasta los escasos fragmentos de obras perdidas, como lo demuestra el libro, honor de nuestra casa, que el profesor de la materia ha dedicado á ese interesantísimo estudio.

La literatura, especialmente la de los países de la Europa me-

Digitized by Google

ridional, continúa siendo enseñada en nuestros cursos con alta competencia y estudiada con decidida afición. Pienso, señores, que convendría también, ensanchando el cuadro de manera á comprender las literaturas anglosajonas, germánicas y eslavas, aplicar en estos estudios el método monográfico á que me referí al hablar de la enseñanza de la historia. Ya lo hemos hecho para la geografía, cuya enseñanza continúa siendo una de nuestras grandes preocupaciones, pues creemos que si hay una ciencia moderna por excelencia, es la que ve su concepto ensancharse cada día y abarcar, desde el estudio de las formas de la tierra, cuanto puede ser útil al hombre en sus relaciones con ella.

Tengo idea, señores, de que será en las Facultades de Filosofía donde se hará, antes de finalizar este siglo, que se anuncia como el más extraordinario de los momentos del tiempo, la síntesis de los pasmosos descubrimientos que las ciencias biológico-naturales están efectuando. Desde luego, la vieja palabra misma, que durante tantos siglos sirvió sólo como etiqueta de extravíos inexplicables del espíritu y que, hasta la primera mitad del siglo pasado, no significó sino el arte de jugar con vocablos, no más vacíos que los conceptos que pretendían representar, la Filosofía, por un fenómeno de regresión muy general en la evolución del espíritu humano, vuelve lentamente á cubrirse con la magnificencia de su ropaje primitivo. Lo que hoy se acepta ya por Filosofía, en las altas regiones intelectuales de la tierra, esto es, el conjunto de conocimientos, la resultante general de la infinita investigación parcial en el terreno de la observación científica, es precisamente lo que entendieron aquellos griegos de estupendo intelecto, cuya concepción de la naturaleza de las cosas, irradia de pronto, bajo la comprobación de la ciencia moderna, como un astro que una nube tenaz nos hubiera ocultado por millares de años.

¿Dónde, señores, sino en los centros dotados de órganos de observación múltiples y tranquilos, porque la especialización no los perturba y apasiona, se podrá estudiar con reposo, entre ese vaivén de derrumbamientos de viejas ideas y principios y el surgir de nuevos y fecundos conceptos, la nueva faz que va á ofrecernos el universo y en él, nuestro microcosmos terráqueo?

Puede decirse que en este momento, las bases de las ciencias naturales que se creían inmutables, han perdido hasta el valor de hipótesis razonables. Los principios de la inmutabilidad de la ma-

Digitized by Google

teria, de la indestructibilidad del átomo, de la diferencia fundamental entre el mundo orgánico y el inorgánico, de la irreductibilidad de las substancias elementales, ninguno de esos conceptos-cimientos subsiste en el día. La termodinámica misma, que hace diez y seis años pretendió explicar sino todos, una buena parte de los fenómenos físicos, puede decirse que ha sido destruída en una hora, en el momento mismo en que pudo observarse el primero de esos fenómenos radio-activos que revelaron, primero en ciertos y raros metales, luego en todo lo que llamamos materia, una energía más estupenda aún por su intensidad que por la novedad del hallazgo.

¡Fecundidad admirable del espíritu científico, señores! Aún edificada sobre errores fundamentales, la ciencia moderna no sólo ha transformado el aspecto de la tierra, no sólo ha facilitado y prolongado la vida humana, sino que ha permitido, por la aplicación de los métodos que ella ha creado, la destrucción de las bases mismas en que reposaba. Es que no retiene ese espíritu ningún preconcepto y en su amplitud y en su absoluta impersonalidad, va sólo hacia la verdad, para confesarla siempre sin vacilar. Del progreso de los estudios literarios y artísticos, primero, científicos, más tarde, se ha desprendido, como la más lógica de las consecuencias, el progreso de las instituciones políticas y sociales. La transformación que se inicia en el estudio de las fuerzas naturales, comprendiendo en éste, el de la biología, especialmente bajo su aspecto antropológico, traerá á su vez, un cambio radical en las leyes y reglamentos que los hombres se han dado para vivir en sociedad. De ahí el interés con que las naciones más civilizadas siguen el movimiento científico propio y ajeno. El estudio prolijo, exacto, del organismo humano, y la proclamación de los resultados científicos que se obtengan, con el solo hecho de destruir viejas preocupaciones que se oponen al progreso como barreras, puede transformar de arriba á abajo el organismo social. El tiempo ha demostrado la inanidad, ó mejor dicho, el carácter efímero y transitorio de todos los instrumentos que han servido para agitar ó guiar la humanidad; las teorías filosóficas, como las concepciones religiosas, han servido para organizar pueblos, darles disciplina y mantenerlos en la misma. Pero, del mismo modo que las hipótesis fecundas de que antes hablé y sobre las que se construyó la ciencia misma que debía arruinarlas, así esas teorías

Digitized by Google

y esas concepciones se disuelven ante el examen de la observación experimental, nacida á favor del estado social que aquellas crearon.

Se luchará aún un siglo ó dos, instantes inapreciables en el tiempo; pero el imperio del régimen científico acabará por extenderse por toda la región del universo que el hombre domine con su fuerza y con su inteligencia. Por humildes é insignificantes obreros de esa grande obra que seamos, nada puede fortalecer más nuestra conciencia y elevar nuestro espíritu, que sentirnos solidarios en esta tarea, la única digna de los hombres sobre la tierra.

DISCURSO DEL DECANO ELECTO DOCTOR DON NORBERTO PIÑERO

SEÑORES ACADÉMICOS:

SEÑORES:

Mi primera palabra es de agradecimiento. La designación de decano recaída en mi persona es un alto honor, que agradezco profundamente á los señores académicos. Conozco los deberes que este honor me impone y me esforzaré por cumplirlos siguiendo la senda de mis distinguidos predecesores.

La Facultad de Filosofía y Letras ha afirmado con hechos su voluntad de existir. Es la mejor manera de afirmar. En el corto período de ocho años ha salvado las graves dificultades que se oponían á su planteamiento y radicación. Su permanencia está ahora asegurada.

No eran bien mirados por la casi totalidad del público los estudios que esta casa venía á promover. Conoceis el ambiente frío y hostil en medio del cual la institución fué creada. Se creía que nuestro país no había llegado aún al momento en que podría consagrar una porción de sus recursos y de sus hombres á investigaciones puramente desinteresadas, á la cultura del arte y de la ciencia, sin un fin utilitario y práctico inmediato.

Ha habido buenas razones para no admitir la objeción. Los trabajos silenciosos y pacientes del sabio en el laboratorio y en

Digitized by Google

el gabinete, tan extraños y tan lejanos en apariencia de los ruidosos y brillantes aspectos externos, diré así, de la actividad contemporánea, repercuten y producen siempre efectos útiles, próximos ó remotos, en todos los órdenes de la vida.

Permitidme insistir sobre este tópico.

Son conocidos los efectos maravillosos producidos en el campo industrial por las creaciones de la química, desde Lavoisier hasta este instante en que la ciencia descubre y presenta el *radium*, señala para el nuevo agente todo un mundo de aplicaciones, que acrecentarán la fuerza del hombre, y va más lejos aún: crea una disciplina aparte, á la que da el nombre de *radiografía*.

Pasemos sobre los prodigios operados por la electricidad y por la mecánica. Pasemos sobre los resultados de otras ciencias.

Son conocidas también las aplicaciones prácticas y los fabulosos resultados económicos, en la higiene pública y privada, en la cirugía, en la ganadería y en la agricultura, de los descubrimientos científicos de Pasteur y del instituto que lleva su nombre, de Koch y de otros bactereólogos.

Relativamente á las ciencias filosóficas y sociales, apenas es menester mentar los efectos trascendentales en el gobierno de los pueblos y en la conducta individual y colectiva de las investigaciones de filósofos como Kant y como Spencer.

Sépanlo ó no, en la presente organización de las sociedades, las clases superiores viven, desde el punto de vista de la moralidad, bajo el imperio del deber, ante cuya noción se detuvo Kant —«después de haberlo arrasado todo en su crítica universal de las ideas», al decir de un pensador—para afirmarla luego y «hacer de ella la piedra angular de sus nuevas construcciones ó, mejor dicho, de sus restauraciones artificiales».... Entretanto, la ciencia de la moral sigue adelante, avanzando de donde la dejara Kant, inventando nuevos sistemas y nuevos dogmas, que en su día constituirán, acaso, la norma de la conducta recta.

Finalmente, no es menos real el efecto útil de los estudios estéticos. Este efecto, no buscado, es infalible. El arte, al difundirse, despierta el sentimiento de lo bello en las poblaciones, y este sentimiento desempeña un papel de primer orden en una gran categoría de industrias, en las llamadas industrias de arte. Un ejemplo aclarará mi pensamiento. Los museos, producto del refi-

Digitized by Google

namiento de la cultura y un medio de conservar los tesoros del arte y de la industria, en sus más nobles manifestaciones, son también un elemento educativo de singular importancia. Educan el gusto y desarrollan aptitudes para ver y para sentir que, sin ellos, permanecerían inactivas y ocultas en el fondo del ser humano. Las cualidades estéticas adquiridas se reflejan luego en las industrias á que aludo.

Tan efectivo es el papel del museo como medio de educar, que se ha palpado la necesidad de crear museos especiales, *museos de arte industrial*, para propender á la educación artística de las clases obreras y fomentar así el perfeccionamiento de las industrias mencionadas. Los museos de esta categoría existentes hoy son numerosos. Se puede medir su valer por un solo ejemplar: el estupendo museo de South Kensington en Londres, el más admirable y el primero del mundo en su género.

Un fino observador francés, estudiando el desarrollo de las industrias artísticas en Alemania, ha escrito estas palabras, dignas de ser meditadas: « El genio, que había preparado de larga data, con una ciencia prodigiosa, la guerra militar contra la Francia, ha preparado la guerra económica de la misma manera. La preparación ha durado diez años. Sólo en 1881 esta nueva guerra nos ha sido declarada oficialmente, en la inauguración solemne del museo imperial de arte industrial de Berlín. Delante de los más altos representantes del arte, de la industria y del comercio reunidos, el Kronprinz, el futuro emperador Federico III, pronunció estas palabras memorables: « hemos vencido á la Francia en 1870 en los campos de batalla; queremos vencerla de nuevo en el terreno industrial y comercial ». Bien. Las instituciones á que me refiero — los museos de arte industrial — cuyo establecimiento tanto ha preocupado y preocupa á las clases elevadas de las sociedades europeas, son seguramente una consecuencia real é innegable, aunque remota, de los estudios estéticos que esta casa quiere radicar, y de lo que esos estudios dejan en la mente. Si, por la ciencia y por el arte difundidos en todas las capas sociales, al través de sus infinitos medios, la vida se eleva, se torna más intensa, más variada y más bella.

Señores: El señor decano, á quien tengo el honor de suceder, nos ha presentado, en su hermoso discurso, el estado actual de nuestra institución y los rumbos hacia donde se dirige. La pala-

Digitized by Google

bra del profeta: «el desierto florecerá...» puede aplicarse aquí. Este desierto ha empezado á florecer. La Facultad de Filosofía y Letras ha principiado á andar con paso seguro la vía que le ha sido indicada. Para recorrerla, para dar todas las enseñanzas que ha prometido en las dos grandes secciones que abarca su título, necesita crear nuevas cátedras. La filosofía — lo hemos oído recién — tal como la entienden los pensadores modernos, «es el saber completamente unificado», es una generalización integral, resultante de un conjunto de generalizaciones parciales, establecidas por diferentes ciencias. Para llegar á la filosofía es necesario conocer esas ciencias. En este instituto faltan algunas de ellas. En la investigación de los orígenes no es posible, por ejemplo, prescindir del estudio de varias lenguas muertas, de la filología y de la mitología comparadas, de la antropología general y de la geología. Estas enseñanzas deberán establecerse de una manera definitiva, paulatinamente, á medida que el crecimiento de la Facultad lo permita y lo exija.

Los dos polos entre los cuales oscila toda enseñanza son el profesor y el estudiante. Formar buenos profesores, hacer de los alumnos y oyentes verdaderos estudiantes, con hábitos y costumbres universitarias, poner en actividad á aquéllos y á éstos, por medio de la ciencia y proveerlos de los instrumentos indispensables de investigación—laboratorios, gabinetes, museos, bibliotecas—he ahí la tarea perenne y el fin que aspira á realizar cada día una casa de estudios.

El profesor universitario es un factor primordial para la adquisición regular y metódica de la ciencia, pero, ¿cómo, en qué sentido lo es?

En las épocas en que la reproducción de los libros era difícil y lenta, el papel del maestro, como transmisor y propagador de los conocimientos contenidos en los manuscritos en folio, era importantísimo. De la cabeza del profesor descendía y se esparcía en las legiones estudiantiles toda la ciencia acumulada por los siglos. En esas épocas las universidades eran, por decirlo así, pueblos de estudiantes y los maestros famosos por su saber y por su elocuencia, atraían oyentes hasta de países lejanos. Las crónicas están llenas de la vida universitaria, tan accidentada, tan turbulenta y tan peculiar de aquellos tiempos.

Con el descubrimiento de la imprenta y la reproducción ilimi-

Digitized by Google

tada de los libros, el papel de repetidor y transmisor de conocimientos del profesor universitario ha perdido sucesivamente su importancia. Hoy ese profesor no es, no debe ser, un mero divulgador de los dogmas científicos. En la cátedra ó en el laboratorio debe ser siempre un sugeridor de ideas, un crítico y un investigador. Al propio tiempo que conocimientos orgánicos, y aun antes que estos conocimientos, debe dar el método y despertar en los estudiantes la aptitud para indagar y descubrir la verdad.

He ahí, á mi juicio, el carácter que deberán tener y las funciones que deberán desempeñar los profesores que ingresen ó que se formen en este instituto.

Señores: El señor decano á quien sucedo, ha querido cerrar el brillante documento que hemos escuchado, arrojando una mirada hacia los destinos futuros de esta Facultad. Su conclusión no es un ensueño de poeta. Es la visión clara del porvenir, algo así como la sensación de que el engrandecimiento nacional depende esencialmente del progreso de las ideas. El país no será grande sin las ciencias y las artes. La verdadera gloria y la verdadera grandeza de la Grecia no consisten en sus triunfos sobre los ejércitos de Jerjes, ni en las campañas militares de Alejandro, sino en haber sido el asiento de una prodigiosa florescencia del espíritu humano, jamás repetida, jamás superada; en haber creado los principales elementos de la civilización; en haber «fundado, como lo dice Renán, en toda la extensión del término, el humanismo racional y progresivo. Nuestra ciencia, nuestro arte, nuestra literatura, nuestra filosofía, nuestra moral, nuestra política, nuestra estrategia, nuestra diplomacia, nuestro derecho marítimo é internacional, son griegos de origen».

Me viene á la memoria la original cuestión planteada por Carlyle: ¿preferirían los ingleses «renunciar al imperio Indio ó á su Shakespeare; no haber tenido jamás un imperio Indio ó no haber tenido jamás un Shakespeare?» A la que contesta con profunda razón: «Las personas oficiales responderían, sin duda, en lenguaje oficial; pero nosotros, por nuestra parte, no estaríamos obligados á responder también: el imperio Indio ó nada; ¡nosotros no podemos existir sin Shakespeare! ¡El imperio Indio se irá, de cualquier modo, algún día; pero este Shakespeare no se va; él dura por siempre con nosotros: no podemos renunciar á nuestro Shakespeare!»

Digitized by Google

España descubrió la América y fundó en ella un grande imperio. El imperio español de América se ha ido; se han ido todas las colonias españolas; ¡pero Cervantes no se va; él dura por siempre con España; España no puede renunciar á su Cervantes!

Es que el genio es el producto más portentoso de una raza y sus creaciones, en la ciencia y en el arte, elementos representativos de la civilización de un pueblo, de insuperable valor.

En suma, nuestra Facultad de Filosofía y Letras tiene una elevada misión que cumplir. El espíritu de mutua tolerancia y de respeto á todas las opiniones, el ambiente de amabilidad y simpatía que reinan en ella y en medio del cual ha empezado á crecer, ampararán todas las iniciativas felices y le permitirán atraer y utilizar una buena parte de las energías mentales que hoy se dispersan ó se esterilizan por falta de aplicación. Así, en marcha hacia su ideal de verdad y de belleza, desempeñará su tarea en la grande obra del progreso colectivo y contribuirá, en una de las formas más duraderas y más encantadoras, á levantar sobre sólidos cimientos la alta cultura nacional.

Digitized by Google

MIS MEMORIAS

RECUERDOS DE MI VIDA DIPLOMÁTICA

EL XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ORIENTALISTAS
(ROMA 1899)

Me propongo escribir un capítulo de un libro que no pienso terminar; pero tengo que referir cosas que he visto en Roma: curiosas unas, criticables muchas, con motivo del congreso internacional de orientalistas en 1899, reunión de verdaderas eminencias científicas, empero hubo también vulgaridades candorosas y medianías ensoberbecidas por el elogio de amigos ó interesados: todas, sin embargo, ostentando el carácter de congresistas. Entre éstos, numerosas señoras en abierta guerra con la belleza y la elegancia femenina, dominando la falange de viejas, varoniles de formas, de figuras aptas para todo, menos para la vida de salón, aunque es dicho vulgar que el traje no hace al monje.

¿Por qué he asistido yo á ese congreso?

Es quizá para explicar á los extraños mi presencia en esa reunión de sabios eminentes, que escribo este capítulo que leerán, cuando menos, mis amigos, y contando con estos lectores, me justifico á mí mismo, escribiendo estas páginas.

Volví á Madrid en los últimos días del mes de agosto de 1899, después de una interesantísima gira por Alemania, Austria-Hungría, parte de Suiza y la indispensable visita á París, de donde salí en el *sud-express* para Madrid: lamentable viaje, por el choque terrible contra un vagón de carga cerca de Dax, que produjo el descarrilamiento del vagón restaurant, de la cocina y de la máquina, que quedó completamente volcada; hecho mil pedazos el de mercancías que ocupaba el camino, obstáculo de que no avisaron al tren expreso, que marchaba con una velocidad de 80 millas por

Digitized by Google

hora. Los viajeros no sufrimos sino la conmoción producida por el choque, pues nuestros vagones quedaron en los rieles; pero, al descender del vagón, el espectáculo era profundamente conmovedor. Ví un pobre hombre despedazado, un foguista á quien llevaban en brazos, sin quejarse; y las mercancías esparcidas en desorden en todas direcciones, con las enormes resmas de papel de imprenta formando montones, y las cintas de colores de centenares de cajas arrojadas en rollos á grandes distancias: en medio de un silencio pavoroso, interrumpido por el ruído del vapor que arrojaba la máquina volcada. Estábamos en un sitio sin poblaciones, en medio de bosques de pinares; los viajeros comentaban sobrecogidos, en grupos diversos, aquel terrible accidente. Fué preciso mandar un peatón á comunicar el suceso á la estación en Dax, y aquí perdimos 7 horas. Continuamos al fin el viaje en vagones de tercera clase, y no pudimos desayunarnos hasta las 2 de la tarde.

La impresión que este hecho me produjo, me dejó entristecido, pues llegué á Madrid en las primeras horas de la mañana siguiente, en vez de las 9 y media de la noche anterior.

Entre la correspondencia que encontré detenida, esperando mi llegada, recibí una carta del conde A. de Gubernatis, quien me escribía desde Roma, diciéndome que el rector de la universidad de Buenos Aires le había comunicado que el doctor Piñero y yo, habíamos sido nombrados representantes de aquel instituto para concurrir al congreso de que él formaba parte, como presidente de la comisión organizadora. No tenía el más mínimo antecedente; mi espíritu no estaba predispuesto para pensar en nuevos viajes, y aplacé responder á esa carta para despachar mi correspondencia oficial al ministerio. Entre esa correspondencia estaba un oficio de la universidad de Buenos Aires, que confieso abrí el último, por no perder el tiempo que necesitaba para despachar notas atrasadas, demoradas durante mis vacaciones diplomáticas.

El oficio del rector de la universidad decía:

«*Rectorado de la universidad nacional de Buenos Aires — República Argentina* — Buenos Aires, agosto 7 de 1899 — Al excmo. señor ministro de la República Argentina en Madrid, doctor don Vicente G. Quesada — Con motivo del XII congreso internacional de orientalistas que se celebrará en Roma del 2 al 12 de octubre próximo, bajo los auspicios del gobierno de Italia, la comisión

Digitized by Google

organizadora invitó al gobierno de esta república para que enviase delegados que representen los institutos científicos de nuestro país; y, contándose entre estos la universidad, el ministerio de instrucción pública le encomendó su representación oportuna.

Aceptada la invitación, el consejo superior, en sesión de 1° del corriente, ha resuelto nombrar á V. E. y al señor doctor don Norberto Piñero, delegados de esta universidad ante el referido congreso.

Al tener el agrado de comunicarle el nombramiento, debo expresarle que el consejo superior está persuadido que V. E. aceptará el cargo que le confía y, de que, por su preparación científica y su ilustración reconocidas, representará dignamente á nuestra institución universitaria.

Adjunto á V. E. la nota acreditando su representación y un giro por valor de 6050 pesetas, con que el consejo superior contribuye á los gastos que aquella misión le ocasione.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.
Ricardo Colón.»

Con franqueza, repito, el viaje me causaba desagradable impresión: tenía necesidad de descanso, me hallaba físicamente fatigado, y mi espíritu, después de las escenas del descarrilamiento, me inclinaba al reposo. Hubiera declinado ese nombramiento, si hubiera sido posible nombrar quien me reemplazase: pero había falta material de tiempo. No sabía quienes formaban el consejo superior de la universidad, y el honor de elegirme me obligaba á hacer un sacrificio, porque en esa universidad cursé los pobres y escasos cursos que se dictaban en la época de Rosas: era doctor de su claustro, y mi misma ausencia de aquel centro daba singular realce á la elección, motivos que me decidieron á aceptar, haciendo un sacrificio.

Respondí inmediatamente en estos términos:

«Madrid 4 de septiembre de 1899.—Señor rector de la universidad de Buenos Aires, doctor don Leopoldo Basavilbaso.—Señor rector: Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. fecha 9 de agosto pasado, comunicándome el nombramiento de delegado para concurrir al XII congreso internacional de orientalis-

Digitized by Google

tas, que debe reunirse en Roma del 3 al 15 del próximo mes de octubre, y de un giro por 6050 pesetas, para los gastos que aquella misión ocasione.

Es para mí grande honor el nombramiento, pero sin el previo permiso del ministro de relaciones exteriores, de quien dependo en el ejercicio de mis funciones, no podría ausentarme de mi domicilio oficial. Empero lo angustioso de los términos, que haría imposible fuese reemplazado, me ha decidido á aceptar y desempeñar ese encargo, contando con la benevolencia del señor ministro de quien dependo, y rogando á V. se sirva obtener la aprobación de mi procedimiento.

Soy incompetente para el cargo, pues carezco de los conocimientos especiales que son del resorte de ese congreso, y habría declinado el honor, por causa tan poderosa: sin embargo, me creo obligado á no dejar sin representación á la universidad de Buenos Aires y me someto á la voluntad del consejo superior. Ignoro donde se encuentra el doctor Piñero, nombrado también para el mismo cargo.

Debo poner en conocimiento de V. que el señor conde Angelo de Gubernatis, por carta fecha 29 de agosto, me escribió diciendo que esa universidad le había comunicado nuestro nombramiento, y me ha remitido el *Boletín* N.° 3 sobre la organización de ese congreso, carta que recibí al llegar á esta capital el 3 del mes en curso. Le contestaré de acuerdo con lo resuelto por el consejo superior universitario, é iré á Roma, cumpliendo los deseos del señor rector.

Saludo, etc.»

Con la misma fecha me dirigí al señor ministro de relaciones exteriores, exponiéndole las razones que me habían decidido á aceptar el cargo, y solicitando se aprobase mi proceder, por cuanto era materialmente imposible obtener el permiso previo para ausentarme. Escribí además al señor general Roca, presidente de la república, explicándole las causas que me habían decidido á aceptar, violentando mis deseos, pues tenía necesidad de descanso y me hallaba bajo la penosa impresión de las escenas del descarrilamiento,

No suponía que el ministro me negase la licencia, puesto que el pedido del ministro de instrucción pública me demostraba el

Digitized by Google

deseo del gobierno argentino de que la universidad estuviese representada en el congreso, quizá por deferencia al gobierno italiano, puesto que el congreso funcionaría bajo el patronato del rey. Consultada la embajada de Italia y diplomáticos conocedores de los medios más convenientes para hacer el viaje, resolví volver á París, y desde allí, por el tren directo, ir á Roma: abandoné la idea de dirigirme por Barcelona, por ser preciso muchos cambios de trenes. No era posible tampoco tomar los vapores italianos que de Barcelona me llevasen á Génova, porque el que se esperaba llegaría á fines de septiembre, y cualquier demora haría imposible estar en Roma para concurrir á las sesiones del congreso. Antes de resolverme á partir sin licencia, telegrafié al ministro diciéndole que, por razones que explicaba por nota, había aceptado el cargo y que saldría para Roma, si él no me daba orden contraria. Demoró la respuesta, y me contestó que no tenía conocimiento de mi elección, no bastándole probablemente mi afirmación, ni ocurriéndole, por cortesía, hacerlo averiguar en el rectorado. Esa respuesta evasiva me detuvo. Telegrafié de nuevo, diciendo que tomaría como permiso tácito sino se me prohibiese el salir de mi domicilio. Respondió que nada podía resolver, por no tener conocimiento de mi nombramiento. Estas evasivas me detuvieron una vez más. Telegrafié directamente al rector, manifestando la evasiva del ministro y pidiendo obtuviese el permiso, puesto que suspendía entre tanto el viaje; como el tiempo apremiaba, resolví salir para París y allí esperar la resolución: si fuese afirmativa continuaría el viaje, descansando en dicha capital, luego en Turín, para no fatigarme mucho; y encomendé al secretario de la legación me telegrafiara las respuestas. Al ministro le comuniqué que me dirigía al rector, para que le diese conocimiento oficial de mi nombramiento y gestionase la licencia. En París recibí el siguiente telegrama:—«Ministerio comunica que, habiendo dado conocimiento universidad y solicitado autorización para aceptar cargo, concede permiso y puede trasladarse Roma». Al fin! me dije, el ministro Alcorta decide concederme lo que equitativamente pudo hacer desde que, en carácter oficial, afirmé que había sido electo representante de la universidad. No sé si en esa resolución influyó orden del presidente, pues en tal fecha pudo haber recibido mi carta.

Por una feliz coincidencia no emprendí viaje inmediatamente

Digitized by Google

de recibir este telegrama, y mi buen amigo don Eusebio Machain, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay, me comunicó la noticia que le transmitía su hermano José, de que los diarios anunciaban que el gobierno del Paraguay le había nombrado para asistir al congreso internacional de orientalistas; sin embargo, no tenía noticia oficial. El correo debía llegar dos ó tres días después; y recibió, en efecto, el nombramiento. Convenimos hacer juntos el viaje; pero él me puso la condición de escribir previamente á Roma para obtener las autorizaciones para las rebajas en los ferrocarriles, acordadas á los congresistas. A vuelta de correo llegáronle los documentos, se inscribió en París como congresista, abonó la cuota de suscripción y obtuvo para ambos las rebajas de los ferrocarriles franceses é italianos: como el tiempo apremiaba, salimos de París el 30 de septiembre, hicimos el viaje directo en 34 horas, durmiendo dos noches en el tren. Llegamos á Roma el 2 de octubre: la sesión preparatoria estaba señalada para la noche del día 3 del mismo mes.

Cualquiera puede comprender, sin mucho esfuerzo, la fatiga de un viaje de tantas horas; más para mí, que aún no había descansado de mi gira de vacaciones, tan rápida como lo verá quien se digne echar una mirada sobre la carta geográfica de Europa: salir de Madrid á París, de allí á Estrasburgo, Francfort, Bayreuth, Leipzig, Berlín, Dresde, Praga, Viena, Salzburgo, Inspruck, Zurich y Basilea, y volver á París y de esa capital á Madrid. Fué un viaje rapidisimo, una mirada á vuelo de pájaro por países y ciudades que hacía un cuarto de siglo había visitado. Parecíame á mí mismo que recorría como fantasma aquello que ví antes, despertando recuerdos que mi memoria había olvidado, pues tan grande y profunda y extraordinaria parecíame la transformación de las ciudades alemanas, que todo era nuevo: del pasado sólo me quedaban ilusiones desvanecidas, esperanzas perdidas y el peso de los años, que llevaba con cierta agilidad y buen humor, porque no viajaba solo, y la compañía de amigos hacía llevadero inconvenientes y fatigas de viaje. De modo que el impensado viaje á Roma, era un verdadero esfuerzo y no un placer.

Antes de salir de Madrid recibí un telegrama del doctor Piñero, datado en Amberes, que decía: «La universidad de Buenos Aires me ha remitido varias obras para el congreso de orientalistas. Habiéndome escusado por razones particulares, ruego á V. E.

Digitized by Google

me telegrafíe si ha aceptado y si debo remitirle los libros á Madrid. —Saluda N. PIÑERO.—*Hotel Saint Antoine.*» Le respondí diciendo que había aceptado, dependiendo de la licencia pedida al ministerio; que el 21 de septiembre salía para París y que estaría en Roma, en el hotel del Quirinal, el 1.° de octubre. En efecto, en el hotel encontré los diversos paquetes de libros remitidos por el doctor Piñero.

Mi compañero de viaje y yo, casi sin descansar, después de sacudir el polvo del camino y de almorzar, nos dirigimos á la universidad de Roma, la *Sapienza*, como la llama allí el vulgo, lugar donde estaban instaladas las oficinas del congreso. Nuestra primera visita fué al conde A. de Gubernatis, presidente de la comisión organizadora del mismo congreso. La universidad es un antiguo edificio y el *Cortile* forma un gran patio de doble arquería, superior é inferior, de vastas proporciones. En la secretaría del congreso nos informaron que el presidente estaba ocupadísimo y, por tanto, no era posible verle; pero allí ví y conocí á la señorita Gubernatis, su hija, muy inteligente y tomando personal parte en las tareas de la secretaría. Nos dieron la medalla de congresistas, que debíamos llevar pendiente de la cadena del reloj, y los boletines publicados, que contenían el plan de las tareas.

El programa del congreso estaba dividido en 12 secciones: I. Lingüistica general indo-europea.—II. Geografía de Oriente.—III. Historia comparada y *Folk lore*.—IV. China y Japón: literatura, historia, arqueología. — V. Birmania, Indo-China, Malasia, Madagascar: literatura, historia, arqueología. — VI. Primera rama: India; 2ª: Yran.—VII. Asia Central: lengua y pueblos *ouralo-altaïcos:* literatura, historia, arqueología. — VIII. Lenguas y literaturas semíticas: hebreo, armenio, etíope, asirio. — IX. Mundo musulmán: historia, literatura, civilización. — X. Egiptología y lenguas africanas: el antiguo Egipto, lenguas y pueblos del África.—XI. Grecia y Oriente: estudios especialmente de los períodos bizantino y musulmán y en sus relaciones con Italia.—XII. Lenguas, pueblos y civilizaciones de la América: en sus relaciones con las lenguas, los pueblos y las civilizaciones del Asia. Tal era el plan sancionado para los trabajos de este congreso; y, como es evidente, decidí inscribirme en la sección XII, aún cuando, por lo inesperado del nombramiento y la escasez de tiempo,

Digitized by Google

no pude prepararme para tratar alguna de las vastas materias señaladas.

En ese mismo día 2 hice algunas visitas, entre otras al cardenal di Pietro, cardenal Cretoni y me presenté en la secretaría del Vaticano para solicitar saludar al cardenal Rampolla, recordando agradecido la gentil manera como había sido recibido cuando, en 1892, el presidente doctor Carlos Pellegrini me había confiado una misión especial cerca de la Santa Sede para obtener, entre otras cosas, fuese preconizado obispo de Salta el doctor Padilla y arreglar cuestiones pendientes sobre la erección de nuevas diócesis, la renuncia del obispo del Paraná, etc. Obtuve lo urgente, por cuanto debía concurrir en Madrid á las fiestas del centenario de Colón y aplacé para mi regreso á Roma la discusión de lo que quedaba pendiente, como asimismo el ser presentado á su santidad León XIII. No volví á Roma, porque fué encargado de la cartera de relaciones exteriores, mi condiscípulo, el doctor don Tomás S. de Anchorena y creyó que las instrucciones que se me habían dado por el ministro de justicia, doctor Balestra, eran irrespetuosas para la Santa Sede, y tuvo la originalidad de ordenarme no volviera á Roma: cometiendo así la positiva descortesía de dejar en suspenso una negociación iniciada bajo los más cordiales auspicios, pues el cardenal Rampolla suprimió trámites á fin de que pudiese desempeñar mi misión en España, bajo la natural convicción que volvería ante el Vaticano á continuar los arreglos iniciados. Encontré tan sensatas todas las observaciones que se dignó exponerme, que, en mi correspondencia oficial, las sostuve; sobre todo el deseo de que fuese acreditado ante la Santa Sede un diplomático argentino, puesto que lo tenía ante el rey, y de que, antes de presentar oficialmente las ternas para obispos, se diese cuenta confidencial para conocer si su santidad tenía alguna objeción que oponer. Este hecho importaba de *facto* reconocer el derecho de patronato, implícitamente, pues la presentación se hace por el patrono de las iglesias catedrales.

Yo no podía estar en Roma sin saludar al cortés y benévolo cardenal Rampolla, quien me había tratado con singular amabilidad y esquisita cortesía; por ello, el mismo día de mi llegada quise solicitar se me señalase día y hora para presentarle mis homenajes. Fuí recibido esa misma noche, y recordamos nuestras negociaciones. Conservaré siempre gratísimo recuerdo de

Digitized by Google

tan magnánimo personaje. Sólo el que ha visitado de noche el Vaticano, puede tener idea de aquel vastísimo y grandioso edificio, en cuyo piso superior, después de subir monumentales escaleras, se encuentra el departamento donde vivía y recibía el eminentísimo secretario de estado, inteligente, insinuante y perspicaz, como son en general todos los sacerdotes que han desempeñado misiones diplomáticas, coronados por el capelo cardenalicio. El cardenal Rampolla es bastante alto, de tez morena, el cabello gris, de modales desenvueltos y simpáticos. Me recibió solo en su despacho: salón tapizado, me parece, de damasco rojo; y nos sentamos en un sofá, en agradable y casi afectuosa conversación. Para tal visita paréceme innecesario recordar que yo vestía de etiqueta. Hubiera querido hablar más tiempo, pero creí prudente someterme á la regla de ser breve; me acompañó hasta la puerta de su despacho, y me despedí con la cordialidad á que me daba derecho su bondadosa acogida. Me manifestó que deseaba volviera al Vaticano alguna vez, acreditado como ministro. Le respondí, que mi edad no me permitía esperar ese honor, puesto que había cumplido ya 69 años. Replicó que el santo padre era mucho más anciano. Recuerdo con agradecimiento estas palabras de esquisita bondad y de consideración. No le ví más, no le veré tampoco, puesto que esa ha sido mi última visita á la ciudad de Roma.

Ese mismo día visité en la legación al representante argentino, aunque creía que mi amigo el señor don Enrique Moreno estaba en Buenos Aires, con licencia. El secretario de la legación me dió la noticia que el señor Moreno había sido nombrado, conjuntamente con el conde de Gubernatis, para representar al gobierno argentino en el congreso de orientalistas.

El señor ministro Moreno me dejó tarjeta en el hotel del Quirinal el día 3, escribiéndome con lápiz que nos veríamos en la sesión preparatoria que, en la misma noche, se celebraría en la gran sala de la universidad á las 8.30 m. El objeto era: la constitución de las secciones, designación del presidente honorario, de los presidentes y secretarios de sección y de los delegados que podrían hacer uso de la palabra en la sesión de apertura. En la misma noche, en una sala del mismo edificio, los congresistas fueron obsequiados con refrescos.

Aquella noche, antes de la hora fijada, estaba ya en la universi-

Digitized by Google

dad, donde encontré á mi colega y amigo el señor Moreno. Me presentó al conde de Gubernatis, caballero de baja estatura, de barba desaliñada, de cara demacrada, pareciéndolo más por su cabello mal peinado. Tenía el aspecto fatigado: fué muy amistoso, recordando que había conocido muchísimo á mi hijo en Italia y después en nuestro país, del cual se decía ser muy amigo. Moreno nos dijo allí mismo que tenía dos proposiciones: una, homenaje para Italia, consistía en proponer se formase una biblioteca especial orientalista, con el apoyo de todos los congresistas, ofreciendo él el de nuestro gobierno y de nuestros publicistas, apesar de que no haya ninguno dedicado á los estudios del Oriente; creía, quizá, que ese pensamiento era útil, sin pensar que todas las ciudades donde se habían reunido los once congresos anteriores, tendrían el mismo derecho, como lo tendrían las que en lo futuro fuesen elegidas para las sesiones venideras. El otro proyecto era que se declarase el idioma castellano una de las lenguas en las que se pudieran presentar trabajos, porque por el programa se reconocían únicamente como lenguas admitidas para las discusiones y memorias: el italiano, el alemán, el francés y el inglés. Lo notable es que solo concurrían á aquel congreso cinco ó seis hispanoamericanos, ningún español, y, por tanto, sólo un reducidísimo número hablaría castellano, y en ese número predominaban los legos en las materias científicas. El conde de Gubernatis, que oía con marcada benevolencia aquellas proposiciones, le dijo que las hiciera en la sesión solemne de apertura, tanto más cuanto que, habiendo yo ofrecido en nombre de la universidad de Buenos Aires una colección de libros en español, podía con este motivo apoyar sus mociones: pero que era preciso vestir frac para la ceremonia. Respondí que yo no pensaba pronunciar discursos, ni hacer moción alguna.

Y lo original fué que, en esa misma sesión, bajo los auspicios del mismísimo conde de Gubernatis, se propuso que la sección XII fuese agregada á otra, por ser escasísimo el número de personas que concurrían á la sección de estudios americanos. Protestó contra esta indicación,—que era en el fondo una descortesía, puesto que se había rogado á gobiernos é institutos científicos americanos para que enviasen representantes,—el sabio doctor Oppert, delegado de la *sociedad americanista de Francia;* pero, habiendo propuesto la comisión organizadora fuese nombrado

Digitized by Google

presidente de la sección don Francisco del Paso y Troncoso, director del museo de México y delegado del gobierno de aquel país, éste,—sin darse cuenta, sin meditar sobre lo que se trataba, como me confesó después,—manifestó que se conformaba con que la sección XII fuese agregada á otra de las secciones. Así el conde de Gubernatis, representante del gobierno argentino, contribuyó á desaprobar, sin discutirlas, las proposiciones de su colega oficial en la representación del gobierno argentino. Expuse, por mi parte, á Mr. Oppert que yo estaba enteramente conforme con su protesta.

El Sr. Machain, Moreno y yo, nos retiramos una vez terminada la sesión preparatoria.

La inauguración solemne del XII congreso internacional de orientalistas tuvo lugar el día 4, á las 10 de la mañana, en el Capitolio, y se hizo en nombre del rey de Italia, patrono del congreso, por el señor ministro de instrucción pública, quien, haciendo caso omiso de la disposición relativa á las lenguas en que era permitido dirigir la palabra, pronunció un discurso en latín, sin duda por el sabor clásico que tenía hacer uso de una lengua muerta, que la mayor parte de los congresistas no entendieron: precisamente por esta razón abundaron los aplausos de la mayoría, ignorante de aquella lengua muerta, para darse la apariencia de haberla comprendido, y como el latín pronunciado por un italiano difiere del que leen alemanes, ingleses y franceses, sospecho que la mayoría de los oyentes sólo escuchó lo musical del acento italiano, y, de cierto, aquellas damas congresistas que ostentaban ufanas la medalla, paréceme que no comprendieron palabra y, sin embargo, aplaudieron unánimes. De todos los disfraces de la comedia humana, es verdaderamente curioso el de los de sabios de ocasión, pretendidos orientalistas. Quizá yo fuese el único ignorante sincero; pero confieso que solo concurrí en la sección de las lenguas semíticas, para oir un discurso que no comprendí, con la abrumadora fatiga de escuchar lo que no podía apreciar ni entender. En esa sesión asistían varias damas, supongo que orientalistas entendidas en las antigüedades, aunque pudiera ser que algunas sólo supieran el uso y la costumbre de la pluralidad de mujeres en la civilización musulmana. Lucían algunos trajes orientales, tipos legítimos de Oriente, persas y birmanes genuinos.

Aquella sesión solemne, según el calificativo del programa ofi-

Digitized by Google

cial, duró largo tiempo á causa de los numerosos discursos de las autoridades, de los delegados de los gobiernos y de los institutos científicos, especialmente autorizados; y en aquel recinto se habló en italiano, en alemán, en inglés y en francés, porque los representantes genuinos de Oriente no podían hacer uso de sus idiomas sino de las cuatro lenguas europeas qne dejo recordadas.

Por la noche hubo recepción en el Capitolio, iluminado, fiesta sumamente interesante ofrecida por la municipalidad de Roma; y era verdaderamente grandioso contemplar aquellas espléndidas salas del museo de esculturas antiguas, de obras maestras, tan numerosas que parecía que la cantidad quitaba el mérito á la calidad. Es una verdadera riqueza, y la luz eléctrica daba aún mayor realce á las estatuas y á los bustos. La recepción estaba amenizada por la música municipal: los hombres, en general, vestían traje de etiqueta, salvo algunos sabios orientalistas, deslizados con traje de levita; ví más de una, roída, sobre aquellas escuálidas figuras, enflaquecidas tal vez por tanta ciencia, aunque ésta no se había exteriorizado en el aspecto, pues aquellos personajes, desconocidos para mí, parecíanme mercaderes de tejidos de Esmirna ó de alfombras de Persia. Es tan misterioso el Oriente!... que son fáciles las mistificaciones.

No deseo describir este monumental edificio, levantado según los planos de Miguel Angel, porque son conocidas y casi vulgarizadas las maravillas arquitectónicas de la Roma antigua, de la Roma papal, y de la que fué asiento de la antigua soberbia romana. Hacía algunos años que no había visto la capital del actual reino de Italia, y encontré que la transformación material, que admiré en 1892, parecía ahora detenida, pues poca, poquísima, era la edificación. Los barrios nuevos son hermosos: recuerdo la gran vía donde está el hermosísimo palacio del ministerio de hacienda. Pero no ví que el progreso material pudiera compararse con el que había admirado en Alemania; y Roma no puede parangonarse con Berlín ni con Viena, si bien las supera en ruínas, tan grandiosas como abundantes.

Poco puedo decir de los trabajos que las diferentes secciones celebraban en distintas salas de la universidad, porque se reunían á las mismas horas, y cada sección atraía, como es natural, á los congresistas inscriptos. Se celebraron en los días 5, 6 y 7. En la noche de este día, la asociación de la prensa dió una recepción en

Digitized by Google

su edificio de la plaza Colonna. El domingo 8 hubo vacaciones y excursión á la villa Adriana, ofrecida por la comisión del congreso. En los días 9, 10 y 11 continuaron las sesiones. El jueves 12 se invitó para una excursión á Palestrina. Él viernes 13 se celebraron por la mañana sesiones generales, de las secciones en que estaban divididos los trabajos. El siguiente día, sábado 14, fué la última reunión general en la misma universidad, puesto que el domingo 15 tuvo lugar la solemne clausura en el Capitolio, y por la noche gran banquete en el hotel de Rusia.

No debo omitir que el 12 pór la noche el ministro de negocios extranjeros, señor Visconti Venosta, invitó á los delegados de los gobiernos é institutos científicos á una recepción en el palacio de la Consulta, plaza del Quirinal. Las invitaciones fueron muy restringidas, excluyéndose á las damas, y no fueron invitados todos los congresistas. El conde de Gubernatis presentaba los invitados al señor ministro, caballero anciano, de alta estatura, afable y de distinguidas maneras. Tuvo la bondad de hablarme de la República Argentina, por tantos vínculos unida á Italia, por la numerosa población italiana allí establecida y por el importante comercio entrambas mantenido. Cuando el señor Moreno quiso, en su carácter oficial, hacerme nueva presentación, conversamos con mucha cordialidad. Me presentó después al presidente del consejo, general Pelloux, y á muchos personajes italianos.

En esa reunión encontré diplomáticos conocidos, entre otros, al conde de Benomar, embajador de España ante el rey de Italia, distinguido diplomático español, caballero de muy aristocráticos modales, correcto y elegantemente vestido á pesar de sus muchos años, de estatura mediana, barba completamente afeitada, calvo y cabello cano. Le había conocido en todos los salones diplomáticos en Madrid y en las casas donde se recibe mejor en aquella ciudad hospitalaria. La señora condesa, muy conversadora é insinuante, concurría con asiduidad á todas las embajadas, á las recepciones y banquetes, y había sido para mí muy agradable hacer el conocimiento de tan distinguida familia, que á la sazón se hospedaba en el hotel de París. Les invité á comer, pero casualmente lo habían sido para el mismo día por los embajadores de Rusia, por cuanto el cónde había sido nuevamente nombrado embajador en Roma. Cuando nos vimos, me manifestó el mucho sentimiento que habían tenido en no poder aceptar mi invitación, y me agregó: «vaya

Digitized by Google

V. á Roma, para proporcionarme el placer de obsequiarlo». Estaba entonces muy distante de pensar que me vería forzado á ir á aquella capital; y yendo, como era mi deber, fuí el mismo día á á hacer visita á los distinguidos condes de Benomar. Estaban en el campo, y les dejé mi tarjeta. Pocos días después vino el conde á devolverme la visita, dejándome dicho que la noche antes había llegado á la capital. He hecho esta digresión para explicar el empeño que puso el distinguido diplomático en cumplir su promesa de obsequiarme en Roma. Me preguntó cuanto tiempo pensaba permanecer: á mi respuesta que había resuelto con el señor Machain salir el sábado 14 por el tren de las primeras horas de la mañana con destino á Génova, me expresó que deseaba me detuviera, porque quería reunir en mi obsequio algunas personas á comer. No pude complacerlo: todo estaba ya arreglado, y, sobre todo, el compromiso contraído con el señor Machain, á quien presenté al conde de Benomar, manifestándole que dejaba á su arbitrio el acceder al deseo del amable embajador. Conviene recordar que el señor Machain ejercía también el cargo de enviado extraordinario en la corte de Madrid: yo quise que la negativa y la escusa no fuese terquedad mía y dejé á mi amigo en libertad para que suspendiéramos el viaje, en lo que yo no haría ningún sacrificio; pero él insistió en que ya estaba todo arreglado y prevenida su señora y amigos en París y sus hermanos en Monte Carlo. El conde de Benomar me decía: «la condesa no ha de conformarse en que V. no visite nuestro palacio, aún cuando no hemos hecho todavía la instalación, por haber llegado pocos días hace, y pido á V. y al señor Machain que vengan mañana viernes á almorzar con nosotros; sorprenderé á mi mujer con la noticia». Machain se inclinaba á excusarse, pero parecíame descortés la negativa y yo acepté: él tuvo que seguirme. En el hotel me hizo observaciones justas, pues teníamos que despedirnos de personas oficiales: yo no tenía ni arreglado mi baul. La invitación estaba aceptada y era preciso cumplirla.

El palacio Barberini, donde está instalada la embajada española ante el rey de Italia, es un grandioso edificio, un verdadero palacio de los tiempos de la Roma papal. Las colosales cariátides de piedra, que sostienen la verja y la gran portada de friso sobre la calle, atraen la atención porque revelan una residencia principesca. No entra en el plan de estos recuerdos las descripciones y, por ello, me veo forzado á suprimirla, pero recordaré

Digitized by Google

sólo que el grandioso salón de las esculturas tiene, entre las obras maestras de aquella colección grandiosa, un sátiro yacente de Miguel Angel y una *donna* yacente del Bernini, verdaderas obras maestras: ambas son figuras de tamaño natural. La condesa de Benomar me refirió que un inglés rico había ofrecido pagar en oro el peso de la estatua yacente del sátiro, pero que la familia Barberini no había aceptado. Sin embargo, yo había visto en Washington la colección de tapices del mismo palacio, comprada por un yankee, quien la exhibía en una especie de almacén que, con ese fin, había construído en el patio de su casa. Los cartones originales de esos tapices están todavía en uno de los grandes salones del palacio, en la parte que ocupa la embajada de España.

La hija de los condes de Benomar es una señorita muy inteligente y muy simpática. Innecesario me parece decir que el almuerzo fué esquisito, tanto que no pude resistirme á elogiar al *chef* de cocina, que mostraba con tanto acierto sus condiciones y habilidades para una reunión de *gourmets*. Nos sentamos á la mesa: la familia de los embajadores, el primer secretario de la embajada, conde de Chacón, mi amigo Machain y yo. Los vinos estaban en relación con la comida. Terminado aquel almuerzo, delicioso por la sociedad familiar é íntima, tomamos el café en un salón y luego los condes tuvieron la deferencia de mostrarnos el departamento que ocupaban en aquel *palazzo* de la nobilísima familia Barberini, viéndose en todos los adornos las tres abejas heráldicas, símbolo de la familia. Visitamos los jardines, en los cuales los condes de Benomar dan *garden parties* todos los años, á las que pueden invitar mil personas.

Mi amigo el señor Moreno, que nos había manifestado el deseo que fuésemos á Frascati, donde á la sazón estaba su familia, nos hizo esa noche la referencia de una invitación que no recibimos, atribuyendo él tal olvido al secretario de la legación, y cuando esto nos decía en el palacio de la Consulta, me apresuré á responderle: mañana almorzamos en la embajada de España y pasado mañana vamos á Génova, camino de París.

VICENTE G. QUESADA.

(Concluirá).

Digitized by Google

LA SANGRE EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

INFORME PRESENTADO AL SEGUNDO CONGRESO MÉDICO LATINOAMERICANO

Las investigaciones realizadas en estos últimos años nos demuestran que ha aumentado el número de las enfermedades en las cuales es de capital importancia el examen de la sangre.

En efecto, en las enfermedades infecciosas el análisis de los fenómenos y mutaciones que se verifican en la sangre adquiere marcado interés, porque sus elementos celulares y su plasma constituyen el eje alrededor del cual giran las teorías para explicar los medios de la defensa orgánica.

Tiempo hace ya que Virchow y Max Schultze revelaron el partido que se podía sacar del examen de la sangre, reclamando, el primero de ellos, para el glóbulo blanco un puesto especial en la patología.

Pero han sido necesarios los adelantos que hemos alcanzado en los procedimientos técnicos de laboratorio, para que se realizaran los presentimientos de un eminente profesor francés, en lo que se refiere al papel preponderante de la hematología en la actualidad.

En la escuela francesa, á la par que en la alemana, abundan los investigadores de nota que han contribuído con sus trabajos al mejor conocimiento de este *tejido líquido,* bajo el doble punto de vista de su histología y de su fisiología patológica.

Entre todos ellos se destaca el profesor Ehrlich que inicia para la hematología la era de su renacimiento. La introducción de su *método analítico* nos dió á conocer con toda precisión las diferen-

Digitized by Google

tes variedades de glóbulos blancos con relación á las granulaciones de su protoplasma, especificándolas según su colorabilidad y sus reacciones histoquímicas; la afinidad tintorial nos puso de manifiesto la naturaleza acidófila, basófila ó neutrófila del gránulo protoplasmático y estableció con seguridad la reacción cromática del núcleo.

Con la aplicación del nuevo método se han verificado comprobaciones clínicas que arrojan nueva luz sobre la patogenia de algunas enfermedades. El mismo Ehrlich describe en la sangre en circulación las células medulares que normalmente se hallan aprisionadas en el tejido mieloideo y cuyo ingreso al torrente circulatorio caracteriza algunos estados mórbidos.

La fisiología de los elementos figurados de la sangre durante la enfermedad, no se quedó atrás: por el contrario, la ciencia experimental agregando nuevos triunfos á los que ya brillantemente había conquistado, perfecciona las nociones ya adquiridas y pone en evidencia nuevos hechos que, estudiados con la ayuda de la bacteriología, resuelven problemas cuyo conocimiento es glorioso patrimonio de la ciencia médica moderna.

El funcionamiento del glóbulo blanco en la sangre y su papel primordial no han sido dilucidados sino después de las memorables investigaciones que Metchnikoff viene realizando desde hace unos veinte años, y que han servido de base á la genial teoría que este sabio ha sentado para explicar, aparte de una serie de fenómenos orgánicos, uno de los problemas más importantes en lo ue á enfermedades infecciosas se refiere: la inmunidad.

La teoría fagocitaria, ligeramente esbozada en sus comienzos, y concebida á la luz de la patología comparada, ha ido agrandando paulatinamente su dominio á través de una serie de éxitos obtenidos en el debate de las objeciones que iba levantando. Este debate, sostenido con tesón por defensores y adversarios, ha suscitado nuevas cuestiones y ha despejado otras tantas incógnitas, cuyo conocimiento representa adquisiciones importantes, no sólo para la patología general sino también para otras ramas de la medicina.

Este hecho capital en el proceso de las infecciones está hoy aceptado casi unánimemente, y á pesar de que los fenómenos de reacción orgánica en contra de aquéllas son complejos, es indiscutible que el principal papel en la recuperación de la salud co-

Digitized by Google

rresponde á uno de los elementos figurados de la sangre: el glóbulo blanco.

La importancia de la hematología es, pues, evidente, al punto que sin el estudio de ésta, quedan incompletas las nociones sobre la patología de las enfermedades de origen microbiano.

La sangre, *anima omnis carnis,* no obstante su continuo movimiento, presenta en el estado normal una composición constante, dentro de ciertos límites, tanto en su elemento plasmático como en su elemento globular.

Dentro de las condiciones compatibles con la vida, las mayores perturbaciones determinadas en la sangre, ya sea en su volumen, ya sea en la cantidad relativa de sus elementos constitutivos, son contrarrestadas por la tendencia admirable á restablecer el equilibrio de sus proporciones fisiológicas.

La influencia reguladora va más allá. Asegura una constante tensión molecular del plasma sanguíneo, condición indispensable para la integridad funcional del glóbulo rojo.

El número de las diferentes especies de glóbulos blancos, guarda en estado normal una relación casi constante, manteniéndose de este modo un verdadero *equilibrio leucocitario.* (Leredde y Lœper.)

Producido el estado infeccioso, la composición de la sangre se modifica, el equilibrio normal de ciertos elementos desaparece, produciéndose variaciones que están en relación con la naturaleza y la evolución del mal.

La hematología moderna registra estas variaciones y les asigna el valor de verdaderos síntomas.

*
* *

¿Cuáles son las alteraciones de la sangre en las infecciones? Veamos primeramente las del elemento globular.

Si se examina la sangre y se hace el balance de los leucocitos en circulación, se observa que los límites de las oscilaciones normales que son de 4 á 7.000 por mm^3 pueden ser llevados por la infección á los extremos de 1.000 á 30.000 en igual volumen de sangre. La literatura médica registra observaciones en que la cifra máxima ha llegado hasta 115.000 glóbulos blancos. (Lœhr.)

En la mayoría de las enfermedades infecciosas agudas se encuentra este aumento de leucocitos *(hiperleucocitosis).*

Digitized by Google

La hematología no se limita á apreciar sólo su aumento ó disminución, sino que va hasta establecer la proporción de sus diferentes especies, procurando averiguar si existe una determinada leucocitosis para cada enfermedad *(mononucleosis, polynucleosis: neutrofilia, eosinofilia, basofilia).*

En la difteria, la neumonía, la grippe; en las anginas, el reumatismo articular agudo y la blenorragia; en la meningitis epidémica y la rabia; en la escarlatina y la erisipela; en el cólera y la peste; en el muermo y la bacteridiosis; en las septicemias y en los procesos supurativos calientes, la sangre de los enfermos presenta por lo general hiperleucocitosis, debida principalmente al aumento de los polinucleares neutrófilos *(polinucleosis neutrofílica)*, los que alcanzan, según los casos, del 70 al 95 °/₀ de los leucocitos en circulación.

El número de los eosinófilos de la sangre puede á su vez acrecentarse *(polinucleosis eosinofílica)*, ya sea independientemente de toda polinucleosis, como sucede en la lepra, cuyo aumento alcanza al 60 °/₀, ya sea simultáneamente con ella, como se ve al principio de la escarlatina, en la sífilis y en algunas dermatosis de origen microbiano probable. Además, estas células, que durante el período febril de algunas infecciones parece que fueran desalojadas de la circulación por las neutrófilas, aparecen de nuevo en la sangre cuando se inicia la convalecencia (neumonia, erisipela, anginas, reumatismo, fiebre tifoidea), sobrepasando su porcentage habitual *(eosinofilia reaccional).*

La producción de la hiperleucocitosis basofílica *(Mastzellen leucocitosis)* ha sido poco estudiada, si bien ella es efectiva (Ehrlich), habiéndose provocado experimentalmente por medio de la toxina estafilococcica (Levaditi).

Si en algunas enfermedades infecciosas es el número de los polinucleares el que aumenta, en otras lo es el de los mononucleares *(hiperleucocitosis mononuclear, mononucleosis)*, como sucede en la parotiditis epidémica, la viruela, la varicela, la coqueluche y en algunos períodos de la tuberculosis y de la sífilis.

En la viruela, la varicela y la sífilis, la sangre de los pacientes puede arrastrar leucocitos mononucleares granulosos *(mielocitosis)*, pertenecientes á los tres tipos: neutrófilos, eosinófilos y basófilos. La proporción máxima de 10 á 24 °/₀ de mielocitos neutrófilos ha sido observada en la viruela hemorrágica. Los otros dos tipos

Digitized by Google

de mielocitos granulosos parece que no llegan nunca á tales proporciones en estas fiebres eruptivas.

La hipoleucocitosis (*leucopenia*), es la expresión de las variaciones leucocitarias que acompañan la fiebre tifoidea, la malaria, la fiebre amarilla y algunas veces al sarampión.

En un palúdico que presentaba una infección simultánea por hematozoarios de la cuartana y de la terciana maligna, hemos observado al iniciarse el acceso la cifra de 13.600 glóbulos blancos por mm^3, de los cuales el 12 $^0/_0$ correspondían á los eosinófilos. En la infección palúdica la hipoleucocitosis está precedida por una hiperleucocitosis fugaz.

El desacuerdo en la fórmula leucocitaria de la sífilis y de la tuberculosis, se explica por las múltiples manifestaciones de la enfermedad y las diversas alternativas en la evolución del proceso.

La irregularidad en las oscilaciones numéricas de los glóbulos blancos, frecuente en las infecciones crónicas, contrasta con la marcha casi uniforme que se observa en las infecciones agudas, en las que se puede establecer un verdadero *equilibrio patológico*. (Bezançon y Labbé).

El ejemplo más demostrativo á este respecto está en la neumonia, en la que las curvas febril y leucocitaria guardan un paralelismo casi constante; la segunda desciende brusca ó lentamente según sea por crisis ó por lisis la terminación de la primera.

El restablecimiento del enfermo concuerda, cuando es definitivo, con la vuelta al equilibrio leucocitario normal.

Á la leucocitosis debida á la actividad del glóbulo blanco (*leucocitosis activa*), hay que agregar la leucocitosis de orden puramente mecánico (*leucocitosis pasiva*), acompañada frecuentemente de una reacción funcional de los órganos linfógenos, efecto de la invasión microbiana, cuya exteriorización es el aumento de los linfocitos que circulan en el medio sanguíneo.

Diferentes experimentadores han tratado de precisar qué órgano provee de glóbulos blancos á la sangre, durante la leucocitosis activa. Está casi demostrado que el aumento de los leucocitos se debe á la entrada en el torrente circulatorio de las reservas celulares de la médula ósea, en la que se realiza simultáneamente una reproducción de los elementos nucleares que normalmente encierra. *La leucocitosis es una función de la médula ósea,* dice Ehrlich.

Digitized by Google

Si entramos á investigar las causas que originan la leucocitosis, vemos que las teorías emitidas ó son insuficientes ó están en desacuerdo con las comprobaciones experimentales.

La teoría basada en la sensibilidad de los glóbulos blancos *(quimiotaxia)*, es la que más se armoniza con la clínica y la experimentación para explicar las leucocitosis mórbidas en los estados infecciosos. El leucocito impresionado por el microbio ó sus secreciones y en virtud de su sensibilidad, puesta en juego por estos agentes, afluye al torrente circulatorio donde actúa, anulando las toxinas, ó bien se dirige por él á los puntos del organismo donde es necesaria su acción de destruir el microbio.

La leucocitosis de origen infeccioso así concebida, se convierte en el eficaz agente de la *vis medicatrix* y representa la reacción saludable del organismo. Sin embargo, debemos tener presente que el aumento de los leucocitos que circulan en la sangre es un fenómeno fisiológico normal, que «no ha nacido exclusivamente » para servir á la defensa contra la infección,—que no deben su » existencia y su razón de ser á la lucha contra el virus,—sino » que es una aplicación feliz y eficaz de una función primordial á » la defensa del organismo». (Bordet, sobre los sueros específicos).

Aunque cada estado infeccioso no puede ser representado por una fórmula hematológica y éstas no tienen un significado categórico, no carecen, sin embargo, de aplicaciones prácticas contribuyendo á aumentar los elementos que sirven de base para el diagnóstico. Éste, en algunos casos dudosos, puede encontrar en las variaciones leucocitarias de la sangre un punto de apoyo importante para orientarse y poder establecer la verdadera etiología de los síntomas mórbidos que se trata de interpretar.

Al cirujano, estas investigaciones de laboratorio «*descuidadas demasiado frecuentemente en cirujía*» (Tuffier), pueden darle indicaciones operatorias é informarlo de la existencia de un foco purulento en el organismo. Desgraciadamente se prefiere, por lo general cortar ó practicar una laparotomía exploradora á investigar las modificaciones histológicas de la sangre.

Al médico, la fórmula hemoleucocitaria, puede ayudarlo para diferenciar fiebres eruptivas que se inician con síntomas indecisos, ó bien para separar una septicemia estreptococcica, por ejemplo, de una granulia, cuando ambas se inician con un estado tifoideo.

Digitized by Google

El glóbulo rojo de la sangre, aunque no desempeña en el organismo tan diversas é importantes funciones como el glóbulo blanco, en lo que á patología infecciosa se refiere, no por eso, en los procesos mórbidos que esta comprende, deja de experimentar modificaciones numéricas é individuales dignas de especial mención.

Las enfermedades infecciosas, por lo general, producen una diminución numérica más ó menos considerable de glóbulos rojos *(hipoglobulia)* acompañada ó no de un descenso del valor de éstos como elemento hemoglobinífero *(hipocromasia)*. Como excepción, podríamos citar el cólera en el que la sangre se concentra á causa del drenage que por el intestino se verifica y la cantidad de hematies se eleva hasta 8 millones en un milímetro cúbico.

En las fiebres eruptivas, las púrpuras infecciosas, los estrepto y estofilococcias, las septicemias; en las infecciones diftérica, neumónica y eberthiana; en la fiebre amarilla y en la peste, encontramos frecuentemente hipoglobulia que, más ó menos marcada en el período febril, se acentúa, por lo general, al terminar el proceso é iniciarse la convalecencia.

La destrucción globular alcanza un alto grado en la infección malárica, cuyo hemófilo parásito, haciendo de los eritrocitos su albergue y su alimento, los destruye por millares en cada una de sus periódicas procreaciones, originando así esa anemia del palúdico que puede llegar al tipo más pernicioso. Al hemosporidio palúdico hay que agregar otros microzoarios sanguíneos, como causantes de anemia, estos son: los tripanosomas y piroplasmas que poco ha, nos han sido revelados como patógenos para el hombre.

La deglobulisación forma parte de los síntomas hematoscópicos que se observan en los tres períodos de la infección sifilítica, siendo aquella tanto más considerable cuanto mayor es la malignidad de los accidentes. Además hay que observar esta peculiaridad: el hematie del sifilítico presenta una gran susceptibilidad á la acción globulicida del mercurio, el que en sus primeras aplicaciones agrava la anemia del mal venéreo, propendiendo después, y como manifestación de sus efectos terapéuticos, á la regeneración del elemento hemoglobinífero.

En la tuberculosis, la hipoglobulia, aunque algo inconstante, existe, ya sea por insuficiencia numérica ya por oliguemia.

No obstante la complexidad de las causas que concurren á la

Digitized by Google

destrucción hemática en las enfermedades infecciosas, podemos deslindar dos como principales: la primera, una diminución de de lo que se llama *resistencia globular* ó sea la mayor vulnerabilidad del glóbulo rojo; la segunda, una acción destructora *(hemolisis)* que sobre esos mismos elementos desarrollan las toxinas microbianas. A estas causas agréganse las hemorragias intraparenquimatosas ó intracavitarias que se producen en el curso de ciertas infecciones y que anemian el organismo á la manera de pequeñas sangrías, con la circunstancia agravante para su rápida reparación, del terreno mórbido en el que se desarrollan.

Los focos inflamatorios y hemorrágicos, á la par de los órganos hematopoiéticos, son los puntos principales donde se efectúa la hematolosis. En esos puntos, los productos de la destrucción hemática, son absorbidos por las células citófagas é incorporados de nuevo al organismo bajo la forma de materiales reconstitutivos, realizándose así, una vez más, el eterno círculo de la materia.

Para reparar las pérdidas hemáticas que la infección origina, el organismo recurre principalmente á la médula ósea, donde provoca una hipergénesis de elementos celulares, que en algunos casos se exterioriza por el éxodo de glóbulos rojos nucleados *(normoblastos)*, de los órganos que normalmente los encierran. El bazo participa también de esa hipergénesis reparadora.

La entrada de los normoblastos al torrente circulario *(normoblastosis ó normoblastemia)*, se observa alguna que otra vez en la varioloide; con más frecuencia, aunque moderamente, en la neumonia, las septicemias, el reumatismo articular agudo y en las anemias extremas de origen palúdico. En la sífilis grave del niño y del adulto, en la viruela supurada y especialmente en la hemorrágica, la hematoscopia descubre una normoblastosis más abundante.

La emigración de los normoblastos de los tejidos matrices, observada en estas enfermedades, es debida indudablemente al esfuerzo orgánico reparador; pero parece, además, que el elemento infeccioso actuara «*sobre la médula ósea por un mecanismo com-*» *puesto en el que se combinan, la anemia* y *la acción irritativa de los productos sépticos*» (Dominici). A la par de la *reacción neutrofílica* medular de que ya hemos hablado anteriormente, existiría una *reacción normoblástica,* provocadas ambas por la infección.

*
* *

Digitized by Google

La sangre en las enfermedades que nos ocupan, puede presentar además de las modificaciones histológicas expuestas, otras que se refieren á alteraciones ó particularidades de los leucocitos y de los hematies.

En las septicemias, en la meningitis cerebro-espinal, en las amigdalitis, en las infecciones de origen apendicular; en el reumatismo articular agudo grave y en el blemorrágico; en la fiebre tifoidea, en la malaria y más frecuentemente en la neumonia; en la peritonitis generalizada y en las infecciones con focos cerrados de pus, los polinucleares, en especial, pueden presentar la *reacción iodófila*. Ésta, descubierta por Ranvier, pone de manifiesto en aquellas células una substancia que se presenta ya difundida en el protoplasma leucocitario, ya formando granulaciones ó aglomerados intra ó extra celulares. La naturaleza química de esta substancia es discutida como igualmente el origen de los leucocitos que la contienen. La primera parece ser análoga á la del glicógeno ó intermediaria entre éste y la materia amilóidea, y por lo que se refiere al segundo, dos hipótesis tratan de explicarlo: ó bien los polinucleares tomarían la substancia en cuestión de los focos de pus y de allí emigrarían á la sangre (Salmon), ó bien á la inversa, aquellas células se cargarían de substancia iodófila en sus fuentes de origen, de donde serían llevadas por la sangre á los focos de infección. (Lœper).

La degeneración hidrópica del núcleo y las formas regresivas de los leucocitos son otras tantas alteraciones que pueden igualmente observarse en la sangre durante las infecciones.

En cuanto á los eritrocitos en las enfermedades de que tratamos pueden presentar: desigualdad en su tamaño *(anisocitósis)*, que puede ser mayor ó menor que el normal (*macrocitos y microcitos*) diferencias entre sí, muy acentuadas, en la intensidad de su color (*anisocromia*) que pueden llegar hasta la pérdida total del pigmento (*acromacitos*); modificaciones en su afinidad tintorial que de acidófila se hace completa ó incompletamente basófila (*policromatofilia*) como se observa algunas veces en la peste, en la malaria, en la fiebre tifoidea y en ciertas fiebres eruptivas.

La sangre experimenta en las enfermedades infecciosas algunas otras modificaciones de orden físico-químico, pero son ellas

Digitized by Google

de tan poca importancia que no creemos necesario mencionarlas.

*
* *

La sangre es indudablemente por sus condiciones fisiológicas un medio poco propicio para los gérmenes patógenos. «La presión y el movimiento atenúan la virulencia; además, las substancias en disolución constituyen un compuesto poco favorable, cuya inmunización, haciendo aparecer los principios bactericidas y antitóxicos, aumenta notablemente la falta de fertilidad». (Charrin).

A excepción de los procesos mórbidos designados con el nombre genérico de septicencias, en los demás se creía rara la infección del medio sanguíneo, que era ocupado por el gérmen sólo accidentalmente como vehículo para su localización.

Hoy los nuevos procedimientos de laboratorio permiten verificar con facilidad la existencia del bacilo de Eberth en la sangre de los tifoideos y ponen en evidencia que la bacilemia en estos enfermos es más frecuente de lo que se suponía.

Así tiende á modificarse el concepto patogénico de la *dotinenteria,* considerándosela como una localización en el intestino de la infección eberthiana general.

Debido igualmente á perfeccionamientos de la técnica, se ha podido comprobar mayor número de veces la presencia en la sangre de los agentes productores de la neumonía, de la tuberculosis y del muermo.

Un ejemplo curioso de bacteriemia periódica lo ofrece el tifus recurrente determinado por el *Spirillum Obermeieri.*

El parasitismo sanguíneo reviste singular interés é importancia en la infección malárica á la que hay que agregar las tripanosomosis y piroplasmosis humanas de reciente conocimiento. (*Enfermedad del sueño, enfermedad de Dutton, Kala-Azar, Fiebres de la India*).

*
* *

Las numerosas investigaciones emprendidas en estos últimos años para resolver el problema de la inmunidad, han dado por resultado la adquisición de nuevas nociones sobre las propiedades

Digitized by Google

de la sangre. En ésta se encuentran concentradas, en su mayor parte, las substancias que el organismo elabora á consecuencia de la reacción provocada por las enfermedades infecciosas.

Estas substancias representan además los medios empleados en la lucha para anular la acción del elemento patógeno y destruirlo. La reseña detallada de cómo se producen y cómo actúan nos llevaría fuera del tema de nuestro informe. Me bastará decir que poseen propiedades aglutinantes, bactericidas y antitóxicas con respecto á los gérmenes que suscitan su producción y que existen en el suero cuando se ha coagulado la sangre.

Las propiedades aglutinantes del suero, específicas por el determinismo de su manifestación, sirvieron en un principio de piedra de toque para el reconocimiento de los gérmenes (Bordet, Metchnikoff, Gruber y Durham, Pfeiffer y Kolle); más tarde la aglutino-reacción con el suero de los tifoideos fué aplicada al diagnóstico de esta enfermedad (Widal) siendo hoy el medio más seguro para afirmar ó rechazar la existencia de una infección de naturaleza eberthiana.

El desarrollo de aglutininas ó *coagulinas* en la sangre, se produce en otras infecciones; pero, á excepción tal vez de la disentería, la tuberculosis, la neumonia y el muermo, en las demás enfermedades microbianas, la suero-aglutinación no tiene aplicaciones clínicas.

Las propiedades bactericidas y antitóxicas de la sangre, desarrolladas en el curso de las enfermedades infecciosas, son el resultado de la entrada en juego de substancias, cuya composición ignoramos y á las que se les denomina con el nombre genérico de *anticorps*. «Toda penetración de *corps* extraño en un organis-
» mo será seguida de la producción de *anticorps* cuando el pri-
» mero suscite de parte del organismo una reacción defensiva,
» siendo esta producción tanto más abundante cuanto más enér-
» gica sea la lucha y cuanto más intenso sea el esfuerzo para li-
» brarse de él». (Bezançon y Labbé).

Estos *anticorps* son específicos para los gérmenes de las infecciones que los originan, pero este carácter no es absoluto, porque nacen en virtud de funciones propias del organismo, preexistentes é independientes de la infección, la que desempeña solamente el papel de *causa movens* é imprime á la acción el grado de especificidad que presenta.

Digitized by Google

Para explicar los cambios que se realizan en el medio sanguíneo como consecuencia de la evolución de los procesos infecciosos se han emitido dos teorías. La diferencia depende de la distinta concepción que tienen sus autores, Metchnikoff y Ehrlich, del mecanismo de la inmunidad, fenómeno biológico en cuyo estudio puede considerarse como un capítulo el estado *de la sangre en las enfermedades infecciosas.*

La interpretación del sabio ruso representa la teoría vitalista y hace residir en los glóbulos blancos *(fagocitos)* no sólo la facultad fagocitaria, sino también la de que éstos, por su alteración ó muerte, dejan difundir en el medio sanguíneo las substancias bactericidas ó antitóxicas que ellos elaboran; la anulación del agente nocivo se hace por un proceso de digestión.

Para el sabio alemán, los cambios humorales se deben á un verdadero fenómeno de disociación química. Según su teoría en el protoplasma de todos los elementos celulares del organismo existen hipotéticamente complexos atómicos no saturados, que él dedenomina *cadenas laterales ó receptores*, los que fijan, saturándose, ya sea las moléculas alimenticias necesarias para la nutrición de la célula, ya los agentes que son nocivos para esa misma célula.

Estos agentes se fijan en los receptores de un modo directo, «*exactamente como una llave se fija en su cerradura*» cuando se trata de toxinas, ó bien, por medio de una *substancia intermediaria ó amboceptor*, cuando se trata de microbios; aquéllas y éstos, una vez fijados, se anularían en su acción patógena. Así saturados, los *receptores* son inútiles y están «*puede decirse amputados por lo que se refiere á las funciones fisiológicas de la célula*» la que por razón natural los elimina.

Durante el proceso mórbido y en su función continuada de reemplazar los receptores perdidos, las células llegan á reproducirlos con tal exceso que éstas, para su buen funcionamiento, eliminan una parte de las nuevas *cadenas laterales* las que como una secreción glandular son derramadas en la sangre, donde circulan prontas á saturarse con nuevos agentes nocivos que quedarían anulados sin determinar manifestación mórbida alguna. Así queda establecido el estado inmune como consecnencia de la enfermedad infecciosa.

La sobreproducción de *receptores*, como otras funciones orgánicas, estaría regida por las leyes biológicas generales. El fun-

Digitized by Google

cionamiento continuado de un órgano se hace á costa de la pérdida de una parte de sus componentes, pero es reparada no por un número igual sino mayor de nuevos elementos que reemplazan á los destruídos. Hay en realidad sobrecompensación, hay hiperplasia.

Las dos teorías tienen en el fondo, según mi entender, cierta semejanza y es que consideran los actos defensivos del organismo como una simple aplicación de funciones normales de la célula. Para Metchnikoff la defensa es un caso particular de la digestión, aptitud que reside en los fagocitos; según la concepción de Ehrlich esa misma defensa vendría á ser un caso particular en el mecanismo nutritivo de todas las células.

Estas hipótesis están relacionadas con numerosos descubrimientos que estos dos sabios han realizado ó inspirado á sus discípulos y que han dilatado extraordinariamente el campo de la experimentación.

Las nociones expuestas no tienen un interés puramente teórico puesto que nos revelan diversos fenómenos del patogenismo microbiano, nos prestan ayuda en el diagnóstico de las enfermedades infecciosas y nos facilitan el camino para encontrar la terapéutica específica de estas enfermedades.

He tratado de compendiar en lo posible, tal vez á despecho de la claridad, el estado actual de los conocimientos sobre el vasto tema de que trata este informe, que la Comisión Primera de este Congreso tuvo á bien confiarme.

LEOPOLDO URIARTE.

Profesor Suplente de la Facultad de Ciencias Médicas.
Jefe del Laboratorio de la Casa de Aislamiento.

Digitized by Google

LA FUTURA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LO QUE PODRÍA SER

[021 : 378 (82.11)] (1)

Al doctor Rodolfo Rivarola.

INTRODUCCIÓN

Los lectores de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD habrán advertido sin duda, al recorrer la respectiva sección de su última entrega, un sencillo proyecto de ordenanza del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, que dispone la creación—según reza el texto—de «una biblioteca especial para toda clase de publicaciones y documentos de la enseñanza secundaria y superior, y que se denominará *Biblioteca Universitaria*».

No habiendo recibido aun la sanción de ese alto cuerpo la loable disposición, nos ha de ser permitido ocuparnos de la cuestión que ella plantea, con la amplitud de vistas y el detalle que su misma importancia autoriza y hasta requiere.

Es lo que nos proponemos hacer en el presente artículo, escrito á invitación gentil del digno director de esta REVISTA, con motivo de un cambio de ideas motivado por la ordenanza de que es, precisamente, iniciador.

Aun reducida á las modestas proporciones que le asigna el proyecto presentado, la idea es sin duda muy digna de interés, y así lo estimarán todos los que se preocupen y estén al cabo de la situación y necesidades reales de nuestra institución universitaria, hoy en plena «crisis de progreso». Esa imperiosa demanda de medidas é impulsos que animen y vigoricen un organismo un tanto

(1) Por explicable espíritu de consecuencia, nos permitimos inscribir este símbolo en la portada de este trabajo, consagrado en parte—como se verá—á preconizar el sistema bibliográfico de la *clasificación decimal,* á que dicho símbolo pertenece. Según lo verá el lector en el anexo II, al final de este trabajo, su significado es el siguiente: «Creación de una biblioteca universitaria en la ciudad de Buenos Aires.»

Digitized by Google

gastado, sino realmente decadente; esa necesidad universalmente proclamada de echar manos á la obra de rejuvenecimiento y progreso, es justamente lo que hace altamente sugestivo el proyecto sometido al Consejo Superior, pues revela, en los miembros de la más alta y por ende más conservadora de nuestras autoridades universitarias, preocupaciones en armonía con los anhelos de todos. En efecto, poner al mejor servicio de su delicada y alta gestión los recursos que puedan ofrecerle los métodos seguros de la ciencia: tal parece haber sido el pensamiento de los autores de ese proyecto al atribuir un carácter especial y pedagógico á la nueva biblioteca.

Pero, por loable é interesante que sea tal creación del punto de vista de las exigencias especiales de las tareas de esa alta corporación universitaria, mucha mayor sería su importancia y hasta su trascendencia, si al llevarse á cabo la empresa se lo hiciera con alguna amplitud de miras, consultando ciertas necesidades del presente que, no por quedar latentes y ser ajenas á la labor misma del Consejo Superior, son menos reales é interesantes, é inspirándose en ciertos anhelos del futuro que nos proponemos invocar en la persuasión de que ellos son muy dignos de ser sustentados por la autoridad más elevada de la Universidad de la que aspira á ser, en todos sentidos, la primera capital de Sud América.

Procuraremos ponerlos de manifiesto, exponiendo someramente las consideraciones de orden diverso en que se funda la idea que deseamos someter á la alta decisión del Consejo Superior, con motivo de la tan plausible iniciativa surgida de su seno, y trazando luego á grandes rasgos los lineamientos del nuevo proyecto[1] que nos arriesgamos á presentar respetuosamente, en la plena seguridad de mejorar el primitivo.

Circunstancias especiales, dependientes de la índole del asunto —vasto y complejo— y del objetivo personal del autor, han concurrido á dar á este trabajo proporciones excesivas, y podemos decir imprevistas... El lector nos disculpará, pues, en homenaje á la buena intención.

Con este motivo advertiremos desde ahora que hemos eliminado intencionalmente de nuestro programa la cuestión previa, que pudiera plantearse, de la razón de ser é importancia de la

(1) Véase el anexo V (p. 245).

Digitized by Google

nueva biblioteca, como tal y principalmente por el carácter netamente «pedagógico» que suponemos se piensa atribuirle. En efecto, en la imposibilidad de emprender aquí una dilucidación eficaz del punto, valía sin duda más dar lisa y llanamente por aceptada esa importancia, tanto más cuanto que no parecía dudoso el consenso general acerca de ella. (1)

*
* *

Antes de abandonar esta obligada introducción, parece conveniente concretar en breves términos la idea que nos proponemos preconizar en este trabajo.

Incorporar á la *biblioteca* propiamente dicha la *bibliografía* y la *publicación*, fundiéndolo todo en un servicio único, genuinamente intelectual y «universitario» por su carácter, al que se imprimiría un fuerte sello de unidad en el fin y en el método y que se orientaría hacia el objetivo esencial de la *información bibliográfica:*—tal es, en su más breve síntesis, el fondo de nuestro pensamiento.

Llegado el momento, lo precisaremos y circunscribiremos dentro de límites prudentes que aseguren su realización práctica. Entretanto, corresponde justificar, fundar de algún modo la amplia solución que preconizamos.

Á ello responden las consideraciones generales que constituyen la primera parte de esta larga exposición y concurren á darle el carácter de «contribución» bibliográfica que entraba en nuestras miras imprimirle.

La segunda parte acentúa todavía ese carácter, haciendo de aquélla un instrumento de propaganda en pro de una determinada institución que responde, precisamente, al anhelado objetivo (2).

La tercera parte esbozará, al fin, las bases generales de la futura biblioteca.

---

(1) Nuestra convicción personal al respecto es absoluta, y no data de hoy. Hace unos años ya — durante uno de los períodos ministeriales efímeros que precedieron al actual de Instrucción Pública, — ensayamos una tentativa encaminada á la creación de una Biblioteca del Ministerio de I. P., de carácter pedagógico. Los lineamientos generales de ese proyecto — que no pasó de una mera exploración oficiosa sin mayores consecuencias — no eran otros que los del que ahora presentamos en la esperanza de que las circunstancias sean esta vez más propicias á la idea de progreso que creemos encierra.

(2) El *Instituto internacional de Bibliografía,* radicado en Bruselas.

Digitized by Google

PRIMERA PARTE

CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LAS CIENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Deseando concretar en lo posible estas consideraciones previas—por fuerza generales, aunque estrechamente relacionadas con nuestro asunto,—las referiremos á los tres tópicos que constituyen como los puntos cardinales de la cuestión que las motiva, esto es: la institución bibliotecaria, la bibliografía científica y la publicación, tres cosas tan íntimamente unidas, que su fusión parece ser el término común de la evolución progresiva de cada una de ellas.

Esta interesante consecuencia ha de fluir por sí sola de la exposición que vamos á hacer de tres cuestiones que nos proponemos considerar sucesivamente: 1) el moderno concepto de la institución bibliotecaria; 2) la bibliografía científica y su contribución al adelanto intelectual; y 3) los nuevos requisitos de la publicación científica. (1)

I. EL MODERNO CONCEPTO DE LA INSTITUCIÓN BIBLIOTECARIA

«Durante años y años, sólo fueron las bibliotecas meros «conservatorios de libros» confiados á «conservadores» cuya preocupación principal era la de velar por las colecciones entregadas á su custodia. La extensión de las colecciones, su mejor utilización por el público, no eran por cierto ajenas á su preocupación; pero ¡cuán secundarias eran á sus ojos, en realidad, tales tareas! ¡cuán primitivos los métodos puestos á contribución con tal fin! Para darse cuenta cabal de ello, bastaría recorrer desde este punto de vista la historia del génesis y desarrollo de las grandes bibliotecas.

»Existen hoy colecciones de libros que suponen más de dos millones de volúmenes y cuyo crecimiento anual excede de cien mil volúmenes. Han tenido que afrontar problemas enteramente

(1) Hemos creído deber conservar en esta exposición el mismo orden en que se presentan á nosotros esas cuestiones, por más que él no sea quizás el más lógico. No es, por ejemplo, el adoptado por el autor que citamos más adelante, el cual ha pospuesto las consideraciones concernientes á las bibliotecas á las referentes á la bibliografía.

Digitized by Google

nuevos, nacidos, por una parte, de las dificultades de almacenamiento, de clasificación y de distribución de masas tan formidables, concentradas en medio de las grandes ciudades, y por otra parte, del nuevo concepto que se ha formado el público de los investigadores respecto del partido que podría sacar de tantas riquezas. Antes, se leía; hoy, se consulta, se compulsa y hojea. *¡Vita brevis, ars longa!* Sobra que leer, falta tiempo y hasta gusto para seguir servilmente al autor á través de los dédalos del plan personal que se ha trazado y que en vano procura imponer á todos los que lo leen.

»Se consulta las obras, esto es, se va hacia ellas en procura de respuestas á preguntas muy precisas, especialísimas... Raro será que la respuesta adecuada se encuentre en un libro único y que no sea menester obtenerla mediante la combinación de soluciones fragmentarias proporcionadas por diversas obras. De ahí la necesidad de tenerlas al alcance en grandes cantidades, las mayores posibles; de ahí también la necesidad de no eliminar sistemáticamente ninguna obra de las colecciones de libros, por razón de la escasa importancia y valor que se le atribuya...

»El creciente número de obras que van poseyendo las bibliotecas aumenta las exigencias de la documentación, ni más ni menos que el órgano desarrolla la función. Esa necesidad obra á su vez poderosamente sobre el incremento obligado de las colecciones de libros. Pero esta acción no puede quedar confinada dentro de las grandes bibliotecas, sino que se propaga hacia afuera, merced á la difusión de las mismas obras...

»Es así cómo la imposibilidad de dar satisfacción á todos, mediante la multiplicación de las grandes bibliotecas, origina insensiblemente la noción de una nueva organización de las colecciones de libros: en cada país, existirá un servicio general de bibliotecas á cargo de la Biblioteca *central* ó nacional, estrechamente vinculada con las bibliotecas *especiales* y las locales, que serán transformadas, del punto de vista del público, en simples departamentos ó sucursales. Según esto, la Biblioteca central se concibe esencialmente como una Biblioteca «universal» en el tiempo, en el espacio y en las materias á que se refieran los libros que la componen. Es, en principio y con todas las salvedades que conviene hacer á tal expresión, la realización de la Biblioteca completa, cuyo catálogo ideal es el «Repertorio bibliográfico univer-

Digitized by Google

sal». Después de enriquecerse con todos los depósitos antiguos hasta entonces no organizados y refundidos en sus propias colecciones, continúa acrecentándose por vía de adquisiciones, de cambios y de donaciones.»

Así se expresa un eminente bibliógrafo que nos proponemos citar á menudo, no sin segunda intención, como se verá, en una interesante contribución á las ciencias bibliográficas encaradas desde el punto de vista más amplio en que sea posible colocarse (1). De los largos párrafos transcriptos fluyen por sí solas ciertas peculiaridades de la evolución de la institución bibliotecaria que nos proponíamos poner en evidencia:—la doble tendencia á la *diversificación* y *especialización* en el trabajo, por una parte, y á la *unificación* en el fin y en el método, por otra.

Después de señalar las enormes ventajas que ha de reportar, del punto de vista económico, la organización bosquejada de los servicios bibliotecarios, nuestro autor prosigue su esbozo de las grandes bibliotecas del porvenir, haciendo ver lo que serán en su constitución interna esas instituciones especiales, verdaderos «laboratorios intelectuales»:

«La Biblioteca central es un todo bien ordenado. Divídese en secciones que corresponden á cada una de las grandes ramas de los conocimientos: es el principio de la federación. Los documentos se encuentran clasificados en ellos por orden de materias; al frente de cada sección se halla un especialista que vive en medio de las obras de su ramo y tiene la dirección de las mismas. Los lectores no se ven ya reunidos en un grande recinto único, al acaso de la llegada, sino que se encuentran distribuídos entre las varias salas colocadas en el mismo centro de las obras relativas á cada especialidad, en forma tal, que resulta reducida al mínimo la distancia entre los libros y el lector. Éste tiene libre acceso á los estantes y dispone facultativamente de todas las obras. Gracias á ello, lo mejor que se haya escrito sobre la cuestión que la preocupe tendrá probabilidades de caer realmente entre sus manos». (2)

---

(1) Otlet (Paul), 1903. Les sciences bibliographiques et la documentation. Bruxelles, *Bulletin de l'Institut international de Bibliographie,* VIII, p. 125-147.

(2) «El anhelo de todo hombre de estudio es de no tropezar en las bibliotecas ni con obstáculos materiales, ni con intermediarios administrativos: se soñaría con poder encontrar uno mismo, en estantes cómodamente accesibles, el libro pedido, con poder compulsar una serie

Digitized by Google

Estas palabras acaban de hacernos vislumbrar lo que han de ser las bibliotecas del porvenir: verdaderas *oficinas de información intelectual,* centros de «documentación» copiosa, variada y viviente, en lugar de las tristes y estériles necrópolis, que suelen ser, en que se amontonan más ó menos ordenadamente los volúmenes sobre los volúmenes.

En la oficina que estamos creando—decíamos en circunstancia análoga [1],—la «biblioteca» propiamente dicha ha de ser siempre el órgano esencial, el eje de la institución; pero para que ella no se reduzca, como por lo general ocurre, desgraciadamente, á un simple é inanimado depósito de libros, mero receptáculo de documentos intelectuales yacentes en el olvido cuando no en el abandono, menester ha de ser procurar comunicarle el soplo vivificador de la actividad, y no sólo de esa actividad en cierto modo «pasiva», si se nos permite la expresión, que se resuelve en las operaciones, meramente mecánicas, de abrir las puertas del recinto, de consentir y facilitar hasta cierto punto la tarea del investigador que acude á la biblioteca para satisfacer necesidades inexcusables de información ó respetables ansias de saber. No: la actividad que esos «santuarios» precisan, si es que han de responder dignamente al objeto elevado de su institución, ha de ser, más que ésa, otra, realmente espontánea, que trascienda é irradie fuera del estrecho recinto; y sólo *el libro* la puede dar, devolviendo en cierto modo generosamente, en alas del pensamiento, la solicitud cariñosa que la biblioteca le dispensa, al alojarlo, conservarlo, divulgarlo... La *bibliografía*, que es la ciencia y el arte del libro como tal, en cuanto á su conocimiento y des-

---

de periódicos, hojear un repertorio sobre fichas, entreabrir «una fuente» para extraer de ella una referencia bibliográfica; todo ello, en el momento preciso en que brota la curiosidad y antes de que se haya gastado en una espera á menudo vana ó irritada por el tradicional: «¡El libro está encuadernándose!» (Nota de M. Waxweiler referente á la Biblioteca del Instituto de sociología Solvay, en la *Revue des Bibliothèques et des Archives de Belgique,* 1903, p. 253 [citada por M. Otlet]).

(1) En un informe presentado por orden superior al Ingeniero Consultor del Ministerio de Obras Públicas, Mr. Elmer L. Corthell, en abril 24 de 1902, con motivo de la organización—siempre en proyecto—de la biblioteca de ese Ministerio. La idea que actualmente proponemos, de la creación de un servicio amplio alrededor de la futura biblioteca de la Universidad es, en lo esencial, la misma que en aquel informe exponiamos, fundándola con algún detenimiento, y que debia merecer el más franco aplauso del renomdrado ingeniero norteamericano. Esperemos que esta nueva tentativa no caiga—como la primera—en el vacio, y que el pensamiento de incorporar nuestro pais á la cooperación internacional en materia bibliográfica alcance á despuntar en esta oportunidad...

Digitized by Google

cripción como documento intelectual, es la llamada á comunicar á las bibliotecas ese soplo de vida que casi siempre les falta, centuplicando su acción á la vez que exteriorizándola en la forma más adecuada, llevando á los ámbitos del país ó del universo el conocimiento de las existencias contenidas en sus estantes.

Las tareas bibliográficas, que dan realce y hasta dignifican la misión por lo común obscura é ingrata de los bibliotecarios, deberían constituir siempre su objetivo principal, su función más elevada.

II. LA BIBLIOGRAFÍA CIENTÍFICA Y SU CONTRIBUCIÓN AL ADELANTO INTELECTUAL

Refiriéndose á la bibliografía, el ya citado bibliógrafo [1] expone en esta forma gráfica su utilidad:

«El libro es la herramienta del trabajador intelectual; la bibliografía, conocimiento del libro, es el medio de conocer la herramienta más apropiada á cada trabajo particular.

« Dos grandes modos hay de adquirir la ciencia: uno, por la observación y la reflexión personales, otro, por el conocimiento de los hechos y de las teorías á favor de la lectura. El segundo es el modo más común en todo lo que concierne al saber adquirido. Casi todo lo que los hombres han sabido en el curso de los siglos, lo han consignado por escrito, y lo que aun aprenden cada día, lo comunican á sus semejantes por medio de los libros, de las revistas y de los diarios. De modo que las revistas, los libros y los diarios constituyen, en su conjunto, el vasto receptáculo de la ciencia humana, de donde cada cual puede extraer liberalmente la porción de conocimientos que necesita. Pero no basta saber que en los libros en general se hallan consignadas las ciencias adquiridas ya registradas, las teorías construídas ya ó los hechos recogidos y clasificados; importa saber con precisión en qué libros lo están. La enorme acumulación de los escritos hace necesaria una guía—que es precisamente la bibliografía.

«¿Qué libros ha escrito tal autor? ¿Qué trabajos se han publicado sobre tal asunto?» Hé aquí las dos cuestiones esenciales á que debe responder el bibliógrafo. Enunciarlas, es afirmar al mismo

(1) Otlet (Paul). 1900. La coopération internationale dans les travaux bibliographiques. In *Congrès international de Bibliographie* (Paris); procès-verbaux et actes. Bruxelles, 1901; p. 106.

Digitized by Google

tiempo que la bibliografía es el auxiliar de todas las ciencias y que la tarea que le corresponde es inmensa.» (1)

Estas simples consideraciones sugieren sin duda ya una primera idea de la ciencia bibliográfica, puesto que revelan la necesidad de estudios especiales perfectamente definidos en su *objeto* y en su *fin*: el « documento intelectual escrito» (2), en sus manifestaciones posibles; la «información intelectual»(3), en sus variadas formas correlativas.

Mas el objeto y el fin no constituyen el todo de la ciencia, que no existe en su plenitud y eficacia sino una vez que el *método* viene á proporcionar el medio, el instrumento indispensable para alcanzar el fin, operando sobre la materia que constituye el objeto, disciplinando á la vez la acción del agente y actor: el investigador, el hombre de estudio. Sólo entonces se puede dar por constituída una ciencia.

No basta en efecto para esto acumular, amontonar simplemente conocimientos: hay que vincularlos, coordinarlos, unificarlos, en una palabra, *clasificarlos;* y ésta es una de las funciones esenciales del método, si bien no la única. Ahora bien ¿tiene método propio la bibliografía? Sí: posee sistemas de clasificación peculiares, hasta rigurosos... (4) No tardaremos en verlo.

---

(1) Evalúase, en efecto—según el mismo M. Otlet— en *veinticinco á treinta millones* el número de obras (libros, folletos, articulos de periódicos, etc.) publicadas desde el descubrimiento de la imprenta (1436), hasta 1900, de cuya cantidad, 2/5 corresponden á libros y 3/5 á articulos de periódicos; y en cuanto al aumento debido á la producción corriente, se estima en unas *quinientas mil* obras término medio. — Véase Otlet (Paul). 1900. La Statistique internationale des imprimés. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.,* V, p. 109-121. En ese estudio, el sabio bibliógrafo, prosiguiendo un primer trabajo (1896. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.,* I, p. 300-319), llega á conclusiones interesantes que sólo nos es dado mencionar aquí.

(2) «Las ciencias bibliográficas pueden definirse como las que tienen por objeto el estudio de todas las cuestiones comunes á las varias clases de «documentos»: producción, fabricación material, distribución, inventario, estadistica, conservación, utilización de los documentos bibliográficos, es decir, todo lo que concierne á la redacción é impresión, edición, librería, bibliografía, biblioteconomía. El dominio de esas ciencias se extiende á todos los documentos escritos que participan de la naturaleza del libro: obras literarias, impresas ó manuscritas, libros, folletos, artículos de revistas, fechas é informaciones, archivos publicados ó manuscritos, mapas, planos, cuadros, esquemas, ideogramas, diagramas, originales ó reproducciones de dibujos, fotografías de objetos reales.» [Otlet (Paul). 1903. *Op. cit.,* in *Bull. de l'I. I. B.,* VIII, p. 147].

(3) «El fin práctico de las ciencias bibliográficas es el de organizar la documentación sobre bases de más en más amplias y en una forma cada vez más práctica, de tal suerte que aquélla realice para el trabajador intelectual el ideal de una «máquina de explorar el tiempo y el espacio» [Otlet (Paul). *Op. cit.,* in *Bul. de l'I. I. B.,* VIII, p. 147].

(4) Con esto no se quiere significar que la ciencia bibliográfica haya de ser una ciencia precisa, exacta al modo de las matemáticas y físicas, ni siquiera que esté ella constituída; pero si debe entenderse que es un cuerpo de doctrinas en vías de formación y que sin duda merece el

Digitized by Google

Entretanto, tenemos que volver sobre las consideraciones que acabamos de interrumpir, para señalar la orientación especial dada en los últimos años á los trabajos bibliográficos. Hé aquí cómo expone esa interesante evolución el mismo M. Otlet [1]:

«Nacida de la necesidad de inventariar las riquezas literarias, la Bibliografía se ha ido extendiendo y ampliando hasta volverse el guía indispensable á través del vasto mundo de los documentos escritos.

«Desde el inesperado desarrollo de la literatura científica debido á las revistas y boletines de las sociedades sabias, puede afirmarse que casi todo cuanto se descubre, observa ó piensa da lugar á un artículo, una nota, una comunicación impresa. Esa enorme masa de documentos sin vínculo aparente, lo tiene sin embargo, y de los más potentes: es el producto de la cooperación internacional en el desarrollo de las ciencias.»

De ahí la razón de ser de cierta concepción unitaria y sintética de la ciencia y de la documentación, que sirve de fundamento á los *repertorios bibliográficos* universales de que nos hemos de ocupar más adelante y cuya fórmula es la siguiente: «Reunir, refundir y coordinar la bibliografía de las obras de todos los lugares, de todas las lenguas, referentes á todas las materias, en un Repertorio único, pero que comprenda dos partes: una, que es el repertorio por materias, otra, que es el repertorio por autores; constituir ese repertorio de modo á poderlo reproducir en ejemplares múltiples, á dividirlo según las varias ramas de las ciencias y á tenerlo constantemente al día de la producción científica y literaria corriente.»

Realizado que sea ese vasto Repertorio, «los documentos hoy acumulados é inutilizados en estériles depósitos, puesto que de hecho, permanecen desconocidos de aquellos que mayor necesidad tendrían de ellos, penetrarán realmente en la circulación general de las ideas. Irán á alimentar el trabajo intelectual por doquier se produzca. Los trabajadores poseerán en fin el instrumento de erudición y de información, preciso y completo,

---

calificativo científico—cual tantas otras ramas del saber que persiguen, por la observación ó la experimentación y fundadas en la simple inducción, la conquista de los necesarios «principios» que han de sustentar la vasta é intrincada urdiembre de sus verdades, siempre más ó menos provisionales—pero no menos dignas de nuestro momentáneo acatamiento.

(1) Otlet (Paul). 1903. *Op. cit.*, in *Bull. de l'I. I. B.*, VIII, p. 135.

Digitized by Google

apto para responder en todo momento á las preguntas que se le planteen bajo la doble forma: «¿Qué trabajos se han publicado sobre tal cuestión? ¿Qué obras ha publicado tal autor?»

Sin embargo, llenada que sea esa ingente tarea, la Bibliografía no habrá rematado aun su obra, sigue diciendo M. Otlet. «Todo nos dice que ella se propondrá, entonces, salvar una nueva etapa. En el Repertorio bibliográfico, toma como unidades últimas de sus registros y clasificaciones, los libros, folletos y artículos de revistas. Pero ella no se detendrá en elementos que constituyen, en realidad, complejos groseros. Si la exposición de la ciencia va de lo simple á lo compuesto, la investigación científica procede de lo compuesto á lo simple. Así como el químico ha pasado del análisis de la molécula al del átomo, así como el biólogo estudia las células después de los tejidos, así también el bibliógrafo, después de realizar el inventario de los escritos, abordará el inventario del contenido de esos mismos escritos. Los *índices analíticos* vendrán á ocupar su puesto al lado de los *repertorios bibliográficos;* descubriránse nuevos métodos para extraer la substancia de las obras con unidad y continuidad y poder hallar instantáneamente, sin mayor dificultad ni trabajo, los materiales mismos que cada publicación aporta al conjunto del saber.»

Estas nuevas consideraciones, al par que caracterizan una de las fases de la evolución de los trabajos bibliográficos—armónica con la que hemos puesto de relieve con motivo de las bibliotecas, señala por lo mismo nuevas é importantes funciones del método bibliográfico.

Ahora bien, sea cual fuere el valor que se conceda á esa forma por decir así *a priori* de fundar la existencia y hasta el alcance de la *ciencia* bibliográfica, el hecho es que la realidad de tal ciencia—y hasta de una verdadera disciplina ó *práctica* correlativa—puede establecerse *a posteriori*... Ellas existen, incuestionablemente, como lo probará con la fuerza de un hecho real y tangible, lleno de promesas para el porvenir, la exposición sucinta, que no tardaremos en hacer, de la más notable é interesante de las iniciativas producidas en ese sentido [1].

Pero antes debemos concluir con estas consideraciones gene-

---

(1) La del *Instituto internacional de Bibliografía* de Bruselas, á que consagramos toda la segunda parte de este trabajo.

Digitized by Google

rales, abordando el tema de la publicación de orden científico y sus nuevas exigencias.

III. LOS NUEVOS REQUISITOS DE LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA

El movimiento de incesante transformación y perfeccionamiento en el sentido de su mejor adaptación á las necesidades á que responden, que dejamos diseñado en lo referente á la institución bibliotecaria y á los trabajos bibliográficos, se observa también en las publicaciones científicas. La publicación tiende á evolucionar en el sentido de su mayor *frecuencia* y de su *desmenuzación*, por así decir: al libro editado en una vez, se sustituye cada día más la revista ó periódico de aparición frecuente; al documento único y definitivo, tiende á reemplazarlo el documento fragmentario y efímero, infinitamente diversificado y á que la bibliografía, precisamente, se encargará de dar permanencia y vida, cual la historia á los hechos humanos, incorporándolo al enorme repertorio de la producción intelectual universal [1].

Pero esa transformación en el modo de ser de la publicación, trae aparejada mayor complejidad y dificultad, supone un nuevo orden de nociones y un aprendizaje, y plantea nuevas cuestiones, que M. Otlet, con su habitual acierto, define así:

« La teoría y la técnica de las formas bibliográficas ó documentarias, su anatomía, su morfología, su filogenia, si cabe emplear aquí tales expresiones figuradas, que traducen sin embargo aspectos fundamentales bajo los cuales es dado emprender el estudio de cualquier asunto, quedan pues para constituirse por en-

(1) Acompañemos un poco á M. Otlet en sus visiones sobre el porvenir del periódico: «Se renunciará probablemente á la forma de fascículos abrochados destinados á reunirse luego en volúmenes encuadernados, ó cuando menos, esa forma dejará de ser exclusiva. Del mismo modo que el *libro* (cuadernillos doblados y cosidos) sustituyó al *volumen* (simple rollo de papel), así también la *ficha* [simple tarjeta suelta] reemplazará al libro. La revista se volverá una colección de documentos, de artículos, de notas, de informaciones impresas solamente en el anverso de las páginas, dejándose en blanco el reverso. Será por lo tanto cosa fácil distribuir de cualquier otro modo las materias, pues se dispondrá de *revistas para recorte* ó de revistas en hojas sueltas ó fichas. Como cada elemento llevará su número clasificador, será posible reunir esos elementos separados en clasificadores adecuados según un perfecto orden metódico. Y es así cómo la revista se convertirá en la enciclopedia permanente de una especialidad. Periódicamente, ciertos artículos serán repasados y puestos al día, serán reeditados, lo que permitirá desechar mucho texto impreso vuelto inútil»... [Otlet (Paul). 1901. La technique et l'avenir des périodiques. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, VI, p. 182]. — Véase también: Didier (Charles). 1898. La revue à découper. Note sur un mode plus rationel de publier les articles de revues. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, III, p. 175-182.

Digitized by Google

tero; y ese es un orden de nociones muy directamente relacionado con la documentación en general».

«En resumidas cuentas, el libro, tal como lo ha creado el pasado, está en vías de plena transformación. Es para hacerlo más consultable, más manual, para ponerlo en mejores condiciones de informar más eficaz y rápidamente; en una palabra, es para volverlo más documentario que se han intentado los ensayos á que asistimos, ensayos que conducen, todos, á una mejor organización de la documentación.» (1)

Refiriéndose al porvenir de la revista ó periódico propiamente dicho, el mismo autor dice en otro interesante estudio:

«Existe una técnica de los periódicos. En realidad, hemos visto constituirse en nuestros días la técnica de todas las cosas, —entendiendo por esa expresión la enseñanza coordinada de las reglas y procedimientos más adecuados al estudio y á la producción, al manejo ó al empleo de tales cosas. La preparación y la publicación de los periódicos no puede escapar á la ley común.» (2)

La técnica, el «arte del libro» y del periódico constituyen otro ramo importante de la ciencia del documento ó de la información, esto es, de la Bibliografía en su más amplia acepción (3). Está llamada á desarrollarse y perfeccionarse según las leyes comunes de la evolución de las ciencias. De mero arte rudimentario que es hoy, simple cúmulo aun inorgánico de nociones fragmentarias y empíricas, la hemos de ver convertida en tiempo no lejano en un conjunto organizado de principios y reglas más ó menos coordinado y fundado, cuyo objeto propio será *la forma* de

(1) Otlet (Paul). 1903. *Op. cit.*, in *Bull. de l'I. I. B.*, VIII, p. 142 y 146.

(2) Otlet (Paul). 1901. La technique et l'avenir du périodique. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, VI, p. 179-184.—Este trabajo y el que le sigue (p. 185-190), titulado: «Table des matières des publications périodiques; règles pour leur rédaction», son de lectura muy provechosa, — como todas las del autor, por lo demás.

(3) Bueno es que antes de abandonar estas consideraciones generales, precisemos las acepciones de la palabra *bibliografía*. Ya hemos indicado la más amplia (p. 240, *nota*). «La *Bibliografía*—dice Ch. V. Langlois en su *Manuel de Bibliographie historique* (Paris, 1896; p. VI)—es la ciencia de los libros. En contraposición á la *Biblioteconomía*, que trata de la clasificación, de la descripción intrínseca de los libros, de la organización y de la historia de las bibliotecas, en contraposición á la *Bibliología*, que trata de la historia del libro del punto de vista de su fabricación material (imprenta, encuadernación, librería), la Bibliografía, en el sentido estrecho de la expresión, es esa parte especial de la ciencia de los libros que trata de los repertorios y que proporciona los medios de procurarse tan rápida y completamente como sea posible las informaciones sobre las fuentes.» Existen aun otras acepciones, más especiales ó estrechas, pero no cabe insistir aquí al respecto.

Digitized by Google

la obra. Ramo hermano de la Preceptiva literaria [1] en cuanto á su objeto, la Técnica del Libro acabará sin duda por tener su enseñanza, y su estudio llegará á formar parte de la preparación del hombre de ciencia del porvenir.

Pero fuerza nos es limitarnos á estas simples consideraciones para no excedernos más en las proporciones exageradas que va tomando este trabajo.

FEDERICO BIRABÉN.

Ingeniero,
Ex alumno de la Facultad de Ciencias E., F. y N. de Buenos Aires,
Bibliotecario del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

(Continuará).

ANEXO V [2]

PROYECTO DE ORDENANZA

El Consejo Superior

ORDENA

Artículo primero. Para atender á la *información bibliográfica* de carácter *general* é interés universitario y particularmente á lo concerniente á la *enseñanza,* tanto secundaria como superior, créase como dependencia del Consejo Superior una biblioteca universitaria central que se denominará *Biblioteca de la Universidad de Buenos Aires.*

Art. 2.° Esa biblioteca comprenderá un triple servicio: de *obras,* de

(1) A este respecto, véase una contribución pedagógica nuestra:

BIRABÉN (Federico). 1903. Plan, Programas y Textos de Matemáticas en los Colegios Nacionales. Buenos Aires, *Revista de Derecho, Historia y Letras,* t. XIV, p. 533-541; t. XV, p. 53, 228. 403; t. XVI, p. 320 y 562.

Este estudio queda interrumpido, precisamente, en momentos de abordar estas últimas condiciones del «libro de texto» (relativas á lo que se llama ahi la *materialidad del libro,* aun cuando todas no se refieran á ella). No necesitamos agregar que semejante ampliación de la preceptiva literaria constituiría una innovación, por cierto oportuna y necesaria entre nosotros, pues es absoluta la carencia de indicaciones de cualquier género á este respecto. Nuestros autores, en esto, quedan absolutamente entregados al editor ó impresor, que suele no estar á la altura requerida.— Citemos con este motivo dos obritas que pueden ser útiles en la preparación material del libro:

CIM (Albert), bibliothécaire du sous-secrétariat d'État des Postes et Télégraphes. 1902. *Une bibliothèque.* L'art d'acheter les livres, de les classer, de les conserver et de s'en servir. Paris, E. Flammarion; in-8°, 488 p.

MOUTON (Eugène). 1896. *L'art d'écrire un livre, de l'imprimer et de le publier.* Paris, H. Welter; in 16°, 410 p.

(2) La conveniencia de no aplazar el conocimiento de la conclusión á que llega el autor de este importante estudio, decide á la Dirección de esta REVISTA á anticipar la publicación de este anexo. (N. DE LA D.)

Digitized by Google

bibliografía y de *publicación*, científicamente organizado en vista del fin primordial y común de la información bibliográfica y sobre la base de la adopción de un sistema bibliográfico fundado en la *clasificación decimal* de los documentos intelectuales y en la *redacción sobre fichas* de las reseñas ó descripciones de los mismos, de acuerdo con los principios y métodos del «Instituto internacional de Bibliografía» radicado en Bruselas.

Art. 3.° El *servicio de obras* tendrá sobre todo en vista la mayor facilidad de la consulta, dentro (lectura) y fuera (préstamo) del local de la Biblioteca. Constituirá sus colecciones con las obras ó documentos escritos de toda índole y procedencia (impresos, á máquina, ó manuscritos; periódicos ó no; ilustraciones, etc.), pertenecientes por cualquier título á la Universidad y comprendidos en la esfera intelectual reservada á la Biblioteca por razón del fin general y especial que se le atribuye. Las publicaciones sobrantes (oficiales ó no) destinadas al canje ó á la venta, se conservarán en un *depósito* debidamente organizado.

Art. 4.° El *servicio bibliográfico* comprenderá principalmente la formación, consulta y reproducción del *repertorio* bibliográfico general de los documentos intelectuales comprendidos en la esfera reservada á la Biblioteca, redactado sobre fichas, manuscritas, á máquina ó impresas.

Art. 5.° El *servicio de publicación* constará ante todo de un *Boletín bibliográfico* especial que reflejará periódicamente y dentro de lo posible, la producción intelectual nacional y extranjera en la esfera respectiva, y constituirá una sección ó anexo de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, susceptible de editarse por separado y de utilizarse en la formación de repertorios particulares sobre fichas.

Art. 6.° Fuera de los fines que quedan consignados, la Biblioteca universitaria central cooperará al adelanto bibliográfico dentro y fuera de la Universidad, en la medida de sus recursos. Á ese objeto:

1.° Propenderá á la unificación de los métodos bibliográficos de las demás bibliotecas universitarias de la Capital (y del país, si fuere posible);

2.° Colaborará en la redacción bibliográfica propiamente dicha de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, de acuerdo con su Director, y prestará análogo concurso á las demás publicaciones universitarias que lo solicitaren;

3.° Intervendrá en la organización del servicio de canje nacional é internacional de tesis universitarias;

4.° Se preocupará del estudio científico de las cuestiones concernientes á las ciencias bibliográficas en general, así como de la divulgación y perfeccionamiento de sus métodos, y propenderá á asociar nuestros centros universitarios y demás interesados á la obra de la cooperación universal en materia bibliográfica, de acuerdo con los propósitos del «Instituto Internacional de Bibliografía» de Bruselas.

Digitized by Google

Art. 7.° La Biblioteca universitaria central atenderá especialmente al servicio de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con sus disposiciones reglamentarias, y en la medida de los subsidios que ella destine á ese objeto.

Art. 8.° La Biblioteca de la Universidad estará á cargo de una persona de idoneidad notoria, con título universitario ó ilustración general suficiente y competencia bibliográfica especial, que llevará el título de «Bibliotecario de la Universidad de Buenos Aires». Será nombrado por el Consejo Superior, estará bajo la autoridad inmediata del Rector y tendrá las atribuciones siguientes:

1.° Proponer el personal subalterno para su nombramiento;
2.° Intervenir en la adquisición de obras y de material bibliográfico, proponiendo ó informando;
3.° Proyectar la organización y reglamentación de los varios servicios de la Biblioteca y proponer todas las medidas que requiera su buena marcha;
4.° Atender directamente á la correspondencia oficial relacionada con la Biblioteca, el canje, etc., salvo casos excepcionales;
5.° Informar anualmente al Rector sobre la marcha de la Biblioteca y proponer las mejoras ó reformas que crea convenientes;
6.° Dar cuenta anualmente de la inversión de los fondos, así como de los ingresos que se produzcan por concepto de subscripción ó venta (cuando las haya).

Art. 9.° El Consejo Superior incluirá anualmente en la ordenanza del Presupuesto, previo informe del Bibliotecario, las sumas necesarias para el sostenimiento de la Biblioteca universitaria central, de acuerdo con las necesidades del servicio y fondos disponibles, como ser: gastos de personal, instalación, adquisición de obras y material, publicación bibliográfica, eventuales, etc.

Digitized by Google

INFORME

DEL DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Á LA XIII SESIÓN DEL CONGRESO DE AMERICANISTAS REUNIDO EN NUEVA YORK DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE DE 1903.

Honrado por la alta distinción que la Universidad Nacional de Bue-Aires tuvo á bien discernirme, al designarme para representarla como su delegado en la XIII Sesión del Congreso de Americanistas de Nueva York, me es grato informar al señor Rector del cumplimiento de la misión que me fué confiada.

Presentados mis poderes á la Mesa de la Comisión Provisoria, encargada de la organización del Congreso, ésta aplaudió la actitud de la Universidad Nacional, gracias á la cual la República Argentina se hacía representar y había por lo menos un delegado de la América del Sud, ya que ninguna de las Naciones de esta parte del Continente enviara representantes oficiales.

Inútil es dar cuenta al señor Rector que hice todo lo posible para informar á los miembros de la Mesa y á todas las personas intelectuales pertenecientes ó no al Congreso, del verdadero puesto que ocupa la República Argentina entre las naciones civilizadas, para lo cual, y prevenido del casi absoluto desconocimiento de nuestro país en los americanos del norte,—no obstante su vasta ilustración y todos los medios de que se valen para asimilar y difundir cuanto se refiera á naciones y territorios ajenos á la Unión,—iba munido de todos los documentos, impresos, mapas, fotografías y estadísticas referentes á nuestro adelanto material é intelectual.

Felizmente, el delegado de la Universidad Nacional de Buenos Aires no resultó ser un desconocido para los Americanistas, pues, aunque actuando por primera vez en un Congreso, ya estaba en comunicación con muchos de sus miembros por sus modestos trabajos, que vienen publicándose, casi sin interrupción, desde hace más de diez años en las revistas científicas de la República y han sido, más de una vez, comentados favorablemente y aún transcriptos y traducidos en diversas revistas extranjeras.

Como el delegado oficial del Gobierno Nacional, el señor Ministro

Digitized by Google

de la República en Washington, no asistió al Congreso, en la primer sesión preparatoria la Asamblea tuvo la deferencia de conferir por aclamación al delegado de la Universidad el honroso título de Vice-presidente del Congreso, cargo que desempeñó presidiendo la segunda de las sesiones, el día 22 de Octubre ppdo. y primera de las presididas por los Vice-presidentes delegados extranjeros, que fueron los siguientes:

Por Estados Unidos, señor F. W. Putnam, Director del Peabody Museum de la Harward University en Cambridge Massachussets. Decano de los Americanistas.

Por la República Argentina, Juan B. Ambrosetti, Delegado de la Universidad de Buenos Aires.

Por Alemania, el doctor Karl von den Steinen, del Museo Etnográfico de Berlín, y conocido explorador del Shingú (Brasil).

Por Francia, el doctor León Lejeal, del Colegio de Francia.

Por México, el doctor Alfredo Chavero, Decano de los Americanistas de México y autor de la parte arqueológica de la gran obra «México á través de los Siglos» y otras.

Por Inglaterra, el señor A. P. Mausdley, el atrevido explorador de las ruinas de Centro América y Guatemala.

Por Suecia, el doctor Hjalmar Stolpe, Director del Museo Etnográfico de Stokolmo.

Por Holanda, el caballero J. L. Panhuys, viajero de la Guayana.

Los Presidentes del Congreso fueron los señores:

Morris K. Jesup, protector de la expedición que lleva su nombre, *Jesup North Pacific Spedition* que, durante años, ha hecho explorar á su costa la región Nor-Oeste de América y Nord-Este de Asia, aportando al Museo de Nueva York valiosísimas colecciones y un material de estudio de la mayor importancia, desde el punto de vista antropológico y etnográfico, que permitirán estudiar el problema de las emigraciones de uno ú otro continente y las relaciones y afinidades entre las razas Siberianas y las del grupo americano septentrional.

El Duque de Loubat, Mecenas de los estudios Mexicanos, que ha publicado las espléndidas ediciones facsimilares de los antiguos códices que se hallan actualmente en las Bibliotecas Europeas, y que sostiene, además, varias expediciones científicas en México, explorando las ruinas de Mitla y otras, á cargo de los señores Marshall H. Saville y el doctor Eduardo Seler, cuyos importantes estudios han empezado también á publicarse, fueron nombrados Presidentes honorarios.

El 19 los delegados extranjeros fueron invitados por el señor duque de Loubat á un banquete que tuvo lugar en el University Club de Nueva York esa misma noche con asistencia de todos.

El 20 por la mañana á las 10 se reunió el Congreso en sesión preparatoria, la que se prolongó hasta la una, en el salón de la Biblioteca del Museo de Historia Natural de Nueva York, á objeto de dejar definitivamente instaladas las autoridades del mismo y dar distribución á los trabajos que fueron presentados y debían leerse.

Digitized by Google

A la 1 p. m. se pasó á otro salón donde la dirección del Museo había preparado el lunch.

Vuelta al salón de la Biblioteca á las 2 p. m., se dió principio á la primera sesión definitiva, abriendo el acto el señor Morris K. Jesup, Presidente del Congreso, quién dió la bienvenida á los delegados extranjeros y se explayó sobre los progresos de los estudios y expediciones practicadas por los elementos de los Estados Unidos en el terreno de la Etnografía y Arqueología Americana. Tomó enseguida la palabra el Presidente honorario señor duque de Loubat quien leyó un telegrama del doctor E. T. Hamy, el sabio Americanista francés y Presidente de la XII reunión del Congreso reunido en París en 1900, en el que se adhería al Congreso y deploraba que su falta de salud le impidiera asistir á la reunión de New-York.

El Congreso rindió un homenaje de simpatía al viejo y meritorio americanista francés. Luego el señor duque de Loubat tomó la palabra haciendo la historia de las diversas reuniones y la modificación fundamental del primitivo reglamento, que se había hecho práctica definitivamente con la reunión de New-York y por la cual quedaba desde ya establecido que las reuniones se harían alternadas en Europa y América, no pudiéndose efectuar dos seguidas en una Nación.

De esta manera la próxima reunión tendría que ser en Europa y la siguiente en cualquiera de las Naciones de Norte ó Sud América, con excepción de los Estados Unidos y de México, pues en esta última República ya se había efectuado otra reunión en 1895, la cual, aunque fué extraordinaria, debía contarse como ordinaria. Además dió cuenta que en la última reunión de París, también se resolvió que el Congreso debía tener seis vicepresidentes solamente y que ellos deberían ser elegidos para cada reunión especialmente, dos de ellos de la nacionalidad donde se reuniese y los cuatro restantes entre los delegados oficiales extranjeros; pero que, en este caso especial, la Asamblea había nombrado vicepresidentes á los delegados de París, Berlín, México y Estokolmo, como representantes de las ciudades donde anteriormente se habían celebrado reuniones del Congreso, y los dos otros á los que representaban á los Estados Unidos y á la República Argentina.

Luego recordó la costumbre de que cada vicepresidente por turno y aún los mienbros del Congreso, recordasen á los Americanistas que hubiesen fallecido durante el intervalo de las reuniones del Congreso.

El Profesor Virchow, el Mayor Powell, Frank Hamilton Cushing y el doctor Daniel Garisson Brinton fueron objeto de un homenaje de respeto como grandes y eminentes trabajadores, á los cuales tanto deben los estudios de la Etnografía, Antropología y Arqueología americana.

El señor duque de Loubat reseñó sus trabajos á propósito de sus magníficas reproduciones facsimilares de los antiguos Códices Mexicanos, lo que ha permitido á todos los estudiosos y á los Museos poseer copias exactas de estos raros, curiosos é interesantes documentos de la

Digitized by Google

Historia precolombiana, cuya celosa custodia en diversas Ciudades de Europa y América, ha hecho sumamente imposible á los estudiosos el poderlos consultar.

El señor Duque de Loubat ha publicado ya: *El Códice Vaticano* núm. 3773, llamado también el ritual Vaticano; *El Códice Borgiano*, que se halla depositado en la «Propaganda fide» de Roma; *El Telleriano Remensis*, que se conserva en la Biblioteca Nacional de París; *El Códice Cospiano*, que se halla en la Biblioteca de la Universidad de Bolonia. *El Códice Vaticano* núm. 3738, llamado también *Rios*, de origen post-colombiano. *El Tonalamatl de Aubin*, códice precolombiano, que se halla en la Biblioteca Nacional de París. *El Códice Fejerwary Mayer*, también precolombiano, del Museo público de Liverpool.

El Congreso aplaudió la obra importantísima del Duque de Loubat.

Luego el decano de los Americanistas Americanos, profesor F. W. Putnam fué invitado, en su calidad de vicepresidente á presidir; quién, á su vez, ofreció la palabra al señor W. J. Mc Gee del Bureau of Ethnology y autor de la interesante monografía sobre los indios Seri de la isla Tiburón y muchos otros trabajos de importancia.

El señor Mc Gee se extendió sobre la obra de la repartición á la cual pertenecía y la serie de trabajos que venían preparándose, mencionó los descubrimientos del doctor Walter F. Fewkes en Puerto Rico, sobre la arqueología de los antiguos habitantes de dicha isla, que se publicaría en breve. Dijo, también, que una de las preocupaciones del Bureau of Ethnology era estudiar la manera y los recursos con que podían subsistir los antiguos habitantes de las regiones áridas del Sud-Oeste de los Estados Unidos, cuya población se calculaba en tiempo de la conquista y en la época de la famosa expedición de Coronado en busca de las famosas ciudades de Cibola, en 300.000 almas, hoy casi desaparecidas á causa, no sólo de los conquistadores, sino también de las guerras de los Apaches.

Este problema tan interesante, también lo hallaremos en la Argentina respecto á la antigua población Calchaquí. Toda la región árida y seca del Oeste de la provincia de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Rioja y San Juan y gran parte de la Puna de Atacama, á juzgar por las ruinas que hoy se hallan y por los datos que nos han legado los conquistadores, puede calcularse que ha sido ocupada por una población mayor de 100.000 habitantes.

El doctor Francisco P. Moreno y el doctor Herman Tenkate han manifestado su opinión en el sentido de que las condiciones climatéricas se han modificado profundamente. Mi opinión es la misma y se ha robustecido por la observación directa de los hechos en el lugar mismo.

El talaje de los bosques de algarrobo, llevado á cabo por los españoles y continuado después durante cuatro siglos, ha sido la causa eficiente y principal; esto, quizá, unido al relleno de cuencas lacustres y desecación de las mismas, ya sea por acarreo lento, ya por cambio violento de los accidentes topográficos, han aumentado la sequedad del

Digitized by Google

aire, la más rápida evaporación y la mayor movilidad de las arenas que han invadido paulatinamente regiones enteras, produciendo la aridez. De cualquier modo, este es un problema que es preciso estudiar detenidamente, pues á él están ligados el porvenir de toda esa vasta región, hoy casi improductiva.

El doctor Mc Gee continuó su exposición dando cuenta del descubrimiento entre varias tribus de indios del Sud Oeste de sistemas de heráldica, muy semejantes á los sistemas heráldicos europeos. Aquéllos muestran un desarrollo antiquísimo.

Como aún no se han publicado estos estudios, no puedo abrir opinión al respecto; pero es indudable que su origen debe de ser totémico con el agregado de los signos convencionales gráficos que tanto abundan entre los indios para indicar sus proezas personales ó los acontecimientos más notables acaecidos durante su vida.

En la obra del malogrado coronel Garric Mallery, que puede estudiarse en la serie de publicaciones del Bureau of Ethnology, se hallarán, sin duda, los fundamentos de estas apreciaciones que adelanto.

También dió cuenta el señor Mc Gee de los trabajos llevados á cabo por la señorita Alice Fletcher y el doctor George A. Dorsey, en la investigación del desarrollo de la música, poesía y drama entre los aborígenes.

Otro de los trabajos terminados por el Bureau of Ethnology ha sido el estudio de los Mitos sobre la creación entre las tribus de los Iroqui y la mitología comparada que ayudará grandemente al estudio de la antropología Norte-Americana.

La importancia de estos trabajos está ya fuera de discusión; entre nosotros apenas iniciados, ya nos han proporcionado sorpresas inesperadas; y entre otras cosas he podido seguir el desarrollo de un mito, el de los dos hermanos, héroes meteorológicos sin duda, desde el Sud-Oeste de Estados Unidos hasta los Araucanos del Sur de Chile.

A este mito, también hemos hallado que acompaña siempre el de la serpiente voladora ó emplumada, personificación zoomorfa del rayo, relámpago y entre los aztecas del tiempo de la conquista, de Quetzacoalt.

Terminó el señor Mc Gee dando cuenta de la obra del notable etnólogo señor Franz Boas, cuyos trabajos lingüísticos sobre las tribus de la costa Nord-Oeste del Pacífico, forman ya un cuerpo de material de la mayor importancia.

La última publicación de este señor en la serie del Boletín Bureau of Ethnology trata de los mitos de los indios Kathlamets que habitan la costa Sur del Río Columbia en el territorio de Washington. Estos indios forman parte del grupo Chinook.

El doctor Franz Boas es, además, director Científico de la gran expedición que el señor Morris K. Jesup sostiene en el Norte del Océano Pacífico cuyos resultados se publicarán en las Memorias y Boletín del Museo de Historia Natural de Nueva York.

Digitized by Google

El doctor W. J. Holland, Director del Museo Carnegie de Pittsburg tomó en seguida la palabra para tratar sobre los *Petroglifos de Smith's Ferry* en Pensilvania.

Estos son del tipo común y, probablemente, rituales; la huella de avestruz que tan á menudo hallamos en los petroglyfos de la región Oeste de la República Argentina se encuentra, también, en los descritos por el señor Holland, acompañando otros símbolos y figuras que también representan huellas de animales.

La huella del avestruz que en Norte América es atribuida á la producida por el Pavo, animal que representa un papel importante entre los Mitos Indios, presenta en este lugar la curiosa coincidencia de que una tribu de indios que vivió allí, tenía el nombre de «*Pie de Pavo*», y esta razón, y teniendo en cuenta el gran número de semejantes marcas que se hallan diseminadas en las diversas rocas que contienen petroglyfos, hacen suponer al señor Holland que ellas representen la estadía de esa tribu en dicho lugar.

Una larga discusión fué promovida á propósito de la edad probable y la razón de estas inscripciones, en la que tomamos parte varios miembros del Congreso. Ninguna conclusión se votó, en lo que creo que se estuvo en lo cierto.

La cronología estricta en lo que se refiere á la Arqueología Americana es imposible de establecerse, las más de las veces, por cuanto los períodos de adelanto ó transformación, sea en el sentido progresivo ó regresivo, dependen de causas tan variables y se efectúan tan aisladamente que, á veces, en diversas tribus de una misma nacionalidad, cuando entre ellas no hay contacto seguido, se presenta este fenómeno muy curioso, y por otra parte natural: que mientras una tribu evoluciona en sus costumbres ó progresa en su indumentaria, ya sea por contacto, vecindad ó hazaña guerrera favorable, con otra tribu de distinta nacionalidad ó por elementos aportados por los blancos, las demás tribus de su misma nacionalidad, separadas por distancias geográficas, quedan estacionadas y á los pocos años hay diferenciaciones de importancia ó completamente radicales.

El uso del caballo, introducido por los blancos, no fué general al mismo tiempo para todas las tribus; unas lo adoptaron primero y se transformaron en guerreros centauros, mientras otras siguieron por mucho tiempo aun marchando á pie, hasta que poco á poco fué empleado por todas.

Entre nuestros indios de la Pampa, el caballo no sólo modificó profundamente sus costumbres, sino también sus armas: así, la flecha fué substituida por la lanza, aunque hubo un momento en que ambas armas se usaban, y mientras las tribus vecinas á los blancos eran ginetes, las del Sur continuaban sus marchas á pie, siendo para ellos el caballo objeto de lujo.

En América constituye punto de partida, como elemento cronológico, la época de la conquista, pero aún ésto, tratándose de tribus indias

Digitized by Google

poco conocidas y que no merecieron la atención de los conquistadores, es incierto.

Los Guayaquí del Alto Paraná viven actualmente en plena edad de piedra, lo mismo que los Fueguinos hasta hace muy pocos años. Las hachas de los primeros, de tipo brasileño, son idénticas á las que se hallan en Sergipe y en otros puntos de la República vecina; y las flechas de piedra de los segundos, antes que ellos tuviesen la facilidad de tallarlas fácilmente con el vidrio de las botellas de los buques náufragos que el mar arroja á las playas, no presentan diferencia alguna con las que á millares se hallan en los paraderos de la Patagonia.

Igual cosa ha sucedido con los Petroglyfos; ciertas tribus de indígenas de América graban aún en las piedras sus símbolos é ideografías, mientras que en otros puntos despoblados hace más de 300 años, hallamos el recuerdo de las peregrinaciones de otras ó de sus mitos religiosos.

Por ahora es necesario coleccionar todo ese enorme material que se halla dispersado entre las piedras de los ríos, quebradas y montañas de ambos continentes y someterlo luego á un prolijo examen á fin de poder obtener las rutas de las migraciones de cada pueblo, uno de los problemas más interesante de la historia precolombiana.

En cuanto á la razón de esas inscripciones, evidentemente no ha debido ser una sola, pero la principal, á mi juicio, y al de muchos de mis colegas, debió ser la ritual religiosa. Hasta ahora todas las que he podido coleccionar en la parte Norte de la República Argentina parecen referirse precisamente á invocaciones á la divinidad dispensadora de la lluvia, y las huellas de avestruz las supongo representaciones del pájaro de la tormenta.

Sin embargo, no es difícil que entre ellas algunas indiquen recuerdos de ruta ó indicaciones de cazaderos propicios; pero aun estas últimas, creo que sean representaciones de sacrificios ú ofrendas de los animales, cuyas huellas representan á alguna divinidad.

Se ha supuesto, también, que muchas fueron producto de pasatiempo de algunos indios con propensiones artísticas; pero cuando se estudia la ubicación de las piedras donde se hallan estos petroglyfos, la proligidad con que la mayor parte de ellos han sido grabados, su simbolismo repetido y el poco tiempo que tienen para perder esos hombres constantemente ocupados en la dura lucha por la vida, para conseguir el alimento cuotidiano ó dedicarse á las ocupaciones de la guerra, y cuando se reflexiona que la pereza aparente de los indios no es más que el descanso á que los obliga el ejercicio físico violento de la caza, la guerra á que continuamente están sometidos, se comprenderá que el rudo trabajo de cincelar la piedra, con útiles primitivos, no debe obedecer á mero pasatiempo, sino á razones más poderosas.

***

El profesor F. W. Putnam, terminada la discusión sobre los petroglyfos, comunicó al Congreso que el primer petroglyfo que fué des-

Digitized by Google

cripto en el primer Congreso de los Americanistas y que se encontró en Guadalupe, lo había conseguido el Museo de Nueva York, hallándose actualmente instalado en una de sus salas.

*
* *

El doctor Alejandro F. Chamberlain, de la Universidad de Clark, leyó un trabajo á propósito de las reliquias que el idioma de los Algonquines había dejado en el actual idioma regional de los Estados Unidos.

Este estudio, en el que incluye también la palabra *tamany* que ha dado el nombre á la famosa *tamany hall* de Nueva York, contiene 130 palabras más, que han sido incorporadas y son de uso eorriente en la República del Norte.

*
* *

Al terminar esta primera sesión, el Congreso recibió numerosas invitaciones de diferentes instituciones científicas y de las autoridades de Filadelfia, Pittsburg, Washington, Cincinati, Chicago y Boston.

Entre ellas las del Sr. Profesor Edward S. Morse, del *Essex Institute de Salem* para visitar el *Museum* de esa localidad, invitación que no pudo aprovecharse por falta de tiempo, no obstante el interés que ofrecen las colecciones etnológicas y arqueológicas allí acumuladas desde el siglo pasado, gracias á la generosidad de los capitanes de los buques americanos mercantes que aportaron, á título de curiosidad, valiosos objetos, muchos de ellos de Oceanía, Asia, etc., hoy completamente desaparecidos en el uso por haber sido substituídos con las importaciones de las industrias de los blancos ó por destrucción de los naturales que los ejecutaban.

Al levantar la sesión el Profesor F. W. Putnam, dió cuenta al Congreso de las personas que habían ayudado á los estudios americanos, pidiendo un voto de agradecimiento para ellos, mencionando los nombres del Sr. Morris H. Jesup, el duque de Loubat, el finado Sr. Henry Villard, el Sr. Jacob H. Schiff, el Sr. Curtis James, el Dr. F. E. Hyde que viene ayudando en las investigaciones á propósito de los restos del hombre primitivo en los depósitos del valle del Delaware y sus dos hijos Freed y Talbot Hyde, patronos de la Hyde Expedition en el Sud Oeste de los Estados Unidos.

*
* *

Como único representante oficial presente de la República Argentina, y en mi carácter de delegado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, me fué conferido el honor de presidir la segunda sesión, como vicepresidente.

De conformidad á la práctica establecida, comuniqué al Congreso

Digitized by Google

los elementos de estudio de que podíamos disponer y disponíamos en esta República; describí nuestras principales Instituciones Científicas y dí cuenta de los trabajos ya iniciados por mis colegas, cuyas publicaciones presenté y en seguida dí lectura de un trabajo sintético que escribí especialmente sobre las semejanzas é identidades que existen entre las civilizaciones Calchaquí y la de los Pueblos del Sud Oeste de los Estados Unidos; cuya copia adjunto, en apéndice.

En este trabajo, que fué brevemente discutido en algunos detalles, planteo el siguiente problema:

Los desaparecidos Calchaquies en la Argentina y los actuales Pueblos en los Estados Unidos representa los extremos de las razas que produjeron en tiempos muy remotos una gran invasión en la región occidental de ambas Américas, dejando como huella de su paso los innumerables Petroglyfos que se hallan en toda esa región.

Esta raza con una mitología propia, meteorológica principalmente, y dotada de cierta civilización especial y muy característica, sobre todo en su alfarería, sirvió de base á todas las civilizaciones que más tarde se desarrollaron en la región intermediaria, ó por lo menos las influenciaron dejándole elementos que más tarde evolucionaron, cada cual por su cuenta, de conformidad á los recursos proporcionados por el medio, los nuevos elementos étnicos incorporados, etc.

Pero como en las regiones Calchaquí y Pueblo el medio puede considerarse el mismo, en ambos puntos las diferenciaciones han resultado menores y las semejanzas son por consiguiente más notables, permitiéndonos por esta causa, al estudiar su arqueología, formular esta proposición, que nuevos y más acabados estudios nos harán conocer sobre esta línea de invasión de pueblos que en tiempos muy remotos recorrieron la región occidental de ambas Américas.

Mi distinguido colega el Dr. Max Uhle, conocido viajero que visitó la región Calchaquí hace algunos años, y ha viajado mucho en el Perú, me objetó la igualdad de algunas piezas de cerámica calchaquies y peruanas, suponiendo que la civilización de los primeros fuera un reflejo de la de los segundos.

Pero á mi vez hice notar que si bien eso era cierto, lo era en un grado muy pequeño y sólo en ciertas y determinadas piezas, la mayor parte de pequeño tamaño, que bien pudieron haberse obtenido ya por saqueos ó cambios fronterizos, y que después fuesen reproducidas, tanto más que una de las formas principales á que hacía alusión, era un Yuro votivo que se relacionaba seguramente con la lluvia, el cual había encontrado en una tumba en uno de mis viajes en Salta, conteniendo espigas de maíz, indudablemente como ofrenda.

Pero los elementos principales de la Alfarería Calchaquí, los pucos ó platos cóncavos historiados y pintados con un simbolismo característico no se hallaban en el Perú y sí en grandes cantidades, como en Calchaquí, entre los Pueblos.

El doctor Stansbury Hagar, del Museo de Brooklyn, que se ocupa del

Digitized by Google

estudio comparado de los mitos, declaró que habia encontrado que una de las fiestas celebradas por los peruanos era idéntica á otra de los Pueblos; se refería á la aparición de cierta estrella en el Signo Virgo del Zodiaco.

Habiendo presentado al Congreso, como refuerzo de mis opiniones, un plato ceremonial de basketería, hallado en una tumba de Jujuy, muy parecido á los de igual clase usados por los pueblos actuales, el Dr. Karl von den Steinen hizo notar que en África tan bién se hallaban platos semejantes.

Respondí que conocía el hecho; que esto debía considerarse del mismo modo que se consideran el hallazgo de puntas de flecha de piedra, hachas, etc., en los distintos continentes, pero que en el caso presente no sólo se trataba de un objeto de carácter ceremonial y en un mismo continente, sino que también este objeto debía considerarse no aisladamente, sino como uno de tantos datos para probar las semejanzas entre ambas civilizaciones.

El Sr. Clarence B. Moore, el infatigable explorador de Mounds, en el Sud de los Estados Unidos, leyó un extracto de su trabajo sobre las investigaciones arqueológicas en dicha región, que serán publicadas en las Memorias de la Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia.

El Sr. Moore exploró los Shell heaps (sambaquis) y otros mounds de la Florida y costas del golfo. Según sus observaciones han sido construídos por diferentes tribus; pues en unos predominan las formas Ornitomorfas en la alfarería como elemento de símbolo y decoración, mientras que en otros son otras formas animales. Entre estas últimas halló un espécimen muy curioso representando una serpiente de cascabel con los mismos símbolos hallados en las alfarerías ornitomorfas lo que daría por resultado la serpiente alada ó voladora, tan común é importante en la mitología Americana.

También halló en la alfarería de estos mounds la costumbre de matarla, es decir, de producirle agujeros, costumbre hallada entre los pueblos y también en la región Calchaquí.

El carácter de esta alfarería es también notablemente parecido á ciertas formas de la alfarería negra de Calchaquí.

Las exploraciones desinteresadas y costeadas con su propio peculio por el Sr. Moore nos proporcionarán muchas sorpresas; ya el malogrado Americanista Mr. Frank Hamilton Cushing expresó la idea de que por la Península de Florida debieron pasar algunas emigraciones de ó hacia la costa septentrional de la América del Sud.

La obra publicada por el Sr. Moore nos iluminará al respecto.

Los trabajos hasta ahora publicados por el Sr. Moore sobre los resultados de sus escavaciones presentan todos un gran interés científico, por lo cual no puedo pasar por alto el mencionarlos:

Certain sand Mounds of the St. John River Florida, 1894.

Certain River Mounds of Duval County Florida, 1895.

Digitized by Google

Two Sand Mounds on Murphy Island Florida, 1895.

Certain Sand Mounds of the Ocklawaha River Florida, 1895.

Certain Aboriginal Mounds of the Coast of South Carolina, of the Savannah River, of the Altamaha River, 1898.

A Cache of Pendent ornaments, 1898.

Certain Aboriginal Remains of the Alabama River, 1899.

Antiquities of the Florida Wast Coast, 1900.

Certain Aboriginal Remains of the Tombigbee River, 1901.

Certain Aboriginal Remains of the Northwest Florida Coast, dos memorias, 1901 y 1902.

El Sr. González de la Rosa, por falta de tiempo, no pudo desarrollar su tema: La Correspondencia de Toscanelli es una mistificación.

Fué también leído por título un libro del Sr. Genaro García «Vida y hechos de Pedro Menéndez Avilés, Adelantado de la Florida. Relación escrita en el siglo XVI, por el maestro Bartolomé Barrientos. La publica por primera vez Genaro García en homenaje al XIII Congreso internacional de americanistas, México 1902»».

Y un trabajo del Sr. J. V. Brower con la opinión de que los *indios dakotas fueron los constructores de las grandes obras de tierra* que se hallan en los Estados Unidos.

La región del Sud Oeste de los Estados Unidos mereció en esta sesión dos trabajos, uno del Sr. F. W. Hodge sobre *la influencia producida por cuatro siglos en los indios pueblos* y otro del Sr. F. S. Dellenbaugh sobre: *la ubicación de Cibola y de las demás ciudades históricas del Rio Grande en nuevo México antes de 1630.*

En este último trabajo trató de demostrar que ninguno de los pueblos actualmente habitados podían referirse á dichas ciudades, aún cuando las ruínas de ellas estuviesen inmediatas á éstas.

*
* *

La tercera sesión fué presidida por el notable americanista Dr. Alfredo Chavero, delegado de la República de México, quien después de una brillante alocución, en la que expuso la obra de exploración emprendida en México, ya sea por los elementos nacionales, ya por los extranjeros y en especial por los norteamericanos, leyó un interesante trabajo sobre *los signos de los días de la semana del Calendario de Palemke*, en el que demostró con gran acopio de datos, estudiando el relieve del templo de la Cruz y un gran número de objetos, entre los que prima por su importancia una curiosísima caja de piedra cubierta de Glifos, que los signos de los días en el Calendario de Palemke eran los mismos del Calendario Maya.

El Sr. Leopoldo Batres, inspector y conservador de monumentos arqueológicos de la República de México, presentó con gran acopio de planos, proyecciones luminosas y algunos objetos, el resultado de las escavaciones en la calle de las Escalerillas de la ciudad de México y de sus exploraciones de Monte Allan.

Digitized by Google

Sabido es que durante las obras de saneamiento de la ciudad de México, las escavaciones tropezaron con restos de construcciones y numerosos objetos arqueológicos.

Al entrar á la calle de las Escalerillas se llegaba á la zona en que estuvo ubicado el templo Mayor de Tenochtitlan.

Muchos restos de construcciones fueron halladas: tramos de escaleras, una torre almenada conteniendo huesos humanos; altares de piedra esculpida representando cráneos y huesos humanos y un sinnúmero de objetos arqueológicos de barro cocido, sahumadores y urnas de ornamentación policromada, navajones de silex, cuentas de piedra, de oro, de cobre, adornos de oro, de jade, cascabeles de cobre, ídolos y estatuas de piedra, grandes cabezas de serpientes; instrumentos de madera y huesos humanos esculpidos.

Esta inmensa riqueza arqueológica del subsuelo de la ciudad de México, se debe á que el nivel de la antigua era de tres metros veinte centímetros más baja que la actual; esta diferencia se comprenderá mejor teniendo en cuenta que Cortés tuvo que ir destruyendo paulatinamente la antigua México, á medida que avanzaba, para ir reduciendo de ese modo el área de defensa que Cuuhtemoc le oponía desesperado, en el memorable sitio y toma de esa ciudad.

JUAN B. AMBROSETTI,
Profesor Suplente de Arqueología Americana
en la Facultad de Filosofía y Letras.

(Continuará).

Digitized by Google

LIBROS Y REVISTAS

LAS CONVENCIONES Y LOS TRATADOS REFERENTES Á LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA (1)

En un grueso volumen de cerca de 900 páginas han sido reunidos, coordinados y comentados todos los tratados internacionales que se relacionan con la propiedad intelectual.

El génesis de este importante trabajo arranca de la conferencia diplomática celebrada en París en 1896, en la cual se puso de manifiesto la necesidad de compilar, junto con la famosa convención de 1886, todos los tratados particulares entre países unionistas, que son como el desarrollo evolutivo de aquélla. Además, la Asociación literaria y artística internacional había declarado que era deseable poseer monografías sobre el desarrollo en cada país de las ideas favorables á la propiedad intelectual en el curso del siglo XIX. De ahí nació el actual volumen que hoy se ofrece al público y que es como un digesto, el único completo de cuanto atañe á tan importante rama de la jurisprudencia.

Están allí consignados todos los documentos que de cualquier manera se relacionen con la protección de los autores extranjeros y figuran tanto en su traducción francesa como en su lengua original; y con el fin de describir el medio en el cual se han de aplicar los distintos pactos y las condiciones que les han dado nacimiento, se ha consagrado á cada país un bosquejo histórico.

Como fuente viva de información, como hilo para conducir al estudioso dentro del laberinto de la propiedad intelectual, la obra de la oficina central de Berna es de primer orden. Precede al estudio de los tratados una substanciosa introducción del profesor Röthlisberger. La primera parte contiene los tratados que interesan á más de dos naciones como la convención de Berna de 1886, la de Montevideo de 1889 y la de la Haya de 1896, acompañadas de sus respectivos protocolos. Luego

(1) Recueil des conventions et traités concernant la propriété littéraire et artistique.—Berne, Bureau de l'Union Internationale, 1904.

Digitized by Google

vienen los tratados que interesan sólo á dos países, estando representados cincuenta y dos países con uno hasta dieciocho tratados cada uno.

La segunda parte contiene las actas de la Unión Internacional en las diversas lenguas y lo mismo las convenciones particulares. Un apéndice final da cuenta de lo más reciente de carácter internacional, como, por ejemplo, de la convención pan-americana de 1902.

Tal es la obra importante que acaba de llegar y que pronto será indispensable en toda biblioteca jurídica.

R. A.

***

Biblioteca Científico Filosófica. La librería Mendesky, Agente de la «Biblioteca Científico Filosófica», ha puesto en circulación cuatro nuevos volúmenes de traducciones que divulgan los conocimientos científicos, á saber:

H. Höffding, *Bosquejo de una psicología basada en la experiencia*, traducción de Domingo Vaca, obra frecuentemente citada en los modernos cursos de psicología.

E. Ferrière. *Errores científicos de la Biblia*, traducción de Vicente Colorado.

E. Ferrière. *Los mitos de la Biblia*, traducción de B. Menacho Ulibarri. Conclusión: «En sus partes más antiguas la Biblia no tiene nada de histórica; sus personajes son símbolos; sus pequeños dramas, mitos. La mayor parte son representaciones etnográficas; muchas tienen por objeto el establecimiento de costumbres que se querían hacer obligatorias; algunas se refieren á la Monarquía y, en fin, uno de ellos, el más hermoso tal vez, depende de la filosofía moral.»

D. Mercier. *La filosofía en el siglo XIX*, traducción de F. Lombardía, es una colección de breves estudios, cuyos títulos indican suficientemente las materias que tratan: *La filosofía en el siglo XIX; El error; Lo bello en la naturaleza y en el arte; El pensamiento y la ley de la conservación de la energía; La psicología experimental y la filosofía espiritualista; Definición filosófica de la vida.*

Digitized by Google

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

1. NOTA DEL RECTOR AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ACOMPAÑANDO LA PLANILLA DE REFORMAS

Buenos Aires, Abril 20 de 1904.

A S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández.

En presencia de los conflictos producidos en la Facultad de Derecho y de la renuncia de ocho de sus miembros, el Consejo Superior discutió los dos medios que podían usarse para obtener la reorganización de la academia y su funcionamiento regular: la integración por el P. E. y la reforma de los estatutos, decidiéndose por el primero que juzgó más rápido y más oportuno que la modificación de reglamentos para aplicar nuevas disposiciones á hechos ya ocurridos y en vísperas de la presentación de un proyecto de ley reformatorio de la orgánica universitaria de 3 de Julio de 1885.

V. E. en su nota de 30 de Marzo comunicó á este rectorado que, á juicio del P. E., no entraba en sus atribuciones la integración de la academia, lo que le impedía aceptar la indicación del Consejo Superior. Al mismo tiempo, manifestaba su opinión favorable á la reforma de los estatutos, en la parte referente al *quorum* requerido para la adopción de resoluciones válidas.

La circunstancia de encontrarse á estudio de la comisión de interpretación, desde fines del año próximo pasado, un proyecto general de reformas, entre las cuales figuraba el artículo relativo al *quorum* y de haberse oído á las Facultades, como lo prescribe el inciso 23, artículo 12 de los estatutos, ha permitido al Consejo Superior pedir á su comisión el pronto despacho del asunto y abordar su consideración, prescindiendo, sin embargo, de las modificaciones que, por su naturaleza, exigían detenido examen y largas discusiones, evidentemente extempo-

Digitized by Google

ráneas é incompatibles con la urgencia de poner término á la situación de la Facultad de Derecho.

Con este criterio ha sancionado en sus sesiones del 11 y 16 del corriente las modificaciones insertas en la planilla que acompaño adjunta, sometiéndose á la aprobación de V. E., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 3 de Julio de 1885.

La mayor parte de ellas se fundan por sí mismas y responden á armonizar los estatutos con el régimen presente, en lo que respecta al presupuesto y á la distribución de las rentas de la Universidad, ó con la ordenanza de arancel. Otras se proponen remediar inconvenientes revelados por la experiencia, como los referentes á los medios de comprobación de la idoneidad de los candidatos á profesores y á la destitución de éstos, por petición directa del Consejo Superior al P. E.

El artículo 37 de los estatutos, que se refiere al *quorum*, pudo ser modificado de dos maneras: reduciendo el número de académicos necesarios para formarlo ó proveyendo á la integración de las academias, con la incorporación provisional de profesores titulares.

El primero libra la solución de las cuestiones más trascendentales á las pequeñas minorías ó las deja sin solución, según se adopte el *quorum* reducido por todas ó se establezca, como lo indicaban algunas Facultades, el *quorum* de ocho académicos para los asuntos de mayor importancia; y, además, no resuelve lo dificultad, cuando el número de académicos en ejercicio no alcance al fijado para el *quorum*.

El Consejo ha preferido el segundo, que prevé todos los casos y no contraría ninguna disposición legal. El número de miembros de cada Facultad permanece inalterable y su nombramiento confiado á la misma, como lo quiere y manda la ley. Los profesores, al incorporarse provisionalmente á las Facultades, en las circunstancias extraordinarias y anormales que pueden motivar su llamamiento, desempeñarían la función de académicos suplentes, análoga, aunque por más corto tiempo, á la del profesor que substituye al rector. Así como hay académicos honorarios, habría, sin el título, académicos suplentes.

Otras ventajas ofrece el sistema: lleva á la academia, en los momentos críticos ó difíciles, á hombres estrechamente vinculados á la institución, en relación directa y frecuente con los alumnos, y con el conocimiento completo del medio en que deben actuar.

Constituye, por otra parte, un ensayo fragmentario—pero el único posible dentro de la ley vigente—del pensamiento, hoy aspiración muy general, de dar al cuerpo docente intervención eficaz en la dirección de las Facultades, por intermedio de sus representantes; pensamiento que el Consejo se propuso llevar á la práctica en 1899, al sancionar en su proyecto de reformas á la ley de 1885 que la tercera parte de los académicos sería elegida por los profesores titulares y suplentes.

El inciso 18 del artículo 36 ha sido ampliado, á fin de que los profesores de cursos libres y los empleados técnicos puedan formar parte de las comisiones examinadoras.

Digitized by Google

Es justo y natural que los profesores libres presencien y tomen parte en el examen y clasificación de sus alumnos y es altamente conveniente que empleados técnicos, como los jefes de trabajos prácticos ó de clínicas, directores de aula, etc., intervengan también en las pruebas de los estudiantes que han trabajado bajo su dirección ó inspección.

El Consejo Superior espera que, penetrado V. E. de la necesidad de reorganizar en la mayor brevedad la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se servirá afrontar la reforma que tiende á ese fin, juntamente con las otras que, si bien menos urgentes é importantes, responden á salvar deficiencias sentidas en la aplicación de los estatutos vigentes.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

L. Basavilbaso.
E. L. Bidau.

2. DECRETO DE APROBACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, Mayo 2 de 1904.

Vista la nota del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, elevando á la consideración del Poder Ejecutivo las reformas á los Estatutos Universitarios proyectados por el Consejo Superior, y de acuerdo con el precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase la modificación al artículo 37 de los Estatutos de la Universidad de Buenos Aires proyectada y sometida á la consideración del Poder Ejecutivo por el Consejo Superior de la misma, quedando por consiguiente, sus términos en la siguiente forma:

«Art. 37. La presencia de la mayoría de los miembros de las Facultades es necesaria para que éstos puedan adoptar resoluciones válidas: las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos; cuando la Academia no pudiese funcionar por falta de *quorum*, será integrada, provisoriamente, con profesores titulares llamados por el orden de su antigüedad.»

Art. 2.° Comuníquese, remitiéndose en copia legalizada el presente decreto á la Universidad de Buenos Aires, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
J. R. Fernández.

Digitized by Google

RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

Sesión del 2 de Mayo

Celebróse con asistencia del Rector y Consejeros, Piñero, Lagleize, Aguirre, Huergo, Gómez, Ruíz de los Llanos, del Arca y Rivarola.

—Leída la renuncia presentada por el Dr. del Arca, de su cargo de Consejero, en razón de su próximo viaje á Europa, se resolvió no aceptarla, y acordársele licencia, en vista de su notoria asiduidad y dedicación prestada á tareas del Consejo. Se llamará en su reemplazo al Delegado Suplente de la Facultad respectiva.

—Se dió lectura de la nota enviada por el Dr. D. Juan J. Naón, en nombre de un grupo de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, en que pide la reforma de los Estatutos en el sentido de que se limite la duración de los cargos de académico y profesor y se fije la edad máxima para su ejercicio. La proposición fué recibida con signos de aprobación por varios Consejeros. El Dr. del Arca dijo que como no se hallaría presente en el Consejo cuando se tratara este asunto, deseaba que quedara constancia de su opinión favorable á la reforma solicitada, aun cuando disentía con algunos de sus fundamentos y detalles. La nota pasó á Comisión.

—Se dió lectura de una nota del Profesor Suplente de Histología, Dr. Samuel de Madrid, en que reclama de una resolución de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se ha llamado á dictar la Cátedra, al Dr. Julio G. Fernández, en lugar del solicitante. Se resolvió pedir informe á la Facultad.

—Fueron aprobadas las ternas remitidas por la Facultad de Filosofía y Letras, para la provisión de las Cátedras de Lógica y Sociología.

—Asimismo fueron aprobadas las ternas remitidas por la Facultad ñe ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para la provisión de las cátedras de Geodesia y Resistencia de materiales: suspendiéndose la consideración de la terna para la provisión de la cátedra de Complementos de aritmética y álgebra.

—Se acordó licencia á los profesores Dres. Francisco de Veyga, Rodolfo de Gainza y Sr. Samuel A. Lafone Quevedo.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Poder Ejecutivo ha limitado la reforma de los Estatutos, propuesta por el Consejo Superior, al único artículo de la misma que podía comprender la cuestión de la Facultad de Derecho. Va en otro lugar el decreto del Poder Ejecutivo.

Digitized by Google

Entre tanto, no escasean comentarios sobre el asunto, que envuelven inculpaciones injustas contra las autoridades universitarias. Tan despojadas de razón se encuentran tales inculpaciones, que sus propios autores renegarían de ellas si se tomaran la molestia de leer la ley y los Estatutos universitarios, antes de decir lo que habría ó nó debido hacer el Consejo Superior. Es lo menos que se podría exigir para una discusión antes de aceptarla.

Para restablecer el funcionamiento de la Facultad de Derecho, con ó sin reforma de Estatutos ó de leyes, es esencial una sola cosa: la buena voluntad.

Se dirá que no es poco pedir, pero si faltara en el ánimo de académicos y profesores, no se sabe de qué manera la ley podría crearla, siquiera en la cantidad mínima indispensable.

Si falta el mínimum de buena voluntad, habrá que esperar que el tiempo y el mejor juicio la formen: la ley será impotente en este terreno.

R. R.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIONES

Sesión del Jueves 18 de Abril

—Fué designado para dictar el curso de Histología, durante el corriente año, el Dr. Julio G. Fernández.

—Respecto de la exoneración de derechos solicitados por los alumnos de acuerdo con la Ordenanza Universitaria de 1895, se resolvió que todos los estudiantes que solicitan beca, que ocupen algún puesto rentado en la Facultad ó dependencias, no podrán ser exonerados.

—La Facultad resolvió constituirse en comisión para estudiar los trabajos y títulos presentados por los candidatos á optar las cátedras de reciente creación: Anatomía Descriptiva, Química Inorgánica y Orgánica, Semiología y Ejercicios Clínicos, de acuerdo con la ordenanza de provisión de puestos.

Sesión de 5 de Mayo

En esta sesión se tomaron las siguientes resoluciones:

—Pasar al Consejo Superior las siguientes ternas para el nombramiento de profesores:

De anatomía, doctores Juan D. Piñero, Joaquín López Figueroa y Marcelo Viñas.

De semiología, doctores Gregorio Araoz Alfaro, Facundo Larguía y Patricio Fleming.

De química, doctores Francisco P. Lavalle, Juan A. Domínguez y Juan Alba Carreras.

Digitized by Google

—Pasar una nota al Consejo Superior, propiciando la idea de comenzar la formación de un Museo Nacional de Higiene, sobre la base de los materiales existentes actualmente en la Exposición de Higiene.

—Conceder licencia al Académico Dr. Enrique del Arca, é informar en la del Profesor Dr. Baldomero Sommer.

El Decano ha nombrado al Dr. Leandro Valle, para el cargo de jefe de directores en el Hospital de Clínicas; y médico interno en el mismo hospital al Dr. Jaime Salvador.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

CURSO LIBRE DE CONSTRUCCIONES NAVALES DE CABOTAJE, Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO ALBA

El sábado 16 de Abril inauguró las clases del curso libre de Construcciones Navales de Cabotaje, en esta Facultad, el Dr. Francisco Alba.

En la primera conferencia trazó un rápido bosquejo del estado de esta industria en nuestro país, y puso de manifiesto lo mucho que hay que hacer en el sentido de convertirla en una nueva fuente de riqueza, con un poco de constancia y laboriosidad, siempre que los gobiernos dejen de ser la principal rémora para el desenvolvimiento de los transportes fluviales, y presten á éstos la atención que se merecen.

Las conferencias subsiguientes hasta la fecha, han servido para comenzar el desarrollo de cada uno de los programas que corresponden á las dos series, de veinte lecciones cada una, que componen el curso.

La primera serie, que se denomina de *Estructuras*, abarca, como lo indica el programa, todo lo que se refiere al trabajo de pedido, preparación y montaje del material del buque, incluso la explicación de las diversas operaciones que á esos fines se llevan á cabo en los astilleros extranjeros como del país. Esta serie será ilustrada con proyecciones de láminas y dibujos representativos de estructuras de buques existentes, y se completará con visitas á los talleres y astilleros una vez por mes.

La segunda serie se denomina de *Proyectos*, y su desarrollo es el indicado en el programa respectico, y es tal, que habilita para poder proyectar un buque mercante de las proporciones usuales.

R. J. G.

He aquí el programa de las dos series:

PRIMERA SERIE

ESTRUCTURAS

Materias usadas en las construcciones.—Ensayos á que deben someterse.—Cómo se regulan las dimensiones de los varios materiales empleados.—*Planos* del buque que se precisan para la construcción.—

Digitized by Google

Modelo del buque; su construcción.—Trabajos precisos sobre el terreno para la construcción, condiciones que debe llenar.—Formación de la *quilla,* varias formas usadas.—Discusión de las ventajas é inconvenientes de unas y otras.—Quillas de barra y quillas planas.—*Roda y codaste.* —Forma del codaste en los buques de hélice.—Conexiones entre la quilla y las barras de la roda y codaste.

Cuaderna del buque; partes de que se forma y modo de unión de las diferentes partes.—Modo de agujerear las planchas y barras de la cuaderna.—Cómo se doblan las planchas y barras de la cuaderna.—Ángulos de las barras de cuaderna.—Ajustaje de las cuadernas y su unión con la quilla.—*Baos* generalmente usados.—Formación del codo.—Flecha del arco del bao.—Agujerear los baos.—Colocación de las cuadernas en su lugar.—Formación de la *popa.—Carlingas* centrales y laterales.—Misión de las carlingas.—Ajuste y remache de las mismas.—*Tanques* para *lastre* de agua.—Modo de hacerlos estancos.—Montaje de un tanque M'Intyre.—*Dobles fondos* celulares y su montajes.—*Cubiertas* y *puentes;* arreglo de sus líneas.—*Striugers* y lugares en que se colocan, su objeto, detalles de su construcción.—Abolladuras á proa; modo de impedirlas.—Tirantes de cubierta longitudinales y diagonales.—Cubiertas de acero, madera y mixtas.—*Mamparos* transversales y longitudinales.—Número de mamparos que debe llevar un buque.—Construcción de los mamparos.—Valor estructural de los mamparos.—Puentes parciales.—*Pilares;* sus diversas clases, su construcción, modo de montarlos en su lugar y su utilidad.—*Planchas* del casco, diversos sistemas en uso.—Espesor de las planchas.—Planchas de las distintas partes del casco.—Ancho de las planchas.—Preparación de los extremos y de los costados para las uniones.—Remaches de los costados.—Unión de los extremos.—Remaches de las cuadernas.—Planchas de los extremos de proa y popa.—Acuñado de las planchas.—Operaciones que se practican para el montaje de las planchas del casco.—Moldes.—Curvas de las planchas.—Cómo se atornillan las planchas en su lugar.—Remachado. —Calafateo.—*Remaches* y uniones de los remaches—Diversas formas de remaches.—Remachado de uniones con planchuelas.—Datos experimentales.—*Balaustradas* de cubierta.—Detalles de construcción de esta parte del buque.—*Escotillas.*—Tapas de escotillas.—Abertura para *mástiles.*—Objeto de las *escotillas* de *proa* y *popa.*—Sus diversas formas.—Construcciones que se hacen sobre cubierta.—Diversas cubiertas ó puentes que se construyen.—Entarimado de las cubiertas.—*Listones* de las *bodegas.*—Cemento en la cala.—Válvulas y bombas.—*Mástiles* de hierro y acero.—Mástiles de madera.—Timones.—Acción corrosiva del agua; medio de proteger el casco.

SEGUNDA SERIE

PROYECTOS

Desplazamiento.—Modo de hallar el desplazamiento de un casco y estudio de sus variaciones.

Digitized by Google

Estabilidad.—Determinación del «metacentro» transversal.—Diagrama metacéntrico.—Cambio de pesos á bordo; su efecto sobre la estabilidad del buque.—Determinación experimental del centro de gravedad del buque—Compartimentos estancos; su inundación.—Estabilidad« estática»; curvas de estabilidad; modo de determinarlas. Efectos del oleaje y del viento sobre la estabilidad.—Lanzamiento del buque.

Resistencia estructural.—Fuerzas que actúan sobre el buque flotando en aguas tranquilas y agitadas.—Momentos de flexión, etc.

Propulsión.—Fuerzas que se oponen al movimiento de un buque.—Potencia necesaria para sostener una velocidad dada.—Ruedas de paletas.—Hélices.—Velámen.—Proyectos.—Modo de establecer las dimensiones de un buque que responda á condiciones prefijadas.

Dr. Francisco Alba.

Aprobado en sesión del Cuerpo Académico, de fecha 10 de marzo de 1904.

Eduardo Aguirre,
Pedro J. Coni.

RESOLUCIONES DE LA FACULTAD

Sesión de 11 de Abril de 1904

—El Ministro de Guerra comunica que pone á disposición de la Facultad los elementos del Instituto Geográfico Militar á fin de que los alumnos de Geodesia puedan ampliar sus estudios prácticos en esa asignatura.

Se acusa recibo y se agradece el ofrecimiento.

—Se pasa á informe de la Comisión de Biblioteca una solicitud del señor Virgilio Raffinetti, pidiendo que la Facultad se suscriba á un cierto número de ejemplares de su *Descripción de los instrumentos astronómicos del Observatorio de La Plata.*

—El Tesorero Academico Dr. Morales presenta la rendición de cuentas correspondiente á 1903—Á informe de la Comisión de Cuentas.

—El señor Vicedecano, Dr. Ramos Mejía, presenta nuevamente su renuncia del cargo de Delegado al Consejo Superior Universitario, fundado en que el hecho de que las horas en que debe dictar clase en la Facultad, como profesor de ella, coinciden con las de sesión del Consejo, le impide concurrir con regularidad á estos actos.

Atendiendo el motivo expuesto y la reiteración de la renuncia, ésta es aceptada; nombrándose en lugar del renunciante al ingeniero Luis A. Huergo, para ocupar el puesto de Delegado.

—Á invitación del Vicedecano se resuelve dar el nombre de «Ingeniero Luis A. Huergo» al Gabinete de Construcciones, en mérito de la generosa donación de todos sus sueldos de Decano, hecha por aquél, con destino á la creación y fomento del citado gabinete, cuya actual

Digitized by Google

dotación ha sido adquirida casi en su totalidad con los fondos de su donación.

—Se da cuenta de que habiendo sido aceptadas por decreto del P. E., de fecha 30 de Marzo último, las renuncias presentadas por los doctores Manuel B. Bahía, Marcial R. Candioti é ingeniero Miguel Iturbe, de los puestos de profesores titulares de Geodesia, Complementos de Aritmética y Álgebra y Resistencia de Materiales, respectivamente, corresponde formular las ternas de candidatos para proveer á estos puestos.

Las ternas votadas fueron las siguientes:

Geodesia: 1.°, ingeniero Luis Dellepiane; 2.°, ingeniero Salvador Velasco Lugones; 3.°, Carlos E. Martínez.

Complementos de Aritmàtica y Álgebra: 1.°, ingeniero Juan de la Cruz Puig; 2.°, ingeniero Ignacio Aztiria; 3.°, ingeniero Claro C. Dassen.

Resistencia de Materiales: 1.°, ingeniero Julio Labarthe; 2.°, ingeniero Iberio San Román; 3.°, ingeniero Pablo Nogués.

—La Comisión de Enseñanza se expide en el informe que le fué requerido relativamente al caso del Dr. Fynn, cuyo diploma fué revalidado como perito químico, y manifiesta la opinión de que á su juicio corresponde que aquél sea inscripto entre los Doctores en Química en la nómina oficial que la Facultad publica anualmente. Se acepta este dictamen por unanimidad.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Esta Facultad ha tenido su día de íntima satisfacción, el 23 del próximo pasado Abril, en el acto de la segunda transmisión del decanato, al cumplirse los ocho años de su existencia. Pueden ahora sus Académicos y Profesores entregar al olvido aquellas manifestaciones de casi general hostilidad, con que fué recibida la aparición del nuevo instituto universitario, que se proponía la más abnegada consagración al estudio, hostilidad que le persiguió en sus primeros años. No fué solamente una parte de la prensa, fomentando un raro encono, lo que puso en peligro un esfuerzo que debió ser mirado con simpatía y aplauso. La hostilidad apareció con frecuencia en el Congreso, alguna vez en el Poder Ejecutivo y alguna también en algo que el Decano saliente ha denunciado como falta de espíritu universitario.

Es acto de justicia recordar en este momento á los principales defensores de la Facultad: en la Universidad, el Rector Dr. Basavilbaso; en el Congreso, los miembros del mismo y académicos de la Facultad, Dres. Pellegrini, Anadón, Cané, Mantilla, F. L. García é I. Gómez. Cubiertos del fuego enemigo bajo este amparo, los profesores pudieron dedicarse á la ímproba tarea de *crear* cátedras que no tenían prece-

Digitized by Google

dente en el país, y amoldarse en ellas á la ciencia contemporánea, concientes de su delito de intentar algo bueno, contra el fallo de los profetas. Felizmente, un grupo de excelentes alumnos facilitó aquella labor, y los primeros doctores de la nueva Facultad nada han hecho hasta ahora por el descrédito de la misma. Han adquirido el sentimiento de la modestia, ante la magnitud de la ciencia, apenas entrevista, pero entrevista, y con ello han defraudado la esperanza de los que creyeron ver en la nueva escuela un vivero de pedantes.

La transmisión del decanato dió lugar á los discursos de los doctores Cané y N. Piñero, que van en otro lugar de este número.

El acto coincidió con la entrega de los premios á los mejores alumnos que terminaron el primer curso: la medalla de oro, otorgada á la doctora Ernestina A. López, y los diplomas de honor á las doctoras Elvira V. López, María O. Canetti, Ana Mauthe, y doctores Juan F. Ibarra y Eugenio Marín.

El Rector de la Universidad, que presidía el acto, hizo personalmente entrega de los premios á los que se hallaban presentes. El Dr. Ibarra se halla en París perfeccionando sus estudios; el Dr. Marín ha obtenido en Francia, por concurso, una cátedra.

Ahora, al viento los recuerdos ingratos y adelante!

R. R.

RESOLUCIONES DE LA FACULTAD

En la sesión del 20 de Abril la Facultad resolvió:

—Sancionar la ordenanza proyectada por el Académico Dr. D. Norberto Piñero, sobre creación de un Museo de Etnografía.

—Autorizar al catedrático de Griego y Literatura Griega, Profesor Capello, para dar en italiano una conferencia sobre *lo bello.*

—Autorizar al catedrático de Psicología Dr. D. Horacio G. Piñero para usar el Laboratorio de Psicología de la Facultad, en las aplicaciones de Psicología Infantil que dicta en la Escuela Normal de Profesores.

—Elevar al Consejo Superior las siguientes ternas: para la cátedra de sociología, los doctores Ernesto Quesada, José M. Ramos Mexía y Juan A. García (hijo); para la cátedra de Historia Universal, segundo curso, los doctores Lorenzo Anadón, David Peña y José J. Biedma.

ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DE UN MUSEO DE ETNOGRAFÍA

La Facultad de Filosofía y Letras,

RESUELVE:

Artículo 1.° Fundar un Museo de Etnografía.

Art. 2.° Ese Museo se formará por medio de compras y de donaciones.

Digitized by Google

Art. 3.° El decano solicitará, por la vía que corresponda, de los gobiernos de la Nación y de las Provincias, un ejemplar de cada uno de los objetos etnográficos que tuvieren repetidos en sus colecciones.

M. Cané.

Rafael Castillo.

20 de Abril de 1904.

Sesión del 4 de Mayo

—El 4 del corriente Mayo, la Facultad celebró sesión con asistencia del Decano Dr. Piñero y Académicos, Dres. Mantilla, Gómez, Anadón, Weigel Muñoz, Matienzo, Quesada y Rivarola.

—Se dió cuenta de haber comunicado el Rector, la reforma aprobada por el Poder Ejecutivo, del artículo 36 de los Estatutos. A moción del Dr. Matienzo se encargó á la comisión respectiva que proyectara la reglamentación del artículo, para su aplicación en la Facultad.

—Se leyó una nota del Profesor de Psicología, Dr. H. G. Piñero, en que solicita se nombre un Director del Laboratorio de Psicología. Pasó á la Comisión de Enseñanza.

—El Profesor Suplente de Arqueología, Sr. Ambrosetti, hace entrega por encargo y como donación del Dr. Indalecio Gómez, de las siguientes piezas calchaquíes, destinadas al Museo de Etnografía: dos discos de bronce, una placa pectoral de bronce, una hacha de piedra, una hacha de bronce y un cilindro de piedra con el comienzo de una perforación. Se acepta y agradece la donación, con la que se iniciará el Museo.

—El Decano da cuenta de haber solicitado al Dr. Roberto Lehmann Nitsche que diera un curso de conferencias sobre paleoantropología. El curso constará de ocho conferencias. Se autoriza al Decano para aprobar el programa correspondiente, previo dictámen de la Comisión de Enseñanza. Las conferencias serán publicadas en esta Revista.

—A indicación del Académico Dr. Gómez, se resuelve restablecer el registro de asistencia de Académicos á las sesiones, á los efectos del art. 51 de los Estatutos, que dice así: «El Académico titular que durante el período marcado en el art. 33 dejase de asistir á cinco citaciones consecutivas para sesiones de la Facultad, sin permiso de ésta, ó que fijase su residencia fuera de la República, cesará de ser Académico, sin necesidad de declaración alguna, debiendo el Decano dar cuenta de la vacante, á la Facultad, en la primera sesión de ésta.»

—Los miembros de las distintas Comisiones expresaron su voluntad de atender activamente las funciones de sus cargos. La Comisión de vigilancia, compuesta por los Dres. Mantilla y Quesada y Sr. Obligado, asistirá á las clases para informar al Cuerpo Académico sobre la marcha de las mismas.

Digitized by Google

Óptica

Cirugía

Electricidad

Fotografía

Lutz & Schulz

171 - FLORIDA - 171

BUENOS AIRES

DISPONIBLE

Digitized by Google

FÉLIX LAJOUANE & C.ª — Libreros-Editores

1904 ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Obras de indiscutible utilidad práctica

El Código Civil Argentino Interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales de la República, con notas originales del Doctor José Olegario Machado.

El Dr. José Olegario Machado al terminar la publicación de sus COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO, ha querido completar su esfuerzo dotando al país de una nueva obra eminentemente práctica, y ha puesto su actividad incansable al servicio de esta idea: *uniformar la interpretación del Código Civil en la República*, y con ese objeto ha preparado una obra, que será el coronamiento de sus laudables esfuerzos y que lleva por título: **El Código Civil Argentino interpretado por los Tribunales de la República.** Los fallos de la Corte Suprema Nacional, que forman 84 volúmenes; los de las Cámaras de Apelación de la Capital en lo Civil, 130 volúmenes, y los de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, 40 volúmenes, están publicados, y forman la base de la obra proyectada; pero la idea del Dr. Machado es hacer una obra nacional, comprendiendo á todas las Provincias, que tienen Tribunales Letrados, poniendo así en contacto intelectual á todos los abogados que administran la justicia en el país, tratando de uniformar la interpretación del Código Civil.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

El Código Civil Argentino interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales, constará de 4 á 5 tomos in-8° mayor de 500 á 600 páginas cada uno.

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Los subscriptores á la obra completa que al recibir el primer tomo abonaren 4 tomos adelantados, pagarán **8 $** por cada tomo á la rústica ó sea **32 $** en vez de **40 $**, debiendo entenderse que si la obra alcanzara 5 tomos, el suscriptor deberá abonar un tomo más al mismo precio.

Los subscriptores de las Provincias, **34 $** por los 4 t. á la rústica y **42 $** encuad.

El Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial Interpretado por las Cámaras de Apelación de lo Civil y Comercial de la Capital, por el Doctor J. J. Hall.

El **Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial,** *interpretado por las Cámaras de Apelación de la Capital,* que hoy anunciamos, es una obra de no menos importancia que la anterior por su verdadera utilidad práctica, destinada especialmente á los profesionales. En ella se condensan los 229 tomos de fallos publicados por estos Tribunales, que comprenden cerca de 30 mil sumarios de resoluciones recaídas en la aplicación de los artículos respectivos del Código de Procedimientos.

El **Código de Procedimientos,** *interpretado por los Tribunales de la Capital,* formará 3 tomos de 500 á 600 páginas cada uno. *Dos* de la parte *Civil,* y *uno* de la *Comercial.*

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Digitized by Google

OBRAS ARGENTINAS DE DERECHO

Machado – Exposición y Comentario del Código Civil Argentino. (Obra terminada). 11 tomos á la rústica $ 110.–Encuad..... $ 132. –

Carette–El Código Civil en cuadros sinópticos. 1 tomo á la rústica $ 5.– Encuad..... » 6.50

Obarrio–Curso de Derecho Comercial. 3 tomos encuad..... » 24.

— Curso de Derecho Penal. Nueva edición precedida de una introducción sobre la Escuela Positiva. 1 tomo encuad..... » 10. –

Rivarola–Explicación y crítica del Código Penal Argentino. 3 tomos encuadernados *(agotado)*..... » 33. –

— La Justicia en lo criminal. Organización y procedimiento. 1 tomo. » 4. –

Moyano Gacitúa–Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino. 1 tomo encuad..... » 10. –

Segovia–El Código Civil Argentino anotado. 1 tomo encuad..... » 5. –

— Explicación y crítica del Código de Comercio Argentino. 3 tomos encuad..... » 30. –

Martín y Herrera–Curso de Economía Política. 2 tomos:

Tomo I.–*Introducción. Producción. Consumo.* 1 tomo rústica..... » 8. –

Tomo II.–*Circulación.* 1 tomo rústica..... » 6. –

Paschall–La Constitución de los Estados Unidos explicada y anotada. 1 tomo encuad..... » 6. –

Story–Comentarios sobre el conflicto de las Leyes. 2 tomos encuads..... » 12. –

Malaver–Curso de Procedimientos Judiciales en materia Civil y mercantil. 1 tomo encuad. *(agotado)*..... » 15. –

Alcorta–Las Garantías Constitucionales. 1 tomo encuad..... » 6. –

— Cours de Droit International Public. (Edición francesa). Tomo I, encuadernado..... » o. –

— Curso de Derecho Internacional Privado. Tomo III, rústica..... » 6. – (Tomos I y II *agotados*).

González–Legislación de Minas. 1 tomo encuad..... » 5. –

Romero–El Parlamento (Derecho-Jurisprudencia-Historia). Tratado de Derecho Parlamentario. 2 tomos á la rústica $ 10, encuad..... » 14. –

En la misma librería se hallan en venta á precios ventajosos, las obras fundamentales de Derecho y Jurisprudencia:

Savigny: Derecho Romano.–*Ortolan:* Instituciones de Justiniano.–*Pacheco:* Código Penal.–*Bonnier:* Pruebas.–*Mittermaier:* Pruebas.–*Ricci:* Pruebas.–*Framarino:* Pruebas.–*Lessona:* Pruebas.–*Bluntschli:* Derecho Público.–*Caravantes:* Procedimientos.–*Fiore:* Derecho Internacional Privado.–*Fiore:* Derecho Internacional Público.–*Manresa y Navarro, Reus, etc.:* Procedimientos.–*Martorel:* Quiebras.–*Maynz:* Derecho Romano.–*Aubry y Rau:* Droit Civil.–*Baudry-Lacantinerie:* Droit Civil.–*Guillouard:* Droit Civil.–*Demolombe:* Code Napoleón.–*Duranton:* Droit Français.–*Laurent:* Droit Civil.–*Mourlon:* Code Civil.–*Lyon-Caen et Renault:* Droit Commercial.–*Bédarride:* Droit Commercial.–*Pothier:* Obras.–*Viada:* Código Penal. *Groizard y Gómez de la Serna:* Código Penal comentado.–*García Goyena:* Código Civil.–*Escriche:* Diccionario de Legislación y Jurisprudencia.–*Posada:* Derecho Administrativo.–*Supino:* Derecho Mercantil.–*Vivante:* Derecho Mercantil.–*Sansonetti:* Derecho Constitucional.–*Romero Girón:* Instituciones Jurídicas y Políticas de los Pueblos modernos.–*Dalloz* (completo hasta 1903), etc., etc.

Digitized by Google

CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICIONES DE FÉLIX LAJOUANE

Conformes con los textos oficiales. Las más correctas y **las únicas completas,** *con los artículos modificados por leyes sancionadas hasta 1903.*

Código Civil.—Edición reformada; arreglada con la nueva numeración de los artículos con motivo de la incorporación de la nueva *Ley del Matrimonio Civil* en el texto del Código; seguida de un Apéndice que comprende la *Ley del Registro Civil.* (1902). 1 grueso vol. in-8°, encuad..... $ 6.—

Código de Comercio.—Nueva edición reformada que comprende los artículos modificados y la *Nueva Ley de Quiebras.* Seguido de las leyes sobre Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura, Patentes de Invención y Warrants. (1903). 1 vol. in-8°, encuad..... » 4.—

— El mismo Código, completado con las *Ordenanzas de Aduana,* Leyes de Aduana, de Almacenaje y Eslingaje. (1903). 1 grueso vol. in-8°, encuad..... » 6.—

Código de Minería.—Edición conteniendo las notas *in-extenso* del Dr. Enrique Rodríguez. 1 vol. in-8°, encuad..... » 4.—

Código Penal.—Nueva edición conforme al texto oficial, con las modificaciones introducidas por la nueva *Ley de Reformas,* y la Ley sobre *Falsificación de Moneda.* (1903). 1 vol. in-8°, rústica. » 1.50

— El mismo encuadernado..... » 2.50

Código de Procedimientos Criminales, para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales. (1904). 1 vol. in-8°, rústica..... » 2.—

— El mismo encuadernado..... » 3.—

Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, de la Capital, vigente igualmente en la Provincia de Buenos Aires. Nueva edición reformada, completada con todas las Leyes y Decretos sobre Procedimientos sancionados hasta Enero de 1903. 1 vol. in-8°, encuad..... » 5.—

Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, seguido de la nueva *Ley de Caminos y Cercas.* 1 t. in-8°..... » 1.—

Código Rural de los Territorios Nacionales.—Nueva edición conforme al Texto Oficial. (1903). 1 t. in-8°..... » 1.—

Ley Electoral, promulgada el 7 de Enero de 1903. Folleto in-8°. » 0.80

Ley de Justicia de Paz de la Capital—folleto in-8°..... » 0.50

Ley de Organización de los Tribunales de la Capital—folleto in-8°..... » 0.50

Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires—folleto in-8°..... » 0.50

Ley de Quiebras, promulgada el 30 de Diciembre de 1902, con el Informe in-extenso de la Comisión de Legislación del H. Senado. Folleto in-8°..... » 0.50

Ley sobre Servicio Militar Obligatorio—folleto in-8°..... » 0.50

Ordenanzas de Aduana de la República Argentina. (1903). Nueva edición seguida de la *Ley de Aduana* y de la Ley de Almacenaje y Eslingaje en vigor desde 1900. 1 vol. in-8°, encuad. » 3.—

Digitized by Google

CÁRCANO, R., Doctor en Jurisprudencia, Académico Honorario de la Universidad (Córdoba)—*Historia Nacional y Materias de enseñanza.*

DAIREAUX, G., Ex-inspector de enseñanza secundaria.—*Impresiones de inspección. (Enseñanza secundaria).*

DASSEN, CLARO C., Doctor en Ciencias Físico Matemáticas, Prof. Supl. en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — I. *El límite matemático.* — II. *El principio de los límites.* — III. *Cuestiones relativas á pavimentación.*

DELACHAUX, ENRIQUE A. S., Geógrafo. — *Geografía física y política.*

DEL VALLE IBERLUCEA, E., Doctor en Jurisprudencia.—*Nuevos rumbos de la ciencia jurídica.*

FERREIRA, J. A., Doctor en Jurisprudencia—*Temas de pedagogía y de enseñanza preparatoria y superior.*

FORS, LUIS R., Académico Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid)—I. *El duelo: Incongruencias jurídicas.*—II. *Nota sobre una gran Biblioteca jurídica del siglo XVII.*

GALIANO, JOSÉ, Doctor en Jurisprudencia.

GARCÍA, TOMÁS R., Doctor en Jurisprudencia, Prof. de la Facultad de Derecho (La Plata).—*Enseñanza de la historia en la Universidad de Buenos Aires.*

GÓMEZ, JULIO N., Doctor en Medicina, Académico de la Facultad de Medicina (Córdoba)—*Salubridad de la Ciudad. Causas que la perturban y favorecen.*

HERRERO DUCLOUX, E., Doctor en Química, Prof. Supl. de Química general en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.)—I. *Conferencia inaugural del Curso de Química para profesores*, con notas.—II. *Notas sobre las aguas naturales de la República.*—III. *La resina del Croton Succirubrus.*

LARRAIN, JACOB, Doctor en Jurisprudencia.—*Derecho Administrativo.*

LEDESMA, JUSTINIANO, Doctor en Medicina, Prof. de Materia Médica y Terapia en la Facultad de Ciencias Médicas (B. A.)—*Púrpura reumatoidea. (Estudio Clínico).*

LEHMANN-NITSCHE, R., Doctor en Ciencias Naturales y Medicina (B. A.)—*Análisis de diferentes trabajos antropológicos.*

LÓPEZ, DOCTORA ELVIRA E., de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

LÓPEZ, DOCTORA ERNESTINA, de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

MARTINI, RÓMULO E., Doctor en Letras, Prof. titular de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)—*Libros y Revistas.*

MATIENZO, J. N., Doctor en Jurisprudencia, Académico de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)—I. *Procedimientos judiciales.*—II. *Programas y métodos de enseñanza.*—III. *Temas del plan de estudios.*

MAUPAS, LEOPOLDO, Doctor en Jurisprudencia (B. A.)

MELO, CARLOS F., Doctor en Jurisprudencia, Prof. del Colegio Nacional y de la Escuela Normal (B. A.)—I. *El problema social en la República Argentina.*—II. *Evolucionismo y pesimismo.*

MILLÁN, J. J., Profesor Normal.—I. *La enseñanza de la historia.*—II. *La enseñanza secundaria.*—III. *Otros temas relacionados con la misma.*

MONNER SANS, R., Profesor del Colegio Nacional Central (B. A.)—*Lenguaje, gramática, literatura, etc.*

MONZÓN, ILDEFONSO D., Prof. de la Escuela Normal Nacional del Paraná (E. R.) Prof. del Colegio Nacional—I. *Colegios particulares de enseñanza primaria*

Digitized by Google

y secundaria. Estudio rápido de su organización y resultados. — II. *Enseñanza privada. Los maestros repetidores.*

PEREYRA MIGUEZ, AMÉRICO, Doctor en Jurisprudencia, Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (La Plata) — *Enseñanza del Derecho Constitucional en las Universidades Argentinas.*

PIZZURNO, PABLO A., Profesor Normal. — I. *Los profesores de enseñanza secundaria y pedagogía.* — II. *Reformas en la enseñanza secundaria.*

PRACK, ENRIQUE B., Doctor en Jurisprudencia, Profesor de Filosofía del Derecho (La Plata) — I. *El hombre primitivo.* — II. *Educación y carácter.*

ROSETTI, EMILIO, Ingeniero civil, Académico honorario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.) — *Ciencias físico-matemáticas.*

SELVA, J. B., Profesor Normal. — *Enseñanza del Idioma Nacional y Literatura.*

TEXO, FEDERICO, Doctor en Medicina, Prof. titular de Clínica de vías urinarias — *Manual operatorio de los neoplasmas vesicales.*

VAZ FERREIRA, CARLOS, Profesor de Filosofía en la Universidad de Montevideo.

WHILER, A. T., Doctor en Letras (Lima) — I. *Pedagogía de la enseñanza secundaria.* — II. *Bibliografía.* — III. *Críticas pedagógicas.*

Conforme á lo dispuesto por el Consejo Superior, la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, contendrá:

a) Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.

b) Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.

c) Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero, sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.

d) Bibliografía nacional y extranjera.

e) Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:

1.° Las leyes y los decretos relativos á la enseñanza secundaria y superior; 2.° Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades; 3.° Las Memorias del Rectorado y de las Facultades; 4.° Los balances mensuales y anuales de la Universidad; 5.° El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan carácter de reservadas; 6.° Nómina de graduados y premiados; 7.° Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grados y distribuciones de premios; 8.° Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad; 9.° Programas nuevos ó reformados; 10. Las demás noticias de interés universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos *a* y *c*, podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Aparece el 15 de cada mes, en entregas de 80 ó más páginas.

Imprenta DIDOT de Félix Lajouane & C.ª, Perú 143, Buenos Aires

Digitized by Google

OCT 19 1904

Año I—Tomo I JUNIO DE 1904 Número 4

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Publicada por orden del Consejo Superior de la Universidad

Director: RODOLFO RIVAROLA

SUMARIO

Págs.

G. Aráoz Alfaro.—*La reforma universitaria*..... 273
C. Morel.—*Enseñanza preparatoria en la República Argentina*..... 290
E. Herrero Ducloux.—*Conferencia inaugural del curso superior de química para profesores de enseñanza secundaria y normal, 1904*..... 307
V. G. Quesada.—*Mis memorias*..... 327
F. Birabén.—*La futura Biblioteca universitaria.*—[021 : 378 (82.11)]..... 344
J. B. Ambrosetti.—*Informe del delegado de la Universidad de Buenos Aires á la XIII sesión del Congreso de Americanistas reunido en Nueva York del 20 al 25 de Octubre de 1903*..... 371
Bibliografía..... 387
Notas de la Dirección..... 399

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

Reforma de los Estatutos: *Nota del Ministro de Instrucción Pública.—Informe del Procurador General de la Nación.*—Resoluciones.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Resoluciones.—*Renuncias de Académicos.—Proyecto de reformas en la provisión de cátedras.*

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Resoluciones.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Resoluciones.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Resoluciones.—*Ordenanza sobre la extensión de los cursos de la Facultad.*

BUENOS AIRES

Dirección y Administración

430 — VIAMONTE — 430

1904

Digitized by Google

Revista de la Universidad

DE

Buenos Aires

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN:

Diez pesos por año, *pagaderos en dos cuotas de* **cinco pesos.**

Provincias **11** $ Exterior **5** $ oro

Para los alumnos de la Universidad: **cinc**

CANDIANI, E., Ingeniero civil, Prof. de Puertos y Canales, y Cálculo de Construcciones en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.)—

Contribución al estudio de la navegación argentina.

(Sigue en la página 3.ª)

Digitized by Google

LA REFORMA UNIVERSITARIA

EL CONGRESO Y LA UNIVERSIDAD

Acabo de leer, en el nº 3 de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, que se ha dirigido una circular á los profesores de las diversas Facultades pidiéndoles su opinión respecto de la conveniencia de que la organización universitaria sea dada por ley ó de que se confiera á las Universidades nacionales la facultad «*de organizarse ellas mismas y adaptarse fácilmente á las nuevas necesidades*».

No he recibido esa circular [1], pero me creo en el derecho de responder á la pregunta, tanto más cuanto que deseo tratar brevemente algunas otras cuestiones referentes á la reforma, cuya necesidad tanto se pregona pero cuya orientación general entendemos muchos de tan distinta manera.

Me anoto desde luego, decididamente, entre los que creen que la organización universitaria debe ser obra de la Universidad misma y no de ley del Congreso, pero pienso que debo precisar ese concepto, haciendo la siguiente aclaración:

El Congreso debe dictar una ley general que fije los principios fundamentales de la organización universitaria (medios de sostenimiento, facultades é intervención del Gobierno, etc.)

Los detalles de la organización, el mecanismo de su funcionamiento, la forma de reclutamiento de su personal docente, las condiciones que debe llenar el estudiante, etc., etc., deben ser obra exclusiva de la Universidad misma.

---

(1) Sólo por un error en la distribución de las circulares puede explicarse que no llegara al autor de este artículo la que oportunamente se le mandó ó se tuvo intención de mandarle. (N. DEL D.)

Digitized by Google

Paso á exponer los fundamentos de esta opinión y á consignar de paso mi modesto modo de ver en algunas de las cuestiones más controvertidas en la actual discusión.

I

La ley general de organización general deriva del concepto oficial que han tenido y deben tener, á mi juicio, las Universidades.

Considero, en efecto, que no podríamos autorizar entre nosotros las Universidades libres sino como centros independientes de enseñanza superior, pero en manera alguna como proveedoras, permítaseme la expresión, de los diplomados para las profesiones liberales, que deban reconocer el Estado y las autoridades en general. En una palabra, la libertad, por no decir la licencia absoluta que reina en los Estados Unidos americanos no es, á mi juicio, un ideal aceptable para nosotros.

Por muchos años todavía, nuestros hombres de ciencia serán demasiado escasos para que podamos diseminarlos en muchas Universidades rivales, y las exigencias de la enseñanza, especialmente en algunas Facultades (materias experimentales, de laboratorio, etc.) son demasiado grandes para que no tratemos de atraer y refundir en las instituciones oficiales todos los elementos útiles y aprovechables.

Sin negar pues, que pueda llegar más tarde la indicación de crear Universidades absolutamente libres, pienso que por ahora debemos concretarnos á las oficiales y que debe darse una ley de organización tan amplia y tan general que permita á esos institutos traer á su seno todos los elementos de valor que por mucho tiempo aún, serán en verdad escasos.

Y en esta misma circunstancia encuentro un poderoso argumento contra el *examen de Estado* que el señor Ministro de Instrucción Pública propone, á imitación de lo que se hace en algunos países y que, á mi juicio, constituiría un nuevo rodaje inútil en la organización universitaria proyectada.

Si el Gobierno piensa que deben existir las Universidades oficiales, en las que él mismo interviene y cuyos profesores nombra, ¿con qué objeto ese nuevo examen de habilitación después de todas las otras pruebas á que la Facultad ha sometido al candida-

Digitized by Google

to? ¿Inspirará acaso mayor confianza esa prueba oficial ante un jurado especial, que todos los exámenes rendidos ante jurados múltiples, constituídos, debemos suponerlo, por los hombres más competentes é ilustrados del país?

El *examen de Estado* sería lógico, á mi modo de ver, si hubiera absoluta libertad de estudios en Universidades totalmente independientes de la acción del Gobierno, pero crear Universidades oficiales y supeditar los títulos por ellas conferidos, ó el ejercicio de la profesión respectiva, á un nuevo examen oficial, es simplemente crear una formalidad redundante, inconducente é ilógica.

Que el Gobierno prescinda de la Universidad para juzgar la competencia de diplomados extranjeros, extraños á aquélla, y que los someta á ese *examen de Estado*, sería comprensible y perfectamente admisible, pero no es aceptable que exija tal prueba á los que han recibido el título de las Universidades que él mismo ha creado, sostiene y vigila, y en el nombramiento de cuyo personal tiene ingerencia directa ó indirecta.

*
* *

¿Cuáles son esas disposiciones de carácter general que debe encerrar la ley?

Superintendencia del Gobierno; deber del mismo de sufragar, en proporción determinada, los gastos de la Universidad y atribución á ésta de recursos propios permanentes.

Determinación de la forma de elección del Rector y de los altos dignatarios de la Universidad, que son las autoridades en relación directa con el Gobierno.

Reserva para el Poder Ejecutivo del nombramiento de profesores titulares, á propuesta en doble ó en terna de la Universidad con especificación de los méritos y trabajos de los candidatos, y de la exhoneración de los mismos, también á pedido de la Universidad.

Establecimiento de la forma en que han de sancionarse por la Universidad los estatutos de la misma, con arreglo á la ley (funcionarios ó miembros del personal docente que intervendrán en esa sanción y en las reformas ulteriores, *quorum* y número de votos necesarios para la validez de las resoluciones, etc.)

Facultad de intervención del Poder Ejecutivo para aprobar los

Digitized by Google

estatutos, de acuerdo con esta ley y para exigir su cumplimiento en todo momento, intervención que podrá hacerse en virtud de denuncias ó hechos públicos, ó de pedido de los estudiantes ó de cualquier miembro de la Universidad.

*
* *

Quiero fundar brevemente las disposiciones generales que acabo de enunciar y precisar las mismas en la forma que considero conveniente sean sancionadas.

Desde luego, establezco para el Gobierno deberes y derechos en relación con la Universidad. Es indispensable, en efecto, que el presupuesto general provea la parte más importante de los gastos universitarios; sin este requisito no podríamos tener nunca la enseñanza necesaria, que es costosísima en ciertas materias (medicina, por ejemplo), y que no es posible hacer pesar totalmente sobre los estudiantes porque sólo los ricos podrían estudiar en esas condiciones.

Ahora bien, creo que esa partida debe ser votada anualmente por el Congreso, de acuerdo con las necesidades de la Universidad. No es posible despojar al Congreso de su facultad legislativa de fijar anualmente el presupuesto de gastos, ni se puede tampoco determinar desde ya, con carácter permanente, una suma fija. De desear sería naturalmente que esa partida fuera más bien aumentada ó por lo menos no pudiera ser disminuída, pero creo que el Congreso debe siempre tener intervención en este punto para proporcionar esa suma á los gastos generales y moderar, en ciertas ocasiones, una prodigalidad excesiva de parte de la Universidad, prodigalidad que estaría en el orden natural de las cosas, si no hubiera limitación alguna establecida.

Por otra parte, no es justo exigir del Gobierno que dote á la Universidad de recursos propios, que le pase un subsidio anual crecido, que tenga fe absoluta en los certificados de competencia que aquella otorga, sin reconocerle cierta superintendencia y algunos derechos, que serían, en suma, nombramiento de profesores titulares, á propuesta de la Universidad y posibilidad de *intervención en caso de infracción de los Estatutos universitaios.*

Esta última facultad es, á mi juicio, indispensable. Por bien constituída que esté la Universidad, por cuidadosa que sea la re-

Digitized by Google

glamentación establecida, existirá siempre el peligro de abusos é infracciones, si no hay una jurisdicción superior capaz de corregir esas faltas. Y deferir del Consejo Universitario al *claustro*, como se hace en uno de los proyectos presentados, la resolución en última instancia de las cuestiones, es exponerse á los peores desórdenes, entregando á una asmblea numerosa, irresponsable, constituída por elementos que en gran parte son poco ponderados y muy susceptibles de apasionamiento y de sugestión, soluciones que han debido ya pasar por la discusión de dos tribunales (la Facultad y el Consejo Universitario) constituídos por hombres elegidos entre los más serios, competentes y doctos.

No se crea, por esto, que quiero entregar al Ministerio la solución final de toda cuestión controvertida. ¡De ninguna manera! La última instancia debe ser á mi juicio el Consejo Universitario, y la intervención eventual del Poder Ejecutivo Nacional, no se refiere sino á la facultad de exigir el cumplimiento de los Estatutos en vigencia.

No pienso que con esto se destruya la autonomía universitaria, como con la intervención del Gobierno nacional en las provincias no se menoscaba la autonomía de estos estados siempre que se asegure el imperio de instituciones establecidas de acuerdo con la Constitución nacional. Y así como esta intervención debe ser una excepción en la vida del país, así también debe ser excepcional la intromisión del Ministerio en la Universidad, y encaminada sólo á asegurar los derechos de todos sus miembros, derechos que pudieran ser desconocidos ó heridos á veces por camarillas ó confabulaciones del momento.

En cuanto al nombramiento de los profesores titulares por el Gobierno, es procedimiento universalmente seguido y en vigor en todos los países cuya organización podemos tomar como modelo. Y yo pienso que no hay razón para pretender, en nombre de la autonomía universitaria, que sea despojado el Gobierno de esta atribución tradicional y universal, de forma en la gran mayoría de los casos, pero que en ciertas circunstancias puede ser un correctivo á malas designaciones debidas al compañerismo ó las camaraderías.

No estoy en esto de acuerdo con mi distinguido amigo el doctor Canton, cuyo proyecto, conciso y en general bien comprendido, atribuye ese nombramiento al Rector de la Universidad. Pienso

Digitized by Google

que el Gobierno, sostenedor, fundador y *patrono*, si se me permite la expresión, de la Universidad, es quien debe hacer el nombramiento á propuesta de ésta; es la única intervención permanente que ejercerá en la enseñanza de una institución cuyos títulos debe aceptar sin ningún contralor. Y quizá alguna vez el Gobierno, con su nombramiento, corregirá una falta de la Universidad que ya más de una vez ha pospuesto en sus ternas á los más meritorios.

Esta facultad del Gobierno debe, pues, ser mantenida, no pudiendo nombrar, se entiende, sino á uno de los propuestos, no al único presentado, como establece el proyecto del Ministro, porque entonces resulta una formalidad sin objeto. Pienso que la Facultad primero y la Universidad después, deben poder proponer por lo menos dos y á lo más tres candidatos. La terna no debe ser obligatoria: hay casos en que para hacerla, á falta de un candidato competente, se echa mano de cualquier nombre, lo que es poco digno para la Facultad y para el individuo.

Pero esta propuesta debe, á mi juicio, llegar al Gobierno con una modificación: *la expresión de los títulos del candidato, de los méritos contraídos en la enseñanza, de los trabajos publicados,* etc., etc. Estas prescripciones, que yo pedía hace ya varios años como una reforma útil, han sido establecidas por la Facultad de Medicina como requisito necesario para solicitar la inclusión en terna, pero pienso que las propuestas deben llegar con todos esos justificativos hasta el que ha de hacer en definitiva el nombramiento.

Se evitará así que se propicie, como ha sucedido más de una vez, candidatos sin título alguno, sin servicios en la enseñanza, sin una sola publicación que acredite su competencia, candidatos surgidos únicamente de la amistad y de la camaradería.

II

Los detalles de la organización, el mecanismo de su funcionamiento, la forma de reclutamiento de su personal docente, las condiciones que debe llenar el estudiante, etc., etc., deben ser obra exclusiva de la Universidad misma, he dicho al empezar este breve trabajo.

Digitized by Google

¿Pero quiénes deben intervenir en la sanción de esos estatutos y en qué forma deben ser adoptadas las resoluciones? Estos dos puntos deben ser fijados por la ley, si es que ha de deferir á la Universidad su propia organización.

Pienso que deberá haber dos partes en esta organización: 1.°, el estatuto de la Universidad, dictado por los miembros de todas las Facultades; 2.°, el reglamento de cada Facultad, dictado por ella misma.

Para la primera parte, considero de resultados muy dudosos el expediente propuesto de reunir todo el claustro universitario ni aún todos los académicos, profesores titulares y suplentes. Sería una asamblea monstruo, más numerosa que la Cámara de Diputados, la mayor parte de cuyos miembros irían allí sin ideas propias ni concepto claro de reformas á dar la mayoría quizás á los que más hablen y se muestren más suficientes. No! No es á una asamblea semejante á la que puede entregarse la solución de cuestión tan importante, sino á *un Consejo limitado, escogido, ponderado, compuesto, por ejemplo, del Consejo Superior actual* (Rector, Decanos y dos Consejeros de cada Facultad), *integrado con dos representantes de los profesores titulares y dos de los substitutos de cada Escuela,* elegidos en asamblea de los respectivos gremios, en *quorum* de mitad más uno y por mayoría absoluta.

En ese Consejo tendrían, entonces, igual y escogida representación los tres elementos actuales, opuestos y si se quiere rivales: académicos, titulares y suplentes. De allí saldría, es de esperarlo, una organización bien meditada y con garantías de estabilidad.

¿Cuáles son, ahora, las reformas útiles y necesarias?

El Consejo Superior Universitario, me parece que está hoy perfectamente constituído por el Rector, el Decano y dos delegados de cada Facultad. El proyecto del Dr. Canton lo deja así, y no creo que haya ventaja alguna en reducirlo, como lo hace el proyecto del Ministro, á un número demasiado limitado y constituído por los elementos exclusivamente ejecutivos de la Universidad: Rector y Decanos.

Creo que sólo debe alterarse la forma de elección actual. Para la del Rector, deberían votar todos los profesores titulares y suplentes de todas las Facultades y requerirse, para ser elegido, mayoría absoluta. Lo de «claustro», propuesto por el Ministro, es muy «edad media», como se ha dicho, y si se mantiene en algunos

Digitized by Google

países en fuerza de la tradición, no veo ventaja alguna en introducirlo acá, en que no era costumbre ni antigua ni reciente.

¿Tiempo de duración? Demasiado largo el propuesto por el Ministro. En seis años se puede hacer mucho bien, pero también mucho mal; los sacudimientos de la elección no serán tan grandes como en la de Presidente de la República, y los seis años no se justifican.

Prefiero, pues, los dos años del Dr. Canton, ó tres, si se quiere, pero con reelección posible é indefinida.

¿Es acaso cosa tan fácil tener un buen Rector de la Universidad, para impedir la reelección de uno que resulte excelente ó para hacer circular el cargo regularmente, en orden fijo, en representantes de todas las Facultades, como propone el Dr. Canton?

No me parece, ni creo que pueda haber en el Rectorado espíritus tan estrechos que sólo tengan en vista el predominio de la Escuela á que pertenecen. Por eso votaría por reelección libre, sin alternancia obligada alguna de los miembros de las diversas Facultades.

La elección de Decano debe hacerse, á mi juicio, por todos los profesores titulares y *suplentes*. Eso es lo justo y lo lógico: todos deben suponerse igualmente interesados en la marcha de la Escuela; sobre todos ellos deberá hacerse sentir por igual la autoridad del Decano; todos deben contribuir á su elección y ella debe ser por mayoría absoluta, para que ofrezca garantías de acierto, y no se esté expuesto al predominio de círculos disciplinados.

Parece ocioso agregar que si se crea oficialmente el grupo de profesores privados (privat-docent, docente libre), éstos deben tener el derecho de tomar parte en la elección.

En cuanto á los delegados de las Facultades al Consejo Superior, ellos deben ser, en mi opinión, una emanación del cuerpo directivo de las mismas; de otra manera nos expondríamos á roces constantes y á un tira y afloja permanente entre Consejo y Facultad.

Llegamos ahora á una cuestión importante y debatida: la dirección de cada Facultad.

En una nota pasada por un grupo de profesores de la Escuela de medicina, que parece arrogarse la representación de todos, pues no precisa su número, se llega á decir que las únicas reformas prácticas que se considera necesarias, son: la forma de elec-

Digitized by Google

ción de los Académicos y el límite de edad para los mismos y para los profesores titulares.

¡Pobre y escasa reforma! Muy poco se cambiaría, por cierto, con ella sola la faz de la Universidad.

Desde luego, es preciso hacer desaparecer de los cuerpos directivos ese ridículo nombre de *Academia*, que sigue figurando en todos los proyectos y que es absolutamente inadecuado para cuerpos administrativos y docentes, que no celebran jamás, ni por salvar las apariencias, una sesión científica.

En ninguna parte del mundo, las Academias dirigen Facultades. Aquellas son corporaciones de sabios ó de hombres de letras, que trabajan, discuten, investigan, emiten votos, asesoran á los gobiernos, etc., pero que nada tienen que ver con la dirección de la enseñanza.

Fundará el gobierno ó fundarán los estudiosos por sí Academias verdaderas, pero sean oficiales ó no, auxiliadas ó no por el gobierno, nada deberían de tener de común con las Escuelas de la Universidad.

Habrá que buscar, pues, un nombre para los cuerpos directivos de las Facultades que sea más adecuado, más simple y menos huecamente pretencioso que el actual. Y sea que se llame «Consejo directivo de la Facultad», que me parecería el más adecuado, ó que lleve cualquier otro nombre análogo, *ese cuerpo directivo deberá ser elegido periódicamente, cada dos ó tres años, por todos los profesores titulares y suplentes.*

Creo que habría ventaja en que no fuera muy numeroso, doce consejeros, por ejemplo, unidos al Decano, de los cuales cuatro, por lo menos, deberían ser titulares, cuatro suplentes, y los otros cuatro podrían ser ex profesores ó ex académicos (de las actuales academias). Muchos de estos últimos han prestado, en efecto, importantes servicios á la Universidad, y no es justo apartarlos en absoluto de la dirección de las escuelas que han contribuído á formar y engrandecer. Creo que conviene, por otra parte, que en la dirección de las Facultades haya voces desapasionadas y conservadoras que contrapesen un tanto los impulsos, á veces impacientes de reformas, y que atemperen algo también los ardores de las aspiraciones personales de los profesores en ejercicio.

Constituídos de ese modo los cuerpos directivos, serían verdaderamente la expresión fiel de la Facultad misma, con su mezcla

Digitized by Google

de elementos moderados, progresivos y aspirantes, y despojados ya del nombre y prerrogativas de las Academias, funcionarían un tiempo limitado, siendo sus miembros reelegibles.

Si, por un sentimiento explicable de gratitud y aun de justicia, se quiere dejar en su cargo á los actuales «académicos», sería de desear al menos que se cambiara el nombre de esos cuerpos y que se diera intervención á todos los profesores titulares y suplentes en las elecciones futuras, que ya no serían para cargos vitalicios sino para un tiempo fijo. Quedarían sólo los actuales como miembros *ad vitam*, constituyendo el eje alrededor del cual se agruparían los temporarios sucesivamente elegidos.

En cuanto á la edad de retiro obligatorio para los profesores titulares, hay argumentos poderosos en contra de la utilidad y la justicia de la medida propuesta.

Desde luego y prácticamente, son rarísimos los profesores en ejercicio que pasen, ó aun alcancen, los 60 años y la mayor parte se han retirado voluntariamente mucho antes de esa edad. Quizá, se dirá, no sucederá lo mismo en adelante, y conviene establecer una disposición concluyente al respecto.

Pero, ¿acaso la edad es una norma infalible para juzgar de las facultades intelectualos del individuo? ¿Y no hemos escuchado todos en Europa con respeto y con admiración las lecciones de profesores septuagenarios?

El retiro obligado, por causa de edad, podrá ser útil en algunos casos; las más de las veces será inoficioso en la práctica; en muchas ocasiones dará lugar á una injusticia. En todo caso, no será jamás una reforma trascendental, como para que la declaremos uno de nuestros principales *desiderata*.

*
* *

Los puntos realmente importantes y necesarios de la reforma son:

1.° La participación de *todo el cuerpo docente*, titulares y suplentes, y libres si los hay, en la elección de Rector, Decano y cuerpo directivo de las Facultades.

2.° La *representación obligada y proporcional* de titulares y suplentes en ese Consejo Directivo.

3.° La *creación del profesor privado ó libre* (privat-docent de los

Digitized by Google

alemanes, libero-docente italiano) en condiciones de independencia absoluta de los titulares y con medios que le permitan ser un estímulo para éstos, rivalizando hasta cierto punto con ellos en la enseñanza.

4.° *La seguridad para los profesores privados ó libres de llegar á ser suplentes ó de poder optar á las cátedras titulares cuando hayan demostrado suficientemente su competencia, y para los suplentes de llegar á regentear la cátedra* que sirvan si han acreditado igualmente su preparación y laboriosidad. Para esos las ternas ó propuestas para titulares, deberán hacerse en presencia de los servicios y títulos de cada uno de los suplentes y privados inscriptos.

5.° El establecimiento de una *mayor remuneración para los profesores, agregando á un sueldo fijo una parte de lo que paguen los alumnos que se han inscripto en «su curso»* y estableciendo con esta libre elección del alumno una emulación utilísima entre los diversos titulares de una misma materia.

6.° *La autorización á los profesores privados y á los suplentes que dicten cursos libres de cobrar emolumentos* á los inscriptos en dichos cursos, por intermedio de la secretaría de las Facultades, y el establecimiento de *retribución especial á los suplentes* á quienes se encargue *cursos complementarios* ó de repetición.

*
* *

Me he extendido ya sobre los dos primeros puntos y no insistiré sobre ellos habiéndose hecho, por otra parte, opinión general favorable respecto de esas dos exigencias.

Respecto del *profesorado libre ó privado* hay gran anarquía de opiniones y lo prueba el hecho de que la Facultad de Medicina, queriendo crearlo, no ha hecho sino negarlo en absoluto, estableciendo una reglamentación de adscriptos á los profesores titulares, colaboradores y dependientes obligados de ellos y, por consiguiente, incapaces de suscitar el movimiento de progreso y de estímulo que es en otras partes el resultado de la acción de ese elemento joven y ambicioso.

La reglamentación sancionada el año pasado por esa Academia, deformando el proyecto de su Decano, aprovecha únicamente á los titulares, creando un cuerpo análogo al de los *asistentes*

Digitized by Google

alemanes, pero no establece de ningún modo el *privat-docent.*

El proyecto del Ministro Fernández es, en este punto, digno de elogio, pero susceptible, á mi juicio, de mejora, estableciendo no un simple permiso transitorio de la Facultad respectiva, sino un título permanente y efectivo después de un trabajo escrito, juzgado favorablemente por una comisión, y, consecutivamente, de una lección delante de un jurado de la Facultad.

Esto no constituiría un concurso, puesto que no sería una prueba de oposición, sino una simple prueba de competencia, como la que se exige en Alemania, y á la cual podría presentarse todo el que se sintiera con fuerzas para ello.

De entre esos docentes libres ó privados, como se quiera llamarles, la Facultad nombraría, previa inscripción de título y servicios, los suplentes, que serían á su vez los destinados á llenar las cátedras de titulares.

Respecto de este último punto pienso, sin embargo, que, *si bien el suplente debe ser el que tenga más probabilidades de reemplazar al titular cuando llegue el caso, ese derecho no debe ser definitivo é indiscutible.* Sancionarlo así, sería matar todo estímulo al trabajo, en el candidato ya seguro y en los otros aspirantes, condenados á no llegar nunca. Producida una vacante, las Facultades deben llamar á inscripción á todos los que aspiren á esa cátedra: titulares de materias conexas, suplentes de esa y otras cátedras estrechamente vinculadas, profesores libres.

De entre esa nómina, bien pesados los servicios prestados á la enseñanza y, sobre todo, el valor de los trabajos y publicaciones y las aptitudes demostradas para la enseñanza, la Facultad escogería sus candidatos.

La antigüedad y los servicios prestados deben constituir seguramente un título, pero no un título indiscutible. La mayor preparación, las cualidades docentes sobresalientes, el talento creador, deben ser superiores á cualquier otro derecho alegado.

Profesor debe ser el que más sabe, el que más ha producido, el que más promete para el futuro.

*
* *

He pedido una mayor remuneración para los profesores y parecería ocioso insistir en ello si no fuera que espíritus muy distin-

Digitized by Google

guidos no admiten esa idea, sosteniendo que el exiguo sueldo actual está compensado con el honor alcanzado y con los beneficios que se obtiene en el aumento de la clientela, en los mayores honorarios percibidos, etc., etc.

Esto es cierto para algunas cátedras (las clínicas en medicina, por ejemplo), pero muchas hay, en nuestra misma Escuela y en las otras, que no pueden reportar beneficio pecuniario alguno.

Por otra parte, aún en las primeras, el ideal de la Universidad debe ser que esos doctos profesores dediquen el mayor tiempo posible al estudio y á la cátedra, el menor á la clientela. Y eso no podrá obtenerse sino con una modificación en las actuales compensaciones que son sencillamente ridículas.

En todos los países, aun en aquellos en que los profesores tienen, por el hecho mismo de serlo, notoriedad mundial, y perciben honorarios exhorbitantes, la retribución oficial es mucho mayor que entre nosotros, á pesar de ser la vida en Europa notablemante más barata que aquí.

Pero, por otra parte, levantar notablemente los sueldos tendría el inconveniente de que muchos, poco capaces, aspiraran al profesorado sólo teniendo en vista la remuneración pecuniaria (¡aun hoy, algunos profesores lo son sólo por el sueldo!)

Propongo, por consiguiente, que se ponga en práctica un sistema análogo al de Alemania que, en esto, como en otros muchos puntos de organización universitaria, es hoy el mejor modelo que podemos citar. Que los profesores tengan una asignación anual fija (ó mensual, si se prefiere), más ó menos como la actual, pero variable según las cátedras, teniendo en cuenta la diferencia de beneficios de que antes hemos hablado.

Pero que, *además del sueldo fijo, tengan una parte de lo que pagan sus alumnos á la Facultad, dejando á éstos libertad absoluta para escoger entre los diversos profesores* de una misma materia, ó entre el curso oficial y el del suplente ó profesor libre que enseñe el mismo ramo.

Ese sería el modo más justo de establecer una compensación proporcional para los diversos profesores. Dígase lo que se quiera, la verdad es que el estudiante que paga es el que debe escoger al maestro que prefiera y que, en conjunto y salvo circunstancias excepcionales, *el público constituído por nuestros alumnos es nuestro mejor juez.*

Digitized by Google

Aconsejar este expediente, no significa sostener que el alumno deba pagar crecidos derechos por la enseñanza que se le da. ¡No! He sostenido siempre que la instrucción universitaria y superior debe ser retribuída como lo es en todas partes, y como es justo puesto que pone entre las manos un excelente instrumento de trabajo y de beneficio, pero creo que los derechos que los alumnos paguen deben ser lo menos elevados que sea posible, de modo á no obstaculizar el camino de los pobres que tengan aptitudes y decisión.

Y en este punto, los proyectos del Ministro y del Dr. Canton, merecen un franco elogio porque tratan de asegurar á la Universidad bienes relativamente cuantiosos en tierra pública y á permitirle, por consiguiente, en el futuro y desde ya ser liberal y generosa con los jóvenes sin fortuna que acrediten su inteligencia y su entusiasmo por la carrera que pretenden abrazar.

*
* *

El proyecto del señor Ministro autoriza á los profesores privades ó libres á cobrar honorarios á los alumnos que quieran seguir su enseñanza.

Esta cláusula del indicado proyecto es justa y sanciona un derecho indiscutible que ha sido, entre nosotros, sostenido con especial tesón por un colega distinguido, el Dr. de Madrid.

Pero hay varias razones para temer que no tenga valor práctico y que el profesor libre que es pobre no vea crecer sus entradas con los cursos que dicte.

Esas razones son:

1.ª Que los que desde hace años, dictamos cursos libres, hemos habituado á los alumnos á no pagar nada por esa enseñanza y, por consiguiente, toda innovación á ese respecto sería mal mirada y resistida por el elemento estudiantil.

2.ª Que teniendo el alumno que pagar derechos relativamente crecidos por los cursos oficiales, no podrá ó no querrá en general hacer nuevos desembolsos por cursos libres.

El único modo de obviar estos inconvenientes sería el que antes he propuesto: la posibilidad para el alumno de optar libremente por el curso oficial ó por el que dicte el suplente ó el profesor libre ó privado, autorizados por la Facultad. Sólo así, podría

Digitized by Google

este último contar entonces con un recurso eficaz en los honorarios de sus alumnos, que deberían pasar íntegramente á su poder, salvo un pequeño derecho que la Facultad percibiría por los locales y elementos de enseñanza que proporcionara.

Es entendido que en el caso de que se encargara oficialmente á un suplente ó á un profesor libre un curso de ampliación ó complementario, la Facultad no podría cobrar al alumno como por dos cursos distintos, sino un sólo derecho, resolviendo pagar de sus propios fondos la retribución del profesor extraordinario.

De desear sería, por otra parte, que estos *cursos complementarios, tan necesarios en ciertas materias, fueran ordenados con cierta frecuencia.* Sería un modo de mejorar la enseñanza, de permitir una profundización del curso, limitándolo y restringiéndolo, y de poner en actividad con alguna retribución, el cuerpo de profesores suplentes que ha solido tener por única tarea la muy poco amena y un tanto atrofiante de tomar exámenes.

El Ministro Fernández ha tenido también ese loable propósito en su proyecto, y hay que felicitarlo por ello.

*
* *

He tratado de ser breve en esta exposición de anhelos reformistas y no he descendido naturalmente al detalle en la mayor parte de los puntos tratados. Es de esperar que si se entrega á la Universidad el trabajo de nueva organización, ésta dejará confiada á cada Facultad la tarea de reglamentar muchos puntos que pueden ser diversamente resueltos, quizás, en cada una de ellas.

Así, por ejemplo, la manera de proveer los puestos de profesores suplentes, la forma de admisión de los libres, lo relativo á exámenes, etc., etc., tiene que quedar librado á las necesidades y recursos como á las conveniencias variadas de cada escuela.

Otros dos puntos interesantes dejo sin tratar para no ser extremadamente largo, pero estoy en lo fundamental de perfecto acuerdo con el Dr. Rivarola, que ha sabido estudiarlos con su conocida preparación é inteligencia en su proyecto de reforma presentado al Consejo Superior Universitario. Me refiero al permiso para *aprender como oyente en cualquier curso, sin seguir un orden especial de estudios* y sin aspirar á título alguno, y á la constitución de *corporaciones de estudiantes* reconocidas y hasta patroci-

Digitized by Google

nadas por la Universidad, y destinadas á llevar la representación de los intereses comunes estudiantiles ante las Facultades y el Consejo.

Temo solamente que nuestros estudiantes, de espíritu poco disciplinado y un tanto impetuoso, no acepten la reglamentación suiza propuesta por el Dr. Rivarola, y pienso que quizás convendría, con algunas modificaciones, reconocer la personería de las corporaciones existentes y estimular la formación de análogas.

El Dr. Rivarola ha fundado cumplidamente la necesidad de esa reforma al presentar su proyecto, y no tengo nada que agregar á sus justísimos razonamientos.

*
* *

He bosquejado á grandes rasgos las reformas á mi juicio más necesarias en la enseñanza superior. Algunas, pocas, deben ser hechas en la ley; las otras, las más, deberán ser la obra de la Universidad y de las Facultades.

Pero llévense ó no á cabo, perfecciónense mucho ó poco las leyes y los reglamentos, hay algo que todos debemos tratar de mejorar, y que constituye hoy uno de los grandes defectos de la Universidad: *nuestros malos hábitos.*

No es este el momento de estudiarlos detenidamente; tal vez, no soy tampoco el indicado para hacerlo. Pero es notorio y cierto que nos falta laboriosidad, que somos inexactos por sistema, que aplaudimos á menudo la improvisación, que no damos siempre á los alumnos el ejemplo de la seriedad, de la honestidad absoluta, del estricto cumplimiento del deber.

No sólo nos falta á menudo preparación. Frecuentemente nos faltan también las otras condiciones morales que hacen el prestigio del maestro.

Bien lo ha dicho, en su brillante lenguaje el Dr. Cané, en su artículo «Wanted a teacher»—¡Necesitamos maestros!

¡Esforcémonos por serlo nosotros, los actuales hombres de la Universidad!

Sin buenos profesores en toda la acepción de la palabra, fracasarán las mejores leyes, las reglamentaciones más acabadas.

Estudiemos con ahinco, trabajemos con conciencia y con tesón, demos el más alto ejemplo de dedicación, de rectitud, de

Digitized by Google

elevación de carácter, y entonces seremos los maestros respetados y queridos, capaces de imprimir rumbos seguros á esta fragil nave universitaria que si bien ha hecho hasta ahora un buen camino, ofrece muchas partes débiles que cederán fácilmente al menor choque, amenazando á todos con el lamentable naufragio general!

G. ARÁOZ ALFARO,
Profesor substituto de la Facultad de Medicina.

Digitized by Google

ENSEÑANZA PREPARATORIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

(A propósito de una publicación reciente del Ministerio de Instrucción Pública) (1)

El examen que hemos hecho de los programas de enseñanza secundaria y preparatoria, decretados en Enero de 1903, nos ha inducido á formular nuestro desacuerdo con la distinción que estableció en 1901 el Ministro Dr. Magnasco, entre la enseñanza secundaria y la preparatoria.

Esa distinción, mantenida como base de los nuevos programas, sólo parece inatacable á algunos de sus partidarios porque consideran la enseñanza secundaria como una simple enseñanza primaria superior y de naturaleza puramente utilitaria, *un mero complemento, siempre elemental, de la instrucción primaria.* Creemos que ella es funesta en su esencia, porque, á nuestro parecer, la enseñanza secundaria, que no identificamos ni en el nombre, ni en la cosa, con la enseñanza primaria superior, debería ser en tesis general, de naturaleza liberal, y confundirse con la enseñanza preparatoria de los estudios superiores ó de las carreras liberales ó casi liberales. Establecer entre la enseñanza primaria y la preparatoria, cuatro años de una enseñanza secundaria en el nombre, pero de naturaleza idéntica á la primaria; retardar y reducir proporcionalmente la *preparación intelectual y moral*, reconocida necesaria para el completo éxito de los estudios superiores y para ejercer profesiones liberales de una manera verdaderamente digna, hé aquí un experimento que estaríamos tentados de calificar de temerario. Y sin embargo, reflexionando, se comprende como

(1) Véase págs. 33 y 84.

Digitized by Google

ese ensayo ha podido parecer á los que lo intentan en este país, una especie de necesidad nacional. Incorporar la enseñanza primaria superior al colegio, ó, para expresarnos más exactamente, dejar invadir cuatro de los siete años del colegio por una enseñanza puramente utilitaria y elemental, y establecer después entre ese primer ciclo y el segundo una barrera bastante alta y bastante sólida para que puedan salvarla únicamente los alumnos mejor dotados, mientras los demás ó retrocederán ante el obstáculo ó quedarán detenidos por él, ¿no es ese el modo de asegurar una benéfica y verdadera selección de los futuros alumnos de la enseñanza superior? [1] Y en cuanto á los que queden de este lado de la barrera, en cuanto á los que abandonen el colegio durante los estudios del primer ciclo ó á su terminación, ¿no es para ellos una ventaja personal, y también una ventaja social, que las nociones recibidas tengan un carácter en relación más inmediata con sus necesidades y con el género de ocupaciones á que se dedicarán más tarde? Si no tienen las aptitudes requeridas para consagrarse á la labor del estudio y para afrontar las responsabilidades sociales que incumben moralmente *á los que saben*, ó simplemente, si no tienen la ambición de saber, escaparán al peligro de ser unos soñadores, ó unos fracasados en carreras que exigen espíritus ante todo prácticos y que, aunque de menor importancia intrínseca, no son por eso menos necesarias, dependiendo su honorabilidad de la manera como cada individuo se porta en su desempeño.

Tomando por base los números citados en el informe agregado al proyecto de programa de la Facultad de Ciencias, escribíamos hace poco que, al querer organizar la enseñanza del colegio tomando más en cuenta el 75 °/₀ de alumnos que lo dejan antes de terminar sus estudios, que el 25 °/₀ de alumnos que allí van á buscar la preparación moral é intelectual que necesitan ó de que son capaces, se corre el riesgo de causar á estos últimos un grave perjuicio cuya repercusión se sentirá en el progreso político, social y moral del país. Eso es cierto; pero ¿sería conveniente en un país demócrata ó aún en cualquier otro de régimen progresista, que el Estado se desinteresara de una mayoría como esa, en beneficio de una minoría, aunque esta fuese selecta? Y además, cómo ha-

(1) Hablamos aquí solamente de las secciones A y B del segundo ciclo, y de la sección D, con las reservas expresadas, pág. 102 y siguientes.

Digitized by Google

cer responsables á esos niños que emprendieron sus estudios preparatorios en los colegios de estilo antiguo, del error de sus padres que se equivocaron sobre sus aptitudes ó de la ignorancia en que ellos mismos se encontraron acerca de la carrera que les hubiera convenido elegir?

Son éstas, consideraciones que pueden hasta cierto punto dejarse de lado, cuando se trata de redactar un programa de estudios específica y directamente preparatorios de los estudios universitarios y de las carreras liberales, pero que un gobierno está obligado á tener en cuenta, cuando dicta los programas de los colegios nacionales, colocándose, como debe hacerlo, en un punto de vista más general.

Hé aquí una antinomía. ¿Es irreductible? ¿será necesario que, en esta cuestión de los colegios, con perjuicio de la sociedad tanto en uno como en otro caso, lo selecto de la intelectualidad sea sacrificado al mayor número ó bien éste á aquél, para la mayor satisfacción de Zarathustra y de su profeta?

Esto podría creerse, si sólo se tratara de programas, pero no hay nada de eso. La formación moral é intelectual que debe ser el resultado de la enseñanza preparatoria no se obtiene por medio de programas únicamente; es el producto de varios factores, de tres al menos: el grado de aptitud y de buena voluntad de los alumnos, el valor pedagógico de los profesores y, por fin, los programas de la enseñanza. Sería grande el error de aquél que pretendiera determinar con exactitud matemática el valor y el poder respectivos de esos elementos; escapan por su propia naturaleza á la dosificación y á la medida. A pesar de esto y á título de comparación, damos á cada uno de ellos un exponente numérico: 6 á la aptitud del alumno, 4 al valor del maestro y 2 á los programas. Esos tres números multiplicados unos por otros, dan un producto de 48; ¿quién no vé que ese producto aumentará ó disminuirá según aumente ó disminuya uno cualquiera de esos factores ó varios á la vez y que si uno cualquiera de esos factores cayera á cero, el producto desaparecería completamente?

Por regla general, el éxito de la educación preparatoria tendrá también sus altos y sus bajos, que serán proporcionales al valor de los tres factores que le hemos atribuído. El ideal consistiría en hacer alcanzar á los tres, el grado de perfección más elevado posible. Pero, si bien las circunstancias especiales del medio ó del

Digitized by Google

momento impiden dar, en los colegios nacionales, al factor programa, el más alto exponente posible de valor educativo intrínseco, por la naturaleza ampliamente liberal, el comienzo precoz, la duración suficiente y el buen ordenamiento de los estudios prescritos [1], la compensación podrá, sin embargo, establecerse. Y se establecerá tanto más fácilmente, cuanto que, por una parte, los profesores tendrán un valor educativo más elevado, del doble punto de vista moral é intelectual, y que, por otra parte, los padres cumplirán con el deber de no enviar al colegio sino á los candidatos naturalmente bien dotados para el estudio y sobre todo formados desde la infancia para cierta disciplina moral y una activa curiosidad de espíritu. Este último punto merece un examen más profundizado y tenemos intención de consagrarle un artículo especial. Spencer, [2] en efecto, toma en cuenta de tal modo al alumno en la enseñanza, que va hasta pretender que el maestro debe hacer encontrar por el alumno lo que quiere enseñarle, sin decírselo, sin explicárselo, limitándose á meras exposiciones de hechos, á *lecciones de cosas*, cuyo sentido deberá descubrir el joven educando. Creemos que esta es una exageración; es exigir demasiado de la ignorancia y de la juventud, y restringir demasiado también la misión del maestro. Sin embargo, para que un espíritu del poder del gran filósofo inglés haya podido formular una doctrina como esa, es necesario que, en la educación, la parte del discípulo sea efectivamente la parte esencial. Si se nos tachara de au-

(1) En este caso, como en tantos otros, ¿no podría ser la libertad más fecunda que la reglamentación y la uniformidad á toda costa? Aún suponiendo sancionados, con ó sin modificaciones, los decretos de Enero de 1903 (y el proyecto ministerial de reforma universitaria presentado al Congreso) ¿por qué, al lado de los colegios nacionales, que dan acceso por derecho propio á las diversas facultades á los alumnos aprobados al fin del tercer año de las diferentes secciones del segundo ciclo, por qué, digo, no podría haber institutos libres, exclusivamente preparatorios de los altos estudios, que dieran *desde el primer curso* una enseñanza liberal, siguiendo programas, que las Facultades serían llamadas á juzgar (no digo á elaborar) y *por medio de profesores que pudieran justificar una formación profesional equivalente* á la que exigirán en adelante los decretos, de los profesores de los establecimientos oficiales? No habría que preocuparse, al redactar esos programas, del tanto por ciento de alumnos que hayan tomado por error el camino que conduce á las carreras liberales, porque los padres que eligieran esos colegios libres, prefiriéndolos á los otros, lo harían con conocimiento de causa, en el deseo de asegurar á sus hijos, una educación más refinada, por vías exploradas desde hace mucho tiempo y con métodos comprobados. La existencia de un colegio como ese, sería sin duda fácil, en un medio tan social é intelectualmente adelantado como lo es hoy Buenos Aires, viniendo á ser un experimento pedagógico admirable. Después de algunos años de esfuerzos concienzudos realizados en los colegios nacionales y en los colegios libres, por buenos profesores, con programas organizados de distinta manera, los resultados que obtuvieran en la Universidad los alumnos de unos y otros, permitirían comparaciones, cuyo interés pasaría las fronteras del país.

(2) *L'éducation*, págs. 132 y 136 de la traducción francesa.

Digitized by Google

daces, por contradecir, aunque con moderación, á Spencer, que es considerado hoy, en ciertos medios, como la autoridad por excelencia en estas y otras materias, nos limitaríamos por el momento á someter al lector las siguientes líneas de un aristotélico contemporáneo. Esta doctrina, por más antigua que sea, tiene por rasgo saliente el buen sentido, y soporta perfectamente la comparación con doctrinas más recientes: «Aprender es, en suma, dar uno mismo su fruto, después de haber recibido el ingerto, y no recibir éste simplemente. No es tampoco ser iluminado, como son iluminadas esas montañas que el sol poniente rodea de un vapor azulado: efecto de luz que juega y pasa, sin que nada se conmueva en el granito inerte. Aprender, es iluminarse uno mismo, bajo el centelleo de una luz extraña como se ilumina una mirada, una sonrisa, un semblante, bajo el brillo de un sol alegre ó de una cara amiga. Un verdadero maestro es también como un amigo que irradia sobre nuestra vida. A su contacto, nuestro espíritu chispea, nuestra alma se llena de luz, un foco interior se enciende, de donde se ilumina toda nuestra ciencia. Desarrollar gérmenes, he aquí la obra de dos, de la que el *maestro es auxiliar y el alumno, el obrero principal*... El maestro no produce directamente en su alumno ni luz intelectual, ni ideas; pero incita á su alumno á que él mismo, por su propia fuerza intelectual, haga para él inteligibles los conceptos cuya expresión le formula exteriormente la lección que le dé...» (1)

La consecuencia de esto es que no hay que tener esperanza de encontrar un maestro, por más perfectamente formado y por mejor dotado naturalmente que esté, que pueda—verdadera incubadora artística—hacer surgir la vida de un huevo vacío, ni aún como decía el poeta:

Qui d'un œuf de dindon vous fait sortir un aigle. (2)

Después de hacer estas reservas, nos sentimos más cómodos para proclamar, nosotros también, la necesidad de una verdadera formación profesional de los maestros de enseñanza secundaria y preparatoria, para insistir sobre la importancia de los medios que aseguren, ó por lo menos faciliten su acertada elección, y para

(1) Schwalm. *L'action intéllectuelle d'un maitre*, en la *Revue thomiste*, del año 1900.

(2) Que, de un huevo de pavo, hace salir un águila.

Digitized by Google

decir por fin, con entera franqueza, todo lo bueno que pensamos respecto de las medidas adoptadas con ese objeto, por el ministro de Instrucción Pública.

*
* *

Estas medidas están indicadas en los decretos de 17 y 30 de Enero de 1903. Se resumen en lo siguiente:

1.° Clasificación en categorías del profesorado secundario, según las enseñanzas que debe dar: lenguas clásicas, lenguas vivas, historia y geografía, matemáticas, ciencias físicoquímicas, ciencias naturales, filosofía y literatura, instrucción nacional, dibujo y modelado, contabilidad.

2.° Exigencia de una preparación científica especial, para cada una de estas enseñanzas, consagrada por un título dado por la Facultad correspondiente (doctorado ó diploma especial). Los doctores ó diplomados de las facultades de ciencias exactas, de ciencias médicas ó de derecho deben obtener, además, un certificado de aprobación en las ciencias de la educación extendido por la Facultad de Filosofía y Letras. Como es obligatorio para todos los alumnos el curso de ciencia de la educación en la Facultad de letras, aquel certificado está implícitamente contenido en todos los diplomas entregados por dicha Facultad á sus propios alumnos.

3.° Los profesores de enseñanza secundaria en las especialidades de ciencias y letras, además de la preparación universitaria exigida por este decreto (de 17 de Enero de 1903), deberán realizar dos años de práctica pedagógica, uno de pedagogía general en la Escuela Normal de Profesores, y otro de pedagogía especial en el seminario pedagógico de enseñanza secundaria (que tendrá anexo un colegio de aplicación) cuando dicho instituto esté establecido. Los mismos profesores deberán presentar certificados de aprobación en que conste haber realizado estudios secundarios completos en los colegios nacionales ó en los institutos análogos extranjeros, antes de emprender los estudios universitarios.» (Artículo 12 del mismo decreto).

Tales son las reglas generales, pero hay que anotar tres excepciones:

a) La enseñanza del dibujo natural así como la de modelado, serán desempeñadas por diplomados de la Academia de Bellas Artes (art. 10);

Digitized by Google

b) La enseñanza de contabilidad, por un diplomado especial de la Escuela Nacional de Comercio (art. 11);

c) La enseñanza de las lenguas vivas, con sus literaturas, por diplomados de la Escuela Normal para el profesorado de lenguas vivas establecido por decreto de 10 de Febrero de 1904. Esta Escuela admite como alumnos á los candidatos que poseen su diploma de maestro normal nacional, y se propone, en tres años de preparación teórica y práctica, habilitarlos para el profesorado en uno de los cuatro idiomas: francés, italiano, inglés ó alemán. (1)

En sus lineamientos generales, estas disposiciones parecen tomadas del reglamento prusiano sobre preparación práctica de candidatos al profesorado en las escuelas superiores (secundarias), de 15 de Marzo de 1890. En uno y otro la preparación científica de la Universidad es ó debe ser seguida de dos años de preparación pedagógica. En uno y otro los dos años se dividen en uno de estudios pedagógicos sobre todo teóricos *(Seminarjahr)* y uno de aplicación bajo vigilancia *(Probejahr)*. (2)

Hay, sin embargo, una diferencia importante. El reglamento prusiano hace cumplir el primer año, ó *Seminarjahr*, sea en un seminario pedagógico especial, sea en un gimnasio de 9 clases designado al efecto, es decir en un establecimiento *verdaderamente secundario*. Allí es donde, bajo la dirección de los maestros del establecimiento, los candidatos estudian «las cuestiones de educación y de instrucción del punto de vista de la enseñanza secundaria, y especialmente la metodología de las ramas de enseñanza que les interesa». Realizan esto mediante conferencias pedagógicas y trabajos escritos, por asistencia á las clases que dan los profesores, y ensayándose en la enseñanza. El regla-

(1) La atribución de la enseñanza de lenguas vivas en los colegios nacionales á profesores que salen de la enseñanza primaria y que no han pasado por el colegio ni por la Universidad no presenta serios inconvenientes, excepto en lo que se refiere á la lengua materna, si se tiene en cuenta que según los programas ministeriales, las lenguas vivas, salvo el alemán, se enseñarán en el primer ciclo, en que los estudios deben ser sobre todo, de un carácter práctico y elemental. Si se pretendiese dar al mismo tiempo una enseñanza algo profundizada de historia de las literaturas correspondientes á cada lengua, el tiempo de las clases no bastaría para ello, ni la preparación de los profesores sería del todo adecuada. Así lo reconoce el mismo decreto de Enero de 1903 cuando coloca la literatura y la filosofía bajo un solo título, como formando una especialidad del profesorado secundario para la que se exige una preparación académica. Además, los programas de la «Escuela normal de profesorado de lenguas vivas» contienen una amplia parte para el estudio de literaturas extranjeras. Esta enseñanza, si así lo quieren los profesores, podrá suplir en cierta medida la ausencia de los estudios de colegio y de universidad.

(2) Véase: Ch. V. Langlois, *La préparation professionnelle à l'enseignement secondaire*.

Digitized by Google

mento contiene también esta indicación: «Es bueno, *si es posible,* que asistan á los cursos de las escuelas primarias y escuelas normales primarias».

Respecto del segundo año ó *Probejahr,* el reglamento exige que se cumpla en un gimnasio distinto de aquellos en que puede cumplirse el primer año de preparación. Los aspirantes toman allí, parte en los trabajos profesionales. Están obligados á dar, sin remuneración, de ocho á diez horas semanales de clase, bajo la vigilancia del director ó los titulares, que deben aconsejarlos.

En la práctica, el *Probejahr* no ha podido mantenerse, y á consecuencia del número demasiado restringido de personas, al salír del *Seminarjahr* los candidatos al profesorado ordinariamente son nombrados *maestros auxiliares* (Hilfslehrer) y retribuídos con este título. Propiamente hablando, entran en su carrera después de un año de preparación pedagógica á la vez teórica y práctica. La experiencia prueba, por otra parte, que esto es suficiente.

Los reglamentos argentinos no han descuidado completamente aprovechar la experiencia prusiana. Concentran en un solo año la preparación teórica y práctica *especial para la enseñanza secundaria.* Para asegurar mejor el éxito de la empresa se ha confiado sabiamente la organización del Seminario pedagógico y de su gimnasio de aplicación, á especialistas elegidos en Prusia, es decir, el mismo país que, en opinión casi unánime, ha resuelto mejor el problema de la formación de sus profesores secundarios.

Pero entre los estudios académicos y el año de seminario pedagógico, los reglamentos argentinos intercalan un año de pedagogía en la Escuela Normal de Profesores. En las bancas de esta escuela normal, los futuros profesores de los colegios nacionales, al salir de la Universidad, se encuentran con los futuros educadores, maestros y maestras de las escuelas primarias, es decir, jóvenes que han recorrido seis grados de escuela primaria y cuatro de escuela normal, necesarios para la adquisición del diploma de maestro de escuela primaria. (1)

En resumen, los decretos argentinos exigen de la mayor parte de los futuros profesores de colegio:

---

(1) La idea de esta coeducación profesional de maestros primarios y secundarios es sobre la base de algunos *Training Colleges* ingleses y norteamericanos, y es muy discutida aún en Inglaterra. Véase LANGLOIS, *op. cit.*, p. 71.

Digitized by Google

1.° *Una preparación científica*; a) *general*, recibida en el colegio; b) *especial*, recibida en la facultad;

2.° *Una preparación pedagógica* que comprende: *a)* un curso de ciencia de la educación, seguido en la facultad de letras; *b)* un año de pedagogía general en la Escuela Normal de Profesores; *c)* un año de seminario pedagógico, donde se dará la formación teórica y práctica especial de la enseñanza secundaria.

He ahí, verdaderamente, bastante lugar hecho á la pedagogía, y un soberbio desquite para esta diosa tanto tiempo despreciada!

No entra en nuestro plan examinar si será más fácil en la Argentina que en Prusia obtener de los candidatos á la enseñanza secundaria, dos años de preparación pedagógica en seguida de la preparación científica. [1] Por otra parte, quizás el año de pedagogía general en la Escuela Normal de Profesores podría en la práctica, combinarse con el último año de estudios universitarios y servir de repaso, de complemento ó de suplemento al curso de ciencia de la educación de la Facultad de Filosofía y Letras. Esto, según parece, estaría muy bien pensado y procuraría la ventaja de asegurar el contacto entre el personal docente primario y el secundario sin hacer perder, por ello, un año entero á los futuros profesores secundarios.

Á falta de informes exactos, dejamos esta cuestión y pasamos á un tema más importante. Después de exponer los medios por los cuales se busca poner á los profesores de colegio en mejor aptitud para aplicar los programas y ayudar á los estudiantes á alcanzar el objeto de la educación secundaria, es necesario averiguar la proporción, la adaptación que hay entre estos medios y el fin.

*
* *

(1) El cuadro de los títulos profesionales que posee el personal de los establecimientos de enseñanza secundaria (Véase *Antecedentes*..., p. 750) da, en un total de 509 profesores, 3 títulos especiales, es decir, que atestigüen una formación científica y pedagógica especial, 18 títulos extranjeros, de los cuales no se dice su naturaleza. Es el 4 °/₀ del total. En cuanto á los demás, el 41 °/₀ posee títulos universitarios, es decir, científicos pero no pedagógicos; el 25 °/₀ títulos primarios, ó imperfectamente científicos y pedagógicos, del punto de vista especial de la enseñanza secundaria; el 30 °/₀ sin título. Aquellos á quienes impone la pretendida elocuencia de las cifras y la magnificencia de los títulos, pueden seguir soñando, al verificar por este cuadro oficial, la diferencia que hay entre el estado de cosas existente y el ideal que se querría realizar. Los espíritus más científicos á quienes las cosas interesan más que su etiqueta, no sacarán ninguna conclusión definitiva; y creemos que están en lo cierto.

Digitized by Google

Hemos visto, al estudiar los programas de los colegios argentinos, que el primer ciclo había sido concebido algo así como un primer piso, levantado sobre la planta baja de la enseñanza primaria y construído según el mismo plano. La superioridad de uno sobre otro consiste sólo en una mayor suma de conocimientos de la misma naturaleza, y para los cuales, por consiguiente, no hay necesariamente motivo para métodos distintos de enseñanza. El segundo ciclo, por el contrario, llamado preparatorio, conserva (en 3 secciones sobre 4) el carácter de una enseñanza liberal [1] destinada á formar «cabezas bien hechas», como decía Montaigne, y no solamente «cabezas bien llenas». Es de lamentar, aun sabiendo sus graves causas, este comienzo tardío de los estudios liberales, pero, como ya lo hicimos notar, es un inconveniente de los programas que puede ser corregido por la manera con que se dé la enseñanza.

Reputamos admirables instrumentos de educación del espíritu las lenguas clásicas, la filosofía, los estudios literarios y también la historia, sobre todo la historia de la civilización; pero no les atribuímos ninguna eficacia misteriosa, y la experiencia muestra demasiado que estos instrumentos de educación pueden estar al servicio de ciertos maestros en las condiciones de un violín y un arco en manos de un mono. Si un profesor de historia se limita á hacer aprender, con ó sin aparato mnemotécnico [2], cierto número de fechas y de nombres propios; si un profesor de literatura impone á sus alumnos un catecismo doctrinario de la técnica de los géneros literarios, y les lee una página de Fr. Luis de León, una escena de Calderón, un fragmento de Núñez de Arce ó de Campoamor, en el tono que lo haría con la lista de precios del almacenero; si un profesor de filosofía para vaticinar cosas ridículas, ó si se quiere sublimes, se envuelve en las nieblas pretendidamente metafísicas, se puede asegurar que los pobres colegiales saldrán de sus clases *humanizados* lo menos posible. Evidentemente sacarían

(1) Ver las observaciones sobre las secciones C y D, pags. 103 y 105. Debo confesar aquí un error de cifra que se deslizó en el cuadro comparativo de la pág. 89. *En el 4° año* del primer ciclo del plan ministerial no hay sino 3 horas de castellano y no 6, y *3 horas están consagradas á la historia natural.* El programa satisface, pues, *en cierta medida*, el voto expresado en la pág. 104.

(2) Es necesario que me vengue de uno de mis profesores de historia que una vez me privó de salida por no haber recordado la lista y orden cronológico de los tratados del reinado de Luis XIV por medio del *rebus* WESPYNIRYSUT formado con las primeras sílabas de las palabras *Westphalie, Pyrénées, Nimègue, Ryswyck* y *Utrecht.*

Digitized by Google

mejor provecho de una enseñanza de la física, química, geografía, matemáticas, historia natural, en que se esforzara menos en infundirles gran suma de nociones, que en enseñarles á abrir los ojos ante la naturaleza, plegarse á la exactitud rigurosa de la observación, razonar exactamente sobre cifras, hechos ó hipótesis, sin confundir las hipótesis con los hechos, ó volver ingeniosamente una dificultad de orden experimental.

La preparación de los maestros de los colegios deberá, pues, tener por *primer* resultado impedir que los profesores encargados de los estudios de la naturaleza liberal, den una enseñanza chata, y que los profesores encargados de los estudios de la naturaleza práctica enseñen sin visual educativa.

Sólo una sólida cultura general, agregada á una elevación natural de sentimientos, procurará este *primer* resultado, sin el cual la ciencia entera del mundo y todos los procedimientos pedagógicos nunca llegarán á formar la educación de un joven, sino sólo á hacer un depósito de conocimientos, lo que está lejos de ser suficiente, si ha de ser cierto que «ciencia sin conciencia no es sino la ruina del alma», ó como decía Paul Bert «un joven ciudadano no puede tener solamente la cabeza bien llena y bien hecha, sino también habituada á mirar á lo alto».

La necesidad de esta cultura general en los maestros de enseñanza secundaria, hace que el especialista *integral*, (un monstruo, á menos que sea un pedante) no sea el maestro á formarse en vista de los colegios. Schiller lo ha expresado muy exactamente cuando escribió: (1) «Eternamente encadenado sólo á un pequeño fragmento, teniendo sin cesar en su oído solamente el ruido monótono de la rueda que hace dar vuelta, el especialista no desarrolla jamás la armonía de su ser, y en lugar de imprimir á su naturaleza el sello de la humanidad, concluye por ser nada más que la reproducción viviente de la ocupación á que se entrega, de la ciencia que cultiva».

No pretendemos absolutamente por esto sostener, ni siquiera insinuar, que no sea necesaria también una seria cultura especial para la enseñanza de cada una de las ramas de los progamas para

(1) Carta 6 sobre la educación estética. Véase también sobre este punto especial y sobre el conjunto de ideas expresadas en este artículo, la substanciosa y original nota del Dr. R. Rivarola, acompañando los anteprogramas de Filosofía en *Plan de estudios y programas para los colegios nacionales*. Buenos Aires, 1903.

Digitized by Google

colegios. Pero pensamos que todo profesor de colegio debe comprender, por haberlo experimentado consigo mismo, que su enseñanza no es sino una parte de un conjunto al que debe estar subordinado. Es necesario que en un colegio no tire para su lado cada profesor especial, y sobrecargue á los alumnos con deberes ó lecciones en detrimento fatal de otras ramas. Menos aún convendría que un maestro tratase de depreciar en el espíritu de sus alumnos la importancia de otras enseñanzas que reciben. Sólo de este modo se obtendrá ese desarrollo armonioso de las facultades, que debe ser después de la formación moral, el fruto principal de los años de colegio.

Es, pues, con gran razón, que los decretos exigen de todo profesor secundario haber pasado por todas las clases de un colegio. (1) Podemos, sin embargo, expresar aquí un sentimiento, y es el de que, en la hipótesis de la realización sin modificaciones de los programas de 17 de Enero de 1903, los profesores que hayan pasado por la sección C y sobre todo por la D del segundo ciclo de colegios nacionales (medicina y ciencias) no reciban antes de su especialización académica una formación más literaria y filosófica. Sucede, en efecto, con demasiada frecuencia, que un profesor de cultura intelectual incompleta, es llevado á maldecir de lo que ignora. Se nos hablaba un día, de un inspector, escapado de la enseñanza primaria y abandonado en la secundaria, que preguntaba desdeñosamente á un profesor, en presencia de una clase reunida: «¿para qué puede servir el estudio del latín?» El profesor respondió: «según parece, no para hacer zapatos». Esta respuesta no despertó, desgraciadamente, en el inspector, el recuerdo completamente clásico del *sutor ne ultra crepidam*.

Por otra parte, de la formación pedagógica general dependerá *en cierta medida* poner remedio á este inconveniente. Una pedagogía digna de este nombre no debe, en efecto, limitarse á buscar por experiencias inteligentemente conducidas, recomendables sin duda, un conjunto de procedimientos de enseñanza, por excelentes y útiles para la práctica del *oficio* de profesor que ellos sean: debe ser más ambiciosa y elevarse á la filosofía de la educación para poner sus discípulos á la altura de su *profesión*.

*
* *

(1) Salvo las tres excepciones de que antes hemos hablado.

Digitized by Google

No nos detendremos extensamente sobre la preparación científica especial que exigen los decretos para los futuros profesores de colegio. Si se ha podido desconocer en ciertas épocas y en ciertos países, la necesidad de una formación pedagógica especial para la enseñanza secundaria, creemos que jamás haya osado nadie sostener seriamente la inutilidad de una preparación científica. Se ha limitado á carecer á menudo, pero sin vanidad por ello, y con esfuerzo para esconderlo y remediarlo. Es demasiado claro que la primordial regla es que se enseñe bien á los demás lo que se sabe perfectamente por sí mismo. Los profesores de filosofía ó de literatura, por ejemplo, no podrán hacer comprender un texto ó una doctrina á sus alumnos sino cuando tengan la inteligencia completa de ello, si lo han estudiado á fondo, y si conocen bien, unos, el autor del que se ha tomado el trozo, el tiempo y el medio en que ha vivido, y los otros, el génesis de esa doctrina, su relación con principios más generales, y las consecuencias que se derivan. Desde que estos conocimientos les son completamente indispensables, es muy natural que sean parte de su preparación profesional.

Con esta cuestión de la preparación científica especial, se relacionan otras varias que no podremos indicar sino de paso. Podríamos, efectivamente, dar una ojeada sobre la organización de los estudios especiales en el seno de las Facultades, sobre todo de las dos Facultades que tendrán que proporcionar el mayor número de profesores de enseñanza secundaria, la de letras y la de ciencias; pero es ese un tema que no puede ser tratado incidentalmente. Podríamos fijar nuestra atención sobre los inconvenientes que puede haber en una especialización exagerada de los profesores y que concluiría por multiplicar su número en cada clase al par del número de ramas á enseñar. Es esta una práctica que se justifica en la universidad, pero que lo sería mucho menos en el colegio, en que los alumnos no son todavía sino niños grandes, ó en que la enseñanza debe tener otras miras. Alemania evita escrupulosamente este escollo fatal aun para la existencia de una dirección literaria, y más todavía, de una dirección *moral,* en una clase. «En Alemania, escribe Fouillée, es el *mismo profesor* de gimnasio que enseña á sus alumnos ya sea latín, alemán y literatura, ó sea historia ó «religión» (dos horas por semana de *religión!*), y á menudo, aun las ciencias, y á veces la gimna-

Digitized by Google

sia!» [1] En Francia, el programa de las discusiones del séptimo Congreso de profesores de enseñanza secundaria, efectuado en París en Abril ppdo., se mostraba resueltamente favorable á la idea de la reintroducción de *un profesor principal* para cada clase, y á la de la reducción del número de profesores que enseñaran en una misma clase, aunque para realizar esta concentración de la enseñanza fuese necesario crear nuevos exámenes de *agregación mixta*. En ciertas universidades suizas (en Friburgo, por ejemplo), el diploma de licenciado en letras ó en ciencias no sale tal, sino mediante la obtención previa del certificado de aptitud para la enseñanza de dos ó aun tres ramas. No puede desconocerse la ventaja que proporciona este sistema, también para la remuneración equitativa de los profesores, condición sin la cual sería positivamente injusto y generalmente ilusorio exigir de ellos una aplicación seria, en una tarea ardua y que no les daría la seguridad material de la existencia propia y de su familia. Siendo el número de horas razonablemente exigible en el colegio, de un profesor principal, y en general de un profesor de carrera, el de 12 á 18 por semana, según las clases, hay provecho para él, para la enseñanza y para el presupuesto del Estado, en que su nombramiento exija de él ese número de horas, les dé un empleo, y le asegure, en cambio, una remuneración equitativa y creciente según la antigüedad.

Por fin, el decreto de 17 de Enero de 1903, completado por el de 10 de Febrero de 1904, no sólo exige una preparación científica especial, sino también la supone recibida (por otra parte, lo mismo que la preparación pedagógica) en un instituto especial *de la Nación*. Sólo se hace una excepción á esta regla, y es en favor de los profesores de latín y griego que podrán «ser diplomados especiales ó doctores de institutos extranjeros que comprendan esta enseñanza en sus planes de estudios». La continua necesidad, completamente especial para un país de inmigración, de inspirar á lo selecto de la juventud sentimientos profundos de patriotismo, consolidar esta pasta tan diversa en *una sola* masa, justifica plenamente esta prescripción. Es por motivos análogos que hasta los países más librecambistas, en materia de enseñanza superior, son muy proteccionistas en cuanto á la enseñanza se-

(1) *Op. cit.*, pág. 77.

Digitized by Google

cundaria. En la práctica habrá todavía que hacer bastantes excepciones en la Argentina. (1)

*
* *

Nos queda por tratar de la preparación pedagógica exigida por los decretos ya citados. Cuanto más asentimiento general hay en teoría, tratándose de reconocer la necesidad de una preparación científica en la enseñanza secundaria, tanto más se acentúan las divergencias tratándose de la preparación pedagógica. Puede juzgarse la energía de las convicciones de que han salido las disposiciones del decreto argentino, por el plan que atribuyen á las ciencias de la educación y á la pedagogía en la formación de los futuros profesores de colegio: 1.° un año, á 3 horas por semana, para la obtención del certificado de aprobación en las ciencias de la educación extendido por la Facultad de Filosofía y Letras; 2.° un año de pedagogía general en la Escuela Normal de Profesores; 3.° *otro* año de pedagogía especial en el seminario pedagógico de enseñanza secundaria!

Tenemos bajo nuestra vista el programa del curso de ciencia de la educación en la Facultad para 1903, y también el de pedagogía para los cursos de Profesorado en ciencias y letras en las escuelas normales. Conocemos hace tiempo la organización de los seminarios pedagógicos de enseñanza secundaria. Y bien; á ciencia y conciencia confesamos no percibir la necesidad, ni siquiera la utilidad, de este año de escuela normal para los candidatos á la enseñanza secundaria de que nos ocupamos.

El curso de metodología que forma parte del programa de la escuela normal, encuentra á maravilla su lugar en el seminario pedagógico. En cuanto á la legislación escolar, historia de la edu-

(1) El peligro de nombramientos de extranjeros, por otra parte, disminuye habitualmente con el hecho de que para firmarlos, las autoridades se inspiran ámpliamente en el principio de un gran ministro liberal francés: «juzgad los hombres según su carácter, no según preocupaciones de partido, y servios de ellos según sus méritos». Con mayor facilidad puede suceder, en los nombramientos ordinarios, que los hombres en el poder, sean influenciados por miras políticas y reivindicaciones de clases. Es así que en todos los paises, más de un ministro á menudo ha puesto en práctica las palabras que tanto se han reprochado á Victor Amadeo III, rey de Cerdeña, cuando declaraba «estimar en más á un tambor que á un sabio» ¿No tienen á menudo los políticos, más necesidad de tambores que toquen llamada, que de sabios de frente arrugada, inclinados siempre sobre los libros? Por desgracia, con la introducción de tambores en la enseñanza de todos grados «es más el ruido que las nueces»; lo cual provoca un descenso en lugar de progreso.

Digitized by Google

cación, filosofía de la educación, todo, no alcanza á ocupar un año de estudios para jóvenes que no son tontos y que acaban de pasar tantos años en el seno de escuelas de toda clase. Á lo más, estos diversos cursos ocupan en la escuela normal, cuatro horas por semana en total. ¿Qué harán entonces del resto de su tiempo nuestros alumnos profesores? ¿Participarán de los otros cursos y ejercicios prácticos de los jóvenes maestros de escuela, á quienes se esfuerza, ante todo, en hacer franquear una nueva gradación en el orden intelectual, grado que ellos mismos deberán tener después de mucho tiempo? O bien, ¿se dejará hacer ampliaciones sobre temas que no precisan? Que se tenga cuidado, entonces, de no favorecer este charlatanismo inútil que por tanto tiempo ha incomodado á la pedagogía, y que en muchos casos le ha alejado el concurso de hombres de ciencia, enemigos de la verbosidad.

Es necesario que los aspirantes á la enseñanza secundaria sean llevados á reflexionar acerca de los fines de su profesión y tener conciencia de su dignidad excepcional, de sus derechos y de sus deberes. Es necesario que los que mañana sean médicos de inteligencias infantiles, estén al corriente de las investigaciones y resultados de la psico-fisiología: pero todo eso puede obtenerse lo mismo y mejor en la Facultad que en una Escuela Normal de profesorado, creada y organizada para satisfacer otras necesidades.

La pedagogía general no es, en el fondo, sino la psicología, pura ó fisiológica, la lógica y la moral, aplicadas á la educación. Esa enseñanza tiene su lugar perfectamente designado en la Facultad; y si se tiene necesidad de algunas horas más para darla, no hay, en verdad, ningún inconveniente en aumentar el número de horas de enseñanza en una Facultad en que los cursos actuales están, aproximadamente, agrupados en dos horas de la tarde, de 5 á 7.

Si es el contacto con maestros de los dos órdenes, primario y secundario, lo que se quiere asegurar ó mantener por esta coeducación en la escuela normal, nos parece que este fin sería obtenido muy satisfactoriamente autorizando á los normales á frecuentar, como oyentes libres, los cursos de pedagogía, de psicofisiología, de lógica y de moral de la facultad, y asegurarse, por repeticiones en la Escuela Normal, del provecho que saquen. Es el sistema que se sigue en muchos cantones suizos que lo encuentran muy bueno.

Digitized by Google

En cuanto al año de seminario pedagógico con sus conferencias sobre cuestiones profesionales y sus ejercicios prácticos de enseñanza vigilados y criticados, se tiene el derecho de asombrarse de que no haya sido introducido con anterioridad. Nada mejor, en efecto, para familiarizar al jóven profesor con sus funciones, con el arte de interrogar á los alumnos, decirles ó callar ciertas cosas, con la manera de servirse de los instrumentos de trabajo profesional; nada mejor para habituarlos á presentarse ante los alumnos é inspirarle cierta deferencia.

Resulta, en suma, de nuestro estudio de los decretos relativos á la formación de los profesores, así como del que hemos consagrado á los programas, que las medidas prescriptas nos parecen en su conjunto muy justificadas. Las críticas de detalle, que hemos creído de nuestro deber hacer, no nos impiden reconocer el inmenso progreso que haría la instrucción secundaria en este país con su leal y *perseverante* aplicación. Desde hace cuarenta años, no se había hecho tal esfuerzo para encaminar al país en la vía del progreso intelectual. Auguramos y esperamos que de año en año, á medida que los resultados se produzcan, ó á medida que ciertas pasiones se apacigüen, será hecha justicia plena y completa al buen ciudadano, al hombre valiente, laborioso y perspicaz que ha tenido el raro mérito de emprender esta grande y difícil reforma.

C. MOREL.
Doctor en Letras.

Digitized by Google

CONFERENCIA INAUGURAL

DEL CURSO SUPERIOR DE QUÍMICA PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL, 1904 (1)

SUMARIO: Introducción.—I. Carácter de la Enseñanza.—II. Estado actual de la Ciencia.—III. La materia.—Conclusión.

SR. MINISTRO:

SEÑORAS, SEÑORES:

Al inaugurar esta serie de conferencias doctrinales de Química, instituídas por el Ministerio de Instrucción Pública, en su afán y empeño por mejorar la enseñanza secundaria en nuestro país, cumplo gustoso el deber de agradeceros vuestra presencia y dar la afectuosa bienvenida á nuestros compañeros de provincias que, sacrificando sus meses de tranquilidad y reposo, han acudido al llamado que se les hiciera.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, resolvió en su última sesión, á moción de mi respetable maestro doctor Atanasio Quiroga, ofrecer al Ministerio sus laboratorios para que el Curso funcionase en ellos; y la circunstancia de dirigiros la palabra en las mismas aulas donde me he formado, llena mi alma de íntima satisfacción, que sólo turba el temor de defraudar las esperanzas de mis maestros y de no corresponder á lo que con perfecto derecho podéis exigirme.

(1) Entre los Cursos temporarios de ciencias físico-naturales establecidos por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Enero del corriente año, destinados á los profesores de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República, se instituyó uno de Química General y Superior, con cuya dirección nos honró el Ministerio de Instrucción Pública. La conferencia inaugural, como introducción al Curso, fué de carácter general y sintético, habiéndose publicado parcialmente en aquella ocasión; y si el valor del trabajo en sí no nos autorizaría á publicarla en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, la alta importancia del Curso y sus proyecciones en el futuro nos impulsan á completarla con un cierto número de notas que en el original no existieron.

Digitized by Google

Si venís en busca de luz y de verdad, no es en vano, que el libro y la meditación las proporcionan como rica fuente; si buscáis labor y dedicación en el que os habla, no os engañáis, pues en ello cifra su único orgullo; pero si exigís erudición profunda, doctrinas propias y obra original, excusadme, en obsequio á mi franqueza, y pensad que las alas del cóndor no las tiene la humilde hormiga ó la industriosa abeja, sin que por eso merezcan menosprecio.

Haceos cuenta que estamos reunidos, compañeros en la misma noble tarea, y que vais á escuchar por boca de uno de vosotros lo que vive y palpita en todas nuestras almas, lo que constituye nuestra común aspiración, el objeto de nuestras meditaciones, el fruto de nuestros estudios y el secreto impulso hacia lo desconocido que nos hace muchas veces balbucear ante nuestros discípulos, temiendo que descubran en nuestras palabras la amarga duda que nos subyuga y nos domina.

Hemos terminado un año escolar, un período de trabajo, y más ó menos, cada uno de vosotros siente que la parva de mies no corresponde al esfuerzo desarrollado, al interés que la tarea nos ha merecido. ¿Es nuestra la culpa?

Creo que sí, pero sólo en parte: es inútil declamar con frases efectistas contra la ineptitud de los profesores y su falta de preparación científica y pedagógica; tengo el más elevado concepto de los que forman en las filas del profesorado, conocedores de las dificultades de su misión, capaces de contrarrestarlas con la palanca invencible del trabajo, tomando como punto de apoyo la constancia.

Son muchos los factores que intervienen en los resultados de una cosecha y el agricultor no puede dominar la sequía ó cambiar la naturaleza del suelo en sus cultivos; el tiempo de que disponemos, el nivel y clase de los alumnos, el estado de disciplina y organización del establecimiento y el método empleado en la enseñanza, contribuyen de un modo poderoso en que los mejores propósitos fracasen y las más sanas doctrinas vuelen y se pierdan, cayendo en el olvido ó recordando de ellas como de aguas que pasaron.

Contra el tiempo señalado en los horarios nada se puede hacer, porque no es lógico querer elevar la Química á la categoría de ciencia fundamental en la enseñanza secundaria, con detrimento

Digitized by Google

de las demás materias que forman el conjunto armónico de las ciencias del saber humano; contra las disposiciones naturales de los alumnos poco puede alcanzar el profesor de Colegio Nacional, que sólo los dirige durante una hora diaria y aun menos: luchamos con esos jóvenes de cerebro perezoso y quizá torpe, que calientan los asientos durante años enteros, considerándolos como escalones más ó menos fáciles para llegar á la Universidad.

Algunos soñadores me dirán: ¿Qué significa eso de cerebros perezosos? ¿Cuál es entonces el valor de la persuasión, la autoridad del maestro?

Señores, he sido maestro de escuela durante tres años y en mis viveros de arbolillos jóvenes he aprendido á considerar como una utopía la modificación completa de los imperfectos, de los mal dotados por la naturaleza; y si durante cinco horas diarias era casi imposible la empresa, ¿cómo no lo será tratándose de jóvenes casi formados y disponiendo de tan corto espacio de tiempo?

Los ejércitos en marcha abandonan á los rezagados, los tamices separan los granos por orden de fineza y en la enseñanza secundaria no podemos violentar la ley: la voz del maestro suena vibrante de entusiasmo, llena de verdad, las teorías se ilustran con imágenes, las leyes con hechos, las aplicaciones á la vida práctica se hacen resaltar con especial cuidado; la semilla ha caído en todos los surcos, halla en unos el repliegue protector donde en lento proceso germinará, vuela de los otros arrastrada por el viento ó sirve de alimento á los que pueblan el monte de voces y de nidos.

I

CARÁCTER DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA

Dirigiéndome á los académicos y profesores de esta misma Facultad en mi tesis inaugural, recuerdo que decía: «el carácter posible de la química en nuestro país, por muchos años todavía, es esencialmente utilitario. La química analítica y la industrial son las dos ramas que mayor desarrollo han adquirido en corto plazo, las que merecen más interés de quien se preocupe por el progreso de la nación y las que ofrecen más vasto campo de investigación á

Digitized by Google

los que se incorporen bajo vuestros consejos al trabajo y al estudio». (1)

Con el actual plan de estudios, los alumnos se iniciarán en la química analítica, si llegan al segundo ciclo, encaminados hacia las Facultades, donde perfeccionarán y especializarán sus conocimientos; en la química industrial, desde los primeros cursos comenzarán á familiarizarse con los orígenes de los productos minerales y orgánicos que benefician, conociendo así otras tantas fuentes de riqueza nacional, despertando en ellos aficiones ó tendencias que puedan decidir de su porvenir.

Yo considero la química como una de las ciencias que pueden servir de piedra de toque para conocer el valor de un alumno como hombre en el futuro: desarrollando la observación, despierta la curiosidad científica, el afán de saber, la necesidad de contestar el continuo *por qué*, en presencia de los mil fenómenos que nos rodean.

Es menester, pues, que la ciencia que nos ocupa no sea mirada como una simple asignatura del Plan de Estudios, más ó menos enojosa y difícil: debe merecer por parte de toda inteligencia joven que quiera llamarse culta, una atención especial, sin distinción de profesiones ó campos de estudio. Dotando de una doble vista á quien la cultiva, eleva el pensamiento, y dando la clave de las transformaciones de la materia, prepara la razón á otros estudios, á más altas y complicadas especulaciones.

Cuando familiarizados con su notación observamos la fórmula de un cuerpo, la representación aproximada de uno de los mil productos que la industria nos proporciona y conocemos su constitución íntima, sus propiedades específicas, no solamente sentimos una impresión especial y completamente nueva, sino que el imaginario granito de sal, el cristalillo de azúcar ó el polvillo te-

(1) E. Herrero Ducloux.—Contribución al estudio de la Pata del Monte (Ximenia Americana L.), Buenos Aires, 1901. Bastaría recorrer los Anales de la Soc. Científica Argentina y el Boletín de la Acad. Nacional de Ciencias de Córdoba, para encontrar preciosas memorias de los Arata, Quiroga, Kyle, Doering, Schickendantz y Puiggarí, estudiando productos del país y formando las bases de la Química Nacional con la adaptación de métodos europeos y el trabajo constante de cuyos resultados nada puede apreciar el vulgo. Por otra parte, la industria argentina naciente ha debido recurrir á su ciencia y experiencia, encontrando en ellos la minería, la agricultura y las industrias vitivinícola y azucarera, principalmente, un auxiliar eficaz y desinteresado; no siendo de despreciar su influjo en la fabricación de alcoholes, en la exportación de carnes y cueros, en la protección del ganado, en el aprovechamiento de subproductos de fábrica y en la solución de los mil problemas que pueblo y gobierno han encontrado, á medida que el progreso colocaba á la República en condiciones nuevas.

Digitized by Google

nuísimo de almidón aparecen á nuestros ojos como edificios cuya grandeza jamás pudimos sospechar. Con el microscopio penetramos en el mundo de una gota de agua, en los maravillosos detalles de una pata de mosca, en la magnificencia de una escamilla de ala de mariposa; la química con sus teorías pone en nuestras manos un medio mil veces más poderoso de conocimiento, infinitamente más delicado.

Habitúa al método, al trabajo paciente, atrae por la variedad de sus experimentos y la multitud de sus aplicaciones, iniciando lentamente á las jóvenes inteligencias en los grandes problemas que preocupan á los hombres hace millares de años: los enigmas de la materia. (1)

Además, no es de despreciar la enseñanza moral que esta ciencia encierra: no la moral de preceptos que no se cumplen, de principios fundados en la revelación y en la leyenda, sino la ciencia augusta de lo Bueno que eleva y fortalece el espíritu, desprecia los castigos y las recompensas y repudiando la mansedumbre de los rebaños, enseña al hombre cualquiera que sea su origen, su perfecto derecho á sentarse en el banquete de la vida, por el mérito de su trabajo, de su abnegación ó de su talento.

¡Qué sepan esos hombres jóvenes lo que cuesta ese carbón fósil que se consume sin norma y sin medida, (2) el hierro que se emplea en instrumentos de trabajo ó de mutua destrucción, el vidrio que centellea en nuestras mesas ó constituye los sistemas de un anteojo astronómico; que se habitúen á considerar desde su origen los mil productos de la actividad fabril y miren con cariño

(1) Esto no significa que en la enseñanza de la Química deba seguirse un orden cronológico para desarrollar los preceptos fundamentales de la ciencia, evolucionando á través de los tiempos. Esta marcha, muy lógica en Astronomía, como lo aconsejan Gunther y Rick y lo practica Schlee en su tratado elemental moderno, es imposible en Química, tratándose de un curso que no sea superior ó filosófico. Aun en la enseñanza elemental de esta ciencia, sin definiciones abstractas ni leyes obscuras, los jóvenes pueden ser impulsados á ligar y relacionar sus conocimientos de historia natural y de física con las explicaciones de fenómenos químicos, resultando de ahí un cuadro sintético de la Naturaleza que será incompleto pero no erróneo y que formará como un fondo firme en la cultura general del futuro hombre, cualquiera que sea la especialidad á la cual se consagre después.

(2) No es una frase vana, como podría creerse, decir que el consumo de carbones fósiles sobre la tierra se hace sin norma y sin medida: sabios de la talla de Lord Kelvin se vienen preocupando de ello desde 1898, mostrándose en extremo pesimistas respecto del porvenir de la humanidad, si continúa el gasto de carbón, el empobrecimiento del aire atmosférico en oxígeno como consecuencia, y la destrucción de los bosques al mismo tiempo. Sus vaticinios hacen pensar seriamente en la cuestión, aunque no se tomen al pie de la letra, como no aceptamos la profecía de Crookes cuando anunciaba la próxima desaparición del trigo y de los cereales en general por el empobrecimiento paulatino de las tierras en nitrógeno.

Digitized by Google

esas multitudes condenadas al trabajo obscuro de las minas, humildes hormigas que no ven el sol, esos enjambres que parecen enloquecidos luchando en la tarea ciclópea de los altos hornos, ó esos abrasados sopladores de vidrio, por no citar otros muchos de los humildes, de los desheredados que se arrastran en los bajos fondos como las aguas cenagosas y profundas de ese gran río que constituye la humanidad, lleno de ironías y de injusticias!

Respecto de la experimentación, debo confesar que soy enemigo de transformar las clases de química en sesiones de pirotecnia con luces de colores y cohetes de estruendo; pero creo que la exposición fría y desnuda de teorías nuevas es tarea embrutecedora sin resultado alguno. Las experiencias conducidas con discreción, como comprobación de la teoría ó como introducción á ella según los casos, encuentran poderoso auxiliar en el desarrollo de fórmulas en el pizarrón, nada difíciles para alumnos familiarizados con las matemáticas elementales.

Este justo medio, difícil quizá de cumplir, me sugiere una observación que no creo fuera de lugar. Hay una tendencia común de dar desde el principio de la enseñanza una importancia exagerada á las definiciones y á las leyes, sin tener en cuenta que la química es para los alumnos un mundo nuevo: creo necesario sacrificar en cierto modo el rigor científico, tratando de que asimilen ideas y no palabras, ideas que se irán modificando y perfeccionando lentamente, porque las ideas tienen raíces y las palabras sólo tienen alas.

Dejad que nos hablen de cohesión y de afinidad como de simples fuerzas que unen moléculas y átomos, admitamos que conciban la constitución de un cuerpo sólido como esas columnas inmóviles de mosquitos que se agitan en el aire á la caída del sol; las nubes no son para los niños otra cosa que bolsas algodonosas variables de color y forma que dejan caer la lluvia y Dios es un anciano octogenario de barba de nieve que se inclina sobre los hombres desde el azul, con ojos serenos y profundos como el mar. Dejad obrar el tiempo y esas nociones rudimentarias evolucionarán hacia la perfección: en las moléculas verán los átomos con perfecta claridad como cuerpos elementales y esos átomos dejarán de ser cantidades despreciables de materia para asumir las proporciones de edificios complicados, enjambres de ultimatos, de corpúsculos atómicos, electrones que se agitan en torbelli-

Digitized by Google

nos infinitamente pequeños. Y del mismo modo y en otro orden de ideas, la venerable figura del patriarca hebreo con sus ojos profundos y su barba de nieve, se esfumará en el firmamento, se disolverá en el azul sin fondo y sin orillas, á través de los pliegues del manto aparecerán á su vista las constelaciones tras las constelaciones, las nebulosas más allá de las nebulosas; y al contemplar el gigantesco sistema que empieza en el electrón y termina en el infinito, el dios de la ciencia surgirá en su mente con líneas imborrables como el «Espíritu Supremo del Bien, de la Verdad y de la Belleza». (1)

II

ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA

Yo quisiera daros, antes de entrar á tratar los distintos temas ue desarrollaremos en el curso de estas conferencias, una síntesis rápida del estado actual de la química; y al tratar de reunir y generalizar al respecto, me viene á la memoria lo que escribía á principios del año pasado, ocupándome de los cuerpos radio activos y de los rayos de Becquerel: (2)

«No parece sino que el fakirismo ha penetrado en la ciencia. El desarrollo adquirido por una teoría nacida ayer, el desenvolvimiento que en la experimentación encuentra un fenómeno apenas observado, sólo pueden compararse al crecimiento del *dura* que surgía erguido, verde y floreciente bajo el influjo del indio, sacerdote del misterio y del silencio, á los ojos del profano que había visto soterrar la simiente.»

«Podría creerse que el vértigo se ha apoderado de la fracción pensante de la humanidad, en ese torbellino del trabajo y del progreso, sin que los soñadores más fecundos puedan predecir hasta dónde nos llevará tan extraordinario esfuerzo.»

Esta reflexión se aplica á las ciencias físicas en general, pero

(1) Definición con que termina Ernesto Haeckel el discurso que él llamó «Profesión de fe de un naturalista», y que el sabio químico Wislicenius había empleado en la apertura de un curso universitario.

(2) E. Herrero Ducloux.—Radiaciones.—Anales de la S. C. A., 1903, t. LV.

Digitized by Google

la química ocupa un lugar preponderante. Es verdad que el público solo conoce las flores más raras de esos grandes invernáculos de lo maravilloso que llamamos laboratorios y que poco ó nada se preocupa del sordo rumor de la colmena vibrante que no comprende, por que la química guarda para el vulgo la aureola del misterio, atribuyéndole los mismos objetos de estudio que poseía en sus tiempos de crisálida, cuando se llamaba Alquimia.»

Hoy ha abandonado esos rumbos y aunque la trasmutación de metales comienza otra vez á preocuparla, (1) tiene como ciencia teorías ricas en aplicaciones y consecuencias, pudiendo compararse á un árbol frondoso cuyas ramas innumerables se pierden en la altura y cuyas raíces se nutren en las verdades fundamentales del saber humano.

Es imposible abarcar de una mirada la obra que crece y se ramifica día á día ante la observación y la experimentación, y no es un error comparar esta ciencia con un gran río á explorar, pero en el cual los viajeros se extravían voluntariamente remontando los afluentes.

El trabajo de detalle absorbe la totalidad casi de los intelectuales; se descuidan las grandes teorías, las ideas generales, para reconstruir una serie orgánica, comprobar propiedades de cuerpos previstos por la teoría ó aplicar métodos sintéticos á casos particulares de discutible importancia. Las revistas europeas vienen repletas de trabajos originales que representan un gasto colosal de energía; es difícil poder estar al día en una especialidad de esta ciencia gigante y es materialmente imposible pretender abarcar todas sus ramas; se escriben «volúmenes como baúles» sobre cualquier tema al parecer nimio; las bibliotecas se abarrotan de folletos, memorias y notas, sin que surjan del monumento las ideas

(1) Sin referirnos á las transmutaciones pretendidas por Fittica respecto del arsénico y de fósforo desmentidas por Winckler, ni á las recientes aseveraciones del mismo químico acerca de la descomposición del cloro en otros cuerpos simples, hay que admitir como dotadas de seriedad las investigaciones de la sociedad de nuevos alquimistas en París; los cuales, utilizando las conquistas modernas de las ciencias físicas, persiguen con empeño la transmutación de metales aprovechando las enormes presiones y las elevadísimas temperaturas que recuerdan las condiciones primitivas de la corteza terrestre. Además, el desprendimiento de *helio* que en el *radio* encuentra Ramsay, nos abre un camino obscuro cuyo fin ignoramos; pero si logramos dominarlo y desandarlo después, reconstruyendo el átomo del radio (sólido) con el helio (gas), el hombre poseerá un acumulador de energía incomparable de aplicaciones inimaginables y la ciencia toda habrá dado por ese simple hecho un paso de gigante.

Digitized by Google

geniales, las hipótesis arriesgadas, los aletazos del águila que siente la nostalgia del Infinito.

Las leyes fundamentales que sirven de base á nuestros razonamientos, como las de Gay Lussac, Avogadro y Van der Waals, nos son prestadas; y aún el principio fundamental de la conservación de la materia ha amenazado ruina ante las observaciones de Landolt, salvando del naufragio, gracias á los iones, á las teorías físicas de la materia radioactiva.

El descubrimiento de elementos nuevos carece de interés, aunque contribuye á acelerar la caída de los sistemas de clasificación de Meyer, Mendelejeef y Wendt; las síntesis orgánicas que poseen valor en determinadas ramas de la industria (alcoholes, perfumes, colores y medicamentos), no preocupan mucho al desarrollo de la ciencia pura; el perfeccionamiento de los métodos y aparatos de análisis en los laboratorios contribuye al éxito de las investigaciones. (1) pero no son estos los caminos que conducen á nuevas ideas.

La potencia creadora y de investigación de un Scheele, á pesar de su valor incontestable no corresponde á nuestro siglo; las síntesis de Berthelot, Graebe y Liebermann sobre las quinonas y sus derivados, las de Baeyer en la serie del índigo, las de Landeburg, Chapman, Smiths, Ramsay, Königs, Monari y Ciamician sobre los alcaloides, las de Fischer y Kiliani en el grupo de los azúcares, las de Wallace sobre los terpenos, las de Schutzemberger y Grimaux en las substancias coloidales y las de Lienfeld para los albuminoides, son baluartes ganados á lo desconocido, pero aún nos separa un abismo de la preparación artificial de una célula (2) y quizá nos está vedado el misterioso mundo de la vida.

La bioquímica se enorgullece en nuestros días de sus investigaciones y de sus conquistas; sin embargo, nuestra ignorancia es completa acerca de los fenómenos más elementales de la vida, y sin considerar el trabajo de especialización, la aptitud de cada

(1) Merece citarse, en este caso, la metalografía microscópica nacida ayer y que ya hoy constituye un ramo especialísimo de la Quimica, fecundo en aplicaciones y abundante en datos de observación. Solamente en lo que se relaciona con los aceros y de éstos con los de carbono, Osmond, Proust, Martens, Cartaud y otros más, han podido determinar en productos de fábrica, imperfectamente clasificados hasta entonces, la existencia de compuestos bien definidos por sus caracteres físicos y su constitución, que llaman ferrita, cementita, perlita, sorbyta, martensita y austenita. Ahora las empresas metalúrgicas saben cómo proceder para obtener un producto de fábrica determinado, pudiendo prever todas las propiedades de antemano.

(2) E. Piñerúa y Alvarez.—Introducción á la Quimica General, 1893.

Digitized by Google

órgano y de cada célula para elaborar substancias distintas, sin querer penetrar en las modificaciones que la materia sufre en el maravilloso órgano del pensamiento, debemos confesar que aún las diastasas [1] son para nosotros enigmas del punto de vista químico.

La tarea á realizar, el vacío á llenar, no es de un hombre, aunque ese hombre sea un genio; necesitamos núcleo, escuela, conjunto armónico, teniendo como ley, como principio de trabajo, la dirección marcada por una inteligencia superior que resuelva el enigma de la afinidad y de la valencia, y que vea más allá en el mundo todavía obscuro de la materia y de la fuerza; es así como el *arte sagrado* de los reyes y de los sacerdotes en el país de los faraones, entrará de lleno en su *período racional*, en su *era newtoniana*, con las delicadas investigaciones físico-químicas, la extensa y razonada aplicación de los principios de Termodinámica y el estudio matemático de las velocidades de reacción.

¿Por qué no ha de tener la química pura un cultivador eximio como lo fué Gibbs de la Mecánica Química, fundador de esta rama de la ciencia, [2] teniendo como comentadores los Van der Walls, Bakkuis Roozeboom, Ostwald, Mouret y Duhem?

El trabajo se reparte de un modo muy distinto: los matemáticos físicos deben llenar una buena parte, diciéndonos qué «fórmulas de movimiento» deben substituir á nuestras actuales expresiones pseudoalgebráicas; los químicos especialmente dotados estudiarán las transformaciones de la materia en las reacciones complejas; y los experimentadores amigos de las hipótesis arriesgadas penetrarán en los rumbos abiertos por Moissan y Goldschmidt [3] en las

---

(1) M. A. Etard.—« Revue Annuelle de Chimie », 1903.

(2) H. Le Chatelier.—J. Willard Gibbs, su vida y sus obras, 1903.

(3) Moissan, con el horno eléctrico, puso á disposición del químico experimentador la elevada temperatura del arco voltáico, produciendo una verdadera revolución en los procedimientos metalúrgicos; pero las dificultades económicas y materiales para una instalación de este género, limitaron en cierto modo su desenvolvimiento. Corresponde al Dr. Hans Goldschmidt, industrial de Esssen, la gloria de haber creado la Aluminotérmica, es decir, la aplicación del aluminio á la preparación de metales, aunque Thompsen, Green Wahl, Moissan y Hélouis deben considerarse omo sus precursores. Los métodos de Goldschmidt son de una sencillez extrema, exigiendo aparatos simples y una manipulación rapidísima: en la soldadura de un riel de vía, por ejemplo basta envolver los extremos á unir con un molde de tierra plástica y colocando sobre él en un crisol de fondo perforado una mezcla de *termita* (160 partes de peróxido de hierro y 54 de aluminio), iniciar la reacción con peróxido de bario en pequeña cantidad y una cinta de magnesio; la masa toda se vuelve incandescente dentro del crisol y funde, llegando á una temperatura vecina de 3.000° C. produciéndose hierro puro que por la abertura del fondo va á llenar el molde, y óxido de aluminio ó corindón, que envolviendo al hierro evitará su oxidación al aire y su enfriamiento brusco; basta entonces unir con cierto esfuerzo los extremos á soldar para obtener una sola pieza donde sólo un ojo experto puede notar la superficie de unión.

Digitized by Google

temperaturas elevadas, por Amagat en las presiones inauditas, por Dewar, D'Arsonval y Claude en los últimos escalones de las temperaturas absolutas, por Crookes y Hittorf en los espacios vacíos y por los Becquerel, Curie, Debierne y Baumont en los límites de la masa y el éter, donde el átomo se disgrega y devuelve al espacio la energía que almacenó para formarse.

III

LA MATERIA

No puedo resistir al deseo de abordar aquí uno de los temas más trascendentales de la ciencia química, uno de los enigmas del Universo que preocupan al humano espíritu; bien puede repetirse con el poeta: «este es entre todos los objetos de estudio imaginables, el más solemne, el más vasto, el más difícil y el más augusto». (1)

La observación y la experimentación son las dos fuentes directas de conocimiento que el hombre posee en el mundo físico; impresionan sus sentidos mil fenómenos diferentes, variables en sus aspectos, que él almacena y guarda, reune y compara, remontándose hasta la enunciación de leyes universales; en su afán por conocer la causa, satisfaciendo una necesidad natural de investigar el *por qué* de las cosas establece hipótesis, se extravía en rumbos obscuros y se pierde en el error.

Cuál es la causa? Fausto lo dice con amargura: «Si me fuese dado saber lo que contiene el mundo en sus entrañas y presenciar el misterio de la fecundación, no me vería obligado como hasta ahora á hacer un comercio de palabras huecas» (2). La pequeñez del hombre, su imperfección; es su espíritu instrumento de música de pocas cuerdas que sólo puede modular melodías bárbaras pobres de armonía; sus sentidos lo engañan á cada paso

(1) E. Allan Poe.—«Eureka» ou Essai sur l'Univers matériel et spirituel.

(2 Goethe.—Fausto.

Digitized by Google

y llevándolo al mundo de los espejismos crean para él un sistema falso, superficial. (1)

Es la experimentación su poderoso auxiliar, el método científico, los instrumentos y aparatos ideados para perfeccionar y corregir nuestros sentidos.

El mundo aparente desaparece ante los ojos del hombre de estudio; los tres reinos de la naturaleza son aguas superpuestas que se mezclan en las superficies límites; lo grande y lo pequeño poseen igual valor para su inteligencia; los colores y las formas se funden y pierden su importancia; el mundo de lo infinitamente pequeño se abre á nuestros pasos con el microscopio que nos muestra el protozoario ó el bacterio, y con la balanza (2) que nos permite apreciar masas de un milésimo de miligramo.

La vida ordinaria de los grandes centros de población aleja á los hombres del estudio de los fenómenos y de las cosas; los hace incapaces de comprender las maravillas de la naturaleza, los delicados detalles de estructura de una flor salvaje, el centelleo de un

---

(1) Mantenerse dentro de las apariencias, es condenarse al error: nuestra propia naturaleza nos crea un mundo físico estrecho y falso. Nuestra existencia es en extremo breve en el tiempo eterno; nuestro poder de locomoción no nos permite habitar sino un pequeño rincón en el espacio infinito; nuestra vida se desenvuelve entre límites estrechos de temperatura dentro de la inmensa escala que la misma Tierra ofrece; pereceríamos si se produjesen desniveles de presión semejantes á los que la atmósfera presenta; no podemos alimentarnos sino en un medio gaseoso de composición definida; nos vemos privados del dominio del aire y de las regiones abysales oceánicas, siendo tan discutible nuestro imperio en la superficie misma del globo, que por centenares, en racimos, quedamos sepultados en las galerías de hormiguero de nuestras minas ó en los campos de hielo de los polos, sin contar con que la menor arruga del mar, el menor esfuerzo de consolidación de nuestras montañas, cuesta la vida á millares de nuestros semejantes, pretendidos reyes de la Creación.

¿Qué idea puede formarse del sistema del mundo, si sólo se atiene á lo que los sentidos le proporcionan, una humanidad miope, sorda, de tacto grosero y de olfato inferior al de cualquiera de los animales que llama sus servidores? («Un rayo de sol», 1903).

(2) Apreciar masas de un miligramo no es difícil, pues que poseemos tipos de comparación; pero hablar de décimos, centésimos y aun milésimos de miligramo es una cosa misma, porque sale de lo perceptible y el espíritu se halla en presencia de cifras sin valor real que hacen el efecto de las cantidades con que los astrónomos representan las distancias en nuestro sistema planetario. Sin embargo, como el problema físico tiene gran importancia, especialmente ahora con motivo del estudio de las pequeñísimas pérdidas de peso que las materias radioactivas experimentan, son varias las soluciones presentadas, figurando en primera línea las de Salviani, Cremieu y Nernst. Salviani utiliza las inflexiones de un hilo de vidrio estirado al soplete, en cuya extremidad se suspende el cuerpo, observando con un microscopio provisto de un micrómetro ocular, dispositivo que le permite apreciar masas inferiores á 0.001 de miligramo. Cremieu resuelve el problema con balanzas de un peso total inferior á 12 gramos, suspendidas de una hebra de seda, y se sirve de efectos electro magnéticos para las medidas: con este objeto, coloca un imán en el fiel y una bobina dentro de su campo magnético. Nernst ha construído una balanza de torsión, empleando en ella una fibra de cuarzo, insensible á los cambios de temperatura y de una gran resistencia.

Digitized by Google

astro lejano, las bellezas de un ojo de libélula ó la simetría de un cristal de cuarzo hialino.

En el caso presente, todos vibramos al unísono; en el laboratorio nos encanta y entretiene el menor detalle de observación, para nosotros no existen cosas despreciables y la balanza de precisión se cuida y se vigila como la brújula á bordo.

El que llega á ver en un rayo de sol (tenuísimo hilo de esa gigantesca telaraña en que la mosca Tierra se agita sin cesar) una madeja complicada de finísimas hebras; el que considera la gota de lluvia desde su origen; el que ve en una hoja verde bañada por la luz un maravilloso laboratorio de síntesis; el que contempla una abeja obrera trabajando afanosa en las corolas brillantes ó una pobre hormiga que arrastra hacia el nido pesada carga, no como un cuerpecillo más ó menos gracioso y ligero, sino como un pequeño cerebro á través del cual se manifiesta la universal energía, fuente de vida; el que esto consigue tiene en la mano una llave de la misteriosa puerta.

La materia aparece á nuestra vista siempre en movimiento, sufriendo modificaciones superficiales ó profundas, y la idea de *fuerza* se impone como una necesidad de nuestro espíritu, como causa de los fenómenos. Nunca olvidaré la impresión que produjo en mi niñez el fenómeno del flujo y reflujo del mar: era la hora del crepúsculo, surgían de entre las rocas las sombras impalpables, y en la playa las olas llevaban el asalto con extraordinario empuje reventando en hirviente espuma; por momentos subía el nivel del agua, destruyendo nuestras construcciones de arena húmeda y desde lejos venían como enloquecidas, empujándose como animales inquietos, sin concluir nunca; bien pronto llegaron al parapeto de defensa desahogando su rabia en la obscuridad creciente, y cuando cansados y vencidos abandonamos la playa, la inmensa masa líquida movediza, siempre igual y siempre distinta, había adquirido á mis ojos un carácter nuevo: detrás de sus ondas, más allá de la línea del horizonte, en la sombra, surgía una fuerza origen y misteriosa como causa del movimiento.

Materia y fuerza, atributos inseparables de la *Substancia*, que la ciencia moderna unifica y somete á dos grandes principios, base inconmovible de todos nuestros conocimientos:

1.° La suma de materia que llena el espacio infinito es constante. (Lavoisier, 1789).

Digitized by Google

2.° La suma de fuerza que obra en el espacio infinito y produce todos los fenómenos, es constante. (Mayer, 1842).

El primero llamado también principio de la conservación de la materia, constituye el fundamento de nuestra química; el segundo sirve de base á la física y quizá á la fisiología. (1)

Ellos nos muestran el verdadero lugar de nuestra raza en la escala inmensa de los seres, y como la materia evoluciona de la roca á la planta, de la planta al animal y de éste al aire y á la roca; vibrando con el calor, la luz, el magnetismo ó la electricidad, en eterno torbellino, en perpetuo cambio, del cual participamos como espectadores asombrados, como actores fugaces, como sombras, dejando en el espacio vibraciones, notas que encarnan ansias secretas, perdidos ecos que el viento arrastra y confunde, con los gritos de los pájaros, los balidos de los rebaños, los rugidos de la bestia salvaje de las selvas, los mugidos del mar y esos mil rumores y murmullos que se escapan hacia el éter desde la tierra, durante la calma augusta de las noches estrelladas.

Sírvanos de punto de partida, para entrar á estudiar la esencia de los cuerpos, el cuadro sintético que Haeckel establece en su Monismo:

UNIVERSO (= Naturaleza = Substancia = Cosmos)

I. *Éter* (Imponderable, substancia en estado de tensión).	II. *Masa* (Ponderable, substancia en (condensación).

(1) Como complemento en la enunciación del principio de la conservación de la energía, creemos conveniente explicar el concepto de *entropía* discutido aun actualmente y en contradicción abierta con la ley de substancia establecida por el Monismo. Clausius, expresaba en dos proposiciones fundamentales lo más esencial de la teoría:

1.ª La energía del Cosmos es constante;

2.ª La entropía del Cosmos tiende hacia un máximum.

Concibiendo la energía total del Universo constituída por dos partes: una, revistiendo formas elevadas (energía mecánica, eléctrica, magnética y química), y otra bajo una forma inferior, degradada (calor), se admite para las primeras una posible transformación en trabajo, mientras que para la segunda se supone una inmovilidad, un estado de almacenamiento con imposibilidad de transformación.

Esta fracción de energía degradada, inconvertible, constituye la *entropía* del Universo, suponiendo Clausius y sus partidarios modernos, como M. S. Swinburne, que ésta crece constantemente y tiende hacia un máximum, es decir, á un estado que podría llamarse el *fin del mundo* y en el cual toda manifestación orgánica habría cesado.

Haeckel admite la entropía en las progresiones *particulares* en las cuales, para ciertas *condiciones*, el calor fijado no puede ser transformado en trabajo; pero la rechaza en absoluto cuando considera el gran *Todo* del Cosmos sin principio ni fin, presentando condiciones que permiten también la transformación del calor latente en trabajo. He aquí las frases del eminente profesor, que sintetizan su pensamiento: «Del mismo modo que el Universo es infinito, continuará eternamente en movimiento; la fuerza viva se transforma en fuerza de tensión é inversamente, por una progresión no interrumpida; y la suma de esta energía potencial y actual continúa siempre la misma.»

Digitized by Google

Estado de agregado

Etérico, ni sólido, ni líquido, ni gaseoso;	No etérico, sólido, líquido ó gaseoso;

Estructura

No atómica, continua y no compuesta de partículas discretas;	Atómica, discontinua, constituída por partículas discretas;

Funciones principales

Luz, calor radiante, electricidad y magnetismo.	Gravedad, inercia, calor latente y quimismo.

Examinando el cuadro anterior surge en seguida la posibilidad para los que todo lo niegan de exclamar: ¡Átomos y éter! ¿Hipótesis para sostener hipótesis? ¿Es esa la conquista de la moderna ciencia?

Dejadlos desahogar su cólera y luego llevadlos por las sendas seguras del razonamiento hasta admitir que si la suprema Verdad no está en nuestras manos, poseemos ya su imagen, deformada quizá por el humano espejo pero imagen al fin.

Antes se llegaba á admitir la existencia de los átomos, libres y unidos sin embargo en los cuerpos, recordando el descubrimiento hecho por Maxwell con el razonamiento y el cálculo de que los anillos que á Saturno envuelven no están constituídos por una masa homogénea y continua sino por un número incalculable de cuerpos aislados, aunque con los más poderosos telescopios nada de esto fuese visible; además la comprobación plena obtenida gracias á la espectroscopía con el método de Huggins, permitía al físico y al químico concebir sin dificultad los átomos aunque no fuesen perceptibles.

Para el vulgo, el grano de arena, las partículas que se agitan en un rayo de sol ó las vesículas de vapor que se escapan del agua caliente, representan los límites de división de la materia; pero nosotros consideramos el grano de arena como un gigante monolito, Weber realiza láminas de aceite de un espesor de 115 millonésimas de milímetro de espesor, y Gaudin nos dice que un cristal microscópico de alumbre obtenido por precipitación podría darnos cien mil millones de millones de átomos por segundo durante cien mil años.

Digitized by Google

Hoy la prueba de la existencia de los átomos es más convincente y es el spintariscopio de Crookes [1] el aparato que nos permite penetrar en el misterioso mundo de esos corpúsculos materiales, notar su presencia con nuestros ojos, como el resonador de Hertz ó el tubo de Branly señalan el paso de una onda hertziana, de una vibración del éter en el aire silencioso ó inmóvil.

Expliquemos el aparato: en uno de los extremos de un tubo cilíndrico se dispone una lámina de sulfuro de zinc, el otro se ha cerrado con una lente convergente enfocando al primero y entre ambos se coloca un fragmento de radio ó de un compuesto de este metal, capaz de desprender partículas materiales espontáneamente, verdadera lluvia de proyectiles rapidísimos que irán á chocar con la lámina de sulfuro. Nadie ha visto una bala de mauser en su trayectoria pero es fácil ver el agujero que abre en el bastidor, el trozo de reboque que hace saltar ó la llama que provoca al chocar en un fulminato; en el spintariscopio el átomo es el proyectil y el sulfuro actúa como fulminato.

Si el observador se coloca en la obscuridad y mira á través de la lente, nota en el interior del tubo una iluminación débil, un fulgor suave y sobre el sulfuro de zinc una multitud de puntos luminosos que aparecen y desaparecen instantáneamente; es un verdadero centelleo de chispas más numerosas en el centro que en sus bordes. La explicación más plausible del fenómeno, consiste en admitir que el radio efectúa un bombardeo sobre la pantalla fosforescente y que cada chispa revela el punto de contacto de un átomo de aquel metal con el sulfuro de zinc.

La existencia del átomo se impone á la razón, como la del éter, y los problemas físicos, los fenómenos químicos tienen ya una base sólida de interpretación. El atomismo cinético de Leucipo y Demócrito ha evolucionado perfeccionándose: aquellos corpúsculos denominados átomos, invisibles, insecables, indestructibles y eternos, moviéndose en el vacío, según definición propia, se transforman para la ciencia moderna, con Graham, Thomson, Crookes, Kelvin y Lodge en enjambres de corpúsculos elementales, en sistemas de *electrones* moviéndose en torbellino y que serían con relación al átomo lo mismo que 700 granos de arena

(1) Fué presentado por Sir William Crookes en el 5.° Congreso Internacional de Química Aplicada, en Berlín, el 5 de Junio de 1903.

Digitized by Google

con relación á una iglesia de dimensiones ordinarias, y en cuyo interior se moviesen con velocidad vertiginosa en todas direcciones, (1) pudiendo disgregarse, desprenderse y difundirse en el espacio, acarreando la muerte de la materia como Crookes lo enuncia en su notable discurso del Congreso Universal de Química de Berlín.

La descomposición de lo simple, la muerte de lo que no tenía vida, la disgregación de lo que no tenía partes, he ahí lo que la ciencia establece sin duda alguna, llevándonos á admitir la existencia del *protilo*, la materia origen, el límite entre la masa y el éter que los caldeos entrevieron en sus meditaciones y que llamaron Omorca. Y es ese *protilo*, ese vapor informe, el que por condensación debió engendrar en nuestro mundo, en sus primeras edades, la cadena de elementos ó cuerpos simples de ayer, que comienza en el hidrógeno y termina en el urano ó en el radio quizá, como los grados de complicación creciente de la materia origen.

El monismo encuentra en estas conclusiones un apoyo, una consagración completa, y la noción de vida se amplía y se extiende á toda la materia, invadiendo los dominios de lo inanimado.

La idea no puede considerarse como nueva ni como conquista de elevadas inteligencias: aún en los hombres ignorantes y mal dotados, existe una facultad que escapa al dominio de la voluntad y que nos eleva con poderosas alas á otros mundos, lejos de la vida vulgar y de las preocupaciones diarias, entreabriendo aún al salvaje los dominios del misterio.

Los pueblos primitivos dieron vida á las fuerzas de la naturaleza; la poesía y la leyenda han poblado los bosques de seres extraños, con raras virtudes y caprichosas formas, que vivían en los viejos árboles, en las raíces retorcidas, en las aguas del lago que burbujea y murmura en su lecho de barro, en el viento que

(1) Las dimensiones y masas de átomos y moléculas han sido objeto de cálculos muy variados; sin embargo, los datos de mayor valor pueden resumirse así. Refiriéndonos al volumen, admitimos que 1 cm^3. de un gas á 0° y 760^{mm}. contiene 2×10^{19} moléculas; Dupré dice que un cubo de un milésimo de milímetro por arista encierra 225.000 millones de moléculas en un líquido, valorando el contenido en átomos de un cubo de arista doble que el anterior, en la cifra 8×10^{20}; la distancia mutua de las moléculas se estima, según Stoney, Thompson y Loschmidt, en $\frac{1}{10\text{-}000000}$ de milímetro. Acerca del peso de estas partículas elementales, Mayer dice que un cuatrillón de moléculas de hidrógeno pesaría 4 miligramos; en cuanto al peso de los *electrones*, ó corpúsculos atómicos, se acepta como probable para cada uno, una masa que tendría por expresión 3×10^{-26} de gramo.

Digitized by Google

sacude las ramas y las hojas ó juega en el césped; las montañas fueron asilos en las grietas de sus faldas para geniecillos cuyas charlas se confundían con los silbidos del aire sobre la roca; los obscuros pozos de las minas se poblaron de duendes maléficos como Nickel y Kobold que acechaban en la sombra á los buscadores de riqueza; y en fin, los soñadores no han cesado de crear, hasta que el vulgo el mismo siempre á través de los siglos, ha asimilado todas las fantasías de la imaginación, niñerías tal vez, pero de un fondo poético de deliciosa sencillez.

Hay en nuestro ser natural tendencia á lo maravilloso: cuando extraviados en el monte en una noche obscura, un rumor, un crujido bastan para dar soplo de vida á un arbolillo ó á un viejo tronco; cuando al caer el sol, el perfil de la sierra lejana nos presenta un gigante dormido, dotamos á la materia insensible, incapaz de moverse, de un alma rudimentaria.

Si los progresos alcanzados por la anatomía microscópica y el estudio comparativo y sistemático del mundo vegetal nos autorizan á pasar sin esfuerzo del animal á la planta en la escala de la vida, ¿porqué no hemos de llegar de la planta elemental á la roca, descendiendo? ¿queréis el lazo de unión, el eslabón de esa cadena en que los seres parecen escalonarse según leyes inmutables?

Tomad el mineral cristalizado, dotado de formas geométricas definidas por ley y observad como se desarrolla, como crece en una disolución concentrada de su propia substancia y llega hasta reconstituir una parte de su cuerpo, destruída por un golpe, como algunos arácnidos vuelven á formar sus patas parcialmente cortadas. Ese es el límite señalado por Houger, Folger y Pasteur entre el vegetal y la roca bruta, la forma rudimentaria de vida en el reino mineral que proclaman Tyndall y Von Schrön, y que estudia actualmente el profesor Herrera en Méjico, creando el protoplasma artificial de metafosfato de calcio [1]. Esa es la idea que Empédo-

(1) A. L. Herrera.—Revista de la S. C. Antonio Alzate, t. XVII. Después de algunos año de investigaciones, el autor ha obtenido un protoplasma inorgánico de metafosfato de calcio, triturando una sal de calcio en exceso (acetato, carbonato ó cloruro) con una pequeña cantidad de ácido metafosfórico y observando al microscopio en agua salada ó en la solución de Raulin. Para explicar los fenómecos de movimiento y de evolución que ha constatado en sus experiencias, el autor propone una *teoría provisoria*, cuya proposición más importante se expresa así: «El protoplasma natural es un metafosfato inorgánico impregnado de substancias de toda especie, absorbidas ó secretadas en condiciones osmóticas y electrolíticas especiales.»

Entre los fundamentos de su teoría, hace notar que según Reincke y Harting, en el protoplasma orgánico la cal, la magnesia y el ácido fosfórico abundan y predominan. Cita en seguida la opinión de Neucke, según el cual, las propiedades de las proteínas se deben á sus impurezas mi-

Digitized by Google

cles entrevió sobre la vida de la materia, que Becher, Stahl y Borhaave transformaron en su época y el espíritu que respira en las doctrinas de Bruno, Vanini, Campanella, Sennert y Leibnitz, cuando suponían á la materia bruta dotada de un alma universal embrionaria.

En la senda de las hipótesis fácil es extraviarse y no es extraño ver inteligencias claras como la del Profesor Bose de Calcuta, perderse en poéticos ensueños, muy lejos de la verdad. No importa, el esfuerzo no es inútil y la chispa fugaz es luz lanzada en ese mundo de sombra.

La vida es movimiento y éste estremece el universo, todo: buscad sobre la Tierra un solo átomo que resista á la ley, que no se agite y se retuerza y vibre! No lo encontraréis: aún en los polos, donde el mundo orgánico languidece falto de energía, el movimiento domina al eterno sudario de los hielos, puebla el aire de agujas y de estrellas de mil variadas formas, crea y destruye construcciones ciclópeas, hace vibrar las masas cristalinas con incesantes crugidos, sacude bajo el viento las crestas de los *icebergs*, y desplegando en la altura los regios arcos de las auroras polares, engendra tempestades magneto-eléctricas, con los torbellinos de corpúsculos lanzados por el Sol hacia la Tierra.

Todo parece estremecerse al invisible soplo de la vida: vive en la lobreguez de las selvas vírgenes el fermento que destruye los troncos y el globulillo invisible que obedeciendo ignoradas leyes forma el cristal perfecto ó la preciada gema; vive la vesícula de vapor que en la nube flota y rompe en mil matices el rayo solar; vive el inmóvil erizo y el coral bermejo en los obscuros abismos del océano, el alga microscópica que ostenta filigranado esqueleto y la vorticella que en la gota de agua agita sus vibrátiles pestañas luchando por vivir; vive la molécula de aire caldeada por el Sol que sube y baja en torbellinos revueltos que recorrerán la tierra, la montaña que cruge, se agrieta y resquebraja buscando el equilibrio y la ola que en el mar se hincha y revienta en espuma sobre la ancha playa ó fosforece en el escollo solitario.

---

nerales; recuerda que Liebig consideraba los fosfatos como indispensables para la formación de la albúmina; observa como las células de las algas cesan de reproducirse en ausencia de fosfatos minerales, y como la cal es muy abundante en las hojas verdes, siendo necesaria para formar la clorófila; y entre otros muchos datos de Liebermann, Bokorny, Bovery, Kearney, Cameron, Loew y Schewiacoff, trata de reunir argumentos que justifican su teoria provisoria, susceptible de modificaciones futuras.

Digitized by Google

En lo grande y en lo pequeño, la energía que anima al Universo es una sola y sus manifestaciones visibles ó invisibles constituyen la vida.

Señores:

Las teorías suceden á las teorías, como los hombres á los hombres, y á través de los siglos reverdecen doctrinas olvidadas y opiniones muertas; el espíritu que observa esta marcha incesante de la humanidad hacia la verdad, no puede sino sentirse acometido de desaliento al ver refugiarse el hombre moderno en los templos destruídos de la India y de Oriente, como si la lucha de tantos siglos, el sacrificio de tantas generaciones, sólo significasen una vuelta más á la inmensa rueda, un nuevo giro en el círculo sin fín: se escucha en la sombra la risa de Mefistófeles, contemplándonos, «langostas de largas patas que siempre vuelan y saltan al volar, sin que por ello dejen del mismo modo su antigua conción en la hierba»; y la idea de que son inútiles todos los esfuerzos, de que estamos condenados á ignorar siempre y que la muralla de lo desconocido jamás se abrirá á nuestro paso, nos hace pensar con tristeza en nuestra pequeñez y aparecen á nuestra vista los pensadores en su loco empeño, como las olas que en eterna lucha llevan el asalto á la playa, estrellando sus furores en el límite que invisible mano les señala.

Pero aunque así pensemos, no permitamos que tal excepticismo halle cabida entre esos jóvenes que se inician en la vida del espíritu: digamos á esas generaciones que se alzan desde las cunas, palpitantes de alas y de sonrisas, que la verdad existe; que no es un sueño de poeta ni la creación de la loca fantasía; que aunque se desvanezca y huya ante nuestros pasos como los fuegos fatuos del pantano, quizá es el siglo xx el señalado en el tiempo para ver brillar el luminoso día; y cada cual en su puesto, vosotros en los nuevos núcleos de población argentina, nosotros en las orillas del Plata, humildes vigías de esta gran nave que marcha, anunciemos las primeras claridades, los primeros destellos de la luz divina y exclamemos:

¡Pensadores del mañana, hombres hambrientos de verdad: alzaos, es la aurora!

E. Herrero Ducloux,
Doctor en química de la Fac. de C. E. F. y N.
Profesor substituto de química en la misma
Profesor en el Colegio Normal y Escuela Normal de Profesoras.

Digitized by Google

MIS MEMORIAS

RECUERDOS DE MI VIDA DIPLOMÁTICA

EL XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ORIENTALISTAS
(ROMA 1899)

(Conclusión)

Y mientras tanto—preguntará quien lea estas líneas—¿qué trabajos se leyeron en la sección 12ª del congreso, la dedicada á las lenguas, los pueblos y las civilizaciones de América? (1) Curioso fuera que guardase silencio, aunque el silencio sea característico de la poca importancia de lo que en esa sección pasó.

Los libros sobre lenguas, pueblos y civilizaciones de América que la universidad nacional de Buenos Aires envió á dicho congreso, estaban colocados en una gran sala de la universidad de Roma, entre los muchos otros ofrecidos por otros congresistas, y el catálogo fué publicado en el nº 20 del *Bulletin du XIIme Congrès*

---

(1) Los miembros del congreso inscriptos en la sección XII, dedicada á los estudios americanistas, eran los siguientes: *señoras:* Luisa Blumberg, Juana Santos Rodríguez, Julia Oppert, Nancy Lister, Augelina del Vito; *baronesa* Julia Luisa Rosenkrantz; *señoritas:* Roma Lister, N. Colthurst; *ministros diplomáticos:* Vicente G. Quesada, Eusebio Machain; *profesores:* José Sergi, Julio Oppert, Bernardo Eerdmans; *doctores:* Luis Santos Rodríguez, Francisco Salvi, Fernando Agnoletti; *señores:* Joaquín Santos Rodríguez, Juan Hoffmann, Eduardo Blanc, Francisco del Paso y Troncoso, Patricio Connellan, Cazzavillan, Barros Moreira. Era secretario de la sección el profesor V. Grossi. Las reuniones se celebraban á las 9 a. m. en la sala nº 1. Se presentaron con antelación 11 memorias para ser discutidas; de ellas 7 eran del secretario de la sección, quien, por su esfuerzo de auto multiplicación, quiso encubrir el poco eco encontrado por la convocatoria del congreso entre los americanistas profesionales. En resumen: esas memorias eran debidas á 2 autores italianos, y á un norteamericano y mexicano respectivamente. Eso fué todo.

Por lo demás, los miembros del congreso fueron tratados con gentileza suma. Cada uno recibió un elegantísimo libro, titulado: *Vade-mecum à Rome et calendrier 1899-1900. Souvenir offert aux membres du XII Congrès des orientalistes.* La tarjeta de miembro era un grabado primoroso, que representa la «Aurora» de Guido Reni iluminando el Coliseo, con la Acrópolis, las Pirámides y el Himalaya, en el fondo; en el centro, un cartucho contiene la inscripción: *XII Congresso internazionale degli orientalisti.—S. Exc. le Dr. Vicente G. Quesada.—Presidente d. comit. ordin.:* ANGELO DI GUBERNATIS; *Segretario generale:* F. L. PULLÉ.

Digitized by Google

international des orientalistes, páginas 12 á 14. Fué un obsequio importante, deplorando haberlo recibido cuando no tuve tiempo sino para organizar un catálogo, á pesar que hubiera convenido presentar un informe ilustrativo sobre esas obras [1]. Esta omisión involuntaria de mi parte, me ofreció subsanarla el profesor Grossi, por medio de una serie de artículos que publicaría en revistas italianas.

Quizá uno de los trabajos ó memorias más interesantes fué la que leyó el profesor G. Sergi, de la universidad de Roma, sobre la *Antropología americana*. Es un caballero de edad madura, barba y pelo casi blanco, de fácil palabra, con todos los usos del profesor: algo dogmático, pero muy insinuante. Nadie ignora las graves dificultades del problema sobre los orígenes de los pueblos de América, y la diversidad de opiniones y teorías sobre esta materia; el profesor expuso que, sin la pretensión de resolver el árduo problema, quería sólo presentar un estudio que pudiera servir de alguna utilidad. Decía que el análisis antropológico de los pueblos americanos presenta tres tipos: un tipo *asiático* (mostró la fotografía de un cráneo del *mound* de *Scioto Valley* y la de un cráneo de tipo asiático): un tipo *melanesio* (presentó las fotografías de un cráneo boliviano y de un cráneo de Rigo); y un tipo *negrito* (exhibió las fotografías de un cráneo peruano antiguo, no deformado, y de un cráneo negrito). Las tres formas, dijo, revelan que

---

(1) Presenté dicha colección de libros, acompañándola con una nota, en la sesión de octubre 6. El *Bulletin*, nº 9, la clasificó de «rica serie de publicaciones hecha por autores argentinos sobre las lenguas, los pueblos y las civilizaciones de América»; añadiendo que el presidente Troncoso agradeció el obsequio, en nombre de la sección, «reservándose comunicar inmediatamente al comité ejecutivo del congreso el precioso regalo de la universidad nacional de Buenos Aires».

He aquí la lista de dichas obras: I. Lenguas americanas, 1.º J. M. Larsen, *Diccionario araucano-español;* 2.º A. Fabrés, *Gramática araucana;* 3.º F. Barbará, *Vocabulario de la lengua pampa;* 4.º A. Machoni de Cerdeña, *La lengua lule y tonocoté;* 5.º A. Quiroga, *Calchaquí;* 6.º M. A. Mossi, *Idioma general del Perú:* 7.º J. H. Gybbon Spilsbury, *Lenguas indígenas de Sud América: el quichua;* 8.º B. Mitre, *Lenguas americanas;* 9.º Id., *El mije y el zoque;* 10. J. B. Ambrosetti, *Lenguas del grupo kaingangue;* 11. S. A. Lafone Quevedo, *Idioma abipon;* 12. Id., *Tesoro de catamarqueñismos.* II. Razas y civilizaciones americanas, 13. F. F. Outes, *Etnografía argentina;* 14. Id., *Los querandies;* 15. R. Lista, *Los indios tehuelches;* 16. Id., *Viaje al país de los onas;* 17. C. de Lahitte, *La teo-cosmogonía;* 18. Pelleschi, *Otto mesi nel gran Ciacco;* 19. J. A. Baldrich, *Las comarcas vírgenes;* 20. J. M. Eizaguirre, *Tierra del Fuego;* 21. J. B. Ambrosetti, *Los indios kaingangues;* 22. Id., *Arqueología Calchaquí;* 23. Id., *El símbolo de la serpiente;* 24. Id., *Los monumentos megalíticos del valle de Tafí;* 25. Id., *Tercer viaje á Misiones;* 26. Id., *La antigua ciudad de Quilmes;* 27. Id., *Las grutas pintadas y los petroglyfos;* 28. Id., *Los indios caingud;* 29. Id., *Los cementerios prehistóricos del alto Paraná.* III. Boletín del Instituto Geográfico. No pude explicar, por falta de antecedentes, el criterio universitario que presidió á dicha selección, pues, á comenzar por V. F. López, no son pocos los autores argentinos especialistas que faltan en la lista.

Digitized by Google

la América ha tenido, cuando menos, dos corrientes de inmigración: una del Asia y la otra de la Oceanía. Estos hechos parecen bien ciertos,—decía,—y es bien posible que otras inmigraciones de otras regiones hayan ido á poblar la América. Esa memoria se leyó, ó mejor dicho, el profesor Sergi hizo de ella una sucinta exposición en la sesión del 5 de octubre.

No me parece que la materia esté aún suficientemente estudiada: las fotografías exhibidas tienen las similitudes que inducen á sostener esas teorías, pero sería preciso una serie de fotografías y no ejemplares aislados, porque las semejanzas pudieran ser accidentales, y, según el punto de mira en que el fotógrafo las haya sacado, darles mayor analogía entre sí. La materia es digna de estudio. Nuestro museo de La Plata tiene una preciosa colección cranológica de las razas indias del territorio hoy argentino, y el museo de Río de Janeiro posee también otra riquísima, como el de México ha reunido una considerable. Con las fotografías de todas esas colecciones, los estudios antropológicos podrían asumir carácter científico y servir de base para resolver este árduo problema. El estudio del distinguido profesor Sergi era curioso y fascinador, pero no convincente.

En la sesión celebrada el 6 de octubre, se leyó una carta del señor ministro Moreno, en la cual proponía se funde en Roma una *biblioteca oriental*, anexa á algunas de las que existen, y para tal idea solicitaba el apoyo de los orientalistas de todo el mundo y de sus gobiernos, para el envío de las publicaciones científicas y literarias referentes á los estudios de Oriente. En el n.° 9 del *Bulletin* se leen estas palabras: « S. E. agrega que él cuenta ya con el apoyo oficial de su gobierno y de los sabios de su país, y también con el de los otros delegados de los gobiernos americanos ».

En esa misma sesión, el secretario dió lectura de una comunicación de la señora Zelia Nuttall, americanista, anunciando el envío de su obra: *The keynote of ancient american civilisations*. Por esa comunicación sometió á la discusión las siguientes cuestiones: 1.° las razas americanas parecen tener el mismo origen que la raza china y venir del norte de las regiones circumpolares, que antes estaban unidas; 2.° la comunidad de origen explicaría ciertas semejanzas que se limitan, sin embargo, á algunos principios rudimentarios y fundamentales, que son, en suma, visibles entre los pueblos

Digitized by Google

primitivos; 3.° la separación y aislamiento de estas dos ramas de la familia humana ha debido realizarse en una época tan antigua, que les ha permitido desarrollar lenguas no solamente diferentes fonéticamente, pero morfológicamente, y civilizaciones diversas unas de otras; 4.° la autora no ha encontrado ningún apoyo real de la teoría que la civilización china haya influenciado la civilización americana; estas son civilizaciones hermanas y no madre é hija: ambas hermanas son muy antiguas.

No entro á juzgar las indicaciones de esta señora, pero recuerdo las teorías de nuestro Vicente Fidel López, en su conocido libro sobre las *Razas arianas:* libro no en favor entre los sabios europeos, pero bonita exposición de una imaginación feliz. No es científico tomar como base de raciocinio las semejanzas de los sonidos en los vocablos en los pueblos primitivos, ni la analogía de ciertas costumbres; porque el hombre primitivo no tuvo más maestro que la naturaleza, de cuya observación sirvióse para denominar las cosas, como en sus emigraciones nocturnas el cielo y las estrellas debieron servirle de guía, y los pastos y las yerbas de las campiñas le trazaron los límites geográficos de sus excursiones, y, como la observación es la más fecunda de las enseñanzas, vería en la impresión dejada en el suelo el camino que seguía el hombre ó la fiera; y como esa observación es la misma en todos los pueblos primitivos, en todos debieron sacar los mismos resultados. De manera que estos hechos y las analogías que ofrecen, no podrían servirnos de base seria para intentar demostrar que una misma raza había habitado ésta ó aquélla parte del mundo. Recuerdo que el *rastreador*, en las provincias de la Rioja y Catamarca, ve en el suelo por la impresión del rastro por donde ha pasado un hombre, por donde van ganados, si marchan libremente ó si hay violencia en el andar. Pues eso mismo se observa en las poblaciones salvajes del Asia y del África: el hombre primitivo ó salvaje es esencialmente observador, porque por sus enseñanzas puede defenderse y atacar; en una palabra, porque es medio de conservación de la vida. Es evidente que esas observaciones se trasmiten á la tribu: la tribu las conserva por la tradición oral y las perfecciona por la sucesiva observación. Todos los pueblos primitivos han procedido de esta manera natural y expontánea, y esta analogía no prueba la comunidad de origen.

Curioso, me parece, que recuerde la lista de los trabajos que

Digitized by Google

fueron presentados en la sección 12. El profesor G. Sergi: *Sulle origine americane*, de cuya memoria me he ocupado antes. El profesor Dyneley Prince: *The inflexion of the substantive in the Algonkin languages*. El doctor y profesor Vicenzo Grossi, que era secretario de esta sección, presentó los siguientes trabajos: *La mitología zoológica degli indiani dell'Amazzonia; Il muyrakitâ: a proposito delle origini asiatiche della civilità americana; Teocalli é piramidi; Le mummie nell'antico e nell nuovo mondo; La questione dei cosidetti precursori di Colombo in America; Contribuzioni allo studio della lengua dei fuegini Alakuluf; Le leggende delle Amazzoni*. El señor del Paso y Troncoso presentó dos trabajos: *Notions de phonologie de la langue náhuatl ou mexicaine; Note sur le procédé adopté par les missionnaires pour inculquer les traditions de la Bible aux néophytes américains*. Cito textualmente las materias de esos trabajos en los idiomas en que fueron presentados, puesto que ya he dicho que sólo 4 idiomas europeos servían para las discusiones y memorias [1]. La lengua castellana estaba excluída, á pesar de haber invitado con empeño á los gobiernos é institutos científicos de las naciones hispano americanas para que enviasen sus delegados, como estuvieron excluídas las lenguas asiáticas y africanas.

El señor del Paso y Troncoso presentó, en la sesión del 6 de octubre, la obra que ha publicado recientemente en Florencia bajo el título: *Descripción, historia y exposición del códice pictórico de los antiguos náuas*. Con este motivo hizo una breve disertación sobre la phonología de la lengua *nahuatl* ó mexicana, cuyo resumen fué publicado en el nº 9 del *Bulletin du congrès*. El autor comenzó por explicar los signos ortográficos; habló en seguida de tres procedimientos empleados por los pueblos del Anahuac para la escritura figurativa, objetiva, ideográfica y phonetico-figurativa; se ocupó después de la relación de la escritura figurativa con la lengua *náuatl* ó mexicana; del alfabeto de sonidos mexicanos inventado por los misioneros; del alfabeto fisiológico mexicano empleado en su obra; y terminó por una exposición de los signos y de los sonidos de dicha lengua.

---

(1) No todas esas memorias fueron leidas y discutidas en las sesiones de la sección. Así, la del profesor Dyneley Prince no se leyó, por estar ausente su autor; en cambio se presentaron otras, como la del Sr. Eduardo Montet: *De quelques rapports entre l'Orient et l'Amérique du Sud (Brésil et Argentine)*, que eran más bien recuerdos de viaje...

Digitized by Google

La parte práctica—observa el *Bulletin*—de esta comunicación se encuentra en la necesidad, bien demostrada por el señor del Paso, de conocer la lengua *náuatl* cuando se trata de geroglíficos phonetico-figurativos. La razón es que las figuras no representan entonces los nombres reales de las cosas, ni tampoco las ideas nacidas de estos nombres; representan más bien simples sonidos dados por la primera sílaba, ó bien por la radical del nombre. En cuanto á las relaciones que la nación *náuatl* y su lengua tengan con el Asia, son problemáticas; pero es, sin embargo, preciso reconocer que los mexicanos venían muy probablemente del norte y del occidente, es decir, de las costas del Pacífico. Así es que las lenguas del grupo *hima-ópata*, que tienen relaciones de afinidad con la lengua mexicana, se hablan en toda la costa del Pacífico, desde el estado de Xalisco hasta la frontera de los Estados Unidos. El señor del Paso agrega todavía que él ha descubierto entre los mexicanos el sonido aspirado de la *l* final, producido por lo que los lengüistas llaman espíritu sordo, mientras que la *l* europea se produce por el mismo mecanismo de aspiración, pero por el espíritu sonoro. Es de desear que se estudie si este sonido final de la *l* sorda de la lengua mexicana se encuentra en alguna nación del grupo *turaniano*, en Asia.

La primera observación que ocurre á quien no pretende conocer los intrincados y difíciles problemas de la lengüística, es la diversa ortografía que el señor del Paso usa en sus obras para denominar el pueblo mexicano: unas veces llama lengua *nahuatl* á la que hablaba aquel pueblo indígena, y otras escribe nación *náuatl*, es decir, agrega ó suprime la *h*, ¿cómo pretende entonces dar tanta importancia á lo que él llama su descubrimiento de la *l* final? Si cada letra de la escritura europea, con la que se ha querido expresar los sonidos de las lenguas americanas, tiene una importancia capital: ¿por qué escribe de manera diversa un mismo vocablo mexicano?

Es de evidencia que los mexicanos y peruanos tenían una civilización especial en el momento de la conquista, que sus idiomas eran estudiados y enseñados por sus sabios, y que la escritura figurativa les servía para expresar sus ideas y ayudar sus tradiciones orales; que los *quipos* peruanos representaban, por la combinación de los hilos y colores, ideas ó números, careciendo del vehículo de una trasmisión rápida, de una reproducción simultá-

Digitized by Google

nea en numerosos ejemplares de una idea, de un hecho: en una palabra, que nada semejante al invento de Guttenberg, á la imprenta, pudo desenvolver aquellas civilizaciones rudimentarias (1). Pero no puede negarse que la cultura existente en esa época influia, ó debía influir, en el lenguaje. De manera que los misioneros de la primera época pudieron, mejor que los actuales indagadores, recoger los genuinos sonidos de las palabras de esas mismas lenguas, y tratar con más probabilidades de acierto de expresarlos en los caracteres europeos; porque las lenguas son organismos que progresan ó retroceden según el medio ambiente en que actúan, y los indígenas americanos en toda la América se han barbarizado después de la conquista, asimilándose y refundiéndose en los conquistadores las razas más cultas, y echándose en la vida del salvaje perseguido las razas inferiores en cultura. ¿Cómo pretender ahora hacer descubrimientos en los sonidos de los vocablos de esos pobres indios, que hacen vida de salvajes más ó menos pacíficos? Si no viven en absoluto aislamiento, están en contacto y quizás comercian con las razas europeas, de cuyos idiomas se encuentran saturados los dialectos indios, que se van descomponiendo y se extinguirán. Suponer que se puede estudiar el mecanismo de sus idiomas en la época de su progreso, es decir, cuando fué la América descubierta y conquistada, por medio de la comparación con el mísero lenguaje, empobrecido y decadente, que hablan en el presente momento histórico, paréceme quimérico y poco científico. Este procedimiento se asemeja al que pretendiera conocer la pronunciación perfecta y clara de los vocablos de las lenguas europeas, recurriendo al ignorante campesino, al inalfabeto morador de las aldeas, en vez de buscar el sonido, la pronunciación perfecta, entre las clases cultas de la sociedad, y saber determinar todavía entre éstas las que, por sus estudios lengüísticos, pueden ser autoridad en la materia.

(1) Don Francisco Fernández y González, en su libro: *Los lenguajes hablados por los indígenas de la América meridional,* Madrid 1893, dice: «Empleaban *quipos* para contar y recordar los hechos y por escritura figurativa en que conservaban sus anales en cuadros, que no se nos han conservado. También comunicaban sus ideas por *glifos* ó piedras escritas, que figuraban astros, animales y otros objetos simbólicos, según se ve todavía en rocas cercanas al litoral. Acosta refiere que los ancianos de su tiempo representaban los sonidos colocando en el suelo alineamientos de piedras de diferentes tamaños, en que copiaban las oraciones enseñadas por los sacerdotes; y Montesinos aseguraba que tuvieron escritura, cuyo uso prohibió, so pena de hoguera, uno de sus príncipes, como causa de corrupción. También se refiere que sabían calcular eclipses y consta que dividían el año en 365 días. Su culto era el sol, su heroe nacional Viracocha, que parece haber sido la personificación de la luz» (págs. 26 y 27).

Digitized by Google

Hay una escuela que desdeña como poco científico buscar en la analogía de los vocablos y en la semejanza de los sonidos de la voz humana, afinidades que justifiquen relaciones de origen común, en vez de hacerlo por la gramática de cada lengua en sus peculiaridades constitutivas.

Conviene que concrete mis ideas y las apreciaciones que me ocurren con motivo de las teorías del señor del Paso, lo que se relaciona con la conquista de México, en cuanto ha llegado á mi conocimiento. Los misioneros, que eran, en general, la gente más ilustrada entre aquellos conquistadores y descubridores: muchos de éstos que, como Pizarro en el Perú, no sabían ni escribir, gente dada á las guerras en la península y á las aventuras guerreras en América, pero que no habían cursado escuelas ni universidades, hombres de acción indudablemente, pero no de ciencia ni cultura literaria, se encontraron en presencia de los pueblos que descubrían y conquistaban sin medios para hacerse entender, hablando lenguas diferentes. Los misioneros, que tenían el deber de predicar el evangelio, la buena doctrina, entre aquellas poblaciones idólatras, necesitaban necesariamente de un idioma que sirviese á la predicación, á la enseñanza religiosa sobre todo. Digno es de conocer como procedieron aquellos buenos frailes de la primera época en México; juzgaron que debían comenzar por los niños y niñas, por la enseñanza en la escuela, pero como aquellos niños no entendían las lenguas por ellos habladas, ni ellos podían comprender la lengua mexicana, recurrieron á un arbitrio natural, sencillo, aun cuando los resultados fueran lentos y pacientes. Los frailes se hicieron cargo de grupos de los niños de los mexicanos conquistados, pero de las clases superiores: los cuales, como vencidos, no pudieron oponer resistencias, puesto que se les impuso que entregasen sus hijos para ser doctrinados y enseñados por los maestros conquistadores. Eran aquellos sacerdotes hombres de buena voluntad: no serían tal vez sabios; sin embargo tenían el deseo, el ardiente deseo, de llegar á hacerse entender por aquellos niños indios. Divididos en grupos escolares con su fraile como maestro, éste se daba á los juegos con los niños indígenas, dejándoles proceder como quisiesen y probablemente sirviéndose de los signos como primer paso. Entonces tomaban un objeto cualquiera, una piedra, por ejemplo, y mostrándola á los niños les indicaban dijeren el nombre: el niño indio decía un vocablo

Digitized by Google

desconocido, y el fraile dibujaba en un papel el objeto y trataba de reproducir el sonido por medio de la escritura. Comenzaron por una palabra, que ellos repetían tratando de reproducir el sonido del vocablo indio, y á los niños les decían la palabra castellana correlativa y hacían que éstos la repitiesen, sirviéndose de las figuras como intermediario. Cada grupo de niños proporcionaba á cada fraile diariamente un número de palabras mexicanas, con las figuras como justificativo de su significado, y, por la noche, aquellos buenos frailes se reunían entre ellos para comunicarse lo que cada uno había aprendido y había enseñado durante el día. He visto uno de esos cuadernos, que se conservaba en manos de un americanista en Madrid, y consulté otro por indicación del célebre don Marcos Jiménez de la Espada.

De manera que la escritura figurativa surgía expontánea entre los mismos por la necesidad, y así debió nacer en todos los pueblos primitivos; pero como, para aquellos buenos frailes, la estructura gramatical de la lengua castellana era la gramática latina, trajeron la lengua mexicana á este tipo orgánico, quizás desnaturalizando su índole peculiar: á medida que aprendían palabras indias, las clasificaban, y, por medio de los niños inocentes, reunieron un cúmulo de vocablos para expresar las necesidades de la vida ordinaria, y á tales vocablos los clasificaban según su naturaleza, como verbos y substantivos, etc., y los conjugaron y declinaron bajo el tipo de la gramática latina, y aquella lengua india entró artificialmente en el molde clásico latino, indudablemente con marcadas diferencias. Así fueron formando los vocabularios y los diccionarios, bebiendo en la fuente más pura de aquellas lenguas, entre los indios más cultos, porque de los niños que les suministraron la materia prima, diré así, pasaron luego á los hombres y, sirviéndose de las figuras como signos convencionales, llegaron á entenderse. Evidente es que las lenguas indias no poseían vocablos para expresar las ideas abstractas; y fueron introduciendo los vocablos castellanos ó latinos que mejor pudieran adaptarse á la lengua y á la inteligencia de sus neófitos. Resultaron discípulos tan inteligentes, que quizás en la segunda generación sobresalieron muchos indígenas como latinistas eximios y estudiaron las materias teológicas que los buenos padres les enseñaban, y tantos progresos hicieron, que historiadores de aquellas edades remotas observan que ponían en conflictos con sus

Digitized by Google

observaciones á los teólogos, sus maestros, y llegaron á ser gramáticos latinos muy superiores á sus primeros maestros. Por otra parte, los conquistadores se casaron con las indias nobles, y sus hijos se criaban ya aprendiendo en el hogar las dos lenguas. Á los indios nobles, deseosos de conservar su autoridad, les convenía asimilarse á los usos y costumbres de los conquistadores; y necesariamente ellos, que eran los más, se vieron forzados por el curso de las cosas á aprender bien ó mal la lengua de los menos, para obtener empleos, garantías, y muchos fueron ennoblecidos con títulos de Castilla. Necesario es no olvidar que el número de los conquistadores era muy pequeño en relación con aquellas grandes poblaciones, pero se impusieron por la superioridad de las armas y de la civilización: ambas razas se mezclaron, y hoy mismo se ve que el mexicano actual es el resultado del cruzamiento, cuando no es el indio puro, el indígena sin sangre española, educado sin embargo en sus escuelas y universidades, quien manda la república, como el célebre Benito Juárez, presidente que fué de México.

Si las razas se han mezclado y de su cruzamiento ha resultado una tercera entidad, es de evidencia que las lenguas también se refundieron; fué la castellana, como lengua superior, la que predominó como lengua oficial: en ella se refundió la lengua mexicana, de la cual quedan vocablos y giros; la flora y la fauna indígenas conservan sus denominaciones indias, tal vez españolizadas. Ahora bien, ¿cómo es posible pretender que, en la actualidad, los indios degenerados puedan servir para descubrir el sonido de los vocablos indígenas, tratando de corregir lo que las gramáticas y textos de los frailes misioneros han dejado como testimonio escrito, fruto de su paciente labor, de su constante observación, en los tiempos en que aquellos indios eran los señores y dominadores de aquella nación?

Preciso es no olvidar que los curas párrocos estaban obligados á hablar las lenguas indígenas, y que hubo en México clerecía formada de indios, salidos de las escuelas y seminarios que se formaron poco á poco; y que contra esos clérigos hicieron oposición algunos arzobispos españoles en México, porque hacían competencia con una clerecía atrasada y corrompida, que España fué mandando con el transcurso del tiempo. El clérigo criollo era más instruído que el clérigo español, en regla general, y de la compe-

Digitized by Google

tencia surgieron las envidias, y la decadencia y corrupción de las órdenes monásticas en el virreynato de México. El clérigo criollo no era un aventurero; nacido en la tierra, amaba su tierra, mientras los arzobispos quisieron llevar sus clérigos españoles, temerosos de las influencias de aquella clerecía mexicana, de aquellos cabildos de las iglesias catedrales, en las cuales ellos como peninsulares eran á manera de extraños, que, por su rango, herían la natural susceptibilidad de los nacidos en el país, propietarios y ricos, influyentes socialmente y con los naturales prestigios del nacimiento y del saber. Tan grande fué esta evolución, que arzobispo hubo que en *Informe* á la corona clasificaba aquella clerecía como peligroso elemento de independencia, y aconsejaba colocarla en posiciones subalternas y nunca á la cabeza de las iglesias americanas. Para sostener esta lucha es claro que fué generalizándose la lengua castellana, porque sin su conocimiento estaba cerrada la carrera eclesiástica, única que era posible para los americanos, hijos de españoles. Las lenguas indias, por una evolución fatal, fueron perdiendo su pureza, fueron españolizándose, si me es permitida la frase, y los pobres indios que rechazaron la conquista, se asilaron á sitios y comarcas inaccesibles, es decir, que la decadencia ha sido lógicamente el resultado; y su antiguo idioma, por falta de comunicaciones y relaciones frecuentes, se ha subdividido en dialectos más ó menos bárbaros: ¿cómo se puede entonces recurrir á esas fuentes impuras de las lenguas barbarizadas, para descubrir sonidos que puedan servir para solucionar los problemas de las afinidades con las lenguas orientales? El simple buen sentido, paréceme, está diciendo que la fantasía ó la imprevisión son á veces origen de descubridores de cosas imaginarias.

A medida que transcurre el tiempo, esas razas indias van desapareciendo por la mezcla con la inmigración europea. Mi testimonio personal autorizará mis afirmaciones. He residido en la ciudad de México como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, y tuve el honor de conocer allí á las hijas del doctor Benito Juárez, señoras de raza india, dos casadas con los hermanos españoles Sánchez y otra con el cubano don Pedro Santacilia. Pues bien, los hijos nacidos en estos matrimonios eran ya raza casi europea, y en los nietos predominaba absolutamente la raza superior, pues la india apenas dejaba ligeros vestigios en el color trigueño; pero los había blancos y ru-

Digitized by Google

bios. Ahora bien, de este hecho que he visto, deduzco que ha debido generalizarse, porque la república de México es población de ambas razas, aun cuando hay numerosas poblaciones en las cuales predominan las diversas razas indígenas completamente asimiladas á la civilización europea, como obreros, industriales y agricultores. Observé, sin embargo, que los indios de los contornos de la ciudad de México, los que proveen de víveres en los mercados son evidentemente una raza india inferior, porque en la civilización azteca había esclavos y probablemente es aquella raza esclava, humildísima é incapaz de levantarse socialmente, resignada á posición inferior y dada á la embriaguez del *pulque;* mientras observé también en otras ciudades que los indios eran de raza mejor, por su aspecto y su vestido, aunque proveían los mercados, es decir, que tenían el mismo modo de vivir.

Y por último citaré un hecho peculiar, único en las naciones hispanoamericanas, y es la estatua del azteca *Quauhtemoc,* levantada en el gran paseo y monumento, en el cual se ha tomado como tipo arquitectónico lo que es genuinamente mexicano, anterior á la conquista española. La estatua está vestida á la usanza de los grandes señores aztecas, con su manto imperial, sus plumas simbólicas en la cabeza, con su *vincha* semejante á la tiara, y, en la mano derecha levantada, una arma mexicana. En los cuatro frentes del alto pedestal, hay símbolos de la heráldica azteca. De manera que este homenaje tributado por los gobiernos independientes á la memoria de un indio célebre en lucha contra España, es la prueba que allí no se desdeña á la antigua raza mexicana, que no es desdoroso que sangre mexicana se mezcle á los personajes políticos y á las familias de la alta sociedad, allí donde también hubieron títulos de Castilla y donde se ven todavía palacios de piedra con sus escudos heráldicos, de la época colonial, muchos ocupados ahora con industrias más ó menos limpias. Para complemento de que se honra á las dos razas, en el mismo paseo se levantó la estatua de Cristóbal Colón: tienen así su culto histórico, porque ambas, refundidas, forman la actual población de la república de México.

De manera que el estudio de la lengua mexicana en la actualidad, entre aquellas agrupaciones reacias á la raza conquistadora, es el estudio de una lengua en decadencia; por lo tanto el que haga tal estudio, aunque sea de la raza mezclada, se encuentra

Digitized by Google

con los restos del idioma hablado de la época de la conquista; los sonidos que en ella pueda haber descubierto, no garantizan que sean los mismos de la época del esplendor y cultura de ese idioma, de manera que por tal medio no puede descubrirse afinidades con los idiomas del Oriente: si algunas hubieran, estarían más vivas cuando los misioneros escribieron sus gramáticas y redactaron sus vocabularios, que es lo que he querido hacer notar con motivo del alfabeto fisiológico mexicano, de la teoría del señor del Paso, para desvirtuar el alfabeto de sonidos inventado por los misioneros, como él lo afirma. Hay sin duda estudio en la obra del señor del Paso, hay apreciaciones muy dignas de elogio; pero he querido apuntar aquellas observaciones, que me nacían con motivo de la exposición de su teoría lingüística.

Las lenguas americanas han sido motivo que ha dado crigen á obras notabilísimas, y la simple bibliografía es de tal importancia que forma una buena biblioteca. No es, pues, materia ni nueva ni de aquellas en las cuales sea permitido valerse únicamente de la imaginación, y bastará que cite las palabras del erudito don Francisco Fernández y González [1]... «Brinton,—dice—el ilustre profesor de arqueología y de lingüística americana, en obras publicadas recientemente, menciona unos ochocientos cincuenta y cuatro lenguajes entre idiomas y dialectos *(The american race),* no sin revelar inseguridad por la deficiencia de noticias, que se encarga de completar en estudios sucesivos». En México únicamente, pueden citarse, entre otras, dos obras fundamentales: *Cuadro de las lenguas indígenas de México*, por Pimentel (1862), y la *Geografía de las lenguas de México,* por Orozco y Berra (1864). El señor Fernández y González decía en su estudio antes citado: «... la primera por su posición en la cuenca del Pacífico, como lo era ya en la época del descubrimiento, la nación azteca ó *nahuatl*, tronco de las lenguas que, en el concepto de Buschmann, son ramas septentrionales los idiomas llamados utoaztecas, shosones y de la Sonora, antes estudiados, como quiera que, en mi opinión particular, no merezcan de suyo tal clasificación, aparte de alguna influencia lexicográfica que pudiera ejercer, así por su difusión como por lo aventajado de sus instituciones civiles, la poderosa nación azteca... Se ha hablado con

(1) *Los lenguajes hablados por los indígenas del norte y centro de América,* Madrid 1893.

Digitized by Google

extensión de los portentos de la industria de los mexicanos, en que no le cedían tampoco ventaja sus vecinos los zapotecas, totonecas, tarascos y mayas; de sus fábricas arquitectónicas, de sus joyas de oro y plata y de sus utensilios de bronce, como quienes conocían perfectamente la aleación de cobre y estaño, que lo produce. Para sus armas ofensivas utilizaban, sin embargo, la obsidiana, muy abundante en México, la cual sabían pulimentar hasta hacer espejos de ella. Encarecen algunos su habilidad en combinar piedras de colores para formar mosaicos, y sus trabajos en materia de agricultura y jardinería... Tenían colegios para instrucción de los jóvenes de uno y otro sexo, al cuidado de sacerdotes y sacerdotisas. Se heredaban las dignidades por línea masculina; existía el matrimonio regulado por leyes, dentro de la consanguinidad de la tribu [1]...»

He hecho esta larga transcripción para mostrar que la edad de oro de las lenguas indias, fué el tiempo en que las misiones organizaran gramáticas y vocabularios, dando á sus lenguajes el mecanismo clásico bajo el molde latino, de modo que pretender estudiar los sonidos cuando esos pobres indios no son ni sombra de lo que fueron, cuando se han barbarizado por la persecución y el aislamiento, paréceme quimérico y peligroso. Sostiene Fernández y González que tenían «libros pintados ó escritos en pergamino, ó en un papel fabricado de hojas fibrosas de *maguey*... Consistían los libros mencionados en tiras de papel, á las veces de veinte piés de largo, plegados en páginas de seis pulgadas de longitud, las cuales eran pintadas por ambos lados de imágenes de objetos físicos ó ideográficos, fundadas generalmente éstas, entre los nahuas, en el principio de *rebus*».

Cita este erudito español los códices que se conservan en museos y bibliotecas europeas y todo lo que también se conserva en el museo de la universidad de México. Estas son fuentes auténticas dignas de estudio, en vez de traducir al castellano las composiciones de los misioneros para popularizar los conocimientos religiosos. «El estudio del nahuatl ó azteca ha despertado grandísimo interés desde la época del descubrimiento,—dice el autor antes citado,—y en verdad con títulos justos, pues con ser de significativa importancia los lenguajes americanos examinados hasta

(1) Obra citada, págs. 51 y 52.

Digitized by Google

aquí, ninguno aventaja en esto al nahuatl ó mexicano. Lengua riquísima, flexible y muy cultivada, ofrece en su gramática y vocabulario el testimonio de influencias varias, entre las cuales sobresalen, en primer término, las semíticas y turanio-euskaras, con notorios elementos arios, principalmente griegos, galeses y noruegos» (1).

No es posible que reproduzca los fundamentos que expone el sabio español, porque mi objeto es simplemente la somera noticia de lo que aconteció en la 12.ª sección del XII *Congreso internacional de orientalistas*, como dejo referidas las causas que me forzaron á concurrir en representación de la universidad nacional de Buenos Aires.

Precisamente tuve oportunidad de insistir en todas esas observaciones en pleno congreso, sobre todo, en la sesión de octubre 9 (2), con motivo de una interesante comunicación del profesor Grossi: la discusión se generalizó, tomando parte casi todos los presentes, y los profesores Sergi y Oppert apoyaron esas críticas, protestando vivamente «contra las exageraciones á las cuales da lugar esta manía de comparación entre las lenguas, los mitos y las creencias, de los pueblos del Asia con los de América». El doctor Grossi hizo votos porque se observara el método del profesor Ascoli—en su *Archivio glottologico*, I, pág. 42 á 44—de transcripción de las lenguas salvajes según la pronunciación misma de las personas que la hablan, «sin lo cual—añadió—toda comparación con otras lenguas, antiguas ó modernas, corre el riesgo de convertirse en fantasía ó engaño». El *Bulletin* agrega: «El señor Quesada apoyó el voto formulado por el señor Grossi y recordó que es tanto más necesario cuanto que las gramáticas de las lenguas indígenas de América, publicadas por los misioneros, han sido erróneamente calcadas sobre el molde de la gramática latina, la cual no podía adaptarse á causa de la diferencia fundamental de la morfología de esas mismas lenguas con el latín ó cualquier otro idioma de flexión». Entre los americanos presentes, los señores Machain y Troncoso también apoyaron mis indicaciones, añadien-

(1) Obra citada, pág. 53.

(2) Presidida por el señor del Paso y Troncoso; se encontraron presentes: E. Machain, ministro del Paraguay en París; el profesor Julio Oppert, miembro del Instituto y delegado de la *Société américaine* de Francia; el profesor G. Sergi, de la universidad de Roma; el doctor Luis Santos Rodríguez, vice cónsul de Chile en Roma; el autor de estas *Memorias*, y el secretario profesor Grossi. Véase el *Bulletin* nº 14.

Digitized by Google

do observaciones personalísimas muy interesantes sobre las lenguas guaraní y nahuatl, habladas respectivamente por ellos: observaciones que demuestran una vez más la extraordinaria dificultad de transcribir los idiomas hablados por los indios americanos.

En esa misma sesión el profesor Grossi leyó su memoria sobre los idiomas fueguinos, sobre todo el alakuluf, comunicando sus estudios directos sobre dos indios de la Tierra del Fuego llevados á Génova en 1892, con motivo del centenario de Colón. Esos fueguinos, llamados Daniel y Silvestre, se prestaron á repetirle los vocablos indígenas hasta que logró transcribir correctamente un centenar de ellos, sirviéndose del alfabeto del profesor Ascoli.

Por último—y en la misma sesión—el señor Grossi hizo un análisis severo del libro de Barboza Rodríguez: *O muyrakitâ. Estudo da origem asiatica da civilização do Amazonas nos tempos prehistoricos* (1889). Fué aquella una importante y sugerente comunicación, que mereció el aplauso unánime de la sección: todos estuvieron conformes en condenar á ciertos pseudo filólogos que, basados en comparaciones superficiales de vocablos—y ayudados por otras comparaciones, también superficiales, de los mitos—pretenden formar gramáticas de idiomas americanos, á las veces casi fantásticos, organizando grupos de lenguas é ideando clasificaciones, como si fuera todo ello tarea facilísima y que pueda improvisarse de la noche á la mañana sin haber previamente hecho metódicos cursos de filología en las universidades. De ahí esa avalancha de libros, como el de López, el de Barboza Rodríguez y otros, sin verdadero valer científico y que, antes bien, son más perniciosos que útiles; de ahí esa flora singular de idiomas y dialectos indígenas de América, adornados con los nombres más pintorescos, y que nacen con gramáticas, vocabularios y diccionarios, como si fueran creaciones de la imaginación meridional de estos filólogos de nuevo cuño. « En esta *vexata questio*—dijo el profesor Grossi—son siempre las pruebas serias las que faltan: por ello se trata de asuntos obscuros, á pesar de las *chinoiseries* y de las *robinsonnades* de ciertos americanistas». El presidente Troncoso, resumiendo el debate producido, «hizo justamente observar que no se poseen aún todos los elementos necesarios para comparaciones serias», conviniendo en que «tales exageraciones han contribuído á desacreditar esta rama de los estudios, tan interesante, sin embargo, de todo punto de vista».

Digitized by Google

... A mi vuelta á Madrid, el diario *La Época* dijo:

«El ministro de la República Argentina, señor Quesada, acaba de regresar, terminadas las dos licencias que le concedió su gobierno, y no puede decirse, por cierto, que ha empleado este tiempo en descansar. Después de una larga excursión por Alemania, Austria, Hungría y parte de Suiza, volvió á París para tomar el sudexpreso, hallándose en el terrible choque y descarrilamiento ocurrido cerca de Dax.

Al llegar á Madrid, bajo esta penosa impresión, recibió pocos días después el nombramiento de delegado de la universidad de Buenos Aires en el congreso internacional de orientalistas, distinción muy honrosa, á la que no podía renunciar. El distinguido diplomático partió otra vez en dirección á Roma.

Terminada su misión en la capital de Italia, marchó á Génova, y después á Monte-Carlo, volviendo, por último, á París, desde donde ha regresado á esta corte. De modo que puede decirse que el señor Quesada ha vuelto á Madrid «para descansar de sus vacaciones veraniegas».

VICENTE G. QUESADA.

OBSERVACIÓN

He aquí, ahora, el texto del informe oficial dirigido á la universidad de Buenos Aires por su delegado:

Roma, 15 de octubre de 1899.

Señor rector:

Hoy se ha clausurado el congreso internacional de orientalistas, cuyos trabajos serán apreciados cuando se hayan impreso las memorias leídas en las 12 secciones en que fueron divididas las tareas del mismo. Aun cuando en la primera sesión preparatoria propuso la comisión organizadora del mismo que la sección XII, dedicada á las lenguas, pueblos y civilizaciones de América en sus relaciones con las lenguas, los pueblos y las civilizaciones del Asia, fuese agregada á otra de sus secciones, propiamente de materias orientalistas, sin embargo, en mérito de las observaciones de algunos miembros, conservó su independencia en sus trabajos, que no han sido desgraciadamente numerosos, y sobre cuyo mérito creo prudente no emitir juicio.

Debo, sin embargo, poner en conocimiento del consejo superior y del señor rector, que la colección de libros sobre lenguas, razas y civilizaciones, donados por la universidad de Buenos Aires, figura bien clasificada en la sala de la universidad de Roma, destinada á la exhibición de estas donaciones. Deploro que la interesante y muy notable colección de estas obras no me hubiese sido remitida en tiempo oportuno para dar somera noticia de esos estudios á los americanistas competentes; pero el secretario de la sección XII me ha ofrecido dar cuenta en artículos de revistas italianas, á medida que el tiempo y sus ocupaciones se lo permitan. El profesor Grossi es competente y se ha ocupado en diversas publicaciones anteriores de la República Argentina.

Remito al señor rector los boletines publicados hasta la clausura del congreso, y los otros que en lo sucesivo se impriman y me sean enviados, los remitiré á la universidad que me honró con su representación. Regreso inmediatamente á Madrid.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor rector mi respetuosa consideración.

VICENTE G. QUESADA.

Digitized by Google

LA FUTURA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LO QUE PODRÍA SER

[021 : 378 (82.11])

(Continuación)

SEGUNDA PARTE

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE BIBLIOGRAFÍA DE BRUSELAS

La historia, sobre todo la del siglo último, registra buen número de empresas relacionadas con la Bibliografía, y especialmente con la creación de «sistemas bibliográficos» para la clasificación de los documentos intelectuales y con la formación de «repertorios bibliográficos» para el inventario de los mismos. (1)

Pero de todas las iniciativas producidas en ese sentido, ninguna seguramente más digna de ocupar la atención de los hombres de estudio, y hasta de cautivarla, que la del *Instituto internacional de Bibliografía* fundado en Bruselas, en 1895, á raíz de una Conferencia bibliográfica internacional reunida en esa ciudad bajo los auspicios del gobierno belga y á iniciativa de dos distinguidos hombres de estudio, Sres. Henri La Fontaine y Paul Otlet. Con él se inaugura verdaderamente un nuevo y fecundo período histórico en la Bibliografía, principalmente en la científica.

---

(1) Sobre estos puntos, el lector hallará profusión de datos en el *Bulletin de l'Institut international de Bibliographie,* el que, como se ve, todo lo contiene. Recórranse, especialmente, los artículos titulados:

La Fontaine (H.) & Otlet (P.). 1895. Création d'un Répertoire Bibliographique Universel. Note préliminaire. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.,* I, p. 15-38.—Otlet (P.). 1895. Le programme de l'Institut International de Bibliographie. Objections et explications. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.,* I, p. 73-101.

Sobre los «sistemas bibliográficos» propiamente dichos, se consultará con provecho las dos obras clásicas de biblioteconomía:

Graesel (Arnim). 1897. *Manuel de bibliothéconomie.* Paris, H. Welter, in-8° de xix-628 p. [Trad. de *J. Laude*].

Maire (Albert). 1896. *Manuel pratique du Bibliothécaire.* Bibliothèques publiques, Bibliothèques universitaires, Bibliothèques privées. Paris, Alph. Picard, in-8° de xi-591.

Digitized by Google

Esa institución *sui generis* surgió con el amplio propósito de favorecer el desarrollo de los trabajos bibliográficos de toda índole, creando y divulgando los métodos más adecuados y eficaces al objeto de *inventariar*, *describir* y *clasificar* los documentos intelectuales de todo género, ó sea, las producciones del espíritu humano. Su objetivo primordial era el de organizar la cooperación científica internacional, á fin de constituir un *Repertorio Bibliográfico Universal* de las producciones intelectuales del mundo entero, tanto del pasado como del presente y futuro.

Con tan vasto y noble propósito y bajo la égida de la *Oficina internacional de Bibliografía*—creada por el gobierno belga, también á raíz del mencionado congreso, y que es el órgano ejecutivo de la institución,—se ha constituído una verdadera *federación* bibliográfica internacional, en cuyo seno se prosigue, con la indispensable unidad de acción y de método, la obra requerida por la formación de «bibliografías», no sólo de cada ramo del saber, sino de todos ellos en completa y armónica conexión, al par que se aborda y profundiza el estudio de múltiples cuestiones que plantea la bibliografía propiamente dicha.

El sumario histórico con que ampliamos, en anexo, (1) estas referencias á esa interesante cuanto meritoria obra de cooperación internacional, contiene, en orden cronológico, datos interesantes relacionados directa ó indirectamente con ella y que son más que suficientes para formar juicio respecto de la real importancia de los resultados alcanzados en los ocho primeros años transcurridos (1895-1903).

En la imposibilidad de intercalar aquí mismo, sin romper por demás la unidad del presente trabajo, una exposición detallada y lo bastante completa de la constitución, del programa y de los trabajos del Instituto internacional de Bibliografía, nos limitaremos á caracterizar sucintamente las particularidades más esenciales de su sistema bibliográfico (2) y á consignar algunas consideraciones ó reflexiones de carácter general sobre esa grande empresa.

Esas particularidades esenciales pueden reducirse á tres y con-

(1) Anexo I, al final de este artículo.

(2) Por lo demás, el lector hallará en los anexos II y III los datos que aquí eche de menos, expuestos somera pero metódicamente; esto es, más de lo que se precisa para formar un primer juicio sobre la importante empresa bibliográfica, cuyo organismo complejo y bajo ciertos aspectos complicado no sería posible penetrar sin un estudio detenido de los resortes diversos en que se hace efectiva su dilatada y múltiple acción.

Digitized by Google

sisten en: 1) un principio verdaderamente científico de *clasificación* bibliográfica, del que se deriva un notable sistema de *nomenclatura* y *notación* bibliográficas; 2) un sistema realmente práctico de anotación ó *redacción* bibliográfica; y 3) un amplio y fecundo método de trabajo fundado en la *cooperación* internacional y aun universal.

Examinemos sucesivamente esas tres particularidades del amplio sistema bibliográfico creado por el I. I. B. ó, si se quiere, por la Conferencia internacional fundadora.

I. LA CLASIFICACIÓN DECIMAL

Refiriéndose al sistema de la *clasificación decimal* del norteamericano Dewey, adoptado desde un principio por ellos, los iniciadores decían lo siguiente en una interesante Nota preliminar (1) destinada á la propaganda y publicada á raíz de la Conferencia internacional:

«Es menester distinguir con cuidado la clasificación científica de la clasificación bibliográfica. Las exigencias respectivas de una y otra no son las mismas. Toda clasificación científica descansa en la definición de los objetos por clasificar, y esa definición no es ella misma completa sino cuando la ciencia ha llegado á la perfección. En el estado actual de adelanto de las ciencias, una clasificación definitiva y *ne varietur* debe ser considerada como prematura. Cuando los mayores talentos no están de acuerdo ni siquiera sobre los puntos cardinales ¿cómo suponer que pueda haber acuerdo sobre los detalles de una clasificación? Pero tal acuerdo no es, felizmente, necesario á los fines de una clasificación bibliográfica. Basta, en efecto, con una enumeración completa de los varios tópicos de que tratan las ciencias, con cierto agrupamiento de esos tópicos en el orden más generalmente adoptado, con atribuir, en fin, á cada una de aquéllas un lugar fijo. Bibliografiar es pues, ante todo, rotular y localizar los materiales científicos.

---

(1) La Fontaine (H.) & Otlet (P.). 1895. Création d'un Répertoire Bibliographique Univer- Note préliminaire. Bruxelles. *Bull. de l'I. I. B.*, I, p. 30.

Digitized by Google

«Pues existe en América una clasificación que responde á tales miras, completísima y muy estudiada, de admirable sencillez y aplicada desde 17 años atrás á la clasificación de los libros en las bibliotecas [1]. El cuadro de esa clasificación es completo y abarca la universalidad de las ciencias. Más de cien especialistas han colaborado para ampliarla y perfeccionarla, hasta darle unas 10.000 rúbricas en las tablas metódicas y 22.000 palabras en las tablas alfabéticas de referencia. Esa clasificación es, además, susceptible de un desarrollo indefinido. Impúsose pues á la elección de la Oficina de Bibliografía, que propuso adoptarla como base del Repertorio Bibliográfico Universal. Pero, dado que lo importante es conseguir una *localización completa y universalmente reconocida,* conviene por lo mismo adoptar la *clasificación decimal* en conjunto, pidiendo á cada cual el sacrificio de sus preferencias personales en obsequio de la exigencia primordial de unidad. El brillante cuanto merecido éxito obtenido en Estados Unidos y la falta de toda unidad bibliográfica en Europa, deben acabar con las últimas vacilaciones.»

¿En qué consistía ese sistema de la clasificación decimal de que venía á apoderarse el proselitismo europeo para erigirlo en base y fundamento de toda una vasta empresa de cooperación universal? Véamoslo.

Para establecer su sistema, Dewey comenzó por dividir los conocimientos humanos en 10 grandes grupos, á que atribuyó un *índice* ó *número clasificador* único, representado por cada una de las cifras arábigas de uso universal. Esos grupos ó CLASES fundamentales, son los siguientes:

---

(1) La clasificación decimal bibliográfica data del año 1873, en que Mr. Melvil Dewey, presidente ya de la importante *Asociación de los Bibliotecarios Americanos* (Nueva York), la creó, al objeto de clasificar sistemática y prácticamente las obras de bibliotecas, después de examinar y estudiar los varios cientos de sistemas bibliográficos existentes entonces. La obra en que exponía el autor su nuevo sistema data de tres años después y ha tenido numerosas ediciones con este título: *A classification and subject Index for cataloguing and arranging the books and pamphlets of a library,* Amherst, Massachussetts, 1876; in-8° de 44 p. [reeditado, modificado y ampliado en 1885, 1888, 1890, 1894 y 1899]. Esta última edición lleva por título: *Decimal classification and Relativ Index* for libraries, clippings, notes, etc., by Melvil Dewey, A. M. (Amherst), Secretary University of the State of New York Library. 1899, Library Bureau, Boston, Mass.; in-4° de 612 p.

En 1897, en fin, aparecieron ediciones en otros idiomas: en francés (I. I. B., Bruselas), en alemán (Carl Junker, Viena), en italiano (Vittorio Benedetti, Florencia) y en español (Manuel Castillo, Salamanca).

Digitized by Google

0 OBRAS GENERALES.
1 FILOSOFÍA.
2 RELIGIÓN. TEOLOGÍA.
3 CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO.
4 FILOLOGÍA.
5 CIENCIAS NATURALES.
6 CIENCIAS APLICADAS.
7 BELLAS ARTES.
8 LITERATURA.
9 HISTORIA Y GEOGRAFÍA.

Cada clase se supuso, á su vez, subdividida en 10 nuevos grupos ó DIVISIONES, representadas igualmente por cada una de las cifras arábigas colocada á derecha de la primera, según el sistema aritmético de numeración. Así, las clases [0] Obras generales y [3] Ciencias Sociales y Derecho fueron subdivididas así: (1)

0 OBRAS GENERALES.

01 BIBLIOGRAFÍA.
02 BIBLIOTECNIA.
03 ENCICLOPEDIAS GENERALES.
04 COLECCIONES GENERALES DE ENSAYOS.
05 PERIÓDICOS GENERALES. REVISTAS.
06 SOCIEDADES GENERALES. ACADEMIAS.
07 PERIÓDICOS. PERIODISMO.
08 BIBLIOTECAS ESPECIALES. POLIGRAFÍA.
09 MANUSCRITOS Y LIBROS RAROS.

3 CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO.

31 ESTADÍSTICA.
32 CIENCIA POLÍTICA.
33 ECONOMÍA POLÍTICA.
34 DERECHO.
35 ADMINISTRACIÓN. DERECHO ADMINISTRATIVO.
36 ASISTENCIA. SEGUROS. ASOCIACIONES.
37 ENSEÑANZA. EDUCACIÓN.
38 COMERCIO. TRANSPORTE. COMUNICACIONES.
39 COSTUMBRES. TRAJES.

Luego, cada división se dividió análogamente en 10 nuevos grupos ó *secciones*. Así, las divisiones [01] Bibliografía y [37] Enseñanza, fueron subdivididas así:

(1) Reproducimos íntegramente esa primera tabla en el anexo II (§ I).

Digitized by Google

01 BIBLIOGRAFÍA.

010 *Generalidades.*
011 *Bibliografías universales.*
012 A-Z. *Bibliografías individuales de autor, por orden alfabético.*
013 *Bibliografías por clase de autor.*
014 *Bibliografías de anónimos y pseudónimos.*
015 (.) *Bibliografías por paises.*
016 *Bibliografías por asuntos especiales.*
017 *Catálogos de bibliotecas, de librerías y de venta.*

37 ENSEÑANZA. EDUCACIÓN.

370 *Generalidades.*
371 *Pedagogía (profesores y métodos).*
372 *Enseñanza primaria. Lectura y escritura. Libros clásicos primarios.*
373 *Enseñanza media. Colegios.*
374 *Enseñanza personal. Autodidáctica.*
375 *Programas de enseñanza.*
376 *Educación de las mujeres.*
377 *Educación religiosa y moral.*
378 *Enseñanza superior. Universidad.*
379 *Intervención del Estado en la enseñanza.*

En fin, cada una de estas secciones se subdivide en 10 nuevos grupos ó «subdivisiones», susceptibles á su vez de fraccionarse sucesivamente según la misma ley. Así, las secciones referentes á las «generalidades» de [01] Bibliografía y [37] Enseñanza, fueron subdivididas así:

01.0 *Generalidades* [de la Bibliografía].

01.01 Teorías generales. Filosofía de la Bibliografía.
01.02 Manuales, tratados generales de Bibliografía teórica.
01.03 Diccionarios, enciclopedias de Bibliografía teórica.
01.04 Ensayos, lecturas, discursos, conferencias sobre la Bibliografía.
01.05 Periódicos de Bibliografía teórica.
01.06 Sociedades bibliográficas. Congresos. Exposiciones (Boletines, informes, etc.).
01.07 Enseñanza de la Bibliografía. Museos bibliográficos.
01.08 Poligrafía. Mezclas. Colecciones de obras de varios autores sobre Bibliografía. Obras completas de bibliógrafos.
01.09 Historia de la Bibliografía.

Digitized by Google

37.0 *Generalidades* [de la Enseñanza].

37.01 Teorías generales . Filosofía de la Enseñanza y Educación.
37.02 Tratados generales . Manuales.
37.03 Enciclopedias . Diccionarios.
37.04 Ensayos.
37.05 Periódicos.
37.06 Sociedades.
37.07 Enseñanza.
37.08 Poligrafía.
37.09 Historia.

Se comprende que la subdivisión ó agrupamiento pueda seguir haciéndose *indefinidamente* (1), y que será siempre posible, con tal sistema, hacer corresponder *á cada noción* (por lejana ó ínfima que sea en la escala de los conocimientos) *un símbolo único*. Cierto es que la subdivisión decimal es en sí misma arbitraria ó, mejor dicho, *artificial*, que no reconoce ninguna base *natural* ó, filosófica; pero es *convencional* y *fija*, y esto basta á los fines de la clasificación, en cuanto ésta sólo persigue, aquí, la realización de una nomenclatura meramente *bibliográfica*.

Ahora bien, esta nomenclatura decimal reune ventajas (2) incontestables y que la hacen de todo punto notable. Es *ideológica* y *universal*, pues los símbolos que adopta representan realmente ideas, y no palabras, y abarcan la totalidad del saber. Es *internacional*, por eso mismo y porque sus símbolos (las cifras) lo son (3).

---

(1) La subdivisión ó prolongación de la clasificación ha sido llevada bastante lejos por el mismo Dewey, y, sobre la base de ese primer trabajo, la prosiguen hoy numerosos especialistas bajo la dirección y el control del I. I. B. Tiene éste publicada ya una edición francesa de las *Tablas generales abreviadas de la C. D.* [025.4] y varios *Manuales* correspondientes á las diversas especialidades y que constituyen otras tantas *Tablas detalladas*, llevadas hasta un grado muy grande de subdivisión.—Damos en el anexo II (§ II) un extracto de las *Tablas generales*, así como del *Índice alfabético* correspondiente, especie de léxico bibliográfico que completa las *tablas metódicas* y permite llegar, inversamente, *de la noción al índice decimal*.

(2) Refiriéndose á ella, los iniciadores decían en la Nota preliminar ya mencionada: «Esa clasificación presenta una triple ventaja. Constituye primero una nomenclatura de los conocimientos humanos, fija, universal y susceptible de expresarse en una lengua internacional, la de las cifras. ealiza la unidad de método en la clasificación de todas las bibliografías y establece una concordancia perfecta entre la clasificación de las bibliotecas y la del repertorio bibliográfico. Permite, en fin, un sistema indefinido de divisiones y subdivisiones de las materias, cuyas partes conexas resultan todas agrupadas en proximidad unas de otras». [*Bull. de l'I. I. B.*, I, p. 17.]

3) Puede agregarse que son *los únicos* enteramente internacionales y por lo tanto universales. De ahí la superioridad de este sistema sobre los que asocian *las letras* á los números: aquéllas son evidentemente menos universales que éstos. El sistema de Cutter, á que nos referimos un poco más adelante, es uno de ellos.

Digitized by Google

Es *metódica* y hasta *uniforme* y *simétrica*, en virtud de las reglas rigurosas que rigen la formación de las subdivisiones de diverso orden [1]. En fin, es indefinidamente *extensiva* [2], lo cual concurre á darle ese carácter genuino de su elasticidad perfecta, de que resulta en parte su doble é innegable valor teórico y práctico [3].

Pero, en realidad, esto no es todo, pues el sistema adoptado por el I. I. B. tiene todavía una particularidad importante.

Las cifras no son sus únicos símbolos, y el sistema no se reduce á una mera *nomenclatura*. Como la aritmética misma, recurre á un conjunto de *signos operativos* para constituir todo un sistema complejo de *notación*, ó sea un verdadero lenguaje, susceptible de expresar múltiples combinaciones de ideas.

Esos signos y sus significados respectivos son los siguientes:

. El *punto*, signo de separación.
: Los *dos puntos*, ó signo de división, relación ó conexión.
- El *guión*, signo de soldadura.
= El *doble guión*, signo de subdivisión.
( ) El *paréntesis*, signo de subdivisión.
« » Las *comillas* ó doble paréntesis, signos también de subdivisión.
A...Z Las *letras alfabéticas* (mayúsculas), signos complementarios de individualización.
+ El *signo de adición*, destinado á reunir otros símbolos.
{ La *llave*, destinada » » »

Mediante estos nuevos símbolos, combinados según reglas constantes, y gracias á la ampliación de las tablas propiamente dichas con otras [4] llamadas de *Subdivisiones comunes* y *analíticas*, se ha conseguido dar al sistema todos los caracteres de una verdadera *pasigrafía* ó escritura universal, de una riqueza en expresión y de una flexibilidad realmente notables. Fáltanos desgraciamente el tiempo y el espacio requeridos para exponer esa nueva faz del sistema. Procuraremos, sin embargo, dar una idea sufi-

(1) Así, al través de toda la nomenclatura, el *cero* (0) marca siempre la *generalidad*, y las subdivisiones correspondientes ó análogas (como ser estas mismas de las generalidades) se hacen y nombran uniformemente.

(2) Esto hace que la clasificación decimal participe hasta cierto punto del carácter que contribuye á dar importancia á la clasificación *expansiva* del norteamericano Cutter, sistema rival de Dewey en el arreglo de las bibliotecas.

(3) Este carácter, sobre todo, es el que concurre á hacer de la clasificación decimal un verdadero instrumento de *análisis bibliográfico*, y á dar por lo tanto á la bibliografía una base científica. Véase lo que á este respecto se ha dicho en la página 242.

(4) Ver el anexo II (§ IV).

Digitized by Google

ciente de ella, trascribiendo en anexo [1] una serie de leyendas ó rúbricas con las respectivas notaciones simbólicas ó «fórmulas» [2].

II. LA REDACCIÓN SOBRE FICHAS

Pasemos ahora al sistema de *redacción bibliográfica* adoptado por el I. I. B., respecto del cual se ha dicho lo siguiente:

«En presencia de la enorme cantidad de libros por describir y catalogar, era necesario encontrar un modo de organización de nuestras informaciones bibliográficas que hiciera posible en cualquier momento, la intercalación de nuevas informaciones. En efecto, la obra de la ciencia no se acaba nunca, pues la producción literaria y científica anual es, en la actualidad, de cuatrocientos mil á quinientos mil unidades bibliográficas; es pues menester que á medida que se incorporen las nuevas informaciones, se las pueda intercalar en su respectivo lugar de modo á que formen un sólo conjunto; y como el repertorio bibliográfico universal no se podrá concluir en un día, convenía que se pudiera ir demostrando desde ya su utilidad, poniendo inmediatamente á disposición del público las informaciones recogidas. A ese doble propósito respondió la adopción del sistema de las fichas» [3].

El principio adoptado es el de que á cada conocimiento, esto es, *á cada documento* ó «unidad» bibliográfica definida por la clasificación debe corresponder *una reseña* bibliográfica ó descripción somera sobre *ficha*, ó sea sobre tarjeta *suelta* y de *formato uniforme*, es decir, susceptible de individualizarse material-

---

(1) Ver el anexo II (§ V).

(2) No queremos terminar esta muy sucinta exposición de la C. D. sin aludir siquiera á las resistencias que ha levantado, á las objeciones que se le han hecho. Sin desconocer la importancia de éstas desde ciertos puntos de vista particulares, como ser el de la filosofía de las ciencias ó el del arreglo de las obras en ciertas grandes y antiguas bibliotecas, el examen que de esa discusión hemos hecho nos ha afirmado en nuestra adhesión á la clasificacion decimal como base esencial de un sistema bibliográfico completo y de objetivos amplios, como son los que tenemos en vista en el presente caso. Un examen completo de esas objeciones se encuentra en este erudito artículo titulado: Otlet (Paul). 1895. Le programme de l'I. I. B. Objections et explications. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, I, p. 73-101.—En fin, la clasificación decimal resistió victoriosamente á una seria discusión en la 2ª Conferencia internacional bibliográfica (Bruselas, 1897), como se puede ver en el *Compte rendu sommaire des délibérations* [de la Conférence Bibliographique internationale, 2ª session]. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, II, p. 253-263.

(3) Otlet (Paul). 1901. Comment classer les pièces et documents des sociétés industrielles. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, VI, p. 86.

Digitized by Google

mente para hacer posible la intercalación efectiva (gracias al *índice decimal)* de cada noción en el lugar único que le debe corresponder en la escala indefinidamente amplificada pero siempre fija y definida [1] de los conocimientos humanos, esto es, en el *repertorio bibliográfico* que se trata, precisamente, de constituir con carácter universal y permanente [2].

Damos en anexo [3] reproducciones—en forma y dimensiones exactas, del modelo de fichas adoptado por el I. I. B., que es el norteamericano conocido por del *postage card* nº 33, de 12 $^1/_2$ $\times$ 7 $^1/_2$ cm. (5 $\times$ 3 pg.) puesto en ancho [4].

Tanto para la redacción como para la disposición material del texto (manuscrito ó tipográfico), se han adoptado reglas uniformes y prácticas que prevén numerosos casos y constituyen un pequeño código bibliográfico.

No pudiendo insistir al respecto, nos limitaremos á remitir al lector al anexo mencionado, cuyos datos le permitirán formarse una idea exacta del sistema de redacción bibliográfica adoptado por el I. I. B.

III. LA COOPERACIÓN UNIVERSAL

Hemos señalado la adopción de un amplio y fecundo método de trabajo fundado en la *cooperación universal*, como una de las características de la obra del I. I. B. Es, en efecto, el rasgo dominante del programa de esa grande empresa, del punto de vista de

(1) Gracias á la clasificación decimal. Agreguemos que, puesto que á cada noción corresponde un índice decimal único, *cada ficha tendrá* también *su índice único,* y recíprocamente, estableciéndose así la perfecta correspondencia entre los conocimientos intelectuales y su repertorio material.

(2) Justificando la adopción del sistema de las fichas, los iniciadores decían en su Nota preliminar: « El principio de las fichas móviles no necesita ya ser defendido. Sólo ellas permiten mantener en el repertorio un orden permanente y único. Si el repertorio debiera aparecer en forma de libro, el temor de los errores y omisiones en una obra definitiva tan considerable traería la demora indefinida de su publicación. El sistema de fichas, al contrario, permite entregar los documentos bibliográficos á la publicidad por pequeñas cantidades á la vez y á medida de que son elaborados...» Ahí mismo se contesta á ciertas objeciones importantes hechas á ese sistema [*Bull. de l'I. I. B.,* I, p. 32].

(3) Ver el anexo III (§ I).

(4) Respecto de esta elección (que no fué la primera), véase: Field (Herbert Haviland). 1895. Les fiches du Répertoire Bibliographique Universel. Format, Rédaction, Mode de publication. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.,* I, p. 67-73.—[....]. 1901. Uniformité des règles pour l'établissement des catalogues [Faits et documents], *Bull. de l'I. I. B.,* VI, p. 215.

Digitized by Google

la organización del trabajo; y es un rasgo que habla elocuentemente en pro de la amplitud de vistas y recto criterio de los iniciadores.

Cierto es que la enormidad de la tarea tan decididamente acometida imponía, como condición *sine qua non* de la simple posibilidad del éxito, que se buscara en el principio de la división del trabajo la solución del problema que planteaba la organización de la labor efectiva. Pero lo que distingue y á la vez enaltece la forma arbitrada con tal fin por los iniciadores del I. I. B., es el haber adoptado el principio de la más amplia cooperación internacional y científica, creando una verdadera *solidaridad* universal en materia bibliográfica.

«Sin duda,—dice M. Otlet [1]—sabemos que la tendencia de la bibliografía es hacia la especialidad, pero no es por cierto contra esa corriente que nosotros marchamos. La máquina útil del taller moderno se ha especializado hasta el punto de taladrar durante años siempre el mismo paso de rosca. ¿Es acaso por eso un obstáculo para la construcción de nuestras máquinas indefinidamente complicadas? No; la división y la especialización de los trabajos no excluyen su coordinación. «La bibliografía, ha dicho Renan, sólo es útil á condición de ser completa». Sólo es completa cuando abarca el conjunto al mismo tiempo que las partes. Por eso es que el Instituto internacional ha sido concebido como una federación de grupos científicos, y guiado por ese espíritu ampliamente descentralizador, ha dado sus primeros pasos, como se ha visto ya. Las bibliografías seguirán pues siendo confeccionadas por especialistas; el único cambio consistirá en que se habrá establecido deliberadamente un programa común, que traerá en lo sucesivo más unidad en el trabajo de todos. La obra del Instituto no viene á destruir lo que existe; esa obra es constructiva; respeta lo que existe, así como la autonomía de cada uno; continúa la tradición bibliográfica, pero desarrollándola. Como en el pasado, los trabajos de los especialistas seguirán siendo estimulados por el Instituto, y todos los materiales que hayan sido de este modo preparados tendrán su lugar en una construcción de conjunto digna de la solidaridad existente entre todas las ciencias».

(1) Otlet (Paul). 1895. Le programme de l'Institut international de Bibliographie. Objections et explications. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, I, p. 73-101.

Digitized by Google

Órgano de estudio, de libre discusión y de consejo, el I. I. B. aspira solamente á estimular, secundar y dirigir eficazmente la labor inmensa de la cooperación universal en materia bibliográfica, pero *sobre la base del respeto de la iniciativa y autonomía particulares*. Traza pues el programa de los trabajos, les señala rumbos, formula los métodos y reglas más adecuados en vista de la realización de los fines comunes de la cooperación que centraliza y dirige; en fin, procede al reparto de la tarea, al objeto, principalmente, de evitar omisiones, repeticiones inútiles.

Estas breves indicaciones, que ampliaremos en anexo (1), bastan para caracterizar la obra del I. I. B. desde el punto de vista que nos ocupa.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

Ahora bien, una vez establecidas, como las dejamos, las peculiaridades más esenciales del sistema bibliográfico del I. I. B., correspondería decir algo siquiera acerca de muchas otras particularidades de esa considerable empresa.

Así, sería interesante y hasta necesario explicar el partido que los hábiles bibliógrafos del I. I. B. sacan de la *ficha* (tal como la hemos descrito) para hacerla concurrir á la constitución de *repertorios* bibliográficos de todas índoles y proporciones, realmente prácticos al par que irreprochables intrínsecamente, por la claridad, la precisión, el orden y disposición de sus reseñas bibliográficas (2).

Por otra parte, deberíamos discutir también, siquiera ligeramente, el I. I. B. como tal, esto es, en su organización y funcionamiento. Pero una exposición—por poco detallada que la hiciéramos—de tan vasta y compleja institución, nos haría abrir un paréntesis demasiado largo en este trabajo ya tan interrum-

(1) Ver el anexo IV.

(2) Véase el anexo III (§ III, IV y V).—Los ejemplos que presentamos bastan, sin duda, para formar juicio respecto del partido que se puede sacar de la unificación de principios y métodos en bibliografía, que es la característica del sistema del I. I. B. Gracias á ella, todo concurre al fin común en la vasta obra cooperativa, desde la simple ficha correspondiente al más humilde documento intelectual, hasta la más voluminosa compilación de los tesoros de las ciencias más elevadas ó la más moderna é importante revista periódica, que trae día tras día el aporte fecundo de la incesante producción intelectual en las más recónditas esferas del saber.

Digitized by Google

pido. Hemos relegado pues á los anexos [1] esos datos, consignados todo lo someramente que hemos podido y reducidos á lo más esencial para satisfacer la legítima curiosidad del lector.

Sea cual fuere el juicio que éste se forme respecto de su éxito definitivo [2], no dudamos que comparta nuestra propia opinión en cuanto á la incontestable importancia y mérito de la magna obra de cooperación universal cuya alma es la *Oficina bibliográfica internacional* de Bruselas, obra que se viene prosiguiendo, paulatina y seguramente, merced al concurso armónico de numerosas instituciones similares ó simplemente afiliadas, privadas ú oficiales, como ser: corporaciones científicas, asociaciones de toda índole, periódicos científicos ú otros, etc.

Basados sus pacientes y metódicos trabajos en principios y reglas uniformes y *universales*, los resultados parciales de ellos vendrán á engrosar paulatina y continuadamente, cual infinitos é inagotables manantiales, el enorme caudal bibliográfico ya acumulado por el I. I. B. en su *Repertorio Bibliográfico Universal* [3]. Y éste vendrá á ser como el amplio, el vasto y nunca colmado receptáculo de la producción intelectual humana, destinado á rebalsar á su vez por los innúmeros canales que la cooperación misma crea—devolviendo así generosa y profusamente, analizado y purificado, esto es, más apropiado á su ulterior utilización, el aporte

---

(1) Ver el anexo IV.

(2) Si el cúmulo de datos contenidos en esta pequeña contribución bibliográfica no bastara aun, invitamos al lector—para su entera edificación—á recorrer los ocho tomos de la colección del *Bulletin de l'I. I. B.*, que constituye una verdadera mina de información nutrida y variada en todo cuanto interesa á la bibliografía científica y principalmente á la grande institución cuyo centro está en Bruselas y cuyas sucursales principales están en París y Zurich. Hallarán ahí contribuciones de verdadero mérito científico, como ser las del eminente bibliógrafo M. Paul Otlet, que nos parece ser el alma verdadera del Instituto. Las frecuentes transcripciones que con toda intención y real complacencia hemos hecho en este estudio, son una muestra suficiente de ello, y quizás basten para comunicar al lector nuestro propio sentimiento, que es visiblemente el de un sincero admirador de ese talento esclarecido y robusto, á cuyo servicio se advierte un carácter bien templado, una perseverancia á toda prueba.

(3) «Una vez concluído,—ha dicho M. Otlet—ese repertorio comprenderá el inventario de todo lo que se ha escrito, en todas las épocas, en todas las lenguas y sobre todas las cuestiones. Será el libro mayor de la ciencia, una contabilidad que registrará todas las riquezas intelectuales de la humanidad á medida de su producción, será un instrumento de estudio y de información sin par, que dará inmediata respuesta á estas dos clases de preguntas, hoy sin solución completa: «¿Qué se ha publicado sobre tal tema? ¿Qué obras ha escrito tal autor?» Ese repertorio comprenderá de veinte á treinta millones de informaciones, según las primeras exploraciones; por lo mismo, sólo la división del trabajo y la cooperación pueden asegurar su éxito.» [Otlet (Paul). 1897. 2ª Conférence internationale de Bibliographie. Compte rendu sommaire des délibérations. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, II, p. 254.]

Digitized by Google

fecundo de las fuentes de donde mana incesante y perennemente la producción universal.....

*
* *

De la larga exposición que acabamos de hacer sobre la empresa del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, fluye á las claras nuestro propósito de aconsejar resueltamente la incorporación de la institución que se trata de crear en nuestra Universidad, á esa grande obra de cooperación universal (1).

Sería un error creer—digámoslo pues cuanto antes—que tal propósito envuelva un vano y peligroso intento de magnificar imprudentemente la proyectada empresa. No. Precisamente porque la sabia organización de la corporación internacional creada por el I. I. B. se aviene admirablemente con todas las empresas, grandes y *chicas*, directa ó *indirectamente* relacionadas; por lo mismo es que, sin vacilación y al contrario con la sincera convicción de hacer el bien, aconsejamos la asociación de nuestra futura biblioteca á la loable y fecunda obra del I. I. B.

Al hacerlo, tenemos en cuenta, no sólo la posibilidad de realizar esa asociación del modo más conveniente á nuestros propios intereses, sino las ventajas directas é indirectas, morales y materiales que nos ha de reportar ese acto de espontaneidad y decisión. Una y otra cosa resultan con demasiada claridad de todo lo expuesto, para que nos detengamos en ponerlas de manifiesto explícitamente.

Pasemos pues de una vez á la tercera parte de este trabajo para dar finalmente forma al proyecto que sustentamos y cuya razón de ser é idea madre dejamos ampliamente dilucidadas.

FEDERICO BIRABÉN.
Ingeniero,
Ex alumno de la Facultad de Ciencias E., F. y N. de Buenos Aires,
Bibliotecario del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

(Concluirá).

(1) Esta circunstancia, unida á la de ser relativamente desconocido en nuestro país el I. I. B., bastaría para justificar la extensión con que nos ocupamos de esa institución. Otro tanto podría agregarse, sin duda, respecto de las largas consideraciones de la primera parte de este trabajo, que versan sobre cuestiones que debíamos suponer extrañas á la mayoría de nuestros lectores. Con esta breve manifestación, el autor espera acabar de sincerarse ante el paciente lector, sometido sin duda á dura prueba con esta desproporcionada contribución bibliográfica.

Digitized by Google

ANEXO I

RESUMEN CRONOLÓGICO RELATIVO AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE BIBLIOGRAFÍA Y Á LA ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA CIENTÍFICA

PRIMER PERIODO (1895-1897) (1)

1895. Reunión en Bruselas de una *Conferencia internacional de Bibliografía* patrocinada por el gobierno belga, que funda el «Instituto Internacional de Bibliografía» (2 á 4 de septiembre).

El gobierno belga funda, á raíz de la Conferencia, una *Oficina internacional de Bibliografía* (setiembre 12).

Esa importante disposición con que el gobierno belga se asociaba á la obra de la Conferencia Internacional, no hacía sino consagrar oficialmente la Oficina creada varios años antes por los Sres. H. La Fontaine y P. Otlet, como consecuencia de la fundación, en 1891, de la *Bibliographia Sociologica* (Sociología y Derecho), «Sumario metódico de los tratados y de las revistas, ajustado á la clasificación decimal.»

El artículo 1° asigna las siguientes funciones á la nueva Oficina: «la formación y la publicación de un repertorio bibliográfico universal, el servicio de ese repertorio y el estudio de todas las cuestiones referentes á las cuestiones bibliográficas.»

Creación en París de un *Instituto de Bibliografía Médica*, á iniciativa de los Dres. Marcel Baudouin y Charles Richet.

Creación en Zurich, con el concurso del Congreso Internacional de Zoología, de un *Concilium Bibliographicum*, al objeto de preparar y publicar sobre fichas un Repertorio de bibliografía Zoológica.

Creado y dirigido por el Dr. Herbert Haviland Field, fué inmediatamente subvencionado por las autoridades suizas.

---

(1) Antes de 1895, se señalan muy escasas iniciativas en el campo de la bibliografía «científica». La primera y más importante es sin duda la de Joseph Henry, Secretario de la célebre *Smithsonnian Institution*, quien, en una comunicación á la «Asociación Británica» con motivo de su reunión en Glasgow, proponía (1855) la formación de un Catálogo de Memorias filosóficas, que luego se amplió con las ciencias físicas y matemáticas, primero, y las naturales después, y fué puesto bajo el amparo de la Sociedad Real de Londres (1858) y del gobierno británico (1864). Gracias á éste, comenzó la publicación del célebre *Catalogue of Scientific Papers, compiled by the Royal Society of London*, que abarca tres series de once volúmenes de cerca de 1000 páginas y se continúa con el *International Catalogue of Scientific Literature*, como consecuencia de la Conferencia Internacional reunida en 1896 á iniciativa de la Sociedad Real. — Ver más lejos, p. 362.

Digitized by Google

El *VI° Congreso internacional de Geografía* de Londres vota una serie de medidas referentes á la organización internacional de los trabajos de bibliografía Geográfica.

El Congreso de la *Asociación francesa para el Adelanto de las Ciencias*, reunida en Burdeos adopta un código de reglas bibliográficas preparado por su Comisión bibliográfica (1).

El *Congreso internacional de Fisiología* de Berna adopta reglas uniformes para la bibliografía Fisiológica.

La *Asociación Artística y Literaria internacional*, reunida en el Congreso de Dresde, discute el proyecto de Repertorio Bibliográfico Universal (R. B. U.), y emite un voto aprobatorio.

El gobierno norteamericano crea una Oficina especialmente encargada de la *bibliografía y reparto de documentos oficiales.*

1896. La Sociedad Real de Londres reune en Londres una Conferencia de delegados oficiales de los principales gobiernos, denominada *International Catalogue of Sciences,* al objeto de estudiar la organización de una bibliografía periódica de Ciencias matemáticas, físicas y naturales.

El primer *Congreso internacional de Editores*, reunido en París discute el asunto de la clasificación metódica que haya de aplicarse á los Catálogos de Librerías, recomendando el estudio del sistema de la clasificación decimal. Discute también la cuestión del R. B. U.

Fundación en Viena del *Oesterreischische Verein für Bibliothekswesen,* que incorpora á su programa el estudio de las cuestiones bibliográficas.

Reunión en Melbourne de la *Australian Library Conference,* y fundación de la *Australian Library Association* que incorpora en su programa el estudio de los asuntos bibliográficos y discute la adopción de la clasificación bibliográfica decimal.

Creación en París de una *Sección francesa del I. I. B.* á iniciativa de los Sres. general Sebert y C. M. Gabiel y con el concurso de la *Sociéte d'Encouragement pour l'Industrie Nationale.*

Creación en Viena de una *Secretaría para Austria del I. I. B.* bajo la dirección del Sr. Carl Junker, la que coopera á la fundación de la *Oesterreischische Bibliographie.*

Discusión del proyecto del Repertorio Bibliográfico Universal en el *Congreso anual de las Sociedades Sabias* reunido en la Sorbonne de París.

La *Conferencia diplomática para la Protección de la Propiedad Artística y Literaria* reunida en París se pronuncia en pro de la utilidad del R. B. U.

---

(1) Ver *Bull. de l'I. I. B.,* I, p. 62-67.

Digitized by Google

El Congreso anual de la *Library Association* (Gran Bretaña é Irlanda) discute la cuestión de la clasificación decimal, acogiendo favorablemente la aplicación que de ella ha hecho en la Biblioteca Nacional de Irlanda el bibliotecario Mr. William Archer.

La *Unión internacional de Fotografía* se adhiere al I. I. B. y adopta la Clasificación bibliográfica decimal.

Á iniciativa de la *Associazione Typografico-Libraria Italiana* se reune en Florencia un *Congreso Bibliográfico* para discutir la cuestión del R. B. U. y de la adopción de la Clasificación Decimal.

Contrariando la opinión de unos pocos adversarios cuyo intérprete principal fué el ilustre bibliógrafo Fumagalli, el Congreso se pronunció en el sentido más favorable que pudiera esperarse, es decir, adhiriéndose con entusiasmo á la iniciativa del I. I. B. y nombrando una Comisión para echar las bases de una Asociación Bibliográfica Italiana que respondiera á los mismos propósitos.

1897. En la segunda *International Library Conference* reunida en Londres, se produce un cambio de vistas sobre el programa del I. I. B.

Fundación de la *Società Bibliografica Italiana* como consecuencia de la Conferencia Bibliográfica de Florencia.

La asamblea general de la *Asociación de los Bibliotecarios Austriacos* discute el programa del I. I. B.

En el segundo *Congreso internacional de Editores* reunido en Bruselas se discute el programa del I. I. B.

En el *Congreso de la Federación de las sociedades Históricas y Arqueológicas de Bélgica* reunido en Gante se discute el programa del I. I. B.

Reunión en Bruselas de la segunda *Conferencia internacional de Bibliografía*, patrocinada por el gobierno belga (2 á 4 de Agosto).

Esta segunda conferencia vino á afirmar el éxito de la obra iniciada por la primera. En la primera de las conclusiones votadas, se reconoce «la necesidad de dar organización internacional á los trabajos bibliográficos; y después de imponerse de los trabajos realizados según el método decimal por la Oficina internacional de Bibliografía y por sus colaboradores, las invita á proseguir su labor, sobre la base de la más amplia cooperación internacional y científica, y tomando en cuenta todas las mejoras que se sugieran ulteriormente».—La clasificación *decimal* fué sometida á la prueba de una seria discusión provocada por sus adversarios, cuyo intérprete más caracterizado, el eminente bibliógrafo M. Frantz Funck-Brentano, enumeró los inconvenientes atribuidos á la C. D., entre los cuales el de considerársela poco adecuada á la clasificación de las materias literarias é históricas; pero hubo de reconocerle ventajas en la clasificación de las materias científicas, y convino en que las perfecciones que se habían introducido en el sistema salvaban en parte las dificultades señaladas en el primer momento. Por lo demás, la discusión terminó con la votación casi unánime de la conclusión transcripta.

El I. I. B. toma participación en la organización de una *Sección bibliográfica* en el grupo de Ciencias de la Exposición Internacional de Bruselas, y expone en ella.

Digitized by Google

SEGUNDO PERIODO (**1898-1900**)

1898. El segundo *Congreso Bibliográfico internacional* reunido en París, bajo los auspicios de la «Sociedad Bibliográfica» emite un voto en favor del llamado hecho por el I. I. B. para que todos los bibliógrafos le acuerden su cooperación.

La *Società Bibliografica Italiana* reunida en Turín discute la cuestión de los Repertorios bibliográficos.

Reunión, en la Oficina Bibliográfica de Bruselas, de los delegados oficiales á la segunda *Conferencia del Catálogo internacional de Ciencias.*

Reunión en Londres, bajo los auspicios de la Sociedad Real, de la segunda *Conferencia del Catálogo internacional de Ciencias.*

Creación, en la ciudad de México, de la *Junta nacional de Bibliografía Científica* (y de Juntas locales en los Estados de la República mexicana), para cooperar al Catálogo internacional de Ciencias.

1899. Creación de la *Oficina Bibliográfica* de París en conexión con el I. I. B.

Instalación en París de la *Comisión organizadora del Congreso bibliográfico de 1900,* la que incluye en el Programa de éste la cuestión del R. B. U. y todo lo referente á los trabajos bibliográficos en general.

Reunión en Londres del Comité Internacional Provisional del *International Catalogue of Sciences.*

El gobierno mexicano funda en la ciudad de México el *Instituto Bibliográfico Mexicano,* con los mismos miembros de la «Junta nacional de Bibliografía Científica» ya mencionada.

En una de sus primeras sesiones, el Instituto Bibliográfico resuelve adoptar la Clasificación Decimal [1].

1900. Reunión en París del *Congreso Internacional de Bibliografía* (16 á 18 de agosto), el que emite votos importantes sobre Tipos bibliográficos, Repertorios sobre fichas, Estadística de impresos y Depósito legal.

En la primera cuestión, el Congreso se pronunció en el sentido de que los varios tipos bibliográficos que se le presentaban respondían á necesidades

---

(1) Hagamos notar de paso que los mexicanos se hallan harto más adelantados que nosotros en materia bibliográfica, como lo comprueba la lectura de un importante estudio que no podemos menos de citar aquí:

Galindo y Villa (Jesús). 1901. La Clasificación de los conocimientos humanos y la Bibliografía. México, *Memorias y Revista de la Sociedad «Antonio Alzate»*, XV, nos 3-4 y 5-6, p. 117-158.

Este trabajo (que también responde á la propaganda en pro de la Clasificación Decimal y del I. I. B.), fué escrito como prueba de concurso para optar al puesto de Bibliotecario del Ministerio de Relaciones Exteriores mexicano. Recomendamos con gusto su lectura.

Digitized by Google

bien caracterizadas y se completaban mutuamente. Esos tipos se pueden clasificar: por su forma, en *bibliografías propiamente dichas* (en volumen) y *repertorios bibliográficos* (sobre fichas); y por su naturaleza, en bibliografías 1) *nacionales*, 2) *especiales*, 3) *selectas, analíticas* ó *críticas*, y 4) *universales*.

En la segunda cuestión, el Congreso emitió los votos siguientes: 1) que se depositen repertorios bibliográficos particulares consagrados á la literatura de una ó varias ramas de la ciencia en los establecimientos científicos de toda índole: *bibliotecas*, laboratorios, escuelas científicas y técnicas, administraciones públicas; 2) que las autoridades de que estos establecimientos dependen contribuyan, con suscripciones ó abonos, á la formación de tales repertorios; y 3) que se fomente en los diversos países la creación de asociaciones libres que se propongan el desenvolvimiento y la propagación de los repertorios bibliográficos.

TERCER PERIODO (1901-1903)

1901. La *Library of Congress* de Wáshington (Biblioteca Nacional de los E. U.) emprende la edición de «fichas» relativas á las obras americanas, continuando la obra de la *American Library Association* (1894-1901), que se suspende por eso mismo.

El formato adoptado era el llamado *postal n° 33* de 7 ½ × 12 ½ cm., á que se había adherido también el I. I. B., á poco de comenzar sus trabajos, volviendo sobre su primera determinación, que fué la de adoptar el formato *in-32 imperial* colocado en alto (algo mayor).

1902. Fusión de la *Oficina Bibliográfica de París* con la *Sección francesa del I. I. B.* bajo la denominación primera (asamblea general de abril 30 bajo la presidencia del general Sebert).

Aparecen los cuatro primeros volúmenes del *International Catalogue of Scientific Literature*, patrocinado por la Sociedad Real de Londres.

Esta importantísima empresa bibliográfica ha sido objeto de un examen crítico detenido, que es á la vez un estudio profundo de la cuestión de los catálogos ó repertorios científicos, hecho por M. Paul Otlet y publicado en el *Bulletin de l'I. I. B.* Es una contribución valiosa, y recomendamos su lectura á aquellos que se interesan en esa importante materia. Ver los artículos:

Otlet (Paul). 1899. Examen du Projet de la Société Royale de Londres concernant le Catalogue international des Sciences. Observations au point de vue de la méthode, par le Comité de l'I. I. B. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, IV, p. 5-52. [El artículo viene acompañado de los dos estudios siguientes: Richet (Ch.). Le programme de classification de Physiologie d'après la Société Royale; Field (H. Haviland). The international Catalogue of Scientific Papers (p. 53-57 y p. 59-73)].

Otlet (Paul). 1902. Le catalogue international de la Littérature scientifique (International Catalogue of Scientific Literature). Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, VII, p. 203.

En este último artículo, se amplía la crítica hecha al programa de la enorme compilación con el examen de los primeros tomos aparecidos, confirmándose y hasta agravándose las observaciones hechas á aquél.

Digitized by Google

1903. El Congreso de la *Asociación internacional de Botánicos*, reunido en Leide (abril 16), resuelve la formación de una *Bibliographia Botanica* sobre fichas, cuya dirección y redacción se confía al *Concilium Bibliographicum* de Zurich (en las mismas condiciones que la *B. Zoologica).*

El *2º Congreso internacional del Automovilismo* reunido en París adopta la clasificación decimal del I. I. B. para sus publicaciones y emite el voto de que sean adoptadas en todos los países.

El I. I. B. inicia gestiones acerca de la Asociación de los Bibliotecarios Americanos y de la Biblioteca del Congreso de Wáshington para la formación de una *Comisión internacional,* al objeto de preparar un *Congreso internacional de las Reglas catalográficas.*

ANEXO IV (1)

BREVE SINOPSIS SOBRE EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE BIBLIOGRAFÍA

§ I. Propósitos

El *Instituto Internacional de Bibliografía* es una asociación exclusivamente científica, fundada con el propósito principal de organizar la cooperación científica internacional en vista de constituir un «Repertorio Bibliográfico Universal» de las producciones intelectuales del mundo entero.

También se propone contribuir al desarrollo de los trabajos bibliográficos de toda índole, y á ese objeto, investigar, estudiar y propagar los métodos más adecuados al inventario, á la descripción y á la clasificación de las producciones de todo género del espíritu humano: libros, escritos cualesquiera, documentos de toda índole.

Dentro de esos propósitos generales, caben propósitos diversos de orden secundario, pero siempre derivados de ellos.

§ II. Organización y Oficinas

1º *Miembros.*—El Instituto se compone de miembros de categorías diversas (efectivos, asociados y honorarios), escogidos entre las personas, institu-

(1) La falta absoluta de espacio para insertar íntegramente los cuatro anexos restantes de este artículo, ha hecho reservar para la próxima entrega los anexos II y III, titulados respectivamente: «Tablas y fórmulas de la Clasificación Decimal» y «Modelos de fichas, reseñas y publicaciones ajustadas á las reglas del Instituto Internacional de Bibliografía». (N. del D.)

Digitized by Google

ciones ó asociaciones que cooperan efectivamente á sus trabajos, se interesan en ellos ó simplemente los utilizan, ó, en fin, entre los que dispensan su protección á la institución.

Los miembros efectivos pagan una cuota anual de 10 francos y benefician en cambio de ventajas diversas (1).

2° *Asiento. Oficinas.*—El asiento principal del Instituto está en Bruselas (2), pero los miembros de los diversos países son agrupados en *Secciones* con sus Secretarías nacionales, y los trabajos requeridos por la obra común son encomendados á Oficinas Bibliográficas (oficiales ó particulares) organizadas especialmente con ese propósito, aunque esencialmente autónomas.

Las oficinas principales hasta ahora (3) existentes son cuatro:

1) El *Office de Bibliographie de Bruxelles*, fundado en 1895, el primero en fecha é importancia (4), á cuyo frente están los iniciadores y fundadores del Instituto, Sres. Henri La Fontaine y Paul Otlet (5);

2) El *Bureau Bibliographique de Paris*, fundado en 1899 (á iniciativa de la «Sección francesa del I. I. B.» creada en 1896 con el concurso de la «Association franç. pour l'Avanc. des Sc.»), cuyos trabajos son dirigidos principalmente por los Dres. Ch. Richet y M. Baudouin (6);

3) El *Concilium Bibliographicum de Zurich*, fundado en 1895 con los subsidios de las autoridades federales y cantonales suizas y de diversas sociedades científicas y dirigido por el Dr. Herbert Haviland Field (7);

4) *La Secretaría para Austria del I. I. B.*, creada en 1895 y dirigida por el Dr. Carl Junker (8).

3° *Conferencias internacionales.* — El Instituto congrega de cuando en cuando á sus miembros, celebrando conferencias bibliográficas internacionales que se pronuncian sobre las cuestiones más importantes relativas á la gran obra de cooperación universal que se propone realizar. Las dos primeras conferencias internacionales se han reunido en Bruselas (1895 y 1897); la tercera en París (1900).—Véanse en el anexo I los datos relativos á ellas.

§ III. Trabajos, Publicaciones y Cooperación

1° *Repertorio Bibliográfico Universal.*—Es éste el más importante de los trabajos del I. I. B. Esa vasta compilación, comenzada en 1895 y proseguida luego con actividad, deberá contener las anotaciones bibliográficas concernientes á las obras de toda índole (libros, artículos de revistas, comunicaciones cientí-

---

(1) Hasta los comienzos de 1903, el total de *adherentes* de todas clases pasaba de 400, contándose apenas *30 hispanoamericanos*, entre los cuales nuestro *Museo Nacional* (donde hallarán, quienes se interesen por ella, la colección del *Bulletin de l'I. I. B.)*

(2) 1, rue du Musée.

(3) Nuestros datos llegan hasta mediados de 1903.

(4) Ver los datos concernientes á su creación en el anexo I.

(5) Su local es el mismo del Instituto.

(6) Su local está en Paris, 44, Rue de Rennes.

(7) Su local está en Zurich, Eidmattstrasse, n° 38.

(8) Su local está en Viena, III Haupstrasse, 6.

Digitized by Google

ficas, etc.) ya aparecidas ó por aparecer en lo porvenir, en todos los países y en todos los dominios del saber (1).

El Repertorio comprende dos partes: una, con anotaciones por *materias*, en orden metódico y según la clasificación decimal; otra, por *autores*, en orden alfabético. Todas las anotaciones van sobre *fichas* sueltas del formato americano de 12 1/2 cm. × 7 1/2 cm., conservadas en *muebles* clasificadores adecuados.

El ejemplar original del R. B. U., constantemente aumentado y tenido al corriente gracias á la cooperación de numerosos colaboradores, constituye un manuscrito prototipo, del que se pueden obtener reproducciones impresas ó manuscritas. Ese ejemplar original es conservado en el local del Instituto.

2° *Bibliographia Universalis.*—Ciertas partes del R. B. U., dan lugar á la publicación de colecciones bibliográficas (en volúmenes) referentes á ciencias especiales y ajustadas á un plan uniforme. Esas diversas colecccíones constituyen, en su conjunto, la *Bibliographia Universalis* (2).

3° *Servicio del Repertorio.*—Este servicio comprende:

1) Las *consultas* que puede hacer el público en el local del Instituto en horas determinadas de los días hábiles;

2) Los *extractos* ó *copias* á máquina, que se pueden obtener mediante una cuota (10 centésimos de franco por ficha, con rebajas cuando pasan de 300);

3) La *suscripción* á las copias de fichas referentes á determinadas cuestiones (abono de 5 fr., para las personas que no son miembros);

4) Los *canjes* de informaciones bibliográficas.

4° *Trabajos bibliográficos varios.*—El Instituto dispone de un *personal técnico* y de una *imprenta* especializados en la bibliografía, y esto le permite hacerse cargo de trabajos bibliográficos diversos (3) para extraños, como ser los siguientes:

1) Organización de los servicios bibliográficos en establecimientos científicos ó en grandes administraciones, públicas ó privadas;

2) Revisación á domicilio de repertorios bibliográficos particulares;

3) Preparación é impresión de catálogos de bibliotecas, de tablas de colecciones periódicas, de bibliografías particulares, etc.

5° *Publicaciones.*—El Instituto hace numerosas publicaciones, con fines y formas muy diversos. Son las siguientes:

1) Con la colaboración de numerosos especialistas, ha organizado una colección de *publicaciones* (que llevan numeración serial), relativas al R. B. U. y cuestiones conexas: clasificación, redacción de anotaciones, impresión de las recopilaciones, etc. Algunas de ellas son simplemente tirajes á parte de artículos aparecidos en el *Boletín* (4);

2) Bajo la denominación de *contribuciones impresas*, se comprende otra serie (también numerada) de publicaciones, que constituyen «bibliografías» separadas, redactadas por especialistas y publicadas en cooperación según un

---

(1) Como ya lo hemos dicho (p. 18), se estiman en unos **25** á **30** *millones* las noticias correspondientes á la publicidad universal *retrospectiva* anterior á 1900, y de **400** á **600.000** el acrecentamiento *anual*.

(2) Véase, en el anexo III, una página modelo de la *Bibliographia Astronomica*.

(3) El servicio bibliográfico que creáramos en la futura Biblioteca de la Universidad ¿no podría, algún día, desempeñar análoga función entre nosotros?...

(4) En éstas se comprenden también los *Manuales*, que contienen las tablas *detalladas* de la clasificación decimal.

Digitized by Google

plan y método comunes. Esas contribuciones comprenden á veces la bibliografía de las obras, folletos, memorias de sociedades y artículos de revistas; otras, tan sólo la de algunas de estas categorías. Afectan, además, formas diversas, como ser: de periódicos, de catálogos de bibliotecas, de tablas ó sumarios de revistas, de boletines bibliográficos publicados como anexos de revistas, etc.

3) Con el título de *Boletín*, se publica desde 1895 (en seis fascículos anuales) el órgano oficial del I. I. B., en el que se consigna todos los documentos oficiales y estudios que interesan la marcha de la institución y hasta la bibliografía en general. Como publicación técnica, es notable en todos sentidos, y su colección constituye ya la fuente de información quizás más completa que exista sobre bibliografía científica.—La suscripción es de 15 fr. anuales para las personas extrañas al Intituto.

4) En fin, el I. I. B. publica un *Anuario* en que se resume el estado de sus trabajos y se consignan datos de toda índole sobre su organización, servicios y resultados. Parte de esos datos son completados en el transcurso del año por medio del *Boletín*.

6° *Cooperación*.—El Instituto, en su carácter de obra cooperativa amplia y universal, procura asociar el mayor número de adhesiones y concursos entre los *bibliógrafos, autores, hombres de estudios, editores*, BIBLIOTECAS, *sociedades científicas, administraciones públicas*, etc. En consecuencia, solicita su cooperación para la formación del R. B. U. en las múltiples formas posibles, sea por la publicidad, sea simplemente remitiéndoles sus propios trabajos bibliográficos publicados ó inéditos, como ser: catálogos, bibliografías, sumarios de periódicos, etc. El Instituto invita también á los editores á que hagan en lo sucesivo sus publicaciones ajustándolas á las pocas reglas generales establecidas por él al efecto de poder considerar las publicaciones extrañas como «contribuciones» impresas al R. B. U. (1).

Las formas de cooperación *colectiva* y *personal* son tantas y tan diversas, que no podemos detenernos para detallarlas aquí. Están consignadas prolijamente en el *Anuario* de 1899 (p. 81-84), incluído en el *Boletín* de 1899 (IV), p. 155-158.

§ IV. DATOS COMPLEMENTARIOS

1° *Inventario del R. B. U.*—El Instituto publica periódicamente la estadística de las fichas bibliográficas comprendidas en el ejemplar original del Repertorio hasta la fecha respectiva, tanto para el repertorio *onomástico* ó de autores, como para el repertorio *ideológico* ó de materias. El 1° de julio de 1903, ese inventario era el siguiente:

---

(1) Hé aquí los tres requisitos indispensables para eso: 1) una redacción de las fichas que permita la fácil averiguación de los datos principales referentes al *asunto*, á la *época* y á la *fuente*; 2) la adopción del *formato* americano de 7½ cm. × 12½ cm. para las fichas sueltas y de una «justificación» ó medida tipográfica que no exceda de 11 cm. para las fichas en volumen; y 3) la adopción de los *símbolos de clasificación* que puedan considerarse como internacionales ó que al menos sean fácilmente reducibles á alguno de los sistemas más divulgados como ser el *decimal*, el *expansivo* de CUTTER, etc.—Ver *Bull. del I. I. B.*, VII (1902), p. 139.

Digitized by Google

I. *Repertorio onomástico*

Obras y publicaciones periódicas de todos géneros, por nombre de autor	3.061.000

II. *Repertorio ideológico*

[0] Generalidades	59.000	
[1] Filosofía	30.000	
[2] Religión	95.000	
[3] Sociología y Derecho	404.500	
[4] Filología, Lingüística	28.500	
[5] Ciencias puras	619.000	
[6] Ciencias aplicadas	764.000	
[7] Bellas Artes	138.000	
[8] Literatura	95.000	
[9] Historia y Geografía	250.750	2.483.750
III. *Otros repertorios*		725.000
Total		6.269.750

2° *Catálogo*.—Como un complemento importante de sus informaciones, el I. I. B. publica un *catálogo* completo que comprende sus «publicaciones» propiamente dichas, las «contribuciones» propias y de sus colaboradores, y en fin los «accesorios bibliográficos» que constituyen el indispensable *material* del trabajo *(fichas* y *muebles)*.

Hé aquí, según esos catálogos, las listas de las más interesantes publicaciones del I. I. B., y algunos datos sobre el material de trabajo.

1) *Bibliografías Universales* («Contribuciones»).—Éstas son las principales, con su estadística de fichas:

Contrib. n°	2.	*B. Zoologica*.	Ha public.	desde	1896	hasta	1901		75.026 fichas
» »	3.	*B. Philosophica*	»	»	1895	»	1903	mayo	13.104 »
» »	4.	*B. Physiologica*	»	»	1894	»	»	»	9.007 »
» »	6.	*B. Anatomica*	»	»	1897	»	»	»	7.258 »
» »	8.	*B. des Chemins de fer*	»	»	1897	»	»	»	25.000 »
» »	15.	*B. de la Belgique*	»	»	1895	»	»	»	81.861 »
» »	16.	*B. Geologica*	»	»	1898	»	»	»	32.112 »
» »	30.	*B. Medica*	»	»	1900	»	»	»	90.000 »
» »	31.	*B. Bibliographica*	»	»	1898	»	»	»	2.146 »
» »	39.	*B. Economica*	»	»	1902	»	»	»	3.400 »
»		*B. Botanica*	»	»	1903	»	»	»	— »
»		*B. Agronomica*	»	»	1903	»	»	»	— »

2) *Clasificación decimal* (Tablas ó Manuales). — La edición de las «Tablas generales refundidas de la C. D.» destinada al R. B. U. es sin duda el trabajo más importante del I. I. B., en el orden técnico, se entiende. Comprendía hasta mediados de 1903 los siguientes 15 fascículos, con un total de 342 páginas:

Digitized by Google

1. Tabla de la *Clasificación Decimal* (Introducción y Resumen de las Reglas).
2. Tablas de las *Subdivisiones comunes:*
3. Tabla de la división [53] *Ciencias físicas* (Mecánica racional y Física).
4. » » » [77] *Ciencias fotográficas.*
5. » » » [621.3] *Electricidad industrial.*
6. » » » [629.1] *Industria de la Locomoción* (Locomoción por tierra y por agua, Aerostación).
7. » » » [79] *Sports* (Turismo, Ciclismo, Automovilismo).
8. » » » [34] *Derecho.*
9. » » » [615] *Terapéutica.*
10. » » » [616] *Patología interna.*
11. » » » [617] *Patología externa.*
12. » » » [612] *Fisiología.*
13. » » » [618 y 619] *Ginecología. Pediatría. Medicina comparada.*
14. » » » [35] *Administración.*
15. » » » [9] *Historia. Geografía. Biografía. Genealogía. Heráldica.*

En esa misma fecha se anunciaba que los 26 siguientes fascículos irían apareciendo sucesivamente, con un total de 400 páginas:

16. Tabla de la división [01] *Bibliografía.*
17. » » » [02+09] *Biblioteconomía. Obras de referencia. Manuscritos.*
18. » » » [1] *Filosofía.*
19. » » » [2] *Ciencias religiosas.*
20. » » » [3] *Ciencias sociales.*
21. » » » [37] *Enseñanza.*
22. » » » [355+623] *Ciencia militar y naval.*
23. » » » [4] *Filología. Lingüística.*
24. » » » [51] *Matemáticas.*
25. » » » [52] *Astronomía.*
26. » » » [54] *Química.*
27. » » » [54+55+56] *Geología. Mineralogía. Paleontología.*
28. » » » [57] *Biología general. Microscopía.*
29. » » » [58] *Botánica.*
30. » » » [59] *Zoología.*
31. » » » [611] *Anatomía.*
32. » » » [613+614] *Higiene privada y pública.*
33. » » » [62] *Arte del ingeniero. Mecánica. Minas. Obras públicas. Tecnología sanitaria.*
34. » » » [63] *Agricultura. Ganadería. Selvicultura.*
35. » » » [64] *Economía doméstica.*
36. » » » [65] *Comercio. Transporte.*
37. » » » [66] *Química industrial.*
38. » » » [67+68] *Industrias varias.*
39. » » » [69+72] *Construcción y Arquitectura.*
40. » » » [7] *Bellas Artes.*
41. » » » [8] *Literatura.*

El volumen de las Tablas Metódicas se completará con otro que comprenderá el Índice Alfabético correspondiente. Para darse cuenta del desarrollo que recibirá la clasificación decimal una vez concluídas todas esas tablas, basta comparar el volumen que formará (de 740 páginas) con el de la edición de las Tablas de 1890, que formaba un volumen de 350 páginas en su parte metódica, más 196 páginas del índice alfabético.

3) *Material de trabajo.*—En cuanto al catálogo de los *accesorios bibliográficos*, nos limitaremos á decir que en él figuran varios tipos de *fichas* (simples y divisorias, blancas y de colores) y de *muebles* (con un número de cajones que varían desde 2 hasta 72).

3° *Publicaciones adherentes.*—Esta sinopsis sucinta relativa al I. I. B. quedaría incompleta si no insistiéramos sobre el punto de las adhesiones

Digitized by Google

hasta ahora producidas, con algunos datos más que permitan formar juicio acerca de la medida en que hayan respondido al llamado de los iniciadores de ese gran movimiento bibliográfico las instituciones ó publicaciones diversas interesadas en él y capaces de cooperar á él en las formas tan racionales prescriptas por los estatutos del I. I. B.

1) En cuanto á las *instituciones* de orden diverso (científicas, literarias, etc.), los datos consignados en el Resumen cronológico que constituye el anexo I, y lo que ya hemos dicho sobre la lista [1] de los miembros de categorías diversas del I. I. B., nos dispensan de mayor insistencia.

2) En cuanto á las *publicaciones científicas ó literarias* en general, mencionaremos las siguientes:

Revue générale des Sciences pures et appliquées (París).
Revue scientifique, del Dr. Ch. RICHET (París) [Revue Rose].
Revue littéraire, etc. (Paris) [Revue Blanche).
Revue de Botanique (París).
Archives provinciales de Chirurgie del Dr. M. BAUDOUIN (París).
Revue des Instruments de chirurgie, id. (París).
Journal médical, id. (París).
Archives d'Électricité médicale (París).
Revue de l'Université de Bruxelles.
Annales des Mines (Bruselas).
Krok, del Dr. PRUSCK (Praga).
Avenir Social (Bélgica).
Natural Science (Londres).
Il Policlinico (Roma).
Jahrbücher über die Fortschritte der Mathematik (Berlín).

3) Entre las *publicaciones bibliográficas* especiales, anotaremos las siguientes:

Bibliographie officielle de Belgique (Bruselas).
Bulletin de la Commission internationale du Congrès des Chemins de fer (Bruselas).
Revue générale des Chemins de fer (París).
Mois scientifique et industriel (Paris).
Bulletin des Sommaires, de M. Ch. LIMOUSIN (París).
Zoologischer Anzeiger, del Dr. V. CARUS (Leipzig).
Boletin de Archivos, Bibliotecas y Museos (Madrid).

4) En fin, mencionaremos algunas *asociaciones é instituciones* importantes, cuyas publicaciones pueden considerarse como adherentes al I. I. B. en alguna ú otra de las varias formas de cooperación establecidas:

Académie Royale de Belgique (Bruselas).
Association française pour l'Avancement des Sciences (París).
Société d'Encouragement pour l'Industrie nationale (Paris).
Société française de Physique (París).
Société de Biologie (París).
Société Zoologique.
Société Archéologique d'Eure-et-Loir (París).
Touring Club de France (París).
Société française de Photographie (París).
Société internationale des Electriciens (París).
Union française des Acétylénistes (París).
Musée social (París).
Société Astronomique de France (París).
Conservatoire des Arts et Métiers (París).
Società Entomologica italiana (Florencia).
Société belge d'Astronomie (Bruselas).

---

(1) Ver p. 364 *(nota)*.

Digitized by Google

Instituto Bibliográfico de México.
Ministerios de Fomento y Relaciones Exteriores de México.
Escuela de Jurisprudencia (México).
Association Artistique et Littéraire internationale (París).

En esta lista—por fuerza, incompleta,—no figuran las instituciones y publicaciones norteamericanas, adherentes natas al I. I. B. por el hecho de tener adoptada la clasificación decimal. La principal de todas esas contribuciones bibliográficas es la que inició la *American Librarian Association* (A. L. A.), en cuyo seno nació la C. D., y que prosigue actualmente la *Library of Congress* (Nacional) de Wáshington (1).

Recordemos, en fin, que numerosos *congresos científicos* han preconizado la C. D. y la adhesión al I. I. B.,—como se ha podido reparar en el anexo I.

(1) Sobre esa importante obra de cooperación se hallarán datos en el *Bull. de l'I. I. B.*, I., p. 133-139; VII, p. 139-202.

Digitized by Google

INFORME

DEL DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Á LA XIII SESIÓN DEL CONGRESO DE AMERICANISTAS REUNIDO EN NUEVA YORK DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE DE 1903 (1).

(Continuación)

A cinco millas al Sud Oeste de la ciudad de Oaxaca hállase, entre otros cerros, el de Monte Alban y sobre éste se encuentran las curiosas ruínas exploradas por el Sr. Leopoldo Batres, quien las atribuye á la civilización de los Zapotecas.

Puede decirse que todo Monte Alban no es sino un enorme santuario lleno de templos y una inmensa necrópolis.

Los templos se hallan en grupos de tres teocallis ó pirámides colocadas, á su vez, sobre una gran explanada de forma rectangular, lo que le da el aspecto de grandes plazas.

Los teocallis se hallan al Norte, Este y Oeste y la escalera de la explanada, al Sud; en el centro se ven restos de una pequeña construcción que, seguramente, sirvió para sustentar la piedra del sacrificio; pero otros grupos varían, también, en cuanto al número de teocallis y de ubicación de los mismos.

Toda la meseta de Monte Alban pueden considerarse como una ciudad sagrada; no se han hallado en ella vestigios de construcciones que no se refieran á los templos.

Grandes canales rectangulares, cubiertos por un caballete de losas de un largo de cincuenta y más metros, conducían las aguas llovidas hacia el precipio. Hasta ahora no ha sido posible hallar los depósitos ó cisternas para conservar el agua potable. ni tampoco acueductos que la trajesen, de manera que no puede explicarse aún como los constructores de esta ciudad santa, podrían surtirse de agua para sus necesidades, ni para el uso los que posteriormente la habitaron.

---

(1) Véase pág. 248.

Digitized by Google

Los pavimentos están formados por grandes piedras irregulares, pero bien unidas y cimentadas entre sí, con un mortero duro.

Una red de caminos y calles unían las plazas y santuarios entre sí, y estaban cubiertas también con una capa de mortero perfectamente pulida.

De estos morteros se hallan de dos clases: uno blanco, formado de cal pura, y otro gris, de cal y arena, ambos se presentan hoy de una grau dureza.

Empleaban, además, el granito, el basalto y la diorita.

Se hallan muchas columnas cuadradas sin base ni chapitel, pero cubiertas de relieve y esculturas.

Los sepulcros son de forma variable y cubiertos de un techo de caballete como los de Palemke, algunos con el dintel con inscripciones esculpidas, otros con esculturas en las jambas de las puertas, una de ellas de forma cuadrada, cuya entrada, cuadrada también, presentaba las dos jambas esculpidas y sobre el dintel otra piedra con una figura esculpida representando un hombre echado sobre el vientre y llevando en su mano derecha un símbolo.

Frente á la puerta de este sepulcro, y del lado derecho se levantaba un obelisco de tres metros treinta centímetros de alto por dieciseis centímetros de ancho y cincuenta y ocho centímetros de grueso, con sus cuatro caras cubiertas de esculturas, entre las que se distinguen algunas figuras humanas. Haré notar que una de ellas tiene un aspecto general que recuerda la figura central de la puerta Monolítica de Tiahuanaco.

Además todas las colinas que ocupan algunos kilómetros, se hallan llenas de sepulcros. no sólo en forma de cámara, sino que también han sido aprovechadas todas las grietas naturales para enterratorios.

Han sido hallados, también, entre los restos humanos, dientes recortados, agujereados en la cara anterior é incrustados con una cuenta de pirita de hierro, lo mismo que los encontrados en Palemke.

Gran número de grandes lápidas, con figuras humanas esculpidas, fueron descubiertas y dentro de un precioso vaso de tierra cocida con geroglíficos. una serie de cuarenta y nueve amuletos de jade verde, azul y gris, algunos representan figuras humanas, otros manos, pies, etc., los demás son cuentas perforadas. Uno de los amuletos más grande que en una cara presenta una figura humana de tipo Maya y del otro una T encerrada en un marco de la misma forma, se halla perforado en sentido transversal. Este trabajo tan difícil, dado el distinto espesor de la lámina de jade y la dureza de esta piedra, demuestra en sus autores un profundo conocimiento en el arte lapidario que asombra.

Reasumiendo diré que estas exploraciones de Monte Alban han aportado un contingente nuevo á los estudios Mexicanos, los elementos Mayas que evidentemente se notan en esta civilización zapoteca, la que á su vez presenta también elementos Nautl servirán á no dudarlo para

Digitized by Google

ir siguiendo la marcha y el desarrollo y evolución de esas civilizaciones mexicanas y centro americanas que á pesar de presentar, tomadas aisladamente, tantas diferencias, seguramente han ido influenciándose unas con otras, de manera que más adelante, cuando haya mayores elementos y puedan hacerse estudios de comparación en grande escala, podrán establecerse las leyes de evolución que han permitido con iguales elementos fundamentales, desenvolver civilizaciones aparentemente tan diversas.

*
* *

La señorita Alice C. Fletcher se ocupó del culto de las estrellas entre los *Indios Pawnees* sobre todo del grupo llamado Skidi, estos acampan siempre al Oeste de los demás.

Este grupo se divide en cierto número de aldeas y cada una de éstas tiene un altar propio y en éste guardan sus símbolos, que creen que le han sido enviados por varias de las estrellas. El nombre de la estrella lo da al altar y la aldea lo adopta.

La colocación de estas aldeas refleja en cierto modo la colocación de las estrellas en el cielo.

Las ceremonias que efectúan en estos altares, muestran que la creencia principal de estos indios, estriba en la dualidad sexual de todo lo creado. Todo es macho y hembra y estos dos principios son necesarios para la perpetuación de todas las cosas.

Así, el Este es macho y el Oeste hembra, el Sud macho y el Norte hembra, el Zenit macho y el Suelo hembra, las estrellas también son masculinas ó femeninas según sus posiciones respectivas en el cielo, y por consiguiente los altares son del mismo sexo que el de la estrella que representan.

El sacrificio tiene lugar cuando el camino de la Estrella de la mañana se completa, esta es la conductora de todos, representando emblemáticamente, así, la conjunción del Oeste con el Este y del Norte con el Sud.

En la adoración de estos indios no han podido identificarse todas las estrellas, pero además de la estrella de la mañana, adoran la estrella polar, en cuyas ceremonias no toman parte sino los jefes; y las demás parecen referirse á las que forman la constelación de la Osa Mayor.

El cuidado de los altares está á cargo de una mujer, y el de los ritos al de un hombre.

El Dr George A. Dorsey amplió lo expuesto con otros datos sobre las ceremonias de estos indios Pawnees; y entre ellas describió la que se efectúa para propiciarse la caza, para lo cual proporcionan á *Tira Wa* «el que dá el espíritu de la vida» una mujer, la cual en cierto momento de la ceremonia se convierte en su propia esposa.

Se leyeron también: Un trabajo de la señora Constance Goddard du-

Digitized by Google

Bois, sobre el *Arte primitivo de los indios de las Misiones de la California del Sud*, otro del Sr. W. J. Mac Gee sobre *Algunos factores fundamentales en la colonización social* y del Sr. J. D. Mac Guire, sobre la *antropología de los primeros escritores americanos*. Levantándose la sesión hasta la tarde.

∴

Reabierta la sesión á las dos de la tarde bajo la presidencia del Dr. León Lejeal, del Colegio de Francia, quien comunicó al Congreso que gracias á la munificencia del señor Duque de Loubat, en el Colegio de Francia en París se había fundado una cátedra de Arqueología Americana, en seguida leyó un corto trabajo á propósito de las colecciones de cerámica Peruana del Museo del Trocadero.

Inmediatamente se pasó á la orden del día, ó mejor dicho, al número más interesante del programa, que fué la presentación del famoso cráneo de Lansing, que dió motivo á varias discusiones.

El *Lansing Man* como fué llamado, se halló al abrirse un túnel en el lugar llamado Lansing, en Kansas, por los hijos del Sr. Martín Concannon.

El cráneo fué presentado al Congreso por el Dr. Dorsey del Museo de Chicago, quien hizo notar que presentaba los caracteres típicos de un indio común: dolicocefalo, con un índice cefálico de 73 y una capacidad creaneana entre 1300 á 1325 centímetros cúbicos.

En seguida se leyeron los siguientes datos antropométricos del profesor Ales. Hrdlicka sobre el mismo cráneo y demás huesos que fueron hallados en él: Los huesos son duros y porosos, no están lo suficientemente impregnados de creta y no presentan traza alguna de fosilización. El esqueleto parece ser de un hombre de cincuenta y cinco años de edad, más ó menos, de estatura mediana y de estructura ordinaria. Y, á juzgar por el cráneo, se parece á uno de los indios del grupo Algonquino sin asemejarse en nada á los otros cráneos también exhumados en Riverview, Trenton y Burlington County, Nueva York.

Sin opinión preconcebida, el profesor Hrdlicka cree que el *Lansing man* es idéntico á un esqueleto masculino cualquiera de la gran mayoría de los indios de la región del Medio y Este de los Estados Unidos.

Por tal motivo, nada hace suponer los miles de años que se le atribuyen, pues es difícil creer no sólo en la tan remota existencia del hombre en este continente, sino que estos miles de años nada hayan modificado los caracteres físicos del indio actual, pues éste es idéntico al *Lansing man*.

El profesor Putuam leyó en seguida una comunicación del profesor Williston de la Universidad de Chicago, dando cuenta de las circunstancias del hallazgo.

Los huesos fueron extraídos á sesenta y nueve pies en el interior del túnel desde la boca y á 19 ó 20 pies debajo de la superficie actual;

Digitized by Google

el extrato de tierra que los envolvía pertenece á la formación del Río Misouri.

Para el profesor Williston, el *Lansing man* es muy antiguo y cree que perteneció á la época Pleistocénica.

Los huesos, al ser examinados por el profesor Williston, se hallaban adheridos á grandes masas de la substancia que los rodeaba, característica á los depósitos indicados, llena de guijarros fuertemente adheridos y cree ese mismo profesor que las condiciones del hallazgo indicadas son ciertas; tanto más cuanto que ni el terreno permitía remociones, ni se hallaban trazas de las mismas. El profesor Putnam también cree que el *Lansing man* es Pleistocénico.

El profesor H. W. Holmes, del Museo Nacional de Washington, dijo que el período geológico de estos huesos no puede ser determinado definitivamente.

El profesor T. C. Chamberlain, geólogo, dijo que pueden admitirse más de ocho mil años como edad del cráneo, dadas las circunstancias de su hallazgo.

El profesor Holmes volvió á replicar diciendo que nada justificaba atribuirle esa época, que pertenecía al último período glacial en el valle del Missisipí.

Este problema, como se ve, no ha quedado resuelto aún; la antropología se ha expedido ya, fijando los caracteres de la raza á que pertenecía; ahora falta que los geólogos, estudiando el terreno como lo ha hecho el profesor Williston, se pongan de acuerdo sobre la época geológica en que vivió el discutido *Lansing man*.

∴

El profesor Boas dió á conocer los trabajos llevados á cabo por la «Jesup North Pacific Expedition», de la que ha sido director científico.

La expedición recorrió la costa de América, desde el Río Columbia hasta el Estrecho de Behring y en la parte asiática, desde este punto al Río Amour.

Según las observaciones, estudios y colecciones practicadas por la expedición, resulta una gran semejanza entre los Siberianos y los Indios Americanos de la Costa del Norte del Pacífico.

Esta raza se extendió por todas las regiones, alrededor del Estrecho de Behring, y por esto que se le ha dado el nombre de Raza de Behring, siendo sus elementos más tarde interceptados por el elemento esquimal.

El profesor Boas, que anteriormente viajó por esta región, ha instalado en los vastos salones del Museo de Nueva York las valiosas y grandes colecciones traídas por la Expedición Jesup, cuya clasificación y publicación ha emprendido en las Memorias del Museo.

El material es abundantísimo y dará lugar á muchos tomos intere-

Digitized by Google

santes y curiosos, no sólo por la novedad que aportan en muchísimas cuestiones, sino también, por el método y proligidad con que ha sido recogido y es publicado.

Gran cantidad de leyendas, cuentos, mitos, oraciones y cantos han sido escrupulosamente coleccionadas y su publicación ha comenzado también.

Hasta ahora, es las memorias del Museo de Nueva York, han aparecido los siguientes trabajos sobre el material de la Expedición Jesup.

Facial paintings of the Indians of Northern British Columbia, por Franz Boas.

The Mythology of the Bella Coola Indians, por Franz Boas.

The Archaeology of Lytton British Columbia, por Harlan I. Smith.

The Thompson indians of British Columbia, por James Teit.

Basketery desings of the Salish indians, por Livingston Farrand.

Archaeology of the Thompson river region, por Harlan I. Smith.

Traditions of the Chilcotin indias, por Livingston Farrand.

Cairns of British Columbia and Washington, por Harlan I. Smith y Gerard Fewke.

The decorative art of the Amur tribes, por Berthold Laufer.

Traditions of the Quinault indians, por Livingston Farrand y W. S. Kahnweiler.

Kwakiutl texts, por Franz Boas y George Hunt.

Ethnographical album of the north pacific coasts of América and Asia.

Actualmente hay, además, muchos otros trabajos en impresión y preparación.

*
* *

El profesor Boas cedió en seguida la palabra al Dr. Waldemar Bogorás, quien tuvo á su cargo en la *Jesup Expedition* el estudio de las tribus Siberianas de los *Tchuktchee*.

El trabajo del Dr. Bogorás tenía por título *El Folk-lore* del Noreste de Siberia comparado con el del Noroeste de América.

El material reunido por este infatigable viajero entre aquellas tribus, casi salvajes, puede considerarse como único por su grandísima importancia, el número de ejemplares que llenan un gran salón y los datos folklóricos, que pasan de quinientos.

En ambas regiones se cree en los espíritus diabólicos que ven á las almas como si fueran pescados y ellos las cazan con arpones y redes; también es común la leyenda del hombre que, parado en la orilla del mar, rompe palos, de cuyas astillas nacen los pescados vivos.

La aurora boreal también en ambas regiones es considerada como el país donde van á morar todos los que fallecen de muerte violenta.

Los niños también se consideran como las almas de los antecesores que vuelven al mundo.

El mito del cuervo se halla muy extendido: el cuervo ha sido el crea

Digitized by Google

dor de la vida y del agua, bajo los atributos de ave ha tratado siempre de ocultarse y por esto lo han ridiculizado.

El cuervo es una deidad y su nombre traducido quiere decir «Dios», él ha sido quien ha dado al mundo su forma actual, y rompiendo el huevo de la oscuridad le proporcionó la luz.

Se leyeron después por títulos los siguientes trabajos:

Henry Vignaud: Apropósito de las cartas de Toscanelli.

John B. Shipley: Notas sobre la segunda carta de Toscanelli.

Ales Hrdlicka: Antropología física de los Indios del Sud Oeste de los Estados Unidos y Norte de México.—Resultados de la Hyde Expedition.

J. V. Brower. Redescubrimiento de Quivira y Harahey, las antiguas ciudades fantásticas que junto á Cibola y otras, tuvieron trastornados á los conquistadores españoles y que fueron causa de la famosa expedición de Vázquez Coronado en 1540, y dió por resultado el descubrimiento del Río y Cañón del Colorado y de los Pueblos Zuñis del Norte de México.

La misma leyenda de la ciudad de los Césares, de la Sal, de Paití, etc., en el actual territorio de nuestra República, no despertó menos ambiciones y esperanzas y estimuló más expediciones de los conquistadores del Perú y Chile.

Del mismo señor J. V. Brower se leyó también, por título otro trabajo sobre la Identificación de los Kakabikansing Quartz blades.

Del Dr. *Washington Matthews*: Problables mitos sobre el *Parto.*

Del Sr. *Signe Rink:* Estudio comparativo de dos leyendas Indias y Esquimales.

Del Dr. *Carlos Lumholtz:* Sobre el convencionalismo en los dibujos de los Indios *Huicholes* de México.

El autor exploró la región de la Sierra Madre en el interior de esa República durante cinco años, estudiando estas tribus casi desconocidas para la ciencia, pero que ofrecen para el Etnólogo gran interés á causa de sus costumbres y, sobre todo, de sus ritos y ceremonias que conservan lo mismo que en el tiempo de la conquista sin que las infiltraciones del Cristianismo hayan podido modificarlos. Parece, por otra parte, que no antes del año 1722 la región de los Huicholes fué ocupada por los españoles, quienes fundaron algunos pueblos, cuatro de los cuales se hallan habitados exclusivamente por estos indios; pero la mayor parte de ellos viven desparramados en la Región.

Se calcula su población en cuatro mil almas, que habitan en una región montañosa, de acceso difícil en la parte Noroeste del estado de Jalisco en un espolón de la gran Sierra Madre.

Estos indios tienen pequeños templos dedicados á sus dioses y otros

Digitized by Google

menores para depositar ofrendas y objetos votivos que pierden su eficacia á los cinco años.

El principal Dios, es el del fuego, luego siguen el segundo Dios del fuego, el Dios del Sol, el del Viento, etc., pero el autor ha llegado á contar hasta cuarenta y siete dioses reconocidos por la tribu. Además los dioses se multiplican de un modo asombroso puesto que ellos consideran como divinidad cualquier cerro, roca ó accidente del terreno que presenten una forma particular.

El Dios del Fuego: *Tate Vali*, el Abuelo Fuego; y *Tato Tsi*, el segundo Dios del Fuego ó gran Abuelo Cola de Ciervo, son respectivamente padre é hijo, éste último nació de las plumas del primero.

Tate Vali representa el fuego producido por el frotamiento de dos trozos de madera, mientras que *Tato Tsi*, la chispa que se desprende de la piedra.

Estas dos divinidades son á veces hermanos y más viejas que el Sol.

Este dato es muy sujestivo, pues, como me he expresado en otro lugar, ya sabemos la importancia que tienen en la Mitología Americana, estas divinidades gemelas que se refieren al fuego, pues siempre están relacionadas con los fenómenos meteorológicos del relámpago y el rayo, representantes del primitivo culto de los Indios, anterior al culto del Sol, por esto es que entre los Huicholes vemos á esta divinidad en tercer término.

El Dios del Sol se llama *Tayau*.

También tienen varias diosas á las que adoran, pero la principal es *Takotsi Nakawe* la madre de *Tate Vali* y de todos los demás dioses.

Esta divinidad es en un todo semejante á la Pacha Mama ó madre tierra peruana. Las demás en número de cinco: cuatro se refieren a los cuatro puntos cardinales y están representadas por serpientes de varios colores, la quinta, al Zenit, mientras la Pachamama, viviendo en el centro de la tierra, completa el número de seis que son las direcciones á que se refieren los Indios en sus invocaciones.

Los colores son, para el Sud, el rojo; el Norte: blanco; el Oeste, negro; el Este, blanco; el Zenit, azul ó verde y para el centro de la tierra color pardo.

A los dioses, lo mismo que á las diosas, pertenecen determinados animales y plantas. Además adoran también á la luna que los protege contra la diosa de la muerte; á las estrellas y principalmente al lucero á quien ruegan para conseguir larga vida.

Los Huitcholes también tienen cavernas donde depositan un sinnúmero de ofrendas todas simbólicas, el mayor número de ellas son flechas votivas á las que cuelgan infinidad de cosas, entre otras bollos de maíz de diferentes formas. Las deidades son invocadas para todas las funciones y actos de la vida y puede decirse que estos indios viven la mayor parte del tiempo en contacto con las prácticas de su religión.

Desde Mayo hasta Agosto hacen frecuentes ceremonias para implo-

Digitized by Google

rar la lluvia necesaria para sus cosechas de maíz, base de su alimentación.

El agua ó la lluvia es el móvil de toda su religión y el centro de todas sus aspiraciones.

Todos los indios que se han establecido en la región oeste de América, no han tenido otro anhelo.

∴

La sesión del día 23 de Octubre fué presidida por el distinguïdo explorador del río Shingú, en el Brasil, y notable etnólogo, Dr. Karl von den Steinen, delegado del gobierno de Alemania.

El Dr. von den Steinen significó al Congreso el interés que merecían en el imperio germánico los estudios americanistas y dijo que estaba plenamente autorizado á invitarlo para que la próxima reunión tuviese lugar en una de las ciudades de aquella nacionalidad. Recordó también la memoria del profesor Virchow, quien había tenido en el nuevo mundo tantos amigos y quien, después de Alejandro Humbold, ha sido el representante más notable de la ciencia internacional.

El Sr. *Arturo Farwell* trató su tema sobre la significación étnica y artística de la música de los indios norteamericanos, ejecutando en el piano algunos temas; luego para demostrar que ellos contenían los elementos necesarios para desarrollarlos, tocó varios trozos compuestos por él mismo valiéndose de los mismos temas.

Este paréntesis musical agradó sobremanera á los miembros del Congreso, algo fatigados ya con el cúmulo de trabajo examinado.

El profesor *Federico Starr*, de la Universidad de Chicago, expuso su trabajo *Los lineamientos físicos de los indios del Sud de México* acompañándose con gran número de fotografías, de frente y perfil, de individuos de las varias tribus indias que pueblan la región.

El profesor Starr ha publicado un espléndido album con esos mismos elementos que presentó al Congreso.

El Sr. J. L. Van Panhuys, representante del Gobierno Holandés, presentó la cuestión de los pigmeos en América y, sobre todo, en las Guayanas; cuestión que todavía no está resuelta, pues aquellos territorios no se han explorado aún.

El Sr. George Bird Grinnel disertó sobre la organización social de los indios Cheyennes, de Norte América.

Entre estos indios, quienes verdaderamente mandan, son las mujeres, y lo que ellas quieren, eso se hace.

El hombre cuando, se casa, se va ó pasa á la tribu de su esposa. Los niños pertenecen á las madres.

El Sr. Alfredo M. Tozzer mostró en gran formato un mosaico de arena de colores de los indios Navajos, utilizado en las ceremonias para invocar la lluvia.

Este es un nuevo contingente al simbolismo de estos indios que tan-

Digitized by Google

tos magistrales trabajos ha merecido del Sr. *Washington Matthews* del Museo Nacional de Washington, como el *Mountain Chant* publicado en el tomo quinto del *Bureau* of *Ethnologie* y *Night Chant* que forma parte de la serie de las publicaciones de la «Hyde South Western Expedition» en las Memorias del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York.

Este último trabajo es el resultado de observaciones y de recopilación de material durante veintiún años de trabajo.

Lo complicado de estas ceremonias podrá juzgarse por lo expuesto por uno de los Shamanes ó sacerdotes navajos, de que tuvo que estudiar durante seis años para poder ser considerado competente para dirigir su primer ceremonia, sin haber por esto llegado á la perfección, pues tuvo mucho que aprender después.

Esta ceremonia dura nueve noches y parte de diez días, y su objeto es curar enfermos al mismo tiempo que se invoca á los dioses en las oraciones, para obtener lluvias abundantes, buenas cosechas, felicidad y otros beneficios para la tribu.

El Sr. *A. L. Kroeber* disertó sobre los Indios del Noroeste de California y expuso sus opiniones sobre la civilización de estos indios, que ha sido mucho más adelantada que en los demás de dicha península. El mismo señor y el Profesor *Roland B. Dixon*, del Peabody Museun de la Harward University continuaron explicando la distribución de los idiomas en la región de California.

Leyéronse por título en esta sesión los siguientes trabajos:

Del Profesor *Henry Fairfield Osborn:* Sobre la posible existencia del Hombre primitivo Pleistoceno en América.

Del Sr. *Clark Wissler:* Sobre el Simbolismo de los Indios *Dakota.*

Del Dr. *Stephen D. Peet:* Sobre varios Símbolos comunes en el Este, que se han hallado en América.

De la señora *María Lecocq:* Notas relativas al Phenicianismo de las lenguas Americanas.

Del Sr. *Emilio Max Montes:* Reforma del Alfabeto Español.

Del Sr. *Abraham Castellanos:* Las Ruinas de Monte Alban.

Del Sr. *León Douay:* Del ningún parentesco de ciertas lenguas del antiguo mundo (en particular del japonés) con las del Nuevo Mundo y especialmente con las del Grupo Maya.

Del mismo Señor: Contribución al estudio de la Palabra Titicaca.

∴

El profesor *F. W. Putnam* comunicó al Congreso los resultados arqueológicos obtenidos en las investigaciones llevadas á cabo en el valle de Delaware, exhibiendo al mismo tiempo los espécimenes más característicos. La obra emprendida por el Dr. Putnam, desde el año 1878, á objeto de explorar sistemáticamente los alrededores de Trenton, es bien conocida del mundo científico.

Digitized by Google

Siguiendo las huellas del Dr. *Abbott* que publicó en 1877 su «Edad de Piedra en New Jersey,» sus «Paleolithic implements from the Glacial Drift in the Valley of the Delaware River Near Trenton N. Y.» (1877-8) y su obra: «Primitive Industry» en 1881; el Profesor Putnam valiéndose de los elementos del Peabody Museum hasta 1893; de los que le proporcionaron para la Exposición de Chicago de ese año, con nuevos elementos del Peabody Museum hasta 1895 y desde entonces con los del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York, interesando en este trabajo á los dos Patronos de este último, el Duque de Loubat y el Dr. Federico E. Hyde que han contribuído con fondos por varios años, no ha dejado de continuar sus exploraciones removiendo grandes porciones del suelo á lo largo del río Dellaware al sud de Trenton ayudado por su asistente Sr. Ernesto Volk.

Los resultados de todo este trabajo han sido el descubrimiento de varias tumbas, con un considerable número de esqueletos humanos, que se conservan en los Museos Peabody, de Chicago, de la Universidad de Pensilvania, Filadelfia y Americano de Historia Natural de Nueva York.

Las conclusiones á que ha llegado el Profesor Hodlicka, á propósito de estos restos, son los siguientes:

1.° Que el volumen de los cráneos y huesos del valle del Dellaware y de Trenton, son los mismos que los de los Indios Lenapés.

2.° Que es difícil establecer á qué raza pertenecen los huesos hallados en la sepultura de la propiedad del Dr. Abbott, pero que ellos se aproximan mucho por algunos aspectos á los de los mismos Lenapés.

3.° Que el cráneo de Burlington County y el del Cementerio de Riverview en Trenton son totalmente diferentes del tipo Lenapé y del de cualquier otro indio del Este. Sobre esto no cabe duda alguna. Deben pertenecer á indios de otra parte, cautivos ó visitantes de los Lenapés.

El cráneo bajo se halla sólo entre los muy lejanos Apaches, pero allí la cara presenta otros caracteres.

Si este tipo no ha sido introducido, los cráneos deben de pertenecer al pueblo que precedió á los Lenapés en el valle del Dellaware. Pero esto debe comprobarse con nuevos hallazgos que presenten los mismos caracteres.

Así podría establecerse la existencia de una raza Pre-Lepané en New Jersey y entonces se facilitaría el problema de la antigüedad de ella; problema que, por otra parte, pertenece sólo á la geología.

Esto es en cuanto á lo que se refiere á la parte antropológica de la cuestión. La parte geológica y arqueológica parecen haber resuelto el problema, pues los trabajos del Sr. Volk han arrojado ya suficiente luz al respecto.

El profesor *Wright,* según sus observaciones personales en el lugar mismo donde trabajaba el Sr. Volk, ha declarado que las prue-

Digitized by Google

bas aducidas eran concluyentes para comprobar la existencia del hombre en el período glacial en América.

Las piedras trabajadas por el hombre habían sido encontradas en los depósitos glaciales del valle de Dellaware.

Alentado por esto el Dr. Volk, continuó sus trabajos dentro de las cortes del Ferrocarril explotándolos y cavando con sumo cuidado pulgada por pulgada, y tomando al mismo tiempo fotografías para documentar cada uno de sus hallazgos.

Numerosos instrumentos de piedra fueron hallados *In situ,* al cual, según la opinión de varios geólogos competentes, pertenece el depósito formado al terminar el período glacial.

Se halló también un fragmento de escapula de toro almizclado en la capa de arena que se asienta debajo del verdadero pedregullo glacial (Glacial gravel).

Más tarde, el mismo Mr. Volk, halló y extrajo personalmente un fragmento de fémur humano que descansaba *In situ* siete pies debajo de la superficie y sobre la capa de arena que está debajo del pedregullo glacial sin traza alguna de remoción. Es decir, debajo del verdadero «*Trenton Gravel*» de los geólogos Americanos.

Este hueso es muy blanco é impregnado de cal, y sobre su superficie presenta un cierto número de estrías que tienen la apariencia de las rayas glaciales, iguales á los que se notaron en un rodado pulido, hallado en la misma arena á pocos pies de distancia de este hueso.

Poco después el Sr. Volk halló tres fragmentos de un parietal humano, á veinticinco pies de distancia del fémur, pero estos fueron hallados en una porción desbarrancada del talud de la zanja; sin embargo presentaban los mismos caracteres del fémur y aun lo mismo que él, ligeramente manchados por el hierro que contiene el gravel.

También se hallaron en uno de los cortes practicados, y casi á seis pies de profundidad, restos fragmentarios de tres esqueletos descansando cerca juntos y debajo de un delgado estrato de arena, sin mezcla ni removido. Este estrato no ha sido aún clasificado geológicamente, pero sin duda es muy antiguo.

Posteriores descubrimientos parecen haber confirmado la evidencia ó prueba de la existencia del hombre pre-glacial en América.

En el Congreso pudimos ver la hermosa serie de ejemplares y fotografías que puso á disposición de todos los miembros el Dr. F. W. Putnam. Entre éstos me llamó la atención un gran bloque que envolvía los restos de un cráneo humano, el aspecto de la tierra me hizo recordar á nuestro terreno pampeano y el aspecto de esos huesos, á los mismos hallados aquí de nuestro hombre fósil.

Hago constar simplemente esta ligera observación, fruto de una impresión personal.

La cuestión del hombre fósil no es de mi especialidad, no tengo inconveniente en admitirla después de los convincentes trabajos del Dr. Ameghino, en su Antigüedad del hombre en el Plata y los hallaz-

Digitized by Google

gos posteriores que se han efectuado; el material reunido es importante ya y por eso es de desear que se recopile y se publique cuanto antes para ayudar á resolver definitivamente este problema, concretando, si es posible, los trabajos y las observaciones ya hechas en ambos hemisferios.

∴

Fueron leídos por títulos los siguientes trabajos:

Franz Boas: Convencionalismo en el Arte Americano.

Juan R. Swanton: Organización social de los Indios Haida.

S. W. Willinston· Hallazgo de una punta de flecha con huesos de un Bisonte extinguido.

W. H. Holmes: La Relación del Período glacial y la población de América.

Raul de la Grasserie: Contribuciones al estudio de la lengua *Tehuelche* ó Tsoneka de la Patagonia.

J. F. Hewitt: La historia del Dios Sol en India, Persia y México. Su muerte anual, su resurrección y su armadura impenetrable.

William P. Blake: La unidad de Raza de los Aborígenes Prehistóricos é Históricos de Arizona y Nuevo México.

J. Walter Fewkes: La madre de la Tierra entre los Hopi.

Es de sentir que este trabajo no haya sido leído por el autor, quien no pudo asistir al Congreso; pues seguramente habríamos tenido una confirmación del Culto de la Pachamama ó Madre de la tierra, semejante á lo que hallamos en Calchaquí, en el Perú y, como acabamos de ver más adelante, entre los Huicholes de México.

El Dr. Fewkes es una autoridad en lo que se refiere á las ceremonias de los Indios Pueblos; á él debemos muy completos trabajos sobre la danza de las serpientes y otros ritos muy curiosos.

Sus exploraciones arqueológicas en Arizona, nos han revelado un material sumamente curioso de alfarería, cuya publicación por el Bureau of Ethnology y el Instituto Smithsoniano, deberá completarse cuando se den á conocer las otras colecciones de la misma procedencia que se hallan en los Museos de la Universidad de Pensilvania, en Filadelfia, y en el Museo de Chicago.

El tipo principal de esta alfarería pintada es el *Puco* Cachaquí y su ornamentación no sólo es simbólica y muy parecida á aquélla, sino que contiene á veces escenas mitológicas y ceremoniales.

∴

La señora *Virginia Mc Clurg*, ocupó después la tribuna para disertar sobre los trabajos realizados por la *The colorado cliff dwellings Association of Women.*

Esta sociedad de señoras del Colorado se ha constituído con el ob-

Digitized by Google

jeto de preservar de la destrucción las notables ruinas de los Pueblos y Cliff *Dwellings*, tan conocidos de los Americanistas.

Las ruinas de la Mesa Verde, que pertenecían á una tribu de Indios Utés han sido compradas, declaradas parque público y para hacer más fácil su acceso, se ha construído un camino.

Estas ruinas han merecido muchas publicaciones y entre ellas la muy notable monografía del señor Gustavo Nordenskjöld publicada en Stokolmo en 1894.

La Sociedad de Señoras continuará adquiriendo otras ruinas para que puedan conservarse, no permitiendo las escavaciones en ellas sino á las personas que representen instituciones científicas y que presenten al mismo tiempo las suficientes garantías de no cometer actos de vandalismo en las mismas.

∴

La sesión del 24 fué presidida por el Director del Museo Real Etnográfico de Stokolmo, Dr. Hjalmar Stolpe delegado del Gobierno de Suecia, quien después de saludar al Congreso en nombre de su Gobierno y de exponer los trabajos realizados por el Museo á su cargo y por varios de sus connacionales en Sud América y Groenlandia, extendiéndose sobre los resultados obtenidos por las expediciones Suecas de los señores Nordenskjold, Hartmann, etc., cuya publicación se hará en breve, pidió al Congreso recordara al Profesor Erik Nordenskjold que el año anterior había fallecido.

El Dr. *Eduardo Seler*, conocido Mexicanista que tantos viajes y exploraciones tiene efectuados con su distinguida esposa, colaboradora eficaz en su ardua y penosa tarea, y cuyas publicaciones requirirían una extensa Bibliografía, se ocupó de la Escritura pictórica y geroglífica de México y Centro América, basándose principalmente en el resultado de sus estudios especiales, hechos sobre el Códice Vaticano número 3773, que en dos tomos acaba de publicar á expensas del Duque de Loubat y que presentó al mismo tiempo al Congreso.

Las conclusiones á que arribó son que en los Códices no debe buscarse como en los Papiros egipcios descripciones de la vida diaria ó religiosa del pueblo Mexicano, porque las más de las veces han sido escritos sólo para anotar calendarios ó fechas astronómicas.

Hay seguramente una íntima relación entre los Códices Mexicanos y los Mayas y ha encontrado referencias similares sobre los dioses en ambos. Entre otras cosas encontró representaciones del planeta Venus tirando lanzadas á las deidades.

Lo que es incuestionable es que todos los antiguos Códices deben ser escrupulosamente estudiados, si se quiere descifrar las inscripciones en las piedras y monumentos.

∴

Digitized by Google

En seguida tomó la palabra la señora Zelia Nuttall, conocidísima escritora sobre antigüedades americanas, principalmente Mexicanas, que ha descubierto y estudiado el Códice que lleva su nombre y autora de varias obras de importancia entre las cuales merece citarse el voluminoso y erudito trabajo titulado «The Fundamental principles of Old and New World Civilizations» que forma el Vol. II de los «Archaeological and Ethnological Papers» del Peabody Museum.

La señora Nuttall presentó su Códice al Congreso publicado en edición facsimilar por el Peabody Museum de la Harward University, gracias á la generosidad del Sr. Charles P. Bowditch de Boston, quien proporcionó los fondos necesarios para su impresión.

Este Códice, después de una muy larga peregrinación, fué á dar á manos de Lord Zouche de Harynworth, quien lo depositó en la Biblioteca Bodleiana de Oxford para que la señora de Nuttall pudiera estudiarlo y preparar la copia para su publicación facsimilar.

El Códice, ofrece muchas semejanzas con el que se conserva en la Biblioteca Imperial de Viena.

Trata de la Historia de un conquistador llamado 8 Ciervos y también garra de Tigre. «Del Señor 8 Ehecatl» (8 vientos), y de «La Historia de la Señora Tres Pedernales».

Gran parte del reverso del Códice se halla ocupada representando la enumeración de los caciques y localidades conquistadas, otra parte del texto parece contener elementos para los cantos que los bardos se encargaban de repetir con verso florido y lenguaje hermoso.

Costumbre tenían los mexicanos en la época de que trata este Códice (entre 1468 á 1519) según relata el Padre Durán, de describir y elogiar los grandes hechos y hazañas de los capitanes que anexaban al imperio ciudades y provincias tributarias subyugando á los pueblos que conquistaban, pero parece que no consignaban sus nombres.

De cualquier modo en este Códice, en contra de lo expuesto por el Dr. Seler anteriormente, se hallan datos interesantes respecto á los vestidos, costumbres, ceremoniales y mucho de lo que se refiere á la posición social de la mujer.

Además este Códice constituye una interesante é instructiva demostración de un período de transición en la evolución de la escritura mexicana. En éste, la simple representación pictórica de los acontecimientos presenta al iniciado una rica información de detalles, de trajes, de accesorios, signos y colores simbólicos y actitudes individuales, mientras que los nombres de las personas y localidades, se representan con signos geroglíficos.

La señora Nuttall anunció también la próxima publicación de un nuevo trabajo que se titulará *El libro de la vida de los antiguos mexicanos,* que contendrá una reseña de su religión, fiestas, calendario, ritos, supersticiones, etc.

Esta obra estará dividida en dos partes: La primera, la compondrá la reproducción facsimilar, en colores, de un manuscrito anónimo,

Digitized by Google

hispano mexicano que se conserva en la Biblioteca Nacional, Central de Florencia, Italia.

Y la segunda, la traducción, texto y comentario por la señora Nuttall..

*
* *

En seguida leyó uno de sus trabajos que se hallaba á la orden del día:

«Una sugestión á los estudiantes de las lenguas Mayas.»

Los Mayas, según la señora Nuttall, usan varios afijos para contar; el afijo varía de conformidad á lo que cuentan, por ejemplo canoas, hombres y mujeres, objetos redondos, cosas que pueden congregarse juntas, cosas que puedan llevarse en la mano, ó animales. Ha hallado setenta y cinco afijos.

Tomando el verbo cazar en un diccionario Maya para buscar en las palabras de sonido similar los varios afijos, halló muchos, por cuya razón hizo la siguiente observación: siguiendo á un numeral cuando la figura de una cosa tiene un nombre de sonido similar, es necesario indicar que un cierto número de esas cosas deben ser contadas, en vez de indicar simplemente que el afijo de sonido similar tiene que ver con el numeral.

JUAN B. AMBROSETTI,
Profesor Suplente de Arqueología Americana
en la Facultad de Filosofía y Letras.

(Concluirá).

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA

(Informativa; sin juicios críticos)

1. Ernesto Quesada, juez de 1.ª instancia en lo civil de la capital de la República. *La propiedad intelectual en el derecho argentino.*

(Un volumen de páginas XVI y 496. Enviado por la librería de J. Menéndez.)

Contiene, además de la *Advertencia* del editor:

1. *La propiedad literaria en piezas de teatro,* sentencia del juez Quesada *in re* Podestá y Scotti *versus* Anselmi. 2. Apéndice A. Piezas relativas á la sentencia del juez Quesada; B. Antecedentes argentinos: bibliografía, textos legislativos, tratados, decretos y proyectos. 3. *Addenda.* Jurisprudencia federal, civil, criminal, comercial. 4. Epílogo. 5. *Post scriptum.* Sentencia del juez Quesada *in re* Santero versus Bernabei.

2. *Discurso y proyecto de ley de autonomía universitaria, presentado á la H. C. de Diputados por el* Dr. Eliseo Canton. 16 páginas.

Contiene: Proyecto de ley de autonomía universitaria, presentado á la Cámara de Diputados el 5 de Mayo de 1904, y discurso con que fué fundado.

3. José Luis Duffy. *Estudios de derecho penal. La reforma de 1903;* un volumen en páginas IX y 439.

Dice el autor: «Conceptúo que la ley de reformas al Código Penal, á pesar de estar inspirada en motivos muy plausibles, es un fracaso legislativo. Los fundamentos de esta opinión se hallan expuestos en la primera parte de esta obra, en donde he reunido los estudios críticos que sobre la materia publiqué en la «Revista de Policía». La segunda parte se compone de trabajos de índole diversa, principalmente de interpretación y crítica de la ley penal, los cuales también han sido publicados en la revista mencionada.

Digitized by Google

4. CICERÓN. *Tratado de moral* (De Officiis). *Los deberes. I Parte. Obra escrita por Cicerón 44 años antes de Jesu-Christo y dedicada á su hijo Marcos T. Cicerón. Reproducido el texto latino tal como está en el original y traducido al castellano en un estudio sencillo y casi literal por Luis Guerra. Dedicado al eximio ciudadano y notable jurisconsulto doctor Antonio Bermejo.* 186 páginas.

Contiene: una carta dedicatoria al doctor Antonio Bermejo, una Advertencia sobre la forma de la traducción, y en las páginas divididas en dos columnas, el texto latino y la traducción castellana. Trae al final un «Resumen de los capítulos contenidos en esta obra».

5. CICERÓN. *Tratado de moral* (De Officiis). *Los deberes. II. Parte. Obra escrita por Cicerón 44 años antes de Jesu-Chisto y dedicada á su hijo Marcos T. Cicerón. Reproducido el texto latino tal como está en el original, traducido al castellano y al inglés en un estilo sencillo y casi literal por Luis Guerra.* Dedicado al Excmo. señor Teniente General don Julio A. Roca. 146 páginas.

Contiene: Una carta dedicatoria al Teniente General don Julio A. Roca; en las páginas, el texto latino y el castellano en columnas, y al pie la traducción literal del castellano al inglés, y al final un «Resumen de los capítulos contenidos en esta obra».

6. PAUL BUREAU. *El contrato colectivo de trabajo* (Le contrat de travail. Le role des syndicats professionnels). Traducción y prólogo de José Jorro y Miranda, abogado, diputado á Cortes, etc.

(Volumen de la Biblioteca Científico Filosófica, enviado por la librería Mendesky).

Contiene: *Primera parte.* La inestabilidad de las relaciones entre patrones y obreros bajo el regimen del contrato individual del trabajo. *Segunda parte.* La miseria de los trabajadores bajo el régimen del contrato individual del trabajo. *Tercera parte.* El remedio de la desorganización de los talleres y miseria de los asalariados. El contrato colectivo de trabajo.... Conclusión: «En el gran taller mecánico moderno, la agrupación sindical de los asalariados es una institución necesaria, de la que no se han discutido al principio sus condiciones y su papel».

7. *Dereeho civil teórico y práctico por Francisco Rossi, autor del Tratado de las pruebas. Publicación, interpretación y aplicación de las leyes.*

(De la Biblioteca de Jurisprudencia, filosofía é historia, enviado por la librería Mendesky).

Contiene los títulos de la obra de Rossi: I. De las leyes en general; II. Efectos de la ley con relación al tiempo; III. Efectos de la ley respecto al lugar.

Digitized by Google

8. VÍCTOR MERCANTE. *Psicología de la aptitud matemática del niño.*

Un volumen de páginas XVI y 391.

La cubierta interior dice: *Procedimientos.-Enseñanza de la Aritmética.* Libro I. *Psicología de la aptitud matemática del niño.* Libro II. *Cultivo y desarrollo de la aptitud matemática del niño.*

«Libro destinado á los profesores de pedagogía, maestros de la instrucción primaria, y alumnos maestros de las escuelas normales.»

«Mi propósito, dice el autor, es escribir, dentro de un espacio de tiempo probablemente largo, la *Metodología de la enseñanza primaria* guiado por los nuevos conceptos que se tienen del niño, de la educación y de los procedimientos, gracias á una orientación más definida de la Psicología, considerada del punto de vista de la enseñanza.»

El libro contiene los siguientes capítulos: I. Historia de la matemática; II. Espíritu de la matemática; III. *Psicología*; el proceso matemático del punto de vista fisiológico; IV. El proceso matemático del punto de vista experimental; V. Resultado de la experimentación; VI. Estética de la matemática; VII. Edad y tiempo; VIII. Rasgos psicomorales colectivos.

9. *Operación cesárea conservadora y radiopelvimetría.* — Comunicación presentada al segundo Congreso Médico Latino Americano, por el Dr. Eliseo Cantón, Académico y Profesor titular de Obstetricia; Director de la Maternidad del H. San Roque; Laureado en varios trabajos científicos, etc., etc.; 89 páginas.

10. *Fisiología del ejercio y educación física científica,* por el Dr. Horacio G. Piñero, Profesor de Psicología y Fisiología de la Universidad de Buenos Aires, del Institut Général Psychologique de París. (Extracto de la *Revista de la Sociedad Médica Argentina*, tomo XII, página 71). 55 páginas.

Digitized by Google

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

REFORMA DE ESTATUTOS (1)

NOTA DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, Mayo 2 de 1904.

Al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Pongo en su conocimiento que el P. E. ha examinado detenidamente el proyecto de reformas de los Estatutos de la Universidad de Buenos Aires propuesto por el Consejo Superior, y que después de escuchar el dictamen del señor Procurador General de la Nación, ha resuelto aceptar su indicación, aprobando únicamente la reforma del artículo 37, que trata de las condiciones para constituir el *quorum* de las academias, con lo que se podrá integrar provisionalmente la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y resolver los casos en que, como el indicado, las academias accidentalmente no cuenten, para poder funcionar, con el número de miembros titulares designados conforme á la Ley.

Se ha impuesto en el ánimo del P. E. la aceptación limitada al artículo 37 del proyecto de reformas de los Estatutos, porque, además de las razones aducidas por el señor Procurador General de la Nación, observa en las modificaciones ó supresiones propuestas en el artículo 12, incisos 9, 12, 18, en el artículo 18, inciso 8, y en los artículos 31, 63, 78 y 91, que lo proyectado por el Consejo Superior está en oposición con las prescripciones de la ley universitaria de 1885 (artículo 1.°, bases 3.ª y 7.ª y artículo 3.°) y el Decreto del P. E. de Febrero 28 de 1893, autorizando la creación del Instituto Libre de enseñanza secundaria bajo la dependencia de la Universidad, pero con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública de los planes de estudios, programas y regla-

(1) Véase el decreto del P. E., p. 264, y antecedentes ps. 50, 136 y 262.

Digitized by Google

mentos, lo que se inspira en la Ley de libertad de enseñanza de 1878, y los debates parlamentarios en el Congreso Nacional sobre el mismo tópico.

Lamenta, además, el P. E., no poder aprobar la reforma proyectada en el artículo 91, destinado á mantener y acrecentar el «fondo universitario». El régimen económico actual de la Universidad de Buenos Aires tiene un carácter transitorio, pues así lo ha establecido expresamente la sanción del Presupuesto General de la Administración para 1901, 1902, 1903 y 1904. La base 7.ª del artículo 1.º de la Ley universitaria, está suspendida en sus efectos (Ley n.º 3976, artículo 6.º; Ley n.º 4069, artículo 8.º; Ley n.º 4160, artículo 10; Ley n.º 4302, artículo 6.º). No puede, pues, el P. E. acceder á lo solicitado por el Consejo Superior, porque iría más allá de lo dispuesto por el H. Congreso, de un modo categórico, en leyes sucesivas.

En consecuencia, envío al señor Rector copias legalizadas del Decreto dictado por el P. E. y del dictamen del señor Procurador General de la Nación.

Saluda al señor Rector con su consideración distinguida,

J. R. Fernández.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1904.

Comuníquese á las Facultades, dése cuenta al Consejo Superior y publíquese en la Revista de la Universidad.

Basavilbaso.
E. L. Bidau.

INFORME DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Excmo. señor:

La precedente nota del señor Rector de la Universidad, expresa que V. E. ha manifestado al Rectorado que no entraba en las atribuciones del P. E. la integración de la Academia, y su opinión favorable, en consecuencia, á la reforma de los Estatutos, *en la parte referente al quorum requerido para la adopción de resoluciones válidas.*

Dada la situación actual de la Facultad de Derecho, sin *quorum* para solucionar los conflictos producidos, que son de notoriedad pública, el temperamento indicado por V. E. en su nota relacionada, era el que primordial ó exclusivamente debe prevalecer en el pensamiento de las autoridades dirigentes. El *quorum* en los cuerpos colegiados, es la suprema exigencia para la legalidad de sus decisiones: sin él, no es posible á las Facultades, la adopción de resolución válida alguna.

Digitized by Google

De ello deduzco, que no sería procedente entrar á considerar todas y cada una de las modificaciones sometidas á la aprobación de V. E., cuando aparece que para la adopción de esas modificaciones, ha faltado la representación legal de la Facultad de Derecho constituída con el número de miembros, que según la ley orgánica y los estatutos vigentes, deben dar la existencia legal.

Por otra parte, hay reformas como la referente á la disponibilidad de los fondos universitarios y aun de los votados por el Congreso en el Presupuesto Nacional, que no requieren una sanción provisoria. Hay otras, como la inclusión en las ternas de profesores en ejercicio por más de un año en institutos de enseñanza superior, nacionales ó extranjeros, que si hubieran de considerarse como requisito necesario, alejarían ó al menos postergarían, eminencias científicas que no hubiesen desempeñado antes algún profesorado.

Como los momentos son de solemne espectativa de una resolución pronta y eficaz para el funcionamiento inmediato de la Facultad, reclamado por múltiples intereses públicos y privados, y por otra parte, el Rectorado de la Universidad, informa que está en estudio de la Comisión de interpretación, un proyecto general de reformas, que requiere detenido examen y amplio estudio; pienso que convendría evitar por por ahora, reformas de carácter privisorio, y resolver sólo, la integración de las Facultades, para que restablecida su existencia legal, puedan dar solución al conflicto actual y despachar el proyecto general de reformas, pendiente de su estudio y deliberaciones.

En este concepto, encuentro adaptable el temperamento propuesto en el art. 37 de los Estatutos, en cuanto establece: « que cuando la Aca» demia no pudiese funcionar por falta *quorum*, será integrada, provi» soriamente, con profesores titulares, llamados por el orden de su an» tigüedad ».

En su mérito, y el de lo expuesto en la precedente nota del señor Rector de la Universidad, y persuadido de que la reforma de los Estatutos universitarios, consultando las exigencias de su más amplia autonomía y desarrollo de la enseñanza científica, deben ser estudiados y discutidos por una mayoría de miembros académicos, que constituya *quorum legal* en cada una de las Facultades, opino: que convendría adoptar por ahora sólo la reforma del art. 37 de los Estatutos, que establece el *quorum* requerido para la adopción de resoluciones válidas, á que se refirió V. E. en su nota al Rectorado, y solicitar de la Universidad, con la Facultad así constituída, el proyecto de reforma general de los Estatutos actualmente pendiente de su estudio y deliberaciones, á fin de que pueda relacionarse con la nueva ley orgánica de las Universidades nacionales, tan justamente reclamada por las aspiraciones de la opinión general.

SABINIANO KIER.

Es copia:

Abril 26 de 1904. *J. B. Gómez.*

Digitized by Google

RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

Sesión de 16 de Mayo

Con asistencia de los Consejeros Dr. Basavilbaso, Ing. Aguirre, Dr. Cantón, Dr. Gómez, Ing. Huergo, Dr. Obarrio y Dr. Piñero, se consideró la nota del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública comunicando la reforma del art. 37 de los Estatutos; de que se dió cuenta en el número anterior de la REVISTA. Se mandó archivar, una vez publicado el documento con que se acompaña.

Se tomaron, además, las siguientes resoluciones:

—Comunicar á las Facultades respectivas la resolución del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública nombrando profesores titulares: al Dr. José Nicolás Matienzo para la cátedra de Lógica en la Facultad de Filosofía y Letras; y á los ingenieros Luis Dellepiane y Julio Labarthe para las de Geodesia y Resistencia de materiales, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

—Aprobar las ternas de candidatos elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras para la provisión de las cátedras de Sociología é Historia Universal. (V. pág. 271 de la REVISTA).

—Aprobar la terna elevada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la cátedra de Complementos de Aritmética y Álgebra. (V. pág. 270).

—Conceder licencia al Dr. Ángel Gallardo, profesor de Zoología en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por dos meses, sin goce de sueldo; y al Dr. Baldomero Sommer, profesor de clínica dermatosifilográfica en la Facultad de Ciencias Médicas, hasta el 1.° de Marzo de 1905, á contar desde el 1.° de Junio de 1904.

—Pasar á la Comisión de Peticiones la reclamación del Dr. Samuel de Madrid por no habérsele llamado á desempeñar la cátedra de Histología en la Facultad de Ciencias Médicas, de la que es único substituto.

—Pasar á la Comisión de Presupuesto y Cuentas la solicitud de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para que se le acuerden $ 100.000 para proseguir la reedificación de la casa.

—Tomar en cuenta la nota de la Facultad de Ciencias Médicas sobre creación de un Museo de Higiene. (V. pág. 267).

—Aprobar las cuentas de la Facultad de Ciencias Médicas correspondientes á 1900, 1901 y 1902 y las partidas para 1902 de la misma Facultad, tituladas «Gastos Generales y Gasómetro», y «Ropa blanca, drogas, vendas, gasas y algodón para el Hospital de Clínicas.»

Digitized by Google

Sesión de 1.° de Junio

Con asistencia de los Consejeros Dr. Basavilbaso, Ing. Aguirre, doctor Cantón, Ing. Huergo, Dr. Piñero, Dr. Ruiz de los Llanos y Dr. Ubalies, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Aprobar las ternas elevadas por la Facultad de Ciencias Médicas para la provisión de la cátedra de anatomía, semiología y ejercicios clínicos, y química analítica. (V. pág. 266).

—Crear, por petición de la Facultad de Ciencias Médicas el puesto de Ayudante de Laboratorio de Bacteriología, con $ 60 mensuales.

—Elevar al Ministerio de Justicia é Instrucción Publica las renuncias de los profesores de Derecho Civil, Dres. David de Tezanos Pinto y Juan A. Bibiloni; de Derecho Internacional Público, Dr. Antonio Bermejo; y de Introducción al Derecho, Dr. Juan A. García, hijo, todos ellos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

—Aprobar el Balance de la Tesorería General de la Universidad, correspondiente al año 1903.

Sesión extraordinaria de 6 de Junio

Con asistencia de los Consejeros Dr. Basavilbaso, Ing. Aguirre, doctor Cantón, Ing. Huergo, Dr. Piñero, Dr. Ruiz de los Llanos y Dr. Ubalies, se consideró la reclamación del Dr. de Madrid (V. pág. 393), y se confirmó la resolución de la Facultad de Ciencias Médicas [1].

Comenzó á tratarse la consulta de la Comisión de la Cámara de Diputados sobre la Reforma de la Ley universitaria.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sesión de 21 de Mayo

Con asistencia de los Académicos Dres. Manuel Obarrio, Benjamín Victorica, Wenceslao Escalante, José E. Uriburu, y José A. Terry y los

(1) Por estar muy adelantada la composición de la REVISTA, el texto de los documentos respectivos será publicado en el próximo número.

Digitized by Google

Profesores Dres. Ángel S. Pziarro, Raimundo Wilmart y Francisco Canale, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Aceptar las renuncias de los Académicos titulares Dres. David de Tezanos Pinto, Antonio Bermejo, Juan Carballido, José María Rosa, Calixto de la Torre, Emilio Giménez, Juan A. Bibiloni y Victorino de la Plaza; y las de los profesores substitutos Dres. Ángel D. Rojas, de Derecho Civil, y Miguel Estevez, de Derecho Comercial.

—Elevar las renuncias de los profesores titulares Dres. Antonio Bermejo, de Derecho Internacional Público; Juan A. Garcia (hijo) de Introducción de Derecho; Juan A. Bibiloni y David de Tezanos Pinto, de Derecho Civil.

—Postergar los exámenes pendientes, hasta el 15 de Julio.

—Tener en cuenta la manifestación que hace el Dr. Obarrio de renunciar á los sueldos que le corresponden en ejercicio del decanato.

—Pasar á dictamen de una comisión compuesta de los Dres. Baldomero Llerena, Ángel S. Pizarro y Raimundo Wilmart, la nota de reformas á la ley universitaria, de la Comisión de la Cámara de Diputados, pasada á informe por el Consejo Superior.

—Pasar á la Comisión de Vigilancia las notas del Rector de la Universidad de fechas 15 y 16 de Marzo.

—Nombrar miembro de la Comisión de Vigilancia al Dr. Baldomero Llerena en reemplazo del Dr. Calixto de la Torre.

—Pasar á Comisión de Enseñanza el siguiente proyecto del Dr. Wenceslao Escalante sobre reformas á la ordenanza que reglamenta los concursos para provisión de cátedras.

Artículo 1.° Los plazos establecidos en los arts. 5 y 12 podrán ser reducidos por la Facultad en caso de urgencia.

Art. 2.° Suprimir del art. 12 la última parte «y en ningún caso podrá», etc., y agregar «pudiendo funcionar con la mayoría de sus miembros».

Art. 3.° La Facultad designará el Tribunal que ha de entender en el concurso.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sesión de 26 de Mayo

Se tomaron las siguientes resoluciones:

—Suspender al profesor Dr. Coronado por el corriente año en razón de su reiterada inasistencia y llamar á uno de los substitutos para dictar el curso.

Digitized by Google

—Nombrar al Dr. José Penna, delegado suplente ante el Consejo Superior, por haber terminado el plazo por el que había sido designado el Dr. Jacob de Tezanos Pinto.

—Solicitar del Consejo Superior la creación de un puesto de ayudante del Laboratorio de Bacteriología.

Sesión extraordinaria de 30 de Mayo

Se tomaron las siguientes resoluciones:

—Designar al profesor suplente Dr. Horacio G. Piñero para dictar el curso de Fisiología Experimental.

—Nombrar jefe de trabajos prácticos del Laboratorio de Fisiología Experimental, al profesor suplente Dr. Mariano Alurralde.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión de 11 de Mayo

Se tomaron las siguientes resoluciones:

—Aceptar, en vista de sus fundamentos, la renuncia del profesor substituto de Topografía, agrimensor Cristóbal Hicken.

—Conceder autorización al Dr. Julio J. Gatti para dictar un curso libre de Química física, análogo al que dictó en el año anterior.

—Despachar favorablemente la solicitud de los alumnos de química analítica para que la Facultad les entregue gratuitamente los útiles y reactivos de laboratorios.

—Adherirse al Congreso Internacional de Ingeniería adjunto á la Exposición de Saint Louis, que tendrá lugar en Octubre de este año.

—Solicitar del Consejo Superior la suma de $ 100.000 para proseguir las obras de reedificación de la casa.

—Destinar $ 300 de los fondos de la biblioteca, para la adquisición de un número de ejemplares de la obra del Dr. Claro C. Dassen, titulada «Études sur les quantités mathématiques».

—Adquirir diez ejemplares de la obra del profesor Ingeniero Luis Dellepiane «Curso de Topografía», y diez de la «Flora Argentina» del Dr. Eduardo Holmberg.

—Nombrar profesor substituto de Cálculo infinitesimal al ingeniero José A. Medina.

Digitized by Google

—Que los nombramientos de profesores substitutos que se hagan en adelante, serán propuestos en una sesión y votados en la sesión siguiente.

—Adquirir dos ejemplares de la obra de D. Virgilio Raffinetti titulada «Descripción de los instrumentos astronómicos del Observatorio de La Plata».

—Conceder reválida á D. Julián García Núñez, antiguo alumno de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Dar carácter general á la resolución recaída en la solicitud del Ingeniero Civil José Sortheix, de modo que en adelante á los que hayan revalidado un título de los que esta Facultad expide, se les considerará aprobados en todas y cada una de las materias que el respectivo plan de estudios comprende.

Sesión extraordinaria de 14 de Mayo

Se tomaron las siguientes resoluciones:

—Proponer para profesor substituto de Hidráulica Agrícola é Hidrología al Ingeniero Alejandro Foster.

—Aprobar la Memoria correspondiente á 1903, de que se dió lectura, y remitirla al Consejo Superior.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Sesión de 21 de Mayo

Con asistencia de los Académicos doctores Norberto Piñero, Lorenzo Anadón, Indalecio Gómez, Manuel F. Mantilla, José N. Matienzo, Ernesto Quesada y señor Rafael Obligado, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Pasar á la Comisión de Enseñanza los proyectos de reforma de la Ley universitaria, remitidos por la Comisión de la Cámara de Diputados y enviados por el Consejo Superior á informe de las Facultades.

—Nombrar una comisión compuesta de los profesores doctores Rodolfo Rivarola, Joaquín Castellanos y señor Samuel A. Lafone Quevedo, para estudiar la monografía presentada por el doctor Alfredo Colmo, que opta á la suplencia de la cátedra de Sociología.

—Nombrar otra comisión compuesta de los profesores doctores

Digitized by Google

Horacio G. Piñero, Antonio Dellepiane y Calixto Oyuela, para estudiar la monografía presentada por el doctor Carlos Saavedra Lamas, que opta á la suplencia de la cátedra de Sociología.

—Autorizar al profesor de Latín (segundo curso) á continuar dictando el curso de «Antigüedades Romanas», comenzado en el año anterior.

—Pasar á la Comisión de Vigilancia las notas del profesor de Ciencia de la Educación doctor Berra, y la de sus discípulos.

—Conceder licencia hasta el 1.° de Julio al académico doctor Indalecio Gómez, miembro de la Comisión de Enseñanza, debiendo reemplazarle el académico doctor Francisco L. García.

—Sancionar la siguiente

ORDENANZA

SOBRE LA EXTENSIÓN DE LOS CURSOS DE LA FACULTAD

«La Facultad de Filosofía y Letras

RESUELVE:

Artículo 1.° El curso de Geografía establecido en el 2.° año de estudios del plan vigente será de Geografía Física.

Art. 2.° El curso de Historia Universal del tercer año, será de Historia Antigua.

Art. 3.° El curso de Historia Universal de cuarto año será de Historia Media y Moderna.

Art. 4.° Reducir el último aparte del art. 5.° de la Ordenanza de 13 de Diciembre de 1898, sobre el plan de estudios á lo siguiente:

Los cursos no comprenderán la enseñanza enciclopédica de las materias. La Facultad, á propuesta de los profesores, resolverá cada año la parte especial de las asignaturas que deba ser objeto de la enseñanza en el curso anual ordinario. Se exceptúa las lenguas, cuya enseñanza abarcará toda la materia».

N. Piñero,
Rafael Castillo.

—Por decreto del P. E. han sido nombrados profesores de Sociología y de Historia Universal, respectivamente, los Dres. Ernesto Quesada y Lorenzo Anadón.

Digitized by Google

NOTAS DE LA DIRECCIÓN

La reforma universitaria.—Han respondido á la cuestión propuesta sobre extensión de la reforma de la ley (véase página 177): el Dr. D. Osvaldo M. Piñero, Profesor de Derecho Penal; el Dr. D. Horacio G. Piñero, Profesor de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras, y el Dr. D. Lucio Durañona, Profesor de Botánica Médica.

En el próximo número daré cuenta de todas las opiniones que me hayan sido comunicadas.

A propósito de un comentario incidental.—Va á continuación la carta del Dr. D. Nicolás Repetto, sobre una apreciación incidental del artículo publicado en la página 177. Convengo gustoso en que el pecado contra la lógica que creí descubrir en la nota fuera más aparente que real.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1904.

Señor Director de la Revista de la Universidad, *doctor don Rodolfo Rivarola.*

Los comentarios que dedica Vd. en el último número de la Revista á las notas enviadas por los doctores Juan S. Naon y Nicolás Repetto á la Cámara de Diputados y Consejo Superior de la Universidad pidiendo la reforma de la ley universitaria y de los estatutos universitarios, me ponen en la obligación de dirigirle las presentes líneas para que se sirva publicarlas en respuesta de los comentarios que las motivan.

Dichas notas fueron dirigidas á sus destinos respectivos en cumplimiento de un mandato que nos había sido conferido por *cuarenta y dos* profesores de la Escuela de Medicina, mandato que se formuló en un acta labrada al efecto y que nosotros hemos cumplido fiel y estrictamente.

Digitized by Google

El pecado contra la lógica que Vd. ha creído descubrir en una de las notas, es más aparente que real. Convencido de que Vd. no puede, serenamente, suponernos capaces de correlacionar el desarrollo de la enseñanza médica con la forma de integrar las facultades de derecho, ingeniería y letras, me permito hacerle observar que si hemos reclamado la misma reforma para todas las facultades, ha sido porque creíamos y seguimos creyendo que era ese el único medio de obtenerla para la Facultad de Medicina.

En cuanto á su afirmación de que los profesores de medicina han hecho *una cuestión particular de un caso general*, también le observo que los hechos indican todo lo contrario: *del caso particular de la Facultad de Medicina, los profesores de ésta han hecho y han debido hacer una cuestión general que afecta á todas las facultades.*

Pasando á otro orden de ideas, me es grato manifestarle que intervendría gustoso en la discusión que va á iniciarse en la REVISTA sobre la base de las notas mencionadas, siempre que se empezara por tener á la vista el texto íntegro de dichas notas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle mi alta consideración y saludarlo atentamente.

Nicolás Repetto.

Bibliografía. —Comienza recién en este número la *Bibliografía*, con carácter meramente informativo, sin juicios críticos. Estos últimos no pueden formularse en conciencia sin detenido estudio. La sección de Bibliografía así concebida será independiente de los trabajos críticos. Será independiente asimismo de la sección *Libros y Revistas*, destinada á dar cuenta de las noticias útiles para la enseñanza que aparezcan en aquellos, y que por esta vez el exceso de materiales de este número obliga á aplazar.

Cátedra de fisiología experimental.—Con motivo de la suspensión del Profesor titular de esta materia, decretada por la Facultad de Ciencias Médicas, ha sido llamado á desempeñar la cátedra el Profesor suplente Dr. D. Horacio G. Piñero, que es también titular de la de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras. El Dr. Piñero, dedicado exclusivamente á la enseñanza, pone en ella, con los hábitos de profesor, la ejemplar asiduidad con que todo maestro debe hacer apreciar por sus alumnos el valor del trabajo, del estudio y del cumplimiento del deber. De esto dará sin duda una prueba más en la cátedra que transitoriamente desempeñará en la Facultad de Ciencias Médicas, y que inauguró el sábado 4 del corriente Junio, ante gran concurrencia de alumnos y oyentes.

R. R.

Digitized by Google

Óptica

Cirugía

Electricidad

Fotografía

Lutz & Schulz

171 - FLORIDA - 171

BUENOS AIRES

DISPONIBLE

Digitized by Google

FÉLIX LAJOUANE & C.ª — Libreros-Editores

1904 ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Obras de indiscutible utilidad práctica

El Código Civil Argentino Interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales de la República, con notas originales del Doctor José Olegario Machado.

El Dr. José Olegario Machado al terminar la publicación de sus COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO, ha querido completar su esfuerzo dotando al país de una nueva obra eminentemente práctica, y ha puesto su actividad incansable al servicio de esta idea: *uniformar la interpretación del Código Civil en la República*, y con ese objeto ha preparado una obra, que será el coronamiento de sus laudables esfuerzos y que lleva por título: **El Código Civil Argentino interpretado por los Tribunales de la República.** Los fallos de la Corte Suprema Nacional, que forman 84 volúmenes; los de las Cámaras de Apelación de la Capital en lo Civil, 130 volúmenes, y los de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, 40 volúmenes, están publicados, y forman la base de la obra proyectada; pero la idea del Dr. Machado es hacer una obra nacional, comprendiendo á todas las Provincias, que tienen Tribunales Letrados, poniendo así en contacto intelectual á todos los abogados que administran la justicia en el país, tratando de uniformar la interpretación del Código Civil.

El Código Civil Argentino interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales, constará de 4 á 5 tomos in-8° mayor de 500 á 600 páginas cada uno.

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Los subscriptores á la obra completa que al recibir el primer tomo abonaren 4 tomos adelantados, pagarán **8 $** por cada tomo á la rústica ó sea **32 $** en vez de **40 $**, debiendo entenderse que si la obra alcanzara 5 tomos, el suscriptor deberá abonar un tomo más al mismo precio.

Los subscriptores de las Provincias, **34 $** por los 4 t. á la rústica y **42 $** encuad.

Los tomos I y II, que comprenden los artículos 1 al 1433, están en venta

---

El Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial Interpretado por las Cámaras de Apelación de lo Civil y Comercial de la Capital, por el Doctor J. J. Hall.

El **Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial,** *interpretado por las Cámaras de Apelación de la Capital,* que anunciamos, es una obra que, por su verdadera utilidad práctica, está destinada especialmente á los profesionales. En ella se condensan los 229 tomos de fallos publicados por estos Tribunales, que comprenden cerca de 30 mil sumarios de resoluciones recaídas en la aplicación de los artículos respectivos del Código de Procedimientos.

El **Código de Procedimientos,** *interpretado por los Tribunales de la Capital,* formará 3 tomos de 500 á 600 páginas cada uno. *Dos* de la parte *Civil,* y *uno* de la parte *Comercial.*

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Los tomos I y II, que comprenden la materia civil, están en venta

Digitized by Google

OBRAS ARGENTINAS DE DERECHO

Machado — Exposición y Comentario del Código Civil Argentino. (Obra terminada). 11 tomos á la rústica $ 110.—Encuad..... $ 132. —

Carette—El Código Civil en cuadros sinópticos. 1 tomo á la rústica $ 5.— Encuad..... » 6.50

Hall (J. J.)—Jurisprudencia Civil. Repertorio jurídico-alfabético de los Fallos de la Cámara de Apelación de la Capital federal. 2 vols. in 8°, encuadernados..... » 16. —

Obarrio—Curso de Derecho Comercial. 3 tomos encuad..... » 24.

— Curso de Derecho Penal. Nueva edición precedida de una introducción sobre la Escuela Positiva. 1 tomo encuad..... » 10. —

Rivarola—Explicación y crítica del Código Penal Argentino. 3 tomos encuadernados *(agotado)*..... » 33. —

— La Justicia en lo criminal. Organización y procedimiento. 1 tomo. » 4. —

Moyano Gacitúa—Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino. 1 tomo encuad..... » 10. —

Segovia—El Código Civil Argentino anotado. 1 tomo encuad..... » 5. —

— Explicación y crítica del Código de Comercio Argentino. 3 tomos encuad..... » 30. —

Martin y Herrera—Curso de Economía Política. 2 tomos:

Tomo I.—*Introducción. Producción. Consumo.* 1 tomo rústica..... » 8. —

Tomo II.—*Circulación.* 1 tomo rústica..... » 6. —

Paschall—La Constitución de los Estados Unidos explicada y anotada. 1 tomo encuad..... » 6. —

Story—Comentarios sobre el conflicto de las Leyes. 2 tomos encuads..... » 12. —

Malaver—Curso de Procedimientos Judiciales en materia Civil y mercantil. 1 tomo encuad. *(agotado)*..... » 15. —

Alcorta—Las Garantías Constitucionales. 1 tomo encuad..... » 6. —

— Cours de Droit International Public. (Edición francesa). Tomo I, encuadernado..... » 6. —

— Curso de Derecho Internacional Privado. Tomo III, rústica..... » 6. — (Tomos I y II *agotados*).

González—Legislación de Minas. 1 tomo encuad..... » 5. —

Romero—El Parlamento (Derecho-Jurisprudencia-Historia). Tratado de Derecho Parlamentario. 2 tomos á la rústica $ 10, encuad..... » 12. —

En la misma librería se hallan en venta á precios ventajosos, las obras fundamentales de Derecho y Jurisprudencia.

Savigny: Derecho Romano.—*Ortolan:* Instituciones de Justiniano.—*Pacheco:* Código Penal.—*Bonnier:* Pruebas.—*Mittermaier:* Pruebas.—*Ricci:* Pruebas.—*Framarino:* Pruebas.—*Lessona:* Pruebas.—*Bluntschli:* Derecho Público.—*Caravantes:* Procedimientos.—*Fiore:* Derecho Internacional Privado.—*Fiore:* Derecho Internacional Público.—*Manresa y Navarro, Reus, etc.:* Procedimientos.—*Martorel:* Quiebras.—*Maynz:* Derecho Romano.—*Aubry y Rau:* Droit Civil.—*Baudry-Lacantinerie:* Droit Civil.—*Guillouard:* Droit Civil.—*Demolombe:* Code Napoleón.—*Duranton:* Droit Français.—*Laurent:* Droit Civil.—*Mourlon:* Code Civil.—*Lyon-Caen et Renault:* Droit Commercial.—*Bédarride:* Droit Commercial.—*Pothier:* Obras.—*Viada:* Código Penal. *Groizard y Gómez de la Serna:* Código Penal comentado.—*García Goyena:* Código Civil.—*Escriche:* Diccionario de Legislación y Jurisprudencia.—*Posada:* Derecho Administrativo.—*Supino:* Derecho Mercantil.—*Vivante:* Derecho Mercantil.—*Sansonetti:* Derecho Constitucional.—*Romero Girón:* Instituciones Jurídicas y Políticas de los Pueblos modernos.—*Dalloz* (completo hasta 1903), etc., etc.

Digitized by Google

CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICIONES DE FÉLIX LAJOUANE

Conformes con los textos oficiales. Las más correctas y **las únicas completas,** *con los artículos modificados por leyes sancionadas hasta 1903.*

Código Civil.—Edición reformada; arreglada con la nueva numeración de los artículos con motivo de la incorporación de la nueva *Ley del Matrimonio Civil* en el texto del Código; seguida de un Apéndice que comprende la *Ley del Registro Civil.* (1902). 1 grueso vol. in-8°, encuad. ..... $ 6.—

Código de Comercio.—Nueva edición reformada que comprende los artículos modificados y la *Nueva Ley de Quiebras.* Seguido de las leyes sobre Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura, Patentes de Invención y Warrants. (1903). 1 vol. in-8°, encuad. ..... » 4.—

— El mismo Código, completado con las *Ordenanzas de Aduana,* Leyes de Aduana, de Almacenaje y Eslingaje. (1903). 1 grueso vol. in-8°, encuad. ..... » 6.—

Código de Minería.—Edición conteniendo las notas *in-extenso* del Dr. Enrique Rodríguez. 1 vol. in-8°, encuad. ..... » 4.—

Código Penal.—Nueva edición conforme al texto oficial, con las modificaciones introducidas por la nueva *Ley de Reformas,* y la Ley sobre *Falsificación de Moneda.* (1903). 1 vol. in-8°, rústica. » 1.50

— El mismo encuadernado. ..... » 2.50

Código de Procedimientos Criminales, para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales. (1904). 1 vol. in-8°, rústica. ..... » 2.—

— El mismo encuadernado. ..... » 3.—

Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, de la Capital, vigente igualmente en la Provincia de Buenos Aires. Nueva edición reformada, completada con todas las Leyes y Decretos sobre Procedimientos sancionados hasta Enero de 1903. 1 vol. in-8°, encuad. ..... » 5.—

Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, seguido de la nueva *Ley de Caminos y Cercas.* 1 t. in-8°. ..... » 1.—

Código Rural de los Territorios Nacionales.—Nueva edición conforme al Texto Oficial. (1903). 1 t. in-8°. ..... » 1.—

Ley Electoral, promulgada el 7 de Enero de 1903. Folleto in-8°. » 0.80

Ley de Justicia de Paz de la Capital—folleto in-8°. ..... » 0.50

Ley de Organización de los Tribunales de la Capital—folleto in-8°. ..... » 0.50

Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires—folleto in-8°. ..... » 0.50

Ley de Quiebras, promulgada el 30 de Diciembre de 1902, con el Informe in-extenso de la Comisión de Legislación del H. Senado. Folleto in-8°. ..... » 0.50

Ley sobre Servicio Militar Obligatorio—folleto in-8°. ..... » 0.50

Ordenanzas de Aduana de la República Argentina. (1903). Nueva edición seguida de la *Ley de Aduana* y de la Ley de Almacenaje y Eslingaje en vigor desde 1900. 1 vol. in-8°, encuad. » 3.—

Digitized by Google

CÁRCANO, R. J., Doctor en Jurisprudencia, Académico Honorario de la Universidad (Córdoba)—*Historia Nacional y Materias de enseñanza.*

DAIREAUX, G., Ex-inspector de enseñanza secundaria.—*Impresiones de inspección. (Enseñanza secundaria).*

DASSEN, CLARO C., Doctor en Ciencias Físico Matemáticas, Prof. Supl. en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — I. *El límite matemático.* — II. *El principio de los límites.* — III. *Cuestiones relativas á pavimentación.*

DELACHAUX, ENRIQUE A. S., Geógrafo. — *Geografía física y política.*

DEL-VALLE IBERLUCEA, E., Doctor en Jurisprudencia.—*Nuevos rumbos de la ciencia jurídica.*

FERREIRA, J. A., Doctor en Jurisprudencia—*Temas de pedagogía y de enseñanza preparatoria y superior.*

FORS, LUIS R., Académico Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid)—I. *El duelo: Incongruencias jurídicas.*—II. *Nota sobre una gran Biblioteca jurídica del siglo XVII.*

GALIANO, JOSÉ, Doctor en Jurisprudencia.

GARCÍA, TOMÁS R., Doctor en Jurisprudencia, Prof. de la Facultad de Derecho (La Plata).—*Enseñanza de la historia en la Universidad de Buenos Aires.*

GÓMEZ, JULIO N., Doctor en Medicina, Académico de la Facultad de Medicina (Córdoba)—*Salubridad de la Ciudad. Causas que la perturban y favorecen.*

HERRERO DUCLOUX, E., Doctor en Química, Prof. Supl. de Química general en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.)—I. *Notas sobre las aguas naturales de la República.*—II. *La resina del Croton Succirubrus.*

LARRAIN, JACOB, Doctor en Jurisprudencia.—*Derecho Administrativo.*

LEDESMA, JUSTINIANO, Doctor en Medicina, Prof. de Materia Médica y Terapia en la Facultad de Ciencias Médicas (B. A.)—*Púrpura reumatoidea. (Estudio Clínico).*

LEHMANN-NITSCHE, R., Doctor en Ciencias Naturales y Medicina (B. A.)—*Análisis de diferentes trabajos antropológicos.*

LÓPEZ, DOCTORA ELVIRA E., de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

LÓPEZ, DOCTORA ERNESTINA, de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

LUCADAMO, ALEJANDRO, Doctor en Jurisprudencia, Prof. de Idioma Castellano en el Colegio Nacional Oeste (B. A.)—*Instrucción general y universitaria y cuestiones literarias y gramaticales.*

MARTINI, RÓMULO E., Doctor en Letras, Prof. titular de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)—*Libros y Revistas.*

MATIENZO, J. N., Doctor en Jurisprudencia, Académico de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)—I. *Procedimientos judiciales.*—II. *Programas y métodos de enseñanza.*—III. *Temas del plan de estudios.*

MAUPAS, LEOPOLDO, Doctor en Jurisprudencia (B. A.)

MELO, CARLOS F., Doctor en Jurisprudencia, Prof. del Colegio Nacional y de la Escuela Normal (B. A.)—I. *El problema social en la República Argentina.*—II. *Evolucionismo y pesimismo.*

MILLÁN, J. J., Profesor Normal.—I. *La enseñanza de la historia.*—II. *La enseñanza secundaria.*—III. *Otros temas relacionados con la misma.*

MONNER SANS, R., Profesor del Colegio Nacional Central (B. A.)—*Lenguaje, gramática, literatura, etc.*

Digitized by Google

Monzón, Ildefonso D., Prof. de la Escuela Normal Nacional del Paraná (E. R.) Prof. del Colegio Nacional — I. *Colegios particulares de enseñanza primaria y secundaria. Estudio rápido de su organización y resultados.* — II. *Enseñanza privada. Los maestros repetidores.*

Pereyra Miguez, Américo, Doctor en Jurisprudencia, Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (La Plata) — *Enseñanza del Derecho Constitucional en las Universidades Argentinas.*

Pizzurno, Pablo A., Profesor Normal. — I. *Los profesores de enseñanza secundaria y pedagogía.* — II. *Reformas en la enseñanza secundaria.*

Prack, Enrique B., Doctor en Jurisprudencia, Profesor de Filosofía del Derecho (La Plata) — I. *El hombre primitivo.* — II. *Educación y carácter.*

Rosetti, Emilio, Ingeniero civil, Académico honorario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.) — *Ciencias físico-matemáticas.*

Selva, J. B., Profesor Normal. — *Enseñanza del Idioma Nacional y Literatura.*

Texo, Federico, Doctor en Medicina, Prof. titular de Clínica de vías urinarias — *Manual operatorio de los neoplasmas vesicales.*

Vaz Ferreira, Carlos, Profesor de Filosofía en la Universidad de Montevideo.

Whiler, A. T., Doctor en Letras (Lima) — I. *Pedagogía de la enseñanza secundaria.* — II. *Bibliografía.* — III. *Críticas pedagógicas.*

Conforme á lo dispuesto por el Consejo Superior, la Revista de la Universidad de Buenos Aires, contendrá:

a) Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.

b) Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.

c) Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero, sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.

d) Bibliografía nacional y extranjera.

e) Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:

1.° Las leyes y los decretos relativos á la enseñanza secundaria y superior; 2.° Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades; 3.° Las Memorias del Rectorado y de las Facultades; 4.° Los balances mensuales y anuales de la Universidad; 5.° El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan carácter de reservadas; 6.° Nómina de graduados y premiados; 7.° Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grados y distribuciones de premios; 8.° Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad; 9.° Programas nuevos ó reformados; 10. Las demás noticias de interes universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos *a* y *c*, podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Aparece el 15 de cada mes, en entregas de 80 ó más páginas.

Imprenta Didot de Félix Lajouane & C.ª, Perú 143, Buenos Aires

Digitized by Google

Año I — Tomo I JULIO DE 1904 Número 5

OCT 15 1904

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Publicada por orden del Consejo Superior de la Universidad

Director: RODOLFO RIVAROLA

SUMARIO

Págs.

J. N. Matienzo. — *La reforma universitaria* 401
R. Wernicke. — *Progresos de la Facultad de Ciencias Médicas bajo el régimen universitario actual* 412
E. Lavisse. — *Definición de la Universidad* 417
P. Lagleize. — *Refracto-esquema* 421
E. B. Prack. — *El hombre primitivo* 424
R. Monner Sans. — *La enseñanza del idioma* 431
G. Daireaux. — *Impresiones de inspección* 437
F. Birabén. — *La futura Biblioteca Universitaria* 451
J. B. Ambrosetti. — *Informe del delegado de la Universidad de Buenos Aires á la XIII sesión del Congreso de Americanistas reunido en Nueva York del 20 al 25 de Octubre de 1903* 490
Notas de la Dirección. — *Opiniones de académicos y profesores en la cuestión previa sobre los límites de la reforma universitaria* 502
P. A. P. — *Libros y Revistas* 510
Bibliografía 533

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

La reforma universitaria: *Nota y proyecto.* — Resoluciones. — Adhesión de Bolivia al Congreso sudamericano de derecho internacional privado. — Balance de la Tesorería general de la Universidad correspondiente á 1903. — Jurisprudencia universitaria.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Resoluciones.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Resoluciones.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Resoluciones.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Resoluciones.

BUENOS AIRES

Dirección y Administración

430 — VIAMONTE — 430

1904

Digitized by Google

Revista de la Universidad
DE
Buenos Aires

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN:

Diez pesos por año, *pagaderos en dos cuotas de* **cinco pesos.**

Provincias **11 $** Exterior **5 $** oro

Para los alumnos de la Universidad: **cinco pesos por año**

Número suelto **$ 1.20** Número atrasado **$ 1.50**

El Director atiende los lunes, miércoles y viernes de 9 á 11 a. m.
Administración: Todos los días, de 5 á 7 p. m.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: **Viamonte 430**

COLABORACIÓN OFRECIDA

AMBROSETTI, JUAN B., Prof. Supl. de Arqueología Americana en la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)—*Arqueología y Etnografía Americanas, y principalmente Argentinas.*

ARREGUINE, VICTOR, Prof. de Historia en el Colegio Nacional Central (B. A.)

BALLESTEROS, ENRIQUE, Doctor en Letras (España), Prof. en el Colegio Nacional Central (B. A.)—I. *Idioma y Literatura en la República Argentina. Su pasado, su presente y su porvenir.*—II. *La gramática comparada de los idiomas neolatinos. Su utilidad en la Facultad de Letras.*

BERACOCHEA, PASCUAL, Doctor en Jurisprudencia, Prof. titular de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho (B. A.)—*Ley de quiebras.*

BERRA, F. A., Doctor en Jurisprudencia (Montevideo), Prof. titular de Ciencia de la Educación en la Facultad de Letras (B. A.)—*Ciencia de la enseñanza. Materias de Derecho y Letras.*

BIDAU, EDUARDO L., Doctor en Jurisprudencia, Secretario General de la Universidad, Profesor Substituto de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (B. A.)—*Cuestiones de Derecho Internacional.*

BIRABÉN, FEDERICO, Ingeniero civil.—I. *Bibliografía científica.*—II. *Pedagogía matemática.*

CALANDRELLI, A., Doctor en Jurisprudencia, Prof. Supl. de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho (B. A.)—*Temas de Derecho Internacional Privado.*

CANDIANI, E., Ingeniero civil, Prof. de Puertos y Canales, y Cálculo de Construcciones en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.)—*Contribución al estudio de la navegación argentina.*

CÁRCANO, R. J., Doctor en Jurisprudencia, Académico Honorario de la Universidad (Córdoba)—*Historia Nacional y Materias de enseñanza.*

(Sigue en la página 3.ª)

Digitized by Google

LA REFORMA UNIVERSITARIA

Los debates producidos en el seno de la Universidad de Buenos Aires con motivo de los proyectos de reforma de su ley orgánica sometidos al Congreso de la Nación, han terminado ya, y la comisión de instrucción pública de la Cámara de Diputados tiene en su poder cinco dictámenes diferentes: el del Consejo Superior y los de cada una de las cuatro Facultades.

He asistido á la discusión en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras, y puedo asegurar que los dictámenes oficialmente enviados al Congreso sólo consignan las conclusiones que obtuvieron mayoría de sufragios en el momento de una votación reclamada con carácter de urgencia y tomada con un número de presentes relativamente escaso. Siendo quince el número de miembros de cada Facultad y habiendo funcionado la de Filosofía con sólo ocho asistentes en el momento de la votación final, la mayoría que decidió fué sólo de cinco, que es justamente la tercera parte del total de miembros. Entiendo que, más ó menos, ha sucedido lo mismo en los otros cuerpos universitarios.

Se ha procedido, pues, en este caso como si se tratara de dictar resoluciones, para lo que se requiere únicamente la conformidad de la mayoría del número que forma *quorum*. Se ha olvidado que no se trataba de eso, sino de una investigación de opiniones, de una *enquête*, como dicen los franceses, en la que lo que interesa, sobre todo, es la experiencia y saber individual del testigo que depone. En estas informaciones, la opinión de una corpora-

Digitized by Google

ción científica es la opinión de todos y cada uno de sus miembros, algunos de los cuales, aun hallándose en minoría, pueden acaso emitir ideas más acertadas que las de la mayoría.

Pienso que hubiera sido preferible que el Consejo Superior y las Facultades hubiesen requerido de todos sus miembros un voto fundado sobre cada una de las cuestiones capitales planteadas por los proyectos de reforma. En este sentido opinamos en la Facultad de Filosofía y Letras, el Dr. Estanislao S. Zeballos y yo, y con el mismo criterio solicité y obtuve que se llamase á dos de las sesiones á los profesores que no tienen cargo en el cuerpo académico, cumpliéndose así por la primera vez el art. 34 de los Estatutos (1), que, en el divorcio en que viven académicos y profesores, había sido hasta ahora olvidado.

Como quiera que sea, y aunque los dictámenes oficiales no coincidieran en realidad con ninguna de las opiniones individuales que han concurrido á votarlos, siempre serán útiles por las consideraciones que sugieren, y por los distintos puntos de vista en que colocan las reformas proyectadas, respecto de las cuales voy á dar brevemente mi modo de pensar, cediendo á la cortés invitación del Director de esta REVISTA.

La comparación de los tres proyectos sometidos á la consideración del Congreso, descubre en ellos, bajo la diversidad de la forma y de los pormenores, coincidencias definidas en puntos importantes, á saber:

1.° Que la ley orgánica de 1885 es inadecuada para regir la vida de la Universidad de Buenos Aires.

2.° Que la Universidad debe gozar de autonomía económica, á cuyo efecto es necesario asegurarle un patrimonio propio en tierras donadas por la Nación.

3.° Que debe suprimirse la intervención gubernativa en la sanción de los estatutos, presupuestos y planes de estudios universitarios.

4.° Que la aprobación y reforma de los estatutos debe ser atribución de la asamblea universitaria.

5.° Que todos los profesores titulares y suplentes deben con-

---

(1) Han opinado los profesores Rivarola, Lafone Quevedo, Fregeiro, Quesada, Berra, Anadón, Oyuela, Martini, Garcia Velloso, Porchietti y Matienzo. No lo han hecho los profesores Casellanos, Dellepiane, Capello, Piñero y Tarnassi.

Digitized by Google

currir á la dirección de la enseñanza y formar parte de la asamblea universitaria.

6.° Que es necesario ampliar las atribuciones de las actuales Facultades.

Creo que los autores de los tres proyectos tienen razón incontestable en todo aquello en que concuerdan.

La ley de 1885 ha prestado ya todos los servicios que podía prestar á la organización de la enseñanza superior. Buena para regir una institución naciente, ha resultado inadecuada para atender las exigencias de situaciones más complicadas y resolver los conflictos producidos entre las diversas tendencias surgidas en el seno de la población universitaria, docente y estudiante. El organismo creado por aquella ley carece de flexibilidad suficiente y de aparatos destinados á recibir en oportunidad los impulsos del ambiente intelectual, en que toda institución progresiva debe desarrollarse. De ahí que, aun desde el punto de vista científico, la universidad se haya encontrado más de una vez en retardo con relación al núcleo ilustrado de nuestra clase dirigente; y de ahí, también, la incapacidad que ha demostrado para zanjar las cuestiones que han traído por consecuencia la clausura de la facultad de derecho y ciencias sociales. Nada prueba contra la necesidad de la reforma el hecho de que alguna facultad haya podido funcionar y desarrollarse sin tropiezos hasta ahora, como la de ciencias exactas, físicas y naturales. Los inconvenientes no se presentan á plazo fijo y cualquier suceso imprevisto podría colocar á dicha facultad en condiciones análogas á la de derecho. Por otra parte, la facultad de ciencias exactas debe principalmente su buen éxito, en mi sentir, á una circunstancia independiente de la ley: me refiero á la composición de su personal directivo, en el que predominan los profesores en ejercicio. La ley actual se contenta con que la tercera parte del cuerpo académico se componga de profesores: la facultad de ciencias exactas ha compuesto de profesores las dos terceras partes del suyo, á diferencia de otras facultades que parecen experimentar una repugnancia intensa en admitirlos en su seno. Y precisamente este es uno de los puntos principales en que la ley requiere ser enmendada.

La autonomía económica es una necesidad, para asegurar á la universidad la dirección efectiva de la enseñanza con independencia de los gobiernos y de la política. Cuando las cátedras depen-

Digitized by Google

den del voto anual del presupuesto de la nación, que puede suprimirlas, negarse á crearlas ó reducir sus emolumentos, no hay enseñanza libre ni científica. La base de toda libertad es la independencia económica. Así lo han comprendido temprano Inglaterra y los Estados Unidos, nuestros modelos en materia constitucional, dotando generosamente á sus universidades y dejándolas administrar libremente sus bienes. En los Estados Unidos, el gobierno federal ha concedido á los estados importantes áreas de tierra que ellos han transferido á las universidades, cuando las donaciones privadas, allí tan considerables, no han bastado para formar el patrimonio necesitado por esos establecimientos de instrucción.

Entre nosotros, se ha empezado por reconocer la conveniencia de la autonomía económica para el departamento de educación primaria, señalándole rentas propias, tanto en el orden nacional como en el provincial. La experiencia, ya suficientemente larga, ha demostrado las ventajas del plan. ¿Por qué no se ha de proceder lo mismo con las universidades? Los tres proyectos en debate, adoptan sincera y resueltamente la autonomía universitaria como fundamento indispensable de la reforma. Todos los que aman de veras el progreso de la cultura nacional están de felicitaciones por esta uniformidad de pensamiento y voluntad respecto de fin tan plausible. Claro está que, en cuanto á la realización del propósito, es mejor el proyecto que asegura mayor patrimonio á la universidad, junto con el derecho de administrarlo.

El Ministro de Instrucción Pública y el diputado Oliver han propuesto conceder cincuenta mil hectáreas de tierra fiscal en los territorios federales para cada facultad. El diputado Cantón propone quinientas mil, entre las ya arrendadas en la Pampa, para la universidad, ó sea, ciento veinticinco mil por facultad. Todos agregan un subsidio del tesoro nacional mientras los recursos de la universidad no cubran sus gastos. Á este respecto, la facultad de filosofía, á indicación del Dr. Quesada, ha emitido el voto de que se destine á la universidad un tanto por ciento de una renta nacional permanente, como se hace con el Consejo de educación. No hay duda de que la autonomía estaría así mejor garantida.

La ley de 1885, inspirada en fuentes contrarias al espíritu de la Constitución argentina, hace del presupuesto de la Universidad un simple anexo del presupuesto del Ministerio de Instrucción

Digitized by Google

Pública. La Universidad se limita á formular el proyecto de su presupuesto, que en seguida el Ministerio y el Congreso se encargan de modificar á su albedrío cada año. Ya se comprende lo que este régimen significa para el desarrollo de un plan cualquiera de instrucción y estudios científicos y artísticos fundado en la existencia de cátedras, bibliotecas, laboratorios y museos. En los últimos años, el Congreso, por vía de ensayo, ha omitido la votación detallada de las partidas del presupuesto de la Universidad de Buenos Aires, limitándose á votar una suma en globo que el consejo superior distribuye. Pero como este procedimiento no hace parte de la ley orgánica, puede cambiar en cualquier momento. Lo que corresponde es que la ley orgánica acuerde á la Universidad el derecho de formar ella sola su presupuesto, como lo hacen los tres proyectos referidos.

Dotada de patrimonio propio y encargada de la alta misión de presidir el cultivo de la ilustración superior, la Universidad constituye una persona jurídica y moral de tal entidad que no es posible negarle la atribución de darse los estatutos que estime más adecuados á los fines de su institución, sujetándose, es claro, á las bases generales fijadas por la ley orgánica. La ley de 1885 confió al consejo superior de la Universidad el deber de dictar por la primera vez los estatutos de la misma y de someterlos á la aprobación del Poder Ejecutivo. Nada dijo la ley sobre el modo de reformar los estatutos así sancionados; y, en este silencio, el consejo superior se atribuyó á sí mismo el derecho de revisión en primera instancia, conservando para el Poder Ejecutivo la facultad de aprobar ó no las enmiendas.

De aquí ha resultado que el Ministerio de Instrucción Pública se ha creído autorizado para juzgar, no sólo la conformidad de las enmiendas con la ley orgánica, sino también la conveniencia ú oportunidad de ellas. Entiendo que alguna vez ha modificado por sí solo las enmiendas, como si éstas hubieran sido un simple proyecto. Así, al criterio especial y técnico del directorio de la Universidad se ha sustituído el criterio político de ministros que creen estar siempre obligados á destruir ó reformar las obras de sus predecesores.

Los tres proyectos tienden á eliminar este mal, atribuyendo exclusivamente á la Universidad la sanción de sus estatutos.

Pero no confían tan importante función al Consejo Superior,

Digitized by Google

sino á la Asamblea universitaria, que es, por decirlo así, el cuerpo electoral y constituyente de esta república de las ciencias y las letras. El cambio está perfectamente justificado. Suprimido el actual control del Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Superior se hallaría convertido en una especie de autócrata, si reuniese en sus manos los poderes directivos, administrativos y constituyentes. Hay, por otra parte, conveniencia notoria en que intervenga la mayor suma de opiniones en la aprobación de las reglas á que ha de obedecer el funcionamiento de un mecanismo que, como el de las Facultades, depende tanto de las relaciones y cualidades personales de los profesores, estudiantes y funcionarios.

La autonomía económica y orgánica es la base y garantía de la autonomía didáctica, que los tres proyectos confieren también á la Universidad, al reconocerle el derecho de dictar sus planes de estudios sin intervención del Poder Ejecutivo ni del Congreso.

Á este respecto, es oportuno disipar una duda que dos de los autores de los proyectos han insinuado. ¿Puede darse á las Universidades la atribución de dictar planes de estudios, no obstante que la Constitución confiere al Congreso la atribución de «proveer lo conducente á la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración, *dictando planes de instrucción general y universitaria* y promoviendo la industria», etc.?

Ante todo diré que, en cuestiones constitucionales, lo mejor es seguir la regla, aconsejada por Alberdi, de resolver las dudas siempre en favor de la libertad. Es lo que han hecho en este caso el Poder Ejecutivo y el diputado Cantón. Y agregaré, que la duda sólo ha podido surgir aislando de la oración á que pertenece, la locución adverbial «dictando planes de instrucción general y universitaria», y dando además á estas palabras el significado de planes de estudios. En mi entender, lo que la Constitución ha querido es enumerar una serie de medios por los cuales el Congreso puede fomentar la prosperidad general, sin obligarlo á emplear precisamente cada uno de esos medios, entre los cuales coloca el de dictar planes de instrucción general y universitaria. Y bien, ¿no es un plan de instrucción universitaria cada uno de los proyectos en debate? Plan significa sistema, adaptación de medios á fines. Pues el Congreso, organizando Universidades sobre ciertas bases que estima convenientes, aprueba un plan de instrucción

Digitized by Google

universitaria. La constitución no le indica que puede hacer también la lista de cursos á que ordinariamente denominamos plan de estudios y que los ingleses llaman currículo. Pero si se lo indicara, es evidente que no lo obliga á hacerlo por sí mismo.

Siendo esto así, el órgano más competente para elaborar un sistema de cursos sobre materias científicas, literarias ó artísticas es la corporación universitaria que tiene bajo su inmediata dirección la enseñanza de esos conocimientos, pues se presume que sabe lo que maneja.

Otro punto capital en que los tres proyectos están conformes, es en asegurar á los profesores mayor intervención en la dirección de la Universidad que la que les da la ley de 1885. Esta sólo requiere que la tercera parte, por lo menos, de los miembros de cada Facultad se componga de profesores de sus aulas. Pero como esta regla no se tuvo en cuenta al nombrar los primeros quince miembros de cada Facultad ó académicos, como les llaman los estatutos, el resultado ha sido que los profesores han estado casi siempre en escasa minoría en el cuerpo directivo, sobre el cual han carecido generalmente de influencia [1]. Y como la asamblea universitaria que elige el rector se compone solamente de los miembros de todas la Facultades, tampoco en ella podrán influir las opiniones y tendencias del cuerpo docente.

Sin embargo, nada más razonable que los planes de estudios, programas de enseñanza, pruebas de suficiencia, admisibilidad de alumnos, formación de bibliotecas, laboratorios y museos, en una palabra, todo lo que constituye la materia gobernable en una Facultad universitaria, fuera considerado y resuelto con el concurso de las personas competentes, que son los profesores de las aulas respectivas.

A eso tienden los tres proyectos cuando incorporan todos los profesores titulares y suplentes á la asamblea universitaria, la que, como se ha dicho ya, recibe el poder de sancionar los estatutos, además de nombrar el rector (ó decano, en el proyecto Oliver), y cuando les dan voto en la elección del consejo directivo ó académico de las Facultades (con excepción de los suplentes en el proyecto Canton). Los proyectos del ministro Fernández y del di-

(1) En la Facultad de Filosofía, hasta hace poco sólo había dos académicos profesores. Hoy hay cinco.

Digitized by Google

putado Oliver van más allá todavía, acordando las mismas prerrogativas á los ex-profesores, los que de esta manera quedan habilitados para prestar á la Universidad el auxilio de su experiencia é idoneidad especial.

Una razón del mismo orden que la que determina el llamado del profesorado á las funciones directivas aconseja el ensanche del círculo de atribuciones de las Facultades, que los tres proyectos proponen. En este punto, el más conservador es el del doctor Cantón, que se limita á conferir á las Facultades las atribuciones no investidas por la ley en otras autoridades universitarias, conjunto de atribuciones indeterminadas que, en el silencio de la ley, se ha reservado hoy el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. El más radical es el proyecto del Dr. Oliver, que suprime el Consejo Superior é inviste á las Facultades de la suma de los poderes universitarios. Pienso que el Ministro de Instrucción Pública ha estado más en lo justo al adoptar un término medio entre ambos extremos, dejando al Consejo Superior las atribuciones de orden económico y la jurisdicción de apelación en los casos contenciosos y poniendo en manos de las Facultades la totalidad de la jurisdicción didáctica, empezando por la atribución de dictar los planes de estudios.

Yo no creo que nadie pueda desconocer seriamente que, si la Universidad está dividida en Facultades, son estos cuerpos los que poseen más aptitud técnica para decidir sobre la organización de la enseñanza en los ramos que se le han señalado respectivamente. La divergencia no surge directamente de ahí, sino de una cuestión de carácter económico: la inversión de fondos en el sostenimiento de nuevas cátedras ó institutos anexos. Aquí, como en tantos casos históricos, un móvil económico imprime actividad al debate sobre los principios puros. La Facultad de Derecho, que tiene recursos propios para subsistir, no comprende la necesidad de que exista un Consejo Superior, mientras que la Facultad de Medicina, que no los tiene, considera conveniente ceder algo de su autonomía al Consejo Superior en cambio de los recursos que éste le proporciona.

Se ha formulado contra la razón de ser del Consejo Superior, un argumento al parecer contundente. ¿Cómo, se dice, ha de tener acierto el Consejo en la resolución de los asuntos de una Facultad, si las tres cuartas partes de sus miembros son extraños á la

Digitized by Google

cuestión? ¿Por qué han de intervenir los delegados de las Facultades de Matemáticas, Filosofía y Derecho en los asuntos de la Facultad de Medicina, que casi seguramente no entienden? La objeción resulta especiosa, si se la examina reposadamente. Desde luego, no hay razón para limitarla á la existencia del Consejo Superior, puesto que lo mismo puede decirse del cuerpo directivo de las Facultades. ¿Por qué han de intervenir los profesores de letras en las cuestiones relativas á la filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras? ¿Por qué han de tener ingerencia los profesores de ciencias naturales en los asuntos referentes á la enseñanza de las matemáticas, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales? ¿Por qué han de tener voto en cuestiones referentes al derecho penal los profesores de finanzas, en la Facultad de Derecho? Y, en general, ¿por qué el profesor de una materia cualquiera ha de opinar y decidir sobre le enseñanza de otras materias en que no tiene competencia especial?

De aceptar este modo de ver las cosas, la conclusión tendría que ser la disolución de todo vínculo universitario y la separación absoluta de las cátedras entre sí, desapareciendo, no sólo el Consejo Superior, sino también las Facultades. No creo que nadie aspire á este resultado.

Por otra parte, la cuestión no está propiamente en la existencia, sino en las atribuciones del Consejo Superior. Hay que darle solamente las que él pueda desempeñar con más eficacia que las Facultades. En este sentido, me parece acertado que se le deje el carácter de administrador del patrimonio común y de árbitro de las contiendas que no puedan ser acertadamente resueltas por las Facultades, como propone el Ministro. Me parecería también conveniente que tuviera la atribución de velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos, de proyectar enmiendas á éstos, de crear nuevas Facultades, de decidir á qué Facultad corresponden las materias enseñadas en más de una y de confirmar el nombramiento y remoción de profesores que hicieren las Facultades. El peligro que se teme de que el Consejo Snperior dictaría indirectamente los planes de estudios mediante la concesión de los fondos necesarios para el sostenimiento de las cátedras, desaparece si se obliga á dicho cuerpo á hacer con las Facultades lo que el Congreso hace ahora con esta Universidad, á saber, votar anualmente una suma en globo para los gastos de la enseñanza, dejando á

Digitized by Google

cada Facultad su distribución. Eso es lo que quiere la ley vigente cuando dice que cada Facultad «*dispondrá* de los fondos universitarios que le hayan sido designados para sus gastos»; pero como la frase ha sido mal interpretada, habría que aclararla.

Si las bases que quedan examinadas fuesen adoptadas por el Congreso, se habría dado un gran paso en la reconstrucción de las universidades argentinas; pero no son las únicas que reclaman un lugar en la reforma que se proyecta.

Para que la universidad sea realmente autónoma y republicana, es indispensable que recobre el derecho, que ya antes ejerció, de nombrar y remover sus profesores sin intervención del Poder Ejecutivo, derecho que el doctor Avellaneda le reconoció en el proyecto que sirvió de base á la ley actual. Es justo admitir que el Poder Ejecutivo ha respetado generalmente la elección de profesores hecha por las facultades, designando al primero de la terna propuesta; pero algún caso en que la enemistad de un ministro decidió la infracción de la regla y el recuerdo de la destitución de José Manuel Estrada, profesor de derecho constitucional, son lecciones bastante expresivas, que deben ser aprovechadas, antes de que la libertad de la enseñanza superior llegue á verse en peligro de sufrir otro golpe. No comparto la opinión de que, para conservar la atribución de dar grados profesionales, las universidades deban someterse á la tutela gubernativa en punto á nombramiento y remoción de profesores. La misión de la universidad es más elevada: su reino no es del mundo del interés, sino del mundo de las ideas y de la verdad. No es una escuela profesional, sino un laboratorio de cultura intelectual y moral. Si el estado quiere acordar valor profesional á los diplomas universitarios, que lo haga en buena hora; pero, si no lo hace, la ciencia y el arte no habrán perdido nada, y la universidad habrá conservado su dignidad.

Los que, para establecer un vínculo entre el gobierno y la universidad, piden que aquel intervenga en alguna clase de nombramientos, deberían preferir que esa clase fuera la de los funcionarios puramente directivos, y no la de los docentes, que es el temperamento que se ha adoptado en la organización de la instrucción primaria. El gobierno nombra el consejo directivo, pero no interviene en la designación ni exoneración de los maestros, respetando así la libertad de enseñanza.

Digitized by Google

No terminaré estas páginas sin aplaudir la iniciativa de dar á los graduados cierta intervención en el gobierno universitario. Lejos de ser esa una regresión á la edad media, como alguien ha objetado, es una reforma democrática y progresista, que permitiría llevar á la dirección de la enseñanza las iniciativas y críticas de la opinión pública, tan útiles en esta edad de discusión. Hablando de las universidades de los Estados Unidos, dice Bryce: «En los últimos años han habido activos movimientos para asegurar la representación de los graduados de cada universidad ó colegio en su cuerpo gobernante; y ahora ocurre frecuentemente que algunos de los directores *(trustees)* son elegidos por los diplomados. Buenos resultados se obtienen, porque los graduados están dispuestos á elegir hombres más jóvenes y más al nivel de los tiempos que la mayor parte de las personas á quienes los directores existentes nombran por cooptación».

Se apunta como inconveniente la reunión de un cuerpo muy numeroso. La objeción no me parece seria tratándose de una asamblea electoral, cuando tenemos asociaciones privadas de muchos centenares de miembros, que celebran elecciones tranquilas y correctas. ¿Dejarían de ser posibles las elecciones porque los sufragantes fueran doctores? Por lo demás, si se teme una asamblea muy numerosa, subdivídasela por facultades, de suerte que cada diplomado contribuya á las elecciones de su propia facultad y nada más.

En resumen, yo quisiera para mi país universidades de las que pudiera decirse lo que Bryce dice de las norteamericanas: que son populares como las alemanas y libres como las inglesas.

JOSÉ NICOLÁS MATIENZO.
Profesor y Académico en la Facultad de Filosofía y Letras,
Académico en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Buenos Aires, Junio 30 de 1904.

Digitized by Google

PROGRESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

BAJO EL RÉGIMEN UNIVERSITARIO ACTUAL

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR ROBERTO WERNICKE, ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, AL INSTALAR EN LA CÁTEDRA DE SEMIOLOGÍA Á SU TITULAR DOCTOR DON GREGORIO ARAOZ ALFARO.

SEÑORES ESTUDIANTES:

Tengo el honor de presentaros á vuestro nuevo maestro el señor profesor de semiología doctor Gregorio Araoz Alfaro.

Vuestro nuevo maestro, mi ilustre sucesor, no escala á la tarima del profesor, por asalto; llega á la meta después de haber hecho serios méritos como suplente, como profesor libre, como escritor erudito. No se trata de un nombramiento hecho por el Poder Ejecutivo que nos haya sorprendido. Á todos los presentes les constaba que esa designación debía hacerse desde que era justa, desde que era ventajosa para la escuela.

Señores estudiantes: el cambio de profesor de semiología significa para vosotros una ganancia, tendréis un maestro más preparado y más ecuánime que el que os abandona, un maestro más entusiasta porque es más joven, un maestro más completo desde que le fué posible recoger en las fuentes del viejo mundo las últimas innovaciones que allí se han introducido en la semiología y que aplicará entre nosotros con lucimiento, dedicándose especialmente á una materia que me ví obligado á dictar vinculada á otra. No quiero seguir molestando al nuevo profesor hablando de él, y puedo terminar su presentación recordando que muchos de vosotros le conocéis por haberle tratado como profesor en la cátedra, como compañero de estudio en la sala del hospital y como juez tan justo y severo como bondadoso, en la terrible hora de la prueba examinatoria.

Digitized by Google

Señores estudiantes: voy á dejar una ocupación que me era sumamente grata; me desprendo de la tarea de ser el que os introduzca al lado del que sufre, que os dirija en el examen del hombre vivo; se trata para mí de un momento solemne, y en el estado de ánimo en que me coloca semejante acontecimiento, quisiera hablaros por un momento de un tema que hoy día tiene alborotado al mundo estudiantil y á una parte de los que á la enseñanza se dedican. Comprendéis que quiero hablaros de la reforma universitaria, ¡la tan cacareada reforma!

Pregúntoos: ¿creéis que es realmente de tan enorme urgencia, de tan transcendental importancia la reforma reclamada?

Espero poder convenceros de que tal urgencia no existe y de que tal transcendencia es ilusoria.

Ingresé á formar parte de nuestra Escuela de Medicina hace veinte años—inmediatamente después de graduarme de doctor en esta Facultad, y seis años después de revalidado mi título de doctor, expedido en Jena, fuí designado para ocupar un puesto de suplente de patología general y ejercicios clínicos—soy un universitario practicante desde esa fecha, desde que inmediatamente empecé á dictar curso de semiología, curso libre que había empezado á dictar en mi consultorio del Círculo Médico Argentino hacía más de dos años ya.

Si sólo pertenecí á la Universidad desde 1884 no dejé de ocuparme de ella y con especialidad de la Escuela de Medicina ya muy anteriormente; y los que quieran buscar las pruebas de que rompiera yo lanzas por la reforma de la enseñanza, por la ampliación de los cursos en 1879 y 1880, podrán encontrar esas pruebas en los *Anales del Círculo Médico Argentino* de esos años.

Esta relación personal, á la que deberé agregar que he actuado un tiempo como académico en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, no debe servir, por cierto, á ensalzarme; he enumerado mis ocupaciones y mis cargos para probar que si de reformas universitarias hablo, lo hago con derecho para ello.

¿Qué es lo que necesita reformarse? Sólo y únicamente lo que no sirve.

¿No ha servido nuestra organización universitaria?

Todo el que como yo ha estado vinculado á nuestra Escuela de Medicina, todo el que haya querido observar el desarrollo de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, ha de con-

Digitized by Google

venir conmigo que esa organización, cuyos defectos existentes conozco, no es tan mala, desde que ha permitido que lleguemos al punto en que hoy nos hallamos.

Hablo en la Facultad de Ciencias Médicas, y á alumnos de la misma me dirijo en estos momentos; por eso me limitaré á considerar los últimos cuatro lustros de su marcha, que corresponden casualmente al tiempo durante el cual pertenezco á ella, para desautorizar la gritería que sobre el particular hoy se ha levantado.

La Facultad de Ciencias Médicas, dirigida por su corporación encargada de vigilar sobre sus progresos y á la cual pertenecer es para mí una de mis mayores satisfacciones, ha realizado en estos últimos veinte años adelantos como más grandes ninguna escuela —¡óiganlo bien!—ninguna escuela puede presentar á la consideración de sus coetáneos.

Dejadme que os exponga lo que en estos veinte años hemos ganado:

Como materia completamente nueva en nuestra enseñanza, figura en primera línea la enseñanza de la anatomía patológica en su instituto propio y dotada esa cátedra de recursos que desde su comienzo le permitió una fácil evolución.

Hace veinte años había *una* clínica médica; hoy son *cuatro* los distinguidos colegas que, como titulares de esa enseñanza se ocupan, y se han separado de esa clínica tres grandes especialidades, que son la clínica pediátrica, la neuropatológica y la de enfermedades infecciosas.

La clínica quirúrgica sufrió iguales cambios; en vez de *uno*, enseñan *tres* profesores esa materia y se han deslizado de esa enseñanza las clínicas dermato sifilográfica, ginecológica, otorino laringológica y andrológica ó genito urinaria. Tenemos dos cátedras de obstetricia, en vez de una que había antes.

La bacteriología y parasitología animal, la botánica y la física médica son otras tantas materias para las que se han creado cátedras nuevas.

La casa nueva en que hoy estamos, los laboratorios de química, física, fisiología, toxicología y *last not least* el laboratorio de anatomía del sistema nervioso, que dirige un tan ilustre como modesto sabio que trajimos de Europa para aprovechar de su entusiasmo por enseñarnos, son estos otros tantos progresos de los

Digitized by Google

últimos años, otras tantas ventajas ganadas para la escuela y los que á ella asisten.

Ocuparé sólo por un momento vuestra atención para hablaros de las escuelas anexas á la de medicina y os haré notar cuán diferente es la escuela de farmacia de la que funcionaba hace tan sólo diez años; hemos triplicado casi las cátedras y poseen dos de ellas vastos laboratorios.

Las escuelas de odontología y obstetricia para parteras, son creaciones completamente nuevas, hasta donde han sido ellas eficaces para mejorar el personal de parteras y dentistas—eso alguno de vosotros ya lo ha experimentado—los más lo sabrán cuando les toque ejercer.

No exagero al decir que hoy en día el *que quiere* estudiará tan bien en nuestra escuela como en cualquiera de las universidades más mentadas del viejo mundo; hallará para todas las materias fundamentales quien lo asesore, para toda investigación que quiera emprender quien le facilite los medios y quien auspicie sus trabajos.

Si acabo de asegurar que en nuestra escuela se puede estudiar *tan bien* como en cualquiera del viejo mundo, puedo aducir á mi favor la declaración de maestros europeos que han dicho que en preparación general superan nuestros graduados á los formados en las escuelas europeas.

Sin querer herir susceptibilidad alguna y sí sólo en el interés de dar mayor peso á mis afirmaciones, invoco á mi favor la opinión de todos aquellos colegas que habiendo tomado exámenes de reválida, se hallan en condiciones de comparar á los estudiantes graduados en Alemania, Francia, España, Inglaterra, Italia ó Estados Unidos de Norte América con los alumnos regulares de nuestra escuela. Seguro, segurísimo estoy, de que todos, si digo todos, están conmigo al declarar que nuestros alumnos rinden generalmente mejores pruebas.

La creación de la cátedra que hoy inauguramos así como la creación de la que á mí se me encomienda, es una nueva prueba que viene á agregarse á lo que acabo de decir.

Nuestra escuela ha adelantado con rapidez vertiginosa, y sigue y seguirá adelantando aun conservando la constitución que hoy la rige.

Como argentinos, como médicos, como estudiantes tenemos el derecho de estar orgullosos de nuestra escuela, y mal pero muy

Digitized by Google

mal nos cuadra querer echar por tierra un edificio, una organización que tantos y tan grandes adelantos nos ha proporcionado.

Lo que acabo de expresar con mi más íntima convicción sé que me malquistará una porción de voluntades, sé que seré tratado de anticuado, de retrógrado y aun de ignorante. Pero pasarán estos tiempos de excitación que calificaré de insana, volverá la tranquilidad á los ánimos y meditando con cordura de aquí á unos diez ó veinte años, el que haga el estudio de nuestras instituciones, me dará la razón y levantará ya que no de mi persona, por lo menos de mi nombre, la tacha con que se le mancillará.

¡Pero!... Ya sé qué peros van aducirse, y mejor que cualquiera de los que en este momento me escuchan, puedo yo apreciar los defectos que nuestra organización tiene, desde que estoy en medio de esa masa movediza, desde que pertenezco al grupo dirigente con participación activa en todo lo que se hace; al hacer valer todos los méritos que hemos adquirido, asumo también todas las responsabilidades que por omisiones ó aun por errores que hemos cometido, nos corresponde asumir.

Hemos errado y omitido mucho, sí, eso es cierto, pero también hemos hecho mucho. Y así como el divino maestro perdonó sus muchos pecados á la mujer de Magdala porque había amado mucho, así nos perdonarán nuestras faltas los que más tarde nos juzguen, porque hemos hecho mucho.

Dicen los reformadores á *todo trance*, que la universidad se desmorona, que se cae de puro carcomida y podrida que está; quieren evitar el derrumbe modificando disposiciones legales y de reglamento; pero no es ahí donde deben emplearse las fuerzas de esos reformadores: las mejores leyes resultan malas cuando se las maneje mal; las más sabias disposiciones resultan perjudiciales cuando en la aplicación de las mismas se peca. La cuestión universitaria no es cuestión de leyes, es como muchas de nuestras cosas una simple cuestión de ambiente, cuestión de hombres.

Señor profesor de semiología, doctor Gregorio Araoz Alfaro, os entrego vuestro curso, os lo entrego con placer porque estoy seguro que al haceros cargo del mismo le dedicareis todas vuestras fuerzas y que con vuestra clara inteligencia lo dirigireis, sabiendo que de entre vuestros alumnos surgirán los que en la enseñanza deberán reemplazarnos á vos y á mí y todos los que hoy día en nuestra tarea de preparar médicos nos acompañan.

Digitized by Google

DEFINICIÓN DE LA UNIVERSIDAD

(Una página de Mr. Ernest Lavisse, de la Academia Francesa, traducida para esta REVISTA, en respuesta á algunas dudas sobre la noción de *Universidad*. El lector hará las aplicaciones del caso á nuestras discusiones y proyectos.)

La reforma de nuestra enseñanza superior ha sido conducida con una perseverancia, consecuencia y método notables. La República halló aquella enseñanza en el miserable estado que M. Duruy confesara valientemente, y del cual no tuvo tiempo de alzarla: miseria en los edificios, miseria en las colecciones, en los laboratorios, en las bibliotecas. El cuerpo docente, excepción hecha de algunas personas, se resignaba á su condición por hábito inveterado. Las Facultades de Derecho preparaban sus estudiantes para la magistratura y el foro; las de Medicina, no hacían más que prácticos; las de Letras, que no tenían discípulos, vulgarizaban para oyentes desconocidos, la filosofía, la historia, la literatura, las ciencias matemáticas, físicas y naturales. De Facultad á Facultad, ignorancia mutua; cada una seguía su camino sin mirar al costado.

Hoy, la construcción de los edificios ha terminado en todas las ciudades universitarias. Se ha duplicado el presupuesto de la enseñanza superior; los utensilios de las Facultades, laboratorios, colecciones, bibliotecas, han sido completados, y ampliada la enseñanza. La propaganda de ideas ha extendido á los consejos del gobierno, á los de las Universidades, y entre la juventud y el público, una teoría nueva sobre la enseñanza superior.

Está hoy demostrada la solidaridad de todas las enseñanzas. No admitimos que un filósofo no conozca la anatomía del cerebro; que un psicólogo ignore la fisiología; que un geómetra no haya estudiado científicamente el sol y la atmósfera; que un historiador

Digitized by Google

no sepa criticar las leyes y el método de un jurista; que un jurista no sepa colocar el derecho en el tiempo, y en la «perpetua evolución», según el método histórico, ó que no conozca á fondo las opiniones de la Facultad de Medicina sobre la responsabilidad moral.

El espíritu de nuestro siglo ha derribado todas las barreras que separaban las diferentes partes del conocimiento. ¿No vemos acaso el método de los naturalistas aplicado á todas las investigaciones; colocarse entre los discípulos de Darwin los historiadores, los críticos, los políticos, y esta unidad de método demostrar la unidad de la ciencia?

El principio de la revolución que se realiza en nuestra enseñanza superior, es la idea de la unidad de la ciencia. El alma de esta revolución es la fe en la ciencia. En virtud del principio queda condenada la Facultad aislada, que pretende bastarse á sí misma, y en virtud de la fe, la Facultad que se contenta con preparar una profesión. Es por esto que ha llegado el momento de refundir las Facultades en la Universidad, «escuela universal, abierta á todas las ciencias, cultivándolas todas, uniéndolas como están unidas en el espíritu humano, del que desprenden la unidad fundamental.»

A la vez que del espíritu de nuestro siglo nacía la teoría de la Universidad, la opinión se hallaba preparada para comprender que una Universidad no debe ser una abstracción, una especie de entidad de la razón, indiferente al medio en que se halla colocada.

Una Universidad es un Instituto de ciencia universal, pero no por esto cosmopolita. Ante todo, es de una nación; honra á la nación; la sirve aumentando el valor de su espíritu, fuente de todos los valores; el arma para la concurrencia económica, pues la ciencia produce la riqueza y centuplica para un país el dinero que éste le presta. Resume, expresa, y por lo mismo, fortalece el espíritu nacional. Es un domicilio de la juventud donde los jóvenes asocian el culto de la ciencia al de la patria. Pero en un mismo país, una Universidad no debe parecerse exactamente á otra Universidad. De una á otra región de Francia, varían el suelo y la flora; algunas veces el idioma, y siempre los recuerdos históricos y la actividad económica.

La Universidad, escuela universal y nacional, debe ser también

Digitized by Google

regional. Sobre un fondo común permanente, admite variedades y particularidades. Cada una se interesará en su región que á su vez se interesará en ella. En la unidad de la República despertará energías cuya actividad enriquecerá el espíritu nacional. Comparadas á la Universidad, comprendida así, son envejecidas y sombrías las Facultades de otro tiempo, de tipo uniforme, que habrían podido trasladarse de Rennes á Tolosa, de Burdeos á Nancy, sin que tuvieran que cambiar una línea de sus anuncios.

Universidad, escuela universal; Universidad, escuela nacional; Universidad, escuela regional: hacia esta idea triple y una convergen ordenadamente todos los esfuerzos hechos en veinte años. El espíritu científico ha penetrado en todas nuestras Facultades, que, al ser consultadas sobre el proyecto de creación de las Universidades, escribieron ellas mismas en sus deliberaciones la teoría de la escuela universal, En las ciudades universitarias, la juventud se ha agrupado en Sociedades á las que han ingresado los maestros. No hay ya estudiantes y profesores de derecho, de medicina, de ciencias ó de letras: hay estudiantes, en una palabra; profesores, en una palabra, compañeros en la vida intelectual, animados por el mismo espíritu, el espíritu nacional. Siempre que se les ha presentado la ocasión, los estudiantes han manifestado este espíritu, sea en Francia ó en el extranjero. En fin, la enseñanza en los grandes centros universitarios comienza á adaptarse á los distintos medios: existen enseñanzas locales científicas, filológicas, literarias ó históricas. Atestiguan el despertar de la vida científica, publicaciones, algunas de ellas consideradas y autorizadas.

. . . . . .

Es de interés nacional que Francia sea dotada con varias Universidades; que estas escuelas francesas entren en concurrencia unas con otras, y todas juntas con las extranjeras; que recobremos este título de Universidad, nacido entre nosotros, ilustrado en otro tiempo por nosotros, é ilustre hoy en el extranjero. En todas partes, la enseñanza superior tiene por órganos las Universidades. Es bajo esta palabra que se realiza el gran trabajo científico. Es ella la que atrae estudiantes. Usado en todas partes fuera de Francia, parece que Francia, por no usarla, no tuviera enseñanza superior.

La palabra Universidad es, aun más, necesaria para definir la

Digitized by Google

evolución misma que se realiza en nuestra enseñanza superior.

«La palabra Facultades no puede bastarnos, decía recientemente el Rector de la Academia de Lille, porque se aplica á una situación que no es la nuestra». ¡Nada más cierto, y sería en verdad extraño que negáramos un progreso alcanzado merced á tantos esfuerzos!

. . . . . .

Las Universidades de Alemania, esas creadoras del espíritu nacional alemán y de la ciencia alemana, están todavía prósperas y poderosas; pero no tienen el vigor ni el brillo de otra época. ¿Conservarán por mucho tiempo la libertad científica y filosófica? ¡Quién sabe! Las oimos en este momento protestar contra las leyes escolares sometidas á las Cámaras de Prusia, y contra el espíritu de que emanan estas leyes, espíritu que viene arriba. Se ve en los considerandos redactados por la Universidad de Berlín, firmados por los más grandes representantes de la ciencia alemana, Helmholtz, Virchow, Mommsen, que se sienten amenazadas. Lo están, en efecto. No deseamos, por cierto, que tales amenazas se traduzcan en efectos reales, pues no es humano desear una disminución del saber, donde quiera que se produzca. Quiero sólo decir: tengamos grandes escuelas de ciencia universal; absolutamente libres en la perpetua investigación de todas las verdades. Proveámoslas bien, y armémoslas de todas armas. Luego dejemos obrar al tiempo.

Lutero, que conocía por experiencia la fuerza moral y el poder de una Universidad, decía que el mejor empleo que un Papa ó un Emperador podrían hacer de su poder, era crear una de estas escuelas: «No hay nada más pontificial ni más imperial que fundar una Universidad». Podemos decir hoy que no hay nada más nacional.

(Del libro *A propos de nos écoles*).

Digitized by Google

REFRACTO-ESQUEMA

DEL PROFESOR LAGLEYZE

(Aparato para demostrar los diversos estados de refracción ocular) (1)

Los pocos aparatos de demostración, construídos para explicar la refracción de la luz en el ojo, presentan tantos inconvenientes en la práctica, que han sido motivo de que el uso de ellos en la enseñanza no se haya generalizado; prefiriendo, la mayor parte de los profesores, los dibujos en la pizarra ó simplemente láminas, y, con tanta mayor razón, cuanto que los mejores ejemplares no están dispuestos para reproducir todas las diversas modalidades de refracción que pueden observarse en el ojo.

El aparato que hemos tenido el honor de presentar en la Exposición de Higiene, celebrada últimamente en esta Capital, reune á su gran simplicidad mecánica, la mayor claridad en la fácil comprensión del camino que sigue la luz en el ojo fisiológico, como también en cualquier estado anormal de refracción regular.

Como el único objeto de esta noticia es dar á conocer el aparato, nos limitaremos á describirlo, mencionando simplemente el dispositivo para cada uno de los diversos estados de refracción susceptibles de presentar el ojo.

Suponemos que un haz luminoso compuesto de rayos paralelos cae sobre una *placa estenopéica* (*a*) de abertura cruciforme; la hendidura vertical cubierta por una lámina de vidrio de color rojo y la horizontal verde. Los rayos luminosos se tiñen del color correspondiente á las láminas de vidrio que atraviesan, hallándose representados en el aparato solamente los extremos del haz

(1) Premiado con medalla de oro. Exposición de Higiene, 1904. Buenos Aires.

Digitized by Google

cruciforme mediante cordones coloreados (*b*): rojos para el meridiano vertical, verdes para el horizontal.

Estos rayos, paralelos entre sí, provenientes del infinito, son desviados en las superficies que limitan los diversos medios refringentes del ojo, representados en nuestro aparato únicamente por la *córnea* (*c*). Un rayo que no sufre desviación es el central, por confundirse con la normal y por tanto con el rayo de curvatura de la córnea; este cordón, de color blanco, representa el eje visual y por consiguiente cae sobre la *mácula lutea,* región de la visión central.

La placa que representa á la *retina* (*d*) es la única parte movible del aparato; ella puede acercarse ó alejarse de la córnea, deslizándose en una articulación en forma de cajón. Esta placa se halla provista de una abertura en forma de cruz para dar libre paso á los diferentes cordones.

Emetropía:

Si se dispone que la reunión de los cuatro cordones colocados tenga lugar en un solo punto, coincidiendo al mismo tiempo con la placa que representa á la retina, se obtendrá el esquema del ojo normal ó *emétrope.*

Miopía:

Para demostrar los vicios debidos á un exceso de refracción ó sea la miopía, bastará aumentar la distancia entre la *córnea* y la *placa-retina*, de tal modo que los rayos resulten reunidos en un punto por delante de la retina.

Hipermetropía:

Si, por el contrario, se desea provocar un vicio por insuficiencia de refracción, se aproximará dicha placa á la córnea y resultará que el entrecruzamiento se verificará más allá de la retina, constituyendo la *hipermetropía.*

Astigmatismos:

La placa posterior del aparato (*e*) tiene por objeto mantener en tensión á los cordones, y, mediante un sencillo mecanismo, hacer variar el punto de entrecruzamiento de los cordones correspondientes al meridiano vertical, con el fin de disponer de dos pun-

Digitized by Google

REFRACTO-ESQUEMA

DEL PROFESOR LAGLEYZE

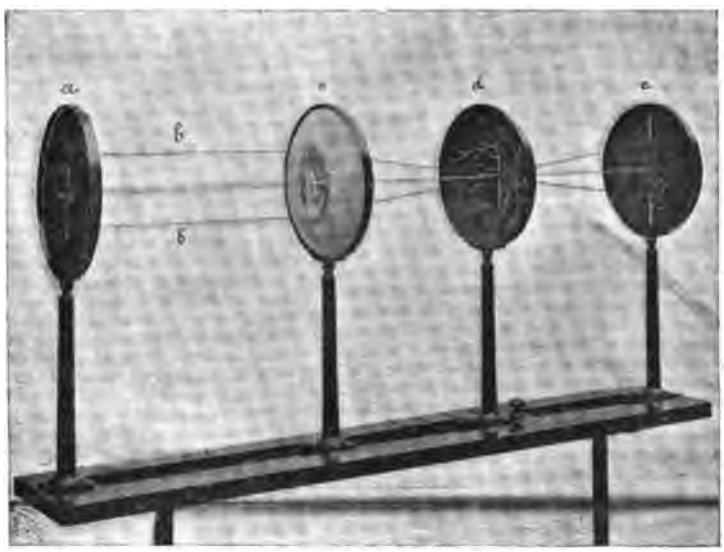

a) Placa estenopéica.
b) Cordones coloreados.
c) Córnea.
d) Retina *(movible)*.
e) Placa posterior del aparato.

Digitized by Google

Digitized by Google

tos focales extremos; uno correspondiente al meridiano vertical y otro al horizontal.

Astigmatismos simples:

Si la placa-retina se encuentra situada en uno de estos dos puntos focales, tendremos la representación del *astigmatismo simple: hipermetrópico*, si la retina corresponde con el foco anterior; *miópico*, si coincide con el posterior.

Astigmatismos compuestos:

El astigmatismo es *compuesto* cuando la placa-retina está por delante de los dos focos mencionados *(Astigmatismo hipermetrópico compuesto)*, ó por detrás de dichos focos *(Astigmatismo miópico compuesto)*.

Astigmatismo mixto:

Cuando la retina se halla situada en un punto cualquiera comprendido entre los dos focos se clasifica de *astigmatismo mixto*.

PEDRO LAGLEYZE,
Académico de la Facultad de Ciencias Médicas,
Profesor de Clínica Oftalmológica.

Digitized by Google

EL HOMBRE PRIMITIVO

I

Dos problemas igualmente importantes para el estudioso, se nos presentan al ocuparnos del hombre primitivo, á saber: 1.° desde cuándo existe el hombre sobre la faz de la tierra, y 2.° cuáles han sido sus condiciones de subsistencia en las épocas primitivas.

Como la historia profana no puede suministrarnos datos sobre esas cuestiones, recurren los sabios á una fuente que si bien se presta á errores, suple en parte las deficiencias de aquélla.

Las generaciones, tanto de animales, como de hombres, que nos han precedido en el curso de la existencia, han dejado grabado su paso con huellas imborrables.

Los terrenos de sedimento que constituyen la capa terrestre, forman un verdadero libro de la vida, pues han servido de sepultura á los seres que poblaron el orbe en las épocas diversas en que se fueron organizando. De ahí que taladrando esos terrenos y extrayendo los fósiles que cada uno contiene, podamos reconstruir en parte siquiera, la historia de los seres animados que vivieron en una comarca dada. De ahí también que calculando el tiempo que han requerido para su formación las diversas capas de los terrenos de sedimento, se haya pretendido fijar la época de aparición de cada ser y en especial del hombre.

Pero antes de pasar adelante conviene dejar establecido que aquello que parece claro y evidente en teoría, suele ser obscuro y difícil en la práctica; que el análisis de esos terrenos no es tan sencillo como vulgarmente pudiera creerse.

Digitized by Google

Ellos se han ido formando sucesivamente, es cierto; y han guardado en sus entrañas los restos de los seres que poblaban el mundo, también es cierto; pero después de esa formación ha sufrido nuestro globo grandes conmociones que han cambiado enormemente su estructura.

Se han elevado montañas donde antes había valles; territorios importantes han surgido del fondo del mar, y otros, no menos extensos, han quedado sepultados bajo sus aguas.

Una parte notable de Europa ha estado cubierta por el Océano y un gran continente, la Atlántida, ha sido tragado por él, según tiende á admitirse en el día.

Cuanto han de haber influído esos cambios, esos sacudimientos, esos hundimientos, en la colocación actual de los terrenos de sedimento, ya formados, fácilmente se concibe.

Aquellos que se hallaban colocados en capas horizontales, aparecen amenudo por efecto de los levantamientos parciales de la roca ígnea, en planos más ó menos inclinados y hasta verticales. Otros han sido violentamente removidos, han sufrido rasgaduras más ó menos importantes, á través de las cuales se han deslizado nuevos terrenos, objetos y fósiles que pueden inducir en error.

Más todavía. A causa de los levantamientos y hundimientos hallamos fósiles netamente marinos en tierra firme, como encontraríamos animales terrestres en ciertas partes del Océano, si en ellas hiciéramos investigaciones.

Fácilmente se colige, por tanto, que en esas comarcas, las diversas capas no pueden constituir una historia exacta ni de la vida terrestre ni de la vida marítima, pues nos dan una noticia incompleta de ambas.

Mientras estuvieron sumergidas, sirvieron de sepultura á los seres que poblaban el mar, recogiendo sólo por excepción los de algún animal terrestre, arrastrado por las corrientes ó las inundaciones; cuando surgieron, nos ofrecieron una fauna y una flora que no tienen relación directa con la anterior.

Estas dificultades, unidas á otras, que la índole de este trabajo nos impide reseñar, obligan al hombre de ciencia á proceder con mucha cautela en sus afirmaciones.

Digitized by Google

II

Decíamos que el primer problema que se nos ofrece, era el de averiguar desde cuándo existe el hombre sobre la tierra.

M. Vivian da á nuestra raza una antigüedad de más de 300.000 (trescientos mil) años; el profesor Fulhroot, estima que el hombre ha vivido ya doscientos á trescientos mil años; Sir C. Lyell fija en más de 224.000 años la duración de las grandes oscilaciones que han hecho surgir el norte de Europa del seno de las aguas y cree que el hombre ha vivido seguramente por esta época.

El Dr. Dowler ha atribuído á un esqueleto hallado en la Luisiana una antigüedad de 57.600 años.

Otros estudiosos son, en cambio, más parcos en el uso de los millares de años. Y así M. Morlot atribuye á la edad del bronce una antigüedad de 5000 (cinco mil) años y hace remontar la edad de piedra á más de 7000; y M. Arcelin atribuye á los aluviones del Saona, en que ha constatado la presencia del hombre, una antigüedad de 9 á 10.000 (diez mil) años.

Para que se comprenda la ligereza con que sabios renombrados suelen hacer estos cálculos, citaremos un caso que recuerda el marqués de Nadaillac en su obra «L'Ancienneté de l'homme». Liriant Bey halló en el delta del Nilo, á cerca de 24 metros de profundidad, un fragmento de ladrillo, cuya antigüedad, según M. Rosiere, en su gran obra sobre el Egipto, se elevaba á 30.000 años. Ahora bien, calculando por el espesor de los depósitos de la boca del Nilo, otros sabios han llegado á la conclusión de que hace 7 ú 8.000 años todo el Bajo Egipto estaba cubierto por el mar. M. Rosiere se basaba también en el tiempo que necesitaban para formarse esos 24 metros de terreno de aluvión, para sostener su tesis de los 30.000 años; sólo olvidaba un pequeño dato: que siendo el suelo, en la época á que alude, 24 metros más bajo, no podía tener más habitantes que los peces.

Fácilmente se concibe cuánto varían las circunstancias del caso, con el cambio de ese solo detalle. No es lo mismo, ni puede tener el mismo valor el hallazgo de un objeto en suelo firme no removido, que en otro suelo que ha sido á todas luces lecho del mar, en un punto donde los arrastres de un gran río han debido aglo-

Digitized by Google

merar grandes cantidades de fango, al través del cual se hunden fácilmente los objetos pesados.

En tales condiciones, todo cálculo tiene que fallar, tanto porque se ignora cuántos metros de fango existían en el suelo cuando el objeto fué arrojado, como porque es imposible fijar reglas para la formación de los terrenos que son resultado de los arrastres de los grandes ríos.

III

Muy discutida, por más que no pocos estudiosos tienden hoy en día á admitirla, es la existencia del hombre perteneciente á lo que se ha llamado época terciaria. Que nuestros semejantes han poblado el mundo en la época cuaternaria, está fuera de duda; pero ¿han existido también en la anterior? He ahí la pregunta que se formulan los investigadores.

Varios descubrimientos parecen dar la razón á los que pregonan la realidad del hombre terciario; y decimos parecen, porque los datos que les sirven de punto de apoyo no son concluyentes. Así, los huesos hallados en terrenos terciarios, y que tienen ranuras que se suponen hechas por el hombre, son descartados por los mismos congresos antropológicos, que sin establecer su rechazo absoluto, se inclinan á creer que se trata de huesos rayados, no por el hombre, sino por los dientes de cetáceos voraces. «Respecto de los sílices tallados por la mano del hombre, encontrados por Burgeois en los terrenos de Thenay, que parecen ser terciarios, y las armas de piedra encontradas en el mismo terreno terciario por el portugués Ribeiro, entre otras objeciones que se les hace, han declarado los congresos antropológicos que aún cuando se encuentran en terreno que contiene elementos propios de la época terciaria, estos elementos están trastornados y por consiguiente no consta de un modo auténtico ser terreno terciario, por los indicios de transporte que revela evidentemente» (1).

Respecto de los descubrimientos bechos en América y en que fundan muchas esperanzas los partidarios del hombre terciario, recordaremos: que el célebre paleontólogo Lyell de tal modo des-

(1) Dr. M. Soler, *América Precolombiana*, pág. 306.

Digitized by Google

precia el esqueleto hallado por Dowler, á que antes nos hemos referido, que ni siquiera lo cita en su obra magna sobre la antigüedad del hombre; que el llamado hombre fósil de Guadalupe no se hallaba, según se ha demostrado, en terreno terciario, sino en una capa de origen reciente; que el hueso fósil del *Tajo de Tequixquiac*, se ha encontrado en terreno formado por tierra vegetal, barro, toba pomosa, etc., con restos de elefante glytodon, *buey, caballo y cerdo*, circunstancias que le quitan mucho de su valor, pues la clase del yacimiento ha permitido el descenso del hueso á través del barro y la existencia de fósiles de buey y de caballo, animales desconocidos en América antes de la conquista, deponen en contra de la antigüedad atribuída al citado fósil; y que la autenticidad de otros datos no está suficientemente comprobado.

No queremos con esto negar que pueda, sea por un mayor estudio de los casos citados de los fósiles de California ó de los hallados en nuestro propio suelo, sea por nuevos descubrimientos, llegar á demostrarse la existencia del mentado hombre terciario, aun cuando lo juzgamos difícil.

Si el caso llegase, se habría asestado un golpe mortal á la teoría darwiniana, pues se vendría á comprobar que el hombre, desde tan remotas edades, ha existido tal cual es en la actualidad, con pequeñas variantes, que no modifican el resultado; que ya entonces tenía en general su actual conformación, que ya entonces tenía su inteligencia suficientemente desarrollada para labrar (como en el fósil del *Tajo de Tequixquiac),* una cabeza de coyote ó de cerdo en un hueso, con los instrumentos rudimentarios de que podía disponer.

En tales condiciones, no habiendo seguridad ni siquiera sobre la época geológica en que ha aparecido el hombre, mal podemos establecer científicamente su antigüedad. Lo que sí podemos afirmar es que la desmedida vejez que algunos estudiosos acuerdan á nuestra raza, no está justificada por datos incontrovertibles.

IV

Si no se puede fijar con precisión, *científicamente,* la edad del hombre, ¿pueden la geología, la paleogeología ó la arqueogeolo-

Digitized by Google

gía y demás ciencias auxiliares ó conexas, darnos noticia más ó menos aproximada de su vida durante las épocas primitivas?

El ensayo se ha hecho.

Las investigaciones realizadas han traído á la superficie una serie de objetos, que quedaron sepultados con sus poseedores, y que pueden darnos cuenta del desarrollo de la civilización humana en aquellos tiempos remotos.

Pero, ¿nos autorizan los restos de la primitiva cultura europea, que han sido desenterrados, para afirmar que el salvajismo era la situación normal del orbe hace tres, cinco ó siete mil años? ¿Nos autorizan siquiera para afirmar que el hombre ha sido salvaje desde que apareció sobre la tierra, ó debemos creer que la Europa fué poblada por hordas separadas del centro civilizado del Asia y que habían abandonado ú olvidado sus conocimientos al apartarse del foco común?

Lapparent ha dicho: «Sólo puede demostrarse la realidad de una edad de piedra anterior al empleo de los metales, en una parte de Europa, y algunos otros países salvajes y bárbaros *que quedaron fuera del movimiento de civilización del antiguo mundo occidental*» (1).

Es decir, que al alejarse del Asia, punto céntrico de la civilización, los más atrevidos y aventureros, privados de comunicación con ella, cayeron en la barbarie, y de ahí sus rudos instrumentos de piedra; mientras que en el país primitivo y cuna del linaje humano, apenas se hallan huellas de tan espantosa decadencia. Y es así que las regiones del uso de la piedra son las más extremas y más distantes del Asia menor, Francia, Italia, España, Suiza, Bélgica é Inglaterra, y con más razón América, que forman como una obscura aureola alrededor del centro de la luz, de donde finalmente vino el impulso para levantarse á epoca más floreciente en artes y ciencias (2).

Lejos de nuestro ánimo criticar los trabajos realizados por sabios de renombre universal: ni tenemos autoridad para ello ni desconoceríamos jamás sus meritorios esfuerzos. Pero creemos que suelen olvidarse los datos de la tradición y aun los mismos de la historia, al querer reconstruir la vida de la humanidad primitiva.

---

(1) Citado por Soler, obra mencionada, pág. 302.

(2) Soler, obra citada, pág. 303.

Digitized by Google

¿Qué extraño es, en efecto, que en el norte de Francia, en Hungría, en Alemania, en Bélgica y aun en España misma se hallen restos de civilizaciones semibárbaras, si la historia misma nos está diciendo que no hace dos mil años habitaban pueblos bárbaros esas comarcas? ¿Qué extraño que se encuentren piedras apenas pulimentadas y otros objetos groseramente tallados en los Estados Unidos, cuando hasta ayer no más, sus extensas llanuras eran cruzadas par el salvaje?

¿Puede, científicamente hablando, trazarse la historia de la *humanidad* primitiva, sobre los datos suministrados por el subsuelo precisamente de aquellas comarcas donde más tarde ha apareeido la civilización?

¿Podemos afirmar que toda la *humanidad* primitiva, que todos los hombres, tanto los que habitaban la China, el Egipto, la Mesopotamia y la India, como los de Europa y América, tenían la misma civilización?

Evidentemente no.

Entonces, mientras el subsuelo precisamente de las regiones donde florecieron las primeras civilizaciones, no nos suministre mayores datos, lo lógico, lo racional es *no* aplicar á toda la humanidad primitiva las teorías que hemos forjado valiéndonos de los datos que nos ha proporcionado el subsuelo de parte de Europa y América.

ENRIQUE B. PRACK,

Ex Profesor de Historia,
Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de La Plata.

Digitized by Google

LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA

Al Sr. Dr. Rodolfo Rivarola.

¿Me hablaba V. de mi pleito? Aquí traigo los papeles. Esto pude contestar á V., cuando con galantería que estimo, tuvo la atención de darme á saborear el hermoso escrito del francés monsieur Pittolet, titulado «Los catedráticos de castellano en los Institutos de segunda enseñanza de Francia». Por cierto, y dicho sea como previa digresión antes de entrar en materia, que da motivo para hondas reflexiones el saber que los literatos de mayor renombre en Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, llevan su admiración por el idioma de Castilla hasta el extremo de dedicar á su profundo estudio largas vigilias, en tanto que los superficiales, los *dilettanti* en gramática y filología, abominan de él y tiran á bastardearlo. ¿Obedecerá la actitud de estos últimos á un exceso de amor patrio, ó estará inspirada por un sentimiento menos noble, el temor de una, aunque lejana, posible competencia comercial? ¡Vaya V. á saber! Lo único que puedo afirmarle es que son muchos, muchísimos, los extranjeros (catalogándolos estoy hace ya tiempo), que sin abominar de su idioma nativo, ponderan la nobleza y majestad del castellano, diputándolo como el idioma más hermoso de los hablados por el hombre.

Otra feliz casualidad puso en mis manos, el «Informe de la Comisión de los Diez», y, como se comprenderá, me leí con avidez cuanto escribieran los firmantes sobre la enseñanza del inglés en los Estados Unidos.

Tiene para la tesis que hace años defiendo, el supradicho informe, la ventaja de estar redactado en una antigua colonia in-

Digitized by Google

glesa, que ha buscado, y hallado, su prosperidad en el comercio y en la industria, no en el inocente empeño de crear para su uso particular un nuevo idioma, que á la postre, sólo se hubiese formado barbarizando el de Schakespeare y Lord Byron.

Recojamos, pues, algunas de las ideas esparcidas en el «Informe de la Comisión de los Diez» y en el citado trabajo de Mr. Pittolet.

En la síntesis de la conferencia de inglés se lee:

«Tanto para las escuelas superiores como para los grados menores, la conferencia declara que *cada profesor, cualquiera que fuere la materia, debe ser responsable del uso de buen inglés para sus alumnos.*»

Y más adelante agrega:

«Hay en esta parte del Informe la idea fundamental de que *el estudio de todas las demás materias debe contribuir á la enseñanza del inglés.*»

¿Qué le parece á V., mi respetable doctor, de lo que subrayado queda? Y que el concepto es lógico, se averigua con sólo parar mientes en la difícil situación en que estamos colocados hoy en la Argentina los catedráticos de idioma, no incluyendo, naturalmente, en esta categoría á los que dictan la materia por exceso de benevolencia gubernamental. Se afana el profesor por enseñar teórica y prácticamente el acertado uso del patrio lenguaje, y á los pocos minutos, ya que no las pocas horas, el alumno recogerá de doctos labios, ó leerá en obras, por otro concepto recomendables, palabras, oraciones y frases en abierta oposición con lo que aprendiera en las clases de idioma. Y menos mal cuando se confiesa que no se posee el nativo lenguaje, y se le aconseja al alumno atemperarse á lo apuntado por el profesor de gramática, pues casos hay en que los laudables esfuerzos del catedrático de idioma, se ven esterilizados por consejos en cuyo seno palpitan la rebeldía y el desprecio por la lengua, que aun bastardeada, tantas hermosuras nos muestra de continuo.

Decíame un día cierto compañero de tareas, que no se distingue ciertamente por su respeto al idioma: «Cuánto deben ustedes padecer obligados á escuchar á cada momento verdaderos crímenes gramaticales, y ver que sus empeños desvirtuados quedan no sólo por el vulgo, sino por muchos que están en el deber de secundar á ustedes.»

Sobrábale razón al estimado amigo, y todo porque se le niega

Digitized by Google

eficacia á un estudio que es de capitalísima importancia para los hombres todos.

¡Oh! ¡La gramática! dicen no pocos encogiéndose de hombros; ¡hay aburrimiento mayor! Cierto es que no es asignatura agradable; pero dejando á un lado que un profesor experto logra suavizar el tedio que tal estudio causa á la juventud, los demás profesores y el vulgo, deben saber y recordar que así como no hay sociedad humana sin relaciones jurídicas, no hay idioma alguno sin relaciones gramaticales entre las palabras que la forman: luego la gramática es esencialmente necesaria para aprender á hablar y escribir correctamente. Quien no sepa gramática tropezará siempre con los escollos que de contínuo se alzan al pretender manifestar el pensamiento en forma correcta y bella.

Así deben comprenderlo los ilustres firmantes del aludido Informe, cuando lo comienzan escribiendo:

« Si el alumno debe considerar el conocimiento del idioma como un instrumento para expresar sus pensamientos, es necesario que durante el período de la vida en que la imitación es el principio fundamental de la educación, se le aleje lo más posible de la influencia de los malos modelos y se le tenga bajo la de los buenos; y que todo pensamiento que exprese oralmente ó por escrito, se considere como materia de crítica para el idioma. Así *cada lección de geografía, de física ó de matemáticas, puede y debe ser una parte de la ensenanza del idioma para el alumno* ».

Un mundo de ideas y otro de recuerdos se agolpan á mi mente para demostrar que aquí seguimos camino diametralmente opuesto al aconsejado por los profesores norteamericanos. Una lastimosa consideración hacia el castellano correcto y los encargados de enseñarle, impera en todas las esferas, y sus resultados lógicos son la anarquía pedagógica y el triunfo del barbarismo. En vano pugnan por su pureza los Mitres y Zeballos, los Canés y Quesadas, que el mal echó profundas raíces y falta en los médicos valor para extirparlo.

Remacha el clavo la citada Comisión diciendo:

« Si se descuida este principio, una clase de historia ó de geografía, por ejemplo, puede fácilmente deshacer todo lo que se ha conseguido con un buen ejercicio de inglés ».

¡Qué observación tan profunda! Tanto que— ... Pero queden por hoy en el fondo del tintero las anécdotas, por cierto poco

Digitized by Google

jocosas, que pudieran referirse á propósito de la poca atención que merece la gramática de parte de muchos que están en el deber de conocerla y aplicarla.

« Solamente — agregan después — una cordial cooperación de todos los profesores podrá dar en ese sentido resultados satisfactorios ».

La afirmación no puede ser más lógica, é inútil me parece perder el tiempo ampliándola con datos y noticias al alcance de quien quiera tomarse el trabajo de compilarlas.

Al tratar de la enseñanza del inglés en las Escuelas superiores, dice « que cualquier profesor, cualquiera que fuese la materia que le corresponda, debe ser responsable del empleo de un buen inglés por parte de sus alumnos ».

Dejando á un lado, y para mejor ocasión, las otras ideas contenidas en el Informe de referencia, decir debo que los párrafos copiados tuvieron un fin, el de demostrar el especial cariño con que en Norte América se trata cuanto al patrio lenguaje se refiere, añadiendo, mejor dicho haciendo mías, las palabras del ilustre venezolano Rivodó :

« Nada enaltece más á un pueblo que poseer correctamente su idioma nativo ».

El artículo de Mr. Camille Pittolet, escrito en un castellano que para su cuotidiano uso quisieran más de cuatro literatos españoles y americanos, es un hermoso canto á esa España mal juzgada porque es poco conocida. Pittolet no es un discípulo, es un compañero de Morel-Fatio, de Merimée y de Fastenrath.

Sorprende, en verdad, saber que en sus clases de castellano, convertidas en verdaderos museos de vistas, tarjetas, caricaturas, etc., hispánicas, haya podido poner un cartelón que reza así:

« Se prohibe bajo la multa de una perra chica, hablar francés en clase ».

Y el autor asegura, y fuerza es creerle, que « todo el que deja escapar un vocablo francés, tiene que soltar la mosca y abonar la cantidad precitada ».

No cabe intentar aquí la copia de modelo tan hermoso, pero en honra á los alumnos argentinos debo consignar el siguiente hecho que cada año se repite en mis clases, lo confieso, con gran contento mío.

Al comenzarse el curso, hay la orden de que cada alumno ocupe

Digitized by Google

su banco: á las pocas lecciones, si hay ausentes, se me pide permiso para ocupar los bancos vacíos; al mes, en los primeros bancos están sentados dos alumnos en vez de uno, con lo que queda llena la primera mitad del aula y vacía la segunda mitad. No debe ser la gramática tan árida, ni el alumno tan refractario á ella, cuando en vez de alejarse del profesor quiere acercársele.

En cuanto al castellano en Francia, y volviendo al estudio de Mr. Pittolet, digno de saberse es que « cunde cada día en Francia la enseñanza del castellano, y engruesa aquí, sin cesar, el batallón de los hispanófilos », dice el susodicho catedrático.

« Queremos, escribe, y es nuestro deber, que los alumnos salgan del *lycée* capaces de hablar la lengua castellana, ante todo, y España, no ya América, es la que queda madre del habla castellana ».

Así escriben cuantos no se dejan dominar por un falso patriotismo.

Sería cosa curiosa poner frente á frente de los hispanófilos franceses, alemanes, ingleses y norteamericanos, esta media docena — afortunadamente no son más, — de hispanófobos que aquí sueñan con inventar una jerga, hija legítima de su ignorancia del expléndido idioma de Castilla, y que, con tesón digno de mejor causa, se empeñan en aislarnos de los demás países del habla castellana.

Mas, dígase lo que se quiera, lo cierto es que de algunos años á esta parte, hay en no pocos el plausible deseo de manejar con soltura y elegancia el nativo idioma, depurándolo de barbarismos y giros contrarios á su índole; y este deseo se ha extendido ya tanto, que hasta se transparenta en los diarios. Se me asegura, si bien consigno la noticia con temor, que cierto diario creó, hace ya dos ó tres años, una plaza, la de Corrector de estilo, lo que quiere decir que hay en la dirección de aquel diario el noble empeño de que aparezca cuanto en él se estampa, escrito en correcto castellano.

No quiero repetirme diciendo en distinta forma lo que consignado queda en la Introducción de una obrita mía [1] escrita con más cariño que fortuna. Pero lo que sí añadiré, es que, así como creo en la actual superioridad de los gramáticos americanos sobre

(1) « Notas al castellano en la Argentina »

Digitized by Google

los peninsulares, creo con Valera en la aparición para las castellanas letras, de un siglo de oro, en el que, nuestra prosa rica y abundante del siglo XVI, aparezca aun más rozagante y hermosa, ataviada con las galas que prestarla pueden las fantasías de venezolanos y chilenos, colombianos y argentinos. Y si este soñado día llega ¡yo ya no lo he de ver! lo deberemos á que nos despertaron de nuestro letargo y nos enseñaron á admirar nuestra harmoniosa lengua franceses y alemanes, ingleses y norteamericanos. ¡Benditos sean!

R. Monner Sans.
Profesor en el Colegio Nacional.

A 15 de abril de 1904.

Digitized by Google

IMPRESIONES DE INSPECCIÓN

(ENSEÑANZA SECUNDARIA)

Los programas. — El alumno argentino.

Durante dos años, empleados en visitar casi exclusivamente los colegios incorporados de la capital, en calidad de Inspector de enseñanza secundaria y normal, hemos tenido ocasión de tomar algunos apuntes, que, consignados aquí, podrán quizás sugerir ciertas reformas de detalle en el régimen actual de la enseñanza nacional.

No discutiremos programas, pues creemos que en esta cuestión, el punto esencial es la *aplicación duradera* de un plan de estudios, aun de composición algo defectuosa, siendo los programas efímeros, á nuestro parecer, la peor plaga para la enseñanza.

Consideramos, por lo demás, que el programa actual se aproxima bastante á lo que debe ser la enseñanza verdaderamente secundaria, complementaria de la enseñanza primaria en su primer ciclo, y preparatoria, en el segundo, á los altos estudios de las facultades.

¡Siete años! gritan, es cierto, los padres de familia, apurados siempre por ver brotar en el hogar, un doctor en cualquier cosa; pero en ninguna parte del mundo se consiguen doctores que tengan menos de veinticinco años; lo que sí, son doctores, doctores en la verdadera acepción de la palabra.

*
* *

El alumno argentino es excelente materia prima, pero una materia excelente sólo canta la gloria de la naturaleza y no la del trabajo humano.

Digitized by Google

Veamos lo que aquí se ha hecho para poner en obra la que nos ocupa.

En la República Argentina, y particularmente en la capital, cada aula es un pequeño muestrario de los múltiples y cosmopolitas elementos, y más ó menos en las mismas cantidades proporcionales, de que se va formando poco á poco la nacionalidad. Los apellidos de origen español conservan apenas la mayoría; los italianos tienden á dominar, y un regular núcleo de apellidos franceses, ingleses, alemanes y rusos salpican las listas de sus sonidos heteróclitos; pero todos estos jóvenes tienen arraigado, y especialmente los hijos de extranjeros, en un grado casi increíble, el mismo orgullo de su flamante nacionalidad, lo que para un país nuevo es augurio seguro de futura grandeza.

A más, el clima del estuario del Río de la Plata favorece el desarrollo precoz de la vitalidad, en todas sus manifestaciones, y bien se puede decir, sin que nadie lo desmienta, que los muchachos, aquí, nacen y se crían *vivos*, en el sentido criollo de la palabra.

No falta quien se queje de esta misma precocidad y le atribuya la pretendida indisciplina natural del alumno argentino. Para nosotros, el alumno argentino no es indisciplinado, sino cuando se lo permiten las autoridades; por lo que es de la precocidad, ella puede ser un peligro para el que la posea, si no está encauzada, dirigida por las manos sabias de quien ha pasado la edad de las precocidades peligrosas, pero es una poderosa palanca de rápido adelanto, herramienta bien moderna, por lo delicado y lo eficaz, y que debe tratar de manejar con cuidado la sociedad que tiene la suerte de que sus miembros nazcan dotados de ella.

La misma variedad de orígenes de los alumnos podría contribuir á crear en las aulas un ambiente de mejora mutua por inconsciente intercambio de ideas diferentes, si las familias fueran, en general, aptas para agregar su contingente de instrucción extensiva y como preparatoria á la enseñanza didáctica é intensiva de la escuela y del colegio. Desgraciadamente, mil causas se juntan para que esto no sea más, todavía, que una esperanza lejana; pero, de cualquier modo que sea, el conjunto de la juventud escolar argentina representa un hermoso paño en que cortar; lástima es que, desde tiempo atrás, lo hayan echado á perder un poco tantas tijeretadas dadas á la ligera.

*
* *

Digitized by Google

Colegios nacionales y colegios congreganistas.

Hablemos ahora del taller.

Los establecimientos oficiales, en su mayor parte, son absolutamente deficientes como local y como material escolar, pero prescindiremos de ello, porque ya parece haberse entreabierto la era de las reformas, sino fundamentales, por lo menos preliminares, con la edificación de nuevos colegios, la mejora de los existentes, la compra de gabinetes, etc.

Las innumerables congregaciones religiosas que de todas partes del orbe se dirigen hacia estas playas, edifican todas amplios monumentos, llenos de comodidades, para alojar á bajo precio los millares de alumnos destinados á conservar en las clases rica y mediana de la sociedad, la secular y casi feudal sumisión al clero. En frente de estos edificios, es ineludible deber del Estado erigir otros, más grandes aún, más cómodos y mejor dotados, para guarecer en ellos la luz de la ciencia pura, de la libertad del pensamiento y de la verdad verdadera, hija de la investigación experimental y no fruto de la fe.

*
* *

Locales para colegios.

Es de sentir que en este país donde abunda la tierra, donde sobran terrenos fiscales, en todas partes, no haya surgido la idea de establecer los colegios nacionales en medio de parques amplios, en vez de amontonar á los alumnos en viejos claustros, sin aire ó en casuchos inadecuados. En capitales de provincias, donde una área suburbana de algunas hectáreas valdría apenas unos cuantos centenares de pesos, han permanecido, hasta hoy, los establecimientos nacionales de enseñanza, ubicados en callejones del centro de las ciudades, sin patios, sin aire, sin luz; resabio del imprevisor y mezquino espíritu colonial, que consideró la pampa demasiado pequeña para dar más de diez y seis varas de ancho á las calles de la futura capital de la América del Sur.

Sin pretender competir con las magnificencias de ciertas Universidades inglesas ó americanas, creemos que se debería dotar cada uno de los establecimientos de enseñanza nacional con un terreno relativamente extenso. Con los años,—con los siglos, podemos decir,—en estos terrenos, irían creciendo los árboles plan-

Digitized by Google

tados por las sucesivas generaciones de alumnos, y creándose, á la vez, tradiciones que las liguen entre sí, con sus recuerdos y sus ceremonias peculiares, para honrar á los hombres ilustres salidos de sus aulas, y que, muertos, fomentan entre los vivos la emulación y los nobles anhelos de gloria. Pero los gobiernos no piensan en esas pequeñeces, y por otra parte, no parece haberse criado todavía entre nosotros esta variedad del hombre capitalista que, generoso, dona, de vez en cuando, un millón ó dos de pesos para fundar colegios ó bibliotecas, ni siquiera la variedad más común que se suscribe por cien.

***

Necesidad de los colegios incorporados laicos.

Arrecia en la República Argentina la competencia entre la enseñanza puramente laica del Estado y la enseñanza religiosa de las congregaciones.

Para vencer á un competidor, es preciso hacer mejor que él, y en el caso presente, el gobierno, ya que admite esta situación, sin tener el derecho de dejarse vencer, debe tratar de atraer por todos los poderosos medios á su alcance, la masa de los alumnos, proporcionándoles, bajo todo concepto, mejores elementos de instrucción que las congregaciones y más facilidades de todo género.

Los colegios religiosos han muerto á la gran mayoría de los colegios particulares incorporados, y esto que á muchos parecerá, á primera vista, un bien, es, al contrario, de sentir.

El colegio nacional sólo admite externos, y los padres de familia que trabajan en el campo, seducidos por la baratura de los precios que pueden cobrar colegios á los cuales afluyen donativos de todas partes y que tienen profesores gratuitos, suprimen de la educación de sus hijos, en cambio de esta ventaja material, lo que debería ser la base de ella, la dirección liberal del pensamiento.

Por otro lado, fuera de muy contadas excepciones, — dos ó tres, ó cuatro cuando más, y, entre ellos, uno solo con más de cien alumnos de enseñanza secundaria, — los colegios incorporados laicos no consiguen, hoy, tener bastantes alumnos para poder costear profesores verdaderos de enseñanza secundaria, y llegan algunos de ellos á conseguir el título de «incorporado» con diez, con cinco, con dos alumnos, á quienes un profesor único, — ¡pro-

Digitized by Google

fesor!... ni maestro de grados, á veces, — se empeña en hacer ingerir como puede, todas las materias del programa, en todos sus detalles, y de varios años, si es necesario.

Inútil nos parece decir que así se engaña á los padres y á los alumnos.

En los colegios religiosos, el engaño afecta otra forma y salta á la vista por los mismos esfuerzos que hacen para taparlo. Hemos podido comprobar, en repetidas visitas, con qué celo y por qué medios tratan los profesores congreganistas de evitar que se les pueda reprochar de sacrificar á sus ideas la necesaria explicación de cualquier punto histórico ó filosófico; á nuestra calidad de inspector hemos debido, sin duda, el singular privilegio de oir relatar por ellos, de un modo inconveniente, la muerte de Virginia, detallar con indicaciones inútiles y atrevidas, el proceso de la fecundación de las plantas y celebrar con frases ampulosas, en todas las clases de filosofía á que hemos asistido, en establecimientos religiosos, la libertad del hombre; y estos relatos, estas indicaciones y este entusiasmo contrarios á los hábitos y á las convicciones de quienes hablaban en esa forma, por orden superior rápidamente circulada, parecían por su misma exageración, sacrificios propiciatorios, ofrecidos al Poder civil por sacerdotes de algún culto amenazado.

Fuera de esto, hemos podido admirar en los mismos establecimientos gabinetes de física muy completos, con los cuales todavía no se puede parangonar ninguno de los que poseen los Colegios nacionales y sendos museos de historia natural en los cuales los dueños de casa suelen entretener á los inspectores mucho tiempo, antes de llevarlos á presenciar clases de francés dadas por un alemán, ó clases de historia en las cuales un clérigo imprudente y desprevenido da como única consecuencia de las cruzadas el aumento del poder papal, ó enseña las conquistas de los Árabes sin un mapa á la vista.

*
* *

Modo de ayudarlos.

En general, la tendencia administrativa es más bien de severidad que de ayuda hacia los colegios incorporados. Los consideran un poco, especialmente á los laicos, pobres y sin protección social, como parásitos de la instrucción nacional. Creemos, por

Digitized by Google

nuestra parte, que merecen, al contrario, las atenciones debidas á todo colaborador modesto y útil; y lo son, y lo serían mucho más si les concediesen ciertas facilidades, ó mejor, si obligasen á ciertos de ellos á aceptarlas.

Ya que los colegios nacionales no admiten internos y que el internado es una necesidad para las familias de la campaña, se debería obligar á los colegios incorporados que no tuviesen cierto número de alumnos en un curso, á inscribir en los colegios nacionales á sus alumnos y á hacerles seguir las clases en dichos establecimientos.

Se practica esto en todos los liceos de Francia; y allá, no sólo van los poco numerosos alumnos de los incorporados pobres, sino los cien y doscientos alumnos de internados importantes, adscriptos á tal ó cual liceo. Aprovechan así todos la enseñanza dada por maestros elegidos, muchas veces ilustres, costeados por la nación; dos veces al día, van al liceo, conducidos por los celadores del internado, á asistir á las dos clases diarias de dos horas cada una, y vuelven al instituto, á hacer sus deberes, estudiar sus lecciones, vigilados y aconsejados por *repetidores* que se empeñan en hacerles trabajar, pues reina, de instituto á instituto, una terrible emulación, mayor todavía que la de alumno á alumno.

Y nunca vendría á un profesor del liceo la idea de faltar á su clase, sin motivo grave, pues todos los directores de institutos particulares, responsables con los padres de los progresos de sus hijos y del éxito de sus estudios, protestarían como fiscalizadores natos que son de la asistencia de profesores.

¿Sería muy difícil establecer esto en la capital siquiera? Con uno ó dos colegios nacionales más y algunos buenos profesores costeados, en caso necesario, por los mismos alumnos, toda dificultad quedaría salvada, restringiéndose así el papel de los colegios incorporados á reemplazar la familia para sus pupilos.

*
* *

La emulación en los colegios.—Composiciones de clasificación.

Ya que hemos hablado incidentalmente de emulación y de enseñanza secundaria pagada por los alumnos, séanos permitido dar aquí nuestra opinión sobre estos dos puntos.

Parece haber sido sistemáticamente suprimido de las aulas ar-

Digitized by Google

gentinas el uso de todo medio metódico de promover entre los alumnos la emulación.

Nada, que sepamos, en los numerosos decretos y reglamentos sobre enseñanza, lo prohibe, pero nada tampoco lo impone, ni siquiera lo indica como útil.

En muchos países, se han suprimido las recompensas de todo género, bastando para el estímulo del alumno, las notas buenas ó malas, y la sanción de los exámenes anuales ó finales.

Creemos que sin volver á los premios y á las aparatosas ceremonias de su distribución, se debería establecer el sistema de las composiciones semanales escritas, en forma de concurso con clasificación individual de cada alumno, aunque no dé más lugar esto que á la proclamación íntima, en las clases, de dichas clasificaciones por el profesor y á un apunte más en las notas mensuales.

Dos objeciones se harán á esta indicación; primero, asegurarán que todo concurso sale, aquí, falseado, opinión que nos atrevemos á estampar, no como nuestra, sino como general, casi unánime entre el mismo personal docente y administrativo, y que, fundada ó no, nos parece inoportuno discutir; y segundo, que sería para los profesores un trabajo más.

Tenemos la convicción que bastaría esto para estimular, hasta hacerles afirmar una superioridad todavía latente, á muchos alumnos inteligentes, pero apáticos, que necesitan ser impulsados de algún modo para rendir todo lo que pueden.

*
* *

La gratuidad de la enseñanza secundaria.

Respecto á la gratuidad de la enseñanza secundaria, se le pueden atribuir muchos males: el más grave, quizás, sea el natural desprecio de los padres de familia para una enseñanza que no les cuesta nada y que acaban por considerar como una obligación del Estado hacia sus hijos.

Esta gratuidad, que sólo se podría explicar si fuera obligatoria la enseñanza secundaria, impide, naturalmente, que se pueda retribuir á los profesores con bastante liberalidad, para hacer del profesorado una verdadera profesión.

No debe de ningún modo ser gratuita la enseñanza secundaria; que sea barata, pase, y que se concedan muchas, muchísimas be-

Digitized by Google

cas á los alumnos pobres que salgan distinguidos de las escuelas primarias, está bien; pero nada más.

Muchos creen que cobrar algo á los padres por la enseñanza secundaria presentaría el peligro de que las congregaciones acaparasen la gran mayoría de los alumnos: no lo creemos, y á más, el remedio siempre estaría al lado del mal.

*
* *

Los deberes escritos.

Las composiciones escritas, con clasificación individual de los alumnos, tendrían esta otra ventaja, la de obligar, siquiera una vez por semana, á los alumnos, á escribir, es decir, á pensar, con la pluma en la mano.

El alumno argentino no escribe. Por casualidad, borronea con lápiz, en algún pedazo de papel estrujado, algunos renglones mal trazados, mal presentados y de peor ortografía; raras veces, se le devuelve corregido el papelucho. Es que sería realmente exigir mucho de profesores tan mal retribuídos, miserablemente privados muchos de ellos, de todo sueldo, durante las vacaciones, á pesar de concurrir en Febrero á tomar exámenes, gracias al exquisito sistema de nombrarlos anual y provisoriamente, del 15 de Marzo al 31 de Diciembre, verdadero hallazgo de mezquindad gubernativa, medida humillante, á más de injusta, para el profesor obligado por su pobreza á aceptar cada año su nombramiento como suplefalta, y matadora de buenas voluntades.

Sin embargo, la organización completa y metódica de los deberes escritos, es decir, la obligación para el alumno de hacerlos, de presentarlos en condiciones decentes, limpios, escritos con tinta, en papel bueno y de formato parejo, y para el profesor, la de devolvérselos corregidos con la mayor claridad posible, es una de las bases fundamentales de la enseñanza secundaria, de toda enseñanza.

El deber escrito fomenta la atención; impone labor intensiva y personal; y siendo obligación ineludible el hacerlo, tiene á la fuerza el alumno que trabajar, poco ó mucho, pero algo siempre, para siquiera entregarlo, bien ó mal hecho. El deber escrito estrecha hasta la intimidad la comunicación mental entre el profesor y el alumno; por él, sucede que el primero descubre en un sujeto que no le había llamado mayormente la atención, dotes especiales, la-

Digitized by Google

tentes aún, brillantes toscos que no esperan más que el esfuerzo del pulidor para salir de su ganga.

El deber escrito es el gran hacedor de los obreros del pensamiento, que tiene por objeto preparar la enseñanza secundaria, en todos los ramos del saber humano. Escritores futuros ó matemáticos, ingenieros y médicos, oradores ó químicos, todos deben, durante los años de enseñanza secundaria, acostumbrarse á pasar las horas vertiendo y ordenando en el papel, con paciente reflexión, su pensamiento, dándole forma clara y elegante, podándolo con cuidado, pero sin piedad, para limpiarlo de adornos inútiles y presentarlo en su más precisa y más lúcida fórmula. También ayuda poderosamente la memoria el deber escrito: «*Ter legit qui semel scribit*», fomentando á más el desarrollo de las aptitudes estéticas, la necesidad de presentarlo en una forma materialmente decorosa.

Especialmente en las clases de literatura, de historia y de filosofía, difícilmente se comprende al alumno sin la pluma en la mano. Escuchar, oir, más bien,—bostezando,—con las manos en los bolsillos, *en amateur*, las explicaciones que, en forma de conferencia, tiene que dar el profesor de estas materias, removiendo las ideas, comparando las épocas, haciendo admirar las bellezas del estilo ó la profundidad del concepto, criticando los sistemas ó sacando de los hechos las consecuencias, sin tomar un apunte, sin notar, al pasar, los puntos principales de la lección, para hacer de ella un resumen después de la clase, á solas con sus propios medios intelectuales, ¿para qué sirve? «*Autant en emporte le vent*».

No se nos hable de «surmenage»: el surmenage argentino es liviano todavía y deja margen á muchas reformas; ni tampoco se nos cante el estribillo de siempre: «¿Para qué? si se copian todos», excusa de profesores poco celosos de sus deberes morales y materiales, y deprimente á la vez para la juventud argentina y para los mismos que han aceptado el cargo de educarla.

*
* *

Libros y textos.

Y lo peor es que tampoco lee el alumno argentino.

El programa, el texto y nada más; con esto se acabó, y sobra, para muchos. Algunos escritores, y de los que han escrito más copiosamente, condenan el libro para los niños y toman por lema:

Digitized by Google

menos libros, más claridad. Creemos, efectivamente, que tratándose de niños de los dos ó tres primeros grados, el libro debe ser sólo un auxiliar de las lecciones de objetos; pero esto cambia completamente de especie, tratándose de jóvenes dedicados á los estudios de preparación á las facultades. También creemos que, más de una vez, en la República Argentina, las autoridades encargadas de redactar los programas de enseñanza secundaria y de fiscalizar su aplicación, han confundido, por falta de preparación especial, preparación que, por lo demás, les hubiera sido imposible adquirir aquí, donde hasta hoy ha faltado absolutamente una escuela normal superior, han confundido, decimos, esta enseñanza con la primaria y han tratado de aplicar á la primera los métodos de la segunda.

El alumno del colegio nacional debe leer, leer mucho, en dos idiomas por lo menos, el propio y otro, el que haya elegido. Es excusado pensar en hacer estudios completos de historia, de literatura ó de filosofía con un simple texto que apenas puede desarrollar brevemente cada uno de los párrafos del programa.

El alumno de enseñanza secundaria que no juzgue necesario leer más libros que el texto indicado por el profesor, podrá pasar exámenes excelentes, nunca llegará á ser una personalidad en las profesiones liberales.

No todos los alumnos, es cierto, poseen los medios de comprar libros; muchos de ellos también pertenecen á familias que juzgan que para todo basta el diario, que tiene la ventaja de proporcionarles, á más de las noticias, mucho papel, pero las bibliotecas de los colegios nacionales podrían tener á disposición de los alumnos varios ejemplares de cada uno de los libros indicados en una lista bibliográfica adjunta á los programas.

Sólo la lectura, ó por lo menos, la consulta de varias obras, puede proporcionar al alumno la diversidad de vistas necesaria á la comprensión completa de cualquier punto histórico, literario, filosófico ó científico; sólo de ella sacará la variedad de conocimientos y la multiplicidad de ideas generales sin las cuales será letra muerta para él, la mayor parte de lo que le enseñen su texto y su profesor.

*
* *

Digitized by Google

Escribir y leer.

Escribir y leer son las dos columnas principales del edificio, y da no sé qué pensar que si se le ocurriese á un profesor aconsejar á sus discípulos de comprar otros libros que el texto, el famoso texto, caro é insuficiente, lo mirarían con espanto: ¡gastar dinero en libros! En el estado mental actual de los alumnos... y de los padres, de cincuenta, cuarenta y cinco considerarían semejante idea más que peregrina, exorbitante, y pensarían que si á cada profesor se le antojase indicar como útil la compra de otros tantos libros, no alcanzaría para semejante gasto las utilidades del comercio paterno.

Y, sin embargo, la enseñanza realmente secundaria requiere estos elementos, á tal punto, que constituye, quizás, la mayor inferioridad de la enseñanza congreganista la prohibición absoluta que hace pesar sobre sus víctimas de usar otros libros que los de texto. Y por esto es que si, en Francia, han podido los discípulos de los establecimientos religiosos presentarse con cierto éxito en la escuela de Saint-Cyr, (cadetes militares), de ingreso relativamente fácil, muy pocos de ellos han podido lograr ser admitidos en la escuela Politécnica y ninguno, jamás, en la Escuela Normal Superior, donde los exámenes de ingreso requieren una amplitud de conocimientos que son incapaces de dar profesores que, por el mismo sistema restrictivo que los ha formado, no los han podido adquirir.

Las estadísticas especiales francesas de los últimos años demuestran que, á medida que la ciencia progresa, que cunde la instrucción y que los exámenes de concurso se hacen más difíciles, disminuye el número de los alumnos congreganistas admitidos en las Escuelas superiores nacionales. Por esto, al ver que dan aquí enseñanza secundaria completa, con buen éxito en los exámenes, clerizontes únicamente conocidos en Francia como maestros primarios, se impone la consecuencia de que nuestros estudios secundarios no son en realidad tales y que antes que todo, es preciso levantar rápidamente su nivel.

*
* *

La enseñanza secundaria argentina.

Creemos muy sinceramente que por el nuevo plan de estudios, á pesar de sus deficiencias de detalle, que con el tiempo, ha de

Digitized by Google

salvar el futuro Consejo Superior de Enseñanza, con tal que sea compuesto de hombres inteligentes y de buena voluntad y no de politiqueros ineptos, por la reforma paulatina del profesorado y la consiguiente supresión de algunas viejas costumbres de dejadez, de inasistencia, de vacaciones eternas, de favoritismo, etc., se conseguirá este resultado.

Por su organización actual, la enseñanza secundaria asume el papel de preparadora, — por eliminación sucesiva de los insuficientes, — de los alumnos llamados á formar la pequeña falange estudiosa, poco numerosa, pero compuesta de puros hombres de verdadero saber, encargada de dirigir, por sus trabajos intelectuales y desinteresados, los esfuerzos materiales y lucrativos de los hombres de acción.

*
* *

El examen de ingreso á los colegios nacionales.

Un órgano eliminador muy eficaz había sido creado, hace dos años, cuya desaparición es sensible: era el examen de aptitud, de ingreso al Colegio Nacional. Hemos podido comprobar que sus resultados eran excelentes y que su supresión, obra irreflexiva del humano afán de destruir, en vez de mejorar lo establecido por el antecesor, ha sido un error, pues el certificado de quinto grado no lo sustituye.

El examen de ingreso imponía al candidato á enseñanza secundaria un esfuerzo intelectual liviano, pero muy personal y suficiente para obligarlo á aprender siquiera, antes de arrostrarlo, á leer más ó menos como se debe, á expresar correctamente su pensamiento, á escribir con ortografía y á conocer prácticamente los principios de aritmética. Los efectos inmediatos fueron que alumnos de cuarto grado, pero bien preparados, lo pasaron perfectamente y constituyeron un excelente núcleo de alumnos de primer año, mientras que muchos de los admitidos con certificado de quinto grado, otorgado quien sabe por qué protectores indulgentes, ignoran la ortografía, son incapaces de escribir correctamente una frase y hasta de conjugar el verbo *ser,* ó de resolver el problema más sencillo, resultando una perfecta rémora para el adelanto general de la clase, en primer año.

No saben leer siquiera; mascullan, apenas.

*
* *

Digitized by Google

La lectura.

Por lo demás, no hemos encontrado en ninguno de los establecimientos que nos ha sido dado visitar, incorporados ú oficiales, ni en las clases más altas, alumnos que supiesen realmente leer. El arte de la lectura es, al parecer, poco menos que desconocido en los establecimientos argentinos de enseñanza secundaria y normal. Es de suponer que esto proviene de la dejadez ó sencillamente de la falta de preparación especial de los maestros primarios; y, en verdad, hemos oído alumnos que iban á ser recibidos maestros y que no tenían las indispensables nociones de lectura.

En muchas escuelas primarias, impera el afán de producir en actos públicos, á inocentes niños encargados de *declamar*, con movimiento monótonamente alternado de ambas manos, poesías pomposas que por supuesto no entienden, como si creyeran los maestros que declamar es leer.

No; leer es dar con la voz, ó mejor dicho, conservar á las palabras toda la intensidad del pensamiento del escritor; es ajustar á cada una ó á cada grupo de ellas la entonación adecuada á su sentido, alegre ó melancólica, terrible ó graciosa, sentimental ó risueña, sencilla ó majestuosa. Sin ayuda de gesto alguno, la sola voz del lector debe interpretar el concepto íntimo del escritor, en todos sus matices y de tal modo que lo haga penetrar íntegra y profundamente en el alma del oyente, reflejando en ella, sucesivamente, por medio de flexiones casi musicales, todas las impresiones y los sentimientos que haya expresado el autor, por diversos que sean: terror, quietud, amor, odio, admiración ó desprecio, duda ó certidumbre, ó mil otros, como ser el fragor ó el silencio, la lentitud ó la rapidez, las altas voces del clarín ó los sordos ronquidos de la tempestad.

No hay duda que para esto es preciso tener una intuición especial que, raras veces, tiene el niño, pero que debe haber adquirido el maestro primario, para poderla desarrollar en el que la tiene y crearla en los demás por ejercicios repetidos y dirigidos con tino; los profesores de enseñanza secundaria completarán la obra.

Pero, hoy, no la empieza la escuela, ni tampoco el colegio, y si nos hemos detenido tanto sobre este punto, es que hemos

Digitized by Google

observado en todas partes, sin excepción, esa deficiencia que llamaremos primordial.

*
* *

Muchas otras hemos podido apuntar durante aquellos dos años de inspección; pero hay cosas criticables ya tan criticadas que han quedado curtidas, y también habrá parecido al lector por demás extenso el relato. Le pondremos, pues, aquí, punto final, dejando á un lado muchas anécdotas pintorescas ó risueñas, alfilerazos que bastarían, á veces, para deshinchar globos con forma de personajes, satisfecho si estas «impresiones», sin herir á los hombres, que, al fin y al cabo, pasan, pueden contribuir á mejorar sus obras, siempre perfectibles.

GODOFREDO DAIREAUX,
Ex Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal.
Profesor de francés en el Colegio Nacional Central.

Digitized by Google

LA FUTURA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LO QUE PODRÍA SER

[021 : 378 (82.11)]

(Conclusión)

TERCERA PARTE

BASES GENERALES DE LA FUTURA BIBLIOTECA

De todo lo que queda expuesto en las dos primeras partes de este trabajo, fluyen á las claras las razones de orden general que fundan las dos bases esenciales—también consignadas—del proyecto que nos permitimos someter respetuosamente á la alta consideración del Consejo Superior. Sería pues ocioso insistir todavía al respecto.

En esta última parte, nos proponemos solamente precisar, esto es, circunscribir y desarrollar hasta cierto punto dichas bases, de modo á poder formular luego un proyecto de ordenanza que asegure la realización de nuestros propósitos.

Recordemos ante todo esas dos bases *esenciales* (1).

En primer lugar y ese es el fondo del proyecto, la oficina que se trataría de crear habría de comprender tres servicios, sólo en apariencia distintos, en realidad concurrentes al fin común y primordial de la *información bibliográfica:* el de «obras» ó biblioteca propiamente dicha, el de la «bibliografía», y el de la «publicación». Á esto se refieren las consideraciones generales que constituyen la primera parte de este trabajo.

En segundo lugar, aconsejamos resueltamente la adhesión de la futura Biblioteca al *Instituto internacional de Bibliografía* cuyo

(1) Como lo habrá advertido ya el lector, puede decirse que esos son los dos objetivos capitales del autor de este trabajo, en el que ha procurado acumular cuantas razones y consideraciones puedan concurrir á fundarlos sólidamente.

Digitized by Google

asiento está en Bruselas. Á esto se refiere exclusivamente la segunda parte de nuestro estudio.

Tanto una como otra base requieren aclaraciones que precisen su alcance y las circunscriban en sus límites verdaderos. Algunas son de carácter relativamente general, y por ellas debemos comenzar.

Digamos ante todo — anticipándonos á la objeción — que si el propósito es amplio y difícil la empresa, en cambio la marcha que presuponemos para llevarla á cabo ó, mejor dicho, encaminarnos á su realización, es discreta y prudente.

No perdemos en efecto un instante de vista que los medios, *los recursos* que se podrá poner al servicio de la idea serán probablemente exiguos y de obtención tardía; no ignoramos que las dificultades inherentes á empresas como ésta son siempre serias, cuando no imprevistas, que la experiencia y la perseverancia son factores esenciales del éxito en las ímprobas y pacientes tareas bibliográficas—que suponen elementos de orden diverso no fáciles de reunir, como ser, desde luego, la preparación y aptitud personales de los que las han de asumir... Sabemos, muy al contrario, que la tarea de poner en pie, encaminar y proseguir una empresa como la que proponemos se lleve á cabo, no es sin duda baladí; ni concebimos su realización sino al favor de un proceso gradual y metódico, merced á un esfuerzo sostenido y perseverante, mediante concursos varios y de orden diverso.

No nos forjamos pues vanas ilusiones al respecto. Mas ¿por qué hemos de desesperar de nosotros mismos á punto de considerarnos incapaces de tentar siquiera la empresa? cómo resignarnos á creerla realmente superior á las fuerzas de nuestra Universidad, siempre que se la acometa con prudencia y modestia, sin pretender ni forzar el éxito, ni magnificar extemporáneamente la obra, que ha de ser por fuerza larga y paciente?

Hecha pues esta previa y necesaria manifestación, un primer punto se ofrece á nuestra consideración: el del papel ó función de la nueva biblioteca dentro de la Universidad, entidad constituída por una verdadera federación de Facultades más ó menos autónomas y dotadas por derecho propio de sus respectivas bibliotecas.

La cuestión es, en realidad, de las que se resuelven de por sí.

En efecto, constituída como lo está nuestra Universidad, la futura biblioteca no se puede concebir, evidentemente, sino como

Digitized by Google

una biblioteca *central* y por lo tanto adscripta al Consejo Superior, única autoridad exclusivamente universitaria, y de fines ó funciones relativamente *generales*, ó sea, comunes á las diversas Facultades.

Procuremos concretar someramente esos fines y funciones de la biblioteca universitaria central.

En cuanto á sus colecciones, la nueva biblioteca deberá abarcar y concentrar todas las obras de carácter «general», esto es, que no interesen particularmente á las bibliotecas «especiales» — también «universitarias» (1)—de las Facultades, como ser las obras concernientes á la organización de la enseñanza secundaria y superior, obras que, precisamente, se atribuían desde un principio á la proyectada biblioteca (2).

En cuanto á sus trabajos, la futura oficina debería tener á su cargo los *trabajos bibliográficos* propiamente dichos, generales también y de interés común. Así, convendrá que se le atribuya alguna intervención en todo lo concerniente á la «catalogografía» de las demás bibliotecas, al objeto de conseguir la unificación de los métodos y la mejor organización de la información bibliográfica, que, según lo sostenemos, es ó debería ser uno de los objetivos esenciales de la institución bibliotecaria (3). Por lo mismo, la biblioteca central debería asumir la tarea de organizar y atender principalmente un servicio adecuado de

---

(1) En efecto, en el tecnicismo bibliotecario, biblioteca *universitaria* significa cabalmente biblioteca *de enseñanza superior,* siendo pues tan «universitarias» las bibliotecas *especiales* de las Facultades como la *general* que se proyecta con el carácter de central. De ahí también que ésta no pueda llevar el simple título de «Biblioteca Universitaria» que se le atribuía en el primitivo proyecto: su título debe ser, más aun, no puede ser otro que el que le damos en el nuevo proyecto, incorporándole el nombre de la grande institución de enseñanza en cuyo seno surge la nueva biblioteca.

(2) Ya que viene al caso, consignemos á simple título de indicación ó sugestión, una idea que naturalmente se nos viene á la mente. ¿Habrá inconvenientes reales para que las Facultades se desprendan y cedan á la Universidad todas aquellas de sus obras que no se relacionen directamente con las especialidades de sus estudios propios y privativos, obras que serán forzosamente las de carácter «general» que atribuímos á la nueva biblioteca?—No se trataría, á la verdad, sino de un simple cambio de ubicación de las obras dentro de la Universidad, es decir, de una medida de buena administración, evidentemente benéfica para la comunidad universitaria, sin hablar de la significación, que adquiriría tal hecho como indicio inequívoco de ese espíritu, de esa solidaridad universitaria que tanto se anhela.....

(3) Véase la primera parte de este trabajo.—Demás está agregar que la intervención que se tiene en vista no debería tener nunca el carácter de una imposición: muy al contrario, se trataría de prestar á las Facultades una cooperación exclusivamente circunscrita á la *especialidad bibliográfica,* y por eso mismo de interés común y «universitario».

Digitized by Google

publicación, igualmente necesario (1) á los fines de una información bibliográfica realmente eficaz y amplia.

Mas, todos éstos son puntos que es menester considerar en detalle y con algún detenimiento, como no tardaremos en hacerlo, luego de haber terminado con estas aclaraciones previas.

La adhesión al «Instituto internacional de Bibliografía», que constituye la segunda base esencial de nuestro proyecto, no supone otra cosa, en el fondo, que la adopción de su sistema bibliográfico, de su método de trabajo y de sus formas de cooperación, esto es, de un conjunto de principios y de reglas perfectamente definidas y adaptables á nuestras propias necesidades y conveniencias, como resulta á las claras de todo lo expuesto en la segunda parte del presente estudio.

Las dificultades que tal adhesión pudiera ofrecer, sin dejar naturalmente de existir, no son sin embargo como para arredrarnos: no pueden ser superiores á la capacidad de una institución como la que se trataría de crear en el seno de una grande universidad.

En cuanto á las ventajas que nos pueda reportar, apenas si parece necesario hablar de ellas, después de todo lo dicho. Bástenos agregar que los métodos de clasificación y de registro ó archivo de documentos preconizados por el I. I. B. son susceptibles de aplicaciones provechosas fuera de la bibliografía propiamente dicha, *en la gestión administrativa*, por ejemplo (2). Más aun, la implan-

---

(1) Véase la primera parte de este trabajo.

(2) Es lo que resulta á las claras de un interesante artículo ya mencionado:

Otlet (Paul). 1901. Comment classer les pièces et documents des sociétés industrielles. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, VI, p. 85-124.

En esa notable contribución bibliográfica, el autor se propone, primero, dilucidar los principios en que se ha de fundar un sistema *universal* de clasificación de los «documentos administrativos»; luego ensaya la aplicación de esos principios á la clasificación racional de la contabilidad comercial. Un anteproyecto de «Tablas de clasificación de las Materias administrativas» y otro de un «Esquema universal de contabilidad» completan el trabajo de M. Otlet. Esos anexos y otro más que contiene unos modelos de *fichas administrativas,* permiten formar juicio cabal respecto del partido que se puede sacar de los métodos de clasificación y trabajo del I. I. B.

Señalemos de paso una interesante aplicación ya hecha en ese sentido:

Williams (W. H.), [Adjunto del director general de la «Baltimore & Ohio»]. 1902. *Railroad correspondence file; a decimal classification for filing railroad correspondence.* Baltimore, in-8° de 190 p.

El *Bulletin de la Commission internationale du Congrès des Chemins de fer* de febrero de 1903 (vol. XVII, n° 2, p. 181-184) le consagra un análisis detenido, debido al reputado ingeniero y bibliógrafo francés M. Ed. Sauvage, quien preconiza francamente el sistema de Mr. Williams para los ferrocarriles europeos.—Como se ve, se trata de aplicaciones que están recibiendo ya la consagración de la práctica, y dignas por lo tanto de fijar la atención de los interesados.

Digitized by Google

tación de nuevos ó perfeccionados métodos *de trabajo intelectual* —que también se propone crear esa meritoria institución—no puede ser sino benéfica á la Universidad. Quizás no sea aventurado augurar que esos métodos futuros á que aludimos acaben por formar parte de la «técnica intelectual» del hombre de estudio del porvenir, á quien ya no bastarán los procedimientos empíricos y rudimentarios de «documentación» y de elaboración que constituyen hoy su único instrumento de trabajo intelectual (1).

Para acabar con este punto de la adhesión al I. I. B., agregaremos que, al considerar en particular—como pasamos á hacerlo ahora mismo—los diversos puntos de detalle relacionados con las bases generales sentadas, acabaremos de precisar la forma y medida en que se trataría de hacer efectiva nuestra incorporación á esa grande obra de cooperación y solidaridad universal.

Procediendo con método, referiremos á las tres secciones ó servicios que deberá comprender la oficina proyectada las indicaciones y consideraciones que nos proponemos consignar en seguida, esto es: 1) al servicio de *obras* ó biblioteca propiamente dicha; 2) al servicio *bibliográfico*, y 3) al servicio de *publicación*.

I. SERVICIO DE OBRAS (2)

La creación de una biblioteca plantea como cuestión previa la determinación de la naturaleza é importancia númerica de sus «colecciones», las que dependen de la clase de necesidades á que se ha de atender y de la medida en que se les haya de servir.

---

(1) Las diversas referencias ya consignadas en algunas de las numerosas notas desparramadas en esta monografía nos dispensan sin duda de mayor insistencia á este respecto. Si se piensa en el incesante aporte de elementos nuevos de documentación, en la complicación forzosa de las tareas de la producción intelectual futura, se comprenderá sin dificultad que, cual «las nuevas funciones reclaman nuevos órganos», ese estado de cosas, cada día más pronunciado, ha de tener correlativamente exigencias especiales en el orden de lo que ha dado en llamarse *la técnica*, esto es, el conjunto de prácticas que requiere la realización adecuada de todo fin ó propósito científico, estético, etc.

(2) El lector apreciará en su justo alcance la razón de lógica que nos ha llevado á sustituir la denominación subalterna de «Servicio de Obras» á la de «Biblioteca» para designar esta sección, en cierto modo principal, de la nueva oficina. A falta de término más adecuado, que hubiera sido menester forjar (involucrando en lo posible la idea primordial de *información documentaria* en su necesaria amplitud), hemos debido dejar la denominación de «Biblioteca» *al conjunto* de la institución proyectada, por más que su recto sentido etimológico sea, precisamente, el de un depósito de obras (del griego *bibliothékê;* de *biblion,* libro, y *thékê,* armario).

Digitized by Google

Hemos caracterizado un poco más arriba esas necesidades, pero en una forma más bien negativa. Procuraremos ahora circunscribir y precisar la cuestión.

Las colecciones de la futura biblioteca deberán comprender, según ya lo hemos dicho, las obras que interesan á la comunidad universitaria en general, esto es, ajenas á las especialidades de las diversas Facultades actuales. Entre ellas figuran, en primer término, las relativas á la *organización de la enseñanza* secundaria y superior, que hay especial interés en concentrar y poner al alcance del Consejo Superior. Esto y la falta de una buena biblioteca de enseñanza en la Capital (1) y en el país, hacen que convenga imprimir á la que se va á crear el carácter *pedagógico*.

Por otra parte, la circunstancia de funcionar en el local de la Universidad la joven Facultad de Filosofía y Letras sugiere naturalmente la idea de organizar la futura biblioteca teniendo en cuenta las necesidades de esa Facultad (2), tanto más cuanto que aquéllas son en gran parte, precisamente, las que corresponden al vacío que dejan las demás y que se trataría de llenar. La Pedagogía ella misma entra en los fines del nuevo instituto, y hasta *la Bibliografía*—que debe dar tono y carácter especial á nuestra biblioteca, permitiéndole el desempeño de nuevas é importantes funciones—caerá bajo su imperio el día en que penetre la enseñanza de ella en los planes de estudio de la Universidad (3).

No cabe entrar aquí en detalles respecto de los colecciones mismas que han de constituir el primer *fondo* de la nueva biblioteca, pues ese es asunto mayor y que requeriría un estudio é

---

(1) No ignoramos la existencia de la *Biblioteca de Maestros* del Consejo Nacional de Educación; pero, fuera de ser propiamente una biblioteca de enseñanza *primaria*, las condiciones especiales de esa institución no la ponen en situación de atender á las necesidades de un servicio amplio como el que tenemos en vista, pues ella responde exclusivamente, por su misma creación, á fines relacionados con el magisterio primario.

(2) Bien entendido, eso se haría respetando la autonomía de esa institución, es decir, sin contrariar sus intereses,—ya que, al contrario, se trata de servirlos. Por otra parte, la importancia de la cooperación de la biblioteca central resultaria también de la medida de los subsidios que la Facultad destinara á ese objeto. En el fondo, es una idea de buena administración la que nos inspira al sugerir aquí esta solución acomodaticia y al parecer armónica con esos propósitos de solidaridad universitaria que deberían tener, precisamente, en la más jóven de nuestras facultades, su más natural é interesado coparticipe.

(3) Sobre esta interesante cuestión, se podrá leer un trabajo bastante completo:

Lameere (Eugène) & Sury (Charles). 1897. Les Écoles du Livre et la création d'une École du Livre à Bruxelles. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, II, p. 217-244.

Contiene una exposición sucinta del estado del asunto en los países más adelantados y el plan y programas de una escuela proyectada por los autores.

Digitized by Google

indagaciones especiales, sin duda prematuras: por el momento, trátase tan sólo, en el fondo, de hacer aceptar una idea [1]... Sólo agregaremos que entre aquéllas deberá figurar necesariamente una buena y completa colección de las publicaciones, oficiales ó no, concernientes á las *disposiciones* de todo orden *de los poderes públicos* (leyes, acuerdos, decretos, resoluciones, etc.), y otra de *bibliografías especiales* y *catálogos* de todo género que permitan hacer de nuestra biblioteca una verdadera oficina de amplia información bibliográfica.

Otra importante cuestión que se ofrecería á nuestro examen, es la de la *instalación;* pero también es de imposible solución *a priori*, desde luego, porque depende en gran parte de la que acabamos de considerar. Sólo podríamos repetir, en cuanto á instalación, que ésta deberá hacerse en el mismo local del Consejo Superior—y de la Facultad de Filosofía y Letras, puede agregarse [2].

Resueltos esos dos primeros puntos, se presentaría el de la organización y arreglo (topográfico) de las colecciones. No es tampoco el caso de entrar aquí en el detalle de esta importante parte de la Bibliotecnia, que comprende también la «catalogografía» y ofrece vasto é interesante material para el estudio. Sin embargo, algo hemos de decir al respecto.

Determinados, como lo estamos firmemente, á aconsejar la adopción del sistema bibliográfico del Instituto internacional de Bibliografía, la cuestión de la organización material de las obras de todo género que deberán contener las colecciones de la biblioteca, no ofrece para nosotros otra dificultad que la de la aplicación de reglas preestablecidas [3].

---

(1) Esa será, en efecto, una de las primeras cuestiones que se plantearán en el momento de llevar esta idea al terreno de los hechos; y es una cuestión tan compleja como delicada, pues se subordina á consideraciones múltiples y de orden diverso, unas de carácter teórico, otras de índole práctica. Que estas últimas pueden llegar á adquirir importancia suma, hasta primar absolutamente sobre las primeras—desbaratando los mejores «planes»,—es cosa tan sabida, que parece ser dar prueba de buen sentido el no anticiparse cándidamente á los sucesos.....

(2) Podríamos también, á la verdad, consignar aquí algunas generalidades sobre la instalación, indicando la clase y condiciones de los locales que debería comprender para atender á los varios servicios que se piensa organizar. Pero, en realidad, sería anticiparnos innecesariamente, pues el asunto no supone dificultades mayores en el actual estado de adelanto de la ciencia bibliotecaria.

(3) Véase: [.....]. 1901. Organisation des Bibliothèques et des Collections de Documents. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, VI, p. 153-159.—Aunque breves, las indicaciones ahí contenidas bastan para completar desde nuestro punto de vista especial las obras clásicas de biblioteconomía. Recordemos, con este motivo, que ya hemos mencionado las dos más acreditadas de éstas (p. 344, *nota*).

Digitized by Google

Demás está decir que la clasificación decimal—*creada precisamente para ello* (1)—es perfectamente aplicable al arreglo de las obras. En cuanto á los *catálogos*, con recordar que éstos no son otra cosa que «repertorios» particulares, todo está dicho. Supuesto que se adopte el sistema de las fichas (tarjetas sueltas), basta agregar á las del Repertorio Bibliográfico Universal la «*cota de colocación*», para transformarlas en *fichas de catálogo topográfico* (2), susceptibles de engrosar ellas mismas dicho repertorio. Este detalle basta por sí solo para apreciar los beneficios que ha de reportar la unidad de los métodos, adoptada como principio esencial del sistema bibliográfico del I. I. B.

La organización de la consulta de obras, ó sea del servicio de *lectura* y de *préstamo*, son otros dos puntos que podrían motivar explicaciones aquí. Nos limitaremos sin embargo á mencionarlos, al único objeto de afirmar la necesidad de organizarlos debidamente (3),—el segundo sobre todo, que ofrece dificultades muy serias, es cierto, pero que representa también una cooperación á veces providencial al esfuerzo del hombre de estudio, imposibilitado muy á menudo para distraer un tiempo á veces escasísimo, y eludir ocupaciones generalmente premiosas, para concurrir á las bibliotecas en horas y días hábiles (4).

(1) Véase p. 347, *nota*.

(2) Véase el anexo III (§ 1).

(3) La cuestión de la mayor ó menor amplitud que se haya de dar al servicio de consulta (en el sentido de hacerla, ó no, *pública* y *nocturna)* podría motivar algunas líneas en esta somera exposición de nuestras ideas. Al respecto, nos hemos limitado á evitar toda restricción innecesaria en las cláusulas del proyecto que presentamos, con lo cual se deja abierta la puerta á todas las medidas ó mejoras que las circunstancias aconsejen.

(4) Sobre esta cuestión tan discutida del *préstamo,* mucho habría que decir. Sin desconocer los riesgos de esa forma de contribuir á los fines de la información, nos pronunciamos sin embargo por la afirmativa, pues la consideramos, cuando menos, como *un desiderátum,* y confiamos en que no es imposible restringir sus inconvenientes mediante una reglamentación previsora. Recordemos de paso que tanto las bibliotecas «universitarias» de Alemania como las de Francia, lo tienen establecido (con ciertas restricciones), lo cual no priva que ciertas *grandes* bibliotecas de esta categoría lo rechacen—¡no sin sus buenas razones!... Que es asunto delicado, nadie lo niega; pero también median consideraciones respetables en pro. Bástennos estas simples reflexiones para explicar nuestra determinación.

Ya que al caso viene, señalemos aquí una opinión que, por más que contraríe la nuestra personal, es sin embargo muy digna de tenerse en cuenta. Está vertida en un informe muy interesante, que importa, por más de un concepto, mencionar en un trabajo de la índole y objetivos del presente. Es el siguiente:

Piñero (Dr. Horacio G.). 1903. [Informe sobre las Bibliotecas Universitarias europeas y americanas]. Buenos Aires, *Revista de la U. de B. A.*, I (abril de 1904), p. 153-159.

Por más que respetemos en cuanto vale la autorizada opinión del distinguido hombre de estudio y meritorio director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra Universidad, no podemos menos de afirmarnos en el propósito emitido más arriba y que envuelve, lo repetimos, un desiderátum de los más respetables.

Digitized by Google

Dejando deliberadamente de lado las observaciones más ó menos interesantes que pudieran sugerirnos la *organización interna* de la futura biblioteca, el *personal*, el *depósito*, el *canje* (1), etc., pasaremos á las consideraciones relativas al servicio bibliográfico que pensamos incorporar á aquélla.

II. SERVICIO BIBLIOGRÁFICO

¿En qué consistirá ese servicio bibliográfico? O mejor dicho ¿cuáles son, en términos precisos, nuestras pretensiones al incorporar á la proyectada biblioteca un anexo que, por sí sólo, pudiera representar á primera vista una empresa harto más considerable que aquélla misma?—Tal es sin duda la interrogación muda que nos dirige el lector, insuficientemente edificado todavía respecto de nuestras intenciones, que escasamente habrá podido vislumbrar al través de las largas consideraciones generales de las dos primeras partes de este trabajo.

Procuraremos satisfacer del mejor modo esa natural curiosidad, pero manteniéndonos siempre dentro de los límites discretos que de antemano nos hemos impuesto en este trabajo.

El servicio bibliográfico que se trataría de incorporar á la nueva biblioteca comportaría esencialmente dos órdenes de funciones: una externa relacionada con la *consulta* bibliográfica, otra interna referente á los *trabajos* bibliográficos propiamente dichos.

La consulta supone la constitución de un *repertorio* (2) *bibliográfico* más ó menos completo de los documentos intelectuales de todo orden relacionados con los fines de la biblioteca; y ésta sería ya una tarea importante, la principal puede decirse. Otra sería la

(1) El *canje internacional de tesis*, es una de las funciones que deberían corresponder naturalmente á la futura biblioteca; por eso se la atribuímos en el proyecto de ordenanza que presentamos (anexo V).

(2) Recordemos que en el tecnicismo bibliográfico se reserva la denominación de *repertorio* á las compilaciones de «reseñas» bibliográficas sobre «fichas» (tarjetas), rigurosamente iguales para permitir la intercalación material de las reseñas en la serie ideal indefinidamente extensiva creada por la clasificación.—Agregaremos, ya que al caso viene (y para compensar en algo la falta de datos al respecto en nuestro trabajo), que esas fichas son debidamente acondicionadas en muebles especiales con cajones rigurosamente iguales, es decir permutables, que permiten la cómoda manipulación de aquéllas y hasta aseguran su conservación, garantizando la integridad del repertorio, gracias á un mecanismo provisto de una varilla metálica que atraviesa las fichas, dificultando la extracción involuntaria de éstas é imposibilitando, si se quiere, su substracción indebida.

Digitized by Google

formación de *bibliografías especiales* (1) concernientes á obras comprendidas en determinada esfera intelectual, nacionales ó extranjeras. En fin, los trabajos «*catalogográficos*» constituirían una última clase de tareas de ese servicio, como también le corresponderían naturalmente los *estudios científicos* relacionados con la Bibliografía y cierta colaboración discreta á las tareas análogas de las demás bibliotecas universitarias, según lo anticipamos ya (2).

La incorporación al I. I. B. favorecerá considerablemente la realización de tal programa, inspirado en el suyo. Proporcionará, no sólo métodos de antemano estudiados y experimentados, sino aun material de trabajo ya elaborado: el del R. B. U., á que refluirán, por vía de reciprocidad, nuestras propias contribuciones bibliográficas.

Por amplio que parezca, así á primera vista, este programa de trabajos no implica de ningún modo erigir al modesto servicio bibliográfico por crear en todo un «Instituto» ú Oficina Bibliográfica realmente dotada de los elementos de acción necesarios para cooperar eficazmente á la obra de la bibliografía nacional. La nuestra, no constituiría nunca *sino una mera colaboración*, á lo sumo capaz de secundar en una medida más ó menos discreta la acción de la institución oficial que algún día se ha de crear en nuestro país al objeto de la elaboración del Repertorio Bibliográfico Nacional (3).

---

(1) Esto es, compilaciones bibliográficas (en volumen) constituidas por *reseñas* puramente «descriptivas» (pues se concretan á las indicaciones esenciales: *título, autor, época* y *fuente)* de documentos intelectuales de toda índole, procedencia y época.

Si se tiene presente la absoluta carencia, entre nosotros, de compilaciones del género que tenemos aquí en vista — de cualquier género, podría decirse quizás, — se comprenderá fácilmente que, aun contraída á la simple *bibliografía nacional de la enseñanza* (secundaria y superior), la tarea que emprendiéramos no sería nunca desdeñable. En efecto, por insignificantes y modestos que fueran los primeros frutos de nuestra labor bibliográfica, es tanto lo que hay que hacer en ese campo aun inculto ó virgen, que siempre importarían aquéllos un progreso. La empresa parece, á la verdad, tanto más digna de estímulo cuanto que por ahora sólo se trataría..... ¡de romper la marcha!—venciendo la inercia que nos inmoviliza para obra tan útil y necesaria, cual es la de la futura organización de nuestro patrimonio intelectual.

(2) Ver p. 453.

(3) Sobre estas instituciones y sus condiciones más adecuadas en vista de la cooperación á la obra del I. I. B., se hallará en su *Bulletin* un artículo explicativo suficientemente explícito:

[.....]. 1901. Organisation des Instituts Nationaux de Bibliographie. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, IV, p. 174-178.

Esa tarea, harto más vasta, de organizar el futuro «Instituto Bibliográfico Nacional», corresponderá en primer término á nuestra Biblioteca Nacional, naturalmente indicada para ello en razón de estarle confiada la institución del *depósito legal* de obras, que deberá constituir la base primera de una «bibliografía oficial» debidamente establecida.—Con esta simple reflexión hemos querido acabar de precisar el alcance verdadero del servicio bibliográfico que proyectamos, reduciéndolo desde ahora á sus debidas proporciones.

Digitized by Google

Por lo demás, no nos es dado penetrar aquí en los múltiples detalles del servicio bibliográfico que dejamos esbozado. Sólo agregaremos que los datos que acompañamos en anexo (1), concernientes al I. I. B. y á sus trabajos, bastarán para formar concepto respecto de la naturaleza de las tareas que se trataría de emprender (2).

Dejando pues de mano este segundo tema, pasamos á ocuparnos del último, esto es, de la *publicación* bibliográfica que pensamos hacer.

III. SERVICIO DE PUBLICACIÓN

No se concibiría en nuestros días un servicio de «información» bibliográfica realmente eficaz que no recurriera á la publicación para ensanchar, para difundir su acción, siquiera sea para ponerse ella misma al alcance de los interesados. Sabido es también que la «publicidad» ó notoriedad pública es la primera razón de ser de la Bibliografía Científica, que ha nacido precisamente á consecuencia de exigencias derivadas del incremento continuo de la producción intelectual en alas de la publicación (3).

Lo único que cabría discutir al respecto sería la forma y medida en que habría de realizarse la publicación bibliográfica que quisiéramos hacer.

Ahora bien, nuestra incorporación á la obra del I. I. B. nos ofrecerá también en esto una pauta segura, dándonos esa forma y—salvadas las proporciones—esa medida que buscamos.

En efecto, uno de los modos más naturales de hacer efectiva la

---

(1) Ver el anexo IV.

(2) Ese servicio bibliográfico tendrá naturalmente (como e del I. I. B.) sus anexos relacionados con la *consulta* y la *reproducción* (copias á máquina ó impresas) del Repertorio Bibliográfico de la oficina.

Agreguemos, en fin, que debido á la íntima correlación que se trata de establecer entre los tres servicios de la futura oficina, las observaciones referentes al de publicación completarán en cierto modo las que dejamos consignadas en los párrafos anteriores, puesto que también se referirán á la bibliografía por organizar.

(3) Ya hemos visto, por lo demás, en las consideraciones generales de la primera parte de este trabajo, que este mismo estado de cosas trae, por acción refleja, exigencias especiales en orden á la *publicación* propiamente dicha, las que se relacionaban íntimamente con las otras dos cuestiones que estábamos dilucidando, concurriendo á caracterizar una evolución ya pronunciada en el triple orden de la biblioteca propiamente dicha, de la bibliografía y de la publicación. En esta tercera parte de nuestro trabajo, sólo cabe retener la consideración importante que recordamos, pues ella interesa más á la obra futura que á las disposiciones que hoy deberíamos adoptar para poner en pie el amplio servicio que proyectamos.

Digitized by Google

cooperación bibliográfica á esa empresa es la adopción de la clasificación decimal y de sus reglas de redacción bibliográfica, incorporando el «índice» decimal á los títulos de los artículos, grandes y chicos, de las publicaciones adherentes (generales ó especiales, periódicas ó no), y redactando sus reseñas bibliográficas [1], sus sumarios y tablas según los tipos preconizados por el I. I. B. Todo lo cual facilita considerablemente la redacción de las fichas bibliográficas y por lo tanto la constitución de repertorios particulares —á la vez que se contribuye cooperativamente á la grande obra universal del R. B. U.

Por los datos consignados en el anexo respectivo [2], se ha podido ver que esa forma de cooperación ha sido adoptada ya por numerosas publicaciones periódicas de toda índole.

En lo que nos concierne, la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD nos proporciona, á la vez que el medio de entrar desde el comienzo en las vías de la publicación bibliográfica, la oportunidad de asociarnos activamente á esa obra de cooperación bibliográfica internacional. Es sólo cuestión de organizar desde ahora, de acuerdo con las reglas aconsejadas por el I. I. B., aquellas de las partes de la revista que se relacionan con la Bibliografía.

Para realizar ese desiderátum, bastaría: 1) agregar á cada artículo el *índice* de la clasificación decimal, dentro de los límites de las tablas de que se disponga; 2) *redactar* convenientemente las rúbricas y leyendas de la sección bibliográfica propiamente dicha, así como los sumarios y las tablas periódicas del contenido de la publicación; y 3) acompañar cada entrega con una reproducción *en hoja suelta* del sumario de la misma, impreso en el anverso solamente para permitir su recorte y transformación en fichas de repertorios particulares y aun del R. B. U.

Pero esto sería en realidad el mínimo de la cooperación posible. Otra forma—y esa sería la principal—consistiría en la publicación de un *Boletín bibliográfico* periódico de la producción intelectual (referentes á determinadas especialidades), tanto nacional como extranjera, tanto de obras como de revistas [3]. Ese boletín

---

(1) Esto es, las reseñas meramente descriptivas de las secciones bibliográficas propiamente dichas de las publicaciones de que se trata.

(2) Ver el anexo IV.

(3) La aparente amplitud que atribuimos al «Boletín bibliográfico» no ha de obstar á una marcha prudente y paulatina, que por fuerza se impondrá—en esto como en lo concerniente á los de-

Digitized by Google

se publicaría desde luego como anexo de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, pero imprimiéndolo en forma que permita su futura utilización en la formación de repertorios particulares, así como su publicación por separado—pues constituiría por sí sola una revista bibliográfica *especial* que tarde ó temprano se separaría de la que le daría vida, para constituir la base del futuro órgano oficial de la Biblioteca de la Universidad.

Como no conviene anticiparnos á los sucesos insistiendo en otras proyecciones, sin embargo muy lógicas, de nuestra empresa, nos limitaremos á mencionar todavía otra forma importante de cooperación mediante la publicación: las compilaciones (en volumen) del género de las que constituyen la *Bibliographia Universalis* (1), repertorios impresos y fragmentarios de los documentos intelectuales. En efecto, como ya lo hemos consignado (2), podría corresponder á nuestra futura oficina bibliográfica el honor de iniciar discretamente la grande obra de la bibliografía nacional, siquiera sea en la esfera reducida de la Enseñanza Secundaria y Superior.

*
* *

Dejando pues de lado estas sucintas consideraciones encaminadas á precisar algún tanto las bases generales de la futura Biblioteca de la Universidad, vamos á procurar condensar en breves términos una síntesis general de todo lo expuesto.

CONCLUSIÓN

Recapacitando sobre las largas y á veces detenidas consideraciones desarrolladas en este estudio, creemos poder sentar las siguientes conclusiones.

---

más servicios proyectados. La bibliografía que se haga en los comienzos será por fuerza reducida, como lo serán las «fuentes» ó material de obras y revistas de que se dispondrá primero; y lo mismo ocurrirá con la publicación que se hiciera... Lo demás vendrá si Dios quiere y los esfuerzos no se malgastan ni esterilizan, lo que es de esperarse.

Agreguemos, ya que viene al caso, que el boletín bibliográfico que publica el *Bulletin de la Commission internationale des Congrès des Chemins de fer* es un modelo del género (recomendado como tal por el mismo I. I. B.), que podrá sugerir útiles indicaciones para la organización del que se trataría de publicar.

(1) Véanse los anexos III (§ III) y IV (§ IV).

(2) Ver p. 460.

Digitized by Google

En la esfera de la bibliografía nacional, existe un vacío que llenar, correspondiente á necesidades imperiosas é inexcusables, que se manifiestan sobre todo en el campo intelectual, á que tan estrechamente vinculada está la institución universitaria.

Esas necesidades no son sino el reflejo de las que derivan del estado de cosas creado por la incesante irrupción de la producción intelectual universal; y para darles satisfacción, se ha constituído en el centro de la civilización una grande institución encaminada á crear la cooperación internacional en materia bibliográfica.

Asociarse á esa magna y noble empresa es hacer obra, no sólo de loable solidaridad universal, sino también de estricto patriotismo (1).

Resuelta pues la Universidad de Buenos Aires á crear una biblioteca especial al objeto de dar satisfacción á exigencias del propio servicio administrativo, que en el fondo derivan de las necesidades generales á que aludimos ¿qué cosa más natural y plausible que el incorporarse ella misma al movimiento señalado, haciendo obra triplemente útil:—á sí misma, á la nación, al progreso general?

Éste es el propósito elevado en la solución que sugerimos; pero limitaciones también previstas corrigen, atenúan lo que pudiera haber de excesivo en las líneas del cuadro y las reducen á las modestas proporciones que la prudencia más elemental aconseja. Todo bien pesado, nada hay, al parecer, en lo que proyectamos, que pueda considerarse superior á la capacidad de la primera Universidad de un país que, aunque joven, avanza á paso acelerado

---

(1) Refiriéndose á la incorporación de su país á la magna obra del *Catalogue of Scientific Literature* [véase el anexo I], un distinguido hombre público mexicano, el señor Francisco del Paso y Troncoso, se expresaba en estos términos al informar decididamente en sentido favorable á aquélla:

« Es conveniente para la Nación, á mi modo de ver, que mida sus propias fuerzas y aprenda á conocerse por lo que produce. Tal vez el ensayo de registrar nosotros mismos nuestra Literatura Científica nos dé la medida de lo que realmente valemos: si el resultado es bueno, será para nosotros motivo de íntima satisfacción; si no lo fuere tanto, pondremos entonces el remedio y en un segundo ensayo recogeremos frutos más ópimos. A la vista salta que los hombres de ciencia tendrán estímulo tan luego como se convenzan de que sus producciones, si son estimables, no quedarán ignoradas del mundo civilizado, como ha sucedido hasta hace poco; y que sus nombres serán anotados en el mismo registro que contendrá los de los sabios más eminentes de ambos hemisferios: *todos pugnarán por hacerse dignos de semejante honra,* y no dudo de que sus trabajos irán adquiriendo cada día más importancia ». [Véase: Galindo y Villa (Jesús), ingeniero. 1901. La Clasificación de los conocimientos humanos y la Bibliografía. México, *Memorias y Revista de la Sociedad científica « Antonio Alzate »,* XV, nº 3-4, p. 136].

Digitized by Google

en la vía del progreso material é intelectual;—y, á la verdad ¿qué de menos podía hacer en obsequio del *Alma Máter,* quien se precia de haber salido de su seno, que proponerle algo realmente digno de su ya vigorosa acción?

Por lo demás, el momento parece propicio para iniciativas como la presente. Nuestra Universidad atraviesa una crisis aguda: la existencia misma de la entidad «universitaria», como tal, parece hallarse en juego en medio de las veleidades reformistas que asoman por todos lados. Refiriéndose al grave problema decididamente planteado, un universitario convencido que es á la vez un talento descollante en nuestro campo intelectual, decía poco ha en una magistral pieza académica [1]:

«De la misma manera que es indispensable, dentro de las Facultades, una elevada unidad de enseñanza, lo es y más, entre las diversas Facultades, el contacto constante que su propia diversidad hace necesario y justifica. El hombre moderno, de alta cultura, no es, ni puede ser, el producto único de una escuela especial: para darse cuenta clara y precisa de todo lo que necesita saber si quiere mantener elevada su inteligencia, requiere, no el haber agotado las enseñanzas parciales, sino haberse habituado á las generalizaciones fecundas, que sólo apoyándose en el espíritu universitario se alcanzan.

«De modo pues, señores, que todas esas cuestiones de detalle, de cómo debe nombrarse el rector, de quiénes compondrán la academia, de la inclusión ó no de los profesores en ella, de la resurrección del antiguo claustro, me dejan relativamente frío. Si poco á poco la buena concepción de la idea universitaria no se hace camino en los espíritus, basta hacer posible una ley de reforma fundamental, facilitando su realización en la práctica, creo que aun tendremos días de preocupación por el porvenir de los estudios superiores en nuestro país».

Sea cual fuere la opinión personal de cada cual en el arduo debate, todos al parecer anhelamos esa estrecha y fecunda solidaridad que se llama el «espíritu universitario». Pero es el caso que nada se saca de la nada, que no se adelanta positivamente sin un esfuerzo espontáneo y consciente. Hagamos pues algo en el senti-

(1) Cané (Dr. Miguel). 1904. *Discurso* en el acto de transmisión del decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, *Revista de la Universidad de Buenos Aires,* I, nº 3, p. 183-198.

Digitized by Google

do de preparar siquiera el terreno para que brote cuanto antes la buena simiente.—No sabemos si será una mera ilusión, pero hemos acabado por persuadirnos de que el pensamiento que inspira el proyecto que presentamos responde admirablemente bien á tal anhelo.....

*
* *

Ahora bien, dando por sentado—siquiera hipotéticamente—que sea aceptada en principio la amplia solución que tenemos el honor de someter al Consejo Superior de la Universidad, claro es que su cuadro no cabría dentro del diminuto marco que le asignaría la ordenanza proyectada por los distinguidos miembros de aquella alta corporación (1), y que es por consiguiente indispensable ensanchar algo ese marco si queremos dar una base administrativa seria al proyecto que sustentamos.

Esta convicción y la misma decisión con que nos asociamos á la plausible iniciativa surgida en el seno del Consejo Superior, nos animan á someter respetuosamente á su alta consideración un nuevo proyecto de ordenanza que responde al doble desiderátum de un servicio de información bibliográfica, *amplio en el fin pero discreto en la medida de su realización.*

Después de todo lo expuesto, parecería ocioso insistir aquí en los detalles del proyecto presentado (2), suficientemente explícito, por lo demás, para pasarse de mayor comentario (3).

No queremos terminar, sin embargo, sin aludir siquiera á un

---

(1) Véase p. 151 del presente tomo de esta Revista.

(2) Véase el anexo V (p. 245).

(3) Como lo verá el lector por sí sólo, los primeros artículos (1° á 5°) se proponen definir con la necesaria precisión el objeto y carácter de la futura biblioteca y de sus varios servicios, de acuerdo con las bases generales que dejamos expuestas.

El artículo 6° no necesita tampoco mayor justificación después de todo lo dicho: tiende á favorecer la natural y necesaria expansión de la institución, de acuerdo con los propósitos elevados que deberían inspirar su creación.

El artículo 7° responde á un objetivo práctico, á que ya nos hemos referido (p. 456, *nota).*

En cuanto al artículo 8°, es de carácter exclusivamente administrativo, y por más que pueda merecer alguna justificación, nos limitamos á señalarlo, reservando para otra oportunidad una discusión que—caso de imponerse—requeriría explicaciones y consideraciones que aquí nos llevarían lejos. Aquellos de nuestros lectores que encontraran excesivas las atribuciones reservadas al bibliotecario, nos permitirán que los remitamos á los clásicos de la biblioteconomía, como ser Grassel, Maire, etc. (Ver p. 344 *nota*). Ahí verán todo lo que se ha de exigir de un bibliotecario realmente digno de su delicada misión, y no se sorprenderán demasiado si piensan que aquí se trata de agregar á esa especialidad la del *bibliógrafo científico,* más delicada aun.

En fin, el artículo 9° acaba de completar la proyectada ordenanza, y se explica por sí sólo.

Digitized by Google

lado de la cuestión por cierto digno de preocuparnos y que sólo ahora podía presentarse á nuestra consideración. Nos referimos al lado *económico,* que no podrá menos de preocupar al lector.

Al respecto diremos solamente que si bien es cierto que sin dinero no se fundan y proveen bibliotecas, ni mucho menos se organizan y difunden bibliografías, no lo es menos que éstas son instituciones genuinamente *evolutivas,* de lenta y paciente gestación. De modo que, si vana es la pretensión de implantar de golpe y en su definitiva constitución una institución como la que proyectamos, en cambio el propósito que formáramos de encaminarla paulatinamente es muy razonable. Más aun, consideramos la empresa de muy factible realización y hasta susceptible de acometerse desde ya.

En efecto, tal como la concebimos, la implantación de la futura Biblioteca requerirá desde luego algunas gestiones y trabajos preliminares (1)—que suponen un periodo preparatorio, previo á la instalación propiamente dicha, que siempre durará unos cuantos meses. De modo que, aun en el caso de que el Consejo Superior sancionara desde ahora el proyecto con el propósito de llevarlo *ipso facto* á la práctica, estimamos que sería posible iniciar inmediatamente las tareas que supone; y esto, sin grandes erogaciones (2).

Luego, una vez dado el primer impulso ¿cómo suponer que no nos fuera fácil sostenerlo y hasta acrecentarlo año tras año? Las Colecciones se irían enriqueciendo paulatinamente; el Repertorio se iría abultando progresivamente; el Boletín Bibliográfico se iría ampliando y difundiendo poco á poco...

Pero no era nuestra intención dar á estas obligadas manifesta-

(1) Señalemos las siguientes: 1) la reunión de todas las obras existentes en la Universidad y de las que puedan obtenerse de las Facultades á título de cesión [ver p. 453, *nota*] y de la administración nacional á título de donación; 2) el Catálogo de todo ese primer *fondo* y la iniciación del Repertorio bibliográfico, ambos según las nuevas reglas que habrá que adoptar—previo estudio; 3) la colaboración bibliográfica á la Revista de la Universidad (que comenzará desde el primer día); 4) el estudio, en general, de las múltiples cuestiones que supone la organización de una institución como la proyectada—cuyo detalle nos llevaría muy lejos; 5) en fin, las gestiones que habría que hacer oficialmente al objeto de la adhesión al I. I. B. y de la obtención del concurso de éste para el mejor éxito de nuestros propios trabajos (omitimos también detalles); etc., etc.

Como se ve, habría harto en qué ocuparse en ese período preparatorio que se impondría por fuerza en nuestras primeras tareas.

(2) Éstas se reducirían al sueldo del bibliotecario y un auxiliar, á un pequeño desembolso (en una vez) para compra de cierto material indispensable de trabajo y estudio, y, en fin, á una pequeña partida mensual para gastos generales. Creemos prematuro avanzar cifras; por eso nos limitamos á estas simples indicaciones.

Digitized by Google

ciones el alcance de un «plan de marcha», siquiera discreto, que parecería quizás prematuro; y no insistiremos.

*
* *

Cerramos pues aquí este ya tan alargado trabajo, acometido con decisión y empeño en la esperanza de hacer obra buena y útil aportando una modesta contribución de buena voluntad á la tarea, cada día más urgente, de promover el adelanto de nuestro país en materia bibliográfica.

Si lo hemos ó no conseguido, es lo que dirá el éxito que alcance nuestro proyecto acerca de aquellos que han de juzgarlo, primero, y, si hubiere lugar, sancionarlo luego imponiéndole el sello de su elevada autoridad científica.

FEDERICO BIRABÉN.
Ingeniero,
Ex alumno de la Facultad de Ciencias E., F. y N. de Buenos Aires,
Bibliotecario del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Abril de 1904.

Digitized by Google

ANEXO II

TABLAS Y FÓRMULAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CLASIFICACIÓN DECIMAL

§ I.— *Tabla de las Divisiones*

0 Obras generales.

01 Bibliografía.
02 Biblioteconomía.
03 Enciclopedias generales.
04 Colecciones gener. de ensayos.
05 Periódicos generales. Revistas.
06 Sociedades gener. Academias.
07 Periódicos. Periodismo.
08 Bibliotecas espec. Poligrafía.
09 Manuscritos y Libros raros.

1 Filosofía.

11 Metafísica.
12 Puntos especiales de Metafísica.
13 El espíritu y el cuerpo.
14 Sistemas filosóficos.
15 Psicología.
16 Lógica.
17 Moral.
18 Filósofos antiguos.
19 Filósofos modernos.

2 Religión. Teología.

21 Teología. Religiones naturales.
22 Biblia. Evangelio.
23 Teología doctrinal.
24 Práctica religiosa. Devoción.
25 Obras pastorales.
26 La Iglesia.
27 Historia de la Iglesia.
28 Iglesia y sectas cristianas.
29 Religiones no cristianas.

3 Ciencias Sociales y Derecho.

31 Estadística.
32 Ciencia política.
33 Economía política.
34 Derecho.
35 Administración. Derecho adm.°
36 Asistencia. Seguro. Asociación.
37 Enseñanza. Educación.
38 Comercio. Transporte. Comun.ª
39 Costumbres. Trajes.

4 Filología.

41 Filología comparada.
42 Inglesa.
43 Germánica.
44 Francesa.
45 Italiana.
46 Española.
47 Latina.
48 Griega.
49 Otras lenguas.

5 Ciencias Naturales (1).

51 Matemáticas.
52 Astronomía. Geodesia. Naveg.
53 Física.
54 Química y Mineralogía.
55 Geología.
56 Paleontología.
57 Biología. Antropología.
58 Botánica.
59 Zoología.

6 Ciencias Aplicadas.

61 Medicina.
62 Arte del ingeniero.
63 Agricultura.
64 Economía doméstica.
65 Comercio. Transporte.
66 Industrias químicas.
67 Manufacturas.
68 Industrias mecánicas y oficios.
69 Construcción.

7 Bellas Artes.

71 Paisaje de jardines.
72 Arquitectura.
73 Escultura. Numismática.
74 Dibujo. Decorado.
75 Pintura.
76 Grabado.
77 Fotograbado.
78 Música.
79 Diversiones. Juegos. Sport.

8 Literatura.

81 Generalidades.
82 Inglesa.
83 Germánica.
84 Francesa.
85 Italiana.
86 Española.
87 Latina.
88 Griega.
89 Otras literaturas.

9 Historia y Geografía.

91 Geografía y viajes.
92 Biografía.
93 Historia antigua.
94 Europa.
95 Asia. (Histor. Mod.)
96 Africa. (Histor. Mod.)
27 América del Norte. (Histor. Mod.)
98 América del Sud. (Histor. Mod.)
99 Oceanía. Regiones polares. (Histor. Mod.)

(1) La expresión «ciencias *naturales*» es la original de Dewey; pero, según la terminología moderna, la que corresponde es: «ciencias matemáticas, físicas y naturales». Esta última es efectivamente la adoptada en las Tablas oficiales del I. I. B.

Digitized by Google

§ II.—*Tabla Metódica compendiada* (1)

0 Obras generales.

01 Bibliografía.

010 Generalidades.

Comprenden solamente las obras referentes á la ciencia bibliográfica. Las recopilaciones bibliográficas, sean ó no periódicas, van clasificadas en las divisiones 011 á 017. Las generalidades se subdividen así:

01.01 Teorías generales. Filosofía de la Bibliografía.
01.02 Manuales, tratados generales de Bibliografía teórica.
01.03 Diccionarios, enciclopedias de Bibliografía teórica.
01.04 Ensayos, lecturas, discursos, conferencias sobre la Bibliografía.
01.06 Sociedades bibliográficas. Congresos. Exposiciones (Boletines, informes, relatos).
01.07 Enseñanza de la Bibliografía. Museos bibliográficos.
01.08 Poligrafía. Misceláneas. Colección de obras de varios autores sobre la Bibliografía. Obras completas de Bibliografía.
01.09 Historia de la Bibliografía.

011 Bibliografías universales.

012 A-Z Bibliografías individuales de autor, clasificadas alfabéticamente.

013 Bibliografías por clases de autor.

Ej.: Bibliografía de los Jesuitas.

014 Bibliografías de anónimos y pseudónimos.

015(.) Bibliografías por países.

Ej.: Bibliografía de Francia, 015 (44).

016 Bibliografías por materias especiales.

Las subdivisiones se hacen con los números de la clasificación principal precedidos del doble punto (:).

Ej.: Bibliografía de la Astronomía, 016:52.

---

(1) Esta tabla *compendiada*, de que damos apenas un breve extracto, sólo se utiliza en las clasificaciones poco detalladas, como las de las bibliotecas, por ejemplo. Constituye la base de las tablas *detalladas*, que sólo se distinguen de ella por haberse llevado más lejos la subdivisión. Esta circunstancia nos dispensa de reproducir aquí algún espécimen de esas tablas detalladas, que se hallan en los *Manuales* referentes á las diversas especialidades del saber y son publicadas también por el I. I. B.—Instrucciones muy completas acompañan todas esas tablas, compendiadas ó detalladas.

Digitized by Google

017 Catálogos de bibliotecas, de librerías y de venta.

Las divisiones siguientes se subdividirán geográficamente.

017.1(.) Catálogos de Bibliotecas públicas.
017.2(.) Catálogos de Bibliotecas privadas.
017.3(.) Catálogos de Venta de libros.
017.4(.) Catálogos de Editores y de Librerías.

02 Biblioteconomía.

020 Generalidades.

Divididas según las generalidades de 01.
Ej.: Revista de Biblioteconomía, 02.05.

021 Utilidad y fundación de las Bibliotecas.

022 Construcción é instalación, mobiliario.

023 Dirección y personal.

024 Lectores. Reglamentos y relaciones con el público.

025 Administración interna: adquisición, catálogo y clasificación de los libros.

025.4 Clasificación bibliográfica.

026 Bibliotecas especiales (Historia, informes, estadísticas, etc.).

Divididas según la clasificación principal.
Ej.: Biblioteca Astronómica, 026:52.

027(.) Bibliotecas generales (Historia, informes, estadísticas, etc.)

Divididas geográficamente.
Ej.: Biblioteca Nacional de Paris, 027 (44).

028 Lectura. Consejos é indicaciones á los lectores.

029 Maneras de estudiar y de tomar notas.

Divididas geográficamente.

03 (.) Enciclopedias generales.

Divididas geográficamente.

04 Colecciones generales de ensayos.

Aqui se clasifican las obras que contienen estudios sobre todo género de asuntos, como ser: recopilaciones de artículos de revistas ó de periódicos de un mismo autor sobre materias muy diversas.

05 (.) Periódicos generales. Revistas.

Divididas geográficamente. Los periódicos especiales de una ciencia van clasificados con las generalidades de esa ciencia (05).
Ej.: Revista de Astronomía, 52 (05).

Digitized by Google

06 (.) Sociedades generales. Academias.

Publicaciones. Actas [*comptes rendus*]. Informes. Divididas geográficamente según el asiento principal de la sociedad. Las sociedades cuyo objeto se limita á una ciencia particular, se hallan clasificadas con las generalidades de esa ciencia (06).

Ej.: Actas de la Sociedad de Astronomia de Paris, 52 (06) (44).

3 Ciencias Sociales y Derecho.

30 Generalidades.

33 Economía política.

331 Trabajo y trabajadores.

Organización del trabajo. Inspección. Salarios. Horas de trabajo. Bolsas del trabajo. Trabajo de las mujeres y de los niños. Aprendizaje. Sindicato. Huelgas. Accidentes. Ver también 368, seguros sociales.

332 Bancos. Moneda. Crédito.

Balances, estatutos, informes de sociedades financieras.

333 Propiedad inmobiliaria. Renta sobre tierras. Propiedad de las tierras, selvas y minas.

334 Cooperación.

334.7 Mutualismo.

335 Socialismo y comunismo. Anarquía.

336 Hacienda pública.

Dominio público. Impuestos. Deuda pública.

337 Protección. Libre cambio. Tarifas aduaneras.

338 Producción de las riquezas. Industria. Economía industrial.

Agricultura, minas, industrias del punto de vista económico. Los estudios generales sobre la producción de un país se clasifican aquí en las subdivisiones geográficas correspondientes. Ver también 38.

339 Distribución de las riquezas. Pauperismo. Lujo.

34 Derecho. Legislación. Jurisprudencia.

340.1 Filosofía del derecho. Derecho natural.

340.6 Medicina legal.

341 Derecho internacional. Derecho de gentes.

Tratados. Derecho de guerra. Arbitraje. Derecho diplomático y consular.

341.5 Derecho internacional privado.

342 Derecho constitucional ó Público.

Digitized by Google

343 Derecho penal.

Derecho penal. Procedimientos en lo penal. Ciencia penitenciaria. Antropología criminal.

344 Derecho penal militar.

345 Leyes y Jurisprudencia en general.

Recopilación de leyes. Códigos generales, Recopilaciones de jurisprudencia.

347 Derecho privado. Derecho civil.

347.7 Derecho comercial y marítimo. Propiedad industrial, artística y literaria.

347.9 Procedimiento civil. Organización judicial. Notariado.

348 Derecho eclesiástico y canónico.

349 Historia del Derecho y de las Instituciones.

A dividir por países.

349(37) Derecho romano.

5 Ciencias matemáticas, físicas y naturales [1]

51 Matemáticas.

511 Aritmética.

512 Algebra.

513 Geometría.

514 Trigonometría.

515 Geometría descriptiva.

516 Geometría analítica.

517 Cálculo diferencial é integral.

519 Probabilidades. Cálculo de anualidades y seguros.

52 Astronomía.

53 Física.

531 Mecánica racional,

532 Hidrostática. Líquidos.

533 Neumática. Gases. Aerostación.

534 Acústica.

535 Optica. Luz.

536 Calor. Termodinámica.

537 Electricidad.

538 Magnetismo.

539 Física molecular.

(1) Véase la *nota* de la página 169.

Digitized by Google

6 Ciencias aplicadas. Tecnología.

6(064) Exposiciones universales.

608 Colecciones de Patentes de invención.

61 Medicina.

611 Anatomía.

612 Fisiología.

613 Higiene privada.

El aire, la alimentación, las bebidas, el vestido, la habitación. Higiene de las profesiones y de los juegos. Vacaciones. Gimnástica, etc.

614 Higiene pública.

Control del Estado sobre el arte de curar. Falsificación de las mercaderías. Establecimientos insalubres é incómodos. Protección contra las enfermedades contagiosas é infecciosas. Inhumaciones, cremación. Higiene general del aire y del suelo. Accidentes. Explosiones. Incendios. Protección de los viajeros. Salvatajes. Policía sanitaria de los animales.

615 Farmacia. Terapéutica.

616 Patología interna. Enfermedades.

617 Patología externa. Cirujía.

617.6 Arte dentario.

617.7 Oftalmología.

618 Ginecología. Obstetricia. Pediatría.

619 Patología veterinaria.

62 Arte del Ingeniero.

621 Mecánica aplicada. Construcciones mecánicas. Máquinas.

Ver 531, Mecánica racional.

621.8 Aplicaciones de la Electricidad.

Ver 537, Electricidad teórica.

622 Minas.

623 Arte del ingeniero militar.

Fortificaciones, explosivos, caminos militares, etc.

623.9 Arte del ingeniero naval.

624 Puentes y Techos.

625 Calzadas y Vías férreas. Ferrocarriles. Construcción Técnica.

Los trabajos del punto de vista económico están clasificados en 385.

626 Canales. Construcción. Técnica.

627 Obras hidráulicas. Ríos, puertos, etc.

628 Obras sanitarias. Aguas, cloacas, etc.

629 Demás ramas del arte del ingeniero.

Digitized by Google

§ III.—*Índice Alfabético compendiado*

El Índice Alfabético, de que damos apenas un breve extracto, contiene frente á cada leyenda el número clasificador correspondiente.

Las leyendas impresas en negrita significan que la materia se halla subdividida en la Tabla Metódica, ó que en ella se hallarán notas explicativas; de cualquier modo, pues, habrá que ocurrir á ella.

Los números seguidos de (.) significan que el asunto debe ser subdividido geográficamente, por medio de los determinantes geográficos formados por las partes de números colocadas entre paréntesis.

Los números precedidos de puntos suspensivos significan determinantes susceptibles de combinarse con distintos números clasificadores.

Como las subdivisiones de cada Filología y de cada Literatura son simétricas, sus divisiones se han señalado, de antemano en el Índice, reemplazando por puntos suspensivos las cifras características de una Filología ó de una Literatura especial.

(Hay aun explicaciones complementarias en la Introducción de las Tablas).

Abadías, arquitectura	726
historia	271
Abejas	638
Abisinia, geografía	91(63)
historia	963
Academia de.....	... (06)
Academia de Bellas Artes	7(061)
Accidentes, seguros	368
higiene pública	614
Accidentes del trabajo	331
Achantis (país de los), geografía	91(667)
historia	9.667
Acústica	534
Administración	35
Agricultura	63
economía política	338
Albumes humorísticos	74
para los niños	087
Alcoholismo	178
Algebra	512
Alimentos, economía domést.	643
higiene pública	614
industria	664
Alma y cuerpo	13
Baden, geografía	91(434.6)
historia	9.434.6
Balkanes, geografía	91(497)
historia	9.497
Banco	332
Bellas Artes	7
Bélgica, arqueología	913(493)
geografía	91(493)
historia	9.493
Bibliotecas especiales	026
generales	027(.)
catálogos	017
series	082.1
Cálculo diferencial	517
Caligrafía	652
Calvinismo	284
Canales, economía política	386
ciencia aplicada	626
Cartas geográficas	912
Catálogos, bibliotecas públ.	017.1
priv.	017.2
librerías	017.4
museos	708
venta de libros	017.3
Catecismo	238
Católica, Iglesia	282
Celuloide	679
Ciencia, arte	738
industria	666
Calor	536
Canciones	784
Colonización	326
Comercio, administración	351
economía política	38
ciencia aplicada	65
Comunas	352
Culto, en general	2
objetos sagrados	247
privado	24
público	26
de los santos	24
Dialectos, filología	4...-7
Diccionario	4...-3
Santos, biografía colectiva	92:2
individual	92A-Z
culto	24
Vida, biología	57
futura	23

Digitized by Google

§ IV.— *Tablas de las Subdivisiones Comunes y Analíticas*

1° Subdivisiones de Formas y de Generalidades

(0) *Índice documentario.*

Este índice, colocado después de un número clasificador, permite crear una subdivisión del asunto en cuanto á la *forma*. Ej.: 355:784(0) Canciones referentes al Ejército.

(00) *Subdivisiones de formas propias á cada asunto.*

Ver las Tablas particulares de clasificación.

(01) *Teoría general de...*

(02) *Tratados de...*

(03) *Enciclopedias de...*

(04) *Ensayos de...*

(041) Ensayos, Folletos, Tirajes á parte, en oposición á (045) Artículos de revistas.

(045) Artículos de revistas, Memorias publicadas por una sociedad científica.

(048) Análisis bibliográficos.

Ej. : 33(021)(048) Análisis de un Tratado de Economía Política.

(05) *Periódicos de...*

(06) *Sociedades, instituciones de...*

(07) *Enseñanza y estudio de...*

(08) *Poligrafías y obras varias.*

(09) *Historia del asunto.*

Ejemplos : 336 (09) (44) Historia de las Finanzas de Francia.
52 (09) (44) «15» Historia de la Astronomía en el siglo XVI, en Francia.

2° Subdivisiones de Lugar

(1) *Subdivisiones de Geología.*

(2) *Subdivisiones de Geografía Física.*

(3 á 9) *Subdivisiones de Geografía Política.*

(3) Geografía Antigua.

(4) Europa.

(42) Inglaterra.
(421) Londres.
(43) Alemania.
(44) Francia.
(443.6) París.
(45) Italia.
(46) España.
(47) Rusia.
(48) Escandinavia.

Digitized by Google

(5) Asia.
(6) África.
(7) América del Norte.
(78) Estados Unidos.
(8) América del Sud.
(82) República Argentina [1].
(82.1) Zona del Paraná.
(82.11) Capital Federal.
(82.2) Zona Mesopotámica.
(82.3) Zona del Chaco.
(82.4) Zona Central.
(82.5) Zona de los Andes.
(82.6) Zona Patagónica.
(9) Oceanía.

3° Subdivisiones por Lenguas

Esta subdivisión se hace por medio de los números clasificadores de esta Tabla, precedidos de signo =. Ej.: 54 (021) = 6 Tratado de Química en Español.

= 2 Inglés.
= 3 Alemán.
= 39 Lenguas germánicas diversas del alemán.
= 39.7 Sueco.
= 39.8 Danés. Noruego.
= 4 Francés.
= 5 Italiano.
= 6 Español.
= 69 Portugués.
= 7 Latín.
= 8 Griego.
= 9 Demás lenguas.

---

(1) La subdivisión bibliográfica de nuestro país ha sido hecha, según referencias del mismo, por el distinguido naturalista francés Sr. Fernando Lahille, Jefe de la División de Zoología del Ministerio de Agricultura, quien ha sabido sacar cierto partido de los métodos del I. I. B. en la importante repartición que dirige. Nos es tanto más grato señalar justicieramente esas circunstancias, cuanto que el Dr. Lahille ha de ser uno de los pocos—sino el único—que haya aplicado en nuestro país los métodos que nos proponemos preconizar con este trabajo. La publicación oficial del Ministerio de Agricultura contiene dos interesantes trabajos de ese laborioso hombre de ciencia relacionados con el asunto:

Lahille (Dr. Fernando). 1901. Clasificación decimal. De las divisiones naturales y administrativas de la República Argentina. Buenos Aires, *Boletín de Agricultura y Ganadería*, I, n° 11 (junio 15), p. 3-9; con una lámina (mapa) y grabados en colores.

Lahille (Dr. Fernando). 1904. Clasificación bibliográfica decimal. Tablas geográficas generales de la República Argentina. [Comunicación al 2° Congreso Médico Latino-Americano, abril de 1904]. Buenos Aires, *Boletín del Ministerio de Agricultura*, I, n° 3, p. 322-335.

Digitized by Google

4° Subdivisiones por Tiempo

Esta subdivisión se forma escribiendo simplemente los milésimos e las fechas entre paréntesis ó comillas. Ejemplos:

944« 1467 » Historia de Francia en 1467.
« 14 » Siglo xv.
« 155 » Periodo comprendido entre 1550 y 1560.
« — 1750 » Año 1750 antes de Jesucristo.
« — 0047 » » 47 » »
« 1815-03.20-06.28 » Periodo del 20 de Marzo al 28 de Junio de 1815 (Los Cien Dias).

5° Subdivisiones Analíticas Comunes

(001) *Puntos de vista de la concepción, de la creación y del perfeccionamiento del objeto.* (Estudios teóricos y experimentales).

(0011) Concepción general de un proyecto. Plan de conjunto. Programa.

(002) *Puntos de vista de la ejecución y de la construcción.*

(003) *Punto de vista económico y utilitario.* (Industria y comercio.

(004) *Punto de vista del servicio y del empleo. Explotación. Manejo.*

(005) (Disponible).

(006) *Punto de vista de los locales é instalaciones.*

(007) *Punto de vista del personal especial referente al objeto.*

(008) (Disponible).

(009) Id.

§ IV. — *Fórmulas bibliográficas decimales*

Para mayor claridad, se ha seguido un orden gradual en esta breve recopilación de « fórmulas » ó notaciones simbólicas *decimales*, relacionándolas con los varios *signos* que entran en su constitución, con lo cual se demuestra á la vez, en lo posible, el empleo de los mismos.

1° Punto

58	Física.	585	Optica.
.57		.7	
58.57	Optica fisiológica.	585.7	Optica fisiológica.

633.1 *Cereales.*
633.1.01 Operaciones agrícolas de los cereales.
633.1.011 Siembra.
633.1.013 Riego.

930 (.) Historia antigua, *á subdividir por países.* Ej.:
930 (72) » » de México.

Digitized by Google

2° Signo de Relación ó Conexión

331.2 : 677 Los salarios *en* la industria textil.
31 : 331.2 : 677 Estadística *de* los salarios *en* la industria textil.

677 : 331.2 La industria textil; *sus* salarios.
677 : 331.2 : 31 » » » ; » » ; *su* estadística.

3° Guión y Guión repetido

536.81 Máquina de vapor (Ciencias físicas) 621.1 Máquinas de vapor.
536.81-8 » » *A subdividir por* 8 *como* 621.1 (1)

5821 : 58332 Enfermedades de las plantas — leguminosas.
58 - 21 - 332 (2) » » » »

4° Doble guión ó signo de Igualdad

43 Diccionario.
43 = 2 » inglés.
43 = 2 : 43 = 3 : 43 = 4 Diccionario inglés — alemán — francés.
43 = 2 - 3 - 4 » » » »

5° Paréntesis

(115) Terrenos carboníferos.
(282) Lagos.
(44) Francia.

(82) República Argentina.
(82.11) » » Capital federal (Buenos Aires).

(737) Numismática.
.7 (37) Bellas Artes — Roma antigua.
73 (7) Escultura — América del Norte.

(03) Obras bajo forma de Diccionarios.
(05) Periódicos.

6° Comillas ó Dobles paréntesis

«1858» Año 1858.
«15» Siglo XV ó Años 1401 á 1500.
«185» Años 1850 á 1860.

7° Letras del alfabeto (mayúsculas)

58 (05 — A. P.) *Annales de Physique* (periódico francés).
358 (05) (44 — R. A.) *Revue d'Artillerie* » »

(1) Esto significa que la división .8 de 536.81 es la misma hecha ya, *en las Tablas*, para 621.1.

(2) Con esta anotación se evita, *en las Tablas*, la repetición de la parte común á los dos miembros de la relación que establece la fórmula entre 58.21 y 58.332.

Digitized by Google

8° Signos de Adición y Corchete

587.88 Máquinas dinamoeléctricas, punto de vista teórico.
621.31 » » » » práctico.

587.88 + 621.31 » » » » teórico práctico.
587.88 / 621.31 } » » » » »

858 / 628.4 } (05) (44 - R. A.) { *Revue d'Artillerie*, Publicación periódica francesa consagrada al arma y al material de Artillería.

858 (05) (44 — R. A.) + 628.4 (05) (44 - R. A.) » » »
[858 — 628.4] (05) (44 — R. A.) » » »

[855 : 585] 14 Destrucción de Ferrocarriles por explosión, en tiempo de guerra.
855 : 585] 14 » » » » »

016 : 855 (05) Bibliografía de los Periódicos militares.
[016 : 855] (05) » periódica de las Ciencias militares.
016 : 855] (05) » » » » »

9° Cero intercalado

855 : 785 La Canción en el Ejército.
855 : 785 (0) Las Canciones relativas al Ejército.

.... : 091 (0) Manuscritos relativos á...
: 75 (0) Dibujos, Cuadros, *id.*
: 78 (0) Particiones musicales, *id.*

10° Fórmulas varias

445.8 Filología francesa. Verbo.
455.8 » italiana. »

597 (44) Peces — de Francia.
599 (44) Mamíferos — » »

597.08 Peces. Su embriología.
549.08 Mamíferos. Su embriología.

331 « 17 » Cuestión obrera — en el siglo XVIII.
336 « 17 » Hacienda pública — » »

597.01 Fisiología de los peces.
596.6.01 » » anfibios.

684.6 Vid.
684.6.07 Enfermedades de la Vid.
684.6.071 Filóxera.
684.6.072 Oidium.

354 Administración central.
(44) Francia.
1 Ministerio de R. E.
2 Embajada.
354 (44) 12 Las embajadas francesas.

Digitized by Google

355 Arte militar.
: 885 Ferrocarril.
1 Destrucción.
4 Por explosión.
355 : 885] 14 Destrucción de ferrocarriles por explosión en tiempo de guerra.

331.2 Salarios.
: 677 Industrias textiles.
(44) Francia.
«15» Siglo diez y seis.
(042) Conferencia sobre...
331.2 : 677 (44) «15» (042) Los salarios en las industrias textiles, en Francia. Conferencia.

331	Organización del trabajo.	66	Grandes industrias.
331.2	Salario.	667	Industria textil.
331.21	Mínimum de salario.	667.4	Industria de la seda.

331 : 667 Organización del trabajo — en las industrias textiles.
333.2 : 667 Salarios — en las industrias textiles.
331.21 : 667.4 Minimum de salario — en las industrias textiles.

54 (021) = 2 Grandes tratados de química escritos en inglés.
54 (021) = 3 » » » » alemán.
54 (021) = 4 » » » » francés.

«—» Antigüedad.
«....» Cristianismo.
«04 : 15» Edad media.
«15 : 18» Tiempos modernos.
«18» Época contemporánea: siglo XIX.

59 Zoología.
.7 Peces.
: *en sus relaciones con*
59 Zoología.
.9 Mamíferos.
59.7 : 59.9 Relaciones de los peces con los mamíferos.
59 - 7 : 9 » » » » »

621.1.0012 Máquina de vapor. Estudio teórico de un proyecto.
621.12.00233 - 732 Máquinas de vapor marinas. Empleo en su construcción — del acero colado.

016 (69) Bibliografía *regional* de las Islas africanas del Océano Índico meridional.
016 : 91 (69) Bibliografía *geográfica* de las Islas africanas del Océano Índico meridional.

9.698. - 1 - 2 Historia de las Islas de Francia y de Borbón.
91 (698. - 1 - 2) Viaje á las » » »

9.44.06 Historia de la Restauración en Francia.
9.440.06 Sociedad de la Historia de Francia.
9.6910.02 Tratado general de Historia de Madagascar.

Digitized by Google

944 «1592» Historia de la San Bartolomé.
84 «17» Literatura francesa en el siglo XVII.
9 (44) «1789 : 1802» (05) Revista «La Révolution française».
92 (Luis (44) XIV) Biografía de Luis XIV de Francia.
9 (44) «1789.08.04» Relato de los sucesos ocurridos en Francia el 4 de Agosto de 1789.
9 (∞) «∞» Historia Universal.
9 (∞) «04 : 15» Historia general de la Edad Media.

9 (44) (005) Documentos figurados de la Historia de Francia.
9 (44) «1226 : 1270» (005 : 737) Historia de Francia bajo el reino de Luis IX. Fuentes monumentales. Medallas.
9 (= 927) Historia de los Arabes.

902.6 (44.31) «11» Antigüedades de la Bretaña en el siglo XII.
902.6 (068) (44 Rouen) Congreso Arqueológico de Rouen.

55 (44) La Geología de Francia.
55 (44) (079.3) Excursiones geológicas en Francia.
55 (44) : 55 Descripción geológica de Francia.
55 (44) : 55 (079.3) Excursiones geológicas de Francia.

92 (Napoleón (44) I) : 355 Vida militar de Napoleón I.
929.61 (44 Paris) Armas de la ciudad de Paris.
929.71 (44) (Legión de Honor) La orden de la Legión de Honor.

(698.2) (0875) Obras literarias referentes á la isla Mauricio.
(698.1) (087.5) : 841 Poesías, en lengua francesa, relativas á la isla Borbón.
(698.2) (087.5) : 843 Novelas, en lengua francesa, cuya acción transcurre en la Isla Mauricio.
(698.2) (0875) : 843 George Sand.—*Indiana.*
Id. Saint-Pierre (B. de).—*Paul et Virginie.*
Id. Dumas (Aléxandre).—*Georges.*
84 (698.2) 1 Lorquet (H.-L.), francés radicado en Mauricio.—*Napoléon.*

01 (062) (∞) *Instituto Internacional de Bibliografía*

11° Orden de secuencia de los símbolos

( ), « », ., =, :, —, A-Z, 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Serie de números debidamente ordenada:

336
336 (44)
336 (45)
336 (5)
336 «18»
336 = 4
336 : 377
336 - 6 - 8
336 N
336 P
336.002
336.05
336.1
336.14

Digitized by Google

12° Ejemplo

Terminaremos con la fórmula bibliográfica correspondiente al presente artículo, fórmula que el lector está ahora en condiciones de entender y hasta de construir por sí mismo utilizando los elementos de este extenso Anexo.

La fórmula, tal como la hemos inscripto en la portada del artículo, es la siguiente:

021 Creación de una biblioteca.
: 378 Enseñanza universitaria.
(82.11) Ciudad de Buenos Aires (Capital de la R. A.)
021 : 378 (82.11) *Creación de una Biblioteca Universitaria en la ciudad de Buenos Aires.*

Si se quisiera explicar la naturaleza de la publicación *(artículo)*, se escribiría así:

021 : 378 (82.11)] (045)

Digitized by Google

ANEXO III

MODELOS DE FICHAS, RESEÑAS Y PUBLICACIONES AJUSTADAS Á LAS REGLAS DEL I. I. B.

§ I.—*Fichas* (1)

1° FICHA COMÚN DE REPERTORIO (tamaño real)

12 ½ cm.

7 ½ cm.

Carus (V.) **01.01 : 59**

1896. La Classification décimale et la Zoologie.
Bruxelles, *Bull. Institut intern. de Bibliographie*, 1895-96, n° 4-5, p. 189-93.

O

In Bibliographia Universalis edidit : Institut International de Bibliographie

2° FICHA DE CATÁLOGO DE BIBLIOTECA (altura reducida)

Martel (**Jules**) **537**

1896. Traité d'Electricité, par J. MARTEL, professeur à la Faculté des Sciences de Lyon.
Paris, Gauthier-Villars et Fils, 1896, in-8° raisin (0,17 × 0,26), XI-326 p., 6 francs.

[**537**.—1896.—MARTEL (Jules)] (2)

O

(1) Ver para la redacción del texto los diversos modelos del parágrafo siguiente (§ II).

(2) *Cota* de colocación en los estantes.

Digitized by Google

§ II. — *Tipos diversos de redacción de reseñas bibliográficas* (1)

OBRA CON TÍTULO COMPLETO

Perrier (Edmond). **59.13**

1898. Les colonies animales et la formation des organismes, par EDMOND PERRIER, membre de l'Institut et de l'Académie de médecine, professeur au Museum d'histoire naturelle.

2e édition
Paris, 1898 — 1 vol. gr. in 8°, XXXII-797 p.,
Masson et Ce — avec 2 pl. et 158 fig. Pr. 18 fr.

OBRA CON TÍTULO COMPLETO Y SUBTÍTULO

Friocourt (A.). **657**

1897. LA COMPTABILITÉ MODERNE. Théorie et méthode nouvelles applicables aux affaires privées, commerciales, industrielles et agricoles et aux services publics, par A. FRIOCOURT, inspecteur des services administratifs de la marine, etc.

Paris, 1897 — 1 vol in-8° 25/16
Augustin Challamel — 174 p.

OBRA CON TÍTULO ABREVIADO

Lassalle (C.). **351.86 (44)**

1893. CODE MANUEL DES OBLIGATIONS MILITAIRES. Manuel général du recrutement et des réserves. Armées de terre et de mer et troupes coloniales, par C. LASSALLE, archiviste d'état-major.

Paris-Nancy, 1893 — 1 vol. in-8° 28/14
Berger-Levrault et Ce — XLVIII-518 p.

---

(1) Tomamos estos tipos de reseñas de un artículo publicado expresamente al objeto de la propaganda:
[.....]. 1898. Modèles de publications bibliographiques. Bruxelles, *Bull. de l'I. I. B.*, p. 193-204.
También son sacados de ahí los modelos de los parágrafos siguientes (§ III y IV).

Digitized by Google

OBRA EN LENGUA EXTRANJERA

Cranz (Carl). **53.155**

1897. Compendium der theoretischen äusseren Ballistik (Résumé de balistique théorique extérieure), par CARL CRANZ, professeur de physique à l'école réale de Stuttgard.

Leipzig, 1897 — 1 vol. in-8°
B.-T. Teubner — 812 p. et 110 fig. Pr. 25 fr.

OBRA EN LENGUA EXTRANJERA Y TRADUCIDA

Liesegang (R.-Ed.), trad. par **Hassreidter.** **771**

1898. Le développement des papiers photographiques à noircissement direct, par R.-ED. LIESEGANG, traduit de l'allemand par V. HASSREIDTER, membre de l'Association belge de photographie.

(Bibliothèque photographique)
Paris, 1898 — 1 vol. in-12 19/13
Gauthier-Villars et fils — 78 p.

ANÁLISIS DE OBRA

Lelieuvre. **51.72**

1898. Analyse de l'ouvrage: *Burali-Forti.* Introduction à la géométrie différentielle suivant la méthode de H. Gersmann, par M. LELIEUVRE, professeur au lycée, chargé de conférences à l'université de Caen.

Paris, *Revue générale des sciences,* 18 février 1878, t. IX, p. 120.

L'auteur signale l'importance de cet ouvrage consacré à l'exposition de la méthode de Gersmann (1844) dont Hamilton s'est inspiré dans ses quaternions et qui est restée peu connue malgré ses mérites.

ARTÍCULO DE PERIÓDICO

Physique.

Berthelot (Daniel). **53.31**

1898. Sur le mélange des gaz (Note présentée par M. H. Becquerel).

Paris, *Comptes-rendus de l'Académie des Sciences,* 13 juin 1898, t. CXXVI, p. 1703-1706.

Digitized by Google

§ III. — *Modelo de Repertorio bibliográfico impreso*

Página de la *Bibliographia Astronomica* (perteneciente á la «Bibliographia Universalis»)

Kreutz (**A.**). 52 : **92** (**G.**)

1897. Dr. Benjamin Apthorp Gould. Kiel, *Astronomische Nachrichten*, 3402.

Wellman (**V.**). **52.334**

1897. Bemerkung über die Entstehung der Mondkrater. Kiel, *Astronomische Nachrichten*, 3405.

Chofardet (**P.**) + **Petit** (**H.**). **52.344**

1897. Observations de comètes et de planètes. Kiel, *Astronomische Nachrichten*, 3408.

Chofardet (**P.**) + **Petit** (**H.**). **52.369**

1897. Observations de planètes et de comètes. Kiel, *Astronomische Nachrichten*, 3408.

Pickering (**C.**). **52.387**

1897. The spectrum of ζ Puppis. Kiel, *Astronomische Nachrichten*, 3408.

5515. — Météorologie

De Fonvielle (**W.**). **5515.077.93**

1897. Exploration de la haute atmosphère: la troisième expérience internationale. Paris, *Cosmos*, 1er mai.

Rousset (**A.**) **5515.093**

1897. Préjugés agricoles de l'influence de la Lune. Paris, *Cosmos*, 22 mai.

Vincent (**J.**). **5515.15**

1897. Les tornades. Bruxelles, *Bulletin de la Société belge d'Astronomie*, février.

Faye (**H.**). **5515.16**

1897. Sur les fauses trombes. Paris, *Comptes rendus*, 8 février.

[Resultate] **5515.6** (569)

1897. Resultate der meteorologischen Beobachtungen auf den Azoren. Wien, *Meteorologische Zeitschrift*, April.

Digitized by Google

§ IV.— *Tabla analítica de revista por orden metódico decimal*

Página de los *Comptes Rendus de la Société de Biologie.* (Año de 1896)

NOTES DE «PHYSIOLOGIE» [612]

612.

.014.4 — Féré, 790.
.014.42 — D'Arsonval, 450.
.014.42 — D'Arsonval et Charrin, 96, 121, 158, 719.
.014.42 — Bergonié et Sigalas, 99.
.014.42 — Bordier, 824.
.014.42 — Weiss, 347, 646.
.014.46 — Bosc et Vedel, 612, 733, 736, 749.
.014.46 — Charrin et Desgrez, 805.
.014.48 — R. Dubois, 384.
.014.48 — Imbert et Bertin Sans, 167.
.015.1 — Abelous et Biarnés, 94, 262.
.015.1 — Bourquelot, 814, 814, 825, 898.
.015.1 — P. Carnot, 552, 1009.
.015.1 — Gérard, 44.
.015.2 — Galippe.
.015.2 — De Varigny, 128.
.015.2 — Winter, 692.
.015.3 — Kaufmann, 201, 256, 381.
.015.3 — A. Sanson, 685.
.015.4 — Carnot et Deflandre, 178, 480.
.015.4 — Maurel, 960.
.015.4 — Rénon, 254.
.04 — Ch. Richet, 420, 708.
.073 — Bianchi, 701.
.073 — Capitan et Verdin, 494, 644, 701.
.073 — Chauveau, 410.
.073 — Comte, 222.
.111 — Camus et Gley, 786.
.111.14 — Gréhant, 177.
.111.17 — Bosc et Vedel, 612, 733, 736, 749.
.111.17 — Malassez, 504, 511, 1097.
.111.17 — Maurel, 919, 912, 967.
.111.17 — Vaquez et Marcano, 115.
.112 — Claisse, 806.
.117.17 — Mayet, 1024.

Digitized by Google

§ V. — *Tabla de Artículos de Revista para repertorios bibliográficos*

(Impresa sobre anverso solamente, para permitir el recorte) (1)

Bulletin de l'Institut International de Bibliographie. — Vol. I, II et III.

(Septembre 1895 - Décembre 1898)

Andrews (Clement W.). **025.3 : 655**

1898. — Printed card catalogues. — Bruxelles, *Bull. Inst. Int. Bibliog.*, III, p. 133-138.

Arctowsky (Henryk). **025.4**

1897. — La Généalogie des sciences. Quelques remarques sur la bibliographie des Mémoires scientifiques et le principe de la classification naturelle des sciences, par Henryk Arctowsky. — Bruxelles, *Bull. Inst. Int. Bibliog.*, II, p. 77-97.

Baudouin (Marcel). **025.4 : 61**

1896. — La Classification décimale et les Sciences médicales. — Bruxelles, *Bull. Inst. Int. Bibliog.*, I, p. 166-181.

Bowker (R.-R.). **015 (73)**

1898. — Les travaux bibliographiques américains [Traduit de l'anglais par H. L. F.]. — Bruxelles, *Bull. Inst. Int. Bibliog.*, III, p. 125-132.

Carus (Victor). **025.4 : 59**

1896. — La Zoologie et la Classification décimale. — Bruxelles, *Bull. Inst. Int. Bibliog.*, I, p. 189-193.

[.....] **025.4**

1897. — La Classification décimale. Tables générales abrégées. — Bruxelles, *Bull. Inst. Int. Bibliog.*, II, p. 1-73.

Introduction, p. 1-25. Table méthodique, p. 27-58. Index alphabétique, p. 59-73

---

(1) Estas tablas se imprimen también *en hojas sueltas* para cooperar más eficazmente á la formación de repertorios particulares. Lo mismo se hace con los *Sumarios de las entregas* de las revistas, que se redactan en forma análoga.

Digitized by Google

INFORME

DEL DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Á LA XIII SESIÓN DEL CONGRESO DE AMERICANISTAS REUNIDO EN NUEVA YORK DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE DE 1903 (1).

(Conclusión)

El Sr. *Harlan I. Smith* disertó sobre «Los Shell-heaps (Sambaquís) de la parte inferior del Río Fraser, en la Columbia Inglesa».

El señor Smith perteneció á la «Jesup Expedition» como arqueólogo, haciendo largos viajes por el territorio de Washington, la isla de Vancouver y la Columbia Británica, habiendo ya publicado varias monografías á propósito de sus descubrimientos, como se ha expresado anteriormente al dar la Bibliografía de dicha Expedición.

Además, el Sr. Smith ha hecho fructuosas exploraciones en los Mounds y antiguas aldeas del estado de Kentucky y de Michigan.

La abundancia de los Shellheaps ó depósitos de Conchas amontonadas por el hombre después de haberse alimentado con su interior, es extraordinaria en toda la región costera de la Columbia Inglesa. En una región de casi cien millas cuadradas, el autor contó hasta ciento cincuenta de estos depósitos. Generalmente se hallan en la desembocadura de las corrientes de agua dulce y sus dimensiones varían entre varios cientos de yardas de largo por cinco ó seis pies de altura; algunos alcanzan hasta nueve pies de espesor.

Su edad puede calcularse por algunos troncos de árboles de cinco pies de diámetro fijados á una profundidad de nueve pies dentro de esas capas, que están compuestas casi exclusivamente de conchas y mejillones, bastante bien conservados, entre las cuales se han hallado esparcidas pocas puntas barbadas de harpones de hueso y golpeadores

(1) Véase págs. 248 y 271.

Digitized by Google

de hueso, iguales á los que aún se usan para preparar la corteza del cedro, algunos rodados de piedra con las puntas usadas y un adorno de cobre fueron también hallados. Todo prueba que el antiguo pueblo que aglomeró estas conchas, según lo que entre ellas se ha encontrado, era en un todo exacto al que hoy aún vive allí.

Los *Shell-Heaps* del Delta del Río Fraser, aun que en general se parecen á los de la costa, presentan algunas diferencias de importancia.

En éstos se hallan entre las capas de conchas mucho más tierra negra, carbón de leña y cenizas, y las conchas se hallan más descompuestas y mezcladas con la tierra negra.

Entre las capas se han hallado numerosos esqueletos de dos tipos distintos de hombres; y en estos la proporción de espécimenes que se hallan es mayor. Estas diferencias son peculiares á los del bajo Río Fraser y posiblemente á todos los demás de los ríos de agua dulce.

∴

Tocó luego el turno al Sr. Marshall H. Saville, Secretario General del Congreso, quien disertó sobre «Las construcciones en forma de cruz de Mitla».

El Sr. Saville es muy conocido entre los americanistas, por sus largos viajes y exploraciones llevados á cabo en México por cuenta del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York, bajo el patrocinio del señor Duque de Loubat.

Las colecciones con que el Sr. Sauville ha enriquecido á ese Museo, son de gran importancia y muy numerosas.

La antigua cultura Zapoteca es la especialidad del Sr. Saville y el Estado de Oaxaca le ha proporcionado un vasto campo de exploraciones fructuosas. Allí, también, se encuentran las famosas ruinas de Mitla; la antigua Mitlan conquistada en el año *dos conejos* ó 1494 por los mexicanos bajo el reinado del Emperador *Ahuizotl*, antecesor de Montezuma, según reza en el Códice Telleriano Romensis.

Estas ruinas descriptas tantas veces y que han merecido tan concienzudo estudio por parte del notable arqueólogo americano señor *William H. Holmes*, en su obra «Archeological Studies among the Ancien Cities of México», han ocupado la actividad del Sr. Saville, quien ha podidó remover gran cantidad de escombros á fin de dejar limpias dichas ruinas que, gracias á eso, pueden mostrar el suelo de hormigón y cal primitivo y liso, bajo del cual se halla una de esas curiosas cámaras cruciformes, formadas por grandes bloques de piedra alargados, cuya cara interior se halla esculpida con esa decoración única por su originalidad que representa dibujos geométricos. En las paredes de los palacios está formada la misma decoración con originales mosaicos de piedra.

De estas cámaras subterráneas, en forma de cruz, se han hallado cuatro: una es la ya citada, otra en Xaaga y dos restantes en Guiaroo.

Digitized by Google

Se les atribuye como objeto, el haber servido de cámaras sepulcrales de sacerdotes; son los más importantes sepulcros hallados hasta ahora en el nuevo mundo, ya sea como tamaño ya como belleza decorativa.

El Sr. Saville presentó al Congreso un gran modelo en yeso de estas decoraciones cruciformes y varios planos, cortes, fotografías y dibujos de las mismas y de sus exploraciones en Mitla.

Éstas han abarcado un radio de diez millas de Este á Oeste y de tres de Norte á Sud, alrededor de los famosos palacios.

Muchos montículos de escombros fueron excavados y se descubrieron los cimientos de antiguos edificios, otros menos destruídos mostraron la disposición de sus habitaciones; tumbas en cuyas paredes se hallaron los mismos dibujos que los de los muros de los palacios. Como treinta esqueletos, más ó menos conservados, fueron extraídos. Las puertas de las cámaras sepulcrales miraban al Oeste.

En las colinas del Este de Mitla se hallaron varias ruínas que se designaron con el nombre de Guraroo.

Entre estos dos puntos, en la hacienda de Xaaga, se halló gran número de montículos, dos tumbas y un pequeño edificio de adobe y en el centro de la habitación encontráronse un lote de 120 hachas delgadas de cobre, en forma de tau, que seguramente han servido de moneda.

El señor Saville presentó también fotografías de sus exploraciones en el Estado de Morelos del famoso templo de *Xochicalco,* cuyas paredes están ocupadas por una gran figura de Quetzalcoatl esculpida en piedra y del templo de *Tepoztlan*, uno de los mejores conservados, relativamente.

Las mounds de Xoxo, situados cerca de Oaxaca, fueron también explorados por este caballero, resultando contener sepulturas de piedra, cuyas puertas con frente al Oeste, se hallaban cerradas por grandes piedras.

En estas tumbas se encontraron series de cinco urnas cinerarias de forma antropomorfa, alguna de ellas pudiendo considerarse como verdaderos retratos de personas sentadas, mientras que otras llevan cubierto el rostro por mascarones, seguramente sagrados, que representan deidades diversas; curioso es notar que todas estas urnas muestran un adorno alrededor de la cabeza, muy parecido al que usan todavía las zapotecas actuales.

Las urnas estaban en el suelo ó encastradas en el frente, sobre la puerta. En el interior se hallaron huesos humanos, pintados de rojo, restos de comida, incienso y ornamentos personales enterrados con el muerto.

Algunos dientes recortados, perforados y ornamentados con un disco de hematita, fueron también hallados. En la base de estos mounds y cruzándolos, fué descubierta una cañería de barro cocido que se ha supuesto que respondiese á alguna superstición que se relacionara con el

Digitized by Google

alma de los muertos para que tuviese libre acceso al exterior; pero, por mi parte me inclino á creer que su objeto debió haber sido el de drenar el mound, algo así como lo que se halla en los montículos funerarios babilónicos descubiertos en Nipur, etc.

Estas tumbas zapotecas se diferencian de las de Mitla porque sus paredes no presentan el dibujo en forma de mosaico, sino pinturas murales parecidas á las halladas en San Juan de Teotihuacan.

El Congreso fué invitado á visitar la gran sala mexicana que está á cargo del señor Saville y en la cual se exponen, además de las valiosísimas colecciones de la antigua cultura Azteca, Zapoteca, Tarasca, etc., consistente en grandes series de alfarería, objetos de piedra, finos tallados de obsidiana, de jade, de nefrita, cristal de roca y demás piedras duras y difíciles de trabajar, entre los que abundan los amuletos, ídolos, fetiches, ornamentos personales, tembetás, orejeras de tamaño diminuto, mascarones, yugos, espejos de mayor volumen, mosaicos de turquesas, de Chalchiuitl; huesos humanos trabajados, instrumentos de música y una serie de reproducciones de códices y lienzos pintados, algunos de ellos originales. Se hallan también expuestos, de tamaño natural, en yeso, la serie de objetos principales del museo de México donados por el duque de Loubat.

Estos representan los monumentos clásicos del arte mexicano, tantas veces reproducidos en todas las obras que tratan de aquel país. Allí están el gran Calendario Azteca, la famosa piedra del sacrificio de Tizoc, y la no menos notable estatua de Coatlicue, conocida por la diosa de la muerte, la cabeza de Totec, la lápida conmemorativa de la fundación del gran templo de México, una reconstrucción del templo de la Cruz de Palemke, un disco del juego de la pelota, del guerrero de Chiapas, del indio Triste, de Xochipilli, de Kinich Kakmó y una serie de otras esculturas y objetos pequeños, entre los cuales también merecen mencionarse las reproducciones de las máscaras y cuchillos sacrificadores de mosaico de la colección Christy que se halla en el museo británico de Londres.

El duque de Loubat ha donado también una serie de las reproducciones obtenidas por el célebre viajero Charnay, de las ruínas de Chichin Itza, etc., la serie del viajero Mausdley de Centro América de la cual hablaremos después, y las esculturas de Santa Lucía de Cozumahualpa, de Guatemala, del museo de Berlín. El Peabody Museum ha enviado á su vez muchos moldes recogidos en sus exploraciones de Copan, (Honduras) y demás regiones de Centro América.

De manera que en ese gran salón están representados los principales monumentos del arte americano prehistórico, pudiendo estudiarse la evolución de la técnica, y el simbolismo monumental en cada una de las series con acopio de material reproducido con la exactitud propia del moldeado directo.

*
* *

Digitized by Google

La sesión de la tarde fué presidida por el célebre viajero inglés señor A. P. Maudslay, delegado del Instituto Antropológico de Gran Bretaña é Irlanda.

Presentó una estupenda colección de bromuros fotográficos de gran tamaño, representando las ruínas y monumentos antiguos de Centro América explorados ó descubiertos por él en Quiriguá, Tikal, y en Usumacinta, publicados en la serie Biología Centrali Americana, parte arqueológica. Los trabajos del señor Maudslay son bien conocidos por los americanistas que han aplaudido la obra de este infatigable explorador que, venciendo muchas dificultades, no sólo ha podido reproducir por medio de la fotografía y descripción concienzuda, los monumentos escondidos en las selvas vírgenes como los de *Quirigua*, etc., sino que también con un costo y paciencia extraordinaria los consiguió moldear y, gracias á esto, hoy los principales museos poseen los facsímiles de los mismos entre los que sobresalen los grandes monolitos cubiertos de inscripciones calculiformes, como la estela mayor hallada hasta hoy, de 25 pies de altura, y la gran tortuga, jigantesco blok de piedra esculpido, representando deidades, rodeadas por monstruos cubiertos de glifos, etc.

La obra empezada por el señor Maudslay ha sido continuada por el Peabody Museum. Una segunda estela también de *Quirigua* de 23 piés de altura ha sido, á su vez, moldeada y hace pendant en el museo de Nueva York á la del señor Maudslay; pero la obra del Peabody Museum es más notable en Copan (Honduras), cuyas estelas, altares, piedras esculpidas, monolitos, estatuas, etc., todo ha sido reproducido y moldeado y en parte publicado. La serie de las memorias aparecidas hasta ahora contienen los siguientes trabajos:

Prehistoric Ruins of Copan (Honduras). Informe preliminar de las exploraciones del museo, 1891-1895.

Cave of Loltum Yucatan. Expediciones del museo, 1888-1889 y 1890, por el señor Edward H. Thompson.

The Chultunes of Labná. Yucatan por el mismo autor.

Researches in the Uloa Valley Honduras y Caverna of Copan. Expediciones, 1896-1897, por George Byron Gordon.

Researches in the Central portion of the Usumatsintla Valley. Expedición, 1898-1900, por Teoberto Maler.

∴

Terminada la alocución del señor Maudslay sobre sus trabajos y presentado al Congreso un libro de su señora, digna compañera de sus exploraciones, sobre el viaje en Centro América, cedió la palabra al doctor *Seler*, quien expuso brevemente un trabajo sobre «La poesía del antiguo México».

Inmediatamente el doctor Nicolás de León, del Museo Nacional de México, mostró, ayudado por proyecciones luminosas coloreadas, algu-

Digitized by Google

nos signos y geroglíficos mexicanos que se hallan en ciertos ídolos que aun no han sido descifrados y que él supone pertenezcan á una escritura desconocida aún.

La señora Zelia Nuttall, desarrolló su tema sobre un rito de penitencia de los antiguos mexicanos y también con proyecciones luminosas, demostró que el gran jaguar de piedra últimamente hallado en las escavaciones del nuevo edificio de la secretaría de Justicia é Instrucción Pública de México, junto á la escalinata del antiguo templo Mayor, ha servido para depositar las espinas é instrumentos de auto sacrificio que empleaban los viejos mexicanos en sus penitencias.

Este *Ocelotl* ó tigre finamente esculpido y labrado, de $2^{m}21$ de largo por $1^{m}10$ de ancho y 0.93 de altura, está representado echado con la boca abierta, mostrando los dientes y la punta de la lengua, y en su cuerpo se hallan vestigios de pintura, por lo que se deduce que estuvo pintado anteriormente.

Sobre el dorso presenta un agujero de $0^{m}64$ de diámetro por $0^{m}24$ de profundidad y en el fondo ostenta un bajo relieve con dos figuras humanas; una frente á otra ricamente ataviadas y en actitud de auto sacrificio.

El ilustre mexicanista doctor Alfredo Chavero, actual director del useo Nacional de México, es también del mismo parecer de la señora Nuttall y, al mismo tiempo, atribuye la representación del dios del fuego *Xiuhtecuhtli* y á la diosa *Mictlancihuatl* en actitud de auto sacrificio.

La señora Nuttall leyó también, por título su trabajo: «El nombre mexicano antiguo de una constelación según dos diferentes autores».

En seguida la señorita Adela Bretón leyó por título su trabajo sobre las antiguas minas de Obsidiana en México, y mostró á la vez al Congreso sus pacientes y notables trabajos de reproducción en colores de las pinturas murales de Chichen-Ita y otras ruínas en las cuales se ven escenas de combate, de caza, habitaciones, etc., que muestran muchos interesantes detalles de indumentaria de la mayor importancia.

La obra de la señorita Bretón fué aplaudida por el Congreso.

El señor *Edward H. Thompson*, ya conocido por sus activos trabajos en Yucatán, sorprendió al Congreso con proyecciones luminosas de cinematógrafo, el que ayudado al mismo tiempo por un fonógrafo, reproducía el baile y el canto de los indios Mayas. El Congreso aplaudió también la obra del señor Thompson quien pasó después á mostrar una serie de planos, cortes, fotografías y copias de pinturas murales, de sus trabajos en Chichen-Itza, en Xkichmuk y en Chak Multun, etc.

El señor Thompson es un infatigable explorador de las ruínas de Yucatán, posee un gran material, inédito aun, del que aprovechará el Peaboy Museum, del que es uno de sus más valiosos colaboradores.

A él también se debe la reproducción de uno de los palacios de *Labnah,* que figuró en la exposición de Chicago. El trabajo del moldeado duró casi un año, costó cerca de 20.000 dollars y reportó al se-

Digitized by Google

ñor Thompson una fiebre perniciosa que casi arrebata la vida á este meritorio y distinguido americanista.

En esa sesión, se leyeron además por título, los siguientes trabajos, terminándose la sesión.

El templo mayor antiguo de México y los monumentos encontrados en las excavaciones de 1897 y 1902, por *Antonio Peñafiel.*

Antigüedades de la cuenca del Pacífico, de Guatemala, por *Eduardo Seler.*

Breves datos sobre antiguos contactos entre los Dutch (holandeses) y el Nuevo Mundo, por J. F. von Panhuys.

∴

El día 25 de Octubre presidió la sesión de la mañana el señor *J. F. Panhuys,* representante del Gobierno de Holanda, quien leyó su trabajo «Sobre un nombre bien conocido dado por los holandeses cuando exploraron el río Hudson» (el Catskill y las montañas Catskill) cuyo interés es puramente histórico, como los siguientes que leyó por título:

«Comunicación de la sociedad de Historia, lingüística y etnología de Curaçao, Antillas holandesas sobre la tumba de Cristóbal Colón» y

«Un grupo de holandeses descubrieron la costa de las Guayanas».

Sobre estas cuestiones que pertenecen ya al dominio de la Historia, los americanistas preocupados casi exclusivamente de la proto y prehistoria de los aborígenes del continente y de su arqueología y etnografía, no prestan mayor interés por cuanto la mayor parte de ellos fijan su atención y ocupan su actividad en la solución de los mil problemas muy obscuros y de cuya resolución paulatina resultará el poder coordinar de un modo lógico la masa de material ya acumulado y estudiado el que por ahora sólo se presta á la inducción con las ó menos probabilidades de fijeza.

Por este motivo es que el Congreso prestó mayor atención á los otros dos trabajos del mismo señor, titulados: «Palabras del idioma caribe en el lenguaje holandés hablado en la Guayana Holandesa» y «Sobre la ornamentación usada por las tribus salvajes de la Guayana Holandesa y su significación».

En el primero hizo notar que se habían incorporado al lenguaje vulgar algunas palabras caribes como «hammock», etc. Esto dió lugar á una discusión interesante en la que tomó parte el doctor Karl von den Steinen quien discutió la palabra caribe que incluye varias nacionalidades de indios. De cualquier modo resulta allí lo que sucede en todas partes, donde durante un lapso de tiempo más ó menos largo, los indígenas no han podido ser destruídos por el elemento blanco, quien á su vez, adoptando algunos de sus usos y costumbres como lo requería el nuevo medio en donde se encontraban y no poseyendo palabras en su idioma propio para expresar esas nuevas cosas, tuvieron forzosa-

Digitized by Google

mente que incorporar á su vocabulario los términos indígenas. Como un ejemplo citaré las palabras chacra, choclo, chasqui, pirka, etc., que pertenecen ya á nuestro idioma y son de origen quichua.

En el segundo trabajo, el señor Panhuys estudió cierto número de mates y de peines de madera adornados con grabados y taraceos, para demostrar que el arte indígena había sido influenciado por los negros cimarrones, descendientes del Dahomey, cuyos padres esclavos de las plantaciones de la costa, habían escapado al interior y continuado su vida salvaje é independiente.

Estos peines presentaban como elementos de ornamentación, figuras de puntas de flechas, hachas del tipo de las de piedra, otros dibujos derivados de la figura humana en las que los brazos se transformaban por líneas serpentinas, otros sinuosos querían representar serpientes, figura esa que evolucionaba hasta quedar reducida á un doble triángulo, otros más sencillos: mariposas volando, y agregó que todo ese simbolismo es bien conocido por los negros cimarrones.

El doctor Stolpe, autor de un grande y valioso trabajo sobre la ornamentación de formas derivadas de la humana, quien primero dió una exacta explicación sobre el origen y significado simbólico de los complicados dibujos que cubren el mango de las grandes hachas polinésicas de Mangaia y sobre los remos ceremoniales de Raivavai; un especialista en la materia, hizo mención de los diversos lugares donde la ornamentación se deriva de la forma humana y donde los brazos y piernas se convierten en una línea espiral y dijo que eso era común á los indios y á los negros de África y agregó, como regla general, que lo primero que se elimina al emplear la figura humana, es la cabeza.

∴

El doctor *Juan F. Ferráz* de Costa Rica se ocupó de la construcción gramatical de la lengua Quiché.

El autor hizo presente que desde 1897 tiene un estudio analítico de la lengua *quiché* que no ha podido ser publicado aún y en el cual ha transcripto literalmente el manuscrito del padre Henriquez traduciéndolo y haciendo un análisis radical del mismo.

Hizo notar que había descubierto que la base numérica del quiché se compone de cinco vocales y dieciocho consonantes, ambos números sagrados, y el modo especial de combinarse tales sonidos en las raíces, temas y voces de que la lengua se compone.

Según el doctor Ferráz, el *Quiché* es una lengua artificial, construída científicamente por medio de un método maravilloso con raíces tomadas principalmente de los idiomas Huaxteco, Azteca y Maya y puede considerarse como un Volapuk americano.

El autor cree haber hallado la llave maestra que rige sus construcciones gramaticales. Excuso exponer los detalles filológicos que pre-

Digitized by Google

sentó, en espera de que la publicación de su obra dará margen á las discusiones de comprobación que merece el estudio de esta lengua.

∴

El licenciado don *Francisco Belmar*, delegado por el Estado mexicano de Oaxaca, presentó un estudio sobre el idioma Ayook ó Mixe.

Los indios que lo hablan reputados como feroces guerreros celosos de su libertad, encerrados entre las breñas de sus montañas, por otras poblaciones salvajes, á quienes se le han achacado hasta costumbres de antropofagía; son presentados por el señor Belmar de muy distinto modo.

Si bien es cierto que se conservan casi en su estado primitivo aislados del contacto de la civilización europea, en cambio son un puehlo agricultor é industrioso, de carácter inconstante, pusilámine, de vida honesta y tranquila, con el defecto común á todos los indios de ser afectos á la embriaguez, y muy especialmente al baile.

Son católicos pero á su modo y abundan las supersticiones y gran parte de su antigua religión se conserva aún.

En los pueblos Mixes de *Yautepec,* adoran á la tierra, al rayo, al aire, á las nubes y á casi todos los fenómenos meteorológicos.

Tienen la misma costumbre aún usada en Calchaquí, de la Cacharpaya, es decir, la fiesta propiciatoria que efectúan antes de emprender un viaje.

Luego el pariente más cercano, con tamales, huevos de gallina y dos ó cuatro velas de cera blanca, se dirige á determinados lugares en que está colocada una cruz y allí, después de pronunciar palabras misteriosas, deposita las velas encendidas; luego sigue hasta otro lugar escabroso llamado *casa del rayo* y en ella deposita los tamales y *huevos*, se arrodilla y comienza á evocar al *rayo*, al *aire*, á las *nubes* y al *trueno*, encomendando el buen éxito del viaje y la fecundidad de los campos.

En la parroquia de Atitlan practican lo siguiente respecto del rayo: matan una serpiente y después de enterrarla la rodean de huevos de gallina diciendo: «ya te dí tu regalo, no me hagas nada y haz que me dé mi cosecha».

Estos datos, entre otros, son de mucha importancia para nosotros, pues el lugar de la cruz la reputamos una apacheta y la ofrenda de velas en este caso, es á una deidad que corresponde á nuestra Pacha Mama. En cuanto al culto del rayo y sus ofrendas de huevos; vienen á relacionarse con lo que ya dijimos y publicamos en nuestras *Notas de Arqueología Calchaquí* al ocuparnos del viejo Mito de Catekil y Pigueras que hemos rastreado en nuestro antiguo territorio calchaquí, y tanto más extraordinario es esto, cuanto que el señor Belmar ha manifestado su opinión de que la raza Ayook podría proceder sin duda de las regiones del Sur y que su idioma muestra notables analogías con la lengua Lule de Tucumán.

Digitized by Google

Es de desear que mi ilustrado colega señor *Samuel A. Lafone Quevedo* que ha hecho un estudio de Lule, estudie este punto tan interesante.

El señor *Belmar* leyó por título, además, su segundo trabajo «Las tribus indígenas del Estado de Oaxaca y sus idiomas.

∴

El doctor *Nicolás León* presentó también un trabajo sobre las «familias lingüísticas de México, acompañado de una carta lingüística de esa República» en el que las agrupa en diez y siete familias: Yumana, Shoshoneana, Pimana, Seriana, Athapascana, Tañoana, Maratineana, Nahuatlana, Coahuiltecana, Othomiana, Matlalzincana, Zoque-Mixeana, Totonacana, Chapanecana, Tarascana, Mixteco, Tzapotecana y Maya Quicheana.

En este trabajo, como un anticipo á un estudio analítico, publica además los siguientes documentos lingüísticos:

Confesionarios en lengua Zapaluta, en Comiteco y en Tzendal.

Vocabularios en dialecto Tepelma, en Othomí y en lengua Cuitlateca.

∴

Leyéronse por títulos los siguientes trabajos:

Lengua de los indios Terraba de Costa Rica, por *H. Pither de Fabrega.*

Notas sobre la lengua peculiar de los Chimú, de la Costa del Perú y de algunos rastros del uso de la escritura geroglífica por este pueblo civilizado por el señor *González de la Rosa.*

Razas de América, por *Alonso Fernández.*

La primitiva civilización de América, por *Carlos Hite Smith.*

La significación étnica de los juegos y sus relaciones en el nuevo y viejo mundo, por *Stewart Culin.* Especialista en estos estudios y cuyas publicaciones de gran interés se hallan en los Report del Smithsonian Institution, siendo además el conservador del gran museo de la Universidad de Filadelfia.

∴

La sesión de la tarde y última del Congreso, fué presidida por el Presidente señor *Moris K. Jesup.*

El señor *Jorge H. Pepper* por medio de las proyecciones luminosas, relató sus exploraciones en las ruínas de Pueblo Bonito, situado en el famoso «Cañón del Chaco» en Nuevo México, bajo el patronato de los señores B. Talbot, B. Hyde y F. E. Hyde, quienes sostienen la expedición que lleva su nombre, en el Sud Oeste de Estados Unidos.

Digitized by Google

Las excavaciones han producido un gran resultado.

El antiguo pueblo puede considerarse como una reunión de quinientas habitaciones rodeadas por una muralla bastante fuerte que lo fortificaba, este es el más grande núcleo de habitaciones que se halla en el cañón del Chaco. Sus dimensiones son: 550 pies por 300; su eje mayor está dirigido de Este á Oeste.

En uno de los cuartos halló una gran cantidad de objetos de barro cocido, nuevos, pintados de blanco, con dibujos negros del tipo general á los ya hallados y publicados por primera vez por el señor Holmes.

Por la posición en que fueron encontrados, parece haber sido depesitados allí como ofrendas.

En una estufa descubrió gran número de cuentas de turquesa y de nácar, y, entre estos objetos, un magnífico cilindro de paja, cubierto materialmente con un mosaico de pequeños trozos de esta substancia; un hueso humano adornado con otro mosaico de turquesa y carbón de piedra en su parte media, varios sapos de turquesa y uno de ellos de carbón de piedra de tamaño mayor con un mosaico de turquesas en forma de collar.

En otra habitación un gran manojo de flechas con punta de piedra; éstas son cortas y del mismo tipo que las de Calchaquí.

Restos de vestido, ojotas de toda especie, alimentos, gran colección de cráneos y esqueletos, muchos de ellos mostrando lesiones patológicas, traumáticas y aun flechas incrustadas de resulta de combates. Pahos ceremoniales, fetiches, amuletos, en fin, casi todos los elementos capaces de reconstruir la vida social de ese pueblo prehistórico, se hallan hoy metódicamente coleccionados y expuestos en el Museo de Historia Natural de Nueva York, gracias á la generosidad de los señores Hyde y á los esfuerzos del señor Pepper.

Entre todos los objetos hallados me impresionó fuertemente un pequeño vaso ceremonial, antropomorfo, de tipo casi igual á uno Calchaquí que describí en mis «Notas de Arqueología», el cual presenta el mismo peinado de moño y de la misma forma que el hallado en nuestro territorio y sobre el cual llamé tanto la atención relacionándolo al peinado de las vírgenes Moki del Sud Oeste de los Estados Unidos.

∴

Al señor Pepper siguió el señor *C. V. Hartman,* el explorador de Costa Rica, quien también mostró por medio de las proyecciones luminosas los sepulcros por él descubiertos y los ídolos, objetos de piedra, alfarerías y demás objetos coleccionados y que ilustra en su notable obra que presentó al Congreso, editada por el Museo de Estokolmo donde se encuentran depositadas sus colecciones.

La señorita *H. Newell Wardle,* de Filadelfia, disertó también á propósito de las figuritas de tierra cocida de *Teotihuacan,* mostrando en proyecciones algunas series interesantes.

Digitized by Google

El señor *Standsbury Hagar,* del Museo de Brooklyn, presentó su trabajo sobre el *Cuzco considerado como una ciudad celeste.* Este trabajo basado sobre el simbolismo astronómico de los Incas, no pudo ser desarrollado por su autor por falta material de tiempo, como sucedió también con otros trabajos como los siguientes:

«Sobre algunas formas lingüísticas del antiguo Perú», por el señor *Max Uhle.*

«Descubrimientos arqueológicos en el Perú» por el mismo autor, quien viajó varias veces en aquella y en esta República haciendo trabajos importantísimos y concienzudos, como los que llevó á cabo en Tiahuanaco, Pachacamak, etc.

Ninguna prueba sobre contactos entre los chinos y Centro América, por el señor *Edward S. Morse.*

«Los Aztecas del Salvador», por el señor *C. V. Hartman.*

«El Throwing Stick», por el señor *George H. Pepper.*

Terminada la lectura de los trabajos presentados y habiendo los vicepresidentes ocupado sus asientos de la mesa directiva, el doctor Karl von den Steinen, dió las gracias al presidente Mr. Jesup, pues por sus esfuerzos se debía en gran parte el éxito de este Congreso que, por la primera vez se celebraba en Estados Unidos, de cuya hospitalidad los miembros todos se hallaban altamente agradecidos.

En seguida comunicó que por decisión de la mesa directiva, proponía que el Congreso votase que la próxima sesión tuviese lugar en la ciudad de Stuttgart, de donde se había recibido invitación especial del Rey de Wurtemberg por intermedio del Chamberlan de la Corte el conde Linden.

El Congreso votó entre aplausos esta proposición.

También se resolvió que los señores Boas, Putnam y el secretario general señor Saville, se encargaran de la publicación de los trabajos presentados.

El Congreso recibió las siguientes invitaciones: de la Universidad de Yale, de la Harward University de Boston, y de la compañía del ferrocarril de Pensilvania para visitar las ciudades de Filadelfia, Washington, Pittsburg, Cincinati y Chicago, todo en una gira de una semana.

El señor Jesup, como presidente, se levantó en seguida y pronunció estas cortas y sentidas palabras:

Señores:

«Espero que Vds. habrán aprovechado de su visita á este país, y de las colecciones exhibidas aquí.

«Que Dios os acompañe y ayude á este Congreso de americanistas que parece haberse establecido definitivamente asegurándose la cooperación de los gobiernos del mundo.

«Adios».

JUAN B. AMBROSETTI,
Profesor Suplente de Arqueología Americana
en la Facultad de Filosofía y Letras.

Digitized by Google

NOTAS DE LA DIRECCIÓN

OPINIONES DE ACADÉMICOS Y PROFESORES

(En la cuestión previa sobre los límites de la reforma universitaria)

En interés de metodizar la discusión sobre la reforma universitaria, se ha empeñado el director de esta REVISTA, en obtener la opinión de académicos y profesores sobre una cuestión previa cuyo alcance expuso en la página 81. Trataba de averiguar si, según aquella opinión, la ley debiera ser reglamentaria ó simplemente fundamental, que habilitara en cuanto fuere posible á una Universidad *oficial*, para la organización y reglamentación propias.

En este sentido redactó una circular que pasó á los académicos y profesores titulares y suplentes (más de 250 personas).

Ha recibido 23 respuestas, y á ellas debe agregar la del doctor Araoz Alfaro (á quien no llegó la circular, por omisión involuntaria) expresada en su juicioso é interesante artículo (página 273).

En cuanto al silencio de las nueve décimas partes de la Universidad, no debe computarse en ningún sentido, por la diversidad de motivos á que puede obedecer.

Van á continuación los votos y las razones en que los fundaron cada uno de los señores que defirieron al pedido.

Señor Juan B. AMBROSETTI, profesor suplente en la Facultad de Filosofía y Letras: «Soy partidario de que la ley facilite á las Universidades nacionales una Constitución que les permita organizarse ellas mismas y adaptarse fácilmente á las nuevas necesidades. Soy un convencido de que la evolución moderna tiende á la autonomía porque es el único medio de aplicar sensatamente la ley de la división del trabajo. Debemos darnos cuenta de una buena vez, que es necesario que desaparezca el tutelage que todo lo reglamenta, anquilosando las articulaciones».

Digitized by Google

Ingeniero Lorenzo AMESPIL, profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En el mismo sentido, por las consideraciones expuestas en la página 81.

Doctor Abel AYERZA, profesor titular en la Facultad de Ciencias Médicas. También por la afirmativa: «Entre nosotros, las cuestiones universitarias no se tratan en el Congreso por aquellos que bien podríamos llamar *peritos*. Antes, por el contrario, ni siquiera se les toma en consideración... Déjennos solos que seguramente sabremos entendernos».

Ingeniero Emilio CANDIANI, profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Por la afirmativa: «Es difícil que un Congreso político pueda hacer algo completo en la materia; demasiados intereses encontrados, demasiadas opiniones, demasiados discursos, demasiados acomodamientos, demasiada superficialidad... No; la ley debe ser amplia; bajo sus pliegues deben caber todas las evoluciones dirigidas por los universitarios, que no miran sino al éxito de verdad».

Doctor Lucio DURAÑONA, profesor titular en la Facultad de Ciencias Médicas. Afirmativa.

«La respuesta afirmativa la doy únicamente por someterme á la rigidez de la pregunta y de acuerdo con el deseo de metodizar la discusión que el señor director manifiesta; pero dejo á salvo mi opinión sobre este asunto, que es más radical; pues soy de los que creen que esas bases deben ser instituídas para las *Facultades* existentes, ó las que se crearan, las que á su vez se darían sus reglamentos y se organizarían dentro de esas bases.

Mientras no se me demuestre la utilidad y absoluta necesidad de la existencia de un rodaje tan anacrónico como la Universidad, continuaré creyendo que se mantiene esa institución por espíritu de rutina y que si son respetables y dignas de ser mantenidas las Universidades europeas, creadas hace siglos, en épocas en que era fácil y conveniente reunir bajo una sola dirección el estudio de los limitados conocimientos humanos que en esos tiempos existían, no tienen razón de ser en nuestro país, en donde las más respetables instituciones son aun jóvenes y no tienen por consiguiente tradiciones ni recuerdos, que merezcan que, siquiera por su carácter histórico, se las conserve.

Mi opinión es, pues, que se supriman las Universidades como rodajes inútiles y que las bases que la ley dé, estén destinadas á las Facultades. Esas bases deben ser de tal naturaleza que no impidan que cada Facultad se reglamente y organice, por intermedio de su cuerpo de profesores actuales y de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas, según el rumbo de sus respectivos estudios.»

Digitized by Google

Doctor José A. Esteves, profesor suplente en la Facultad de Ciencias Médicas.

«Creo que la ley debe de dictarse para ser reglamentada por las Universidades y esto no sólo en el momento de su promulgación, sino que debe de tener tal amplitud como para permitirlas reformar su organización adaptándola á las exigencias y adelantos del pensamiento.

La organización y reglamentación de las Universidades por elementos extraños á ellas, siempre sería la expresión más ó menos personal en unos casos, é inarmónica en otros, y en el mejor de todos, se adaptaría á las necesidades inmediatas, pero no permitiría las modificaciones exigidas por la evolución progresista de los estudios que nadie mejor que los miembros universitarios pueden y deben conocer y reformar.»

Ingeniero Tomás González Roura, profesor suplente en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Afirmativa.

«Las Universidades tienen en sus corporaciones académicas la mayor suma de criterio diferenciado, gracias á las observaciones inmediatas que cada uno de sus miembros aporta, ya por el hecho de ser Profesor, ya por haber comprobado tener especiales aptitudes que le hicieron acreedor á la designación. Todos estos elementos de juicio suministrados por estudio directo engendran la convergencia ó resultante concienzudas y eficientes, únicas capaces de servir de base á una integración coordinada, necesaria para toda reforma progresista.

Es redundante decir que las corporaciones legisladoras, no pueden producir esta integración, por falta de diferenciaciones específicas y conducentes».

Ingeniero Pablo Hary, profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

«Pienso como Vd. que toda intervención extraña será fatal para el desarrollo de la enseñanza superior.

La *veleidad* y la *improvisación* son las características del método seguido por ministros y legisladores en las cuestiones fundamentales de la enseñanza secundaria. Ese sería inevitablemente el sistema que se aplicaría á la enseñanza superior.

Prefiero la organización actual con sus defectos, á ideales á los cuales aún no podemos aspirar».

Ingeniero Cristóbal M. Hicken, profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Por la afirmativa:

«La ley de la evolución rige todas las manifestaciones del reino mineral, vegetal y animal; se aplica también á las cuestiones sociales, políticas, económicas, religiosas.

¿Por qué nuestras Universidades habían de escapar á esta ley per-

Digitized by Google

maneciendo estacionarias? La cristalización de una institución es su muerte.

El método más seguro para destruir una institución es impedir que evolucione.

¿Se quiere matar, ó desacreditar por lo menos á nuestra Universidad? Pues déjenla tal como está.

¿Se quiere que afirme su influencia en la educación del pueblo? Refórmesela (y bien pronto!)»

Doctor Juan J. Kyle, académico y profesor titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Por la afirmativa:

«Porque opino que ningún ministro de Instrucción Pública ni comisiones de las Cámaras legislativas puedan estar tan preparados para la tarea de reorganizar las Universidades como estarían los profesores y graduados de las mismas; pues estos tienen ó han tenido la oportunidad de observar personalmente las deficiencias y de conocer las necesidades de todas las Facultades constituyentes».

Doctor José N. Matienzo, académico y profesor titular en la Facultad de Filosofía y Letras. Afirmativa:

«Un cuerpo selecto, consagrado á un fin especial y determinado, es siempre más apto para dirigir con eficacia una institución que el conjunto de personas políticas que concurren á dictar las leyes y que deben atender á la vez objetos de una diversidad indefinida. Una Universidad autónoma, si su composición personal fuera originariamente adecuada, podrá amoldarse ella misma en lo sucesivo, mediante oportunas reformas de sus estatutos, á las nuevas exigencias de la civilización y del progreso del país».

Doctor Norberto Piñero, académico (hoy decano) de la Facultad de Filosofía y Letras. Afirmativa, por las razones dadas en la página 81.

Doctor Osvaldo M. Piñero, profesor titular en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Afirmativa:

«Las Universidades deben constituir organismos susceptibles de adaptación á las exigencias mudables de la evolución de nuestro país. Una organización universitaria que dimanara de la Ley, con la pretensión de modelarla en su conjunto y en sus detalles, se me representa como una caja craneana, con sinóstosis prematura de los huesos que la forman; cohibe el desenvolvimiento progresivo de las vísceras cerebrales y engendra fatalmente los estados mórbidos de la inteligencia... Tal es la causa de la deplorable situación en que nos vemos envueltos. Admito y reconozco que pesan muy buenas razones de conveniencia social para que existan organizaciones oficiales y planes de estudios oficiales para la instrucción primaria y para la secundaria; pero tengo la convicción íntima que la más grande de las necesidades para la ins-

Digitized by Google

trucción superior, es la de la libertad. Libertad para el régimen orgánico; libertad para la enseñanza; libertad para el aprendizaje; libertad para el régimen económico; libertad para la cátedra, ora sea dotada ó libre (privatdocent)...

Bajo el régimen de la libertad ninguna enseñanza es peligrosa para la sociedad. Ninguna doctrina, verdadera ó falaciosa presentará inconvenientes: frente á ella se erigirá otra cátedra que enseñará la doctrina contraria; y el discípulo elegirá de acuerdo con las modalidades de su determinismo. Ningún propagandista tendrá sed de propaganda: la ejercitará entre un auditorio que coincide con sus doctrinas; y no habrá menester de acudir á las plazas públicas para evangelizar. La sociedad estará así menos perturbada y evolucionará normalmente.

Mas para que las Universidades puedan satisfacer cumplidamente la altísima misión de salvar al país de la tontera, de la negligencia, de la pereza y de la imprevisión, es necesario ante todo y sobre todo que su organización no padezca de anquilosis legislativa».

Ingeniero Juan Pirovano, académico en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

«Voto por la afirmativa; entiendo que las Universidades deben tener completa libertad de acción para organizarse; una ley por buena que sea no puede prever todas las necesidades de adaptación de esta época de progreso».

Doctor Ernesto Quesada, académico y profesor titular en la Facultad de Filosofía y Letras. Afirmativa:

«La completa y absoluta autonomía universitaria, como organismo independiente de toda ingerencia posible de los gobiernos, exige la independencia económica como base indispensable: las Universidades deben tener rentas propias, provengan éstas de la munificencia privada (como sucede en Estados Unidos) ó de asignación de recursos determinados (como es el caso del Consejo Nacional de Educación). Mientras dependan del presupuesto, aún en forma de subvención global (como acontece ahora), la autonomía será precaria: ni siquiera cabe observar determinados planes de estudio, con las correspondientes cátedras, si anualmente puede modificarse aquella subvención, de modo que—aún consagrando la ley la más aparente autonomía—siempre los gobiernos podrían influir de una manera decisiva, aun cuando indirecta, con la sanción de la variable subvención anual.

Una única limitación procede establecer: fuera de los grados académicos, de exclusiva jurisdicción universitaria, deben los gobiernos tener determinada intervención en los títulos para el ejercicio práctico de cada profesión; y, por ello, en el examen de competencia (el de abogado, por ejemplo, en contraposición al de doctor en leyes) corresponde reconocerles la ingerencia del caso: la razón es obvia, desde que no se trata de ciencia pura sino de aplicación de la misma, y esto

Digitized by Google

puede exigir condiciones extrañas á la organización de las Universidades».

Dr. Adalberto RAMAUGÉ. Profesor titular en la Facultad de Ciencias Médicas. Por la afirmativa. (No funda el voto).

Dr. Leopoldo URIARTE. Profesor suplente en la Facultad de Ciencias Médicas. Afirmativa. «Las Universidades Nacionales deben tener suficiente autonomía para organizarse por sí mismas sin ingerencias en poderes extraños. Pero sus Estatutos deberán ofrecer las garantías necesarias para que toda innovación obedezca á exigencias de la enseñanza realmente sentida».

Ingeniero E. VOLPATTI. Director de Aula en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Por la afirmativa. (No funda el voto).

Ingeniero Carlos WAUTERS. Profesor Suplente en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Afirmativa.

«1° Porque es lógico y racional suponer que los miembros de las Unversidades en contacto directo y continuo con el personal docente y los alumnos en la escuela, y los profesionales diplomados fuera de ella, conozcan más de cerca las necesidades de la enseñanza y las reformas que requiera la práctica profesional, en una sociedad como la nuestra, que asimila con sorprendente facilidad los progresos y adelantos de otras, exigiendo conocimentos cada día más complejos y variados en sus clases dirigentes.

2° Porque facilitando á las Universidades una constitución que les permita organizarse por sí mismas, toda reforma puede introducirse desde que se juzga conveniente y necesaria, sin esperar á que su acumulación con otras imponga reformas radicales, bruscas y en gran número á la vez, haciendo posible la práctica de evoluciones lentas, tendientes á un propósito bien definido y respondiendo á necesidades sentidas, que eliminen para siempre de la enseñanza superior esos frecuentes cambios que tanto daño han causado en la enseñanza secundaria de la República.

3° Porque cuando las Universidades, por la selección forzosa de sus miembros, se compongan de los elementos más representativos de las respectivas profesiones, y que en su desempeño hayan sobresalido por su preparación especial ó su actuación distinguida, se habrá conseguido alejar para siempe la influencia perniciosa de la política que nos invade, salvo raras y honrosas excepciones, aun en las instituciones en que ni debiera conocerse su existencia.

4° Porque las Universidades podrán proceder en la misma forma con las Facultades, permitiéndoles organizarse libremente y adaptarse á las necesidades propias de cada escuela.

5° Porque este sistema de organización hace más directa la respon-

Digitized by Google

sabilidad de los cuerpos académicos, exige mayores atenciones por parte de sus miembros, más estudio en sus deliberaciones, y como consecuencia sus resoluciones serán más respetables, revistiendo todos sus actos de la alta autoridad que requieren instituciones de este género, base *sine qua non* del éxito de su existencia y de la eficacia de su influencia decisiva en la evolución de progreso de la Nación, marcando á sus clases dirigentes los rumbos de sus grandes destinos morales y materiales, y neutralizando así en gran parte los efectos de la política y otros factores de tan fatal influencia en pueblos nuevos y masas heterogeneas como las nuestras.»

Dr. Ernesto J. WEIGEL MUÑOZ. Académico de la Facultad de Filosofía y Letras. Profesor Titular en la de Derecho y Ciencias Sociales. Afirmativa.

«1° Porque una organización universitaria es materia técnica, en la cual sólo pueden intervenir hombres preparados especialmente para abordarla, y enterados además del estado actual de cultura científica, y de las necesidades intelectuales de nuestra sociabilidad.

2° Porque fijando bases fundamentales de instrucción superior, y orgánicas de sus ramas, se expondrá á las Universidades á que se enclaven en lo tradicional, sin poder seguir oportunamente las evoluciones de las ciencias contemporáneas.

3° Y porque todo ensayo de difícil remedio, en instituciones permanentes, y emanado á menudo de ideas improvisadas, no hace sino desprestigiar y producir decadencias también irremediables.»

Dr. Roberto WERNICKE. Académico y Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Médicas.—Negativa:

«*La organización de la Universidad debe ser fijada por ley.*

El conocimiento que tengo de hombres y cosas en mi patria me obliga á pensar de esa manera.

La facilidad de la reforma va á provocarla, y nuestra versatilidad unida á nuestras buenas intenciones y falta de experiencia, van á quitar á la institución, que es de las más (sino la más) influyente en nuestro desarrollo, la estabilidad que le es absolutamente necesaria. No tengo que ir muy lejos para encontrar un ejemplo que demuestre á la evidencia lo que la buena intención y versatilidad aparejadas á la falta de experiencia pueda dañarla; sólo tendré que referirme para ello al *caos* que representa hoy nuestra enseñanza elemental, secundaria y normal, *caos* que lejos de permitir presagiar la concentración en punto alguno de centros de gravitación, parece llevaran á una desorganización cuyos límites sólo veremos cuando con medidas tan enérgicas que se clasifiquen de arbitrarias, se encauce la desbandada corriente de reformas.»

Dr. ZÁRATE. Profesor Suplente de la Facultad de Ciencias Médicas. Afirmativa. (No funda el voto).

Digitized by Google

Dr. Estanislao S. ZEBALLOS. Académico de la Facultad de Filosofía y Letras; Profesor Titular en la Facultad de Derecho. Afirmativa. «Los fundamentos son demasiado serios para darlos en una página. Son los que presiden el único éxito de organización universitaria en el mundo: la de Inglaterra y Estados Unidos de América.»

Digitized by Google

LIBROS Y REVISTAS

El problema moral. C. Fonsegrive discute en la *Revue de philosophie* el problema moral, sus datos y sus resolucines. El hombre amoral es ó un impulsivo, ó un resignado, ó un sublevado.

Comte y *Saint-Simon.* En su estudio sobre «Saint-Simon, padre del positivismo» publicado en la *Revue Philosophique*, G. Dumas concluye que Comte no ha sido un espíritu muy original, ni un gran inventor de sistema como Descartes y Platón. Ha reflejado el pensamiento de Saint-Simon. Pero, ebrio de orgullo, jamás pudo confesarse esas identidades de pensamientos y de doctrina. Sin embargo, sobrepujaba á su maestro por el método, la erudición sólida, el vigor y la coherencia.

La moral y *la sociología.* P. Grimanelli sostiene en la *Revue internationale de sociologie* que las teorías morales dependen estrechamente de las nociones *sociológicas* y de las nociones reunidas por los biologistas sobre la herencia, el contagio, la sugestión, etc., que nos crean todos los días nuevos deberes públicos y privados, en tanto que Ch. Limousin supone que las relaciones entre la sociología y la moral son las de un arte con una ciencia que le proporciona una parte de su técnica.

Las condiciones de la moral científica, son expuestas por el doctor G. Gore en la *Westminter Review.* Esa moral no dejaría de regir, según él, la conducta próxima de los individuos y de las naciones. El autor estudia las relaciones entre la ciencia y la práctica del bien y del mal, y muestra que sería muy provechoso enseñar la moral científica en las escuelas, en vez de limitarse á hacer de ella el tema de tales ó cuales libros.

Relaciones de la sociología en la historia. Este tema trata Ch. Seignobos en la *Revue internationale de sociologie.* La sociología se constituye

Digitized by Google

por dos suertes de operaciones: 1° un conocimiento empírico, descriptivo de los objetos de la investigación, análogo á la zoología y á la botánica. 2° una ciencia abstracta de las leyes generales de los fenómenos sociales. La historia es sólo un procedimiento para conocer, empleado con defecto de la observación directa. El método histórico opera no por el conocimiento de los fenómenos, sino por el de las trazas dejadas: monumentos, costumbres, lenguajes, escritos. El historiador es un trapero científico. La historia es para la sociología lo que la paleontología para la biología. La sociología da el cuadro en que se dispondrán los hechos de la historia; los historiadores, sin saberlo, siguen las concepciones sociológicas de su tiempo. La historia aporta á la sociología el conocimiento de las evoluciones pasadas.

La sociología y la filosofía de Spencer. Los dos sabios profesores italianos SERGI y VILLA, han escrito en la *Rivista di sociologia* de Roma, el primero sobre la sociología, y el segundo sobre la filosofía del gran maestro inglés. Esos dos estudios se recomiendan, dice *La Revue*, muy especialmente á la atención de cuantos se interesan por la evolución y por las grandes discusiones que ha motivado, sobre todo en Italia, después de la muerte de Spencer. Villa reconoce que la filosofía spencenaria ha sido hoy adelantada en casi todos sus puntos por las ideas nuevas y que contenía, además, gérmenes de rápida caducidad, pero no debe considerársela menos por eso como una de esas vastas é imponentes construcciones que pertenecen á un tiempo cercano de nosotros todavía y no obstante ya lejano. Sergi, por su parte, hace notar que sea cual fuese el juicio que merezca la obra indiscutiblemente colosal de Spencer, habrá ejercido una grande influencia sobre la ciencia social que ha renovado el dominio del pensamiento científico, determinándolo á buscar las atribuciones prácticas de los principios, tendiendo á orientar el mundo hacia un estado pacífico más conforme con la justicia y la sana razón.

Las Universidades belgas. Bélgica tiene cuatro Universidades, dos que dependen del Estado, las de Gante y Lieja, y dos libres, las de Lovaina Católica, y de Bruselas, fundada por el partido liberal y con subvenciones de la ciudad. Todas tienen derecho de expedir diplomas que dan acceso á las carreras liberales sin examen de Estado.

Bruselas ha tenido durante el año 1902-1903, 1043 estudiantes; Lovaina, 2070. Hay pues en Bélgica 85 estudiantes por 100.000 habitantes; 45 °/₀ de ellos aprovechan de la enseñanza superior del Estado; 55 °/₀ de la enseñanza libre. Los estudiantes extranjeros figuran en número de 912.

Escuela de blibliotecarias. En Berlín, acaba de fundarse por iniciativa del profesor Wolfstieg una escuela para formar bibliotecarias. Once mujeres que terminaron sus estudios secundarios se han inscripto ya en la nueva escuela.

Digitized by Google

Enseñanza superior científica. En un trabajo publicado en la *Revue générale des Sciencies*, P. APPEL después de haber descripto la evolución de la enseñanza superior científica, examina cómo se da hoy. Habría una imperiosa necesidad de establecer relaciones estrechas entre las Universidades, las Escuelas técnicas y la industria. Los laboratorios de investigaciones deben también encontrarse en constante relación con las aplicaciones industriales y agrícolas, debiendo pedirse á esos laboratorios los ingenieros capaces de hacer progresar la industria. En esto consiste el secreto de la fuerza de las industrias químicas alemanas.

Enseñanza técnica y profesional. En la *Revue politique et parlamentaire*, enumera A. MILLERAND las escuelas que dan enseñanza técnica y profesional. La Francia les consagra 4 millones y medio de francos, la Inglaterra 16 millones, la Alemania 9.385,325 francos, fuera de las sumas pagadas por las comunas y las corporaciones. Hay que felicitarse de que se hayan establecido vínculos entre esta enseñanza y la superior. A título de ejemplo, cita Millerand la escuela de Química industrial de Lyon y su anexa la escuela de tenería, en Grenoble el instituto electro-técnico, en París la escuela práctica de cervecería anexa al Instituto Pasteur.

Posibilidad de la dicha. NOVICOW la afirma en la *Nouvelle Revue*. La enfermedad de la sociedad actual proviene del error y de la ignorancia; la curación se producirá gracias á la verdad y la ciencia. El error fundamental consiste en creer que puede fundarse el bien de un individuo sobre el mal de los otros, que la guerra puede ser útil. Por el contrario los pueblos deben asociarse.

La enseñanza del estado y el militarismo. SIR R. KNYVET WILSON ha escrito en la *Westminster Review* (Londres) tratando de probar que el desarrollo de la enseñanza de Estado trae, como consecuencia, la extensión del militarismo. He aquí la tesis del autor: «El monopolio de la enseñanza en provecho del Estado, hasta cuando tiene, en su origen, por fin hacer prevalecer los intereses del verdadero liberalismo, debe tender realmente al obscurantismo político y, por consiguiente, concluir en el culto de la fuerza y del militarismo», tesis paradojal que Wilson sostiene seriamente, examinando lo que á ese respecto ocurre en Francia, Alemania, Inglaterra é Irlanda.

¿Por qué se agrandan los astros en el horizonte? Explicación psicológica. En la *Revue Scientifique* encontramos la explicación siguiente dada por M. F. BALDET, del fenómeno de agrandamiento aparente de los astros cuando están en el horizonte: Cuando se mira al sol sin vidrio protector, se comprueba durante cierto tiempo, la existencia de una imagen retiniana intensa. Si se traslada esa imagen á un punto del horizonte en el que haya objetos familiares, (árboles, casas, por ejemplo)

Digitized by Google

esta imagen retiniana se agranda. Si se mira enseguida un objeto muy cercano, la imagen parece más pequeña. De una manera general, si se miran con fijeza objetos á diferentes distancias, se comprueba que la imagen retiniana del sol varía en proporciones notables.

Si se ha observado la salida ó la puesta del sol en un punto del horizonte, y si, cuando el sol se encuentra á su mayor altura, se traslada su imagen retiniana á dicho punto del horizonte, la imagen tiene el mismo diámetro aparente que el sol á su paso por ese punto.

Según esta explicación resultaría pues el fenómeno consecuencia de una comparación involuntaria con los objetos terrestres.

A este respecto, el Dr. Bougon, piensa que debe tenerse en cuenta la forma rebajada de la bóveda celeste: un objeto que tiene el mismo diámetro aparente en el horizonte y en el cénit, parecerá mucho mayor en el primer caso que en el segundo, puesto que, instintivamente, se le refiere á una mayor distancia.

Digitized by Google

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

REFORMA UNIVERSITARIA

NOTA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Á LA COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Buenos Aires, Junio 27 de 1904.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Diputados:

Me es grato remitir al señor Presidente las opiniones de las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales sobre los proyectos de reforma universitaria presentados á la H. Cámara de Diputados por el P. E. y por los miembros de ella, Dres. Eliseo Cantón y Francisco J. Oliver, á la vez que transmitirle la del Consejo Superior que tengo el honor de presidir.

Coinciden estas opiniones en que la ley de 1885, copiada casi textualmente de las bases de organización universitaria que fijó la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en 1873, ha sido y continúa siendo buena, aun cuando la experiencia haya demostrado que puede ser mejorada con algunas reformas que habiliten á las Universidades para dirigirse por sí mismas y realizar todas aquellas innovaciones que vayan reclamando las necesidades de la enseñanza; convienen, al mismo tiempo, en que debe darse mayor intervención al cuerpo de profesores en esta dirección con el fin de satisfacer las exigencias actuales de la opinión, que no la encuentra suficientemente eficaz, no obstante que ella se manifiesta en los programas de la enseñanza, en ésta misma, en la recepción de los exámenes y en una amplia representación en el seno de la Academia.

La H. Comisión de Instrucción Pública encontrará comprobada la bondad de la ley actual en los informes adjuntos de las dos Facultades,

Digitized by Google

las cuales reconocen los considerables progresos realizados durante su vigencia, á los que puede agregarse la creación de la de Filosofía y Letras que, en poco más de ocho años, ha desarrollado su enseñanza á pesar de las graves dificultades con que ha tenido que tropezar; hoy sus aulas se ven concurridas por numerosos alumnos.

Este juicio sobre la ley de 1885 ha decidido á las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y al Consejo Superior, á pronunciarse en favor del proyecto del señor Diputado doctor Cantón, el cual adopta sus bases fundamentales, sin ir á buscar innovaciones en un pasado que fué necesario abandonar para dar, precisamente, á las Universidades, la autonomía de que antes no gozaban.

Existió entre nosotros la Facultad de Ciencias Médicas separada de la Universidad, pero bajo una dependencia absoluta del P. E., porque no es posible concebir un cuerpo que ejerce múltiples funciones, la de enseñar, la de mantener la disciplina de profesores y alumnos, la de administrar, sin contralor alguno que pueda enmendar los errores que es susceptible de cometer, ó reparar los agravios que está expuesta á causar.

El vínculo de unión y solidaridad entre las diversas Facultades de la Universidad debe ser mantenido; lo contrario sería un retroceso, sería desconocer la unidad de los conocimientos humanos á que contribuyen todas las ciencias, que una sola Facultad no representa, pero que puede representar la Universidad, institución común á todas ellas, centro que debe marcar la medida en que cada una ha de cooperar al logro de los fines, también comunes, á que están destinadas.

El hecho material de que una Facultad pueda costear sus gastos con sus solas entradas no es motivo justificado para independizarse, porque son móviles más clevados y más permanentes los que imponen el vínculo, que no es lógico ni razonable hacerlo depender de un interés puramente pecuniario.

Cada Facultad se presume la mejor preparada para la dirección de la enseñanza que le está encomendada; pero esta presunción, por fundada que sea, no puede ser llevada hasta el extremo de negar á los miembros de las otras Facultades, representadas en el Consejo Superior, que preside el Rector, toda autoridad para opinar con tanto ó mejor acierto sobre enseñanza, disciplina y administración.

El proyecto del P. E. restablece el claustro, abandonado en la Universidad de Córdoba, donde únicamente existió, y al restablecerlo lo constituye con un personal tan numeroso que haría imposible toda deliberación; desconoce la validez de los certificados de exámenes que expiden los profesores que el mismo P. E. nombra, para encomendar la apreciación de las pruebas de idoneidad á personas extrañas al profesorado, que no pueden tener igual preparación; conserva á la Universidad la atribución de expedir los títulos profesionales, pero no en virtud de los certificados de exámenes de las Facultades sino de las pruebas de idoneidad que hayan sido dadas ante los tribunales del Estado, como si

Digitized by Google

no fueran también tribunales del Estado las comisiones examinadoras de las Facultades, compuestas de profesores nombrados por el Poder Ejecutivo, cuyos nombramientos ofrecen, sin duda, mayor garantía que los de los miembros de aquellos tribunales, por la posibilidad de que se ejerciten influencias peligrosas; establece para la sanción del presupuesto un sistema imposible, porque prevalecería siempre el que votase cada Facultad, sin consideración á los recursos de que podría disponer el Consejo Superior, y entra finalmente en numerosos detalles que deben ser materia de los Estatutos y no de la ley orgánica, la cual sólo debe contener las bases fundamentales, dejándose á las Universidades la atribución de fijar las reglas para su régimen y dirección y de alterarlas cuando la experiencia demostrase la necesidad de hacerlo.

No desconoce el Consejo Superior que tanto en el proyecto del Poder Ejecutivo como en el del Diputado Dr. Oliver, se encuentran algunas disposiciones dignas de ser adoptadas. Pero se ha abstenido de mencionarlas, porque, á su juicio, deben formar parte más bien de los estatutos que de la ley.

Serían ensayos que convendría hacer para llevarlos adelante ó abandonarlos, según sea el resultado.

Con esta orientación fundamental, el Consejo Superior abordó el examen del proyecto del diputado Dr. Cantón, disintiendo, principalmente, en los puntos que en seguida mencionaré.

Cree el Consejo que las Universidades nacionales gozan de la mayor autonomía que puede concederse á instituciones que, por su origen y medios de subsistencia, pertenecen al Estado, en cuyo nombre se otorgan en definitiva los títulos académicos y profesionales á los alumnos que cursan los estudios superiores. La autonomía, declarada en la ley, no aumentaría sensiblemente la libertad de acción de las autoridades universitarias, y afectaría acaso el valor y el prestigio que el carácter oficial imprime á los diplomas de las Universidades de Buenos Aires y de Córdoba.

Como una consecuencia directa de estas ideas, el Consejo cree conveniente conservar al P. E. la designación de los profesores, á propuesta en terna de las Facultades, y la destitución de los mismos á pedido del Consejo Superior ó de las Facultades, en la misma forma establecida por la ley vigente de 1885.

Respecto de la composición de la asamblea, ha sido opinión unánime en el seno del Consejo la de que formaran parte de ella los profesores titulares y suplentes.

No así respecto de la incorporación total de los profesores, aceptada por la mayoría en la forma proyectada por el señor diputado Cantón.

Pensaban algunos señores consejeros y el Rector infrascripto que, no obstante la obligación de elegir Rector y Vicerrector entre los académicos de las Facultades en el orden sucesivo, establecido en el inciso 3° del artículo 1° del proyecto, cada Facultad debía concurrir á la

Digitized by Google

formación de la asamblea con un número igual de miembros que impidiera las preponderancias á que podrían dar nacimiento la mayor representación de las Facultades que cuentan con cátedras más numerosas ó dotadas de dos ó tres suplentes cada una. Parecía que, dentro del régimen *federalista* de la Universidad, si así puedo expresarme, correspondía idéntica representación á cada Facultad, como sucede actualmente.

Entre las atribuciones de la asamblea, el Consejo encuentra inconveniente acordarle las de: «aprobar y reformar los estatutos, suprimir Facultades y resolver conflictos ó dificultades que sobrevinieren entre el Consejo Superior y las Facultades».

Una reunión de más de 350 personas, como resultaría una asamblea compuesta con el actual personal académico y docente de la Universidad, es demasiado numerosa para discutir y sancionar estatutos, reglamentación necesariamente extensa y detallada; mientras que el Consejo, corporación de doce miembros conocedores de las necesidades, aspiraciones y tendencias de los institutos que los han elegido sus delegados y representantes, está en mejor aptitud para realizar acertada y rápidamente un trabajo de esa naturaleza.

La supresión de Facultades se ha reputado innecesaria, por cuanto la ley misma impone la existencia y continuación de cuatro de ellas; y su aumento se ha subordinado á la propuesta del Consejo, porque, de lo contrario, vendría á restringirse indirectamente la atribución que éste tiene de sancionar el presupuesto de la Universidad.

También ha reputado inconducente confiar á la asamblea la solución de conflictos entre el Consejo y las Facultades, porque no cabe temerlos, dada la jurisdicción superior que aquél ejerce y el deslinde preciso que se hace en la ley de las atribuciones de uno y de otras.

A la enumeración de las materias de la competencia del Consejo se agrega, además de la aprobación de las ternas para el nombramiento de los profesores, la de dictar la ordenanza general sobre disciplina de profesores y alumnos y de crear los grados académicos.

Para que sean eficaces y bien aplicadas, se requieren reglas uniformes sobre disciplina en toda la Universidad, què establezcan las mismas penas para faltas iguales y no difieran en la previsión de los actos punibles.

En cuanto á los grados académicos, su creación debe lógicamente confiarse á la autoridad superior que expide los títulos profesionales y científicos.

Los planes de estudios comprenden, en su complejidad, las asignaturas de enseñanza, su distribución en los diversos cursos, la duración del estudio parcial de cada materia y general de todas. Es, sin duda, su sanción en su faz más capital, una función técnica del resorte de las Facultades por la indiscutible mayor competencia de sus miembros para realizarla acertadamente. Pero, á la vez, afecta el presupuesto, á tal punto, que, librado á las academias el aumento de las cátedras, podría

Digitized by Google

llegarse al desequilibrio de aquél y á restringir y hasta anular la atribución del Consejo de votar los gastos de la Universidad.

El Consejo cree que se allanaría toda dificultad y se satisfarían las tendencias divergentes que en este punto se han revelado en diversas ocasiones, por medio de la reforma que propone:

«Cada academia dictará su plan de estudios, con sujeción á la ordenanza de presupuesto, en cuanto á las cátedras rentadas.»

De esta manera se salva incólume la facultad del Consejo Superior de votar el presupuesto y se la concilia con la reclamada autonomía científica de las academias.

Tres formas se han sostenido para la formación de los cuerpos académicos: la del proyecto del señor diputado Cantón, que la entrega á una asamblea compuesta de los académicos y profesores titulares: el sistema actual, con arreglo al que la misma corporación llena las vacantes; y, por fin, otro que fija en siete el número de profesores que deben formar parte de la academia, elegidos por sus colegas, y los ocho restantes designados por la corporación misma.

Este último armonizaba, á juicio del infrascripto y de otros consejeros, las dos tendencias en pugna, la que quiere hacer á los profesores electores y elegibles y la que prefiere no innovar, dejando la dirección de los institutos universitarios á un cuerpo conservador, que se renueva por sí mismo.

La mayoría del Consejo ha optado por el mantenimiento de la disposición respectiva de la ley vigente, rechazando el sistema mixto por creer que, con él, peligraría la homogeneidad de las Facultades.

Reservado al P. E. el nombramiento de los profesores titulares, fluía como una consecuencia y se imponía como una garantía de la independencia del personal docente, dejar también á aquél la destitución de los mismos, á propuesta del Consejo Superior ó de las Facultades, á quienes compete vigilar la marcha de la enseñanza, y mediante causa justificada. La importancia de las funciones de un profesor y la propia dignidad y prestigio del cargo no estarían escudadas contra las intemperancias sectarias ó las pasiones políticas si la destitución pudiera producirse sin causa determinada y bien comprobada.

Estas son las principales observaciones y sus fundamentos, que el estudio de los tres proyectos de ley remitidos por el señor Presidente, han sugerido al Consejo Superior de la Universidad. Otras que, también, ha hecho, son de forma ó de detalle; están incorporadas en el proyecto que, para facilitar el examen comparativo, acompaño adjunto.

Muy en breve espero poder remitir á la H. Comisión los informes de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras.

Saludo al señor Presidente con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

E. L. Bidau.

Digitized by Google

PROYECTO DE LEY DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL DIPUTADO DOCTOR E. CANTÓN MODIFICADO POR EL CONSEJO SUPERIOR

El Senado y la Cámara de Diputados, etc., etc.

Artículo 1° Desde la promulgación de la presente ley, las universidades de Buenos Aires y de Córdoba dictarán sus estatutos con sujeción á las bases siguientes:

1°) Cada universidad se compondrá de las facultades que actualmente funcionan (derecho y ciencias sociales, ciencias médicas, ciencias exactas, físicas y naturales, filosofía y letras) y de las que fueran creadas por la asamblea universitaria;

2°) Toda universidad estará dirigida por un rector, por un consejo superior, por las academias de dichas facultades y por la asamblea universitaria;

3°) El rector es el representante de la universidad; preside las sesiones de la asamblea y del consejo superior, ejecuta sus resoluciones y le corresponde el sitio de honor en los actos de solemnidad que las facultades celebren.
Percibe los subsidios que se acuerdan á la universidad, recauda los derechos universitarios, vigila la marcha de las facultades y administra los bienes de la universidad.
Será elegido por la asamblea universitaria de entre el personal académico de la facultad de ciencias médicas, de ciencias exactas, de filosofía y letras y de derecho y ciencias sociales, sucesivamente; durará dos años y presentará al finalizar su mandato, á la asamblea universitaria, una memoria informativa sobre el estado de la universidad y los adelantos que reclama;

4°) La asamblea universitaria se compondrá de los académicos y profesores titulares y suplentes de todas las facultades. Le corresponde nombrar rector y vicerector de la universidad, en el orden de sucesión establecido en el inciso anterior, resolver la creación de nuevas facultades y su división, á propuesta del Consejo Superior;

5°) El Consejo Superior se compondrá del rector, de los decanos de las facultades y de dos delegados que cada una de éstas nombrará. Resuelve en última instancia las cuestiones contenciosas que hayan fallado las facultades. Sanciona los Estatutos y el presupuesto de la universidad. Fija los derechos universitarios, convoca la asamblea, dicta la ordenanza general sobre disciplina de profesores y alumnos y su reglamento interno. Aprueba las ternas

Digitized by Google

formadas por las facultades para el nombramiento de profesores titulares y crea los grados académicos. Ejerce la jurisdicción superior de la Universidad y fija la fecha para apertura y clausura de los cursos;

6°) Cada Academia se compondrá de quince miembros, de los cuales siete por lo menos, serán profesores. Los académicos serán nombrados por la misma Academia.

Cada Academia elige de entre sus miembros el decano que deba presidirlos y cuyo mandato durará dos años. El decano es el representante de la Facultad, preside las sesiones de la Academia y ejecuta sus resoluciones.

Cada Academia dictará su plan de estudios con sujeción á la Ordenanza de Presupuesto en cuanto á las cátedras rentadas, y proyectará el presupuesto de la Facultad. Aprueba ó reforma los programas presentados por los profesores. Fija las condiciones de admisibilidad para los estudiantes que quieran ingresar á sus aulas y para la reválida de los diplomas extranjeros. Extiende los certificados de examen en virtud de los cuales el Rector de la Universidad expedirá por sí sólo los diplomas de títulos académicos y conjuntamente con el Decano respectivo los de las profesiones científicas.

Administra sus fondos propios y los que las ordenanzas del Consejo Superior destinen para sus gastos rindiendo á éste una cuenta anual. Ejerce la jurisdicción judicial y disciplinaria dentro de sus escuelas é instituto respectivo. Dicta su reglamento y las ordenanzas necesarias para el estudio de las escuelas que posea.

Las cátedras vacantes serán llenadas en la forma siguiente: La Facultad respectiva votará una terna de candidatos que será pasada al Consejo Superior, y si éste aprobase, será elevada al Poder Ejecutivo quien designará de ella al profesor que deba ocupar la cátedra.

Art. 2° Los profesores sólo podrán ser destituídos por el Poder Ejecutivo á propuesta del Consejo Superior ó de las Facultades, y mediante causas justificadas.

Art. 3° Cada Universidad costeará los gastos de la enseñanza con sus propias rentas y con una subvención nacional de 700.000 pesos al año para la de Buenos Aires y de 372.000 pesos para la de Córdoba, mientras aquéllas no basten á su sostenimiento.

Art. 4° Destínanse doscientas leguas de tierra fiscal en la Pampa Central, para la Universidad de Buenos Aires, y cien leguas para la de Córdoba, debiendo ubicárselas preferentemente entre las ya arrendadas.

Art. 5° La Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia cederán á la Facultad de Ciencias Médicas la dirección técnica de las salas que ésta

Digitized by Google

solicite como necesarias para la enseñanza clínica en los hospitales y asilos que respectivamente dirigen.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 6° Las disposiciones de la presente ley, con relación á nombramientos, serán aplicadas á medida que se produzcan las vacantes.

Desde la promulgación de la presente ley, el Hospital de Clínicas y la Maternidad serán costeados por la Municipalidad.

Art. 7° Dentro de los dos meses de promulgada la presente ley, el Consejo Superior proyectará los estatutos y los someterá á la discusión y aprobación de la asamblea universitaria.

Art. 8° Deróganse la ley número 1597 del 25 de Junio de 1885 y la número 3271 de 2 de Octubre de 1895.

Art. 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

Sesión de 16 de Junio

Con asistencia de los consejeros Dr. Leopoldo Basavilbaso, ingeniero Eduardo Aguirre, Dr. Eliseo Cantón, ingeniero Luis A. Huergo, doctor Norberto Piñero, Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y Dr. Eufemio Uballes, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Remitir al Ministerio de Instrucción Pública la nota de la Facultad de Ciencias Médicas pidiendo la destitución del catedrático de Fisiología, Dr. P. J. Coronado.

—Pasar á la comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, los informes de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales sobre los proyectos de reforma de la Ley Universitaria.

—Se dió lectura de la nota de la Facultad de Ciencias Médicas en que comunica el nombramiento del Dr. José Penna para delegado al Consejo Superior; y de las notas del Ministerio de Instrucción Pública comunicando el nombramiento de profesores:

En la Facultad de Ciencias Médicas: de Anatomía Descriptiva, doctor Juan D. Piñero; de Semeiología, Dr. Gregorio Araoz Alfaro; de Química Orgánica, Dr. Francisco P. Lavalle.

En la Facultad de Filosofía: de Sociología, Dr. Ernesto Quesada; de Historia, Dr. Lorenzo Anadón.

Sesión de 1.° de Julio

Con asistencia de los Consejeros Dr. Leopoldo Basavilbaso, Dr. Norberto Piñero, Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, ingeniero Luis A. Huergo, ingeniero Eduardo Aguirre, Dr. Eufemio Uballes y Dr. Rodolfo Rivaro-

Digitized by Google

la, se dió cuenta del nombramiento de delegados, que comunica la Facultad de Filosofía y Letras, recaído en el Dr. Manuel F. Mantilla en reemplazo del Dr. Rodolfo Rivarola, que termina su mandato, y como suplente el Dr. Ernesto Quesada, en lugar del Dr. Francisco L. García.

—Se dió lectura de la nota que por encargo del Consejo Superior redactó el señor rector para enviar á la comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, que va transcrita en la página 514.

—Se tomó en consideración una nota del Instituto Libre de Enseñanza Secundaria, pidiendo subvención para costear el edificio que está levantando, á lo que se resolvió no hacer lugar por ahora por no permitirlo el presupuesto ni el estado financiero de la Universidad. Y como durante la discusión manifestaran algunos Consejeros que ignoraban la marcha del Instituto y la conveniencia de reunir algunos datos, se determinó dirigirse á las Facultades para que informen sobre el número de alumnos del Instituto Libre ingresados en los últimos cinco años, y sobre su preparación.

—Se pidió á la comisión de Presupuesto y Cuentas su despacho sobre el proyecto del Dr. Rivarola para la creación de la Biblioteca Universitaria, y á la comisión de Interpretación, el del mismo consejero, sobre represión de desórdenes colectivos.

ADHESIÓN DE BOLIVIA

AL CONGRESO SUDAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Buenos Aires, Junio 18 de 1904.

Al Señor Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Rector, comunicándole que el Congreso de Bolivia ha prestado su aprobación con fecha 5 de Noviembre de 1903 á los tratados celebrados en el Congreso Internacional de Montevideo de 1889 sobre Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Procesal, Propiedad Artística y Literaria, Patentes de Invención, Marcas de Comercio, Derecho Penal, Ejercicio de Profesiones Liberales y Protocolo adicional.

Saludo al Señor Rector con mi consideración distinguida.

J. V. González.

Digitized by Google

BALANCE DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1903, APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR

	Pesos moneda nac.	Pesos moneda nac.
Saldo del año anterior.....		273.646.25

Entradas

Por subsidio recibido del Gobierno.....	565.812.19	
» legalización de firmas.....	136.—	
» derechos generales de Derecho.....	157.436.—	
» » » » Filosofía y Letras...	1.708.—	
» » » » Medicina.....	347.517.68	
» » » » Ingeniería.....	70.956.38	
» reembolso del préstamo al Sr. Nirenstein..	400.—	
» devolución de sueldos de Derecho.....	145.02	
» » » » » Medicina.....	2.481.02	
» » » » » Hosp. de Clínicas	305.60	
» » » » » Ingeniería.....	38.—	
» intereses.....	50.490.—	1.197.425.79
		1.471.072.04

Salidas

Por sueldos y gastos del Consejo Superior....	24.721.82	
» sobresueldos íd. íd. con imp. al ítem I, p. 12.	5.000.—	29.721.82
» sueldos y gastos de la Fac. de F. y Letras.	42.909.19	
» embargos depositados en el Banco.....	302.81	43.212.—
» sueldos y gastos de la F. de D. y C. Soc...	75.452.02	
» sobresueldos íd. íd. con imp. al ítem 1, p. 12.	1.200.—	76.652.02
» sueldos y gastos de la Fac. de Medicina...	332.827.44	
» sobresueldos íd. íd. con imp. al ítem I, p. 12.	6.480.—	
» sueldos y gastos con imp. al año 1902.....	126.66	
» » con imputación al inciso M.....	114.—	339.548.10
» » y gastos del Hospital de Clínicas..	190.585.—	
» sobresueldos íd. íd. con imp. al ítem I, p. 12.	2.400.—	192.985.—
» sueldos y gastos de la Fac. de Ingeniería..	189.870.50	
» sobresueldos íd. íd. con imp. al ítem I, p. 12.	1.080.—	
» embargos depositados en el Banco.....	570.—	191.520.50
» varios gast. con imp. al ítem I, p. 12, de 1902.		337.25
» » » » » » » » » » de 1903.		3.041.87
» » » » » » » » » 13, de 1903.		129.52
» prést. al Sr. M. Nirenstein por res. del C. S.		400.—
» ent. al lab. de F. y L. c. imp. al ít. II, p. 13.		1.500.—
» compra de títulos del Emp. Pop. Interno..		178.825.70
» devol. de dchos. de ins. á los alum. de F. y L.		1.000.—

Digitized by Google

	Pesos moneda nac.	Pesos moneda nac.
Por pago de d'chos de biblioteca á Derecho.....	7.350.—	
» » » » » las mesas exam. de Der.	6.504.—	
» devol. » » » examen á alum. de Der..	80.—	13.934.—
» pago » » » laboratorio á Medicina...	99.860.—	
» » » » » biblioteca » » ...	10.880.—	
» » » » » las mesas exam. de Med.	10.720.66	
» devol. » » » exa. á al. de M. por 1902.	800.—	
» » » » » » » » » » » 1901.	850.—	121.060.66
» ent. á la prov. del H. de C. c. imp. ps. 84 y 85.		42.000.—
» pago de derechos de laboratorio á Ingeniería	18.840.—	
» » » » » biblioteca » »	3.050.—	21.890.—
Saldo: En el Banco de la Nación Argentina....	212.406.68	
» Caja.....	907.37	213.314.—
		1.471.072.04

Empréstito Popular Interno

Subscripto en títulos de este empréstito.....	900.000.—
Depositado en el Banco de la Nación Argentina.....	900.000.—

Buenos Aires, 7 de Enero de 1904.

B. Rodríguez.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1904.

Al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso.

Elevo al Sr. Rector el balance de la tesorería general de esta Universidad correspondiente al año de 1903.

Saludo al Sr. Rector con mi consideración más distinguida.

B. Rodríguez.

Enero 18 de 1904.

Á la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Basavilbaso.

R. Colón.

Junio 1.° de 1904.

Señor Rector:

La Comisión ha verificado todas las partidas del adjunto balance y no teniendo nada que observar, aconseja su aprobación.

Luis A. Huergo. E. Aguirre.

Digitized by Google

Junio 1.° de 1904.

En virtud de lo resuelto por el Consejo Superior, en su sesión de la fecha, apruébase el precedente dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Comuníquese por Secretaría al Contador, fírmese y archívese.

BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sesión de 9 de Junio

Con asistencia de los académicos Dres. Manuel Obarrio, Benjamín Victorica, Wenceslao Escalante, José E. Uriburu y José A. Terry, y profesores Dres. Angel S. Pizarro, Raimundo Wilmart, Nicolás Casarino y Francisco Canale, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Nombrar académicos, en reemplazo de los Dres. Antonio Bermejo, David de Tezanos Pinto, Juan Carballido, Calixto de la Torre y Emilio Giménez, respectivamente, á los Dres. Joaquín V. González, Mauricio P. Daract, Federico Pinedo, Bernardino Bilbao, Roque Sáenz Peña y Juan M. Garro.

—Aceptar la propuesta hecha por el Jefe de Policía, de arrendamiento del terreno calles Victoria, Lorea y Cevallos, á razón de 100 pesos mensuales.

Sesión de 18 de Junio

Con asistencia de los académicos Dres. Manuel Obarrio, Benjamín Victorica, Wenceslao Escalante, Baldomero Llerena, Mauricio P. Daract, Federico Pinedo, Bernardino Bilbao y Juan M. Garro, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Aceptar la renuncia que hace el Dr. Roque Sáenz Peña, del cargo de académico.

—Nombrar académico, en reemplazo del Dr. Juan A. Bibíloni, al Dr. Emilio Lamarca, y en reemplazo del Dr. Victorino de la Plaza al doctor José Nicolás Matienzo.

—Nombrar delegados al Consejo Superior Universitario á los doctores Manuel Obarrio y Benjamín Victorica, y delegado suplente al doctor Baldomero Llerena, en reemplazo del Dr. Emilio Giménez.

Digitized by Google

—Autorizar al decano para que integre las mesas examinadoras que deben funcionar durante el corriente año.

—Sancionar las siguientes modificaciones á la ordenanza que reglamenta los concursos para la provisión de las suplencias de cátedras: (Véase página 395).

1.ª Art. 3, queda reducido así: «La Facultad designará el Tribunal que haya de entender en él.»

2.ª Art. 6, agregarle al final en párrafo á parte: «Los plazos establecidos en los artículos anteriores, serán reducidos por la Facultad en caso de urgencia.»

3.ª Art. 12, suprimir desde donde dice: «y en ningún caso», etcétera, reemplazándolo así: «pudiendo funcionar con la mayoría de sus miembros.»

—Sacar á concurso las suplencias de las cátedras de Derecho Comercial (titular Dr. Obarrio), y Derecho Civil (titular Dr. Tezanos Pinto), vacantes por renuncia de los Dres. Miguel Estéves y Angel D. Rojas.

—Nombrar los jurados en los concursos para las suplencias:

De la cátedra de Derecho Comercial, á los académicos Dres. Federico Pinedo y Bernardino Bilbao, profesores titulares Dres. Manuel Obarrio y Pascual Beracochea, y profesores substitutos Dres. Clodoveo Miranda Naón y Antonio Dellepiane;

De la de Derecho Civil, á los académicos Dres. Mauricio P. Daract y Juan M. Garro, profesores titulares Dres. Baldomero Llerena y Angel S. Pizarro, y profesores substitutos Dres. J. Alfredo Colmo y Federico Ibarguren.

—Considerar en la sesión próxima los proyectos de reforma universitaria, en vista de la nota del Rector, que pedía urgente despacho.

Sesión de 23 de Junio

Con asistencia de los académicos Dres. Manuel Obarrio, Benjamín Victorica, Wenceslao Escalante, Baldomero Llerena, Federico Pinedo, Bernardino Bilbao, Juan M. Garro, Emilio Lamarca y José Nicolás Matienzo, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Aceptar el dictamen de la comisión especial nombrada para estudiar los proyectos de reforma universitaria.

—Aceptar el informe de la comisión de Vigilancia sobre el sumario que se ordenó con motivo de los desórdenes de 14 de Marzo último, en que el miembro informante, Dr. Victorica, hace saber que no ha sido posible averiguar quiénes son los promotores, y que la comisión se abstiene de indicar un medio para prevenir desórdenes semejantes en lo sucesivo, y piensa que debe autorizarse al decano para adoptar las medidas que estime convenientes.

—Nombrar académico al Dr. Francisco J. Oliver, en reemplazo del Dr. Calixto de la Torre.

Digitized by Google

—Nombrar una comisión compuesta de los Dres. Baldomero Llerena, Angel S. Pizarro y Federico Ibarguren, para que estudie el proyecto presentado á la Cámara de Diputados por el Dr. José Galiano, sobre registro y transmisión de inmuebles por el sistema Torrens.

—Pasar á dictamen de la comisión de Enseñanza la nota del decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos, pidiendo la adhesión á la idea de adoptar una lengua auxiliar internacional.

—Señalar el día 11 de Julio para que tengan lugar los concursos para la suplencia de las cátedras de Derecho comercial y Derecho civil.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sesión de 30 de Junio

Con asistencia de los académicos Dres. Eufemio Uballes, Rafael Herrera Vegas, Jacob de Tezanos Pinto, Manuel Blancas, Pedro Lagleyze, José Penna, Luis Güemes, Eliseo Cantón y Gregorio N. Chaves, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Aceptar un local en el Hospital San Roque, cedido por la Municipalidad á fin de instalar un anfiteatro para las clases de Anatomía Descriptiva, que dictará el Dr. Juan D. Piñero.

—Ceder un local para instalar un Instituto y Laboratorio de Fisioterapia.

—Elevar al Consejo Superior, favorablemente informados, los pedidos de licencia de los profesores Dres. Pedro Lagleyze y Adalberto Ramaugé.

—Conceder licencia al vicedecano, Dr. Pedro Lagleyze, hasta Marzo de 1905.

—Nombrar al Dr. Jorge Gardelli, médico agregado al servicio de la Clínica Oftalmológica.

—Nombrar los siguientes jurados:

Para el premio «Facultad de Ciencias Médicas», á los Dres. Roberto Wernicke, José M. Ramos Mejía, Domingo Cabred, José A. Estéves y José R. Semprún.

Para el premio «Félix Azara», á los Dres. Roberto Wernicke, Eliseo Cantón, Pedro N. Arata y Luis Güemes.

Digitized by Google

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión de 30 de Junio

Con asistencia de los académicos ingeniero Eduardo Aguirre, ingeniero Luis A. Huergo, ingeniero Juan Pirovano, Dr. Atanasio Quiroga, Dr. Ildefonso P. Ramos Mejía, Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, Dr. Carlos M. Morales, ingeniero Juan F. Sarhy é ingeniero Emilio Palacio, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Pasar á informe de la Comisión de Enseñanza un Proyecto de Ordenanza estableciendo las condiciones de ingreso á la Escuela de Arquitectura.

—Aceptar la renuncia del Dr. Antonio Ibarguren, Profesor sustituto de Zoología.

—Integrar la Comisión de Enseñanza nombrando miembros de ella á los Académicos Dr. I. P. Ramos Mejía é Ingeniero Emilio Palacio, en reemplazo del Ingeniero Otto Krausse é Ingeniero Luis A. Huergo, respectivamente.

—Conceder licencia al Académico Ingeniero Luis A. Huergo para faltar á las sesiones del Cuerpo Académico durante el corriente año y á partir del 26 de Julio próximo.

—No hacer lugar á la solicitud de alteración del orden de los exámenes, presentada por los alumnos del Doctorado en Química.

—Considerar, para lo sucesivo, como asignatura práctica, la Historia de la Arquitectura.

—No hacer lugar á la solicitud presentada por los alumnos de Agrimensura, para que se suprimiera la Botánica de su Plan de Estudios.

—Sustituir, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Enseñanza, los cursos de Complementos de Aritmética y Álgebra y Complementos de Geometría y Trigonometría por el de Complementos de Matemáticas del primer año de Arquitectura, que será el que en lo sucesivo deberá estudiarse en los Planes de Estudios de los Doctorados en Química y en Ciencias Naturales.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Sesión de 8 de Junio

Con asistencia de los académicos Dr. Norberto Piñero, Dr. Lorenzo Anadón, Dr. Francisco L. García, Sr. Samuel A. Lafone Quevedo, doctor

Digitized by Google

Manuel F. Mantilla, Dr. José Nicolás Matienzo, Sr. Rafael Obligado, doctor Ernesto Quesada, Dr. Rodolfo Rivarola, Dr. Ernesto Weigel Muñoz y Dr. Estanislao S. Zeballos, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Pasar á la Comisión de Enseñanza un proyecto de ordenanza reglamentando la exoneración de derechos, que presenta el Dr. J. N. Matienzo, con motivo de una solicitud de algunos alumnos pidiendo esa exoneración.

—Nombrar una Comisión compuesta de los profesores Dres. Lorenzo Anadón, José Tarnassi y Rómulo E. Martini, para informar sobre la monografía presentada por el Dr. Carlos O. Bunge, que opta á la suplencia de Ciencia de la Educación.

—Aprobar los programas de Latín, 1.° y 2.° curso, Literatura de la Europa Meridional, Geografía, Ciencia de la Educación y Arqueología Americana.

—Convocar á los profesores no académicos para discutir en asamblea el informe pedido á la Facultad sobre los proyectos de reforma de la ley universitaria.

Sesión de 11 de Junio

Con asistencia de los académicos Dr. Norberto Piñero, Dr. Lorenzo Anadón, Sr. Samuel A. Lafone Quevedo, Dr. José Nicolás Matienzo, doctor Manuel F. Mantilla, Dr. Ernesto Quesada, Dr. Rodolfo Rivarola, doctor Ernesto Weigel Muñoz y Dr. Estanislao S. Zeballos, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Apercibir á los alumnos del curso de Ciencia de la Educación, que pidieron la renuncia al profesor Dr. Francisco Berra.

—Tomar en consideración el proyecto de ordenanza que presenta el decano, reglamentando el tiempo que deben durar los exámenes de alumnos regulares ó libres, y pasarlo á la Comisión de Enseñanza.

Sesión de 22 de Junio

Con asistencia de los académicos Dr. Norberto Piñero, Dr. Miguel Cané, Dr. Francisco L. García, Sr. Samuel A. Lafone Quevedo, Dr. José Nicolás Matienzo, Dr. Manuel F. Mantilla, Dr. Ernesto Quesada y doctor Rodolfo Rivarola, se tomaron las siguientes resoluciones:

—Autorizar al Dr. Arturo Reynal O'Connor para dar en los salones de la Facultad, cuatro conferencias sobre literatura argentina.

—Nombrar delegado titular al Consejo Superior, al Dr. Manuel F. Mantilla, en reemplazo del Dr. Rodolfo Rivarola, y suplente al Dr. Ernesto Quesada, en reemplazo del Dr. Francisco L. García.

Digitized by Google

—Proponer en terna para profesor titular de Geografía Física (2.° año), á los Sres. Julio Lederer, Enrique A. S. Delachaux y Rodolfo Hauthal.

Sesión de 27 de Junio

Esta sesión tuvo por objeto fijar las bases del informe pedido por el Consejo Superior, sobre los proyectos de reforma universitaria.

Digitized by Google

JURISPRUDENCIA UNIVERSITARIA

SUMARIO: 1. *El nombramiento de un profesor interino para dictar una cátedra, habiendo un profesor suplente, equivale á la suspensión de este último como profesor.* 2. *Corresponde á las autoridades universitarias, decidir con su criterio propio, si un profesor ha incurrido en faltas graves, independientemente de toda resolución judicial que hubiere recaído sobre los mismos hechos.*

Caso. El doctor don Samuel de Madrid, profesor suplente de Histología, expuso ante el Consejo Superior que, ausente con licencia el titular de la cátedra doctor de Gainza, el vice decano, en ejercicio, de la Facultad de Ciencias Médicas, había llamado á dictar la cátedra al doctor Julio G. Fernández, médico extraño á la Escuela de Medicina. Atribuye la resolución al hecho de habérsele imputado participación en los desórdenes de la Facultad de Derecho, denunciada al Juez Federal; asegura no haber tenido ni podido tener en aquellos asuntos la intervención que se le atribuye, y haberse pronunciado la justicia federal en el sentido de que en los expresados desórdenes no hubo delito, por lo que invoca para el caso la autoridad de la cosa juzgada; por último, que habiendo partido del Consejo Superior la comunicación á la Facultad de Ciencias Médicas en que se la informaba de la participación que se le atribuía en los desórdenes, correspondía que el Consejo Superior dictara una nueva resolución que tuviera en vista el pronunciamiento de la justicia federal.

Oído el informe de la Facultad de Ciencias Médicas, y el dictamen de la Comisión de Peticiones del Consejo Superior (doctores Ruíz de los Llanos y Canton) el Consejo resolvió:

Considerando: 1° Que el nombramiento de un profesor interino para dictar la cátedra de Histología, hallándose presente el suplente doctor Samuel de Madrid, equivale á la suspensión de este último como profesor. 2° Que esta suspensión justificada por la nota que el Consejo Superior resolvió dirigir á la Facultad de Ciencias Médicas haciéndole

Digitized by Google

conocer la participación del doctor de Madrid en los actos subversivos de todo orden y disciplina realizados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por un grupo de sus estudiantes, no fué decretada por aquella Facultad como una medida provisoria mientras se investigara aquel cargo, sino como una pena, porque el Consejo Superior, al declarar que tenía el conocimiento y el convencimiento de que el doctor de Madrid había sido uno de los instigadores y directores de los atentados contra la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, afirmaba que él había cometido esa falta sin hacerla depender de investigación alguna ulterior. 3º Que la circunstancia de no haber encontrado el señor Juez Federal, de acuerdo con el parecer de su procurador fiscal *ad hoc*, la existencia de un delito en el desacato contra la autoridad de los señores académicos y profesores de una Facultad y en la violencia contra las mesas examinadoras para impedirles, como se les impidió, que desempeñaran sus funciones legales, no obsta á que las autoridades universitarias, con su criterio propio, independiente de toda resolución judicial, decidan á su vez é insistan en su decisión, de que esos hechos han constituído faltas graves contra los señores académicos y profesores y contra la disciplina de un establecimiento nacional, como es la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 4º Que el nombramiento hecho por la Facultad de Ciencias Médicas, de una comisión para que investigue los antecedentes que existan respecto al profesor doctor de Madrid, mientras desempeñó su cátedra de Histología en el año 1898, sólo sirve para demostrar que ella quiso conocer con exactitud esos antecedentes para apreciar si la responsabilidad del doctor de Madrid, por su conducta actual, se halla agravada por faltas anteriores con el fin de fijar el término de la suspensión ó de imponerle una pena mayor. 5º Que la Facultad de Ciencias Médicas no se ha pronunciado aún sobre el resultado de esa investigación que mandó practicar, ni ha dictado hasta ahora una resolución definitiva con la fijación de aquel término ó de otra pena, si aparecieren causas agravantes.

Por estas consideraciones, se aprueba el proceder de la Facultad de Ciencias Médicas, sin perjuicio de la resolución con carácter definitivo que ella adopte. Comuníquese á la Facultad de Ciencias Médicas, y hágase saber.

BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA

(Informativa, sin juicios críticos)

11. Doctor Juan G. Beltran. Rector del Colegio Nacional Oeste de la Capital. *El Curso de 1903 y el Plan de estudios vigente.* (Informe presentado al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública). Buenos Aires, 69 páginas.

El autor concluye: «La crisis de la enseñanza, seundaria, no es sólo relativa al plan de estudios que debe regirla; falta orden, organización y claro concepto, en la sociedad, en el Gobierno y en algunos de los mismos interesados, de la augusta dignidad de la cátedra.

»Más que sutiles y felices combinaciones de un plan de estudios, son eficaces cuatro ó cinco nociones bien cimentadas, rígida disciplina y amplio amor desarrollado en el espíritu del niño hacia el bien y el trabajo.

Y es menester decirlo: esto no se conseguirá sino cuando todos los que abracen el profesorado lo hagan con positiva vocación.

Mientras no se haya concluído de formar profesores en institutos especiales ó por procedimientos adecuados, convendría dar estabilidad al profesorado actual: la mutación anual del personal docente es de perniciosas consecuencias: se está experimentando siempre, por los agraciados de cada año, sobre el terreno blando y delicado del alma infantil; por otra parte los diplomas exhibidos, no siempre son indicios seguros de idoneidad y de condiciones morales innegables.»

12. *Ensayo. Código de enseñanza nacional,* Dr. R. O. Leguizamón. Profesor de Derecho Natural, Psicología General y Psicología Infantil en la Escuela Normal mixta de Profesores del Paraná. Paraná, 1904, 114 y IV páginas.

Los títulos de los libros en que el autor ha dividido su ensayo de codificación de la enseñanza, indican metódicamente su contenido: I. Principios Generales; II. Condiciones y planes de la enseñanza; III. De la Aplicación y de la Educación Moral; IV. Organización y dotación

Digitized by Google

del personal docente; V. Del Gobierno y régimen económico de las escuelas; VI. Del Gobierno y régimen económico de la enseñanza general y profesional.

Divide la enseñanza en *primaria, general* y *profesional* (art. 6°); define la primaria, la que tiene por objeto favorecer el desarrollo armónico, moral, intelectual y físico del niño, desde los cinco á los trece años cumplidos (art. 13); la general propende al desarrollo de las facultades físicas, psíquicas y morales de la juventud para obtener el más útil y honesto fruto de su aplicación en la vida individual y colectiva (art. 46); la profesional tiene por objeto la preparación amplia y especial en las distintas órdenes del conocimiento humano.

13. *Concepto jeneral de la enseñanza pública.* Discurso leído en la inauguración del Congreso de Enseñanza de 1902 (en Chile), por Don Luis Espejo V., Secretario Jeneral de la Universidad y Profesor de la Facultad de Medicina. Santiago de Chile. 11 páginas.

Concluye en la necesidad de la enseñanza estética y filosófica como coronamiento de la enseñanza general.

14. *Don Manuel Barros Borgoño.* Discurso leído en el Ateneo de Santiago, por D. Luis Espejo V., Secretario Jeneral de la Universidad. Santiago de Chile. 17 páginas.

Contiene el elogio del ex-Rector de la Universidad de Santiago, fallecido en 1903, y al enunciar la obra del Dr. Barros Borgoño, expresa así la función de la Universidad en la enseñanza: «Por una feliz inspiración de nuestos legisladores, á la Universidad se le ha encomendado la supervijilancia jeneral de la enseñanza. Ella interviene principalmente en los estudios secundarios i superiores, que están llamados, por una selección democrática bien dispuesta, á formar las clases directivas de la sociedad. A ella corresponde dictar el programa de estos estudios, preparar i elejir á sus profesores, infundirles el espíritu que han de comunicar á sus alumnos, i gobernar, con un fin patriótico determinado i con un alto propósito de perfeccionamiento moral, esta máquina compleja i delicada que modela i pulimenta la conciencia de los niños i es capaz también de triturar el alma de un pueblo entre sus ruedas».

15. *Reglamentación de los estudios secundarios.* Proyecto de los señores O. Renjifo y Luis Espejo V., presentado al Consejo de Instrucción. Santiago de Chile. 15 páginas.

Precede al Proyecto una memoria que expone sus fundamentos. A ella corresponde esta conclusión: «Otro de los vacíos que se notan en la distribuciónn actual de los estudios es la falta absoluta de enseñanza filosófica.

»No nos referimos á una doctrina determinada. Nos referimos solo al conjunto de la enseñanza misma donde advertimos que predomina

Digitized by Google

tanto el espíritu analítico, que no es posible al niño adquirir una idea sintética ni del mundo, ni de la vida, ni del hombre.

»Estudia muchas ciencias, adquiere muchos conocimientos desparramados; pero esas ciencias i esos conocimientos, que van á serle muy útiles en la práctica de su existencia, no alcanzan á levantar un pensamiento á la altura de un ideal que mueva su alma i lo arrastre á la acción desinteresada y al más noble ejercicio de sus facultades.

»Las ciencias no tienen por único objeto la cultura utilitaria. Hai en ellas un poder educador i moral que es necesario aprovechar».

16. Julio J. Gatti, Doctor en química de la Universidad de Buenos Aires, Jefe de trabajos prácticos de química en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (año de 1904). *Segundo Curso Libre de Química-Física*, dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Conferencia Inaugural, Mayo 30 de 1904. Buenos Aires. 12 páginas.

Contiene una «rápida ojeada sobre los tópicos principales que son motivo de estudio para la química-física, y de sus relaciones con las demás ciencias».

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

(EL ÍNDICE ALFABÉTICO, AL FINAL DEL AÑO)

ARTÍCULOS ORIGINALES

Págs.

J. B. Ambrosetti—Informe del delegado de la Universidad de Buenos Aires á la XIII sesión del Congreso de Americanistas reunido en Nueva York del 20 al 25 de Octubre de 1908..... 248, 371, 490

G. Araoz Alfaro—La reforma universitaria..... 278

L. Basavilbaso—Discurso en la Universidad de Córdoba..... 15

F. Birabén—La futura Biblioteca Universitaria..... 282, 344, 451

M. Cané—Discurso en la Facultad de Filosofía y Letras, en el acto de la trasmisión del decanato..... 188

G. Daireaux—Impresiones de Inspección..... 437

E. Herrero Ducloux—Conferencia inaugural del curso superior de química para profesores de enseñanza secundaria y normal, 1904..... 307

P. Lagleyze—Refracto-esquema..... 421

J. N. Matienzo—La reforma universitaria..... 401

R. Monner Sans—La enseñanza del idioma..... 431

C. Morel—La enseñanza preparatoria en la República Argentina.. 33, 84, 290

J. Penna—La fiebre amarilla (conclusiones)..... 109

N. Piñero—Discurso en la Facultad de Filosofía y Letras, en el acto de la toma de posesión del decanato..... 198

E. B. Prack—El hombre primitivo..... 424

V. G. Quesada—Mis Memorias..... 204, 327

R. Rivarola—En lugar de programa..... 6

» La reforma universitaria..... 81, 177

E. Uballes—Los exámenes en la Facultad de Ciencias Médicas..... 18

L. Uriarte—La sangre en las enfermedades infecciosas..... 219

R. Wernicke—Progresos de la Facultad de Ciencias Médicas bajo el régimen universitario actual..... 412

Digitized by Google

TRADUCCIONES

Págs.

A. Fouillée—La medicina y la enseñanza moral y cívica..... 41
E. Lavisse—Definición de la Universidad..... 417

NOTICIAS BIOGRAFICAS

M. F. Armengol—Dr. D. Félix Martín y Herrera..... 113
M. A. R.—El Dr. D. Norberto Piñero..... 111

LIBROS Y REVISTAS

El estudio de la historia..... 116
A. Posada—Política pedagógica..... 117
Los maestros primarios y la Universidad..... 118
Una Facultad de Educación..... »
La Academia de Ponsen..... »
M. Liard—Sociedad libre para el estudio psicológico del niño..... 119
A. Térys—La coeducación de los sexos en las Universidades..... 120
Academias de medicina práctica..... »
Médicos graduados en Alemania..... 121
P. Strauss—La educación de los atrasados..... »
M. Darlu—La idea de patria y la filosofía..... »
R. A.—Las convenciones y los tratados referentes á la propiedad literaria y artística..... 260
H. Höffding—Bosquejo de una psicología basada en la experiencia..... 261
E. Ferrière—Errores científicos de la Biblia..... »
» Los mitos de la Biblia..... »
C. Fonsegrive—El problema de la moral..... 510
G. Dumas—Comte y Saint Simon..... »
P. Grimanelli—La moral y la sociología..... »
G. Gore—Las condiciones de la moral científica..... »
Ch. Seignobos—Relaciones de la sociología en la historia..... »
Sergi y Villa—La sociología y la Filosofía de Spencer..... 511
Las universidades belgas..... »
Escuela de bibliotecarias..... »
P. Appel—Enseñanza Superior científica..... 512
Novicow—Posibilidad de la dicha..... »
A. Millerand—Enseñanza técnica y profesional..... »

Digitized by Google

Págs.

R. Knyvet Wilson—La enseñanza del Estado y el militarismo..... 512
M. F. Baldet—¿Por qué se agrandan los astros en el horizonte?..... »

BIBLIOGRAFÍA

E. Quesada—La propiedad intelectual en el derecho argentino..... 387
E. Cantón—Discurso y Proyecto de ley de autonomía universitaria..... »
J. L. Duffy—Estudios de derecho penal. La reforma de 1903..... »
L. Guerra—*Cicerón*. Tratado de Moral..... 388
P. Bureau—El contrato colectivo de trabajo..... »
F. Rossi—Derecho civil teórico y práctico..... »
V. Mercante—Psicología de la aptitud matemática del niño..... 389
E. Cantón—Operación cesárea conservadora y radiopelvimetría..... »
H. G. Piñero—Fisiología del ejercicio y educación física científica..... »
J. G. Beltrán. El Curso de 1908 y el Plan de Estudios vigente..... 583
R. O. Leguizamón. Ensayo. Código de enseñanza nacional..... »
L. Espejo V. Concepto jeneral de la enseñanza pública..... 584
» Don Manuel Barros Borgoño..... »
O. Renjifo y L. Espejo. Reglamentación de los estudios secundarios..... »
J. J. Gatti. Segundo Curso Libre de Química Física..... 585

NOTAS DE LA DIRECCION

La reforma universitaria..... 399
Apropósito de un comentario incidental..... »
Bibliografía..... 400
Cátedra de fisiología experimental..... »
Opiniones de Académicos y profesores, en la cuestión previa sobre los límites de la reforma universitaria..... 502

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

Proyecto de reformas á los Estatutos, presentado al Consejo Superior por el Rector de la Universidad..... 50

Digitized by Google

Págs.

Exposición y Proyecto de reformas presentado por el Consejero Dr. R. Rivarola 52
Antecedentes de la fundación de la Revista de la Universidad, y Ordenanza para la misma 66
La cuestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: solicitudes, informes y resoluciones 69
Ordenanza sobre apertura anual de los cursos 79
Sesión de 7 de Marzo 80
La cuestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: notas, resoluciones y renuncias 123
Proyecto de reformas á los Estatutos: dictamen de la Comisión de reglamentación é interpretación 136
Sesiones de 19 y 26 de Marzo 138
Presupuesto y Cálculo de recursos de la Universidad para 1904 139
Proyecto de creación de la Biblioteca Universitaria 151
Reforma de los Estatutos: Nota del Rector y aprobación del P. E 262
Sesión de 2 de Mayo 265
Reforma de los Estatutos. Nota del Ministro de Instrucción pública é Informe del Procurador General de la Nación 390
Sesión de 16 de Mayo 393
» 1 de Junio 394
» 6 » ..... »
Reforma de la ley universitaria: Nota del Rector á la Comisión de Instrucción pública de la Cámara de Diputados, y proyecto del Consejo Superior 514
Sesión de 16 de Junio 521
» 1 de Julio ..... »
Adhesión de Bolivia al Congreso Sudamericano de Derecho Internacional privado 522
Balance de la Tesorería General de la Universidad, correspondiente al ejercicio del año 1903 523

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Crónica 265
Sesión de 21 de Mayo 394
» 9 de Junio 525
» 18 » ..... »
» 23 » 526

Digitized by Google

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Págs.

Biblioteca de la Facultad: Notas é informe de su Director..... 152
Funcionamiento de las cátedras en el año 1903..... 160
Ordenanza sobre Exámenes generales de Farmacia..... 162
» » creación de una galería de retratos..... 168
Sesión de 18 de Abril..... 266
» 5 de Mayo..... »
» 26 de » 395
» 30 de » 396
» 30 de Junio..... 527

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión de 26 de Marzo 164
Programa del Curso libre de construcciones navales de cabotaje..... 267
Sesión de 11 de Abril..... 269
» 11 de Mayo..... 396
» 14 » 397
» 30 de Junio..... 528

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La enseñanza de la psicología: Nota y programa para 1904..... 164
Ordenanza instituyendo un premio anual de historia y otro de filosofía.... 173
Ordenanza sobre el curso de profesorado de enseñanza secundaria..... 174
» para la designación de profesores suplentes..... 175
Sesión de 8 de Abril..... 176
Crónica..... 271
Sesión de 20 de Abril..... »
Ordenanza sobre creación de un museo de etnografía..... »
Sesión de 4 de Mayo..... 272
» 21 de Mayo..... 397

Digitized by Google

PÁGS.

Ordenanza sobre la extensión de los cursos de la Facultad..... 398
Sesión de 8 de Junio..... 528
» 11 » 529
» 22 » .... »
» 27 » 530

JURISPRUDENCIA UNIVERSITARIA

Nombramiento de profesor interino. Competencia de las Facultades sobre faltas graves de los profesores..... 531

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

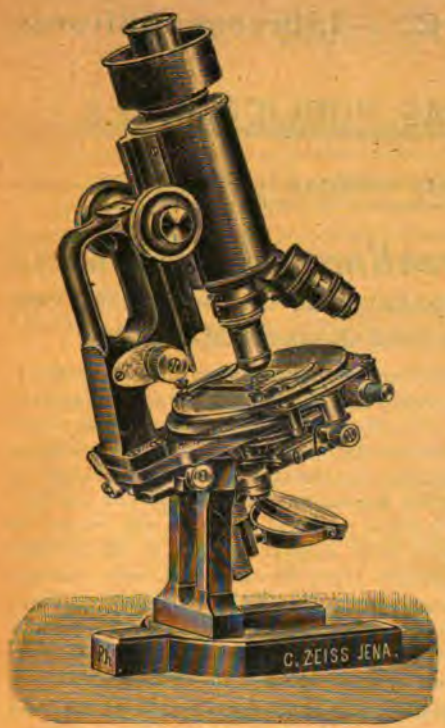

Óptica

Cirugía

Electricidad

Fotografía

Lutz & Schulz

171 - FLORIDA - 171

BUENOS AIRES

DISPONIBLE

Digitized by Google

FÉLIX LAJOUANE & C.ª — Libreros-Editores

1904 ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Obras de indiscutible utilidad práctica

El Código Civil Argentino Interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales de la República, con notas originales del Doctor José Olegario Machado.

El Dr. José Olegario Machado al terminar la publicación de sus COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO, ha querido completar su esfuerzo dotando al país de una nueva obra eminentemente práctica, y ha puesto su actividad incansable al servicio de esta idea: *uniformar la interpretación del Código Civil en la República*, y con ese objeto ha preparado una obra, que será el coronamiento de sus laudables esfuerzos y que lleva por título: **El Código Civil Argentino interpretado por los Tribunales de la República.** Los fallos de la Corte Suprema Nacional, que forman 84 volúmenes; los de las Cámaras de Apelación de la Capital en lo Civil, 130 volúmenes, y los de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, 40 volúmenes, están publicados, y forman la base de la obra proyectada; pero la idea del Dr. Machado es hacer una obra nacional, comprendiendo á todas las Provincias, que tienen Tribunales Letrados, poniendo así en contacto intelectual á todos los abogados que administran la justicia en el país, tratando de uniformar la interpretación del Código Civil.

El Código Civil Argentino interpretado por la Jurisprudencia de los Tribunales, constará de 4 á 5 tomos in-8° mayor de 500 á 600 páginas cada uno.

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Los subscriptores á la obra completa que al recibir el primer tomo abonaren 4 tomos adelantados, pagarán **8 $** por cada tomo á la rústica ó sea **32 $** en vez de **40 $**, debiendo entenderse que si la obra alcanzara 5 tomos, el suscriptor deberá abonar un tomo más al mismo precio.

Los subscriptores de las Provincias, **34 $** por los 4 t. á la rústica y **42 $** encuad.

Los tomos I y II, que comprenden los artículos 1 al 1433, están en venta

---

El Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial Interpretado por las Cámaras de Apelación de lo Civil y Comercial de la Capital, por el Doctor J. J. Hall.

El **Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial,** *interpretado por las Cámaras de Apelación de la Capital*, que anunciamos, es una obra que, por su verdadera utilidad práctica, está destinada especialmente á los profesionales. En ella se condensan los 229 tomos de fallos publicados por estos Tribunales, que comprenden cerca de 30 mil sumarios de resoluciones recaídas en la aplicación de los artículos respectivos del Código de Procedimientos.

El **Código de Procedimientos,** *interpretado por los Tribunales de la Capital*, formará 3 tomos de 500 á 600 páginas cada uno. *Dos* de la parte *Civil*, y *uno* de la parte *Comercial*.

Precio de cada tomo: 10 $ á la rústica y 12 $ encuadernado

Franqueo para las provincias: $ 0.50

Los tomos I y II, que comprenden la materia civil, están en venta

Digitized by Google

OBRAS ARGENTINAS DE DERECHO

Machado — Exposición y Comentario del Código Civil Argentino. (Obra terminada). 11 tomos á la rústica $ 110.—Encuad..... $ 132. —

Carette—El Código Civil en cuadros sinópticos. 1 tomo á la rústica $ 5.— Encuad..... » 6.50

Hall (J. J.)—Jurisprudencia Civil. Repertorio jurídico-alfabético de los Fallos de la Cámara de Apelación de la Capital federal. 2 vols. in 8°, encuadernados..... » 16. —

Obarrio—Curso de Derecho Comercial. 3 tomos encuad..... » 24.

— Curso de Derecho Penal. Nueva edición precedida de una introducción sobre la Escuela Positiva. 1 tomo encuad..... » 10. —

Rivarola—Explicación y crítica del Código Penal Argentino. 3 tomos encuadernados (*agotado*)..... » 33. —

— La Justicia en lo criminal. Organización y procedimiento. 1 tomo. » 4. —

Moyano Gacitúa—Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino. 1 tomo encuad..... » 10. —

Segovia—El Código Civil Argentino anotado. 1 tomo encuad..... » 5. —

— Explicación y crítica del Código de Comercio Argentino. 3 tomos encuad..... » 30. —

Martín y Herrera—Curso de Economía Política. 2 tomos:

Tomo I.—*Introducción. Producción. Consumo.* 1 tomo rústica..... » 8. —

Tomo II.—*Circulación.* 1 tomo rústica..... » 6. —

Paschall—La Constitución de los Estados Unidos explicada y anotada. 1 tomo encuad..... » 6. —

Story—Comentarios sobre el conflicto de las Leyes. 2 tomos encuads..... » 12. —

Malaver—Curso de Procedimientos Judiciales en materia Civil y mercantil. 1 tomo encuad. (*agotado*)..... » 15. —

Alcorta—Las Garantías Constitucionales. 1 tomo encuad..... » 6. —

— Cours de Droit International Public. (Edición francesa). Tomo I, encuadernado..... » 6. —

— Curso de Derecho Internacional Privado. Tomo III, rústica..... » 6. —
(Tomos I y II *agotados*).

González—Legislación de Minas. 1 tomo encuad..... » 5. —

Romero—El Parlamento (Derecho-Jurisprudencia-Historia). Tratado de Derecho Parlamentario. 2 tomos á la rústica $ 10, encuad..... » 12. —

En la misma librería se hallan en venta á precios ventajosos, las obras fundamentales de Derecho y Jurisprudencia.

Savigny: Derecho Romano.—*Ortolan:* Instituciones de Justiniano.—*Pacheco:* Código Penal.—*Bonnier:* Pruebas.—*Mittermaier:* Pruebas.—*Ricci:* Pruebas.—*Framarino:* Pruebas.—*Lessona:* Pruebas.—*Bluntschli:* Derecho Público.—*Caravantes:* Procedimientos.—*Fiore:* Derecho Internacional Privado.—*Fiore:* Derecho Internacional Público.—*Manresa y Navarro, Reus, etc.:* Procedimientos.—*Martorel:* Quiebras.—*Maynz:* Derecho Romano.—*Aubry y Rau:* Droit Civil.—*Baudry-Lacantinerie:* Droit Civil.—*Guillouard:* Droit Civil.—*Demolombe:* Code Napoleón.—*Duranton:* Droit Français.—*Laurent:* Droit Civil.—*Mourlon:* Code Civil.—*Lyon-Caen et Renault:* Droit Commercial.—*Bédarride:* Droit Commercial.—*Pothier:* Obras.—*Viada:* Código Penal. *Groizard y Gómez de la Serna:* Código Penal comentado.—*García Goyena:* Código Civil.—*Escriche:* Diccionario de Legislación y Jurisprudencia.—*Posada:* Derecho Administrativo.—*Supino:* Derecho Mercantil.—*Vivante:* Derecho Mercantil.—*Sansonetti:* Derecho Constitucional.—*Romero Girón:* Instituciones Jurídicas y Políticas de los Pueblos modernos.—*Dalloz* (completo hasta 1908), etc., etc.

Digitized by Google

CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICIONES DE FÉLIX LAJOUANE

Conformes con los textos oficiales. Las más correctas y **las únicas completas,** *con los artículos modificados por leyes sancionadas hasta 1903.*

Código Civil.—Edición reformada; arreglada con la nueva numeración de los artículos con motivo de la incorporación de la nueva *Ley del Matrimonio Civil* en el texto del Código; seguida de un Apéndice que comprende la *Ley del Registro Civil.* (1902). 1 grueso vol. in-8°, encuad..... $ 6. —

Código de Comercio.—Nueva edición reformada que comprende los artículos modificados y la *Nueva Ley de Quiebras.* Seguido de las leyes sobre Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura, Patentes de Invención y Warrants. (1903). 1 vol. in-8°, encuad..... » 4. —

— El mismo Código, completado con las *Ordenanzas de Aduana,* Leyes de Aduana, de Almacenaje y Eslingaje. (1903). 1 grueso vol. in-8°, encuad..... » 6. —

Código de Minería.—Edición conteniendo las notas *in-extenso* del Dr. Enrique Rodríguez. 1 vol. in-8°, encuad..... » 4. —

Código Penal.—Nueva edición conforme al texto oficial, con las modificaciones introducidas por la nueva *Ley de Reformas,* y la Ley sobre *Falsificación de Moneda.* (1903). 1 vol. in-8°, rústica. » 1.50

— El mismo encuadernado..... » 2.50

Código de Procedimientos Criminales, para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales. (1904). 1 vol. in-8°, rústica..... » 2. —

— El mismo encuadernado..... » 3. —

Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, de la Capital, vigente igualmente en la Provincia de Buenos Aires. Nueva edición reformada, completada con todas las Leyes y Decretos sobre Procedimientos sancionados hasta Enero de 1903. 1 vol. in-8°, encuad..... » 5. —

Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, seguido de la nueva *Ley de Caminos y Cercas.* 1 t. in-8°..... » 1. —

Código Rural de los Territorios Nacionales.—Nueva edición conforme al Texto Oficial. (1903). 1 t. in-8°..... » 1. —

Ley Electoral, promulgada el 7 de Enero de 1903. Folleto in-8°. » 0.80

Ley de Justicia de Paz de la Capital—folleto in-8°..... » 0.50

Ley de Organización de los Tribunales de la Capital—folleto in-8°..... » 0.50

Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires—folleto in-8°..... » 0.50

Ley de Quiebras, promulgada el 30 de Diciembre de 1902, con el Informe in-extenso de la Comisión de Legislación del H. Senado. Folleto in-8°..... » 0.50

Ley sobre Servicio Militar Obligatorio—folleto in-8°..... » 0.50

Ordenanzas de Aduana de la República Argentina. (1903). Nueva edición seguida de la *Ley de Aduana* y de la Ley de Almacenaje y Eslingaje en vigor desde 1900. 1 vol. in-8°, encuad. » 3. —

Digitized by Google

DASSEN, CLARO C., Doctor en Ciencias Físico Matemáticas, Prof. Supl. en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — I. *El límite matemático.* — II. *El principio de los límites.* — III. *Cuestiones relativas á pavimentación.*

DELACHAUX, ENRIQUE A. S., Geógrafo. — *Geografía física y política.*

DEL VALLE IBERLUCEA, E., Doctor en Jurisprudencia. — *Nuevos rumbos de la ciencia jurídica.*

FERREIRA, J. A., Doctor en Jurisprudencia — *Temas de pedagogía y de enseñanza preparatoria y superior.*

FORS, LUIS R., Académico Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid) — I. *El duelo: Incongruencias jurídicas.* — II. *Nota sobre una gran Biblioteca jurídica del siglo XVII.*

GALIANO, JOSÉ, Doctor en Jurisprudencia.

GARCÍA, TOMÁS R., Doctor en Jurisprudencia, Prof. de la Facultad de Derecho (La Plata). — *Enseñanza de la historia en la Universidad de Buenos Aires.*

GATTI, JULIO J., Doctor en Química, Profesor libre de química física, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — *Temas de química teórica.*

GÓMEZ, JULIO N., Doctor en Medicina, Académico de la Facultad de Medicina (Córdoba) — *Salubridad de la Ciudad. Causas que la perturban y favorecen.*

HERRERO DUCLOUX, E., Doctor en Química, Prof. Supl. de Química general en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.) — I. *Notas sobre las aguas naturales de la República.* — II. *La resina del Croton Succirubrus.*

LARRAIN, JACOB, Doctor en Jurisprudencia. — *Derecho Administrativo.*

LEDESMA, JUSTINIANO, Doctor en Medicina, Prof. de Materia Médica y Terapia en la Facultad de Ciencias Médicas (B. A.) — *Púrpura reumatoidea. (Estudio Clínico).*

LEHMANN-NITSCHE, R., Doctor en Ciencias Naturales y Medicina (B. A.) — *Análisis de diferentes trabajos antropológicos.*

LÓPEZ, DOCTORA ELVIRA E., de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

LÓPEZ, DOCTORA ERNESTINA, de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.)

LUCADAMO, ALEJANDRO, Doctor en Jurisprudencia, Prof. de Idioma Castellano en el Colegio Nacional Oeste (B. A.) — *Instrucción general y universitaria y cuestiones literarias y gramaticales.*

MARTINI, RÓMULO E., Doctor en Letras, Prof. titular de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.) — *Libros y Revistas.*

MATIENZO, J. N., Doctor en Jurisprudencia, Académico de la Facultad de Filosofía y Letras (B. A.) — I. *Procedimientos judiciales.* — II. *Programas y métodos de enseñanza.* — III. *Temas del plan de estudios.*

MAUPAS, LEOPOLDO, Doctor en Jurisprudencia (B. A.)

MELO, CARLOS F., Doctor en Jurisprudencia, Prof. del Colegio Nacional y de la Escuela Normal (B. A.) — I. *El problema social en la República Argentina.* — II. *Evolucionismo y pesimismo.*

MILLÁN, J. J., Profesor Normal. — I. *La enseñanza de la historia.* — II. *La enseñanza secundaria.* — III. *Otros temas relacionados con la misma.*

MONNER SANS, R., Profesor del Colegio Nacional Central (B. A.) — *Lenguaje, gramática, literatura, etc.*

MONZÓN, ILDEFONSO D., Prof. de la Escuela Normal Nacional del Paraná (E. R.) Prof. del Colegio Nacional — I. *Colegios particulares de enseñanza primaria y secundaria. Estudio rápido de su organización y resultados.* — II. *Enseñanza privada. Los maestros repetidores.*

Digitized by Google

PEREYRA MIGUEZ, AMÉRICO, Doctor en Jurisprudencia, Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (La Plata)—*Enseñanza del Derecho Constitucional en las Universidades Argentinas.*

PIZZURNO, PABLO A., Profésor Normal.—I. *Los profesores de enseñanza secundaria y pedagogía.*—II. *Reformas en la enseñanza secundaria.*

PRACK, ENRIQUE B., Doctor en Jurisprudencia, Profesor de Filosofía del Derecho (La Plata)— I. *Educación y carácter.*

ROSETTI, EMILIO, Ingeniero civil, Académico honorario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.)—*Ciencias físico-matemáticas.*

SELVA, J. B., Profesor Normal.—*Enseñanza del Idioma Nacional y Literatura.*

TEXO, FEDERICO, Doctor en Medicina, Prof. titular de Clínica de vías urinarias—*Manual operatorio de los neoplasmas vesicales.*

VAZ FERREIRA, CARLOS, Profesor de Filosofía en la Universidad de Montevideo.

WAUTERS, CARLOS, Ingeniero, Profesor substituto en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—I. *El sistema métrico decimal en la legislación de aguas.*—II. *El marco y medidas derivadas en la República Argentina.*—III. *Estudio crítico del proyecto de ley de riego para Salta.*—IV. *Impuestos de irrigación en Tucumán.*

WHILER, A. T., Doctor en Letras (Lima)—I. *Pedagogía de la enseñanza secundaria.*—II. *Bibliografía.*—III. *Críticas pedagógicas.*

Conforme á lo dispuesto por el Consejo Superior, la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, contendrá:

a) Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.

b) Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.

c) Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero, sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.

d) Bibliografía nacional y extranjera.

e) Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:

1.° Las leyes y los decretos relativos á la enseñanza secundaria y superior; 2.° Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades; 3.° Las Memorias del Rectorado y de las Facultades; 4.° Los balances mensuales y anuales de la Universidad; 5.° El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan carácter de reservadas; 6.° Nómina de graduados y premiados; 7.° Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grados y distribuciones de premios; 8.° Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad; 9.° Programas nuevos ó reformados; 10. Las demás noticias de interés universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos *a* y *c*, podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Aparece el 15 de cada mes, en entregas de 80 ó más páginas.

Imprenta DIDOT de Félix Lajouane & C.ª, Perú 143, Buenos Aires

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Stanford University Libraries
3 6105 127 189 889

064.681
B928r

064.681
B928r
v.1-

NAME

Digitized by Google

Digitized by Google